

FORO
POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)

Mesas
de Base

3

4

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA
**RELATORÍAS DE LAS MESAS
DE BASE Y SUS PONENCIAS**

17, 18 y 19
Diciembre - 2012
Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA RELATORÍAS DE LAS MESAS DE BASE Y SUS PONENCIAS

— **FORO** —
POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)



NACIONES UNIDAS
COLOMBIA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

————— **FORO** —————

POLÍTICA DE DESARROLLO

AGRARIO INTEGRAL

(ENFOQUE TERRITORIAL)

—————

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA
**RELATORÍAS DE LAS MESAS
DE BASE Y SUS PONENCIAS**

Mesas de Base 3 y 4

**Organización de Naciones Unidas en Colombia y la Universidad
Nacional de Colombia – Centro de Pensamiento y Seguimiento
al Diálogo de Paz**

Responsables de convocar, organizar y servir de relatores de los debates
del Foro y de sistematizar sus conclusiones.

17, 18 y 19 de diciembre
2012

Diseño, impresión y acabados
Impresol Ediciones Ltda
www.impresolediciones.com

INTRODUCCIÓN



LAS PROPUESTAS CIUDADANAS EN LAS MESAS DE BASE DEL FORO DE POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL)

MESAS DE BASE 3 Y 4

En este libro están las propuestas e iniciativas de ciudadanos, ciudadanas y de sus organizaciones de diferentes regiones y sectores del país que se reunieron en las *Mesas de Base* que se conformaron en el *Foro denominado Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)*.

Este Foro se realizó del 17 al 19 de diciembre del 2012, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, en Bogotá, para facilitar la participación de la sociedad en torno al desarrollo agrario integral con el fin de producir “insumos y propuestas provenientes de la participación ciudadana de utilidad para la discusión del primer punto de la agenda” del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

La Organización de Naciones Unidas en Colombia y la Universidad Nacional – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, a solicitud de la Mesa de Conversaciones, convocaron, organizaron y sirvieron de relatores de los debates y de las conclusiones de este espacio de participación.

Un total de 1314 ciudadanos, a través de sus distintas formas de organización, participaron activamente en el Foro, el cual tuvo varios momentos que se integraron de manera coherente y complementaria con su propósito.

Uno de esos momentos - después de la instalación, una presentación académica y un panel en el que participaron diferentes sectores - fueron las sesiones de las mesas de trabajo, en las que los y las participantes se reunieron en *Mesas de Base* y, luego, en *Mesas de Socialización* para presentar sus insumos y propuestas.

Estas Mesas contaron con un equipo metodológico - de Naciones Unidas y de la Universidad Nacional- integrado por un moderador principal y uno de apoyo y un relator principal y uno de apoyo.

En total fueron 20 *Mesas de Base*, cada una conformada con cerca de 60 asistentes de diferentes regiones y sectores sociales que trabajaron sobre cada uno de los subtemas del primer punto del *Acuerdo General*:

Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

1. Programas de desarrollo con enfoque territorial
2. Infraestructura y adecuación de tierras
3. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza
4. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
5. Sistema de seguridad alimentaria.

El objetivo de estas *Mesas de Base* fue recoger los insumos y propuestas ciudadanas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 en la mañana. De cada una de estas mesas se produjo una relatoría con tres elementos esenciales: insumos generales sobre los desarrollos agrarios integrales; propuestas según cada subtema del primer punto de la *Agenda General*; y otras propuestas complementarias. Estas relatorías fueron compartidas en las *Mesas de Socialización*, que fueron la unión de dos *Mesas de Base*.

Además de estas 20 *Mesas de Base*, sesionó una más: la Mesa que los afrocolombianos crearon para trabajar sus propuestas como sector y de acuerdo con sus propias visiones.

Este libro recoge las propuestas de las *Mesas de Base* 3 y 4, en las que participaron representantes del movimiento y organizaciones campesinas; de gremios y organizaciones del sector empresarial; de organizaciones indígenas, afro-descendientes, defensoras de derechos humanos, de víctimas y de desplazados, de mujeres y juveniles; del sector académico, universidades y centros de investigación; de partidos, movimientos políticos y sociales; de organizaciones LGBTI; de Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al desarrollo rural y al medio ambiente; de Programas de Desarrollo y Paz e Iniciativas Nacionales Territoriales de Paz; de centrales y organizaciones sindicales; de Iglesias y otras formas de organización.

En una parte de esta publicación están las relatorías, donde se consignan los puntos centrales de las ponencias presentadas y las intervenciones orales que se escucharon a lo largo de las sesiones de trabajo.

En otra parte de este libro se incluyen las ponencias presentadas en la cada una de las *Mesas de Base* y que los ciudadanos y sus organizaciones prepararon especialmente para participar en el Foro. Asimismo, se puede consultar la relación de quienes también participaron con intervenciones orales y, por último, el listado de los asistentes.

Este libro hace parte de una serie de publicaciones que se complementan y que incluye:

- Dos sistematizaciones generales del Foro y complementarias: una producida por Naciones Unidas y otra, por la Universidad Nacional de Colombia. Estos documentos reúnen de manera organizada las visiones generales y propuestas presentadas en el Foro sobre el desarrollo agrario integral con enfoque territorial; las propuestas por cada uno de los subtemas del primer punto de la agenda de la Mesa de Conversaciones; y otras propuestas.
- Una publicación con el balance general del Foro y los documentos de los diferentes momentos del mismo: en la instalación; en la introducción académica, en el panel con la participación de diferentes sectores; y en la clausura.
- 10 publicaciones –incluido este libro–, que reúnen las relatorías y ponencias de las 21 Mesas de Base –entre ellas la Mesa de afrodescendientes–.
- Una publicación con las relatorías de las 10 *Mesas de Socialización* y las propuestas que diversos sectores depositaron en los buzones dispuestos para tal fin.

Las publicaciones de las *Mesas de Base* y las *Mesas de Socialización* y sus buzones fueron el soporte sobre el cual se construyeron las sistematizaciones, las cuales hacen referencia constante a la información producida en estos espacios que reunieron a los diferentes sectores sociales del país. Por esa razón, se trata de documentos que se complementan.

Esta serie de publicaciones es el resultado del primer espacio de participación de la Mesa de Conversaciones y es, asimismo, la demostración de que los sectores del país están listos, tienen propuestas y quieren aportar, desde sus visiones, a que Colombia alcance el fin del conflicto.

IGNACIO MANTILLA PRADA

Rector
Universidad Nacional de Colombia

BRUNO MORO

Coordinador Residente y Humanitario
Sistema de Naciones Unidas en Colombia





MESA DE BASE

3





MESA DE BASE 3

RELATORÍA DE

LAS PROPUESTAS

CIUDADANAS

La Mesa de Base recogió los insumos, las propuestas y ponencias ciudadanas que fueron presentadas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 de diciembre en la mañana. Esta información fue recogida en la relatoría que se adjunta a continuación. Los asistentes abordaron todos los subtemas del punto uno de la *Agenda General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.



RELATORÍA MESA BASE 3

Número de participantes: 61

Número y sectores participantes: 54 tipos de organizaciones: 17 mujeres, 44 hombres. 23 regiones más Bogotá

Número de ponencias presentadas: 21

Número de participantes sin ponencia: 19

Total de intervenciones: 40

Detalle de los anexos que se adjuntan: 10 ponencias radicadas pero no leídas

INSUMOS Y PROPUESTAS

1. Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.

En la mesa se identificaron tres enfoques frente al tema del Desarrollo Agrario Integral

1. El primer enfoque cuestiona el actual modelo de desarrollo por considerarlo como altamente elitista, excluyente, generador de pobreza y que privilegia una estructura concentrada de la tierra. Este modelo ha sido generador de violencia y requiere ser reformulado, privilegiando la participación campesina en el mercado nacional de alimentos y respetando los territorios de las comunidades indígenas, campesinos y afro descendientes.

Este respeto implica un reconocimiento político-jurídico del campesinado como sujeto de derechos ciudadanos y colectivos desde su pluralidad y desde la diversidad de sus comunidades, e incluye también su derecho a la tierra y su territorio, a la diversidad, a la participación y a la representación política plena y autónoma, con las correspondientes garantías para su ejercicio.

En este enfoque se planteó que una cosa es que el Gobierno se niegue en la Mesa de Negociaciones de la Habana a no discutir el modelo de desarrollo, y otra, muy diferente, es no querer discutirlo con las organizaciones de la sociedad civil. Es una obligación del Estado discutir con sus ciudadanos el modelo de desarrollo a seguir.

2. El segundo enfoque que se presentó fue la defensa de actual modelo de desarrollo centrado en la libre empresa y la propiedad privada. En este enfoque se reconoce que existen deficiencias técnicas que son susceptibles de corregir, pero estos ajustes no pueden afectar la actual estructura de tenencia de la tierra.
3. El tercer enfoque es el que plantea que es posible dentro del actual modelo de desarrollo agrario incorporar reformas que permitan la viabilidad de las economías campesina y el desarrollo agroindustrial actual.

2. Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.

Propuestas sobre el subtema 1 - Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Se propone una reforma agraria integral y democrática que responda a las diferencias agroecológicas, regionales y culturales de Colombia. El objetivo de esta reforma sería estimular la producción campesina y viabilizar el mercado nacional de alimentos como estrategia fundamental para garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria¹. Para lograr una reforma de estas características algunas organizaciones proponen las siguientes acciones políticas de corto y mediano plazo:

1. Garantizar la participación de la mujer en todas las esferas de decisión que tengan que ver con la institucionalidad y las políticas que afectan el mundo rural. Con ello se garantizará el enfoque de género de la reforma agraria propuesta
2. Fortalecer y ampliar las Zonas de Reserva Campesina como mecanismo para garantizar la territorialidad campesina y un manejo adecuado y sostenible del medio ambiente. En este sentido, se propone que estas ZRC se implementen y consoliden en zonas con suelos fértiles y de vocación agraria² y también en Zonas de Reserva Forestal, como estrategia de conservación y manejo agroecológico de los bosques³. Los campesinos y campesinas son quienes deben elaborar los planes de ordenamiento ambiental de las ZRC y deben recibir incentivos fiscales por la protección del medio ambiente y proteger la biodiversidad del país⁴. Estas ZRC deben ser consideradas territorios inembargables, inalienables e imprescriptibles como los constitucionalmente actualmente los Resguardos Indígenas y los Consejos Territoriales de comunidades negras⁵.
3. Dinamizar el proceso de titulación y legalización de las tierras indígenas comunales y de territorios colectivos para comunidades afro-descendientes⁶
4. Garantizar que el proceso de restitución de tierras sea integral en términos económicos, productivos y de seguridad para quienes retornan a sus territorios⁷

1 Ver Ponencia "Hacia un Nuevo modelo económico que permita la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera"; "Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC".

2 Ver Ponencia: "Sobre la problemática agraria en el departamento del Caquetá, Colombia. COORDOSAC

3 Ver Ponencia "Colectivos Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila (Plataforma SUR)"

4 Ver Ponencia "Colectivos Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila (Plataforma SUR)"

5 Ver Ponencias: "Un paso hacia la Paz con Justicia Social". Federación de Estudiantes Universitarios; "Aporte Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento" CODHES; "Zona de Reserva Campesina" Corpoayari;

6 Ver Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

7 Ver Ponencias: "Sobre la problemática agraria en el departamento del Caquetá, Colombia. COORDOSAC; "Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC"; Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

5. Evitar el Desplazamiento con una política integral de Desarrollo Rural⁸.
6. Redistribuir y democratizar tierras fértiles y de vocación agropecuaria, que actualmente están improductivas o inadecuadamente explotadas. Esta redistribución puede hacerse por la vía de la expropiación o la extinción de dominio⁹.
7. Formular políticas macroeconómicas que fortalezcan las vías de comunicación, creen centros de acopio, precios de sustentación, líneas de comercialización y políticas de créditos y subsidios. Estas políticas deben atender las particularidades de cada región y la diversidad ecológica, por una parte, y por otra parte, incentivar y promover la reconstrucción democrática del campo¹⁰.

Para un sector de los participantes, esta reforma agraria integral propuesta no niega el desarrollo agroindustrial y la agricultura comercial, sino que por el contrario busca un punto de equilibrio en donde coexista la agro industrialización del país con un modelo de desarrollo agroalimentario soberano y liderado por el campesinado. Este modelo de desarrollo lo denominan Multimodal. Se precisa que las actividades agroindustriales deben ser ambientalmente sostenibles¹¹.

Propuestas sobre el subtema 2- Programas de desarrollo con enfoque territorial.

1. Respetar los territorios de las comunidades indígenas, campesinas y afro-descendientes y discutir y concertar con ellas cualquier programa de desarrollo que involucre a sus territorios. Las organizaciones y movimientos sociales aseguran que con esta consulta previa e informada se garantizará que las comunidades sean respetadas en su autonomía y en sus derechos fundamentales. Se plantea que la consulta previa sea ampliada a las comunidades campesinas¹².
2. Generar estrategias de cultura campesina en las áreas de reserva forestal sin necesidad que estas sean levantadas. Con ello se promueve un manejo adecuado del bosque, se estimula el derecho a la tierra que tienen los campesinos que han habitado estas áreas durante decenas de años y se garantiza un manejo ambiental sostenible de estas áreas¹³.
3. Respetar el campesino como un sujeto con derechos jurídicos y políticos, diverso en su cultura y con derecho a la tierra y su territorio¹⁴. En este sentido se propone desmilitarizar sus territorios¹⁵, al

8 Ver ponencia “El desalojo de las comunidades por parte del turismo” CORINDE (Negritudes de la vereda de Playa Blanca)

9 Ver Ponencias “Un paso hacia la Paz con Justicia Social”, Federación de Estudiantes Universitarios; “Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC”; Intervención de la Federación de Molineros de Trigo, Jaime Jiménez Villarraga

10 “Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC”.

11 Ver Ponencia “Un paso hacia la Paz con Justicia Social”. Federación de Estudiantes Universitarios.

12 “Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC”; “Colectivos Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila (Plataforma SUR)”; Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

13 Ver ponencia “Derechos del campesinado en las reservas forestales. Vargas, Manuel.

14 Ver ponencias “Derechos del campesinado en las reservas forestales. Vargas, Manuel; “Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC”; ASTRACA-CCVC. Asociación de Trabajadores campesinos.

15 Ver Ponencias “Un paso hacia la Paz con Justicia Social”. Federación de Estudiantes Universitarios; “Aporte Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento CODHES”; “Fundación para la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario del Oriente colombiano”.



igual que el de las comunidades indígenas y afro descendientes y crear mecanismos de participación política que garanticen su autonomía y que le permita participar en las diferentes instancias de planeación, diseño y ejecución de políticas públicas articuladas a todos los asuntos que le son propios al campesinado, incluyendo en estas instancias la participación efectiva de las mujeres¹⁶.

4. El Agua es un derecho fundamental y por tanto debe ser considerado como un bien común y público y el acceso al agua potable como un derecho humano fundamental. El agua no puede ser vista solamente como útil para las represas y proyectos hidroeléctricos, es un elemento vital que sirve para los cultivos, el riego y la vida. Por lo tanto, el agua debe protegida en todas sus manifestaciones por ser esencial para la vida de todas las especies y para las generaciones presentes y futuras. Como mecanismo de defensa del agua, se propone impulsar programas de reforestación de cuencas hidrográficas y nacimientos de agua y programas de restauración de áreas degradadas para la conservación del suelo y el agua¹⁷.
5. Delimitar y proteger de manera efectiva las áreas ambientales de reserva o de uso protegido y constituir mecanismos precisos de seguimiento y control de estas zonas, incluyendo parques naturales, reservas forestales, cuidado de las cuencas y recursos hidrográficos, humedales, zonas coralinas y demás ecosistemas de vital importancia y posible fragilidad. Es importante señalar que se deben concertar planes de manejo ambiental con las comunidades que habitan estas áreas y acompañar institucional, financiera y técnicamente estas comunidades¹⁸.
6. Modificar el esquema de concesión de los territorios a las empresas petroleras y mineras, agenciadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Agencia Nacional de Minería, los Ministerios de Minas, Energía y Medio Ambiente. Para ello se debe revisar, discutir y concertar con las comunidades la actual política minero – energética para garantizar el respeto a la autonomía, a la cultura y a la visión territorial de las comunidades¹⁹. Como acción inmediata se propone: (a) Derogar la Resolución 0045 de junio de 2012 por medio de la cual se declaran como áreas estratégicas para la gran minería una gran parte de la región amazónica y un alto porcentaje de áreas de tradición y vocación agrícola; (b) Regular las relaciones laborales en las economías extractivas, velando por el respeto a la vida y la integridad de los trabajadores y sus líderes; (c) Garantizar los derechos de los mineros artesanales y tradicionales y respetar su cultura²⁰.
7. Adelantar una “Nueva misión corográfica para la Paz” que permita identificar de manera integral las características regionales del territorio en Colombia, mejorar la seguridad jurídica, garantizar los derechos de propiedad y resolver de manera efectiva los conflictos en torno a la propiedad de la tierra y el territorio. Esta misión debe tener un enfoque regional, ambiental y de género. Esta Misión se

16 Mujeres en Situación de Desplazamiento. Desplazada, Organización Nacional de Mujeres Regional Valle

17 Ver propuestas: “Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC”.

18 Ver ponencia “Derechos del campesinado en las reservas forestales. Vargas, Manuel.

19 Ver Ponencias “Sobre la problemática agraria en el departamento del Caquetá, Colombia. COORDOSAC; “Fundación para la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario del Oriente colombiano”; “Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC”;; Ver propuesta en el tema de tierras, ASODEPRANA.

20 Ver “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral. Mesa Regional Putumayo, Sucumbios Nariño y Baja Bota Caucana”. Marcha Patriótica

debe adelantar con una cartografía social y una planificación predial agroecológica acorde con los usos del suelo posibles y deseables²¹.

8. Es necesario que los planes de vida de los pueblos indígenas y los planes de etno-desarrollo de las comunidades afro-descendientes sean respetados e integrados a los planes de desarrollo municipales y departamentales y reconocer la territorialidad de los campesinos²².
9. El estado debe destinar los recursos necesarios administrativos, técnicos y económicos de manera prioritaria y urgente a la consolidación y garantía del goce efectivo de los derechos territoriales de comunidades indígenas, afro-descendientes y raizales sobre sus territorios²³.

Propuestas sobre el subtema 3- Infraestructura y adecuación de tierras.

1. Las comunidades deben participar en la elaboración e implementación de los programas de desarrollo infraestructurales y de adecuación de tierras con el fin de garantizar su éxito y que contribuyan de manera efectiva al desarrollo socio-económico de las comunidades y al mejoramiento de la calidad de vida²⁴.
2. Los programas de infraestructura y adecuación de tierras deben respetar los usos, costumbres y prácticas productivas tradicionales y, además, deben estar orientados por una visión ambiental que incorpore las especificidades y diversidades de todas las regiones, para que sean “ambientalmente sustentables y socialmente justos”²⁵
3. Crear sistemas de crédito solidario, con microcréditos y programas de sostenibilidad alimentaria local participativa²⁶.
4. Inversión estatal en materia de subsidios a la economía campesina para los procesos de producción y comercialización, inversión en infraestructura, garantía de servicios sociales básicos estables y de buena calidad²⁷.
5. Establecer un nuevo modelo de desarrollo que contemple políticas especiales para los desplazados en materia de acceso a tierras, asistencia técnica y financiera y acceso a redes de protección²⁸.

.....

21 Ver Ponencia del “Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos CERAC”

22 Ver “Propuestas de la Asociación de trabajadores campesinos del Valle del Cauca (ASTRACA) – Coordinación Campesina del Valle del Cauca”; Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

23 Ver Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

24 Ver “Propuestas de la Asociación de trabajadores campesinos del Valle del Cauca (ASTRACA) – Coordinación Campesina del Valle del Cauca”

25 Ver “Propuestas de la Asociación de trabajadores campesinos del Valle del Cauca (ASTRACA) – Coordinación Campesina del Valle del Cauca”

26 Ver propuestas del “Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio”.

27 “Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC”.

28 Ver Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

Propuestas sobre el subtema 4 - Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

1. La salud es un derecho fundamental y por tanto el Estado debe establecer un sistema de protección que brinde a todas las personas del campo iguales oportunidades para acceder a un sistema público de salud²⁹. Por ello se plantea que se reforme la ley 100 de 1993 por considerarse violatoria de este derecho fundamental y se establezca un nuevo sistema de atención integral en salud³⁰
2. La educación es un derecho fundamental y por tanto el Estado debe garantizar una educación pertinente³¹ con enfoque diferencial, acorde con los usos y costumbres de las comunidades y grupos étnicos, que contemple programas que les permitan a las comunidades rurales involucrar sus procesos productivos y promover una forma de investigación en la que participen las y los productores³².
3. Crear Universidades Campesinas, 6 una por cada región geográfica garantizando la conservación del conocimiento ancestral de las plantas medicinales³³.
4. Establecer un programa de saneamiento básico que promueva la vivienda digna, incluyendo las características del entorno³⁴. En este sentido, se plantea que es necesario considerar el derecho al hábitat en un sentido amplio, atendiendo la identidad cultural y las condiciones del territorio. En comunidades afro-descendientes e indígenas se señaló que se deben tener presentes su cosmovisión, cultura y su manera de ordenar su territorio
5. Desarrollo de una política de reparación que permita compensar y superar las condiciones de pobreza e indigencia generadas por el desplazamiento forzado y el desarraigo³⁵.
6. Brindar estímulos mediante inversión pública en infraestructura y vivienda en barrios y localidades que reciben población en condición de desplazamiento forzado³⁶.

Propuestas sobre el subtema 5- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

29 Ver "Propuestas de la Asociación de trabajadores campesinos del Valle del Cauca (ASTRACAVA) – Coordinación Campesina del Valle del Cauca"; "Sobre la problemática agraria en el departamento del Caquetá, Colombia. COORDOSAC; "Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC".

30 Ver ponencias: "Nuevo Modelo de Desarrollo Social y Rural. Base para la Paz con Justicia Social". Juventud Rebelde de Colombia; "Sobre la problemática agraria en el departamento del Caquetá, Colombia. COORDOSAC

31 Intervención de la Federación de Molineros de Trigo, Jaime Jiménez Villarraga

32 "Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC"; Propuesta del CEPELA al Foro Agrario. Colectivo de Estudio y Pensamiento Latinoamericano, Universidad de Antioquia.

33 Intervención de la "Red de Alternativas" Luis Eduardo Banco Moreno

34 Ver ponencia "Nuevo Modelo de Desarrollo Social y Rural. Base para la Paz con Justicia Social". Juventud Rebelde de Colombia; "Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC".

35 Ver ponencia: "Sobre la problemática agraria en el departamento del Caquetá, Colombia. COORDOSAC; "Aporte Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento CODHES"

36 Ver ponencia: "Aporte Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento CODHES"

1. Propiciar el fortalecimiento de las formas organizativas del campesinado, como son las cooperativas y asociaciones para la producción, transformación y comercialización de los productos agropecuarios.
2. Fortalecer programas de seguros a Cosechas e incentivos a la producción³⁷.
3. Se debe trabajar en el proceso de Educación, llevando al servicio social comunitario a estas comunidades. Hay que evitar la intermediación y las gestiones externas. Se debe fortalecer la gestión desde la propia comunidad con un banco de proyectos desde la comunidad³⁸.
4. Es necesario trabajar fuertemente la comercialización, con experiencias como la garantía de compra, con el caso del Fondo Nacional del Café. De igual forma se requiere de un apoyo técnico que se aplique para la adaptación en los diferentes climas y terrenos se tienen Centro de investigación³⁹.

Propuestas sobre el subtema 6- Sistema de seguridad alimentaria.

1. Formular una política pública encaminada a garantizar la soberanía alimentaria y a detener la utilización de productos transgénicos⁴⁰. Una acción inmediata de esta política es conservar y respetar las semillas ancestrales, los usos y costumbres que las comunidades le dan y promover la medicina tradicional que se apoya en estos saberes ancestrales. Por ello urge la protección del conocimiento tradicional en su integralidad⁴¹
2. Para algunos de los participantes es necesario que el Estado colombiano viabilice la economía campesina con el fin de garantizar la soberanía alimentaria⁴². El sector campesino insiste en que, ante todo, se requiere una producción limpia con autonomía, respetando las características culturales de las comunidades y el rol que juega las mujeres en la economía campesina⁴³.
3. En las Zonas de Reserva Campesina se impulsará en ellas la producción y el suministro de alimentos sanos a las ciudades en un marco de integración con los mercados campesinos y como parte del sistema de salud preventiva y garantía de la seguridad política de la nación⁴⁴.
4. Vigilancia y protección contra la compra de tierras por empresas extranjeras o mediante grandes testaferros, y la definición de criterios y reglamentación de transparentes acuerdos de cooperación internacional que permitan a los habitantes de otros países favorecerse de la producción alimentaria y energética nacional sin someter a nuestra población a condiciones de inequidad o indignidad⁴⁵.

.....
³⁷ Ver Propuesta ASTRACA-CCVC. Asociación de Trabajadores campesinos

³⁸ Ver ponencia “El desalojo de las comunidades por parte del turismo” CORINDE (Negritudes de la vereda de Playa Blanca)

³⁹ Intervención de la “Federación de Cafeteros de Colombia”, Ricardo Villaveces.

⁴⁰ Ver Ponencia: “Sobre la problemática agraria en el departamento del Caquetá, Colombia. COORDOSAC

⁴¹ Ver “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral. Mesa Regional Putumayo, Sucumbios Nariño y Baja Bota Caucaña”.

⁴² Ver Ponencia: “Sobre la problemática agraria en el departamento del Caquetá, Colombia. COORDOSAC

⁴³ Ver Ponencia: “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral. Mesa Regional Putumayo, Sucumbios Nariño y Baja Bota Caucaña”, Marcha Patriótica.

⁴⁴ Ver Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHE S; Propuesta del CEPELA al Foro Agrario. Colectivo de Estudio y Pensamiento Latinoamericano, Universidad de Antioquia.

⁴⁵ Ver Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

5. Garantizar la soberanía alimentaria, definiendo quién, cómo y cuánto, y para quién se produce⁴⁶.
6. Zonas de reserva alimentaria en el marco del POT⁴⁷.
7. Implementar Políticas Públicas para la prevención del daño y protección de la capa vegetal, en proyectos de extracción minera, como fenómeno que afecta la seguridad alimentaria al dejar los suelos sin utilidad agrícola⁴⁸.

3. Otras propuestas diferentes a las relacionadas con el tema agrario

1. Se planteó como una prioridad política revisar el actual modelo de desarrollo y potenciar nuevos parámetros que le otorguen un rol protagónico al ser humano y al desarrollo de sus capacidades y potencialidades. Para ello se plantea la necesidad de concebir un desarrollo, que atendiendo la diversidad cultural, ambiental y regional, integre lo económico, lo social y lo político en aras de garantizar un crecimiento sustentable y productivo, basado en la equidad, la inclusión y la cohesión social. Se trata, enfatizaron los participantes de la Mesa, de discutir y concertar un nuevo modelo de desarrollo que sea integral, democrático, participativo e inclusivo⁴⁹
2. Se propone un Cese bilateral del fuego y de hostilidades. Para los participantes este acto evidenciará la voluntad de paz del Gobierno y las Farc-Ep, generará confianza entre ellos, garantizará que el proceso de paz avance sin las tensiones externas que surgen del enfrentamiento armado y, lo más importante, se salvaran miles de vidas y las regiones se liberaran del conflicto.
3. Se apoya la realización del Censo Nacional agropecuario, pero se considera que éste debe hacerse con participación directa de las organizaciones comunitarias y estar acompañada de equipos técnicos especializados⁵⁰.
4. El catastro alternativo desarrollado por organizaciones de población desplazada es instrumento recomendable en los procesos de protección y restitución de bienes. Las personas y organizaciones que participan en el mismo deben contar con el apoyo estatal e internacional para garantizar la continuidad de los tejidos sociales restablecidos y garantizar la consolidación del capital social logrado⁵¹.
5. Crear un mecanismo de certificación de cumplimiento de derechos humanos que se aplique mediante monitoreo regionales respecto a economías que han estado relacionadas con el desplazamiento: ganadería, extracción de madera, minería, explotación de hidrocarburos, agro-combustible. La no certificación implicará limitaciones a la comercialización, prohibición de auxilios estatales (en el

46 Ver Ponencia: "Propuesta de Desarrollo Agrario Integral. Mesa Regional Putumayo, Sucumbios Nariño y Baja Bota Caucana", Marcha Patriótica.

47 Ver propuestas del "Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio"

48 Ver Ponencia: "Propuesta de Desarrollo Agrario Integral. Mesa Regional Putumayo, Sucumbios Nariño y Baja Bota Caucana", Marcha Patriótica.

49 Ver Ponencias "Un paso hacia la Paz con Justicia Social". Federación de Estudiantes Universitarios; "Propuesta de Desarrollo Agrario Integral. Mesa Regional Putumayo, Sucumbios Nariño y Baja Bota Caucana". Marcha Patriótica; Propuesta del CEPELA al Foro Agrario. Colectivo de Estudio y Pensamiento Latinoamericano, Universidad de Antioquia.

50 Intervención de la Federación de Molineros de Trigo, Jaime Jiménez Villarraga

51 Ver Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

- ámbito de posibles insumos, créditos, infraestructura productiva), incremento de impuestos a dichas economías e incluso prohibición o no recomendación de inversiones nacionales o extranjeras en dichas áreas en las regiones no certificadas⁵².
6. Diseñar mecanismos que permitan identificar, prevenir y resolver de manera pacífica efectiva y rápida los conflictos emergentes, con recursos jurídicos de revisión y controversia⁵³.
 7. Recuperar las funciones estatales usurpadas por grupos armados no estatales.
 8. Diseñar mecanismos que permitan identificar, prevenir y resolver conflictos intra e inter étnicos, violentos y no violentos, relacionados con el uso propiedad del territorio⁵⁴.
 9. Formulación y fortalecimiento del derecho mayor o de origen en los resguardos y cabildos indígenas⁵⁵.
 10. El Estado debe diseñar rápidamente y poner en funcionamiento mecanismos que permitan identificar prácticas de testaferrato para su judicialización y acciones que se deriven de ella⁵⁶.
 11. Promover una certificación de tradición de respeto a los derechos humanos en el ámbito internacional que se colocaría como exigencia a compañías internacionales que estén o pretendan actuar en Colombia⁵⁷.
 12. Replantear la doctrina de seguridad que sustenta la doctrina militar, que vincula a las poblaciones en la concepción de enemigo interno⁵⁸.
 13. Lograr un rediseño institucional que permita fortalecer las instituciones estatales que garanticen la seguridad jurídica aislándola de prácticas corruptas e ilegales que viabilizan el despojo de la tierra y que permita la resolución no violenta de conflictos⁵⁹.
 14. Es necesario fortalecer la acción de las guardias indígenas; salvaguardar sus lenguas y sus culturas que son el instrumento de la territorialidad; fortalecer los tejidos sociales y la comunicación en el interior de cada comunidad, de los grupos étnicos entre sí y con los demás entes sociales a nivel nacional e internacional⁶⁰.
 15. Se requiere la conformación e implementación de mecanismos de carácter investigativo y judicial especializados, que realicen prontas y efectivas acciones de examen y depuración de las clases políticas en las regiones en las que se estén produciendo las violaciones a los derechos humanos

.....

⁵² Ver Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

⁵³ Ver Ponencia del “Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos CERAC”

⁵⁴ Ver Ponencia del “Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos CERAC”

⁵⁵ Ver Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES

⁵⁶ Ver Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

⁵⁷ Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

⁵⁸ Ver Ponencia de la “Fundación para la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario del Oriente colombiano ”

⁵⁹ Ver Ponencia de la “Fundación para la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario del Oriente colombiano ”

⁶⁰ Ver Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

y específicamente en donde se den situaciones de generación de desplazamiento, confinamiento o cualquier otra limitación al derecho a la movilidad⁶¹.

16. Diseñar e implementar una política pública de reconciliación con carácter regional que fomente una convivencia pacífica entre excombatientes, víctimas y pobladores de las regiones⁶².
17. Realización de inventarios y censos del patrimonio cultural material e inmaterial de los territorios y comunidades étnicas para el diseño de estrategias de protección⁶³.
18. Exigir al Ministerio de Defensa la precisión de mecanismos conducentes a evitar la conformación de ejércitos privados, al servicio de empresas mineras o extractoras de recursos, así como resultados efectivos y veraces en la desarticulación de organizaciones sicariales⁶⁴.
19. Esclarecimiento de las responsabilidades políticas y económicas en el proceso de conformación y accionar de grupos paramilitares⁶⁵.
20. Conformación de comisiones regionales de esclarecimiento de los crímenes de estado y del paramilitarismo contra la población campesina, con participación directa de las organizaciones campesinas y sociales de base⁶⁶.
21. Velar por la preservación y publicación de la memoria de las violaciones de los derechos humanos y del castigo a los perpetradores de estas violaciones⁶⁷.
22. Formular una política pública encaminada a reparar a las comunidades de los daños causados por los actores armados y con base una férrea política de derechos humanos implementar mecanismos institucionales idóneos y adecuados para respetar el derecho de las víctimas a demandar al Estado su reparación simbólica y material⁶⁸.
23. Asumir el problema del narcotráfico y de sus redes de delincuencia organizada, con la corresponsabilidad de los países consumidores y una política social e institucional que regule la producción y trate la adicción⁶⁹.
24. Constituyentes locales y regionales de paz, donde se discuta democráticamente las propuestas de planes de desarrollo integral⁷⁰.

61 Ver Ponencia del “Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos CERAC”

62 Ver Ponencia del “Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos CERAC”

63 Ver Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

64 Ver Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

65 Ver ponencia: “Fundación para la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario del Oriente colombiano

66 Ver Ponencia: “Fundación para la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario del Oriente colombiano”

67 Ver Ponencia del “Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos CERAC”

68 Ver “Propuestas de la Asociación de trabajadores campesinos del Valle del Cauca (ASTRACAVA) – Coordinación Campesina del Valle del Cauca”

69 Ver Ponencia “Hacia un Nuevo modelo económico que permita la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

70 Ver Ponencia “Colectivos Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila (Plataforma SUR)”

MESA DE BASE 3 INTERVENCIONES ORALES Y PONENCIAS

En la Mesa de Base, los y las participantes expusieron sus propuestas oralmente y a través de ponencias, que fueron recogidas en la relatoría. A continuación se hace una relación de quienes intervinieron —oralmente y con documentos— y también se incluyen las ponencias. El objetivo: que sean de utilidad a la Mesa de Conversaciones.



Intervención 1:

Autor: Carol Báez

Sector que representa: Mujeres por la Paz

Intervención 2:

Autor: James William Montes

Sector que representa: ANUC

Intervención 3:

Autor: Walter Ortiz Duarte

Sector que representa: ANUC Risaralda

Intervención 4:

Autor: Juan Alberto Zuluaga

Sector que representa: ANDES

Intervención 5:

Autor: Eliecer Soto Ardila

Sector que representa: Conferencia Episcopal Colombiana

Intervención 6:

Autor: Gustavo Gonzalez

Sector que representa: FRDMPMA Fundación Red de Desarrollo y Paz de los Montes de María

3

Mesa No. 3

INSUMOS A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN ORAL SIN PONENCIAS

Intervención oral No.	
Pronunciada por: FERNANDO RODRÍGUEZ DURÁN	Sector que representa ONZAMO - SANTANDER - DEL SUR
La Intervención resumida por el presentador	
<p>¿EL ESTADO Y LA INSURGENCIA PIENSAN HACER LA PAZ, CUÁNDO EL ESTADO HARÁ LA REFORMA PARA HACER LA PAZ CON LOS CAMPESINOS? PARA QUE LA VIDA EN EL CAMPO SEA DIGNA Y PRODUCTIVA SE DEBE CAMBIAR EL MODELO DE DESARROLLO AGROPECUARIO ACTUAL.</p> <p>LOS ENTES DEL ESTADO ENCARGADOS DE HACER PROSPERAR EL CAMPO (MIN AGRICULTURA - MIN MEDIO AMBIENTE - INCODER Y OTROS) NO HAN CUMPLIDO LA FUNCIÓN DE PLANIFICAR Y HACER RENTABLE EL CAMPO Y DE ESTO POR ESTO VA HACER UNA REALIDAD LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA. ESTOS ESTAMENTOS NO HAN CUMPLIDO CON SU FUNCIÓN NI SE LES VE LA VOLUNTAD POLÍTICO ADMINISTRATIVA PARA LOGRAR DESARROLLAR EL CAMPO.</p> <p>TENEMOS EL PLENO CONOCIMIENTO QUE EL ÉXITO EN EL CAMPO LO PLANIFICARÁN Y TRAZARÁN LOS PROPIOS CAMPESINOS.</p> <p>LO MÁS IMPORTANTE DE NUESTRA PATRIA ES EL RECURSO HÍDRICO Y LA BIODIVERSIDAD NO SE A VISTO INTERACTUAR AL MIN- AGRICULTURA CON EL MIN- MEDIO AMBIENTE PARA FOMENTAR E INCENTIVAR GRANJAS AGRÍCOLAS INTEGRALES BASADAS EN AGRICULTURA ORGÁNICA INOCUAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, HACEN LO CONTRARIO APROBAR IMPORTACIONES DE GRANDES VOLUMENES DE AGROQUÍMICOS CON GRAN EFECTO RESIDUAL OCACIONANDO DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES (si es necesario continuar al respaldo)</p>	
RESUMEN	TEMA
(SI SE LOGRA QUE LOS PEQUE- ÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL CAMPO TENGAN VIDA DIGNA Y PRODUCTIVA	ESA ES LA PAZ)
Observaciones EL PROCESO PARA LA BÚSCUEDA DE LA META ES RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS.	

“LA TIERRA PARA QUIÉN LA TRABAJA”
 EL AGUA LLORA Y SE ESCACEA, POR LAS ERIADAS POLÍTICAS PARA PRESERVARLA”

COMO ESTAN LAS COSAS CUANDO COLOMBIA SIGUO UN TERRITORIO DE SUELOS FERTILES Y DE CAMPESINOS ABNEGADOS A LABRAR LA TIERRA, TENDRA SEGURIDAD Y AUTONOMIA ALIMENTARIA SI EL T. L. C. HACE IMPORTACIONES DE LOS PRODUCTOS BASICOS DE LA ALIMENTACION HUMANA. (CEREALES Y OTROS) PARA LA NUTRICION DE LA POBLACION COLOMBIANA CON PRODUCTOS FORANEOS DE DUBOSO ESTADO FISICO Y DE DETERIORES ORGANOLEPTICO (ALIMENTOS PROVENIENTES DE SEMILLAS TRANSGENICAS Y CON TIEMPO EN BODEGA DE 3-4 AÑOS). ¿ESTO SERA VIDA DIGNA, AUTONOMIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA?

LA TIERRA PARA EL QUE LA TRABAJA Y GENERA PRODUCTIVIDAD SIN HACER DAÑO AL ECOSISTEMA.

SE HABLE DE REPARTICION DE TIERRAS, DE ASISTENCIA TECNICA Y DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, LO DE ASISTENCIA TECNICA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS MUCHOS CREEN QUE ES LA SOLUCION ESTO HAY QUE REPLANTEARLO YA QUE EN LOS ULTIMOS 40 AÑOS SE HA PRESTADO ASISTENCIA TECNICA Y SE HAN EJECUTADO LOS TALES PROYECTOS PRODUCTIVOS PERO EL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR LA HISTORIA LO DICE CADA DIA MAS POBRE Y DESPLAZADO POR SU SITUACION ECONOMICA. EXPLICO LO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SE ORGANIZA Y SE INSCRIBE UNA COMUNIDAD DE VEREDA CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UN PROYECTO PRODUCTIVO DURANTE UNOS 12 MESES DE EJECUCION DEL PROYECTO AL AGRICULTOR LE PRESTAN AT LE ENTREGAN SEMILLA Y LE DAN INSUMOS HASTA AQUI TODO MARCHA BIEN POR QUE EL PRODUCTO COSECHADO SE GENERA ALGO DE RENTABILIDAD POR EL APOYO ESTATAL. CUANDO ESTE MISMO PRODUCTOR YA CON EL CONOCIMIENTO REPLICA EL PROYECTO PRODUCTIVO CON RECURSOS PROPIOS YA NO LE ES RENTABLE QUEDA DESANIMADO DESCU- DA LA PARCELA LA VENDE SE DIRIGE A BUSCAR SUBSIDIOS DE MISERIA QUE OTORGA EL ESTADO (PREVIENDO SE UN BUEN CAMPESINO) OSEA EL GOBIERNO ESTA CREANDO UNA SOCIEDAD CAMPESINA DE MENDIGOS Y NO DE PRODUCTORES PROPIETARIOS RENTABLES. PARA LOGRAR LA RENTABILIDAD EN LAS ACTIVIDADES RURALES SE DEBE HACER AJUSTES AL ESTADO SENCILLO REDUCIR EL MIN-AGRICULTURA EN MIN-MEDIO AMBIENTE EL MODER A UN 20%. LA PRODUCCION AGROPECUARIA PRIORITARIAMENTE A PÑO Y 1/2 PRODUCTOR PARA QUE SU ACTIVIDAD LE SEA RENTABLE (EL SUBSIDIO SE DEBE AL FINAL DE LA ACTIVIDAD COMO CREANDO CENTROS DE ACOPPIO PARA LA COMPRA DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS CON RECURSO ESTATAL) comercialización

“NO MÁS CORRUPCION, MENOS INVERSION EXTRANJERA MAS AUTONOMIA POPULAR!”

Mesa No. 3
 INSUMOS A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN ORAL SIN PONENCIAS

Intervención oral No. ④	
Pronunciada por: Alejandr. Rertrepa	Sector que representa UNIVERSITARIO
La Intervención resumida por el presentador	
<p>Es un consenso que, frente a la posición del gobierno colombiano, sintetizada en la intervención de De la Calle, cuando nos dice que no se negociará el modelo de desarrollo, genera un malestar y excepticismo frente al proceso de los diálogos de paz. Pues, el modelo de desarrollo, es el precursor y responsable del origen y agravamiento del conflicto armado en Colombia.</p> <p>Claro que debe discutirse el modelo de desarrollo.</p>	
(si es necesario continuar al respaldo)	
RESUMEN	TEMA
Discutir el modelo de desarrollo.	Punto 2
Observaciones	

Parte del presupuesto de un acuerdo para terminar el conflicto, que incluya cambios de fondo en las formas de producción rural, se incorporen comunidades rurales a formas modernas, empresariales y asociativas de producción de alimentos y materias primas básicas.

Pero, si este acuerdo no se logra, igualmente podemos, con los recursos disponibles, hacer una transformación pacífica de la vida rural si ampliamos, o multiplicamos modelos existentes y funcionales.

De lo que se trata es ^{de} replicar modelos de producción existentes en Colombia: café, caña, palma de aceite, banano, flores, leche, papa, incorporando a las poblaciones desplazadas, desmovilizadas y otras que quisieran vivir y producir en el campo.

De entrada ya tenemos las tierras con vocación agrícola, ganadera y forestal identificadas en un mapa ~~de~~ de suelos del Cobarzú.

Sabemos que hay 40 millones de hectáreas dedicadas a la ganadería, para una población de un poco más de 20 millones de cabeza. Sobran 20 millones de hectáreas para proyectos productivos nuevos.

Entre tierras expropiadas a narcos, terrenos no utilizados y baldíos cultivables debe haber 10 millones de hectáreas adicionales

① expropiables

Sigue →

hoja # 2
Cambiar forma de
Producción

para hacer el cambio de
producción de tipo feudal presente, por
una moderna, empresarial.

Cuando digo que podemos hacer más con los
recursos actualmente disponibles, es porque
tenemos la tierra y las instituciones.

Estas son, Fedecote que demuestra que
pequeños productores pueden ser exitosos, como
también lo prueba Colanta

Los otros cultivos de tipo empresarial, tam-
bien se pueden ampliar con productores vincula-
dos a formas asociativas.

Mencioné el cultivo de papa, porque en Cauca y Na-
riño hay grupos indígenas que demuestran su
viabilidad

Julio Roberto Bermúdez
julirobertob@yahoo.es

Mesa No. 3
INSUMOS A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN ORAL SIN PONENCIAS

Intervención oral No. 6	
Pronunciada por: Isela Beltrán Mendoza	Sector que representa Comunidad de Negritudes
La intervención resumida por el presentador Vereda de Playa Blanca	
<p><u>Título</u> El desplazamiento por turismo promovido por los grandes complejos hoteleros no permiten el acceso y uso de la tierra. Necesidades: Educación y garantías reales</p> <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> ① Respeto por el gobierno a las leyes nacionales 70 de 1.993 y Convenios internacionales 169 de OIT ② Prohibición de la privatización de las playas a través de concesiones ej. La Compañía Playa Blanca Barú S.A.S está solicitando 3.500 metros lineales de playa en la isla de Barú Playa Blanca - Cartagena. Cierran sus solicitudes el 03 de Enero sin el lleno de requisitos ③ Los estudiantes deben volver hacer trabajo comunitario. ④ Reconocimiento jurídico de la Comunidad de Negritudes de la Vereda de Playa Blanca. ⑤ Que los funcionarios públicos respeten las instituciones y dejen de 	
RESUMEN	(si es necesario continuar al respaldo)
NO A LA PRIVATIZACIÓN DE LAS PLAYAS	TEMA
Observaciones	

- utilizar las dependencias oficiales para beneficio personal en vez del beneficio colectivo.



Mesa No. 3

INSUMOS A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN ORAL SIN PONENCIAS

Intervención oral No.

Pronunciada por: Amado Lopez

Sector que representa
Asociación de productores agrícolas

La Intervención resumida por el presentador

propuesta en el tema de tierras se propone que el poder no vuelva a entregar tierras en colon + predio que las tierras sean adjudicados por y de biduall. co se respete tipos títulos

propuesta para el parano de soson se propone que este importante parano sea dejado como una expropiada que este queza con una importante reserva forestal y abundante flora y fauna silvestre tambien se propone crear un grupo de guardianes del parano

tema de la minería se propone que las corporaciones autónoma y el gobierno nacional no le de la licencia a estas empresa mineras para que no queramos haber abitar el conflicto de la minería para por de la minería de la minería entre otros (si es necesario continuar al respaldo)

RESUMEN Queremos que estos temas sean fructíferos o partes para la paz tan que da de en color bte

TEMA

Observaciones

propuesta agraria queremos
que el gobierno nacional por medio
del banco agrario subsidie o
exonerare las deudas de los campesinos
ya que para poder trabajar
nos toca que endeudados nos
quien el no queremos que
el banco nos hipoteque la tierra.

Mesa No. 3
 INSUMOS A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN ORAL SIN PONENCIAS

Intervención oral No. <u>III</u>	
Pronunciada por: <u>Walter Ortiz Duarte</u>	Sector que representa <u>ANUC</u>
La intervención resumida por el presentador	
<p>1) También en las mesas de paz es importante que se reconozca nuestra condición de campesinos que somos los que estamos labrando la tierra para que no nos dividan por grupos o rasas por que somos los mismos desprotegidos del gobierno y los mismos cultivadores de la tierra.</p> <p>2) Queremos aprovechar esta oportunidad histórica para proponer que se haga un análisis responsable en cuanto al tema de la legalización de las drogas. Esto ayudaría a disminuir los altos índices de criminalidad, violencia y descomposición social.</p>	
(si es necesario continuar al respaldo)	
RESUMEN	TEMA
<u>A pocte para la paz.</u>	
Observaciones	

3) se debe aplicar una política de estado donde el campesino se dedique a producir con los máximos subsidios para ser más competitivos en el mercado internacional con los TERC tratados de libre comercio, y así podremos hablar de una verdadera paz con justicia social.

4). Las comunidades civiles asociadas como la ANUC y las demás asociaciones campesinas estamos organizados para aportarle en el tema social con toda la más buena voluntad en las mesas de negociación de la paz.

11

Mesa No. 3

INSUMOS A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN ORAL SIN PONENCIAS

Intervención oral No.	
Prounciada por: Walter Ortiz Duarte	Sector que representa ANUC
La intervención resumida por el presentador	
1) También en los mesas de paz es importante que se reconozca nuestra condición de campesinos que somos los que estamos labrando la tierra para que no nos dividan por grupos o rasas por que somos los mismos desprotegidos del gobierno y los mismos cultivadores de la tierra.	
2) Queremos aprovechar esta oportunidad histórica para proponer que se haga un análisis responsable en cuanto al tema de la legalización de las drogas. Esto ayudaría a disminuir los altos índices de criminalidad, violencia y descomposición social.	
(si es necesario continuar al respaldo)	
RESUMEN Apoye para la paz.	TEMA
Observaciones	

3) se debe aplicar una política de estado donde el campesino se dedique a producir con los máximos subsidios para ser más competitivo en el mercado internacional con los TELA tratados de libre comercio, y así podremos hablar de una verdadera paz con justicia social.

4). Las comunidades civiles asociadas como la ANUC y las demás asociaciones campesinas estamos organizados para aportarle en el tema social con toda la más buena voluntad en las mesas de negociación de la paz.

Mesa No. 3
INSUMOS A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN ORAL SIN PONENCIAS

Intervención oral No. 13	
Pronunciada por: James William Montes Morales.	Sector que representa
La intervención resumida por el presentador	
<p>- Abordar un proceso serio de verdadera descentralización Administrativa de los Instituciones del estado, para no continuar con la planificación desde la faja tecnocracia de la Capital.</p> <p>- La producción de cultivos ilegales son el combustible que prolonga la guerra es el momento de recorrer los caminos de la legalización.</p> <p>" Los campesinos Colombianos, ^{No} Queremos un campo miserable como el de hoy para seguir alimentando la guerra, Queremos un campo prospero para cultivar y cosechar la Paz"</p> <p>James William Montes Morales.</p>	
(si es necesario continuar al respaldo)	
RESUMEN	TEMA
Observaciones	

14

Die 18 / 2012.

Foro política de Desarrollo Agrario Integral.
Con enfoque territorial.

El colectivo Nacional de Mujeres víctimas del
Conflicto Armado. en Mujeres restableciendo
Derechos? con presencia en 6 Departamentos
del país. creemos que es importante, que
se reconozca la vulnerabilidad de la Mujer Desplazada,
demás mujeres con otros hechos victimizantes
los cuales son reconocidos por la Ley 1448.

En el marco del seguimiento TOZS. / 2004. La
corte reconoce la grave afectación en la vida de
las mujeres y el impacto desproporcionado que el
conflicto causa a las Mujeres en sus distintas tipologías,
etnias y culturas.

Nuestro punto de vista,
es que la Ley de víctimas en materia de Atención y Reparación y
Restitución de Tierras, debe garantizar. La Restitución de
los derechos perdidos y a la propiedad, el uso y
disfrute de sus tierras y bienes materiales que
fueron abandonados x el conflicto y fueron despojadas.

proponemos:

- 1) La construcción de una política pública con enfoque
diferencial y de género.
- 2) La Reparación, debe ser Integral, la restitución de sus
bienes y la recuperación de sus tierras. con garantías.
- 3) Diseñar planes, programas y proyectos que
garantisen y faciliten el acceso a la tierra, sin tanta
Tramitología.

AME
1

Continuación propuesta colectivo Mujeres. # 2

- 4) Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres y fortalecer sus org y garantizar la ejecución de sus propios proyectos Agrarios con Aseso a tierras.
- 5) Requerimos del Estado Mayor Esfuerzo presupuestal, para compra de tierras en proyectos de Reubicación o asentamiento en el lugar de llegada con capital suficiente para iniciar la inversión, en la bioeconomía Agrícola.
- 6) Formación y dibilgación de sus derechos, para aseso a tierras y La Restitución.
- 7) Garantizar La Educación Superior a las Mujeres para Fomentar la participación en esenarios de Tomado Decisiones a nivel Municipal, Departamental y Nacional.
- 8) Mejorar las condiciones de vida, a las Mujeres que residen en medio del conflicto, con proyectos generosos y bien diseñados para garantizar la seguridad y tranquilidad de sus familias.
- 9) Diseñar programas y proyectos a las Familias que deseen retornar, con Acompañamiento económico y La Articulación de las entidades responsables, de la Atención a las víctimas.
- 10) Demandamos del Estado colombiano el cumplimiento de los ordenes de la Corte T-025/2004 y en especial La implementación de B programas del arto 092 y Garantizar una vida libre de violencia, Ley 1257 y El cumplimiento a los tratados internacionales.
- 11) se requiere Mayor inversión, social, a sia el campo, con cadenas productivas. Garantizando la comercialización, org. y crecimiento de estas Mujeres organizadas.

cordialmente Rosalba Roldos E
Cord. colectivo Mujeres Regional valle # 2
Fundemud@hotmail.com. Cl 3188798221

* Articulación de las Entidades Responsables en el tema de Tierras y Hacer Alianzas con otros que tengan que ver con todo el componente de Generación de Ingresos, solo así se puede garantizar la sostenibilidad de los proyectos.

* Atención de Reparación a las víctimas, se debe tener en cuenta el daño emergente y el daño sedante por causa del delito de Desplazamiento Forzado y otros hechos victimizantes.

* Crear un Fondo rotatorio en las regiones, para fortalecer y dar respuesta a una necesidad de ahorro y crédito con bajos intereses y sin tanta burocracia para los pequeños productores.

* Fortalecer las org sociales y de víctimas con capacidad logística, viajes e implementos necesarios para funcionar. Con el fin de mejorar y asistir acompañamiento y mejorar la gestión para hacer cumplir el goce efectivo de sus derechos.

Mejorar las políticas de atención a las víctimas que hoy somos revictimizados por nuevas Amenazas. buscar unas medidas adecuadas para proteger la vida y garantizar el derecho a la participación e inclusión. La creación de un programa especial bonificación económica, vinculación a programas de Fondo de pensiones y riesgos por la gravedad de las Amenazas.

Los procesos de paz, se construyen respetando los derechos humanos de todos y garantizando su libre desarrollo.

prop/ colectivo Mujeres

3

PRE

Mesa No. 3
 INSUMOS A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN ORAL SIN PONENCIAS

Intervención oral No. 15	
Pronunciada por: Renil Rendón	Sector que representa ASODECAM campesino y Marcha patriótica
La Intervención resumida por el presentador	
<p>« Los campesinos nos encontramos en una crisis absoluta. primero x los bajos precios del grano segundo x q las deudas son impagables y tercero no vamos a tener acceso a créditos. La mayoría de los campesinos nos encontramos reportados al Dacta crédito. Situación por la cual no podremos obtener ningún beneficio. pedimos ala mesa de Negociación escuchar esta problemática.</p> <p>en cuanto ala salud. acabar con la ley 100 y con las EPS para q no siga siendo un negocio, la salud del campesinado es General. y no tenga que pasar por varios filtros el paciente para ser atendido</p>	
(si es necesario continuar al respaldo)	
RESUMEN	TEMA
Observaciones	

(caldas)

pasó

La constitución del 91 en sus artículos
64-65-66 nos dan el acceso a tierras - credi-
tor - asistencia técnica - vivienda - salud
mercados y Foros & Sociativas cosa q.
en la realidad nos toca dar la pelea para
que algunos de estos, se combiertan Realidad

* La ley 387 de julio del 97
nos dan unos derechos como despl.
pero muchos ~~no~~ los conocemos.
Y el Gobierno nunca nos van a capacitar
sobre el tema, por lo tanto somos
nosotros los afectados con la ayuda
de aquellos q pueden hablar a nuestro
Favor q ^{asi} podremos lograr que estos
derechos se cumplan

compañeros los invito ala unidad
de lucha para hacer posible y
real la paz que anhela mos
Raúl Bermúdez Guayala - miembro
marcha patriótica caldas ANSERMA

Mesa No. 3
INSUMOS A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN ORAL SIN PONENCIAS

Intervención oral No. <u>10</u>	
Pronunciada por: <u>Leonor Zalebata</u>	Sector que representa: <u>CIPT Pueblo Indígena ARHUACO</u>
La intervención resumida por el presentador: <u>Enfoque sobre los valores y derechos de la Tierra</u>	
<p>La existencia de la humanidad no es posible, sin el reconocimiento de nuestro hábitat natural: que es la Tierra y la naturaleza. El deterioro o la supervivencia de los pueblos y naciones dependen del cuidado y la capacidad de inter-relación existente en las estructuras culturales, políticas, económicas y sociales que aseguran la permanencia de la vida, la dignidad, la libertad, y administraciones públicas que logren esos estándares en un igualdad de un multiculturalidad Nacional.</p> <p>Este Foro agrario tiene en el centro de los problemas la situación de propiedad, tenencia, distribución y uso de la Tierra y Territorio no puede ignorar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La madre Naturaleza tiene sus derechos que deben ser protegidos y respetados. 2) Que los recursos Naturales deben estar potenciados para la sostenibilidad del desarrollo humano, ejercitando la capacidad de acción efectiva de los pueblos. 3) La Naturaleza o medio Ambiente debe ser la central para implementar los derechos, las políticas públicas, el desarrollo económico y social de Colombia. 4) La integralidad de visiones del campo rural, debe 	
RESUMEN	TEMA
<p>Derechos de la Tierra y la naturaleza por la sostenibilidad del desarrollo Humano -</p>	
Observaciones	

Conducir a la comunidad Nacional en la implementación del Desarrollo Cultural para generar las garantías de permanencia y construcción de la Paz, en donde los desiguales de oportunidades, de riquezas, de sistema de vida de la población colombiana han sido los cursos de la guerra y el conflicto.

⑤ La ancestralidad de los Territorios Indígenas, están generando la garantía Nacional de la Diversidad biológica o biodiversidad del país, por lo tanto, deben ser reconocidos como Territorios fundamentales para la sostenibilidad ambiental y la importancia de los conocimientos y las culturas ancestrales para la permanencia y conservación del Territorio Nacional.

⑥ Reconocer que la estabilidad social, económica, política y cultural proviene de las condiciones esenciales de respeto a la vida de los seres de la naturaleza, que abarca a la Paz interna, porque la paz no está por fuera de nosotros.

A La Paz está por dentro de cada uno de nosotros, no está por fuera ni de nosotros ni de nuestro país.

Mesa No. 3
INSUMOS A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN ORAL SIN PONENCIAS

Intervención oral No. 17	
Pronunciada por: Juan Alberto Zuloaga	Sector que representa A.N.D.E.S Estudiante
La intervención resumida por el presentador	
<p>En el marco de que Colombia es uno de los países del mundo con más desigualdad en el acceso de la tierra, se comienza a desarrollar una reforma agraria integral, que no solo distribuya democráticamente la tierra, sino que además se otorguen créditos a nuestros hermanos campesinos, por otro lado es necesario cambiar nuestro modelo económico donde no se permita que nuestras tierras sean expropiadas por las multinacionales para sus particulares intereses puesto que 5,8 millones de Hectáreas se dedican para la minería, mientras que tan solo 4,9 millones se dedican para nuestra agricultura entendiendo que los productos agrícolas son para beneficio nuestro mientras que los mega proyectos son para alimentar los intereses de las multinacionales. por otra parte es necesario tomar este proceso sin arriesgos tomemos el ejemplo de Filipinas quienes firmaron un acuerdo de paz que duro aproximadamente 15 años y es que la paz es con justicia social.</p>	
(si es necesario continuar al respaldo)	
RESUMEN	TEMA
Observaciones	

INSUMOS A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN ORAL SIN PONENCIAS

18

Intervención oral No. 18	
Pronunciada por: Eliécer Soto Ardila Pbro	Sector que representa: Iglesia católica Pastoral Social Barranabermeja
<p>La Intervención resumida por el presentador: De las Mesas de base salir propuestas concretas que el foro debe entregar como producto.</p> <p>Propósito en tres áreas: 1- Exigir a las Instancias correspondientes del Estado celeridad y efectividad en resolver, en derecho, las solicitudes de reconocimiento o declaración de comunidades especiales o específicas (Indígenas, afrodescendientes, etc) como el caso de la comunidad afrodescendiente de Barú para que estas puedan reivindicar sus derechos.</p> <p>2. Al ejecutivo y legislativo, como programa; denegar leyes nuevas o implementar vía legislativa normas concretas que garanticen o defiendan la soberanía y la seguridad tanto alimentaria como el agua y toda la biodiversidad vital frente a todo procedimiento de implantación o desarrollo de proyectos económicos de todo tipo de modo que se condicione todas las autorizaciones a esas garantías.</p> <p>3. Demandar del Estado, desde las instancias y/o niveles competentes Instalar y desarrollar o desarrollar programas para el campo que solucionen las fallas de FIAS y otros programas, que posibilite recursos tipo capital semilla a los verdaderos campesinos, indígenas y afrodescendientes para apoyar la creación o fortalecimiento de bancos de semillas y de insumos agrarios que estrales, así como de sus patentes para retomar la soberanía y seguridad alimentaria.</p> <p>3, Este foro exige al Estado colombiano en todas</p>	
(si es necesario continuar al respaldo)	
RESUMEN	TEMA
Observaciones	

→ En sus componentes y niveles, a las FARC EN Diálogo y
También al ELN, a detomar, respetar y cumplir el DIH
en todo territorio de población civil y específicamente en los
asentamientos de población campesina indígena y afrodescendiente,
cesando en el uso de sus territorios protegidos como trincheras
de conflicto, la utilización de la población civil como carne de
cañón de todo tipo de operaciones militares ya de inteligencia
(logística) así como dejar de establecer acciones sistemáticas
en conjunto con grupos paramilitares o sus nuevas manifestaciones
llamadas por los organismos del Estado como Becrim.

4- El Foro Demanda a los distintos sectores de la Sociedad Civil y a la
población civil en general un compromiso ético de no dar apoyo ni
consentir, acciones de cooperación pública y privada, ni apoyar
grupos armados ilegales de tal tipo para acciones de guerra
a solo apoyar acciones de miembros de grupos ilegales
e involucrar a la base de la base como la del presente
Foro y romper con la atomización y polarización
que se ve en este momento societaria nuestra
Sociedad por su involucramiento indirecto en el
posicionamiento cultural y mediático de la justificación
de las acciones execrables que vienen cometiendo
las partes armadas del conflicto.

5. El Foro Demanda del Estado, en sus Instancias
competentes y al sector agroempresarial; Programar
consentidos vía Responsabilidad Política y/o Responsa-
bilidad Social e empresarial, que generen garantías de
comercialización a los campesinos, mejoramiento de infra-
estructura vial pesquera y la investigación para fomentar producción
campesina alimentaria con acceso y rentabilidad.

Mesa No. 3
INSUMOS A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN ORAL SIN PONENCIAS

Intervención oral No. 19	
Pronunciada por: GUSTAVO GONZALEZ GERALDINO	Sector que representa ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL CARIBE
La intervención resumida por el presentador	
<p>→ ZRC: Esta figura no cuenta con un soporte jurídico que permita su efectiva realización, así lo demuestra la evaluación realizada a tal figura. en tal sentido se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Reglamentar contextualizadamente esta figura, manteniendo la esencia de su naturaleza (fomento de la economía campesina). ◦ Volverla vinculante a la planeación local a través de los PDU y los POT, actualmente los Planes de Desarrollo Sostenible de las ZRC no tienen articulación ni son vinculantes a la planeación local ni regional. ◦ Multiplicarlas como modelo de economía campesina y no como dispensa de mano de obra rural para la agroindustria. <p>→ Programas de Articulación Institucional: la dimensión social de la política de Consolidación está militarizada (está en función de las acciones militares)</p> <p>Se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Reconocer y aprender de experiencias de la Sociedad Civil cuya misión es la articulación institucional (por ejemplo, los programas de desarrollo y Paz) ◦ No a la militarización de las instituciones sociales, en la vida civil en tal sentido las instituciones estatales (civiles y militares) deben responder específicamente a su naturaleza. ◦ El proceso de Desarme, Desmilitarización y Reintegración deberá ir acompañado de acciones de fomento de Cultura de Paz como el desmonte del Servicio Militar Obligatorio y la utilización del Servicio Civil o Social. <p>→ Colombia es un País de Regiones: la Diversidad y Riqueza natural y geográfica condiciona el modelo de desarrollo y la Diversidad y Riqueza étnica y cultural solicita respeto y genera aprendizajes y modelos autónomos y soberanos de dignidad y desarrollo. (Continúa) (si es necesario continuar al respaldo)</p>	
RESUMEN	TEMA
Observaciones	

en tal sentido, se requiere una planeación Regional que sobrepase las fronteras de los municipios y departamentos.

- focalización de acciones y políticas para el desarrollo rural en las regiones más pobres esto debe ser asumido como cumplimiento de la deuda histórica del Centro con "la periferia" como reparación de la dimensión política y social del conflicto.
- la soberanía debe ser ejercida totalmente por el Estado y esta se logra con la presencia integral y distribución de los servicios generales del Estado.

→ la Economía Campesina no es economía de la pobreza
La economía campesina debe reivindicarse como modelo preponderante del desarrollo rural Colombiano, y reconocer los beneficios sociales, ambientales y culturales que de manera exclusiva este trae a la sociedad, a la vez reconocer que la baja rentabilidad ~~económica~~ que a veces trae, obedece a factores exógenos como el transporte, infraestructura y políticas comerciales excluyentes.

→ Compatibilización de las formas productivas rurales.
hay que tener mucho cuidado con la generalización de "un modelo de asociatividad" que en nombre de la inclusión y Organización se han convertido hegemónicas y siguen ganando espacios y garantías institucionales, propuestas como la de grandes palmicultores, la federación de Cafeteros o la asociación de Bananeros pueden tener puntos en común pero grandes diferencias en cuanto al fomento de la dignidad del ser rural, en tales casos la forma representa el fondo.
Para que el ejercicio de Compatibilización - diálogo - entre las formas productivas debe reinar los siguientes principios.

→ Respeto por el ordenamiento territorial.

- Distribución de los beneficios ambientales, económicos y sociales de las acciones productivas
- Igualdad diferencial en el acceso de subsidios y créditos. (estos no pueden convertirse en formas legales e institucionales de contrareforma y expropiación).

Mesa No. 3
INSUMOS A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN ORAL SIN PONECIAS

Intervención oral No.	
Pronunciada por: <i>Manuel Cardozo</i>	Sector que representa <i>Cultural</i>
La Intervención resumida por el presentador	
<ol style="list-style-type: none"> 1- El compromiso agorrio por parte del Gobierno es necesario y sólo es posible con una reforma que acabe con el latifundio en las distintas regiones del país 2- La Restitución de Tierras, resulta un acto demagógico a través del Incoder, que en estos casos ha terminado con el asesinato 3- No es suficiente la llamada "restitución" es necesaria la asistencia Técnica y económica a través de subsecciones ^{urbano} 4- El acceso al mercado de los productos campesinos ^{urbanos} productores, lo que requiere inversión en infraestructura y la red vial. 5- El derecho a la salud y la educación, es tan necesarios como la asistencia técnica agrícola. 6- El TLC es tal vez la mayor amenaza al agro colombiano y a los pequeños empresarios 7- El conflicto colombiano se puede acabar si hay inversión social, una política económica equitativa y el derecho a la propiedad de oportunidades 8- El derecho a la soberanía, que parte de una renegociación con los transnacionales de hidrocarburos, mineros, ^{energéticos y telecomunicaciones} 	
RESUMEN	TEMA
<p><i>El Derecho a la Verdad es el principio fundamental para los Meses de Diálogos</i></p>	
Observaciones	

RELACIÓN DE PONENCIAS

Ponencia 1 Carlos Gómez. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila (Plataforma SUR). Ponencia colectivos Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila

Ponencia 2 Erik Sandoval. Juventud Rebelde. Nuevo modelo de Desarrollo Social y Rural. Base para la Paz con Justicia Social

Ponencia 3 José Vargas. Federación de Estudiantes Universitarios. Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Justicia Social

Ponencia 4 Edison Barrera. Marcha patriótica. Del Desarrollo Agrario Integral a la Reforma Agraria

Ponencia 5 Manuel Ramiro Vargas. Desarrollo Rural. Derechos del Campesinado en las Reservas Forestales. Aportes a la Paz , aportes al proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural

Ponencia 6 Carmenza Gómez. Asociación de Trabajadores campesinos. Propuesta ASTRACA-CCVC

Ponencia 7 Álvaro Cabrera. COORDOSAC. Problemática Agraria en el Departamento de Caquetá.

Ponencia 8 Pablo Ortega. CERAC. Propuesta de CERAC- el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos- para el Foro de Política de Desarrollo Agrario Integral (enfoque Territorial)

Ponencia 9 Fabio Lozano. CODHES. Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento.

Ponencia 10 Dagoberto Romero. DHOC. Ponencia Fundación para la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Oriente Colombiano (DHOC) al Foro de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial.

Ponencia 11 Aparicio García. Corpoয়ারী. Aporte para la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: El desarrollo rural

Ponencia 12. Edison Díaz. Marcha patriótica. Propuesta de Desarrollo Agrario Integral Mesa Regional Putumayo Sucumbíos Nariño y Baja Bota Cauca

Ponencia 13. José Manuel González . ANUC. Propuesta para Contribuir a la Paz

Ponencia 14. Jaime Jiménez Villarraga. Federación de Molineros de Trigo. Intervención

Ponencia 15. Fernando Rodríguez Durán. ONZAMO. Intervención

Ponencia 16. Isolina. Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

Ponencia 17. José Alejandro Restrepo. Universidad de Antioquia, Colectivo de Estudio y

Pensamiento Latinoamericano. Propuesta del CEPELA al Foro Agrario

Ponencia 18. Julio Bermudez. Vamos por los Derechos (preside Ivan Cepeda). Intervención

Ponencia 19. Izela Beltrán . CORINDE (Negritudes de la vereda de Playa Blanca). El desalojo de las comunidades por parte del turismo

Ponencia 20. Amado López. ASODEPRANA. propuesta en el tema de tierras

Ponencia 21. Luis Eduardo Banco Moreno. Red de Alternativas. Intervención

Ponencia 22. Alfonso Peña . ONIC. Intervención

Ponencia 23. Ricardo Villaveces. Federación de Cafeteros de Colombia. Intervención

Ponencia 24. Leonor Salavata. Arahuacka Sierra Nevada de Santamarta. Intervención

Ponencia 25. Rosalva Riascos. Desplazada, Organización Nacional de Mujeres Regional Valle. Mujeres en Situación de Desplazamiento

Ponencia 26. Gloria Moreno. Corpo Frailejón. Programa de Desarrollo con enfoque territorial.

Ponencia 27. Andrés Ramos . Asociación Campesina del valle de Simitarra y marcha patriótica..

MESA DE BASE 3
LAS PONENCIAS





FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL

PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA

"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"

②

Saludamos a los participantes y organizadores de este importante evento y a todas las personas del común que hoy no se encuentran presentes en este escenario, pero que anhelan avanzar en la consecución de una paz estable y duradera que sea fruto de un nuevo acuerdo nacional garante de la justicia social, la democracia y la autodeterminación de nuestros pueblos, a los estudiantes, indígenas, campesinos, trabajadores, mujeres, prisioneros y prisioneras políticas, artistas y a todos y todas aquellas que reclaman participación directa en la construcción de un país diferente.

- Este espacio es fruto del clamor popular expresado en múltiples manifestaciones, movilizaciones y acciones encaminadas a posicionar el interés mayoritario de una salida política al conflicto, opuesta a la barbarie guerrillera del Estado colombiano que se ha perpetrado durante décadas, despojando a los trabajadores del campo y a las comunidades raizales de sus tierras, encerrándolos en una espiral de pobreza y miseria que solo beneficia al capital financiero, ganadero, mafioso y parasitario que se niega a discutir en espacios como este de cara al movimiento social y popular.

Somos la Juventud Rebelde, nacida de la inconformidad ante la crisis social, ante el rezago económico, la violencia estatal y paramilitar, el destierro y la miseria, en la que desde la gestación de la patria latinoamericana nos han sometido. Estamos aquí con nuestras ideas, banderas de lucha revolucionaria, expresadas en el antiimperialismo y el anti capitalismo, que se levantan a favor de los oprimidos y la transformación real del orden actual.

- Un nuevo modelo de desarrollo rural es la única forma de avanzar hacia la paz, el cual debe partir de la más amplia participación social, en su concepción y puesta en marcha, buscando la satisfacción de las necesidades históricas más sentidas de la nación.

Invitamos al pueblo colombiano a participar de las constituyentes regionales por la paz, como escenarios para la deliberación y la edificación de propuestas incluyentes y soberanas. En consecuencia, este primer espacio de reflexión no puede ser limitado, y mucho menos verse como el único, cuando la realidad colombiana exige el mayor esfuerzo y compromiso de todos los que soñamos con esa Colombia diferente, llena de justicia, igualdad y paz.

Presentamos nuestros aportes al subtema suscrito en el acuerdo general de los diálogos de paz, que versa sobre Desarrollo Social. Para ello expondremos un pequeño diagnóstico sobre la situación rural, seguido de algunas propuestas claves para construir la paz.

EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO AGRARIO:

- La educación en las zonas rurales del país afrontan una problemática que se inscribe en un contexto general donde los indicadores de analfabetismo, acceso, cobertura, calidad, deserción, entre otros, expresan el fracaso del actual modelo de desarrollo rural y del modelo de desarrollo nacional en su conjunto, estructurado bajo los cánones del

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA
"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"

→ capitalismo neoliberal que manifiesta sin ambages su naturaleza excluyente y anti democrática, estableciendo una dualidad jerárquica que favorece la formación estándar en áreas de la producción que demanda el mercado laboral conforme a la división internacional del trabajo para la mayoría de la población en condiciones socio económicas desfavorables, mientras que hace de la formación profesional un privilegio para quienes reportan mayores ingresos o pueden acceder al crédito, mediante un proceso de privatización de la oferta educativa y la ampliación del margen de acción capital financiero que se capitaliza a partir de la financiación a la demanda, sosteniendo a su vez las condiciones estructurales de atraso en esta materia y de desigualdad en el desarrollo entre la ciudad y el campo.)

Según las estadísticas de educación superior del Ministerio de Educación Nacional para el año 2012, de 4.319.415 personas que conforman la población entre los 17 y 21 años de edad, 1.713.369 acceden a las diferentes instituciones de educación superior, contando con una tasa de cobertura que se ubica en el 39.7% de esta población. En comparación con otros países de la región, la tasa de cobertura de Colombia se encuentra por debajo del promedio en América Latina. La falta de cobertura de acuerdo con las estadísticas oficiales, se agrava fundamentalmente en el nivel de la educación superior. De acuerdo a algunos estudios, la cobertura de la educación media pasó del 57.4% al 75.8% entre 2002 y 2009, mientras en la educación superior se paso del 24.4% al 35.5%.

Para ilustrar la tendencia hacia el fortalecimiento de la oferta educativa en educación técnica y tecnológica, El ex viceministro de educación superior, Gabriel Burgos Mantilla, sostendría que del aumento total de la matrícula entre el 2002 y el 2009, el 60% fue en estos dos niveles de educación, con el objetivo de llegar al 50% de cobertura en educación superior para el año 2019 con un 60% de la cobertura total en educación T. y T. Esta tendencia se ve acompañada por un aumento de la oferta educativa privada, si observamos que mientras la tasa de crecimiento de la matrícula para las entidades de E.S privadas para el 2011 fue de 11.9%, la de las entidades públicas fue tan solo del 6.0%.

Para el año 2008, del total de matriculados en la IES, tan solo el 2.3% cursaban programas de matemáticas y ciencias naturales y el 2.1 en agronomía y veterinaria lo cual pone en evidencia la falta de formación profesional en las aéreas relacionadas con el campo y las actividades productivas del agro. Para el año 2010, se esperaba fortalecer la formación T. y T. y contaba con 31 proyectos enfocados a la producción minero-energética y de agro combustibles principalmente. La financiación para el ingreso a la E.S está enfocada principalmente por medio de la demanda a través de los créditos otorgados por el ICETEX para acceder a los Centros Regionales de Educación Superior, en detrimento de la asignación de recursos directa por parte del Estado a las bases presupuestales de las IES. La investigación financiada por el Estado está supeditada al concurso para la asignación de los recursos a un enfoque unilateral dirigido a los sectores productivos privilegiados actualmente y a los grandes consorcios privados.

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA
"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"

La tasa de deserción en la educación superior para el año 2008 fue del 44.2% para la educación universitaria, 57.8% para la tecnológica y 67% para la técnica. Por su parte, la deserción escolar en el sector rural es del 7.4% y del 6.6% en el sector urbano a nivel nacional. Los principales factores asociados a esta situación se relacionan con las condiciones socio-económicas de la población y los problemas en materia de transporte.

De acuerdo al último informe estadístico sobre el número de alumnos matriculados en los diferentes niveles de escolaridad (preescolar, primaria, secundaria y media) de 10.902.848 que representa la cifra total, 8.248.789 son del ámbito urbano y tan solo 2.654.059 del ámbito rural. En las cifras incluidas en el estudio de calidad de vida realizado por el DANE para el año 2011, la asistencia escolar en zonas urbanas o cabeceras municipales para personas entre los 18 y los 25 años es del 33.2 % mientras que en las zonas rurales en el mismo rango de edad es del 13.9 %. Las cifras son más preocupantes para personas que se ubican en un rango de edad mayor a los 25 años, del 4.6% y el 1.5% respectivamente. Los niveles de analfabetismo, de acuerdo al mismo estudio, muestran una situación crítica en la cual para las zonas urbanas el porcentaje de personas de 15 años en adelante se ubica en 3.6% mientras en las zonas rurales es del 13.6%.

La situación de los pueblos indígenas y de las comunidades afrocolombianas en la esfera educativa también es alarmante. La población indígena que concentra el 78.4% de esta en territorios rurales, cuenta con una tasa del 28.6% de analfabetismo en la población mayor a los 15 años. En las comunidades afrocolombianas las tasas de analfabetismo muestran un porcentaje mayor del 4.5% con relación al resto de la población del país, con marcado énfasis en las zonas rurales en las que se encuentran:

En el informe Nacional de Desarrollo Humano del 2011 realizado por el PNUD, analizando las diferentes variables que conforman los objetivos del milenio, la tasa de cobertura bruta en educación media para el 2009 indica que, mientras en los centros urbanos alcanza el 74.39%, en los municipios de alta ruralidad es del 27.52 %. De acuerdo al análisis, las distancias entre las zonas rurales y los centros educativos, sumado al costo de oportunidad entre la educación y el trabajo como factor que hace parte de las condiciones socio-económicas de pobreza que enfrentan las poblaciones de los territorios rurales, explican esta situación crítica.

EL PROBLEMA DE LA SALUD

- ◀ En las últimas décadas, Colombia ha sido gravemente afectada por las políticas neoliberales, las cuales han privatizado de manera sistemática los derechos del pueblo colombiano, entre ellos el derecho a la Salud –elemento fundamental para la consolidación de escenarios de paz sostenibles y factor clave para el desarrollo de la sociedad–. Dichas políticas, establecieron el Sistema de Seguridad social, reglamentado por la nefasta ley 100 de 1993, que cobija el Sistema de Salud. En este marco, el sistema de salud es la máxima representación de las manipulaciones y disposiciones impuestas

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA
“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”

po. el capital rapaz, donde la salud se convierte en el mejor negocio para las clases dominantes del país y sirve como eje fundamental para la subyugación del pueblo colombiano.)

Así pues, a lo largo de estos años este sistema ha demostrado su apetito voraz y su poca sostenibilidad con hechos como: la desviación y robo de los recursos públicos y aportes de cotizantes; aumento desmesurado de las carteras por parte de todo el Sistema de Salud de los hospitales y entidades prestadoras del servicio superiores a 4,5 billones en donde el 57,2% son cartera morosa (Achc, 2012), sin contar los millonarios recobros de las EPS con la red hospitalaria, los paseos de la muerte, imposible acceso a la salud, exclusión de los pobres en la prestación del servicio básico y especializado, que llevan a la pauperización de las condiciones de vida del pueblo colombiano.

Esta realidad, se agudiza de manera alarmante en el sector rural, en el cual, la situación de la salud para estas poblaciones se caracteriza por la mayor deficiencia en la calidad y baja cobertura, además de contar con grandes desigualdades regionales respecto a lo urbano. En este sentido, según cifras oficiales, el 85,8% de los hogares están afiliados a la salud a nivel nacional, mientras que en sector rural son el 79,5% –donde el 69,4 % pertenece al régimen subsidiado que cubre un menor número de enfermedades y tratamientos que el régimen contributivo (López, Garnica, & Campillo, 2010, pág. 67)–, sin embargo estas cifras no reflejan que la mayoría de los ocupados en el sector rural no están afiliados, ni de los pobladores residentes en lugares remotos.

De otro lado, la falta de ingresos, dificultad al acceso de agua potable y saneamiento básico, el desconocimiento sobre el manejo de enfermedades, bajísimos niveles de escolarización y de educación sexual y reproductiva; los altos costos en los tratamientos y medicamentos; así mismo, tasa de inseguridad alimentaria en el hogar (ISAH) es más alta en los hogares rurales que en los urbanos (57,5 %) (ICBF, 2010), sumado al consumo de alimentos contaminados por productos agroquímicos, como los pesticidas y fertilizantes químicos. La infraestructura para la prestación del servicio de la salud se encuentra en condiciones precarias o inexistentes en muchas zonas rurales, así mismo las grandes distancias entre los centros de atención médica y el domicilio de los pobladores, especialmente los centros especializados, por lo cual el 14 % de la población en zona rural no asiste a consulta médica, porque considera que el servicio de salud queda lejos, en contraste con el 1,4 % en la zona urbana (Profamilia, 2010). Así pues, según datos de la “ENDS 2010, la población de la zona rural utiliza menos los servicios de salud y prefiere la automedicación y los remedios caseros”, lo que, disparan las tasas de mortalidad –en la cual la mortalidad de menores de 5 años y mujeres en parto, son los temas más sensibles y preocupantes en estas zonas (PNUD, 2011).

EI PROBLEMA DE LA VIVIENDA:

De acuerdo con la información oficial del DANE, en Colombia existe un déficit de 2.3 millones de hogares sin vivienda para el año 2008. En otras palabras, esto significa que

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA
"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"

alrededor de 9.200.000 personas carecen de este bien, cifra que representa de la población censada al día de hoy el 22.19%. Esta problemática es agravada por factores adicionales al crecimiento de la población y el número de hogares existentes, entre los que encontramos la ausencia de una política estatal satisfactoria en esta materia, el empobrecimiento progresivo en términos relativos con relación al crecimiento económico del país y el endeudamiento con el sector financiero.

Indicadores como el NBI incluyen algunos indicadores que nos permiten observar en cierta dimensión las características de esta problemática: el 10.4% de las personas residen en vivienda inadecuada, es decir 4.312.711, el 7.4% de los habitantes se encuentran en viviendas con servicios inadecuados y el 11.1% de la población vive en hacinamiento crítico.

De acuerdo con el censo del DANE del año 2005, en Colombia existen 10.390.207 viviendas, de las cuales el 75.32% son urbanas y el 24.68% son rurales. En la zona rural existen 1.611.192 hogares con déficit de vivienda. El 36,21% de los hogares del país presentan necesidades habitacionales. En la cabecera el déficit afecta el 27% de los hogares y en la zona rural al 68,25%. 510.794 viviendas no cuentan con servicios públicos de ningún tipo, de las cuales 68.396 se encuentran en la zona urbana y 442.398 en la zona rural.

El encarecimiento de los créditos hipotecarios sumado a factores como la pérdida de empleo, implica que cientos de familias no puedan cumplir con sus obligaciones o deban conceder sus viviendas para el pago de las deudas a las entidades bancarias. Los préstamos vencidos para el 2008 de acuerdo a Asobancaria superaban los 350 mil millones de pesos.

La política de vivienda elaborada por el actual gobierno nacional, no solo se topa con la imposibilidad de cumplir las metas trazadas anualmente, adicional a ello esta política se soporta en un modelo de financiación anclado a la liberalización de las actividades financieras ligadas a la especulación que no va acompañada de una mejora en las condiciones socioeconómicas estructurales como la elevación significativo de los ingresos familiares, por lo cual, genera un efecto regresivo en la calidad de vida de los colombianos, situación que se agrava con mayor fuerza en la población rural.

EL PROBLEMA DE LA POBREZA

Hablar del tema de la pobreza y las acciones para su solución es vital para la consecución de la paz, más cuando esta se convierte en expresión viva de la desidia y el rechazo con el que los diferentes gobiernos de turno han puesto sus ojos en el campo colombiano. Tal y como lo anuncia el informe de Desarrollo Humano del PNUD, Colombia entro en la modernización sin haber resuelto el problema rural. Construyo un modelo de desarrollo que conlleva al fracaso, rindiéndole más culto al mercado que al Estado, lo cual amplio las brechas entre lo urbano y lo rural (Priud, 2011: 12).

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA
"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"

- Dicho modelo fracasado, inequitativo y excluyente, esta soportado sobre la lógica neoliberal y más exactamente, sobre la base agroexportadora minero - energética, de uso irracional del suelo, de seguridad alimentaria sin soberanía, de entrega a empresas multinacionales de nuestros mejores terrenos en una lógica mezquina y maniquea de extranjerización del territorio, de mantenimiento de las condiciones de concentración y propiedad de la tierra que sostienen indicadores como el índice de gini de propietarios de la tierra del 0,87 y el de tierras que llega al 0,86 (pnud, 2011: 46), hoy son más de la mitad de los departamentos del país, los que muestran cifras de oprobio y malestar con concentraciones superiores al 0,80.
- Un Modelo de desarrollo rural actual que no mejora las condiciones de bienestar de las gentes del común, no liga crecimiento económico con distribución (pnud: 2011: 25), no promueve la sostenibilidad ambiental, no corrige las mal llamadas ineficiencias sociales, y poco hace por disminuir la brecha entre las condiciones productivas; no protege nuestras comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes y mucho menos da a la juventud la posibilidad de un feliz futuro inmediato.]

Es este modelo rural, ligado al gran capital, el responsable directo de la oscura noche que sume en la pobreza a casi 20 millones de habitantes, según fuentes oficiales (pnud, 2011: 35), que hace que la brecha entre lo urbano y lo rural sea más extensa, fiel responsable de largas horas de dolor en el marco de un conflicto fratricida que salvaguarda los intereses extranjeros, un modelo que significa para Colombia un cruel baño en el coctel leviatánico de sangre, miseria, hambre y despojo.

PROPUESTAS PARA EDUCACIÓN:

- Aumento de cuatro puntos porcentuales con respecto al PIB de la inversión en educación en todos sus niveles destinados a partir del presupuesto general de la Nación en los próximos cuatro años.
- Financiación vía oferta dirigiendo la mayor cantidad del presupuesto en educación a las bases presupuestales de las instituciones de educación públicas en todos sus niveles.
- Ampliación de los programas académicos en las instituciones de educación superior publicas relacionados con el ámbito rural y la producción agrícola.
- Fortalecimiento de las instituciones educativas publicas en las zonas rurales de acuerdo a las particularidades regionales para aumentar la universalidad en el acceso y la calidad académica.
- Generar una política especial de inclusión de las comunidades étnicas, de la población indígena y afrocolombiana en el sistema educativo, garantizando el respeto y la promoción de sus culturas y creación de nuevos centros educativos

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA
"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"

públicos en sus diferentes niveles en las regiones donde así se requiera con este objetivo.

- Fortalecer la formación profesional con énfasis productivo en los territorios rurales.
- Garantizar la asistencia técnica por parte del Estado de toda la población campesina sin ningún tipo de condicionamiento con respecto al ámbito productivo y sin la obligación de pactar alianzas con las grandes empresas de la esfera comercial y productiva.
- El Estado Colombiano debe financiar y fomentar la investigación, la innovación y la transferencia técnica y tecnológica mediante una política progresiva que favorezca la pequeña y mediana producción dirigida a la elaboración de los productos que demanda el mercado interno para garantizar la soberanía alimentaria.

PROPUESTAS PARA SALUD:

- Derogación inmediata de la Ley 100 de 1993, y con ella, toda la regulación existente del sistema de salud en Colombia.
- El Estado estará a cargo de la prestación de los servicios de salud, a todo el pueblo colombiano, en todos los niveles, evitando así la mercantilización de este derecho y propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y colombianas con un enfoque de prevención.
- Organización de un nuevo sistema de Salud, con su correspondiente reglamentación, que responda a los intereses del pueblo colombiano con principios de universalidad, gratuidad y cobertura. Este nuevo sistema se encargara de la atención médica en los diferentes niveles, la formación de profesionales, así como la producción y distribución de medicamentos. La salud será entendida como un derecho fundamental y no como una mercancía.
- Adecuación de infraestructura para garantizar el derecho a la salud en todos los rincones de Colombia, en el marco del nuevo modelo de salud.
- Formulación y ejecución de un Política Publica de Salud que garantice el derecho a la vida de la población, la cual debe contar con una clara articulación entre los diferentes sectores.
- Cancelación de los Tratados de libre comercio y de la reglamentación que patente la producción de medicamentos.
- Estatalización de los servicios públicos en especial el del agua potable y saneamiento básico.

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA
"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"

PROPUESTAS PARA VIVIENDA:

- Política de generación de vivienda a bajo costo, acompañada de una estrategia de financiación de bajo interés asequible a la población que reporten bajos ingresos y una regulación de la actividad de las entidades bancarias y financieras que realicen actividades en este aspecto.
- Garantizar a la totalidad de la población el acceso a los servicios públicos básicos que aun se encuentran insatisfechos mediante las empresas públicas ligadas a la generación de dichos servicios.

PROPUESTAS PARA ERRADICAR LA POBREZA:

- Establecer un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural que permita la inclusión efectiva de los trabajadores del campo y sus comunidades raizales en la economía con condiciones de dignidad e igualdad social. Modelo que promueve no solamente la seguridad alimentaria sino también la soberanía, para ello es necesario romper con el actual modelo agroexportador, la guerra fungicida y el dominio latifundista.
- Delimitar los tipos de explotación de la tierra, organizando un plan de uso de la misma en la que se tenga en cuenta los intereses locales y nacionales sobre ella.
- Generar un verdadero proceso de redistribución de la tierra, donde se estipule un tope a la propiedad en aras de garantizar mayor acceso para su trabajo.
- Establecer políticas financieras democráticas donde el campesino de a pie pueda ser parte del apoyo subsidiado por parte del Estado. Promover un plan de condonación de crédito a los campesinos en aras de proyectar el desarrollo agrario.
- Generar desde el Estado colombiano una verdadera política económica agraria, que cuente con un apoyo en asistencia técnica al pequeño productor y planeación de la economía agraria. Que establezca niveles de remuneración acordes al esfuerzo productivo.
- Reglamentar una política antimonopolio, limitar la entrega de territorios a las multinacionales acordes al actual modelo.

Estos insumos son nuestro modesto aporte para la formulación de un nuevo modelo de desarrollo rural para la materialización de un nuevo país.

FEU

JOCHEMÁS

mesa 3

#3

**Política de Desarrollo Agrario Integral
Un paso hacia la Paz con Justicia Social.**

Señores Universidad Nacional, PNUD, comunidades campesinas, indígenas, organizaciones sociales y populares y demás participantes del foro reciban un cordial y fraternal saludo extensivo a su vez a la insurgencia de las FARC - Ejército del Pueblo y al Gobierno Nacional.

[Handwritten signature]

Es para nosotros como Federación de Estudiantes Universitarios un placer estar el día de hoy en este escenario de discusión cumpliendo nuestro papel y nuestra tarea como estudiantes colombianos: aportar y construir día a día desde la academia, la investigación y la movilización caminos para la solución política y la paz con justicia social. En esa tarea estamos empeñados los estudiantes colombianos construyendo una Nueva Ley de Educación que contenga y desbarate el orden neoliberal y privatizador que tanto le ha costado al pueblo colombiano y del cual nuestros campos son también fatales víctimas. La Nueva Ley de Educación superior que garantice gratuidad para la educación en el país será sin duda el más valioso aporte que la MANE -de la cual hacemos parte- y el estudiantado colombiano en general le hagan a la paz en Colombia. Nos comprometimos y estamos cumpliendo.

Para centrarnos en el tema que hoy nos convoca nos gustaría empezar reflexionando sobre la importancia de este escenario que no es más que una conquista de las miles de voces que claman por la solución política y la participación política; pero también sobre sus evidentes limitaciones, saludamos este esfuerzo de las partes sentadas a la mesa y participamos alegremente con propuestas y opiniones, sin embargo la mayoría del pueblo colombiano aún está por fuera, esperando a ser consultado y tomado en cuenta a la hora de discutir sobre sus problemas, sus tragedias, y las soluciones. La paz, en efecto, por ser un tema que le compete a todo el pueblo colombiano no se podrá pactar en una mesa, al menos no en una donde brille la ausencia de los colombianos que padecen el conflicto político, social y armado que se cierne sobre nuestras tierras desde hace más de 4 décadas. Para hablar de paz tenemos que estar todos, por eso aprovechamos el espacio para reclamar participación directa del pueblo colombiano en las conversaciones; no sólo faltan más cupos en foros de este tipo, faltan fundamentalmente más sillas en la mesa de la Habana.

FRACASO DEL MODELO

Sería inevitable comenzar anotando que la historia de Colombia ha sido la historia de una guerra interrumpida solo por pequeños periodos de tiempo; ha sido esencialmente la historia de la guerra y la lucha por la tierra, por su tenencia, por su producción, por su trabajo. Por eso este primer punto en la agenda de la Habana es fundamental para desentrañar las causas y orígenes de la guerra que hoy vive Colombia.

• Esta pequeña anotación nos lleva sin mayor dificultad a una fácil conclusión: Si durante más de 50 años Colombia ha soportado guerras surgidas a partir de las estructuras desiguales que imperan en el campo colombiano ha sido porque el modelo agrario aplicado una y otra vez por diferentes gobiernos, con diferentes asesores, con diferentes presupuestos —unos más abultados que otros— y que hoy se quiere resignificar bajo el esquema del gran latifundio, la extranjerización de la tierra y la militarización de los territorios, han fracasado. Es hora de mirar otros horizontes si queremos sembrar la paz y la reconciliación en el país, pero sobre todo si queremos hacer de nuestros campos el semillero de la vida digna para todos los colombianos. Por lo mismo, y contrario a lo expresado por diferentes representantes de la institucionalidad, para nosotros la discusión precisamente es sobre el MODELO, sin una discusión y una transformación de éste simplemente estaríamos prolongando y profundizando las contradicciones que han sumergido a Colombia en la guerra.

Y fracasó el modelo actual, que es el mismo de siempre con las variables que los ritmos de la historia impone, no sólo porque se ha convertido en el mejor combustible para la guerra sino porque además ha fracasado a la luz de la realidad colombiana que el día de hoy nos asombra y avergüenza con un indicador de GINI por encima del 0.85; esto señoras y señores, queridos compatriotas, no puede seguir así, la historia nos reclama un cambio de estrategia, un cambio de modelo.

Fracasó el modelo porque al mejor estilo de “capitales Golondrina” trae multinacionales que extraen nuestros recursos, sacan las ganancias y se van cuando quieren sin dejar más que bosques arrasados, campesinos despojados y ríos contaminados, porque como es de esperarse el actual modelo no piensa en economías de desarrollo sustentable, sino en cómo generar “garantías de inversión” que nos hagan ganar elogios de Monsanto, Pacific Rubiales y Anglo Gold Ashanti. Como si con elogios se calmara el hambre, se curaran las enfermedades y se viviera dignamente.

El modelo a seguir no puede seguir siendo la ya trasnochada y trastornada visión que prioriza el mercado sobre la vida, la mercancía sobre el hombre; que subvenciona al latifundio y condena al campesino pobre y medio, que trae a la Anglo Gold Ashanti y a Pacific Rubiales mientras expulsa a nuestros campesinos, indígenas y afros, que destruye nuestras cuencas hídricas con el cianuro y los químicos utilizados por las grandes multinacionales de la minería, que desvía nuestros ríos no para darle agua a los colombianos sino para quitársela, que entrega nuestros más preciados recursos sin contraprestación alguna, que importa arroz y café mientras nuestras cosechas se pierden o se regalan al extranjero, que no produce y siembra semillas para comer sino para mover autos, que no produce campesinos sino soldados campesinos.

Es hora de cambiar el modelo, es nuestro sentir desde la academia, desde ese centro de conocimiento que es la Universidad; para ello estamos prestos a brindar nuestro servicio, mas no para continuar por el camino de atraso y oprobio en el que se nos ha sumergido.

♦ Es evidente que el mundo ha cambiado, no estamos en la década de los 60 ni en la época de colonización de nuestras selvas y páramos; estamos en un periodo en el cuál no sólo se demuestra el fracaso del modelo de desarrollo rural, sino del modelo de producción capitalista, que hoy intenta reinventarse cual enfermedad agonizante que se niega a abandonar un mundo enfermo. Así que no aceptamos interpelaciones poco serias y ramplonas de quienes nos tildan de prehistóricos y cavernarios; no pedimos que el campo colombiano viva en un estado primitivo, queremos por el contrario que la modernización del campo venga acompañada de condiciones de vida dignas para todos nuestros campesinos, indígenas y comunidades afrodescendientes; desarrollo y modernización SI con carreteras, semillas, redistribución de la tierra, industrialización e inclusión y participación política, desarrollo y modernización NO con despojo y desposesión, extracción descontrolada de recursos, militarización y abandono. Vale la pena anotar que quienes se niegan a modernizar el campo colombiano son precisamente quienes insisten en la ampliación de los latifundios, en la ampliación de las concesiones a las transnacionales que coartan y restringen nuestra soberanía alimentaria y nacional; quienes le apuestan al modelo caduco que elimina la posibilidad de un desarrollo equitativo.

Nos negamos a ocupar el papel de economía extractiva en el proceso de re primarización económica al que nos somete la crisis del capital, por el contrario nos aprestamos a proponer un modelo que vaya de la mano con el desarrollo de la industria nacional, con la recuperación de la soberanía alimentaria, y con la inclusión de nuestros campesinos en los destinos del país. Esa será nuestra única garantía de desarrollo y bienestar.

Acceso y Uso de la Tierra - Democratización de la propiedad y tenencia de la tierra

Las alarmantes cifras oficiales nos dicen que mientras el ~~30,27~~^{39,27} de campesinos posee el 2,¹³~~4~~% de la propiedad rural, el 1,05% de propietarios posee el ~~10,13~~^{48,13}% de las tierras productivas, lo que según cálculos de organizaciones campesinas ha llevado a que de los 13 millones de habitantes rurales, 8 no tengan acceso a la tierra.

Esta situación a todas luces injusta y primitiva nos lleva a pensar que en primera instancia es absolutamente necesaria la DEMOCRATIZACIÓN DE LA TIERRA Y LA PROPIEDAD DE LA MISMA; sin romper con el actual esquema injusto y desigual de distribución de la tierra se hace imposible resolver el problema estructural que aqueja a nuestros campos y que además incluye la escalofriante cifra de 6.638.195 hectáreas de tierra despojadas a campesinos², en su mayoría, por no decir en su totalidad, por el latifundio aliado y promotor incondicional del paramilitarismo. La democratización del campo no tiene que ver, claro está, con una partición geométrica del territorio nacional para entregar en cantidades iguales a todos, se trata de redefinir en primera instancia los sectores productivos que dan vida al campo colombiano, repensar la frontera agrícola, repensar las zonas de explotación minera, repensar las zonas de ganadería que hoy ocupan 39,2 millones de hs cuando según el Informe del Desarrollo Humano de la ONU 2011 sólo son aptas para dicho fin unas 21 millones de hectáreas; poder redistribuir la tierra conteniendo la expansión del latifundio y revirtiendo la estructura desigual que este ha impuesto a sangre y fuego desde el periodo de la violencia se convierte en un imperativo moral de todos los colombianos. Si no se revierte el latifundio y la alta concentración de la tierra por medio de la democratización de la propiedad, será imposible trazar caminos de desarrollo equitativo. La democratización y distribución no se refiere tampoco de manera exclusiva a la titulación, pues sabemos que la titulación es una necesidad del mercado, no del hombre, es una trampa del capital que endeuda al campesino y lo obliga por las mismas leyes y dinámicas del mercado a perder nuevamente la tierra, esta vez de manera legal. Por ello recomendamos y creemos que se debe priorizar la titulación colectiva de la propiedad, que blinde a las comunidades de engaños y pérdidas, y que recupere el que quizá es el valor más hermoso

Fuente: Acción Social 2011

<http://pnudcolombia.org/indh2011/index.php/el-informe/informe-completo>

de nuestros campesinos, la vida colectiva y comunitaria en el marco de su cultura y su idiosincrasia. En esto serán fundamentales, a nuestro modo de ver, las Zonas de Reserva Campesinas y otras formas organizativas propias del campesino que a lo largo y ancho del territorio muestran la viabilidad de la tenencia y el trabajo colectivo de la tierra.

Recuperar la Soberanía del Territorio

El problema de la distribución desigual de la tierra se agrava aún más cuando se priorizan los subsidios y las concesiones a las multinacionales extranjeras por encima de los derechos de los campesinos al uso y la propiedad de la tierra; es por esto que es necesario revisar y renegociar las condiciones en las cuales se encuentran las multinacionales explotando y extrayendo nuestros recursos, no es concebible que tras las multimillonarias ganancias de las empresas se paguen irrisorios impuestos por vía de exenciones, y en retribución al campesino no le queden más que cuencas contaminadas y bosques derrumbados. Los recursos naturales de Colombia son de los colombianos y todos ellos deben disfrutar de sus beneficios sin exclusión ni distinción alguna. No podemos seguir permitiendo la extracción de agua y de recursos minero energéticos cuando muchas de nuestras poblaciones y comunidades no tienen garantizado el derecho al agua potable y a los servicios básicos. La priorización de las multinacionales a la hora de las concesiones y los subsidios podrá estimular la confianza inversionista pero desestimula, restringe e imposibilita el desarrollo de una industria nacional que le permita a Colombia romper con la dependencia tecnológica y económica que empeña permanentemente nuestra soberanía. Son los colombianos por la vía de la participación democrática, y particularmente las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes quienes determinen las condiciones en las cuales las empresas extranjeras explotan nuestros recursos, y quienes a su vez deben tener la prioridad en términos de subsidios y redistribución de la tierra. Ante el modelo actual de extranjerización de la tierra necesitamos construir un modelo que nos devuelva la soberanía sobre el territorio y que desarrolle su potencial y capacidad en función de todos y todas los colombianos.

Acá no se trata de producir o para Colombia o para la globalización, como lo diría Lafaurie en una falsa dicotomía, se trata de producir para los colombianos lo que sea necesario y producir para el mundo lo que las relaciones entre iguales y en condiciones justas lo ameriten.

SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA- Desarrollo Social

Otro de los problemas de cualquier modelo es la sustentabilidad económica y el actual modelo que condena al 78% de los propietarios minifundistas a vivir por debajo de la línea de pobreza definitivamente no significa sustentabilidad. Se hace necesario generar políticas de subsidio y crédito para el campesino de tal manera que la actividad agrícola sea productiva y rentable, es necesario que un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural estimule la pequeña y mediana producción, con políticas especiales de precios para el campesino, con políticas de infraestructura que conecte los centros urbanos con el campo y los centros de producción agrícola. Sin una política que entregue créditos, semillas y asistencia técnica necesaria es poco probable que Colombia establezca un modelo agrario productivo y rentable. No se pueden permitir casos como el de los cafeteros, que invierten cerca de 80.000 pesos en sacar una carga de café y la venden en el mercado a no más de 60.000 pesos, esto no sólo desestimula la producción, sino que liquida la oportunidad de la autosuficiencia y soberanía alimentaria, y además poco a poco obliga a nuestros campesinos a migrar a las ciudades en busca de oportunidades. El despojo de la tierra no sólo se ha dado por la vía de la militarización de los territorios, sino también por la vía del abandono económico y del descuido a las políticas de estímulo a la producción agrícola en pequeña y mediana escala.

Para garantizar la sustentabilidad económica de un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural es absolutamente necesario el desarrollo de políticas educativas que brinden herramientas técnicas al campesinado y que hagan más rentable la producción. No se trata pues solamente de asistencia técnica sino de garantizar al campesino, indígena y afrodescendiente el derecho a la formación técnica y profesional que incida positivamente en la producción, bajo el parámetro del respeto y la promoción de los saberes y conocimientos autóctonos y ancestrales.

MODELO DE DESARROLLO MULTIMODAL

En este nuevo Modelo que proponemos y que por cuestión de tiempo no podemos detallar como quisiéramos, es fundamental aclarar que no se trata de abolir la agroindustria o la agricultura comercial, por el contrario, se trata de buscar un punto de equilibrio en el que puedan coexistir y retroalimentarse la economía campesina que incluye la producción y la cultura, con el desarrollo de la agroindustria nacional y la agricultura comercial. Este desarrollo multimodal sólo es posible a través de un proceso de industrialización, en el cual no sólo se reactive la economía campesina sino se active la industrialización del país. La

reducción de las importaciones de alimentos es otro factor decisivo en el funcionamiento de este esquema, ya que si Colombia mantiene las tasas crecientes de importación de alimentos difícilmente se podrá estimular la pequeña y mediana producción agrícola y las economías campesinas. ¿Cómo no va a ser posible satisfacer las necesidades alimentarias del pueblo colombiano si hay una masa de 8 millones de campesinos prestos a producir pero sin tierra para hacerlo? ¿Cómo no va a ser posible garantizar la soberanía y la autosuficiencia alimentaria cuando solo se cultivan 4,9 millones de hectáreas de las 21 aptas para dicho fin³?

La recuperación de la Soberanía es otro factor determinante en este esquema de desarrollo multimodal ya que de manera paralela tendremos que conjugar: la democratización de la tierra que garantice la supervivencia de los usos y costumbres campesinas, con la promoción y el incentivo a la economía campesina, la industrialización del campo, y la meta inmediata de lograr la autosuficiencia alimentaria reduciendo las importaciones y exportaciones de alimentos.

Nueva Política Pública para el Agro Colombiano

Este vuelco al modelo económico, que para nosotros define el rumbo de la paz, debe estar acompañado ineludiblemente por el establecimiento de una política pública especial para el campo colombiano, que tenga como elementos de referencia central:

- 1) Equidad de género.
- 2) Políticas de formación y trabajo para los jóvenes campesinos
- 3) Garantías de participación política para los grupos étnicos, indígenas y en general para los trabajadores del campo
- 4) Respeto y cuidado del medio ambiente como el recurso y la herramienta vital de los colombianos, protección a la biodiversidad y a los recursos naturales.
- 5) Constitución, fortalecimiento e incentivo a las Zonas de Reserva Campesina no en la titulación de baldíos, sino garantizando su existencia y viabilidad al interior de la

frontera agrícola. De nada sirve la creación de dicha figura en zonas no aptas para la producción, las Zonas de Reserva Campesina deben estar en tierras con vocación productiva y contar con todas las garantías técnicas y políticas para su existencia y para el desarrollo de sus programas productivos.

- 6) Saneamiento, ampliación y constitución de los resguardos indígenas y afrodescendientes.
- 7) Desmilitarización de los territorios, incluyendo no sólo el retiro de bases en el campo colombiano sino eliminando de tajo los programas sociales que adelantan las Fuerzas Armadas pues estos últimos se han convertido en programas que directa e indirectamente vinculan a las comunidades al desarrollo de las acciones bélicas violando las normas del DIH como el caso de los soldados campesinos y que además sustituyen al Estado en las labores que debería cumplir como son las brigadas que prestan el servicio de salud.
- 8) Prohibición de las fumigaciones puesto que implican un riesgo biológico para nuestros campesinos y afectan cultivos de pan coger

Esperamos que sea bien recibido el concurso de todos los participantes de este foro y que se puedan abrir espacios de participación directa para el pueblo colombiano y el movimiento social colombiano. El tema de la tierra sin duda generara múltiples diferencias, pero con voluntad y sobre todo con la firme convicción de que un sistema más justo es posible, seguramente los colombianos saldremos adelante en la consecución de la solución política al conflicto social y armado, y por ende al logro de la paz con justicia social.



DEL DESARROLLO AGRARIO RURAL INTEGRAL A LA REFORMA AGRARIA, PROPUESTAS HACIA UN NUEVO MODELO ECONOMICO QUE PERMITA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

El pasado 18 de octubre abrió de forma oficial un nuevo capítulo en el gran libro, aún sin terminar, de la búsqueda de la Paz en Colombia, no obstante dicho nuevo capítulo si bien hasta ahora empieza a escribirse deja bastante sin sabores por el tono en que el Gobierno Nacional, a cargo de su vocero oficial el señor Humberto De La Calle, cerceno la discusión necesaria para eliminar las condiciones que dieron origen y mantienen el conflicto social y armado en Colombia, tal discusión no solo ha tratado de ser cercenada desde los contenidos mismo de la discusión, sino por los limitantes que se le ha colocado a la participación del pueblo colombiano en tal discusión.

Este documento se centrará ubicar la relación que existe entre la discusión a propósito entre el desarrollo agrario integral, la reforma agraria y el modelo económico, ya que obviar, desconocer y negar tal relación no solamente es un error al sentido común, sino que además es un contrasentido si de hablar de la terminación al conflicto se trata.

El pilar fundamental sobre el cual se debe cimentar el desarrollo del campo colombiano tiene que estar en concordancia con una producción agropecuaria y modo de vida de nuestros campesinos articulada con los retos de construir una nueva sociedad equitativa, justa, pluralista, democrática y soberana, en donde el ser humano y no el capital, sea el eje del desarrollo nacional. En este sentido se proponen como pilares fundamentales de un nuevo desarrollo rural:

1) Reforma Agraria: Teniendo en cuenta que la estructura de la propiedad de la tierra en nuestro país se encuentra en los actuales niveles de concentración, donde el 0.035 % del total de propietarios de la tierra poseen más del 68 % de las tierras cultivables del país, mientras que el 67% de los campesinos poseen solamente el 5.2% de las tierras cultivables, es necesario **redistribuir equitativamente la tierra**, apoyando por medio de ayudas técnicas y conocimientos al campesino para que este de un uso a la tierra a tal punto que sea posible generar empleos dignos y los productos necesarios para la alimentación de todos los colombianos, articulando esta medida a una **política nacional de seguridad y soberanía alimentaria**.

Se deben regresar a las comunidades indígenas, campesinas y de afrodescendientes las tierras que han sido arrebatadas por los latifundistas, y por la alborada narco-paramilitar que se inicio desde 1980 y que según cifras de la Contraloría Nacional de la República, alcanzan los 5 millones de hectáreas, es necesaria la reparación y compensación integral a las víctimas del desplazamiento forzado, diseñando un plan de retorno a sus tierras y reintegración a sus actividades productivas.



El campo debe ser una de las fuentes principales de aprovisionamiento de las materias primas para la industria nacional, por lo que es necesario generar una explotación agrícola y pecuaria acorde con el desarrollo sostenible y equilibrio con el medio ambiente, preservando además nuestra biodiversidad.

Una política de incremento de la producción agropecuaria del campo necesariamente debe atacar el discurso y estrategia neoliberal del libre mercado a ultranza y por el contrario debe generar una estrategia de protección del campo colombiano con una participación directa del Estado, por encima de los intereses de quienes controlan el mercado.

Colombia posee más de 51 millones de hectáreas abiertas, más del 20 % aptas para la agricultura, muy mal distribuidas y utilizadas para la ganadería extensiva, por lo que es más que viable una política de redistribución de tierras acompañada de un incremento en la producción.

La política de redistribución de la tierra debe colocar **fronteras al tamaño de la propiedad**, y debe estar acompañada de subsidios, con asistencia y educación técnica al productor y facilidades para adquirir préstamos con bajas tasas de interés, en esta perspectiva la reforma agraria debe ir de la mano junto con la construcción de vías de comunicación que articulen al sector rural con los mercados de las grandes ciudades y con los puertos que conectan a nuestro país con flujo internacional de bienes y servicios.

Finalmente respecto a la reforma agraria es fundamental propiciar el desarrollo de formas de propiedad campesina colectiva, estimulando las ya existentes.

II) Reordenamiento Territorial y nueva descentralización: El actual proceso de descentralización busca simplemente que el gobierno central se desprenda de sus responsabilidades en la provisión de derechos sociales con sus ciudadanos, trasladando esa responsabilidad a los gobiernos locales por lo que se ha ampliado la brecha entre aquellas regiones con altos recursos económicos y aquellas que siempre han estado rezagadas, en esta perspectiva es necesario para la equidad del campo colombiano una nueva descentralización en la que el gobierno central tenga una responsabilidad directa en la provisión de derechos sociales: educación, vivienda y salud.

II) Protección de la producción nacional: En la actualidad nuestro país importa más de 7.5 millones de toneladas de alimentos como consecuencia de la apertura económica, 1150 % más que en 1990, cuando solo importábamos 600.000 toneladas, es por esto preciso volver a proteger nuestro campo de la competencia del agricultor norteamericano y europeo que recibe más de 350.000 millones de euros en subsidios anuales, aproximadamente dos veces el Producto Interno Bruto colombiano.



La producción del campo colombiano debe destinarse en primer lugar a satisfacer la demanda interna, en esta perspectiva se deben aplicar una serie de medidas proteccionistas basadas en aranceles y subsidios a la producción agrícola nacional. Una vez se satisfaga la demanda nacional, como consecuencia del apoyo estatal al campesino colombiano en lo que se refiere a provisión de recursos técnicos y económicos se podrá destinar parte de la producción nacional a satisfacer los mercados internacionales.

IV) Inversión social en el campo: En la actualidad según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, más del 53 % de la población del campo tiene Necesidades Básicas Insatisfechas y aproximadamente el 60 % vive bajo la línea de pobreza, por esto es necesario **dignificar la vida rural** por medio de la provisión de servicios públicos como la energía eléctrica, agua potable y derechos sociales como salud, educación y vivienda, en esta perspectiva **el Estado sería quien proveería directamente estos derechos y servicios bajo una óptica de responsabilidad social y no el mercado que lo hace con objetivos de lucro.**

V) Combatir el narcotráfico: El problema del narcotráfico no es la producción, sino el consumo, sino existiese consumo, la producción no tendría sentido

En la actualidad del total de ganancias del narcotráfico el 70 % se queda en manos del expendedor de drogas norteamericano u europeo, el 20 % entre quienes la sacan del país y la llevan al exterior y el 10% entre quienes la producen.

La solución al narcotráfico no es fumigar los campos colombianos generando daños a la fauna y flora, e incluso a la misma integridad física del campesino, sino se ataca el consumo en los países de la metrópoli.

Se debe entonces en primer lugar legalizar la producción de estos cultivos para que los precios caigan (incluso se puede plantear el monopolio del Estado en la producción de los mismos), con el objetivo de desincentivar en nuestro país el tercer negocio más lucrativo del mundo.

De igual manera se le deben dar oportunidades sostenibles de producción alternativa a los campesinos, desarrollando planes de sustitución a las plantaciones de cultivos ilícitos, con financiación de la comunidad internacional, en particular de los países consumidores.

VI) Manejo estatal de nuestros recursos estratégicos, el medio ambiente y la biodiversidad: La mayoría de nuestros recursos naturales estratégicos han sido históricamente explotados por compañías multinacionales, que generan economías extractivas, de enclave, y que no generan desarrollos regionales que fomenten el bienestar de las comunidades y mucho menos el equilibrio



ecológico, como por ejemplo en el caso de la extracción de minerales, metales preciosos, carbón y por supuesto petróleo.

Bajo esta perspectiva se plantea la necesidad de una ley que establezca al Estado, representante de todos los colombianos, como el único propietario de los recursos estratégicos de la nación y por tanto el único que puede explotarlos con el fin de que se generen proyectos productivos que beneficien a las comunidades, en un contexto de equilibrio con el medio ambiente.

De igual manera es importante que la viabilidad y ejecución de Megaproyectos viales, hídricos y de explotación de recursos naturales se acuerden con las comunidades de los territorios donde se desarrollaran tales proyectos para ver cuáles son las necesidades y peticiones de las comunidades.

VII) Fomento de Subsidios Estatales y Banca Pública para el Fomento

La producción agropecuaria no puede depender de los condicionantes que el sistema financiero está acostumbrado a poner en el marco del modelo de libre mercado.

En el marco de la transición a la Colombia con Paz estable y duradera, es necesario que el Estado colombiano se comprometa a través de subsidios y de créditos de la banca pública haga sostenible la producción agraria, en particular de los pequeños y medianos propietarios.

Estos recursos podrían provenir de dos fuentes, por un lado a través de una renegociación de la deuda pública que en este momento sirve para la especulación financiera y por otro lado a través de los recursos que hoy se desperdician en la guerra que baña de sangre a Colombia.

A Manera De Conclusión: Una Nueva Apuesta De Desarrollo Rural Integral Necesita Demanda De Reforma Agraria Y De Un Nuevo Modelo Económico

Como se pudo observar en los argumentos planteados a lo largo del texto la tarea no es nada sencilla y por el contrario implica dar un revulsión a la manera como hasta el momento la tecnocracia de quienes manejan la política agraria del país abordan la cuestión del desarrollo rural, instrumento clave para conseguir la paz.

Un nuevo desarrollo rural, que piense en el campesino, debe estar sustentado en nuevo gobierno, alejado del actual modelo neoliberal, que enfoca sus políticas para favorecer a unas elites establecidas en el poder desde hace décadas.

Se necesita entonces un nuevo Estado basado en el control y la planificación popular, democrático, actor económico directo y por ende antineoliberal.



El desarrollo rural no es una cuestión solo del campo, por el contrario, una política estatal que pretenda fomentar verdaderamente el desarrollo rural debe articular el desarrollo del campo con el de las ciudades para hacerlo viable y sostenible en términos económicos, y además para reconstruir los vínculos de fraternidad e identidad nacional de todos los colombianos.

Solucionar los grandes problemas de la ruralidad en el país pasa, necesariamente, por el cambio del modelo económico vigente que privilegia el uso del suelo para los fines de la globalización neoliberal donde el gran beneficiado es el capital financiero transnacional a través de la especulación en el mercado de derivados.

Erradicar las condiciones estructurales que generaron y mantienen el conflicto significa también hablar de la estructura de la propiedad de la tierra y el uso de la misma, ya que como lo señalan los mismos diagnósticos del Gobierno Nacional más de 20 millones de hectáreas no aptas para la ganadería, hoy se encuentran en manos del gran latifundio, mientras que paradójicamente una hectárea de estas utilizada para el cultivo de alimentos podría generar 12 veces el valor que generan las actividades ganaderas.

En este sentido hablar de paz estable y duradera significa hablar de cambio de modelo de desarrollo rural, significa cambio de modelo económico, significa hablar de reforma agraria y significa hablar de democratización y uso eficiente del suelo.

La Paz sin cambios estructurales no será ni estable ni duradera, no es Paz.

DERECHOS DEL CAMPESINADO EN LAS RESERVAS FORESTALES Aportes a la paz, aportes al proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural

RESUMEN

Esta es una propuesta de reforma legal para reconocer el derecho de las familias campesinas a que se les adjudique las tierras baldías que vienen ocupando, hace varias decenas de años, en las reservas forestales nacionales de la Ley 2 de 1959, sin tener que acudir al dispendioso, costoso, moroso y paradójico trámite de la sustracción de las reservas. La propuesta de hacer compatible la existencia de las reservas forestales con los derechos del campesinado, sin tener que acudir a la sustracción, es a la vez una estrategia que permitirá una adecuada gestión ambiental, mediante el establecimiento y conservación de bosques, fortaleciendo la economía y la cultura campesina.

Tal como se verá, esta propuesta busca resignificar y revalorar las reservas forestales.

Desde hace ya varias decenas de años, las reservas forestales nacionales, en gran parte, se fueron conformando como territorios campesinos y étnicos, sin cuyo concurso no es posible recuperar lo perdido ni conservar los bosques que quedan, ni consolidar institucionalidad, ni construir la paz. Reconocerle al campesinado el derecho a la tierra – hoy prohibido por el Código de Recursos Naturales Renovables, prohibición que no existe en contra de las etnias- es, además de un instrumento clave para la gestión financiera que requiere el establecimiento y la conservación de bosques, una imprescindible señal de inclusión, de alianza y de solidaridad con ese campesinado.

Teniendo en cuenta que las reservas forestales nacionales han sido escenarios persistentes y privilegiados para los conflictos armados, remover la prohibición de titularle la tierra al campesinado, en el marco de un pacto por la preservación y el establecimiento de bosques y la agroforestería, contribuye también a la reparación integral a que tienen derecho las comunidades rurales como víctimas del conflicto.

Se propone, como corolario de las propuestas anteriores, que se formule por parte del CONPES una política pública que ponga en marcha las condiciones –hoy inexistentes- que les brinden oportunidades reales y consistentes a las familias rurales, que les permita hacer sus emprendimientos forestales, lo cual requiere, entre otras condiciones, la realización de sus derechos sobre la tierra, asistencia técnica, comercial y financiera.

Esta propuesta apunta también a resolver la paradoja de que el Estado exija al campesinado formalidades que dependen del Estado. Para acceder a varios servicios, exenciones, incentivos, subsidios y créditos que ofrece el Estado, se exigen títulos de propiedad que no tramita el Estado. Para romper ese círculo ilegítimo, en esos casos se fija la carga de la formalización de la propiedad en el Estado, de tal forma que los servicios y derechos no se puedan negar por falta de título de propiedad.

Trabajar en una dirección como la que aquí se propone, suministra, igualmente, elementos para eventualmente integrar un sinnúmero de ex guerrilleros, aquellos de extracción campesina, a hacer vida como propietarios en las Reservas Forestales, una vez se consiga firmar un Acuerdo de Paz.

Palabras claves: *reserva forestal, campesinado, sustracción, derecho a la tierra, bosque, conservación, unidad agroforestal familiar (UAF-Forestal), víctimas, reparación, conflicto armado, paz.*

Objeto de la propuesta

El objeto de estos aportes al Proyecto de Ley General de Tierras y Desarrollo Rural es el de reconocer las relaciones de mutua cooperación entre:

- (i) El establecimiento y conservación de bosques;
- (ii) El derecho a la tierra que le asiste al campesinado sobre los baldíos de las reservas forestales y, en general, sobre los suelos de vocación forestal que hace años vienen ocupando; y
- (iii) La construcción de la paz y, como parte de ello, la reparación colectiva a las víctimas del conflicto.

La motivación esencial

Los criterios con los que el actual Gobierno Nacional está preparando una Ley General de Tierras y Desarrollo Rural son una oportunidad para lograr dos objetivos:

- Para ajustarse a la vocación forestal de los suelos, pues está proponiendo el cierre de la frontera agropecuaria: no desmontar más selvas para satisfacer la demanda de tierras, no utilizar más la selva como fuente de las tierras que necesita el campesinado.
- A la vez, es una oportunidad para el campesinado de las reservas forestales, pues el Gobierno Nacional está proponiendo reconocerles el título de la tierra a las familias campesinas que hoy habitan las reservas forestales.

Compartimos, igualmente, el consenso que se ha venido abriendo paso, según el cual la propuesta de sustraer sólo áreas desmontadas de las reservas forestales con el fin de titularlas es un error, teniendo en cuenta estos criterios:

- Las familias campesinas no sólo habitan y no solo cuidan las áreas desmontadas. El campesinado también conserva áreas con bosques. Sus fincas son mosaicos de diversos usos: hay áreas que se caracterizan por el predominio de bosques, incluso bosques densos, bosques secundarios, montes, rastrojeras, áreas de ganadería y de agricultura.
- Igualmente las reservas forestales -vistas en una escala general- se caracterizan también por ser un mosaico de diversos usos, entre ellos inmensas áreas de bosques densos y bosques secundarios o montes y rastrojeras de mucho potencial de ingresos y en los que la biodiversidad se conserva, pero aún en ellos hay población campesina que lleva allí varias decenas de años, a la que debería reconocérsele su derecho a la tierra, fijando el mutuo compromiso entre esas familias y el Estado, de cuidar tales áreas, dándoles uso sostenible y aplicando prácticas de preservación estricta donde amerite.
- Titular sólo las áreas desmontadas envía una señal al campesinado: el derecho a la tierra proviene de la deforestación. El Gobierno Nacional está empeñado en cerrar la frontera agropecuaria, esto es muy loable y un gran avance en compromiso ambiental, pero si lo antecede de una sustracción, amparado en el argumento de que se trata de un territorio ya deforestado, emite una mala señal y lanza un mal mensaje. Esta ha sido una vieja tradición que debemos superar.
- El campesinado debe considerarse como un aliado sensible y comprometido con los objetivos de la ordenación forestal basada en plantaciones para la industria, lo mismo que con los objetivos de ordenación de bosques naturales, a través del

uso sostenible de productos maderables y no maderables, o incluso como fiel aliado de los objetivos de preservación.

- La plantación forestal, con fines de industrialización, llevada a cabo por familias campesinas, establecidas en las periferias desmontadas de los bosques que sobreviven, protege incluso más que la simple declaratoria de áreas protegidas, pues ocupa fuerza de trabajo que usualmente se ocupa de extraer y liquidar el bosque natural. A la vez, la plantación forestal sustituye maderas y otros productos que suministra el bosque nativo. En la práctica ello vincula de doble forma al campesinado y a las etnias a los objetivos y estrategias para hacer frente al cambio climático: mediante el almacenamiento de carbono que hace la plantación y mediante la reducción de emisiones de carbono al bajar la presión deforestadora y degradadora de bosques naturales.

En síntesis, es un error en la gestión ambiental, a la vez que se puede incurrir en una injusticia, el propiciar sólo la titulación de áreas desmontadas. El campesinado y las etnias también pueden asumir los retos de la cultura y la economía forestal. De lo que se trata es de fijar objetivos y propiciar los medios consecuentes con ese propósito, medios que a las familias campesinas nunca se les ha brindado.

Los primeros pasos serían: (i) reconocer legalmente que existe sinergia o compatibilidad entre reservas forestales y formalización de la propiedad de las familias campesinas que a la fecha llevan varios años ocupando esos bosques; y (ii) construir y poner en acción, en acuerdo con las familias campesinas, propuestas que articulen sus prácticas agropecuarias con diferentes modelos de establecimiento de bosques, su conservación y uso sostenible.

El Gobierno Nacional ha anunciado que establecerá un millón de hectáreas de plantaciones forestales, las cuales podrían destinarse a fortalecer la economía de la población campesina de las reservas, que dicho sea de paso en su inmensa mayoría han sido víctimas del conflicto, por lo cual dicho proyecto podría apreciarse también como parte de un proceso de reparación colectiva.

De cara a la construcción de la paz en Colombia, es necesario, es imprescindible, repensar las reservas forestales, pues ellas representan aproximadamente el 47% del territorio continental colombiano, están habitadas por varios millones de personas con bajo o nulo goce efectivo de derechos y en su seno hay grandes escenarios privilegiados para el conflicto armado, la informalidad y la criminalidad.

La propuesta de articulado legal

√ **ART. 1º** Se modifica el artículo 209 del Decreto Ley 2811 de 1974, así:

Podrán ser adjudicados los baldíos de las áreas de reserva forestal, de acuerdo a las condiciones que se especifican en la presente ley.

Motivación:

El Código de Recursos Naturales estableció un abismo entre el derecho a la tierra de las familias campesinas y la economía forestal y la protección ambiental que,

mediante planes de ordenación forestal, debe establecerse en las reservas forestales. Tal dicotomía no existe.

Las reservas forestales están habitadas por centenares de miles de familias campesinas que podrían beneficiarse de la formalización en calidad de propietarios en vista de la ocupación que llevan haciendo hace varias decenas de años. Este sería un punto de partida para comprometerlas en un pacto con el Estado para que respeten la vocación forestal de los suelos de las reservas, sin tener que reducir el tamaño de estas. Es una alternativa diferente a redelimitar y disminuir las reservas forestales en función de la ocupación campesina que hoy presentan.

De paso, se elimina una brecha discriminatoria ya que para las comunidades indígenas y negras no existe la prohibición para la formalización de su derecho a la tierra en las reservas forestales.

Igualmente se busca con esta norma desestimular la masiva destinación de los suelos de las reservas forestales a cultivos ilegalizados, como el de la coca que se usa para producir y comercializar cocaína. La formalización del derecho a la tierra, acompañada de proyectos productivos y de mejores condiciones de desarrollo territorial en términos de equipamientos, servicios públicos, etc., ha sido ampliamente reconocida como una forma de desestimular dichos cultivos.

ART. 2º La adjudicación de baldíos en suelos forestales se realizará en unidades agrarias agrícolas o agropecuarias familiares que expresamente contengan la dimensión forestal (Unidad Agroforestal Familiar –UAF Forestal), con el fin de conservar los bosques existentes, hacer uso sostenible de ellos y promover la recuperación de suelos que perdieron sus bosques mediante la regeneración natural, las plantaciones forestales, las prácticas agroforestales, entre otras.

En las tierras adjudicadas como UAF FORESTAL, al menos dos tercios de la superficie del predio deberán ser ocupadas bajo vegetación forestal en un plazo no mayor de diez años contados a partir de la fecha de la titulación. Para el efecto, las autoridades del Sistema Nacional Ambiental y del Sector Agropecuario contribuirán al monitoreo y apoyo a la gestión forestal de dichos predios. Los recursos del Certificado de Incentivo Forestal (CIF) de la Ley 139 de 1994, al menos en un cincuenta por ciento (50%) se destinarán a ello.

Quien adquiera la propiedad del baldío adjudicado en las condiciones anteriores quedará obligado a respetar las obligaciones forestales y ambientales del adjudicatario inicial.

Teniendo en cuenta el apoyo que le brindará el Estado a las familias campesinas y comunidades étnicas, el adjudicatario de tierras baldías cuya vocación forestal esté relegada, se obliga a realizar prácticas de adecuado manejo ambiental y forestal que conlleven la recuperación de la vocación forestal del suelo.

Parágrafo: La vocación y destinación forestal del predio se especificará en la resolución de adjudicación del baldío y en el folio de matrícula inmobiliaria, con el fin de formalizar y darle publicidad ante terceros adquirentes, incluso poseedores y tenedores, a los que por ley se transmite el compromiso entre el adjudicatario y el Estado, cuya vulneración reiterada será causa de requerimiento y de reversión del baldío al Estado cuando a

pesar de los requerimientos no se atienda al plan de cumplimiento que se acuerde. El Estado, a su vez, se obliga a apoyar y facilitar a las familias campesinas y comunidades étnicas, la realización de los objetivos de ordenación forestal.

Motivación:

La dimensión forestal de la UAF ha estado ausente en las regulaciones que hemos tenido en Colombia, no obstante que el territorio colombiano se caracteriza en su mayor parte por ser de vocación forestal. La generación de una cultura y de una economía forestal es un imperativo para la suerte de Colombia. Es una gran oportunidad concebir que una numerosa parte de la población rural en Colombia dedique parte primordial de sus esfuerzos al desarrollo forestal en suelos de esta vocación, sin renunciar a la diversidad de actividades económicas y de cultivo propias de la economía y la cultura campesina.

El establecimiento de una UAF-FORESTAL constituye además una forma de controlar la concentración de la tierra y a la vez evitar su fragmentación en minifundios sin viabilidad como fuente de los ingresos que requieren la economía campesina para reproducirse y ser estable y formar su patrimonio.

ART. 3º La adjudicación de baldíos de reservas forestales se realizará a favor de personas que los vienen ocupando de manera pacífica o los ocuparon pacíficamente antes de abandonarlos como consecuencia de situaciones de violencia.

La adjudicación de baldíos en reservas forestales recaerá sólo sobre predios cuya ocupación, a la fecha de promulgación de esta Ley, sea igual o superior a cinco (5) años.

Para el reconocimiento oficial de la ocupación sobre bosques bastará la manifestación del solicitante de la adjudicación, sin perjuicio del trámite y decisión sobre las oposiciones que se presentaren.

En cualquier caso, para la prueba de la ocupación de los bosques la autoridad del trámite de adjudicación del baldío podrá practicar algunas pruebas oficiosamente, entre ellas verificar el reconocimiento social o colectivo de dicha ocupación, realizada durante actividades comunitarias llevadas a cabo en los ámbitos veredales, en el marco de proyectos públicos de formalización de la tenencia rural campesina.

Podrán ser adjudicatarios de baldíos, dentro o fuera de las reservas forestales, aunque el predio cuya adjudicación pretendan lo vengán ocupando durante un tiempo menor a cinco (5) años, quienes tengan con los ocupantes que los precedieron una relación que *prima facie* sea de herederos o de otras formas de sucesión que provenga de negocios pacíficos entre vivos, en relación con personas que cumplieran el requisito del literal anterior.

Las relaciones de sucesión por causa de muerte o negocio entre vivos en el caso de los predios baldíos serán reconocidas en la vía administrativa por la autoridad encargada de la adjudicación de baldíos, en el marco del procedimiento de adjudicación, de acuerdo al reglamento que al efecto se expida.

Las relaciones de sucesión por muerte o negocio entre vivos a que se refiere el anterior inciso se aplicarán sin perjuicio de los derechos patrimoniales de cónyuges y compañeras o compañeros permanentes.

Parágrafo. Las autoridades que participen en los procesos de adjudicación de baldíos, en ejercicio del deber constitucional de coordinación y de concurrencia entre instituciones, tendrán en cuenta en estos procesos que, además de cumplir los requisitos que prevé la legislación agraria, la legitimidad o carácter pacífico de la ocupación podrá establecerse mediante censos e inventarios realizados con el objeto específico de protección patrimonial, o mediante el catastro cuando fuere realizado en forma interinstitucional o con amplia participación y validación comunitaria, o mediante otros instrumentos o medios cuya finalidad sea o haya sido la de prevenir despojos o realizar la protección patrimonial ante las situaciones de violencia.

Motivación:

Aunque hoy es necesario reconocer el derecho a la tierra de las familias campesinas que ocupan las reservas forestales, ya que se trata de una ocupación histórica, masiva y que ha obedecido ante las limitadas posibilidades del campesinado de acceso a otras tierras, en medio de situaciones generalizadas de expulsión y desplazamiento forzado, también es necesario precaver que se sucedan nuevos eventos de ocupación de los bosques naturales, pues estos son un valioso patrimonio natural cuya capacidad de aporte a la economía no puede desligarse de los objetivos de conservación ambiental. Por lo tanto, el País debe ordenar la forma de poblamiento del territorio, procurando que las necesidades de dotación de tierra de aquí en adelante se sucedan en aquellos lugares donde ya fue abierta la frontera agropecuaria y donde se produce la mayor concentración de la tierra.

Igualmente se prevé, en ciertas circunstancias especiales, el reconocimiento a la transacción y sucesión sobre predios baldíos, ya que la larga ocupación que ha hecho el campesinado ha convertido tales predios en su patrimonio, lo cual, aunado a la movilidad propia de la vida social y económica y al desplazamiento forzado, le ha exigido a esa población hacer transacciones o negocios sobre dichas tierras.

Igualmente se fijan alternativas probatorias de la ocupación de los bosques de los baldíos diferentes a las formas que usualmente se utilizan, cual es el establecimiento de cercas, desmontes, presencia de actividades agropecuarias, etc., ya que este tipo de estrategias probatorias, en general, son contraproducentes con la aspiración de conservación de los bosques.

En los términos antedichos, se modifica la parte final del inciso 2 del artículo 69 de la Ley 160 de 1994, que textualmente expresa: "La ocupación anterior de persona distinta del peticionario, no es transferible a terceros, para los efectos contemplados en este inciso."

ART. 4º Sin perjuicio de las competencias de cada entidad, a partir de la promulgación de la presente Ley, las autoridades territoriales y el INCODER adelantarán un programa de reversión de tierras baldías al Estado en los casos en que se haya violado la norma

legal según la cual nadie podrá ser adjudicatario ni adquirir propiedades por encima del tamaño máximo de una UAF de tierras cuya condición original hubiese sido la de baldíos al momento en que fue expedida el artículo 79 (inciso 9º) de la Ley 160 de 1994. Las tierras revertidas se utilizarán para adjudicarse a las familias de la misma vereda y, en su defecto, del mismo municipio, que lleven allí haciendo la ocupación en los términos en que se fija en la presente ley.

Para el efecto anterior, los planes de ordenamiento territorial municipal especificarán en la cartografía del suelo rural la existencia de las reservas forestales con el fin de darle cumplimiento a este determinante de orden nacional. Los notarios, los registradores de instrumentos públicos y los jueces, en sus actuaciones, vigilarán y le darán cumplimiento a esta disposición.

Quienes sean propietarios o poseedores de otros predios rurales en el territorio nacional, en tamaños inferiores a la UAF establecida en esos sitios, también podrán ser adjudicatarios de baldíos de una UAF FORESTAL en otras partes del territorio nacional.

La tenencia, propiedad, posesión u ocupación de vivienda por fuera del baldío cuya adjudicación se pretenda no será impedimento para que la autoridad respectiva adjudique dicho baldío. A su vez, la tenencia, propiedad, posesión u ocupación de un predio rural no será impedimento para que las entidades públicas subsidien o de cualquier otra forma apoyen a las familias campesinas que pretendan adquirir o mejorar hasta una vivienda en centros poblados.

Motivación:

Se trata de visibilizar y darle aplicación a una norma que procura evitar que los baldíos sean concentrados en unas pocas manos, lo cual representa un gran riesgo para la cultura campesina, pues facilita su extinción, su reducción. Ese gran avance de la Ley 160 de 1994 ha caído en el olvido. Hay que rescatarlo.

A la vez que se pretende controlar la concentración de las tierras baldías, se busca dar reconocimiento al derecho a ser adjudicatarios a quienes tienen alguna pequeña posesión o propiedad, incluso la vivienda, algo que es característico de la vida campesina, en la cual la tenencia de una finca se procura combinar con una vivienda en un centro poblado, la cual generalmente opera como un apoyo para las estadías de fin de semana, las gestiones ante autoridades, el estudio de los hijos, entre otras finalidades.

ART. 5º No se podrá oponer a la adjudicación de baldíos la existencia de explotaciones mineras o de recursos naturales no renovables ni la existencia de planes viales u otros de igual significación económica y social, siempre que quien pretenda la adjudicación cumpla las exigencias previstas en la presente Ley.

Motivación:

La presente Ley reconoce que la ocupación de baldíos ha sido una alternativa de formación del patrimonio de las comunidades étnicas y las familias campesinas, de tal forma que las explotaciones mineras o de recursos naturales no renovables los planes viales u otros de igual significación económica y social, y las áreas de amortiguamiento de los parques naturales nacionales deben asumir el costo

correspondiente, tal como les sucedería si se tratara de propietarios a quienes el orden jurídico les reconoce diversos derechos, entre ellos el derecho de ser indemnizados. De lo contrario, tal como hoy lo regula erróneamente la Ley 160 de 1994 (artículo 67), tales explotaciones y planes viales u otros de igual significación económica y social, se beneficiarían de la condición de baldíos de los territorios, lo cual constituye a su favor un enriquecimiento sin causa, a la vez que un detrimento del patrimonio campesino, si se tiene en cuenta que la legislación no prevé tampoco que por ser baldíos tales actividades y empresas deban indemnizar al Estado como se indemniza y reconocen derechos a un propietario privado. Mantener la norma actual constituye, en gran parte de las reservas forestales nacionales, una forma de eludir la titulación a la población campesina, pues sobre dichos territorios hoy pesan títulos mineros ya concedidos o en trámite, lo cual podría configurar en la práctica un rey de burlas del derecho a la tierra del campesinado.

Es abrumadora la ilegitimidad e inconstitucionalidad de la norma que fija como tierras inadjudicables al campesinado aquellos baldíos que están ocupados por ese campesinado, simplemente porque hoy hay una explotación minera, o las tierras son aledañas a Parques Nacionales o se proyectó una vía. El campesinado que lleva ocupando esas tierras hace años tiene que soportar las consecuencias de la desidia estatal: no sólo ha esperado muchos años a que el Estado cumpla con su deber de garantizar sus derechos sino que también debe cargar con las consecuencias de esa ausencia institucional. Es decir, como antes de que hubiera explotación minera, vías, etc., el Estado no le tituló, ahora el Estado ya no le puede titular. Este es un círculo de la negación por la negación.

ART. 6º La existencia de ciertas áreas de importancia ambiental tales como pendientes, retiros a nacimientos y corrientes de agua deberán manejarse y protegerse de acuerdo a los criterios y las técnicas de sostenibilidad ambiental, sin perjuicio de que dichas áreas se adjudiquen a quienes cumplan los requisitos de ocupación previstos en la presente Ley y en la legislación agraria.

La adjudicación en los términos del inciso anterior también se producirá sin perjuicio de las servidumbres legales como tránsito de personas y animales, uso de orillas a favor de personas y embarcaciones u otros vehículos de navegación, sobre la parte de los predios que constituya zona de retiro a corrientes de agua.

En el folio de matrícula inmobiliaria se anotará la carga y restricciones que implica el adecuado manejo ambiental de retiros a nacimientos y corrientes de agua y el tratamiento de pendientes superiores al cien por ciento (100%). A su vez, en el plano respectivo se indicarán y delimitarán las respectivas restricciones y cargas ambientales.

En los términos anteriores se modifica el literal *d* del artículo 83 del Decreto Ley 2811 de 1974.

Motivación:

Se suele confundir con frecuencia la necesidad de establecer ciertas formas de manejo del entorno natural con la cuestión de su propiedad. La propiedad a favor del Estado no constituye *per sé* una forma de resolver la necesidad de adecuado

manejo ambiental de retiros, pendientes, etc. Incluso muchas áreas dispersas, fragmentadas, cuya propiedad es pública o es estatal, en muchos casos se constituye en una barrera para su adecuado manejo ambiental si no se dispone de los suficientes recursos para atender dicho manejo, de lo cual se deriva que tales áreas se convierten en lugares para el saqueo irracional de recursos, minería o como lugar de botadero de todo tipo de desechos. En tales condiciones, la adjudicación a familias campesinas como parte de la UAF deviene en una estrategia de empoderamiento para la defensa ambiental de tales áreas, pues ello puede incorporarse en la resolución que les adjudica dichas áreas.

ART. 7º La deforestación de bosques nativos a partir de la expedición de la presente Ley es causa de extinción del dominio y de negación de la adjudicación de baldíos.

Motivación:

A diferencia de la Ley 200 de 1936, que estableció la deforestación como condición para adquirir el derecho a la tierra, un gran avance de la Ley 160 de 1994 fue determinar que no era necesario deforestar (hacer "mejoras") para llegar a ser adjudicatario de baldíos. Dicha Ley validó como "mejoras" las áreas dedicadas al uso sostenible y las prácticas de conservación de bosques (inciso 4 del artículo 69).

Hoy es necesaria una reacción radical: no sólo no se requiere la deforestación para ser adjudicatario de baldíos o conservar la propiedad –cualquiera que sea su origen-, sino que se debe actuar con severidad frente a la deforestación como causa de extinción del dominio por vía administrativa y como causa para negar la adjudicación del baldío ocupado.

Esta prescripción se debe acompañar de una campaña masiva por los medios de comunicación y en las diferentes escalas territoriales, pues, dada la inercia histórica, hoy todavía muchas personas siguen creyendo que se requiere la deforestación para llegar a ser propietario. Dicha campaña debe enseñarle a la gente que determinar el momento de la deforestación hoy es algo sencillo en vista de los desarrollos tecnológicos, imágenes satelitales, etc.

ART. 8º Las instituciones estatales u otras invertirán en acciones, programas y proyectos de desarrollo, equipamientos, servicios públicos, compra o apoyo a la compra de predios y de mejoras, y en general obras o inversiones que se requieran para atender a la realización de los derechos de la población que ocupa dichas reservas y baldíos en los términos a que se refiere la presente Ley. El INCODER o la entidad que haga sus veces por mandato legal o delegación, tramitará y adjudicará los baldíos que se requieran para los servicios públicos, obras de interés común, equipamientos, espacios públicos u otros de interés común, incluso los situados dentro de las reservas forestales, a favor, entre otros, de municipios, instituciones, empresas comunitarias, juntas de acción comunal, juntas de acueductos o de servicios públicos.

Motivación:

Un factor de éxito en la realización de los fines del Estado dentro de las reservas forestales es orientar su debida ocupación y apoyar a quienes lo hacen en las

condiciones que exige la presente Ley, por lo cual la realización de los fines, principios y derechos constitucionales a favor de dicha población es un paso necesario, especialmente en el actual contexto de reparación a las víctimas del conflicto.

Con esta propuesta normativa se busca responder a una realidad que es necesario encauzar y formalizar: en zonas de baldíos y en general en las reservas forestales se ha configurado un hábitat rural que no sólo se expresa en términos de predios campesinos o territorios étnicos. Estos generalmente están acompañados de una trama de servicios e infraestructuras que esas comunidades rurales han ido construyendo. La consolidación de ese hábitat requiere instrumentos de formalización para poder insertarse adecuadamente en el goce efectivo de derechos.

ART. 10° El Gobierno Nacional expedirá un documento de política económica y social, a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES- en el cual se determinarán las condiciones actuales que tienen las familias campesinas y comunidades étnicas para establecer bosques, aprovecharlos y conservarlos, con el fin de determinar las medidas que les permita a esas familias y comunidades vincularse en al desarrollo forestal y la conservación. Entre otras medidas, el documento CONPES deberá referirse especialmente al derecho a la tierra y a la asistencia técnica, comercial y financiera que requiere esa población rural.

Motivación:

Para acceder a los beneficios del desarrollo forestal y la conservación de bosques, se requiere crear una serie de condiciones hoy inexistentes a favor de las familias rurales: el CIF, por ejemplo, es un instrumento muy valioso que las familias campesinas poco pueden utilizar dada la carga financiera previa que exige, dados los costos de la asistencia técnica y dadas las trabas y costos de la formalización de la tenencia rural. Debe, por lo tanto, pensarse en diferentes estrategias como la adecuación del CIF, y la creación de estrategias financieras adicionales que se diseñen a la luz de las economías de subsistencia campesina y étnica. Igualmente, en materia de derechos y de asistencia técnica y comercial debe abrirse un abanico de posibilidades que hagan realista la posibilidad de inserción forestal del campesinado y las etnias.

ART. 11° Cuando alguna norma legal exija título de propiedad a las familias rurales que tengan hasta una UAF para acceder a créditos, subsidios, incentivos, beneficios tributarios u otro servicio del Estado, la carga de adjudicar o de obtener dicho título es del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), siempre y cuando el respectivo predio no haya sido objeto de alguna labor de formalización del Estado a partir de la expedición de la Ley 160 de 1994. Por lo tanto, ninguna autoridad suspenderá o rechazará el trámite en el que actúen las familias a que se refiere este artículo, sino que comunicará al INCODER la existencia del trámite para que proceda a adelantar las gestiones que le corresponda en materia de adjudicación de baldíos. Si se tratare de posesiones o de otras situaciones de informalidad de predios que tienen el carácter de privados, el INCODER le brindará asesoría y asistencia jurídica a la familia que lleve poseyendo el bien de manera pacífica durante los últimos 5 años, contados

desde el momento en que la familia solicita el servicio estatal que exige título de propiedad.

Se ordena al Gobierno Nacional que, dentro de los seis meses siguientes a la expedición de esta ley, realice un estudio que revise en qué casos es estrictamente necesaria la existencia de título de propiedad para los efectos del presente artículo y en cuales casos ello puede sustituirse por otras fórmulas probatorias o manifestaciones de buena fe de los interesados. Con fundamento en dicho estudio se presentará al Congreso de la República un proyecto de ley que regule la materia.

Motivación: Una de las paradojas que hoy vive el campo es que las familias rurales no pueden acceder a múltiples servicios estatales ya que se les exige el título de propiedad. La formalización del título a las familias campesinas y comunidades étnicas es un asunto de interés público: (i) la mayoría de la población está en situación de informalidad, (ii) la formalización es necesaria como facilidad para realizar el goce efectivo de derechos, (iii) es factor de protección patrimonial, (iv) es instrumento de planificación y ordenación territorial y (v) es factor de construcción de institucionalidad. Por lo tanto, es contraproducente que una carga que le corresponde primordialmente al Estado sea a la vez el argumento para negar derechos a la población, cuando es el Estado el que está en deuda con esa carga.

Sin perjuicio de atender las solicitudes que individualmente se alleguen a las oficinas del INCODER o a otras autoridades competentes, es deber del Estado organizar la oferta de titulación de baldíos y de formalización de posesiones y otros modos de tenencia rural. Dicha oferta debe organizarse como un servicio masivo, planificado, esencialmente gratuito, interinstitucional y participativo, que le brinde al campesinado, en sus veredas, en sus fincas, la oportunidad de formalizarse, evitando el desgaste individual de cada familia, a la vez que el desgaste del Estado atendiendo de manera dispersa y aleatoria en uno y otro lugar las solicitudes y trámites de formalización.

La organización de la oferta del servicio público de formalización de la tenencia rural tiene como fundamento:

- La formalización de la tenencia rural es un asunto de interés público, según lo arriba ya expuesto. Es necesario superar la tradición dominante que concibe la formalización como un asunto de interés exclusivo de las familias campesinas.
- En el caso de los baldíos, estos han sido ocupados, en su gran mayoría hace a muchos años, de tal forma que el Estado tiene con las familias que los ocupan un deber, una deuda histórica. Aunque la norma legal dice que la ocupación de los baldíos no genera derechos sino que es una mera expectativa (inciso 2 del artículo 65 de La Ley 160 de 1994), en la práctica a lo largo de nuestra historia contemporánea, se produjo un poblamiento de los baldíos de carácter masivo, que lleva ya varias decenas de años, a través del cual se configuró una territorialidad campesina frente a la que hoy el Estado no tiene otra alternativa que reconocer y declarar. Así, la adjudicación

de baldíos, más que constituir el derecho de propiedad, es una mera declaratoria o reconocimiento del mismo, siempre que la adjudicación no exceda el tamaño de la UAF. Por lo tanto, la ocupación de baldíos ha dejado de ser una mera expectativa. La fuerza de los hechos la ha convertido en un derecho.

Dado la complejidad, costo y largos tiempos que implica la formalización en algunos casos, es posible que la instauración de una cultura de oferta pública del servicio de formalización contribuya o presione a que se abrevien pasos, costos, tiempos como una forma de tender puentes hacia la informalidad, que ayuden a salvar el abismo que hoy existe entre esos dos polos de nuestra vida social.

Medellín, 9 de diciembre de 2012.

Preparado por:

Isabel Cristina Correa Tamayo (correatamayo@gmail.com),

Norberto Vélez Escobar (norvelez@hotmail.com) y

Germán Ríos Arias (germanriosarias@gmail.com).

Celular de contacto: 300 6 02 04 59.

Nota: la presente propuesta, construida a lo largo de los últimos tres años, ha sido producto de varios procesos: del diálogo con familias campesinas de la serranía de San Lucas, especialmente en el Municipio de El Bagre Antioquia, con sus organizaciones comunales y con instituciones que hacen presencia en dicho territorio, tales como la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de El Bagre, el Convenio CORANTIOQUIA – OIMT – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco del proceso para la ordenación de los bosques de Norte y Bajo Cauca Antioqueño y de la Mesa Interinstitucional de Tierras de Antioquia. Igualmente, la propuesta ha sido presentada y enriquecida en el Pacto por los Bosques de Antioquia, el cual expresa una alianza entre sociedad civil e instituciones. También se han recibido aportes del Grupo de Interés Temático “Bosques y Gente” de la Red Latinoamericana de Derecho Forestal, de funcionarios del INCODER, del Programa de Formalización del Ministerio de Agricultura, del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, y del encuentro Campesino y Étnico del 16 de septiembre de 2012 llevado a cabo en El Bagre, corregimiento de Puerto López (Antioquia), como parte del consenso social e interinstitucional por un proceso de reparación colectiva para las comunidades del Corregimiento.

*Yauamarza@hotmail.com
3122838828*

EL CARMEN DE BOGOTÁ

Mesa 3



PROPUESTAS DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA (ASTRACA) - COORDINACION CAMPESINA DE L VALLE DEL CAUCA (CCVC)



Bogotá, 17 - 19 de 2012

I. UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL PANORAMA ACTUAL DEL SECTOR AGRARIO EN EL VALLE DEL CAUCA

Si bien la Constitución Política de Colombia, reconoce como sujetos de derechos a las comunidades indígenas y afrocolombianas, a la fecha al campesinado no se le ha reconocido como sujeto de derechos sociales, políticos y económicos, en efecto, como parte del sector agrario ha sido marginado históricamente de las decisiones fundamentales que le atañen; sin embargo el Estado ha impuesto una política agraria fundamentada en el modelo de desarrollo agroexportador, cuyo carácter extractivista ha re-primarizado la economía del sector, ésta, favorece la importación de los elementos más importantes de la canasta familiar y simultáneamente, ha negado de facto al productor nacional colocar sus productos en el mercado interno, creando las condiciones para la dependencia alimentaria y de otros bienes, situación que se viene agudizando con los TLCs dada la imposición de la desregulación del mercado nacional y la laxitud asumida en el intercambio comercial, de hecho, el aumento de la importación de alimentos fue calculada en 700% entre 1991 y 2009¹, fenómeno derivado de la implementación de esta política.

La re-primarización de la economía agraria, ha conllevado a que solo las grandes empresas agroindustriales y especialmente las relacionadas a la producción de banano, azúcar, agrocombustibles y parcialmente el café, tengan la posibilidad de transformar sus productos y competir en el mercado nacional e internacional, sacrificando la oferta nacional de alimentos y la absorción de mano de obra en el campo. Sin embargo, el "éxito" de una política agraria fundamentada en la re-primarización de la economía ha dependido además de la concentración del mercado y la concentración de poder sobre: la propiedad de la tierra, del capital y, de la transferencia investigación y tecnología.

En el Valle, el sector rural está compuesto por campesinos pequeños propietarios, medianos y grandes propietarios. Los pequeños productores se definen como aquellos que tienen 2 (o menos) Unidades Agrícolas Familiares (UAF), a su vez una UAF, se define como la unidad productiva agropecuaria con la capacidad de producir 3 salarios mínimos de ingreso mensual. Los medianos poseen entre 2 y 10 UAFs y los grandes propietarios más de 10 UAFs². La Tabla 1, describe la distribución porcentual del área de la propiedad controlada de acuerdo a los tres tipos de propietarios existentes en el Valle del Cauca.

Tabla 1: Distribución porcentual de propietarios del sector rural en relación al porcentaje del área productiva controlada en el Valle del Cauca.

PROPIETARIO	% DE PROPIETARIOS DEL SECTOR	% DE PROPIEDAD DEL AREA PRODUCTIVA	ÁREA (Ha)
Campesinos	89,89	17,36	286.966
Medianos productores	10,57	26,13	432.054
Grandes productores	2,54	56,51	934.250

Fuente: Equipo Técnico CCVC basado en información de Machado (1998)

La situación puede incluso ser más compleja, en vista que no se tiene información institucional más actualizada. El modelo adoptado por grandes productores para el Valle del Cauca, tiene un carácter rentístico extractivista asociado a la producción de caña para elaboración de azúcar y alcohol carburante

¹ MONDRAGÓN, H. Relatifundización, megaproyectos y campesinos en Colombia. Misión Rural. Bogotá D.C. 2009.
² *Ibid.*

en la zona plana, ganadería de ceba en la zona media baja y ganadería de leche en la zona alta; dichas actividades agropecuarias limitan la capacidad de aumentar la absorción de mano de obra en el marco de una demanda creciente de la misma.

La pequeña propiedad rural demuestra ser significativamente más productiva que la gran propiedad, la tendencia del uso del suelo es preferentemente a labores agrícolas asociados a la producción alimentaria y al abastecimiento del mercado local y nacional, de hecho Fajardo (2002) demuestra que las fincas campesinas con tamaños inferiores a 5 Has destinan en promedio el 38,6% de su área a labores agrícolas, mientras que fincas con tamaños superiores a 200 Has destinan en promedio 72,3% del área a la producción de pastos para ganado³.

La ausencia de propiedad sobre la tierra deriva en la existencia de jornaleros cuyos ingresos son bajos, altamente dependientes de trabajos, sin existencia de los mínimos requisitos de seguridad social y sin estabilidad laboral, generándose migración intra e intermunicipal.

La capitalización rural y los proyectos de investigación y transferencia de tecnología, se han destinado casi que exclusivamente a desarrollar los procesos agropecuarios y agroindustriales de los grandes propietarios, la tramitología deriva en que al campesinado se le dificulte acceder a dichos programas; por otra parte, las oportunidades de beneficiarse de los incentivos de capitalización rural, dependen en proporción directa, de la magnitud de la contrapartida, la que en últimas varía de acuerdo al tamaño de la propiedad de la tierra. El programa Agro Ingreso Seguro (AIS) ejecutado en el gobierno del ex presidente Uribe es una muestra de ese desequilibrio, en efecto, AIS presentó un índice GINI de 0,79, es decir altamente concentrado por emporios agroindustriales⁴.

II. PROPUESTAS DEL CAMPESINADO VALLECAUCANO EN EL FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

1. Establecimiento de una mesa de interlocución nacional con las organizaciones campesinas, afrodescendientes e indígenas.
2. Inclusión de los programas y proyectos priorizados por las organizaciones campesinas, de afrodescendientes e indígenas en el Plan de Desarrollo Nacional y en los Planes De Desarrollo Departamentales y Municipales.
3. Financiar programas de fortalecimiento de la economía de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianos, en lo concerniente a producción, transformación y comercialización de alimentos.
4. Establecer un programa de seguro de cosechas para los productores, incentivos a la producción y subsidios para los productores y jornaleros.
5. Fortalecer los sistemas de producción de leche y los canales de comercialización de los pequeños y medianos distribuidores y procesadores en los municipios, a través de la extensión del cumplimiento del decreto 616 de 2006 hasta que los productores, comercializadores y procesadores hayan adecuado sus sistemas productivos, infraestructura, vehículos y demás, lo cual se realizará concertadamente mediante financiación desde las instituciones Estatales.

³ FAJARDO, D. (2002). *Tierra, poder político y reformas agraria y rural*. En: *Cuadernos tierra y Justicia*. Bogotá D.C: Ediciones Antropos.

⁴ Eduardo Sarmiento Palacio. La apertura profundizó el deterioro del sector: El fracaso agrícola. El Espectador. Bogotá D.C. Noviembre 22 de 2009.



**PROPUESTAS DE LA ASOCIACION DE
TRABAJADORES CAMPESINOS DEL VALLE DEL
CAUCA (ASTRACA) –
COORDINACION CAMPESINA DE L VALLE DEL
CAUCA (CCVC)**



6. Constitución de Zonas de Reserva Campesina, Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas, para la generación de relaciones armónicas entre las comunidades y la naturaleza en el marco de una política de ampliación del territorio de los resguardos indígenas, de los consejos comunitarios y de los territorios campesinos.
7. Garantizar el derecho a la propiedad de la tierra para campesinos, afrodescendientes e indígenas que no la posean o la posean en manera insuficiente, en este sentido, se deberá construir una política de saneamiento, legalización y titulación de la propiedad de la tierra para campesinos, afrodescendientes e indígenas.
8. El gobierno nacional deberá promover que los territorios de afrocolombianos, indígenas y campesinos sean usados principalmente para el desarrollo de actividades económicas propias a su cultura, prohibiendo la alienación de los territorios, más aun cuando los fines que se persigan sean extractivistas; así mismo apoyará la financiación de planes de manejo ambiental autónomos construidos por las comunidades.
9. Destinar partidas del fondo nacional de regalías para las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas, para avanzar en la reconversión tecnológica hacia sistemas de producción más limpios y sostenibles.
10. Financiar el mantenimiento en óptimas condiciones y la construcción de la infraestructura vial secundaria y terciaria para las comunidades rurales, a través de la participación activa de las comunidades en dichos procesos.
11. Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los puestos de salud por corregimiento, así como establecer un programa departamental de boticas comunitarias en el sector rural.
12. Crear un fondo especializado para el tratamiento médico de los pacientes con enfermedades terminales en coordinación con las instancias departamentales y nacionales pertinentes.
13. Crear comités departamentales de salud rural encargados de orientar los programas de salud, con participación de las comunidades y personal médico especializado.
14. Velar por el cumplimiento efectivo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH).
15. Desarrollar un programa de reordenamiento social y ambiental de la propiedad rural con el objetivo de desconcentrar la propiedad de la tierra y permitir la existencia de una economía agrícola diversa, multimodal, enfocada en el fortalecimiento de la seguridad y la soberanía alimentaria.
16. Revocar el Plan Nacional de Consolidación Territorial y financiar la formulación y ejecución de Planes de Desarrollo y Planes de Vida.

* 7

ALVARO CABRERA

Asintecoc.

mes 3



COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

PONENCIA SOBRE LA PROBLEMÁTICA AGRARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, COLOMBIA.

AL FORO SOBRE POLÍTICA AGRARIA INTEGRAL

A manera de introducción

El Caquetá está situado al Sur de Colombia y al noroeste de la región Amazónica colombiana; con una extensión de 88.965 km² -área que representa el 7.79% del Territorio Nacional y el 18.67% de la Amazonia Colombiana- para el 2012, según el DANE, cuenta con una población de 459.484 habitantes. Dentro de la reserva forestal creada por ley 2º de 1959, el Caquetá tiene, según el SINCHI, 7'001.123 ha^s, que corresponden al 77,6% del Territorio Departamental.

Dentro de su composición social, el Caquetá, "*Puerta de la Amazonia colombiana*" cuenta con una importante, aunque diezmada, población indígena (huitotos, coreguajes, ingas, tikunas, etc.) y, además, desde hace varias décadas se pobló con habitantes del interior, unos cuantos que llegaron a la región por su espíritu aventurero, aunque la gran mayoría, lo hicieron buscando refugio, ya que huían de la violencia partidista que durante tantos años azotó al pueblo colombiano.

A través del tiempo, el departamento, a pesar de ser uno de los mas afectados por el conflicto social y armado en el que viene inmersa la Nación, se ha convertido en una despensa ganadera y agrícola muy importante, no obstante, el abandono total al que ha estado sometido por los diferentes Gobiernos, sin ninguna excepción.

Esta situación condujo, inexorablemente, a que los campesinos se vieran obligados, por fuerza de las circunstancias, a cultivar productos que les permitieran ingresos para su precaria subsistencia.

Así durante muchos años, nuestro departamento fue uno de los mayores productores de hoja de coca; sin embargo, de un tiempo para acá, este fenómeno ha ido desapareciendo gradualmente y, las grandes extensiones de cultivos con fines ilícitos, han venido siendo transformados en praderas. También se ha sembrado caucho, cacao, caña panelera, arroz, plátano, frijol, café, yuca y frutos tropicales amazónicos.

Como consecuencia del conflicto armado interno que vive el país, pero, principalmente, por la violenta arremetida militar patrocinada por los diferentes gobiernos a través de los denominados PLAN PATRIOTA, PLAN VICTORIA y, últimamente, del PLAN ESPADA DE HONOR, los cuales se desprenden del PLAN COLOMBIA, suscrito entre los Presidentes Pastrana y Clinton, con asignaciones de miles de millones de dólares, invertidos en el aumento desbordado del pie de fuerza, en la compra de sofisticadas aeronaves de guerra, tanques blindados, bombas de alto poder destructivo y cuanto aparato se considere necesario para atacar a la insurgencia, desconociendo de facto el principio de distinción,



COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

previsto en el DIH, victimizando de paso a la población civil, y generando desplazamientos masivos con todas las secuelas nefastas que ello trae consigo, como la vulneración de los derechos humanos.

Las fumigaciones indiscriminadas con glifosato han afectado en un alto porcentaje los cultivos de pan coger, constituyéndose en otro factor determinante de la crisis por la que atravesamos los campesinos caquetanos y el pueblo en general, lo cual a generado desabastecimiento de los productos básicos, viéndose obligado a traerlos del interior del país a unos costos demasiado altos, e irreversibles daños a la ecología y al ecosistemas.

La erradicación manual de los cultivos de coca ordenada por el Gobierno Nacional para congratularse con Estados Unidos no es más que un pretexto que busca que el Congreso estadounidense asigne un mayor presupuesto, sin que ello implique que se esté dando solución alguna al problema; por el contrario, el método utilizado está dejando al campesino en la absoluta miseria y, al igual que los bombardeos, está conduciendo a mayor desplazamiento de la población civil integrada, principalmente por mujeres, niños, ancianos e indígenas y afrodescendientes.

Por supuesto ello conlleva al aumentando de los índices de prostitución, delincuencia, drogadicción, indigencia e inseguridad en los centros urbanos, agudizando el ya insostenible conflicto social que padece Colombia.

Esta política de erradicación, tal y como está concebida por el gobierno, no representa ninguna alternativa seria para el campesinado.

A lo anterior habría que agregar los permanentes enfrentamientos entre la fuerza pública y los grupos insurgentes, los bombardeos indiscriminados en zonas pobladas y el asedio permanente de la fuerza pública contra los campesinos, tratándolos de terroristas, cómplices o auxiliares de los grupos rebeldes, lo cual ha servido a las autoridades para llevar sin mayores miramientos a campesinos y dirigentes populares a la cárcel, a establecer restricciones arbitrarias al ingreso de alimentos, medicamentos, combustibles, materiales para la construcción, etc. a las zonas rurales del departamento del Caquetá.

De otro lado, la falta de vías de penetración hace imposible el mercadeo de los productos agropecuarios, al aumentar enormemente los costos del transporte, en gran parte fluvial.

De igual manera, hace falta una política agrícola apropiada, con precios de sustentación que garanticen, por lo menos, los costos de producción a los campesinos.

No existe una modalidad de crédito con bajos intereses y a largo plazo para los pequeños productores que les permita mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas; no se asignan recursos para subsidiar la producción agrícola y ganadera y menos a la agroindustria.



COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

Desde otro ángulo, podemos afirmar que la educación para los hijos de los campesinos no se adecúa a las necesidades propias y al conocimiento de la región, fuera de las enormes distancias en que se encuentran ubicadas las escuelas, de otro lado, mal dotadas y en muchas ocasiones sin docentes, amén de los riesgos que representan los desplazamientos de los menores por caminos sembrados de minas antipersona y los constantes enfrentamientos entre la fuerza pública y la insurgencia, y los bombardeos indiscriminados.

La salud para nosotros en el Caquetá es casi nula y presenta similares circunstancias al problema educativo: solo existe una incipiente cadena de Hospitales (tres en todo el departamento), Centros y Puestos de Salud mal dotados y sin personal médico.

Somos conscientes que al ser parte del conflicto social que nos aqueja debemos, igualmente, ser parte de su solución. Por ello, de tiempo atrás hemos querido involucrarnos presentando propuestas y proyectos como la sustitución gradual de los cultivos con fines ilícitos por programas alternativos, para lo cual se requiere, entre otras cosas, de Subsidios a la producción, créditos blandos, a largo plazo y con intereses bajos.

Así las cosas, desde este territorio en construcción y con la esperanza de contribuir a la paz con justicia social en Colombia, las organizaciones sociales reunidas en CORDOSSAC proponemos:

UN ESTADO DESENTRALIZADO Y DE REGIONES

Desarrollar la concepción de Estado determinada en el Artículo 1 de la Constitución Política, cuando define que: *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, **descentralizada**, con autonomía de sus entidades territoriales..."*, en el Artículo 286 concretiza la concepción cuando establece que: *"... La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y la ley."*, y el Artículo 287 establece que: *"Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses..."*. Lo que implica reconocer las REGIONES NATURALES del país como regiones con autonomía administrativa, económica y política con capacidad decisoria sobre sus recursos y la construcción propia de territorio.

Con esta premisa, de acuerdo a sus características propias, cada región definirá su visión de desarrollo y política agraria, implementando:

- Una reforma agraria integral, democrática, masiva e incluyente que garantice el autocontrol y autodeterminación de los territorios.
- Una política pública minero energética y agroalimentaria soberana y autónoma que incluya resguardos indígenas, territorio de comunidades afrodescendientes y zonas de reservas campesinas que garanticen la protección de la vida, el territorio, y la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria para las comunidades.



COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA
PERSONERÍA JURÍDICA 8257/13-06-2012
NIT: 900 530 432 – 7 FLORENCIA CAQUETA

Sobre la propiedad de la tierra

Al ser la propiedad del suelo uno de los factores que inciden de manera decisiva en el arraigo y desarrollo de las actividades de los campesinos, consideramos que se hace imperativo la REORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO a partir de la concepción de las ZONAS DE RESERVA CAMPESINA desde una nueva perspectiva, esto es, como zonas de explotación comunitaria a través de mecanismos de economía solidaria, donde se establezcan serias restricciones a la mercantilización de la tierra.

Se deberá proceder a la conservación de la biodiversidad biológica, presente en el departamento, teniendo en cuenta las iniciativas presentadas en respuesta a los momentos vividos en el territorio, al igual que la implementación de modelos alternativos de desarrollo que involucren lo ambiental como principio rector. La autogestión del territorio, sus recursos y servicios ambientales son determinantes en nuestra propuesta, así como la inclusión del concepto de comunidades campesinas.

Todo ello nos conduce a la recuperación, protección, conservación, explotación y uso sustentable de la biodiversidad en flora y fauna y de los recursos hídricos del departamento del Caquetá.

A la vez la Constitución Política de Colombia contempla en sus artículos 64, 65 y 66 el apoyo al campesinado, situación que no se cumple, manteniendo al campesino apartado del contexto social; estos son:

Artículo 64: Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el objetivo de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Artículo 65: La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

Artículo 66: Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.

Florencia, 16 de diciembre de 2012

H. S.

PABLO OPIZGA

no 3

**Propuesta de CERAC -el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos- para el
Foro
Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)**

Con base en su trayectoria de investigación y estudios sobre el conflicto armado Colombiano, CERAC propone a la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, dos acciones que hacen parte de una política pública de desarrollo rural integral que contribuya al cierre del conflicto armado interno y a la construcción de unas condiciones favorables para una paz sostenible (estable y duradera):

1. Adelantar una **“Nueva Misión Corográfica para la Paz”** que permita identificar de manera integral las características regionales del territorio en Colombia, mejorar la seguridad jurídica, garantizar los derechos de propiedad y resolver de manera efectiva los conflictos por la propiedad de la tierra propendiendo por su terminación.

- La Misión debe conocer en el corto plazo la realidad de la propiedad rural, utilizando un enfoque analítico regional que consulte las condiciones ambientales, productivas y socioeconómicas desde esta perspectiva regional.
- La Misión debe realizar un levantamiento, actualización e integración de información catastral, geográfica, y del registro de la propiedad a nivel rural, con el propósito de obtener y hacer pública información confiable y verificable de la propiedad jurídica, incluyendo las tierras baldías de la Nación y aquellas sujetas a restricciones a la propiedad por tratarse de tierras campesinas, objeto de restitución, en disputa por la propiedad, reservas forestales y áreas protegidas por razones ambientales y ecológicas.
- La Misión debe considerar la forma como el conflicto armado interno afectó las diferentes regiones del país en la distribución de la propiedad de la tierra por medios legales e ilegales, la estructura productiva, las formas de ocupación del territorio y el uso de la tierra.
- La Misión debe legar un rediseño institucional que permita fortalecer la capacidad de las instituciones estatales para garantizar la seguridad jurídica y material del derecho a la propiedad de la tierra en las zonas rurales, aislándola de prácticas corruptas e ilegales que viabilizan el despojo de la tierra y permitan resolver los conflictos por la propiedad de la tierra.
- La Misión debe proveer la información básica y agregada, públicamente, para eventuales ejercicios de reforma agraria, políticas de desarrollo rural y planes y programas de desarrollo rural integral.

Motivación:

Colombia carece de información geográfica, catastral y registral completa, pública, verificable y transparente, con un enfoque regional, principalmente a nivel rural, lo cual genera en sí múltiples conflictos por la tierra, dificulta el uso productivo y la inversión pues existe inseguridad jurídica, favorece la pereza fiscal de los municipios impidiendo el desarrollo y permite el uso de la institucionalidad para asegurar el despojo de tierras.

El catastro ha sufrido los impactos del conflicto y ha operado en función de intereses que buscan mantenerlo atrasado e incompleto. Fenómenos como la captura del estado por parte de grupos armados ilegales y la presencia de intereses que frenan la acción institucional, han llevado a que la institucionalidad catastral y el registro de la propiedad rural estén desactualizados, hayan sido alterados, o simplemente no se hayan hecho. Como resultado el catastro, el registro y la información geográfica no son -en muchos casos- ciertos ni verificables.

También existe una marcada desconexión entre el registro catastral y el registro de transacciones y el acceso público a la información, impidiendo una transparente crítica jurídica y protección de los derechos de propiedad. En efecto, tanto el registro como el catastro son opacos y no existe acceso libre a la información completa para asegurar la propiedad privada y el análisis individual o agregado de la misma, potenciando los conflictos por la propiedad de tierra, pero también sirviendo de medio para el despojo y viabilizando la continua expansión desordenada de la frontera agraria así como procesos desordenados y desinformados de transformación del propiedad rural.

2. Fortalecer y establecer una institucionalidad para la transición, que permita resolver de forma rápida y efectiva los conflictos por la propiedad y uso de la tierra a nivel rural en Colombia y proveer rápidamente seguridad jurídica y garantizar derechos de propiedad a los propietarios rurales. La institucionalidad, probablemente moldeada en la establecida por la Ley de víctimas debe :

- Diseñar mecanismos que permitan identificar y resolver de forma pacífica, efectiva y rápida los conflictos emergentes a través de decisiones administrativas, con recursos jurídicos de revisión y controversia.
- Garantizar condiciones para el retorno seguro de las víctimas del conflicto que reclaman la restitución de sus derechos vulnerados.
- Garantizar la protección de los excombatientes del conflicto que se instalen en las regiones y ordenar el acceso de los mismos a la propiedad rural.
- Diseñar e implementar una política de reconciliación con carácter regional que fomente una convivencia pacífica entre víctimas y excombatientes del conflicto.
- Fortalecer la capacidad de las entidades judiciales en las regiones con mayor precariedad institucional. Ello implica recuperar el ejercicio de la función estatal de resolución de querellas entre particulares que en ocasiones fue usurpada por grupos armados no estatales.
- Diseñar mecanismos que permitan identificar y resolver los conflictos intra e inter étnicos, violentos y no violentos, en torno a la tierra.

Motivación:

Es previsible la emergencia de nuevos conflictos sociales en torno al acceso, distribución y uso de la tierra, durante la negociación y a partir del momento del cierre del conflicto.

El retorno de víctimas y excombatientes del conflicto, la política de restitución de tierras, entre otros factores, pueden conducir a nuevos conflictos que, si son tramitados de forma violenta, pueden poner en riesgo la estabilidad de la paz en Colombia.

También es previsible que en un escenario de cierre del conflicto la ocupación y uso del territorio se aumente y dinamice, conduciendo a una nueva expansión de la frontera agrícola por la materialización de una nueva ola de colonización que generará presión sobre los territorios y la propiedad rural, principalmente la protegida, con un probable impacto negativo regional en términos ambientales.

La presencia de arraigadas disputas por la propiedad a través de generaciones es un factor que limita la reconciliación.

#9

FACIO LOZANO

(ABE) [illegible]

mca 3

Foro Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)

Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

CODHES apoya la búsqueda de un acuerdo de paz entre el Estado colombiano y la insurgencia. La solución definitiva del desplazamiento forzado se encuentra directamente relacionada con la solución de los factores que posibilitan el conflicto armado interno. Colombia debe construir un futuro de paz compatible con los derechos de las víctimas en general y en particular de quienes se han visto forzados a abandonar sus territorios, sus bienes, sus lazos sociales, políticos y culturales.

Se requiere una visión de reparación y de paz transformadoras que atienda, por lo menos los siguientes aspectos básicos. 1) La restitución de los bienes (6.6 millones de hectáreas) y el retorno con dignidad, voluntariedad, seguridad y sostenibilidad o la reubicación en condiciones de dignidad y goce efectivos de derechos. 2) El desarrollo de una política de reparación que permita compensar los niveles de pobreza e indigencia generados por el desplazamiento y el desarraigo. 3) La interpretación del derecho a la igualdad, de forma que las víctimas que vivían en una situación de pobreza y exclusión rural antes y durante el conflicto, puedan acceder a programas efectivos de desarrollo y acceso a sus derechos 4) que el nuevo modelo desarrollo contemple políticas especiales para los desplazados en materia de acceso a tierras, asistencia técnica y financiera y acceso a redes sociales de protección.

Los colombianos y colombianas han sido víctimas de desplazamiento forzado de diversas formas. Más de 5.445.406 desplazamientos, durante los últimos 26 años¹. Pero es necesario evidenciar afectaciones específicas en el marco del conflicto armado, tal como lo ha identificado la Corte Constitucional al referirse el impacto desproporcionado del desplazamiento forzado sobre mujeres, niños y niñas, grupos étnicos y personas en condición de discapacidad. Del total de desplazados el 52,4% son mujeres, un 65% de personas son menores de 25 años, y que el 28,8% de población desplazada pertenece a algún grupo étnico (22,5% afrocolombianos y 6,4% indígenas)².

La reparación transformadora y la garantía de no repetición exige, además de la restitución de tierras una clara política de recuperación de los territorios para el uso y dominio civil y equitativo, por parte de los pobladores entendidos como individuos, como ciudadanos asociados en un pacto social y como grupos con identidades y territorialidades propias y diferentes. No basta con la tierra si no se tiene la posibilidad de la territorialidad. De nada sirve un título si se tiene que vender la tierra o si no se puede realmente vivir o gozar del uso en condiciones de bienestar, de seguridad, de autonomía y de dignidad. Por eso los acuerdos deben incluir: ampliación, defensa y respeto de

¹ Codhes. 2012. Documentos Codhes 25. Bogotá.

² Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado – CID Universidad Nacional. 2010. Encuesta de Verificación de Derechos de la Población Desplazada.

los territorios colectivos; creación y multiplicación de Zonas de Reserva Campesina con garantía de estabilidad, sostenibilidad; generación de “eco- aldeas” y otras formas de convivencia solidaria y sostenible con la tierra; revisión e implementación de medidas reales de protección de parques naturales, reservas forestales, hídricas, acuíferas, páramos y demás territorios; la generación de medidas de limitación y control de las inversiones de manera que haya una certificación de respeto a los derechos humanos. El criterio debe ser la garantía de la vida digna y justa y la autonomía de los pobladores en el marco de una desmilitarización de los territorios.

En el sentido de reparación y paz transformadoras, se requiere la realización de una serie de reformas sociales y económicas que permitan la reconstrucción del tejido social a nivel local, la estabilización socioeconómica y sociopolítica de las víctimas, y la adecuación y ordenamiento de los territorios desde una perspectiva en la que se garanticen los derechos sociales, culturales, económicos y ambientales de los distintos tipos de poblaciones y pueblos que habitan en ellos.

La autentica reconciliación se basa en el reconocimiento de la verdad y la responsabilidad de los actores y de los daños causados y en su reparación transformadora.

Foro Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)

Aporte Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES

Anexo a propuesta inscrita en mesas

SIETE ESTRATEGIAS Y UN OBJETIVO VERDADERO

Una propuesta de paz, que entendemos como la manera más efectiva de prevención del desplazamiento forzado y de otras formas de vulneración a los Derechos Humanos y al DIH, debe hacerse sobre una refundación de la sociedad que atienda los problemas en su complejidad y no como actos aislados. En este sentido, planteamos como propuesta en ese foro algunos de los elementos de lo que hemos ido diseñando como aportes para la política de prevención frente al desplazamiento forzado.

Para ello se plantean siete gruesas estrategias de acción: la democratización de los territorios; la democratización de la economía; la recuperación democrática del poder político y la defensa de la constitución; el manejo democrático y constitucional de los conflictos; refundación simbólica de la democracia; democratización de la actual política estatal de PPD; afirmación, fortalecimiento y reconocimiento de los derechos propios de las diferencias étnicas, de edad, de género y de capacidad. Estas siete estrategias se suponen no sólo complementarias, sino estrechamente interrelacionadas a tal punto que en algunos casos pueden ser simplemente las mismas acciones vistas desde diferentes ángulos.

Estrategia de democratización de territorios

La prevención y la protección frente al desplazamiento, ligada a un proceso de paz y de desarrollo agrario integral exige una clara política de recuperación democrática de los territorios en Colombia. Territorios que actualmente se encuentran en manos de actores violentos y bajo un dominio militarista. Esos territorios deben ser recuperados para el uso y apropiación por parte de los ciudadanos entendidos no solo como individuos o como asociados de un pacto social común, sino como grupos con identidades y territorialidades propias y diferentes.

La democratización de los territorios exige el respeto a los mismos en un sentido tanto de armonía y sostenibilidad ambiental como de reconocimiento práctico de las significaciones que estos asumen para quienes tiene una relación tradicional en ellos y con ellos. Esta democratización de la territorialidad ni se fundamenta, ni se cumple en el

dominio militar del mismo, aún cuando en algunas circunstancias pudiera reconocerse como necesario.

Las territorialidades se han dado por parte de las comunidades en largos procesos históricos incluso gracias a la no presencia del Estado o contra éste, que, con frecuencia, ha estado al servicio de intereses de pequeños sectores privilegiados nacionales e internacionales. Los palenques, los cabildos y la colonización más allá de la frontera agrícola como huída de frente a la violencia del poder vigente, son precisamente actos de construcción de poder territorial como resistencia a la presencia del Estado que ha sido, con frecuencia, medio por el cual las comunidades han sido desposeídas y violentadas.

El Estado Social y Democrático de Derecho debe ser medio por el cual las comunidades puedan ejercer el dominio social del territorio en el marco del respeto a la vida, la integridad y la seguridad tanto de los seres humanos como de las demás especies vivas y de los procesos bióticos y abióticos. La estrategia de democratización de los territorios implica la recuperación de los mismos de las manos de las mafias de narcotraficantes, paramilitares, grandes terratenientes rentistas, actores armados ilícitos y políticos regionales y nacionales que emplean ilegítimamente el poder público. La estrategia de recuperación democrática de los territorios incluye pero va más allá de la restitución de las tierras a los legítimos poseedores y se coloca como ejercicio previo para que ésta sea viable y perdurable.

La estrategia de democratización de los territorios implica la realización, entre otras, de las siguientes acciones:

- Es necesario respaldar y fortalecer la acción de las *comunidades étnicas en la defensa de sus territorios* y en el respeto a sus procesos organizativos, sus cosmovisiones y sus relaciones sagradas con el territorio. El estado debe destinar los recursos necesarios administrativos, técnicos y económicos de manera prioritaria y urgente a la consolidación y garantía del goce efectivo de los derechos territoriales de comunidades indígenas, afro-descendientes y raizales sobre sus territorios. Los grupos armados deben desalojar estos territorios y no usarlos en aras de sus intereses militares o económicos. Para ello es necesario fortalecer la acción de las guardias indígenas; salvaguardar las lenguas y las culturas que son el instrumento de la territorialidad; fortalecer los tejidos sociales y la comunicación al interior de cada comunidad, de los grupos étnicos entre sí y con los demás entes sociales a nivel nacional e internacional; y respaldar económica y políticamente la realización de los planes de vida de cada cabildo o consejo comunitario. Es prioritario promover el conocimiento y el respeto efectivo del derecho a la consulta previa y el consentimiento libre e informado frente a las acciones que puedan afectar su vida. Se requiere en síntesis obedecer el mandato de la minga indígena y popular según el cual: “Es el tiempo de liberar nuestros territorios, pues no sólo los nuestros, sino los de los campesinos y afro descendientes, los han convertido en grandes campos de batalla, en escenarios de una guerra que se realiza para propiciar el desplazamiento y desalojar

los territorios para que las multinacionales desarrollen megaproyectos. Finalmente, queremos invitar a todos nuestros hermanos que han sido desplazados para que vuelvan a sus tierras, ya es hora de regresar. Pero también invitamos al pueblo colombiano en general, a luchar por la realización efectiva de la reforma agraria, si es que aspiramos algún día, dejar a las próximas generaciones un país más justo, incluyente y equitativo. De lo contrario, muchas guerras y muchos años de sufrimientos seguirán siendo el destino de nuestro pueblo y de todos los pueblos. Reflexionen y advertirán, que muchas violencias, sino es que todas, cuando no han comenzado, han terminado en el campo, en la lucha por la tierra, y la que hoy padecemos, no es la excepción. Ya es hora de superar tanta injusticia y tanto odioso privilegio” (Mandato Indígena y Popular de la Minga por la Vida, la Justicia, la Alegría, la Libertad y la Autonomía).

- En el marco del respeto y defensa de los derechos humanos y dentro de la protección de los bienes y patrimonio de la nación se debe dar el debido reconocimiento a *los derechos de las comunidades campesinas* pagando la deuda social que se tiene, pues sus condiciones de vida obedecen a que han sido históricamente empobrecidas mediante políticas y acciones tanto socioeconómicas como militares. Además debe reconocerse su papel estratégico para el manejo de los ecosistemas que las albergan y para el abastecimiento alimentario del país. En consecuencia, deben promoverse la creación y multiplicación, como forma de reparación colectiva, de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en los territorios que fueron golpeados por el conflicto armado, estimulando no solo la permanencia de la población que ha resistido, sino facilitando los posibles retornos e incluso generando, en estos lugares, nuevas dinámicas de poblamiento con amplio apoyo estatal. Para ello será necesario promover, desde la sociedad civil y con el respaldo de la institucionalidad pública, una dinámica de creación y fortalecimiento de iniciativas como eco-aldeas, veredas de paz y desarrollo, territorios de paz, etc. que cuenten con el apoyo nacional e internacional para la creación de la estructura que garantice condiciones de vida dignas y armónicas en la relación con la naturaleza. Esas Zonas de Reserva Campesina deben ser consideradas territorios inembargables, inalienables e imprescriptibles como los Resguardos Indígenas y los Consejos Territoriales de comunidades negras. Si bien las actividades de las ZRC asumirán las características propias de la multifuncionalidad y la diversidad propias de la complejidad social, se impulsará en ellas la producción y el suministro de alimentos sanos a las ciudades en un marco de integración con los mercados campesinos y como parte del sistema de salud preventiva y garantía de la seguridad política de la nación. Es necesario que el país impulse la producción y el mercado nacionales de alimentos evitando la dependencia de suministros extranjeros que ponen en riesgo la soberanía nacional y la salud de la población.
- Es recomendable el fortalecimiento y consolidación de los *programas de Desarrollo y Paz Regionales*, como espacios de acción social independientes de intereses partidistas y electorales, dirigidos por organizaciones de reconocido servicio social y defensoras de los derechos humanos. Es necesario velar para que estas instancias mantengan su

independencia y su compromiso en la defensa de la constitución y garantizar que puedan dinamizar una economía y unas relaciones sociales, políticas y culturales que favorezcan la participación, en condiciones de equidad, de los pobladores especialmente de aquellos de que requieren de mayor protección constitucional, en el intercambio de bienes y en la relación con los demás sectores de la sociedad, promoviendo así la reconfiguración de los territorios nacionales.

- Este conjunto de dinámicas públicas adicionadas a otros aspectos que se consideren pertinentes en el marco de una reforma política, constituirían los fundamentos para un *ordenamiento social y ambiental del territorio* que asegure el respeto y la convivencia armónica con los ecosistemas acorde con sus vocaciones y que oriente el diseño y aplicación de una política de asentamientos humanos con criterios de sostenibilidad ambiental, política y económica. Estas acciones deben estar en coherencia con las políticas económicas de manera que se garantice el aprovechamiento de los bienes naturales respetando la posibilidad de reproducción de los ecosistemas y permitiendo la gestión pacífica de los conflictos sociales y económicos. Para el efecto, una de las tareas prioritarias es la clara delimitación y efectiva protección de las áreas ambientales de reserva o de uso protegido y la constitución de mecanismos precisos de seguimiento y control de estas zonas incluyendo parques naturales, reservas forestales, cuidado de las cuencas y recursos hidrográficos, humedales, zonas coralinas y demás ecosistemas de vital importancia y posible fragilidad. La participación de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, en alianza con movimientos ecologistas e instituciones de investigación y socialización de conocimientos es en este ámbito fundamental.
- Con el ánimo de prevenir la reproducción de las violaciones a los derechos humanos, en específico el desplazamiento forzado y garantizar la seguridad de las personas especialmente de los líderes sociales, debe implementarse *la restitución de tierras*, en la medida en que contribuye al reconocimiento de un derecho. En todo caso la restitución de tierras debe inscribirse en marcos más amplios y complementarse con medidas como las siguientes: la recuperación de la territorialidad por parte de la sociedad civil pacífica, de las organizaciones populares y de la institucionalidad estatal; la persecución firme y decidida a las organizaciones criminales post-desmovilizadas y el riguroso seguimiento a cualquier amenaza o atentado exigiendo a la fuerza pública, a los organismos de inteligencia, la fiscalía y las instancias judiciales, resultados eficientes y veraces al respecto; la consolidación de organizaciones sociales que las hagan viables y que permitan el seguimiento y vigilancia a la institucionalidad estatal respectiva; la generación de dinámicas económicas regionales que hagan viable la economía campesina en condiciones de equidad y calidad humana para sus impulsores; la inversión estatal en materia de subsidios a la economía campesina para los procesos de producción y comercialización, inversión en infraestructura, garantía de servicios sociales básicos estables y de buena calidad. Además el Estado debe diseñar rápidamente y poner en funcionamiento mecanismos que permitan identificar prácticas de testaferrato para su judicialización y acciones que se deriven de ella. El

catastro alternativo desarrollado por organizaciones de población desplazada es instrumento recomendable en los procesos de protección y restitución de bienes. Las personas y organizaciones que participan en el mismo deben contar con el apoyo estatal e internacional para garantizar la continuidad de los tejidos sociales restablecidos y garantizar la consolidación del capital social logrado.

- La garantía de no repetición y la obligación estatal y social de asegurar que el fenómeno del desplazamiento forzado no se siga reproduciendo implica igualmente la recuperación de los *territorios urbanos para la paz y la democracia*. Ello exige varias acciones de política que van desde el reconocimiento a las dimensiones y los factores asociados al desplazamiento intra -urbano, hasta la generación de mecanismos de ejercicio social del dominio territorial pacífico de los barrios y las localidades. En este sentido se recomienda: el impulso a investigaciones, ojalá desde una perspectiva de Investigación-Acción-Participativa, que permitan una comprensión transformadora del desplazamiento urbano; el impulso de redes sociales de prevención y protección con la participación activa de grupos y organizaciones sociales específicos y diferenciados (mujeres, hombres, LGTB, NNA, jóvenes, adultos mayores; comunidades étnicas, diferentes grupos de personas en condiciones de discapacidad, etc.) dentro de los cuales se destaque la población en situación de desplazamiento de manera que la llegada de desplazados a las ciudades deje de ser vista como una carga y se constituya en una oportunidad para las comunidades que les acogen; el apoyo a organizaciones locales existentes (parroquias, iglesias, Juntas de Acción Comunal, organizaciones barriales de carácter social y cultural, etc.) de manera que puedan brindar una favorable acogida a población en desplazamiento y esto no constituya un conflicto adicional dentro de la población; apoyo y protección a las organizaciones de víctimas en las ciudades; estímulo mediante inversión pública en infraestructura y vivienda en barrios y localidades que reciben población en desplazamiento.
- La democratización de los territorios, con el fin de garantizar la soberanía nacional, exige igualmente la *vigilancia y protección contra la compra de tierras por empresas extranjeras* o mediante grandes testaferros, y la definición de criterios y reglamentación de transparentes acuerdos de cooperación internacional que permitan a los habitantes de otros países favorecerse de la producción alimentaria y energética nacional sin someter a nuestra población a condiciones de inequidad o indignidad.

Estrategia de democratización económica

Como ya está suficientemente consignado, el desplazamiento se liga a la expansión y consolidación de ciertos tipos de economías y ha sido promovido, utilizado o aprovechado por actores económicos que se han beneficiado de distintas maneras del despojo y de las nuevas necesidades creadas. La guerra misma se ha convertido en el modelo de desarrollo. La prevención frente al desplazamiento implica la actuación sobre el tipo de

dinámica económica tanto en sus versiones legalizadas, como en las claramente ilegales o interesadamente mantenidas en la ilegalidad.

Un objetivo estratégico de la refundación de la democracia, que se requiere en una política real de prevención y protección frente al desplazamiento, se teje en la asunción de nuevas y variadas direccionalidades económicas que asuman como objetivo estratégico la recuperación y reorientación de la capacidad productiva nacional, en función de la viabilidad social del país y del mejoramiento de la calidad de vida de su población. Este objetivo guarda relación estrecha y directa, entre otros aspectos, con la vulnerabilidad alimentaria del país derivada del deterioro productivo del sector agrícola generado por las políticas económicas que se han impuesto en las últimas décadas y por las condiciones internacionales de la oferta de alimentos.

Pero también la democratización económica que sirva para la prevención de las violaciones a los derechos humanos implica la revisión de apuestas en torno a la producción y exportación de materias primas y sobre todo a la orientación de las relaciones generadas así en la producción, como en la comercialización y el consumo tanto en el ámbito nacional, como en la ubicación del país en el sistema económico mundial. Las posibilidades de unas relaciones de paz en Colombia implican el establecimiento de relaciones económicas en las que la pluralidad de formas de apropiación, producción e intercambio pueda establecerse en reconocimientos mutuos y en lo posible en relaciones de colaboración y complementación o por lo menos en un manejo pacífico de los conflictos.

La perspectiva de derechos humanos, económicos sociales y ambientales no puede ser únicamente un capítulo adicional en el plan de desarrollo, sino realmente el alimento vital de todo el plan de vida nacional, en la perspectiva de la garantía del espíritu constitucional, especialmente en lo referido a la afirmación de la sostenibilidad, la autonomía y la soberanía. (Art. 8 y 9 de la Constitución). En la planificación para el desarrollo y en las iniciativas de su implementación, el país ha de definir sus prioridades y establecer con coherencia las acciones y recursos que las sustenten, garantizando la prevención frente a las violaciones de derechos humanos y la protección de los grupos en mayor riesgo: no es conducente plantear la protección de las comunidades, de sus tierras y territorios si por encima de esta propuesta actúan decisiones que favorecen su despojo, como tampoco lo es pretender esta protección sin recursos financieros y técnicos, sin una institucionalidad adecuada o dentro de marcos de políticas comerciales que someten a la producción nacional a competir con ofertas subsidiadas procedentes de las economías centrales.

Para el efecto, se requieren acciones como las siguientes:

- En atención a los artículos 1, 2, 40, 57, 78, 79 y 95 de la Constitución, se debe avanzar en la garantía de la *participación real* (y no solo formal o consultiva) de campesinos, grupos étnicos y trabajadores, así como de sectores académicos, y de empresarios nacionales y en todos los niveles de decisión referidos a la organización de desarrollos

económicos que permitan encadenamientos productivos y comerciales, de manera que: el pueblo pueda efectivamente ejercer su soberanía en un ámbito trascendental en la vida de la nación como la orientación de la economía; haya una real posibilidad de incidencia de la sociedad colombiana; se garantice la autonomía nacional al evitar que sean las directivas de órganos y funcionarios internacionales quienes tengan la última palabra; se posibilite el control social que evite la corrupción y el desperdicio; se fortalezca el poder de los sectores que han estado siendo objeto de amenazas, asesinatos, hostigamientos y desplazamientos; se creen canales institucionales de manejo de los conflictos económicos. Para el efecto, tanto el Departamento Nacional de Planeación, como los Ministerios relacionados deberían mostrar a la sociedad y a la Corte Constitucional los mecanismos de participación generados en la formulación de los respectivos planes de carácter económico o ambiental y la forma como en dicho planes se asumen las orientaciones dadas por los participantes. Se requiere que estos mecanismos de participación respeten la conformación y la dinámica de las organizaciones y movimientos sociales existentes y no se creen artificiosamente comités y consejos “de bolsillo”. Ello implica una dinámica de fortalecimiento de las capacidades de dichos movimientos para aportar en la construcción de orientaciones en torno a los diversos sectores económicos.

- Además de los procesos de restitución, reparación y formalización en el ámbito de tierras se debe exigir al Ministerio de Agricultura, que presente e implemente, en tiempos claramente definidos, un plan de acción claro para el cumplimiento de la orden constitucional (Art 64) de *promoción del acceso progresivo a la propiedad de la tierra que conduzca al mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos*. Para el efecto, es necesario considerar dentro de los alcances del concepto de función social de la propiedad (Art 58 Constitución Nacional) la aplicación de instrumentos que limiten el dominio sobre propiedades cuyos usos no correspondan a prioridades nacionales como (Artículos 65 Constitución Nacional): a) asegurar la oferta de bienes básicos necesaria para garantizar la soberanía alimentaria entendida como producción autónoma de alimentos, sostenible, local y culturalmente apropiada. b) generar empleo e ingresos básicos a las poblaciones locales y c) proteger los ecosistemas mediante su uso sostenible y por tanto adecuado según las vocaciones establecidas en las caracterizaciones ambientales: protección de acuíferos, protección y recuperación de bosques y otros ecosistemas estratégicos y ecosistemas frágiles. La exigencia del cumplimiento de la función social implicaría el establecimiento de límites máximos a la propiedad individual en tierras bajo e incorporar cláusulas de inembargabilidad e inalienabilidad para las tierras de las comunidades campesinas, prohibiendo que las sociedades anónimas puedan poseer tierras y bosques, restringiendo la transferibilidad y estableciendo formas comunitarias de control de compraventa de tierras, etc. en los territorios de estas comunidades.
- Con el fin de garantizar que las actividades económicas se desarrollen en el marco de los derechos humanos y la Constitución Nacional, previendo y protegiendo contra las violaciones y el desplazamiento, es necesario crear un mecanismo de *certificación de*

cumplimiento de derechos humanos que se aplique mediante monitoreos regionales respecto a economías que han estado relacionadas con el desplazamiento: ganadería, extracción de madera, minería, explotación de hidrocarburos, agro-combustibles,... La no certificación implicará limitaciones a la comercialización, prohibición de auxilios estatales (en el ámbito de posibles insumos, créditos, infraestructura productiva), incremento de impuestos a dichas economías e incluso prohibición o no recomendación de inversiones nacionales o extranjeras en dichas áreas en las regiones no certificadas. Para el efecto, se crearán instancias que basadas en estudios sistemáticos y con la participación del Ministerio Público, de defensores de derechos humanos, de iglesias y de comunidad internacional, estudien y expidan o nieguen anualmente dichas certificaciones. En la misma línea, se deberá promover una certificación de tradición de respeto a los derechos humanos en el ámbito internacional que se colocaría como exigencia a compañías internacionales que estén o pretendan actuar en Colombia.

- Debido a la importancia que adquiere en el presente y en el inmediato futuro la economía extractiva, específicamente *la minería*, se requiere una política de control constitucional sobre la misma, con criterios de garantía de cumplimiento de derechos humanos y de los pueblos, de todos los involucrados. Para el efecto, se debe exigir a las instancias del Estado más directamente involucradas, la presentación a la Corte Constitucional de una política de orientación del desarrollo minero en perspectiva de derechos humanos, en la que se expresen los mecanismos que se asumirán para evitar que al interior de proyecciones, exploraciones, explotaciones, beneficios o comercializaciones propios de estos emprendimientos se produzcan violaciones a los derechos humanos, y que por el contrario, dicha dinámica esté dirigida a la garantía de la dignidad humana, la promoción y el respeto a las culturas y de la armonía vital en el territorio nacional. Esta política deberá no solo manifestar criterios e intencionalidades sino mecanismos de seguimiento control, y estímulo o penalización según los casos. Dentro de dicha política debe tener lugar muy especial y destacado el derecho a la consulta previa y el consentimiento libre e informado que hace parte del bloque de constitucionalidad. En esta tónica será necesario que dicha política contemple; entre otros aspectos: la transparencia ante la sociedad sobre las negociaciones (ruptura del manto de silencio tras del cual se ejecutan los planes de económicos de exploración y extracción de recursos naturales y del subsuelo); fortalecimiento de la institucionalidad pública respectiva; garantía de efectiva participación de sociedad civil (ambientalistas y defensores de derechos humanos); la transferencia de conocimientos y de tecnología de exploración y explotación para un desarrollo de industria minera y de hidrocarburos propia; regulación de las relaciones laborales en economías extractivas, velando por el respeto a la vida y la integridad de los trabajadores y sus líderes; la garantía de los derechos de los mineros artesanales y tradicionales y el fortalecimiento para garantizar sus culturas.
- Se requiere que tanto el Departamento Nacional de Planeación como los Ministerios más directamente implicados presenten un plan de acción que estipule la forma como

se realizarán controles a los actores económicos para evitar cualquier tipo de vinculación o apoyo a iniciativas armadas. En él se deben estipular no solo la generación de legislaciones pertinentes sino la creación de mecanismos de vigilancia y sanción efectiva. Igualmente se deben exigir al Ministerio de Defensa la precisión de mecanismos conducentes a evitar la conformación de ejércitos privados, al servicio de empresas mineras o extractoras de recursos, así como resultados efectivos y veraces en la desarticulación de organizaciones sicariales.

- Las décadas de fracaso de la política represiva frente a los sembradores de cultivos de uso ilícito, la clara verificación de que la ilicitud de la *economía ligada al narcotráfico* alimenta de manera permanente y sistemática la violencia, la disputa territorial, el desplazamiento y múltiples violaciones más a los derechos humanos; la constatación de la corrupción de la institucionalidad y de la inviabilidad de la gobernabilidad, son algunos de los hechos que exigen nuevos paradigmas para el abordaje de las políticas frente a la economía de sustancias psicoactivas y especialmente de la cocaína. Ello exige una dinámica social y de todas las instancias del Estado para gestionar a nivel nacional e internacional la asunción de mecanismos alternativos, que posibiliten el ataque de este mal en el ámbito del consumo y la destinación de los recursos al bienestar de las comunidades. Es necesario asumir el problema del narcotráfico y de sus redes de delincuencia organizada, con la co-responsabilidad de los países consumidores y una política social e institucional que regule la producción y trate la adicción. El tratamiento del fenómeno del narcotráfico, hace parte de la solución del fenómeno del desplazamiento forzado.

Estrategia de democratización política

Los largos y dolorosos años de violación sistemática a los derechos humanos y concretamente la acción delictiva del desplazamiento masivo, nos han demostrado que su generación no estaba únicamente vinculada al conflicto armado entre el estado y los grupos subversivos, sino que la acción fue claramente dirigida contra la población civil y que fundamentalmente se buscó eliminar a quienes pudieran considerarse como opositores políticos o como población ligada a algún tipo de organización o movimiento social reclamante de derechos. El desplazamiento se ha hecho claramente con el fin de romper los tejidos socio-políticos y garantizar el sometimiento de poblaciones enteras al dominio de mafias corruptas que se apropiaron del estado en varias regiones y que han logrado gran poder en el estado nacional.

En este sentido, La prevención del desplazamiento requiere de una decidida acción para refundar la democracia en perspectiva de derechos humanos y garantía de derechos constitucionales de los colombianos, por encima de los intereses de grupos corruptos y manipuladores de la democracia. La disminución del desplazamiento con garantías de no repetición, se inscribe en el marco de una reforma política que asegure la protección y defensa de los pobladores, de sus comunidades y de sus organizaciones, especialmente de las organizaciones étnicas, sindicales, campesinas, y de partidos de oposición así como el

ejercicio de la libertad de expresión y de comunicación. La superación del Estado de Cosas Inconstitucional más allá de acciones aisladas de administración pública, exige el impulso de medidas radicales de democratización de la sociedad y de control de la sociedad sobre el estado y sobre la fuerza pública.

En ese sentido se recomiendan líneas de acción como las siguientes:

- La defensa de la constitución. Dados las artimañas de diverso carácter que se han dado para desprestigiar la Constitución o para promover reformas que disminuyan su carácter democrático, o para impedir las acciones de las instancias encargadas de velar por su salvaguarda, es necesaria una fuerte y decidida campaña estatal y social para la defensa de la Constitución y para el respeto a las funciones de cada rama del poder. Esto implicaría acciones de formación y sensibilización al interior de los partidos políticos, de la fuerza pública y de funcionariado estatal de manera que se logre un claro compromiso con su estricto cumplimiento.
- La promoción de la participación. De acuerdo con los artículos 1, 2, 40, 45, 95 103 de la Constitución Nacional, el Ministerio del Interior deberá implementar un programa de reconstrucción de los tejidos sociales afectados por la violencia política y de promoción de la participación democrática. Para el efecto deberá animar y apoyar económicamente las iniciativas conducentes a la rehabilitación psicosocial de las organizaciones y comunidades víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado. Igualmente promoverá el fortalecimiento de las iniciativas sociales y ampliación de su posibilidad de incidencia, de manera que el sentido de pertenencia, la garantía de anillos sociales de protección y la generación de mecanismos sociales de previsión sean la principal salvaguarda de frente al desplazamiento social y sus efectos.
- Recuperación del ejercicio político regional para la democracia. Se requiere la conformación e implementación de mecanismos de carácter investigativo y judicial especializados, que realicen prontas y efectivas acciones de examen y depuración de las clases políticas en las regiones en las que se estén produciendo las violaciones a los derechos humanos y específicamente en donde se den situaciones de generación de desplazamiento, confinamiento o cualquier otra limitación al derecho a la movilidad. Para el efecto, se requiere no solo determinar las posibles vinculaciones de los políticos con posibles actores armados desplazadores, sino el examen detallado del manejo de los presupuestos locales y de las finanzas particulares con el fin de percibir posibles actos de corrupción que se esconden tras la persecución a los opositores políticos. En las distintas escalas territoriales se debe proceder a una judicialización intensiva y efectiva de los políticos y funcionarios públicos vinculados a para-política, para lo cual la presidencia, acompañada de los ministerios pertinentes y con la colaboración del Ministerio Público debería presentar un plan de acción interinstitucional que incluya los mecanismos adecuados de seguimiento y producción de resultados. Igualmente es necesario promover en las regiones y en la escala nacional el surgimiento de nuevas

generaciones de políticos que se formen en el análisis crítico y en la estricta ética del respeto a los bienes e intereses públicos, a la constitución y a los derechos humanos.

- Democratización de la fuerza pública. El Ministerio del interior y el Ministerio de Defensa con la participación y vigilancia del Ministerio Público, deberían diseñar e implementar un plan cuidadoso, profundo y acelerado de depuración de la fuerza pública, de manera que la institución pueda tener el prestigio y la confianza que requiere y se pueda confiar en ella como garante efectivo del empleo de la fuerza en la defensa de la constitución y las leyes en perspectiva de derechos humanos. Los resultados de dicha acción deberán ser presentados en tiempos definidos y racionalmente aceptables a la sociedad colombiana y a la Corte Constitucional. Además de la identificación de responsables, se requiere precisión sobre la desvinculación definitiva de la institución de personas ligadas a violaciones a los derechos humanos y la instauración de sistemas de castigo que resulten realmente ejemplares y que no permitan formas de solidaridad de cuerpo que escondan la permisión y auspicio del delito. En forma más permanente se requiere la instauración de controles sobre la fuerza pública, por parte de las instancias del Estado, diferentes al gobierno como el Congreso, la Corte Constitucional y el Ministerio Público de manera que se garantice la total obediencia a la ley y se eviten las posibles recurrencias a la institución por la instauración de regímenes autoritarios. Igualmente se deberán crear mecanismos para impedir que haya relaciones de militares con otras instancias militares externas sin clara vigilancia de del Ministerio Público y del Congreso. Se requiere igualmente que la política de prevención, atención y superación del desplazamiento y de las demás violaciones a derechos humanos, se desmilitarice, en el sentido de que no se coloque a los civiles al servicio de estrategias militares y se involucre así a la población y a las instituciones civiles en ellas. Al contrario es necesario colocar a la fuerza pública al servicio de las iniciativas sociales y comunitarias para la búsqueda de la paz, la equidad y la garantía del ejercicio de los derechos. En vez de militarizar la sociedad sino socializar a los militares.
- Garantizar la aplicación estricta de la ley para quienes incurran en cualquiera de los delitos conducentes al desplazamiento forzado, la usurpación de tierras y patrimonios de las comunidades campesinas, exige igualmente una acción interinstitucional que permita celeridad y eficacia.
- Velar por la preservación y publicación de la memoria de las violaciones de los derechos humanos y del castigo a los perpetradores de estas violaciones.
- Sacralización del trabajo en Derechos Humanos y de los líderes y miembros de organizaciones y movimientos sociales. La prevención frente al desplazamiento implica la protección de los defensores de la constitucionalidad y de quienes se esfuerzan en la garantía de sus derechos económicos sociales, y culturales. Ello implica entre otras líneas de acción: la prohibición absoluta de afirmaciones públicas que menoscaben el honor, la dignidad o el valor constitucional de los trabajadores en derechos humanos y

la destitución del funcionario de cualquier rama del Estado que actúe en contra. Campaña publicitaria de reconocimiento y valoración del trabajo de defensores y defensoras de derechos humanos. La generación de mecanismos para estipular la financiación amplia y suficiente para el trabajo en Derechos Humanos, garantizando la independencia y autonomía de las organizaciones que prestan este servicio a la democracia. En forma expedita la Presidencia de la República deberá conformar un equipo interinstitucional que efectúe todas las acciones necesarias para garantizar la investigación, el juzgamiento y el castigo a los agentes y autoridades del DAS o de cualquier otro organismo de inteligencia, de la fuerza pública, gubernamental, que haya participado en acciones de seguimiento, espionaje, desprestigio, o atentado contra la seguridad y el buen nombre de defensores de derechos humanos. Este equipo deberá presentar un detallado informe de los resultados de sus investigaciones, así como de las acciones emprendidas con el fin de garantizar la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas de estos delitos. Igualmente deberá hacer recomendaciones de medidas que conduzcan a garantizar que este tipo de hechos no se vuelvan a producir.

Estrategia de manejo democrático y constitucional de los conflictos

La solución definitiva del desplazamiento forzado pasa necesariamente por la solución política negociada del conflicto armado. Por lo tanto, es importante insistir en que se reconozca que existe un conflicto armado con actores que se mueven en todo el territorio nacional, con intereses específicos sobre los recursos existentes en él y que sus acciones afectan la población, generan despojo y producen desplazamiento. Es igualmente significativo señalar que ese conflicto armado tiene un trasfondo económico en una envoltura de carácter político, inscrito en un nuevo ordenamiento demográfico y económico de la nación colombiana en el marco de los requerimientos del modelo de desarrollo neoliberal y la globalización.

Es pertinente resaltar que el desplazamiento obedece a la estrategia de guerra y que por lo tanto hace parte de un modelo de política pública perversa del Estado, que es el primer responsable del mismo. Que dada la situación crítica en materia de violación de los derechos humanos en todo el país, resultante del hecho de haber convertido a la población en el blanco de las acciones de violencia de todos los actores armados ilegales e institucionales se requiere formular una política pública que libere a la comunidad de la guerra, le garantice el ejercicio pleno de los derechos, comenzando por el derecho a la vida y a permanecer en el lugar de origen y, profundice la democracia. El incremento del pie de fuerza no significa necesariamente seguridad, puede ser aumento de la capacidad coercitiva simplemente. La seguridad se construye sobre el ejercicio pleno de los derechos que garantizan el bienestar y la convivencia democrática. La política pública debe expresarse como un proceso vivo de ajustes, reencuentros, cambios y transformaciones estructurales que conduzcan a ampliar significativamente los espacios de bienestar, convivencia y desarrollo autónomo de las regiones y sus comunidades y que potencialice las dinámicas y procesos del desarrollo nacional.

Para el efecto,

- Es necesario hacer exigibilidad del derecho constitucional a la paz y demandar del gobierno nacional y del Estado voluntad política para garantizar ese derecho. No se puede dejar la responsabilidad de la paz a las instituciones del Estado y los actores armados ilegales, se debe hacer un llamado al conjunto de la sociedad colombiana, para que se comprometa a reconstruir la movilización social en torno a un concepto de paz que se ajuste a las circunstancias actuales, en donde la sociedad civil sea la protagonista de la política pública, donde no puede seguir siendo impuesta desde las agendas del desarrollo global en desconocimiento de las urgencias y necesidades de la nación; deben surgir desde abajo diálogos de paz que formulen propuestas específicas que se ajusten a la realidad del país, sumando esfuerzos locales, regionales y nacionales.
- El país en materia de paz se construye desde las regiones, con las comunidades y sus formas de organización y resistencia a la violencia y se debe apoyar desde el orden central. Se requiere una potente movilización social y política contra la guerra. Es necesario crear los mecanismos de organización y movilización social de la sociedad civil y ciudadana para demandar al Estado la mayor voluntad política para el tratamiento efectivo y concertado de los problemas unidos al conflicto armado que generan el desplazamiento forzado.
- Las ideas de políticas públicas para evitar desplazamiento, prevenir y proteger, deben venir desde cada región y su especificidad. Es necesario hacer un llamado nacional a sugerir ideas que ayuden a fortalecer la política pública en materia de desplazamiento forzado. Pero sobre todo es necesario que los mecanismos de diseño de las políticas frente al desplazamiento forzado no se hagan desde las lógicas y las dinámicas de los planeadores centrales, sean estos consultores, funcionarios o estrategias militares. Esto no quiere decir únicamente que se vaya a los municipios y que se intenten hacer talleres y reuniones con gente en cada municipio. La evaluación de la formulación de planes locales que acompañó la investigación, cuyos resultados aquí se presentan deja en claro que una participación dirigida desde arriba y desde afuera, con categorías, metodologías y procedimientos estandarizados no conduce realmente a construcciones colectivas y realistas. Se requiere más bien una actitud de escucha, de respeto y de acompañamiento a los procesos que las mismas comunidades hacen.
- La “neutralización de la acción de los múltiples actores de violencia”, señalada como uno de los objetivos fundamentales de la política de prevención y protección, implica una comprensión suficientemente compleja de dichos actores. Es necesario verlos a todos, (y no sólo a algunos por ejemplo los “actores armados”) y comprender la dinámica de las relaciones entre ellos. De manera que se diluciden sus transformaciones, sus alianzas y traiciones en el marco de contexto e intereses económicos y políticos. La prevención ante el desplazamiento implica la acción contra

la mafia de la parapolítica y de la para economía, así como de las alianzas entre actores políticos y económicos y la subversión.

- Se requiere un rediseño del papel de la Fuerza Pública en la garantía de los Derechos Humanos y el ejercicio de los Derechos Constitucionales de los colombianos, para lo cual es necesario demandar del Ministerio de Defensa y de los Altos Mandos de la Fuerza Pública además del plan concreto de depuración institucional, la presentación de mecanismos para devolver a la Fuerza Pública sus verdaderos papeles y garantizar que no asuma tareas de asistencia y servicios sociales que les corresponden a los civiles y que no involucre a la población no combatiente en actos para la guerra.
- Es indispensable para prevenir el desplazamiento y proteger a las personas, las comunidades y sus patrimonios la concentración de inteligencia y acciones militares en la desarticulación del neo-paramilitarismo para lo cual serían útiles: la exigencia al gobierno y a la fuerza pública para que presente un plan de acción claro de lucha contra las organizaciones neo-paramilitares; la afectación clara de las economías y los poderes políticos que mantienen estas organizaciones;
- Es importante hacer de parte de las instituciones estatales un reconocimiento de las formas alternativas de ejercicio de la soberanía nacional (Art. 9 Constitución Nacional) a través del control ciudadano y democrático del territorio (guardia indígena, territorios de paz, constituyentes locales, resguardos de paz, ...)
- El gobierno nacional deberá generar mecanismos adecuados para cumplir con el mandato de las autoridades tradicionales indígenas de sacar adelante los diálogos humanitarios regionales con los actores armados para evitar violaciones a Derechos Humanos y DIH y garantía de Principios Rectores frente a Desplazamiento forzado.
- Des-estancamiento de la solución al conflicto armado para lo cual serían útiles iniciativas en torno a :
 - La dinamización de negociaciones de la sociedad civil con actores armados subversivos para la liberación de todos los secuestrados;
 - El diseño de posibles espacios territoriales para la desmovilización digna
 - Campaña internacional para un gran Plan Colombia en Paz, que pueda hacer atractivo para el gobierno, para sectores empresariales y para la misma guerrilla la búsqueda de acuerdos que recupere las iniciativas y las experiencias de proceso Londres, Grupo Washington, etc.
 - Re-dinamización de la diplomacia internacional para la paz.
- Reconocer los procesos de diálogo y desmovilización de actores armados, como estrategia válida para PPPPD en la medida en que haya una verdadera desarticulación de las mafias regionales, nacionales e internacionales que las han promovido y las transforman.

- Toda amenaza debe ser detenidamente investigada y los organismos de seguridad deben presentar en plazos perentorios resultados de las mismas.

Estrategia de refundación simbólica de la democracia

En el ámbito psicosocial y simbólico se genera el desarraigo de mayor profundidad y también allí se dan los mecanismos de mayor hondura para la resistencia, la resiliencia, la reconstrucción de las vidas y la afirmación de la dignidad, la equidad y armonía. Los tejidos simbólicos que se construyen socialmente posibilitan, dinamizan, reproducen y legitiman la ejecución de la violencia al interior no solo de los individuos sino de los colectivos. Evitar el desplazamiento exige abordar los factores que en el ámbito de las mentalidades, los imaginarios, la psiquis social, se convierten en factores propiciadores del mismo. Para ello es necesario develar los factores simbólicos del desarraigo, el despojo y la sumisión de las poblaciones y propiciar acciones que los contrarresten. La política pública de prevención y protección en este ámbito es una gran tarea que debe conducir a la generación de dinamismos anti-hegemónicos en el ámbito de la cultura como verdaderos imaginarios constituyentes sobre los que se construya la sociedad y el sentido de nación. Dentro de las consideraciones realizadas por la Corte Constitucional colombiana, en varias de las sentencias referidas al desplazamiento se destaca la ruptura del principio de solidaridad que es (junto con la dignidad, el trabajo y la prevalencia del interés general), fundante del Estado Social de Derecho. Y es propiamente la ruptura del principio de solidaridad, lo que conduce a la Corte a declarar en las sentencias mencionadas *un estado de cosas no constitucional*. Esta ruptura de los imaginarios fundantes se expresa entre otros aspectos en diversas formas de negación de la persona, es decir, de considerar al otro o la otra como “no-persona”, como alguien que no tiene la misma dignidad, lo cual se da por medio de estigmatizaciones o piedades misericordiosas y llevan a la persecución, la dominación o el sometimiento. Pero también está ligado al régimen de terror, que con base en la generación simbólica de una hecatombe, hace considerar la necesidad de salvadores “mesiánicos” que instituyen regímenes autoritarios legales o ilegales (o mixtos) que supuestamente se justifican para eliminar al gran enemigo de la sociedad que es el sector opositor. La política pública para la prevención y la protección frente al desplazamiento exige lineamientos de acción que develen estos mecanismos simbólicos de dominación y que generen o dinamicen arquetipos existentes o emergentes de alternatividad conducentes al reconocimiento de la pluralidad, la diversidad y la búsqueda de la armonía consagrados en la Constitución.

Para el efecto, se estiman necesarios los siguientes lineamientos de PPPPD.

- La dinamización de una institucionalidad estatal dedicada al cuidado de la buena honra, el respeto a la intimidad personal, la libertad de conciencia, la libertad de expresión y el desarrollo de la propia personalidad, de acuerdo con la Constitución especialmente los artículos 13, 15, 16, 18, 19, 20 y 21. Con el fin de generar un debate suficientemente amplio y de determinar con claridad responsabilidades de las diferentes instancias del Estado para la protección de este derecho y considerando las

múltiples violaciones cometidas en el pasado reciente, sería bueno promover una ley en tal sentido que precise mecanismos de efectividad.

- Se requiere labores de investigación independiente y sistemática que de razón a la sociedad sobre las violaciones al derecho a la honra, especialmente a los sectores señalados por la Corte como en especial grado de vulnerabilidad al respecto: sindicalistas, periodistas, defensores de derechos humanos, líderes sociales.
- Es indispensable una estrategia de Comunicación emprendida desde la sociedad y el Estado para buscar: (i) comunicación «emocional» orientada a generar y/o incrementar la «audibilidad» entre diversas interpretaciones de la realidad nacional; y (ii) construcción participativa de «un nuevo contrato social» fundamentado en la justicia. Para lo cual resultarían útiles medidas como: la puesta en escena, en medios de comunicación masivos, de historias de vida personal y colectiva de las víctimas del conflicto armado interno, especialmente desplazados y desplazadas e igualmente de personas y colectividades cuya valoración simbólica está afectada socialmente (miembros de partidos de izquierda, víctima de violencia sociopolítica, migrantes forzados, jóvenes, pordioseros, ...) con el fin de que se produzcan avances en la recuperación del estatuto de personas; Democratización de las comunicaciones mediante, por ejemplo, el fortalecimiento y protección a medios de comunicación alternativa ligados a los procesos de organización social. Divulgación en los medios de investigaciones y de condenas por delitos contra la intimidad y la buena honra. Castigo ejemplar frente a delitos de difamación o desprestigio. Promoción de garantía de réplica de comunicaciones masivas. Es indispensable igualmente un serio y sistemático proceso de formación de criterios para la interpretación crítica y fundamentada de los mensajes de comunicación masiva. El mandato indígena debería ser escuchado: “Implementar un sistema de comunicación e intercambio autónomo y permanente de los pueblos para la verdad y la vida. (Mandato Indígena y Popular de la Minga por la Vida, la Justicia, la Alegría, la Libertad y la Autonomía).
- Se requiere igualmente una estrategia de fortalecimiento de tejidos sociales solidarios y pluralistas que tenga como propósito fortalecer y/o generar dinámicas sociales de: (i) reconocimiento del otro(a), (ii) legitimación de la diferencia, y de (iii) construcción de conocimientos. Para ello resultaría útiles acciones como: la visibilización de experiencias democráticas alternativas; el fomento de la participación de las víctimas en procesos de promoción y atención; el fortalecimiento de procesos de reconstrucción de la memoria activa y celebrativa, que permitan la revivificación de los ideales de las víctimas; Cátedras públicas como práctica de memoria histórica, dirigidos a particulares y funcionarios.
- Frente a la mentalidad guerrerista y militarista que se ha colocado como horizonte de comprensión de la realidad colombiana se requieren múltiples y articuladas acciones de movilización social e institucional sostenida contra la guerra. Ello puede incluir

acciones como: Fomento de movilización y participación política local; Fortalecimiento y/o fomento de redes de aprendizaje para la armonía y la justicia locales; Inclusión de víctimas en redes sociales locales; Fomento de redes sociales; Fomento de ámbitos participativos diferenciales y de ámbitos integradores; Fomento de expresiones de cooperación y articulación social e institucional.

- Resultaría de especial aporte para la reconfiguración de la sociedad en aras de la prevención y la protección frente al desplazamiento y otras violaciones a los derechos humanos el impulso a iniciativas de investigación activa y transformadora en torno a las temáticas relacionadas con los imaginarios sociales y las posibilidades de la paz y la reconciliación con base en la justicia. Para el efecto, el estado por medio de Colciencias y del apoyo a las universidades públicas y privadas así como a los centros de investigación debería destinar recursos que fomenten líneas de investigación pertinentes.

Estrategia de democratización de la actual política estatal de PPD

La política estatal para la prevención y protección frente al fenómeno del desplazamiento forzado, debe partir de retomar todas las formulaciones que en esta materia se han hecho en los anteriores gobiernos, evaluar su implementación, hacer los ajustes necesarios, asignar responsabilidades compartidas y garantizar su cumplimiento a través de veedurías ciudadanas y comunitarias. En consecuencia y con base en los análisis presentados en los estudios precedentes se sugieren las siguientes orientaciones de política pública de prevención frente al desplazamiento.

- Como se dijo anteriormente, al colocarla en el esquema de la “seguridad democrática”, la PPD se ha “militarizado”, en el sentido de: un hiper-protagonismo de la institución y de los intereses militares en la orientación y en la implementación de las medidas que supuestamente llevarían a la prevención del desplazamiento; una lectura simplista del desplazamiento como resultado solamente del enfrentamiento entre actores armados; una respuesta prioritariamente militar ante los riesgos inminentes. Sus resultados han sido precisamente el incremento del desplazamiento (véase el último informe de Codhes sobre el desplazamiento en las zonas de consolidación¹) y la multiplicación de otras violaciones a los derechos humanos (ejecuciones extrajudiciales) y a los tratados y acuerdos internacionales y la no respuesta efectiva ante alertas tempranas por razones de imagen política o de desacuerdo frente a las informaciones de la inteligencia militar. La PPD requiere entonces un proceso de democratización que garantice una mayor participación y capacidad de incidencia en las decisiones por parte de las comunidades y de los representantes de las organizaciones que son precisamente las que son afectadas. Para el efecto, resultarían útiles medidas como: a) la desaparición del CIAT en la

¹ Codhes. Documentos Codhes 20. Consolidación de qué. Informe sobre Desplazamiento, conflicto armado y Derechos Humanos en Colombia en 2010.

medida en que su conformación, sus objetivos y sus acciones reales han constituido más un obstáculo que una manera de hacer más efectiva la prevención del desplazamiento. El estudio de mecanismos nacionales alternativos y comprendidos dentro de un sistema más complejo de prevención debería hacerse con premura. En tal caso las instancias de inteligencia y de defensa armada deberán tener únicamente una presencia consultiva y de acatamiento inmediato de las acciones decididas. b) la reconfiguración civilista de los Comités Municipales y Departamentales de Atención a Población Desplazada de manera que las organizaciones de desplazados y otras organizaciones civiles relacionadas con el acompañamiento y atención a estos, tenga una participación más libre e incidente y que la presencia de miembros de la fuerza pública se haga únicamente en caso de necesidad de consulta o de demandas de explicación o de acción. c) La formulación de una Política de Prevención y Protección frente al desplazamiento que tenga identidad y criterios propios y autónomos frente a las estrategias de la guerra.

- Frente a la “burocratización” de la PPPPD caracterizada en un tipo de respuesta funcionalista basada en la creación de instituciones, la generación de planes y proyectos, la definición de protocolos, formatos, parámetros, etc. que no logran afectar la dinámica de los conflictos y los intereses generadores del desplazamiento se requiere una reorientación de la PPPPD que estimule y fortalezca las acciones que efectivamente se están haciendo desde las organizaciones sociales y las comunidades afectadas, colocándose a su servicio y no viéndolas como un problema. Explícitamente con respecto a la llamada descentralización de la PPPPD en virtud de la cual se asigna a entidades de carácter nacional “(i) la elaboración y concertación de los planes de Desarrollo con perspectiva de Derechos Humanos; (ii) la construcción participativa de planes de acción departamentales y municipales en derechos humanos, y (iii) la formulación y diseño de planes de prevención del desplazamiento forzado”, se requiere una acción que vaya mucho más allá de ejercicios de planeación para cuya implementación no se designan recursos y cuyo enfoque de participación es muy cuestionable y en la práctica demuestra ser nulo. Es necesario tener en cuenta que las posibilidades de acción de las regiones y localidades sobre actores y políticas que tienen acción nacional resultan bastante limitadas. Pero además, en vez de pretensiones de planes a partir de la nada, se requiere la validación, fortalecimiento y apoyo a iniciativas que ya efectivamente se están produciendo desde abajo. En síntesis, se trata de reducir la multiplicación de planes, comités y demás instancias formales e impulsar, más bien, acompañamiento y apoyos a iniciativas desde diferentes sectores de la sociedad civil.
- Se requiere por otra parte, implementar estrategias ya estipuladas en las leyes y jurisprudencias sobre la PPPPD, específicamente aquellas relacionadas con: a) el análisis y seguimiento al desplazamiento, b) La pedagogía y comunicación para los derechos humanos y c) La participación social en la construcción de paz garantizando que éstas se conviertan en políticas de Estado y que no caigan en los intereses de las coyunturas de poder. Para el efecto, se debe a) Crear, de acuerdo con la ley, el

observatorio sobre desplazamiento forzado que tenga absoluta independencia, cuente con la garantía de la financiación de Colciencias, no dependa del poder ejecutivo (¿Defensoría, ONGs, Academia?), en todo caso goce de participación amplia y real de la sociedad civil y permita articule esfuerzos de centros de investigación, universidades públicas y privadas, instituciones de cooperación nacionales e internacionales. b) Generar acciones pedagógicas y de comunicación para los derechos humanos que no se circunscriban a cursos o talleres dictados a miembros de la fuerza pública o a ciudadanos en el sistema escolar y que resultan marginales, paralelas o en abierta contradicción con halagos y cuidados especiales a violadores de derechos humanos, y con actitudes y discursos favorables a la impunidad. Por lo tanto desde todas las instancias del Estado se debe promover una verdadera refundación simbólica de nuestra nacionalidad basada en imaginarios fundantes basados en el espíritu constitucional de respeto a la dignidad humana, la democracia, la participación y la solidaridad. Para el efecto se debe exigir a todos los funcionarios del Estado tanto en su discurso, como en sus conductas y especialmente en el trato con los ciudadanos completa coherencia con estos mandatos constitucionales. Se deben estipular procedimientos y sanciones en caso de desacato a los principios constitucionales. Directivas presidenciales y de los altos mandos y autoridades institucionales deberían promover acciones al respecto. Igualmente se debe impulsar desde el Estado y de la sociedad civil, foros y espacios de debate, reflexión y generación de acciones con los medios de comunicación para impulsar criterios y procedimientos éticos al respecto. c) la política de construcción de la paz debe recuperar su vigencia y su dinamismo. Sugerencia al respeto se hacen en otros acápite de este escrito.

- Buena parte de la PPPPD se basa en el modelo de Sistemas de Alerta Temprana desarrollados por la comunidad internacional para catástrofes naturales y resulta inadecuada para el enfrentamiento de las causalidades del desplazamiento, considerando que aquellas se producen sin el claro control humano (a pesar de que muchas veces resulten de la acción humana) mientras el desplazamiento y las acciones violentas y armadas que la producen obedecen a estrategias claramente planeadas y se insertan en el juego de engaños y despistes entre enemigos. Una Alerta Temprana es entonces para los estrategas de la guerra y de la política un movimiento de su ajedrez. Los análisis y observaciones que la Defensoría produce pueden ser un instrumento muy importante para la protección de las personas y las comunidades pero de nada sirven si caen en el juego de los intereses políticos y militares. Por otra parte, las medidas que la Defensoría puede tomar y su posibilidad de incidencia resultan insuficientes como prevención y protección y por el momento, en el mejor de los casos, ha conducido únicamente a acciones inmediatas y fundamentalmente militares. A ello hay que agregar la penuria de recursos del SAT que sobre todo en las regiones, apenas se trata de un joven profesional que sin casi ninguna vinculación con las demás unidades de la Defensoría y con muy pocas posibilidades de comunicación y transporte en un territorio que abarca varios departamentos, debe estar produciendo sus informes, Por tanto, se hace necesario que el SAT tenga un proceso de fortalecimiento y transformación hacia un Sistema de Prevención y Protección contra

el Desplazamiento Forzado SPPCD que no sea solamente un mecanismo de aviso sino una iniciativa del Estado dedicada a promover condiciones de arraigo, afirmación de identidades, pertenencia y capacidad de resistencia frente a dinámicas desplazadoras. Dicho SPPCD debería ser parte articulada de un sistema general para los derechos humanos; deberá gozar de autonomía (acción independientes del gobierno y de la fuerza pública, recursos suficientes y adecuados); participar en la toma de decisiones gubernamentales relacionadas con el desplazamiento forzado; tener audiencia ante los entes principales del Estado en nivel nacional, departamental o local y contar con capacidad de decisión (más allá de representatividad) de organizaciones de víctimas, de poblaciones en riesgo, de ONGs.

Estrategia de PPPPD en enfoque diferencial étnico

Libia Grueso².

Los lineamientos deberán tener en cuenta los avances logrados en materia del enfoque que la Corte Constitucional ha dado a la prevención y protección de los derechos étnicos, en este sentido la prevención ya no solo debe estar referida a situaciones de desplazamiento masivo y a situaciones de riesgo por conflicto armado, sino también a la presencia de mega proyectos económicos de monocultivos, explotación minera, turística o portuaria que involucre territorios ancestrales, y el reconocimiento del confinamiento como factor de afectación a los pueblos o comunidades étnicas de igual o mayor proporción al desplazamiento forzado. (Corte Constitucional Autos 004 y 005 de 2009; parte resolutive).

En tal sentido se sugieren los siguientes lineamientos de política:

- Protección de la identidad e integridad cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras como propósito central de las acciones de prevención: El derecho a la identidad e integridad cultural se deduce de la utilización del término “pueblo”, que reconoce una colectividad con identidad y organización propia, cultura, creencias, así como una relación especial con la tierra.³ El derecho mencionado está basado en el reconocimiento de la permanencia histórica de los pueblos indígenas y tribales y en sus aspiraciones de “asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones dentro del marco del Estado en que viven.”⁴ Este derecho es desarrollado en la Declaración de Naciones Unidas para pueblos indígenas que incluye el derecho a no sufrir la asimilación forzada (Artículo 8) y el derecho de

² Con el ánimo de respetar al máximo la palabra de las comunidades étnicas representa en lo escrito por una autora perteneciente a estas comunidades y activa participante de sus procesos organizativos asumimos aquí las recomendaciones de ajuste presentadas en el documento original.

³ Convenio 169, Introducción de Enrique Bautista, Director de Área para Centroamérica de la OIT, edición Costa Rica 2002, p.6.

⁴ Preámbulo Convenio 169

pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres...” (Artículo 9). La Constitución Política en su artículo 70, establece que la “cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país.”

- Protección y fortalecimiento del derecho de los pueblos indígenas y las comunidades negras a conservar sus usos, costumbres y sus propias instituciones. Este derecho está estrechamente relacionado con lo anterior y ahonda en el aspecto de la forma en la que los pueblos indígenas resuelven los conflictos, arreglan sus asuntos familiares y comunales y a través de qué instancias. Se refiere al uso del derecho consuetudinario, así como al derecho de conservar sus creencias, prácticas religiosas y su espiritualidad. El Convenio 169 en su artículo 8 expone que “al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.”⁵ Los procesos de prevención y protección por desplazamiento y confinamiento, deben respetar la institucionalidad indígena así como las prácticas en la aplicación del derecho propio. **El Convenio 169 en su artículo 5a también dispone que “deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos...”** Igualmente debe tomarse en cuenta la argumentación de las autoridades indígenas basada en su espiritualidad dando un significado propio a las propuestas de la consulta y a sus consecuencias para los pueblos. La Declaración de Naciones Unidas sobre pueblos indígenas en su artículo 34 reafirma: –“Los pueblos indígenas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, espiritualidad, tradiciones, procedimientos, prácticas y, cuando existan, costumbres o sistemas jurídicos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.”
- Garantías para el ejercicio pleno del derecho a la participación. Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la toma de decisiones que les conciernen y de participar en la vida política, económica, social y cultural del Estado. 6 La consulta previa y el consentimiento previo libre e informado es un instrumento para garantizar este derecho. En su artículo 6.c el Convenio dice que los Estados deben “establecer medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin”. El derecho a la participación abarca varias dimensiones. Específicamente, los pueblos indígenas tienen derecho a participar: a) En los “planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”. 7 b) En la utilización, administración y conservación de los recursos naturales en sus tierras.8 c) En la elaboración de

⁵ Al artículo 9 del Convenio 169 entra específicamente en materia de las regulaciones y métodos indígenas para la represión del delito.

⁶ Art. 6b Convenio 169 y arts. 5 y 18 de la Declaración

⁷ Art. 7.1. Convenio 169

⁸ Art. 15.1. Convenio 169

programas de formación profesional especiales.⁹ La Constitución observa el derecho a la participación en sus artículos 286, 287, 329.

- Garantías para el desarrollo pleno del derecho a decidir sus propias prioridades y estrategias para el desarrollo. El desarrollo es un “proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan”.¹⁰ El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable que se ejerce individual y colectivamente. El Estado tiene el deber de crear condiciones favorables para el desarrollo, y el Convenio 169 de la OIT en su artículo 7.1 dispone que los pueblos indígenas tengan “el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe el proceso de desarrollo”. La Declaración de Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas reafirma lo establecido en el Convenio 169 y agrega en su artículo 20 el derecho a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo, el derecho a la reparación justa y equitativa cuando son desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo. El derecho a un desarrollo propio de los pueblos se concreta en el derecho que tienen los pueblos indígenas a sus planes de vida y las comunidades negras a los planes de etnodesarrollo; estos constituyen los instrumentos mediante los cuales los grupos étnicos plasman el derecho a una perspectiva de futuro de acuerdo con su visión e identidad cultural.
- Protección del derecho a la tierra, al territorio, a los recursos naturales y al medio ambiente. Las tierras y territorios ancestrales de los pueblos indígenas y en relación con ellos los recursos naturales, son la fuente de sus vidas, de su existencia y subsistencia. Forman parte de su concepción sobre sí mismos como comunidad, pueblo o nación indígena. Esto conlleva a que el derecho a la propiedad, posesión y uso de las tierras y territorios que tradicionalmente ocupan de forma colectiva sea fundamental para su permanencia y supervivencia.¹¹ En consecuencia, el Convenio 169 en su artículo 13.1 establece que “los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación las tierras o territorios...” El artículo 25 de la Declaración de Naciones Unidas sobre pueblos indígenas amplía a que esta relación espiritual sería igualmente referida a las “aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído y ocupado y utilizado y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.”
- Alcance del derecho a la tierra y territorio. En la definición del alcance del derecho el artículo 14.1 del Convenio 169 señala que: “deberá reconocerse a los pueblos

⁹ Art. 22.1. Convenio 169

¹⁰ Declaración sobre el derecho al desarrollo, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986. Preámbulo

¹¹ Convenio 169, Art. 14, ver también: Rodolfo Stavenhagen: Indigenous Peoples in Comparative Perspective – Problems and Policies Background paper for the Human Development Report 2004. UNDP., The land issue, p.3.

interesados el derecho a la propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. (...) deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupados por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia.” Además señala en el artículo 13.2.: La utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera.” La determinación sobre cuáles son las tierras y territorios indígenas es responsabilidad del gobierno (artículo 14.2.) que debe tomar las medidas necesarias para ello garantizando “la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión”. La Constitución Política refleja esto en su artículo 63 en que declara, entre otros, las tierras comunales de los grupos étnicos y las tierras de resguardo de pueblos indígenas como inalienables, imprescriptibles e inembargables. El artículo 329 de la Constitución Política es de especial importancia por lo que declara no enajenables los resguardos y reconoce su carácter de propiedad colectiva.

- Recursos naturales y del subsuelo. El derecho a las tierras y territorios adquiere especial importancia en relación con la exploración y explotación de los recursos naturales y del subsuelo. El Convenio 169 en su artículo 15.1 declara especial protección de los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales en sus tierras. “Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.” El artículo 15.2. Señala en relación con los recursos del subsuelo la consulta “a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras...” Este artículo además dispone la participación de los pueblos indígenas en el beneficio de las actividades mineras, siempre que sea posible, y percibir una indemnización equitativa al daño como resultado de esas actividades.
- Igualmente el artículo 32.3 de la Declaración desarrolla el principio de reparación para las actividades de explotación de recursos declarando la responsabilidad del Estado para instituir “mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural y espiritual.” La Constitución en su artículo 330, parágrafo, dispone que: “La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades”.
- Medio Ambiente. En relación al medio ambiente el Convenio 169 establece en su artículo 7.4. la obligación general que los gobiernos “deberán tomar medidas en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan. “

De acuerdo con los lineamientos de política, se proponen las siguientes acciones estratégicas:

- Línea de Acción 1: Protección de la identidad e integridad cultural de los pueblos. Que incluye: a) Formulación y fortalecimiento de los planes de vida de los pueblos indígenas y de los planes de etnodesarrollo de las comunidades negras. b) Diseño e implementación de programas educativos de calidad y con pertinencia étnica afrocolombiana. c) Realización de inventarios y censos del patrimonio cultural material e inmaterial de los territorios y comunidades étnicas para el diseño de estrategias de protección.
- Línea de Acción 2: Protección y conservación de usos y costumbres e instituciones propias. a) Formulación y fortalecimiento de los reglamentos internos de los territorios colectivos. b) Formulación y fortalecimiento del derecho mayor o de origen en los resguardos y cabildos indígenas.
- Línea de Acción 3. Garantías para el pleno ejercicio del derecho a la participación. a) Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de procesos de consulta previa y consentimiento previo, libre e informado en presencia de megaproyectos o actividades económicas de gran escala. b) Diseño participativo de una propuesta normativa de la consulta para el consentimiento previo libre e informado con participación de pueblos indígenas y comunidades negras.
- Línea de Acción 4. Derecho a una opción propia de desarrollo. a) Formulación, fortalecimiento e implementación de los planes de vida y los planes de etnodesarrollo. b) Concertación y articulación de los planes de etnodesarrollo a los planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo municipal y departamental. c) Transferencia de recursos técnicos y financieros de forma directa a los resguardos indígenas para la implementación de sus planes de vida y fortalecimiento de la gobernabilidad y la autonomía.
- Línea de Acción 5. Garantías para el pleno ejercicio del derecho a la tierra al territorio y a un ambiente sano: a) Formalización de la tenencia de la tierra mediante titulación de resguardos a pueblos indígenas y titulación colectiva del territorio a comunidades negras. b) Formulación participativa e implementación de los planes de uso y manejo de los territorios étnicos e incorporación y reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades ambientales. c) Desarrollo de los procesos de consulta para el consentimiento previo en presencia de megaproyectos. d) Diseño e implementación participativa de estudios de impacto ambiental para el diseño de medidas de mitigación de impactos ambientales y culturales.

#10

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

meso 3

POENCIA FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DEL ORIENTE COLOMBIANO DHOC AL FORO
DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL)

Hace casi 50 años Colombia vive un conflicto político social y armado, cuyo origen radica en los altos niveles de inequidad social, que se evidencian en la pobreza, la concentración irracional de la riqueza y la tierra, y el desatención de los derechos y necesidades básicas de la mayoría de la población. Debido a su naturaleza, la confrontación armada tiene fuerte arraigo en las zonas rurales, situación que ubica a los campesinos y campesinas en un estado de especial vulnerabilidad.

El actual modelo de desarrollo rural está construido sobre la base de una doctrina militar que ha sido funcional a la dinámica de despojo violento que ha caracterizado el proceso de concentración de tierra en el país, realidad que se evidencia en el accionar sistemático de unas fuerzas militares que incurren en violaciones permanentes a los derechos humanos de la población campesina, infracciones al Derecho Internacional Humanitario que involucran a la población civil en la dinámica de confrontación armada, y que dan un tratamiento de enemigo militar a la población campesina.

Desde la implementación de la Política de «Seguridad Democrática» y la puesta en marcha del Plan Patriota en 2004, desarrollada en su esencia como una política militar de recuperación y consolidación de los «antiguos territorios dominados por la insurgencia», se ha producido la violación sistemática del Derecho Internacional Humanitario, de los Derechos Humanos de los pobladores, así como de sus garantías procesales mínimas. El sentido bélico de los planes implementados por el Estado colombiano procura justificarse en «la lucha contra el terrorismo», donde no hay cabida para la aplicación del *Principio de Distinción* entre combatiente y población civil, pues las necesidades operativas de las acciones exigen resultados concretos para justificar la excesiva presencia militar en los territorios.

- El concepto de seguridad que subyace la dinámica de militarización del campo colombiano se ha construido sobre los principios del enemigo interno, la peligrosidad y el miedo, desde los cuales quien no esté de acuerdo con el orden establecido e intente ejercer la crítica y/o aportar en la construcción de una propuesta alternativa de país es considerado sujeto subversivo. En consecuencia, esta lógica de militarización impide y obstaculiza la construcción de planes de desarrollo rural con enfoque territorial alternativo que intentan construirse desde los procesos de base campesina.

La Política de Seguridad Democrática (PSD) ha tenido una serie de desarrollos que se enmarcan en la aplicación de un modelo de control social intensivo en la parte militar con el fin de lograr la presencia de las instituciones estatales. Esta es la tesis tanto del

gobierno nacional como del aparato de Estado que han venido constituyendo y perfeccionando, bajo el dominio del esquema militar, a través de sendos procesos que ha denominado la Política de Consolidación Territorial que se centra en la construcción de un aparato de control social y territorial sin precedentes en la historia colombiana dado el grado de tecnificación y de inversión de recursos para la puesta en marcha de la Política de Consolidación Territorial. La implementación de esta política ha generado niveles de violencia bastante altos en nuestros territorios.

El primero de los Planes de Consolidación puesto en marcha con las características antes descrita fue el Plan de Consolidación Integral de La Macarena (PCIM)¹, programa que en términos gubernamentales pretendía generar condiciones para garantizar la seguridad de las comunidades y, a partir de esto, el desarrollo social de sus territorios. Sin embargo, dichos propósitos son cuestionados por las comunidades residentes, en tanto dichos planes desconocen la diferencia entre la inversión para la seguridad – inversión para la guerra contrainsurgente– y la inversión social –inversión para el desarrollo y progreso de las comunidades.

La lógica del accionar conjunto de las diversas entidades estatales, concentradas en este cuerpo especializado de Consolidación Territorial ha tomado como premisa básica la tesis de que la Recuperación de la Seguridad por la Fuerza Pública es la base para la construcción de la confianza entre el Estado y la Ciudadanía en zonas de conflicto. A partir de la ejecución de este plan, las operaciones militares se tradujeron en violaciones sistemáticas a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario relacionadas directamente con las unidades militares que operan en la región y que se encuentran integradas en la Fuerza de Tarea Conjunta Omega – FUTCO – cuyo despliegue militar, pie de fuerza y lógica de operaciones no tiene parangón en la historia de Colombia.

- La militarización de los territorios rurales ha contribuido al fortalecimiento de la tradición excluyente que históricamente ha caracterizado al régimen político colombiano, en tanto cercena la posibilidad que tienen los campesinos de ejercer la oposición y el disenso a través de la eliminación física o simbólica del opositor, limita su derecho a la libertad de expresión y pensamiento, limita el ejercicio del derecho de asociación e invisibiliza la existencia de propuestas alternativas de país a través de la estigmatización y el montaje.
- La militarización de los territorios rurales no ha avanzado en la consecución de la paz, sino que por el contrario ha recrudecido la dinámica de la confrontación armada con involucramiento de la población campesina, a través de:

¹ La implementación de este plan fue de manera gradual y se tomó como área específica los seis municipios que comprenden la Sierra de La Macarena: Vistahermosa, Puerto Rico, La Macarena, San Juan de Arama, Uribe y Mesetas.

- i) la implementación sistemática de prácticas ilegales que han elevado el número de violaciones a los derechos humanos contra la población civil, como las ejecuciones extrajudiciales;
- ii) la vinculación de la población civil a la dinámica militar del conflicto a través de estrategias institucionales como soldados campesinos, familias en acción, entre otros;
- iii) Una fuerte militarización de las comunidades que se materializa en el desarrollo de acciones cívico-militares, con las cuales las fuerzas militares intentan ganar legitimidad entre la población asumiendo el papel de las instituciones civiles del Estado;
- iv) la legalización de las estructuras económicas del para-militarismo y su pervivencia como fuerza de regulación social y militar en distintas regiones del país,
- v) la coincidencia recurrente entre las dinámicas de militarización del territorio y el desarrollo de megaproyectos, que evidencia la relación copamiento militar-inversión extranjera, que en la mayoría de los casos genera procesos de despojo violento de los campesinos, indígenas y afrodescendientes que estorban a estos intereses, el exterminio de organizaciones sociales y políticas que plantean la construcción de un proyecto de país distinto, y en general el señalamiento e intimidación de organizaciones y víctimas que denuncian las acciones del terrorismo de estado.

En consecuencia para poder construir un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural basado en la equidad social y económica, es preciso:

- Garantizar un cambio de la doctrina militar que ha sido funcional al modelo de despojo y concentración de la tierra propia del actual modelo de desarrollo rural, hacia la construcción de unas fuerzas militares democráticas que reconozcan al campesinado como sujeto político y de derechos, superando la visión actual que lo identifica como enemigo interno.
- Un proceso de desmilitarización de los territorios rurales, que empiece por el desmonte de las bases militares y de los procesos de militarización dirigidos a la protección de inversiones extranjeras que en la mayoría de los casos desconocen los derechos de la población campesina originaria.

- La conformación de comisiones regionales de esclarecimiento de los crímenes de estado y del paramilitarismo contra la población campesina, con participación directa de las organizaciones campesinas y sociales de base.
- El esclarecimiento de las responsabilidades políticas y económicas en el proceso de conformación y accionar del paramilitarismo por parte de empresas, empresarios y gremios agropecuarios como FEDEGAN, la SAC, Fedepalma, Fenavi, entre otros.

Asociación de Productores
de Café
CORPOCAFÉ

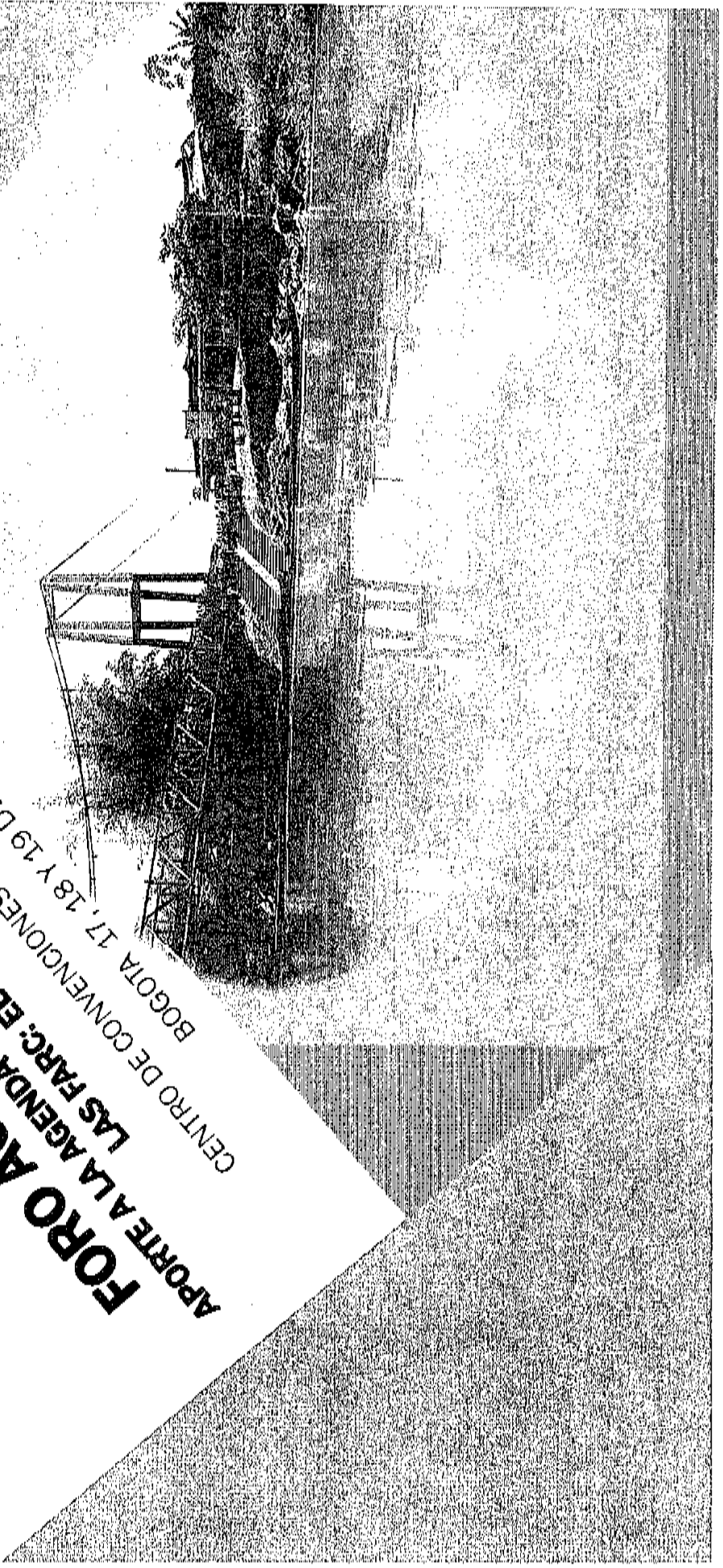
MS03

Adriano García

1/11

FORO AGRARIO PARA LA PAZ
APORTE A LA AGENDA DE DIÁLOGOS ENTRE EL GOBIERNO Y
LAS FARC: EL DESARROLLO RURAL

CENTRO DE CONVENCIONES DE GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
BOGOTÁ 17, 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2012



**PROPUESTA DE ZONA DE RESERVA CAMPESINA EN EL FORO AGRARIO
PARA LA PAZ**

1. EXISTA UN RECONOCIMIENTO JURIDICO PARA EL CAMPESINO
2. CREAR LA UNIDAD AMBIENTAL CAMPESINA EN ZRC Y DEFINIR LOS CAMPESINOS EL NUMERO DE HECTAREAS POR LA U.A.C.A
3. SISTEMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA CON ENFOQUE AGROECOLOGICO CON LA UTILIZACION DE LA AGROINDUSTRIA
4. GARANTIZAR SOBERANIA ALIMENTARIA. QUIEN, QUE, COMO, CUANTO, Y PARA QUIEN SE PRODUCE.
5. PROMOCION DE LAS VARIEDADES Y ESPECIES NATIVAS

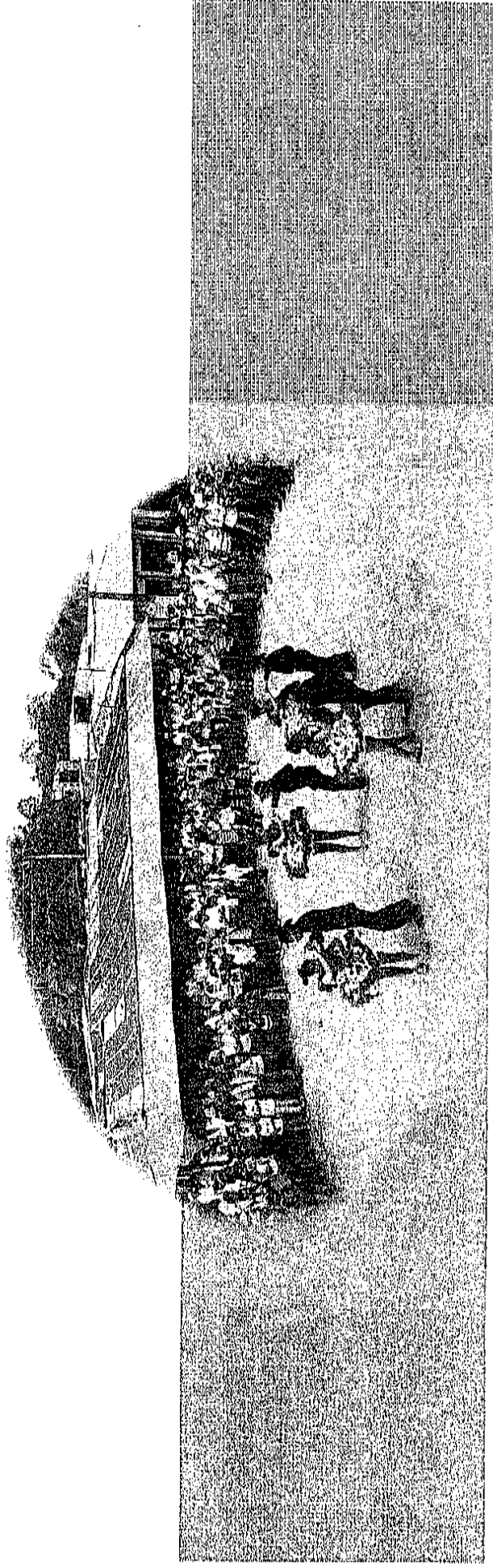


6. SOBERANIA TECNOLÓGICA, ENERGÉTICA, ECONÓMICA Y POLÍTICA

7. ZRC SE REALICEN EN ZONAS QUE EXISTA SUELOS FERTILES Y CON VOCACION AGRICOLA PREFERIBLEMENTE A LOS ALREDEDORES DE LAS GRANDES CIUDADES

8. CARTOGRAFIA SOCIAL Y PLANIFICACION PREDIAL AGROECOLOGICA DE ACUERDO A LOS USOS DEL SUELO

9. INCLUIR EN LAS ZRC LA FIGURA DE PARQUES CON GENTE



10. EN EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL SE CONTEMPLE UN RUBRO PARA LAS ZRC CONSTITUIDAS, POR CONSTITUIR Y LAS NUEVAS SOLICITUDES.

11. LA SOLICITUD DE ZRC, SEA EXCLUSIVAMENTE HECHAS POR ORGANIZACIONES CAMPESINAS

12. LA CONSTITUCION DE ZRC SEA UNA DECISION A NIVEL REGIONAL DONDE LAS QUE PARTICIPEN SEAN INSTITUCIONES DEL AL AGRO, DE DESARROLLO, DE TIERRA Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES.



SI AL CAMPO LE VA BIEN , A LA CIUDAD
TAMBIEN PORQUE EXISTIRA ALIMENTOS
SANOS, DIVERSOS Y ECONOMICOS
INCLUSIVE PARA LOS MAS POBRES DE LA
CIUDAD.

GRACIAS

12

EDISON DIAZ

mesa 3

PROPUESTA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL MESA REGIONAL PUTUMAYO
SUCUMBOS NARIÑO Y BAJA BOTA CAUCANA.

Esta región está ubicada en el sur oriente de Colombia entre las fronteras con el Ecuador y Perú, hace algunas décadas poblado por las comunidades indígenas, que ha habitado la región de la cuenca alta de los ríos amazónicos desde periodos muy superiores a las oleadas de colonización, cuyo flujo migratorio se encuentra asociado a las condiciones de reproducción social que indican los ciclos naturales así como a las presiones ejercidas por las dinámicas exógenas a este territorio.

Estos pueblos originarios habitantes de esta extensa geografía, les permitía desarrollar un modelo de ocupación dispersa del territorio, en el que los periodos de creciente de ríos, las cosechas silvestres, la agricultura rotativa, los ciclos de cacería de animales de la selva y las subiendas de pescado les proveían las indicaciones de la actividad social para su reproducción como pueblo.

Este modelo altamente exitoso y sostenible por miles de años, basado en un amplio y profundo conocimiento de la selva, se vio alterado con la llegada de la conquista. Ya que estos pueblos entendían en su esencia y espíritu, las realidades que comportan el Territorio.

Esta Región se identifica por su cultura diversa y la ocupación espacial, por comunidades de diferentes partes del país, esto como resultado de la dinámica de la política, económica y social agenciada por el poder político que impera en Colombia y la valoración vertical y marginal que el país nacional, su Estado y sociedades han proporcionado por décadas a los pobladores de esta región.

Esta base analítica explica en buena medida la situación crítica que se vive en las zonas de colonización, donde la ausencia de plenas garantías sociales, el daño continuado de ecosistemas sensibles, (fumigaciones con glifosato, explotación indiscriminada de la minería y los hidrocarburos, canalización de los ríos, ocupación de los territorios) la persistente guerra, la presencia de Narco economías y la ingobernabilidad son constantes que se agravan en estas Zonas fronterizas.

Para hablar sobre desarrollo Rural en Colombia, se debe entender lo que para los campesinos, afros e indígenas significa "DESARROLLO RURAL" y el

concepto del Modelo de Desarrollo capitalista, porque no nos identificamos con este modelo de desarrollo, que el gobierno ha plasmado en los planes institucionales desde la segunda mitad del siglo XX, ha estado supeditado a discursos y prácticas hegemónicas externas, desconociendo la realidad del territorio y las comunidades, sometiendo al país a los monopolios de poder político y económico concentrados en identificar las limitaciones centrales de la economía del país a sus propios intereses y a una economía del mercantilismo.

Las formas como se ocupa el espacio geográfico y se generan relaciones de todo orden para producir, la forma de entender el Territorio, el desarrollo y el sistema económico del país, son las constantes que van a orientar nuestra propuesta de desarrollo rural, entendiendo que para cualquier ejercicio de formulación de propuestas desde el sector agrario es necesario cambiar el modelo económico y orientarlo a fortalecer la producción y economía interna del país.

Como habitantes de estos territorios fronterizos y de AMAZONIA, putumayo, jardines de Sucumbíos – Nariño y Baja Bota caucana, exigimos que no se denomine nuestra región como Distrito Minero, porque pone en riesgo nuestras culturas, la biodiversidad y la vida, hacemos un llamado para que no se siga repartiendo y entregando en concesiones nuestro territorio a las Multinacionales petroleras y mineras por la Agencia Nacional de Hidrocarburos en complicidad con los Ministerios de Minas, Energía y medio Ambiente.

sumando a lo anterior el deterioro en la producción en los cultivos tradicionales y su baja rentabilidad obedece, entre otros factores, a condiciones climáticas adversas y las practicas del uso de los suelos; a la aplicabilidad de tecnologías desarrolladas e impuestas; a la influencia en los mercados por la entrada de productos e insumos importados; al alto costo financiero de los créditos para la producción agrícola; a la falta de garantías reales para créditos de fomento y a la escasa inversión social en las zonas rurales y la tenencia de tierras productivas en lo colectivo e individual.

No obstante, estas prácticas, han venido fracturando, todas aquellas propuestas alternativas que las comunidades indígenas, campesinas y Afrodescendientes y sus respectivas organizaciones de base, adelantamos como iniciativas de ordenamiento y gestión territorial para quienes habitamos el campo.

En este sentido, nuestra propuesta es la formulación de Planes de Desarrollo Integral-PDI- no sólo como la construcción de un instrumento de planificación. Es la consolidación de una propuesta de VIDA DIGNA y BUEN VIVIR, que acerca las diferentes visiones y experiencias de quienes habitamos el territorio, en lo que denominamos nuestra apuesta de autogobierno, recogiendo el consenso y el disenso creador en escenarios de alta participación comunitaria y de unidad en los criterios necesarios para identificar nuestras problemáticas comunes pero también sus soluciones.

A través de nuestra propuesta, es necesario acceder a los medios técnicos y Financieros que posibiliten formular los PDI con las particularidades de cada Region, y diagnosticar los efectos del abandono estatal, el conflicto político, social y armado, el aislamiento y la marginalidad de la Región con el Centro del país.

En la Planificación, construimos el conjunto de herramientas orientadoras bajo las cuales nuestras acciones planificadas, permitirán la gestión y movilización de las comunidades en la consecución de los recursos financieros que harán operativo nuestra propuesta; teniendo en cuenta que las mismas valoran los activos productivos de los que disponemos (fuerza de trabajo, semillas y conocimientos), para plasmar las condiciones materiales de existencia que nos garanticen una vida digna.

El resultado de un esfuerzo conjunto de nuestras comunidades indígenas, campesinas y Afrodescendientes para ordenar el Territorio forjando en él, nuestros sueños, nuestros intereses y nuestras capacidades, reconociendo las condiciones específicas del espacio Biogeográfico que ocupamos...

La estrategia de desarrollo de los PDI corresponde a una serie de insumos provenientes de la diversidad social y cultural de sus comunidades, con base en esa realidad, se desarrollaran talleres participativos en los que se agrupen las comunidades que guardan mayores similitudes históricas, geográficas, sociales y culturales, respetando las particularidades que cada comunidad tiene, su visión y cosmovisión, aplicándose a las necesidades concretas de cada comunidad.

como también la propuesta de Formulación y ejecución de los PDI, definen como objetivo del desarrollo, la VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR. Para las comunidades el buen vivir comporta una serie de condiciones que proporcionen a la vida su sustento material y espiritual por fuera de las lógicas de la acumulación, la competencia salvaje y el individualismo. Ese buen vivir solo es completo si la dignidad llega a la vida de los pobladores, representada en la garantía de derechos básicos para ser tratado como ser humano dotado de potencias creadoras, el respeto a su identidad, a su tierra, a su territorio, a su manera de entender y hacer el mundo y a la libertad.

Esa VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR solo serán posibles si las iniciativas e intervenciones en las comunidades y sus territorios están orientadas a:

- ▶ Respetar las formas particulares de producción y reproducción social y espiritual.
- ▶ Establecer relaciones sociedad-naturaleza basadas en el conocimiento y la articulación de las prácticas humanas a los movimientos naturales, producir, relaciones en la naturaleza y no con la naturaleza, porque entendemos que no estamos fuera de ella. (Enfoque agroecológico)
- ▶ Reivindicar y Fortalecer el papel de la mujer en la vida de los pueblos. (Enfoque de Genero)
- ▶ Materializar la integralidad como la conjunción entre múltiples escalas y dimensiones.

Adicionalmente esas orientaciones/enfoques, podrán llevarnos al objetivo último si se cumplen las siguientes metas:

1. garantizar tierras productivas a las comunidades y establecer fronteras agrícolas.
2. Mantener a las comunidades en el territorio e impedir el desarraigo.
3. Promover el uso racional de los recursos propios.
4. Ordenar el territorio según los objetivos de quienes lo habitan.
5. implementar sistemas agro productivos propios, enfocados a recuperar la soberanía Alimentaria.
6. Empoderar a las comunidades en formas propias de autogobierno.
7. Establecer alianzas y unidades sobre principios similares con otros pueblos.
8. garantizar la infraestructura productiva.
9. planificación de la inversión social por las mismas comunidades.

Con los PDI se propone mejorar la calidad de vida de la población mediante la estabilización de las comunidades en su territorio con condiciones básicas para una vida digna de manera sostenible.

Es decir, con la certeza de su propiedad sobre la tierra, produciendo eficientemente, agregando valor a esa producción y reteniendo ese valor en su territorio; fomentando la asociatividad como instrumento de cohesión y desarrollo social, con instituciones comunitarias legítimas y con unas reglas de juego definidas y concertadas para su interacción con las instituciones públicas y privadas que garanticen los servicios públicos domiciliarios, el derecho a la salud, a la educación y la infraestructura necesaria para un verdadero desarrollo del campo.

Todo lo anterior en relación armónica con los recursos naturales, de manera que no se ponga en riesgo la viabilidad de las generaciones futuras.

La mesa Regional de organizaciones sociales del Putumayo, Sucumbíos Nariño y Baja Bota Cauca, entregamos esta propuesta como insumo para alcanzar la paz con justicia social en nuestros territorios, en este momento histórico que vive nuestro país. Considerando que la paz duradera debe ser discutida y construida con el conjunto de la sociedad.

Bogotá DC. Diciembre 17- 19 de 2012.

Contactos: c.j.aquileo@hotmail.com

carlosatp2008@hotmail.es

vencerunicaopcion@gmail.com

mesaputumayp@gmail.com

yanz.orgsucmbios@yahoo.es

lagunaazul2003@hotmail.com

hangufo28@hotmail.com

14 JOSE GONZALEZ

mesa 3

ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA

-ANUC-

La ANUC- es una organización Campesina, constituida por 27 asociaciones Departamentales, con más de 900 asociaciones Municipales y 152 agro-empresas solidarias, creada por decreto 755 del 2 de Mayo de 1.967 con el fin de ser vocera de los campesinos ante el estado y la sociedad y propender por el mejoramiento socioeconómico de la población Rural. Desde su Constitución hasta hoy hemos propuesto al gobierno nacional un modelo de desarrollo rural sostenible el cual queremos exponer a esta mesa.

-PROPUESTA PARA CONTRIBUIR A LA PAZ

1- Un modelo de desarrollo integral, democrático y participativo, sostenible con el medio ambiente y sustentable con lo económico, con equidad de género y generacional.

2-Reforma Agraria integral, participativa, en paz con la naturaleza, para la seguridad alimentaria y la empresarización rural sostenible:

a) Límites de la propiedad de la tierra.

b) Redistribución equitativa de los latifundios improductivos, por expropiación, extensión del dominio para formar empresas agroalimentarias y reforestales.

c) Los predios incautados y extinguidos por DNE, deben entregarse inmediatamente a las organizaciones campesinas, cooperativas, fundaciones para así conformar empresas agroalimentarias.

d) Titulación de baldíos a organizaciones campesinas, comunidad afrodescendiente e indígena para desarrollar proyectos productivos viables y sostenibles.

e) Política pública para el manejo de protección y conservación del suelo, el agua y las micro-cuencas abastecedoras de acueductos.

f) Limitar la venta y subasta de tierra a compañías extranjeras.

g). Políticas públicas para la protección y explotación de la minería evitando el daño a la capa vegetal como un fenómeno que afecta la seguridad alimentaria, al dejar suelos sin utilidad agrícola.

h) Reconocimiento de la económica campesina como generadora de empleo, producción de alimentos y conservación de conocimientos ancestrales, sus valores y su cultura.

l) Reconocimiento de los campesinos como sujetos de derechos y actores sociales, económicos y políticos.

3. D Tecnológico partiendo del conocimiento ancestral y tradicional de las comunidades y campesinos, respetando los valores, sus costumbres y su cultura bajo los aspectos de:

a) Asistencia técnica integral y gratuita.

b) Transferencia de tecnología, con bancos de semillas nativas.

c) Investigación aplicada y participativa.

4.- CREDITO- Acceso a un fondo especial para financiar la economía campesina, su seguridad alimentaria y el desarrollo empresarial sostenible.

5.- COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA. Acceso a un fondo para la sustentación de precios y capital para la creación de la agro-red alimentaria su plataforma logística, como la red de frío y el seguro de cosechas.

6.- ADECUACION DE TIERRAS. Construcción de pequeños distritos de riegos con recursos de la nación sin costos para el campesino.

7.-**EDUCACION RURAL PERTINENTE**, que recoja el emprendimiento, reconocimiento a su cultura, el desarraigo, su pertenecía, con educación ambiental, asociativa, económica y solidaria.

8.- **SALUD** y seguridad social para los campesinos y la formalización de su trabajo.

9. **VIVIENDA**. Programa de saneamiento básico, vivienda digna con mejoramientos y las propuestas de vivienda nueva.

10- **DEPORTE CULTURA Y RECRERACION**, con sano esparcimiento, deporte de competencia, teniendo muy encuentre a la mujer rural, con un apoyo muy importante para la juventud para que no haya deserción a las ciudades.

Por último, un apoyo integral sin miramientos ni programas mezquinos, porque cuando el campo está mal la ciudad está peor.



JOSÉ ALIRIO GARCIA SERNA

Vicepresidente Nacional ANUC_

PROPUESTA

PROPUESTA PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL

En el marco del Acuerdo General entre el gobierno y las FARC EP

Comunidades Construyendo Paz en los territorios integrantes de la Red de Alternativas, REDA.

Diciembre 17, 18, 19 de 2012

Asociación agroecológica Esther Cayapú, ASOESCA, Trujillo, Valle, Asociación Campesina Agroecológica Bien Andante, Sucre, Cauca. Asociación Campesina Agroecológica Huerto Renacer, Sucre, Cauca. Asociación campesina de desarrollo sostenible de San Salvador, ASCADES, Puerto Asís, Putumayo. Asociación Campesina en la memoria de Dumar Aljure, Mapiripán, Meta. Asociación de familias víctimas de desplazamiento forzado de Argelia, Cauca. Asociación de familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales "Sembradores de Paz", San Antonio, Inzá, Cauca. Asociación de Productores y Procesadores "Camino al Futuro", ASPROCAF, Puerto Asís, Putumayo. Asociación de Productores y Procesadores "Semillas de Paz", ASPROSEPAZ, Puerto Asís, Putumayo. Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, CLAMORES, Municipio de Turbo, Antioquia. Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, municipio de El Castillo, Meta. Comunidad de Vida y Trabajo "La Balsita", municipio de Dabeiba, Antioquia. Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad, CAVIDA, municipio Riosucio, Chocó. Comunidades de Nueva Unión, Pedeguita y Mansilla, Carmen del Darién, Chocó. Comunidades de Santa Rosa del Limón y Vigía del Curvaradó, Carmen del Darién, Chocó. Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, Buenaventura, Valle. Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo, Puerto Asís, Villa Garzón, Valle del Guamuéz, Mocoa, Puerto Caicedo, Orito, Leguízamo y Puerto Guzmán en Putumayo. Escuela de Derechos Humanos Zona de Encuentro, Autonomía y resistencia Nasa, resguardo san Francisco, Toribio, Cauca. Familia Martínez, finca la Alemania, municipio de San Onofre, Sucre. Familia Mause, Blanquicet y municipio Carmen de Bolívar, Bolívar. Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Curvaradó, municipio Carmen del Darién, Chocó. Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Jigamiandó, municipio Carmen del Darién, Chocó. Familias del consejo comunitario de Bijao, Onofre en Pedeguita y Mansilla. Familias del consejo comunitario de Nueva Unión en Pedeguita y Mansilla. Jóvenes unidos por el Bajo Calima, JUBCA, Buenaventura, Valle. Los familiares de once jóvenes asesinados por el ejército, en los conocidos como "falsos positivos", municipio de Tolú Viejo, Sucre. Pueblo Kaméntsá de San Francisco, Sibundoy y Colón, Putumayo. Resguardo Humanitario Ambiental - Urada Jigamiandó, So Bia Drua, Pueblo Emberá, municipio Carmen del Darién, Chocó. Resguardo indígena Santa Rosa Guayacán Pueblo Noanam, Buenaventura, Valle. Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ADISPA, Puerto Asís, Putumayo. Zonas de Biodiversidad "Grupo Porvenir", Puerto Asís, Putumayo.

PROPUESTAS DE POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

1. ACCESO, USO Y FORMALIZACIÓN

Los índices sobre concentración de la tierra en el país¹, evidencian que el punto de partida es el reconocimiento y titulación de los derechos sobre la tierra. Sin embargo aunque el punto de partida es la formalización de la propiedad, el acceso sigue siendo insuficiente, en tanto no se garantice un escenario propicio para la participación y posibilidad de desarrollo de los habitantes rurales y consecuentemente la transformación del agro. El Estado colombiano se define como Estado Social de Derecho, si se pretenden resolver las causas del conflicto armado se requiere una voluntad política que haga progresivos los derechos de las comunidades rurales en un período no menor ni mayor a 10 años y de las familias desarraigadas en los centros urbanos, lo que supone el compromiso de alcaldías y gobernaciones

En tal sentido, la política hacia la paz debe garantizar la intervención institucional, la participación decisoria en cooperativas y formas de asociación rural, los acuerdos con sectores empresariales justos social y ambientalmente. En el marco de respeto derechos humanos y derechos colectivos se asienta la paz

El camino para superar la inequitativa distribución de la propiedad y garantizar tanto el acceso como el uso, requiere de: 1) Una reforma a la institucionalidad en distintos niveles; 2) Un mecanismo de investigación efectivo con una asignación presupuestal adecuada, encaminado a la recolección de pruebas y revisión de casos sobre despojo, que contribuya a los procesos de desconcentración de la tierra y la restitución de las mismas; 3) Definiciones de los usos de la tierra en discusión con comunidades locales y generación de una reglamentación que permita por una parte definir criterios de asignación de la misma en relación con el cumplimiento de la función ecológica y social, así como garantizar la adecuada explotación del suelo y los recursos naturales,

¹Los estudios y estadísticas oficiales aportados por el IGAC, INCODER y el PPTPPD, señalan que la estructura de la propiedad en Colombia se caracteriza por el incremento acelerado de la concentración de la propiedad, la estructura de la tenencia, revela que el 1.15% de los propietarios poseedores del país concentran más del 52% de la tierra, mientras que más del 78% de los propietarios poseedores, constituidos principalmente en microfundios, apenas disponen del 10.59% de las tierras. Desde 1999 hasta 2009, la brecha existente entre la pequeña propiedad y la gran propiedad se cuadruplicó, los procesos de concentración se han desarrollado paralelamente con la consolidación del desplazamiento y las distintas modalidades de despojo, facilitadas en gran medida por las altísima informalidad en la tenencia, es decir, en el sector rural

bajo principios de bienestar social, regulación ambiental y regeneración de recursos para asegurar su existencia y disponibilidad a futuro, de igual manera; 4) La generación de un marco normativo claro, tendiente a llenar los vacíos jurídicos existentes, relacionados con disposiciones de política nacional que comúnmente interfieren con dinámicas de uso del suelo a nivel local o comunitario, así como legislación clara en materia de avalúo catastral e impuesto predial que regule el acceso a la tierra y la creciente tendencia a la privatización de recursos críticos como el agua, los minerales y la biodiversidad; 5) Reconocimiento, apoyo y respaldo a iniciativas y mecanismos implementados por comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que han decidido retornar o permanecen en el territorio bajo mecanismos de Zonas Humanitaria, Espacios de refugio; resguardos Humanitarios, Zonas de Biodiversidad.

1. Reforma a la institucionalidad

- Los vacíos existentes en términos de la información disponible sobre el sector rural, no permiten avanzar en la formulación de una política eficaz para el acceso de la tierra, la implementación de acciones concretas para la materialización de los derechos al uso, goce y disposición, ni mucho menos conducen a generar mecanismos de seguimiento que puedan dar cuenta del cumplimiento de las medidas y disposiciones en esta materia. Por otra parte esos vacíos de información conllevan a no generar una caracterización real y verídica de las condiciones de los pobladores rurales, generando una exclusión y no reconocimiento del campesinado. Es necesario entonces revisar las responsabilidades y competencias de las entidades, ministerios y oficinas del sector, para generar coordinación en las acciones, garantizar la participación de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes.

- Coordinación institucional entre IGAC, INCODER y Superintendencia de Notariado y Registro:

- 1.** Elaboración de un balance de las zonas con mayor atraso de actualización del catastro, para establecer priorización en estas regiones y desarrollo de acciones;
- 2.** Avanzar en los procesos de sistematización de las oficinas de instrumentos públicos para actualización de los predios;
- 3.** Incrementar el número de círculos registrales en las regiones para facilitar la formalización de los bienes y la titulación;
- 4.** Buscar mecanismos que permitan facilitar y agilizar la asignación de tierras baldías y tramitar las solicitudes pendientes de ampliación y saneamiento para el caso de territorios colectivos.

- Apoyo y asignación presupuestal a entidades territoriales y garantías para la participación de las comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas que vienen implementando iniciativas para levantar información a nivel territorial y poblacional, conducentes a la generación de una caracterización que permita desarrollar iniciativas y planes de desarrollo y de ordenamiento territorial que consideren sus apuestas políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales. Las exigencias de las comunidades en torno a este tema

2. Restitución de tierras

- En términos de restitución se debe garantizar una mayor participación de las víctimas y buscar mecanismos para que estas de manera coordinada con la Unidad de Gestión para la restitución, puedan optimizar el tiempo de recaudo de pruebas.
- Reconocimiento de casos que no entran por el proceso de política de restitución de tierras, sino que están amparados por sentencias y procesos judiciales en desarrollo, para dar cumplimiento a las disposiciones que dan reconocimiento sobre la propiedad.
- Fortalecimiento de organizaciones y procesos colectivos de reclamación y restitución de tierras

3. Usos y Reglamentación del Suelo

- Reconocimiento de las iniciativas que vienen adelantando las comunidades pertenecientes a la Red de Alternativas contra la Globalización y la Impunidad, frente al ordenamiento territorial, a través de asignación presupuestal para las entidades territoriales indígenas y afrodescendientes, así como la garantía de participación en la actualización de los planes y esquemas de ordenamiento territorial de comunidades campesinas. Estas iniciativas se materializan en la formulación y elaboración de los POTA (Ver documento anexo – resumen propuesta POTA)
- Adelantar procesos de caracterización territorial con énfasis en cartografía social para:
 1. clarificación de procesos de límites y linderos de territorios que conduzcan al reconocimiento de derechos y formalización de la propiedad
 2. Definición de suelos de importancia estratégica como bosques y cuencas hidrográficas.

- 3.** Definición de áreas de conservación y recuperación ecológica que comprometan la viabilidad de los recursos estratégicos.
 - 4.** Generación de corredores que permitan fomentar procesos de conectividad de paisaje para flujos de recursos y biodiversidad;
 - 5.** Establecimientos de usos del suelo acompañados por el desarrollo de programas de manejo de áreas.
 - 6.** Legislación clara que llene vacíos existentes para regulación de intervenciones en el territorio que no permitan la interferencia de políticas nacionales sobre disposiciones de ordenamiento a nivel local.
 - 7.** Fortalecimiento de las entidades territoriales para afianzar sus capacidades de gestión de recursos con posibilidades concretas de desarrollo ya arraigado en el sector rural.
 - 8.** Los espacios de uso agrícola deben ir acompañados de una política de desarrollo rural que garantice la asistencia técnica, la dotación de infraestructura y insumos para el mejoramiento de la actividad productiva, para lo cual se deben pensar en bancos comunitarios de maquinaria que garanticen la transformación de los valores en bruto de la producción, con miras a generar valor agregado de la misma a nivel local.
 - 9.** Reconocimiento de la tradición productiva de las zonas para generar y potenciar renglones de producción, acompañados por desarrollo de paquetes tecnológicos.
 - 10.** Clarificar la regulación y normatividad existente no solo para fijar toques para frenar los procesos de concentración, sino también de acaparamiento de recursos naturales, Participación en acuerdos sobre biodiversidad y recursos naturales, con posibilidad de acceso a regalías generadas por estos renglones, y oportunidad de generar participación en el mercado de servicios ambientales.
 - 11.** Definiciones de usos asociados al desarrollo de infraestructura con participación y posibilidad de administración de los recursos generados, por parte de las comunidades que habitan estos territorios.
 - 12.** Establecimiento de áreas de mitigación del impacto ambiental por deterioro a consecuencia del cambio climático, pérdida de fuentes hídricas, pérdida de suelos, procesos erosivos, contaminación de agua y pérdida de biodiversidad biológica.
- Establecimiento de nuevos plazos y redefiniciones para actualización de los POT y EOT, en donde se garantice la inclusión de las comunidades campesina, indígena y afrodescendientes y su participación y veeduría en la construcción del proceso.

2. ADECUACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y RECUPERACIÓN

La adecuación de las tierras, debe tener dos sentidos, el primero relacionado con la prestación y garantía de servicios sociales básicos, en donde el estado facilite que la oferta institucional opere cerca al campesinado, que conduzca al mejoramiento de las condiciones de vida y generación de arraigo en las regiones. Por otra parte, esa adecuación supone el abastecimiento tanto a nivel de infraestructura, capacitación técnica, paquetes tecnológicos, la diversificación de los proyectos productivos, sistemas de riego, así como la generación de insumos para el aprovechamiento de la potencialidad productiva de los suelos, ya sea para los usos agropecuarios, forestales, de conservación, entre otros.

Los procesos de recuperación de suelos deben contemplar:

1. Intervención de suelos ociosos, con miras a la redistribución de tierras.
2. Intervención de proyectos de inversión consolidados en zonas espurias.
3. Recuperación de suelos con conflictos de uso.
4. Recuperación de suelos deteriorados por impactos ambientales
5. Recuperación de zonas deterioradas por el desarrollo del conflicto (fumigación, muse, etc.

3. SITUACION GENERAL DE LA TIERRA EN LOS PROCESOS QUE INTEGRAN LA RED

Las Comunidades Construyendo Paz de la REDA relacionadas en el cuadro a continuación, se ubican en los departamentos con los mayores índices de concentración y abandono de tierras en el país. Los departamentos de Valle, Putumayo, Choco y Cauca se caracterizan por tener un predominio de la gran propiedad sobre otros rangos de tenencia como el Microfundio, pequeña y mediana propiedad; encontramos que en estos departamentos la gran propiedad con más de 10 UAF, concentra más del 50% de la tierra, tal como lo revelan los valores de la distribución porcentual, en Valle el 72.5% de la tierra tiene predominio de la gran propiedad, seguido por Putumayo con un 72.1%, Chocó con un 65.5% y Cauca con un 53.7%.

Pese a que la situación de predominio de la concentración de la tierra bajo la gran propiedad es preocupante en los departamentos con presencia de las comunidades que participan en la Red de Alternativas contra la globalización y la impunidad, el solo análisis del acceso a la tierra para estas comunidades, revela que la mayor parte de estos procesos se ubican en rangos de tenencia correspondientes al Microfundio, es

decir el acceso de estas comunidades tienen valores inferiores a una UAF, que es el criterio mínimo de acceso a la tierra que garantizaría una generación de ingresos cercana a tres salarios mínimos². Adicionalmente la precaria situación de acceso, se ve agravada por los escenarios de informalidad en la tenencia, los conflictos de uso con empresas de distinta índole, la imposibilidad de movilidad y uso del suelo y los recursos.

PUTUMAYO

- **ZONA DE RESERVA CAMPESINA**

Actualmente la ZRC Bajo Cuembí Comandante, cuenta con una extensión de 22.000 hectáreas ocupadas por 722 familias, el promedio de tamaño de la unidad familiar es de 30.47 has, que no alcanzan a ser la mitad de una UAF, que para el municipio de Puerto Asís está calculada en 70 has. El limitado acceso a la tierra, condiciona y restringe las posibilidades de consolidación de un patrimonio familiar, las comunidades campesinas pertenecientes a la ZRC actualmente se encuentran tramitando procesos de ampliación y formalización de la propiedad en la misma, dado que a todas luces se evidencia la necesidad de por lo menos garantizar una UAF por familia.

Adicionalmente estas mismas comunidades vienen construyendo y elaborando el Plan de Desarrollo, dentro del cual se prevé, el ordenamiento territorial, para optimizar el uso del territorio y la protección de zonas de reserva para las generaciones actuales y futuras.

Sin embargo, se calcula que el 40% de las familias no cuentan con una seguridad jurídica de sus predios, las comunidades vienen desarrollando la propuesta POTA, como una herramienta que permitirá clarificar los linderos de las unidades familiares, la destinación de usos específicos del suelo, para lo cual requieren de apoyo presupuestal y técnico que les permita avanzar rápidamente en la caracterización poblacional y territorial y concretar a través de la zonificación, posibilidades viables de manejo del suelo y los recursos naturales.

- **CONSEJO NASA**

Pese a que el criterio de UAF se aplica principalmente a comunidades campesinas, puesto que los territorios colectivos de comunidades indígenas

² Según el libro "Unidades Agrícolas Familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia" la UAF. Microfundio menor a 0.5 UAF; pequeña propiedad de 0.5 a 2 UAF; mediana propiedad más de 2 a 10 UAF; gran propiedad más de 10 UAF

y afrodescendientes merecen consideraciones especiales relacionadas con las particularidades culturales y formas de relacionamiento con la tierra, que trascienden la noción productiva, y establecen usos sagrados, de regulación ambiental, entre otros. Sin embargo de los siete resguardos del pueblo Nasa, seis de ellos presentan valores inferiores a las UAF de sus municipios.

Los valores establecidos por el Incoder para las UAF, del municipio de Puerto Asís corresponden a 70 has, Puerto Guzmán 61 has, Mocoa 35 has y Villa Garzón 53 has, no obstante el promedio de tierras a nivel de familia no alcanza a ser ni siquiera la mitad de una UAF, y en algunos casos ni un cuarto de esta unidad. Adicionalmente preocupa para el caso del pueblo Nasa que existen más de 1147 familias que ocupan territorios que no han sido declarados bajo la figura de resguardos, de ahí la necesidad urgente de acelerar los procesos de reconocimiento etnológico y declaración de estas tierras bajo la figura de resguardos. Pese a la solicitud de reconocimiento de 4979 hectáreas para las 1147 familias, el porcentaje para desarrollar las actividades agrícolas, no superaría el hectariaje de 4.34 por Familia; adicionalmente las comunidades indígenas nasa, propenden por un reconocimiento de sus territorios, más allá de las áreas comprendidas por los resguardos, pues dependen en gran medida de poder generar procesos de uso y aprovechamiento en áreas que no están bajo estas figuras.

Es importante señalar que para el caso de putumayo, tanto las comunidades indígenas como campesinas vienen trabajando en generar a través de los POTA, diagnósticos integrales de sus territorios, que permitan por una parte monitorear situaciones críticas que enfrenten a las comunidades con empresas por recursos críticos como el agua y el petróleo, en donde se aboga por generar áreas estratégicas donde se mitiguen los impactos ocasionados por la extracción petrolera.

CAUCA

- **SUCRE**

El acceso a la tierra en sucre presenta dos escenarios importantes, el primero relacionada con la condición de los campesinos que tienen tierra pero que no alcanzan a tener ni siquiera media UAF, pues el promedio de las fincas que actualmente poseen las comunidades son inferiores a 1 hectárea, aunque la UAF del municipio sea de 14 has; por otra parte el 45% de las familias no tienen tierra y se encuentran en condición de tenedores. Adicionalmente relacionado con el Uso de la tierra, muchas de las áreas en

donde se encuentran los acueductos comunitarios y los nacimientos de agua, son de propietarios privados, que condicionan la posibilidad de acceso a este bien estratégico, fundamental para el desarrollo de cualquier actividad agropecuaria. Las asociaciones campesinas de esta zona viene insistiendo en la declaración de estas áreas relacionadas con las cuencas y micro cuencas hidrográficas, como áreas de usos de conservación y de interés general. Las comunidades asentadas en estas zonas, vienen trabajando desde los POTA, la caracterización territorial con un enfoque en las cuencas hidrográficas, que permita generar por una parte reglamentación del suelo para este tipo de áreas, clarificación de los límites municipales y con ello la posibilidad de acceso al recurso hídrico y levantamiento de información de las unidades familiares, como herramienta que permita el reconocimiento jurídico y titulación de las tierras que actualmente poseen y el acceso a baldíos, de igual manera pretenden generar programas e incentivos para fortalecer sus estrategias de uso y aprovechamiento de las unidades productivas³, para ello propenden por la participación en la revisión y actualización de los EOT, el reconocimiento de sus iniciativas de caracterización y zonificación territorial y propuestas de reglamentación de usos del suelo.

- **ARGELIA**

En el municipio de Argelia son 29 familias que participan de la Red de Alternativas contra la Globalización y la Impunidad, actualmente el acceso a la tierra está limitado por el solapamiento que presentan muchas de las fincas que estos campesinos poseen con Reservas forestales ley 2/59, el reconocimiento y formalización de la propiedad ha surtido muchas dificultades por las limitaciones en los procesos de sustracción, que

³ Dentro del marco del proceso POTA, las comunidades vienen generando Zonificación de sus fincas o unidades productivas, en donde pequeños predios pueden tener hasta 8 áreas bien definidas con usos específicos: áreas de agricultura, áreas pecuarias, áreas de reserva, áreas de amortiguamiento y conservación, áreas de vivienda, áreas recreativas, áreas de pastos y rastrojos. El ordenamiento de la unidad productiva, pretende ser una experiencia demostrativa de aprovechamiento integral de la tierra bajo prácticas agroecológicas y responsables ambientalmente, que deben ser apoyadas con incentivos productivos, garantías para el autoabastecimiento de insumos como las semillas, y mecanismos de dotación de maquinaria comunitaria, con el fin de que el uso y aprovechamiento de la tierra genere valor agregado en la producción mediante la posibilidad de transformaciones en lo local, para ir más allá del valor en bruto de la producción.

generalmente se simplifican y agilizan para el otorgamiento de licencias mineras, que para surtir procesos de titulación.

Las posibilidades de acceso y uso, suponen entonces:

1. Facilitar los procesos de sustracción para efectos de titulación respetando criterios de función social y ecológica de la propiedad, conectividad a través de corredores agroproductivos de campesinos, que generen tanto conectividades productivas como a nivel de paisaje.
2. Legalización y reconocimiento productivo de caseríos y asentamientos consolidados en estas áreas.
3. Incentivos productivos y asistencia técnica para campesinos que busquen alternativas para el aprovechamiento del recurso forestal, en estas áreas de manejo especial, en donde los planes de manejo deben propender por la conservación de estas áreas mediante el rescate de prácticas productivas tradicionales.
4. Mecanismos para monitoreo, prevención y exigencias de mitigación de impactos generados por desarrollo minero, que comprometen la viabilidad de recursos críticos en estas zonas.
5. Inclusión de campesinos y posibilidades de participación de los mismos en los Planes y esquemas de ordenamiento territorial con influencia en estas áreas, para establecer de manera conjunta acciones que favorezcan el uso y reglamentación adecuada de estas áreas, para evitar el deterioro ambiental de las regiones.

VALLE

• TRUJILLO

Las tres asociaciones campesinas de Trujillo, enfrentan de igual manera el reconocimiento de los predios que actualmente ocupan y propenden por adelantar y agilizar los procesos de deslinde, formalización y actualización y saneamiento del impuesto predial⁴. Adicionalmente en la región se presenta una alta población de campesinos sin tierra que propenden por el acceso a la misma, caso de la finca que estaba en proceso de adquisición por el Incoder, el cual sorteó la segunda fase para la parcelación de 99 hectáreas donde sería

⁴ La posibilidad de acceso a la tierra, especialmente para personas que sufrieron desplazamiento, debe propender por el goce efectivo de los derechos, esto quiere decir que si uno de los factores como las deudas pasivas generadas con el presupuesto, condiciona o limita la posibilidad de ejercer el derecho a la propiedad, deben buscarse alternativas que le permitan a las víctimas regularizar esta situación, de manera tal que se generen mayores garantías para el acceso a la tierra.

beneficiarías 17 familias y que posteriormente fue interrumpido por conflicto de intereses de uso con la empresa Cartón de Colombia; adicionalmente el acceso a la tierra debe pasar por una valoración y determinación de las necesidades de otorgar un mayor número de hectáreas que se acerque al valor de la UAF del municipio de 8 has, pues actualmente las familias cuentan con 1 a 5 hectáreas para su explotación.

- **NONAM**

La comunidad indígena Nonam cuenta con 25 familias que actualmente tienen bajo figura de resguardo 236 has, el análisis en clave de UAF, arroja que aproximadamente el promedio por familia es de 9.22 has, frente a una UAF del municipio de Buenaventura correspondiente a 7 has, sin embargo es importante mencionar que de esas 236 has, solamente son aptas para desarrollar actividades productivas 125 has, las restantes 111 has están destinados a usos de conservación, de esta forma la disponibilidad de tierras para el desarrollo de actividades agropecuarias se reduce a 5 has, estando por debajo del promedio de la UAF municipal; reflejo de esta carencia de tierras, se evidencia con las demandas más apremiantes de esta población relacionada con acceso a tierras que les permitan garantizar su soberanía alimentaria, pues la tierra que actualmente tienen es limitada para responder a los requerimientos dietarios de la población.

Adicionalmente existe solicitud de ampliación y saneamiento del resguardo por un valor aproximado de 2500 has, área que permitiría por un lado garantizar la producción agropecuaria para el consumo interno y posibilidades de generación de excedentes; así como contar con una porción del territorio que garantice otros usos relacionados con áreas de conservación para la producción artesanal, el acceso a recursos de flora y fauna de los que estas comunidades dependen altamente por sus prácticas de medicina tradicional, y cacería. Cabe señalar que por su tradición seminomada e itinerante, los Nonam dependen de otras áreas a nivel regional que actualmente no se encuentran dentro de su resguardo y que seguramente sobrepasarán las posibilidades de ampliación, pero que indiscutiblemente su supervivencia física y cultural, por ejemplo el acceso a ríos, etc., sobre los cuales se requiere incluir consideraciones respecto al Uso para estas comunidades.

- **NAYA**

De las 190.000 has pertenecientes al título colectivo de comunidades negras, solamente han sido entregadas 90.000 de ellas, con lo cual las comunidades afrodescendientes demandan la formalización del porcentaje restante de su

propiedad. Así mismo las posibilidades de uso del territorio, se deben materializar a través del reconocimiento de la tradición productiva, usos tradicionales y prácticas de manejo de estas comunidades, para lo cual se necesita apoyo presupuestal y técnico a las entidades territoriales étnicas, así como reconocimiento y acato institucional de la capacidad de gestión, propuestas y planes de ordenamiento territorial, planes de manejo y planes de desarrollo de las mismas. Adicionalmente cabe señalar que la posibilidad de uso para el caso del Naya, están relacionadas con la adecuación y recuperación material de los suelos afectados por el conflicto armado interno, es el caso de las áreas que se encuentran dentro del título colectivo, afectadas por ocupantes de mala fe apoyados por el paramilitarismo, que en promedio se calcula tienen 3000 has controladas con la implementación de cultivos de uso ilícito.

CHOCÓ

• CURBARADÓ

El título colectivo del Curbaradó tiene una extensión de 42792,88, sobre el cual existe actualmente una solicitud de ampliación, para la inclusión de 94 títulos individuales (Resolución 2424 de 10 de septiembre de 2007 – Incoder), correspondiente a 3.291,17 has, para un total de 46.084,50; se calcula que la población afrodescendiente beneficiaria del título esta alrededor de 2200 familias, sin embargo actualmente se encuentran dentro del territorio 1347; adicionalmente se calcula que los ocupantes de mala tiene bajo su dominio 3053 has, y que los repobladores engloban 895 has, para lo cual se requiere el saneamiento de un total de 3948 has. El proceso de entrega del título está en trámite actualmente, la falta de voluntad política impide

Las posibilidades de uso del territorio, parten primero del reconocimiento de las entidades territoriales responsables de la formulación y gestión de sus planes de ordenamiento territorial, conforme a sus propuestas de desarrollo de los POTA; igualmente la generación de una reglamentación sobre los usos del suelo, que por una parte incluyan y reconozca los POTA dentro de los planes o esquemas de ordenamiento territorial a nivel municipal, y por otra genere una reglamentación de los usos permitidos en la región, respetando los mapas de vocación y la función ecológica y social de la propiedad, que definen para el Chocó, principalmente usos de conservación, forestal y agroforestal, que van en contravía de los usos actuales del territorio, relacionados con la ganadería extensiva, cultivos extensivos de aprovechamiento agroindustrial, explotación minera, entre otros. Las posibilidades de uso, pasan también por la adecuación de tierras, (regulación de recursos críticos; mantenimiento de los distritos de

riego; dotación de infraestructura en función de la producción – bancos de maquinarias comunitarios- y el aprovechamiento responsable de la biodiversidad; asistencia técnica; acceso a insumos de producción – bancos y mecanismos de recuperación de semillas-) y la recuperación del suelo (suelos afectados por erosión y procesos de deforestación, suelos afectados por fumigación, y suelos afectados por el desarrollo del conflicto – muse, minas antipersonales-).

- **JIGUAMIANDO**

Las posibilidades de uso, parten de las garantías para la generar una reglamentación del suelo, que provea protección y conservación de áreas estratégicas correspondientes a: ciénaga el Hobo, cerro cara de perro , cadena montañosa las palomas , fuentes de agua (Río Jiguamiandó, Río Urada, Río El Hobo, Sapayal, quebrada las Menas, río Jarapeto, quebrada la rica, quebrada taparos, bijao); la estrategia POTA, pretende clarificar usos del territorio con miras a generar una reglamentación de aplicación externa e interna, por ejemplo el reglamento interno de la cuenca, estipula claramente que no puede haber aprovechamiento de ningún tipo a menos de 50 mts de la rívera de los ríos, estableciendo precedentes de manejo. Adicionalmente las posibilidades de uso de tierras aptas para la agricultura, está condicionado actualmente por la pérdida de estas áreas, dado el impacto ambiental generado por el taponamiento de río Jiguamiandó, para lo cual se necesita concretar acciones urgentes que conduzcan al destaponamiento y a la recuperación de estas tierras. .

META

- **CIVIPAZ – MUNICIPIO EL CASTILLO**

Actualmente la comunidad Civil de Vida y Paz – CIVIPAZ, cuenta con 68 familias que en promedio cuentan con una unidad productiva inferior al promedio de la UAF del municipio del castillo equivalente a 65 hectáreas, en un rango de tenencia correspondiente al microfundio. Las posibilidades de acceso y titulación, debe cubrir la formalización de la propiedad, pues apenas un 20% de las familias son actualmente propietarios, y existen en curso aproximadamente 57 solicitudes de titulación, las cuales no se han podido concretar por las dificultades para levantar las medidas de protección. Mediante el decreto 2007 se congelo las transacciones de tierras en el Ariari, sin embargo, en la actualidad dada la decisión de retornar a las tierras de las familias acompañadas, se evidencia la urgente necesidad de proceder con la titulación, no obstante la administración actual se niega a levantar esas medida y bajo una interpretación equivocada

del decreto no permite comenzar y agilizar la formalización de la tierra; cabe mencionar que los alcances del decreto no eran congelar las transacciones de los bienes, sino por el contrario:

1. Que el Incoder por obligación reconociera y contabilizara el tiempo del desplazamiento.
2. Dar prioridad a los procesos de titulación de predios; las comunidades proponen con miras a destrabar estos procesos, revisión de los casos donde las medidas de protección no han sido levantadas para efectos de titulación de poseedores, participación con poder de decisión de miembros de la comunidad dentro de los comités de población desplazada, y medidas correctivas para evitar la parcialización de las administrativas, que ameriten procesos disciplinarios y de investigación; así mismo que existan acciones populares o de grupo que aceleren los procesos de levantamiento de las medidas de protección.

Las posibilidades de uso y reglamentación del suelo, parten de la inclusión y participación de la comunidad campesina en la reactualización del EOT, en donde se propenda por declarar aéreas de conservación y manejo especial pertenecientes a la sociedad civil, aquellos espacios estratégicos por la posibilidad de acceso al agua, adicionalmente se debe dar el reconocimiento y formalización de aquellos predios que son claves para garantizar el sostenimiento de los acueductos comunitarios.

Dpto	Proceso	Municipio	Has	No. Familias	Tamaño predio familiar	UAF Mpio.	Situación Jurídica	
Putumayo	Zona de Reserva campesina Bajo Cuembí Comandante	Puerto Asís	22.000	722	30.47	70	- Solamente el 60% de las familias son propietarios, falta un 40% por formalización -Solicitud de estudio para proceso de ampliación de ZRC	
	Consejo Regional Nasa	Alto Lorenzo	Puerto Asís	1377	78	17.65	70	-Siete resguardos legalmente constituidos con solicitudes de ampliación por 1577 has. -Existen 18 parcialidades en proceso de reconocimiento etnológico sin garantías jurídicas sobre la tierra -Más de 1147 familias no cuentan con titulación de tierra
		Nasa Cxab	Puerto Asís	39.15	47	0.83	70	
		El Descanso	Puerto Guzmán	74.60	23	3.24	61	
		Porvenir la Barrilosa	Puerto Guzmán	3279	56	58.55	61	
		Aguadita	Mocoa	98.87	23	4.29	35	
		La Florida	Mocoa	8459	52	162.67	35	
		Villa Garzón	Villa Garzón	1588	102	15.56	53	

Dpto.	Proceso	Municipio	Has	No. Familias	Tamaño predio familiar	UAF Mpio.	Situación Jurídica
Cauca	Asociación Campesina Bienandantes y Huerto Renacer	Sucre	6	11	0.54	14	- 5 familias no tienen tierra, trabajan en predios de familiares, solicitan adjudicación por 20 has - Solamente 1 familia tiene título de propiedad
	Inza	Inza	8	8	1	13	-Total de familias con informalidad en la tenencia
Valle	Nonam	Buenaventura	236	25	9.44	7	-Solicitud de ampliación resguardo
	Comunidad Km9	Buenaventura	11.400	119	95.79	7	-No existe titulación colectiva de estas has
	Consejo Comunitario Río Naya	Buenaventura	190.000	3839	49.49	7	-Actualmente solo han sido tituladas 90.000 has
	Asoaesca	Trujillo	15	5	3	8	-Total de familias con informalidad en la tenencia Deslinde, predial impuestos, -Proceso de adjudicación de 99 has para 17 familias no se completa por conflictos de uso con Cartón de Colombia
	Asokoinonia	Trujillo	10	5	2	8	
	Asavip	Trujillo	32	7	4.57	8	
Meta	Civipaz	El Castillo	3400	68	50	65	-Solamente el 20% son propietarios -Aproximadamente existen 57 solicitudes de titulación -Pendiente entrega de tierras para

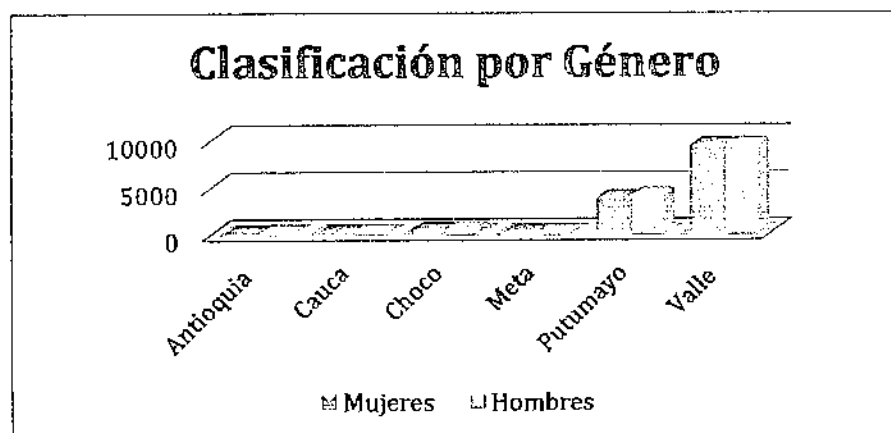
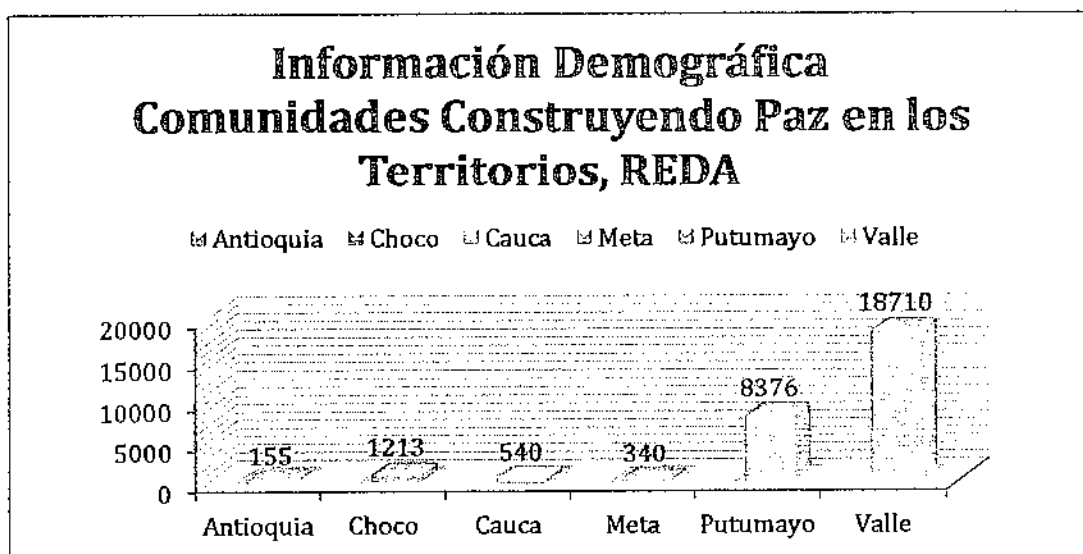
Dpto.	Proceso	Municipio	Has	No. Familias	Tamaño predio familiar	UAF Mpio.	Situación Jurídica
Chocó	Curbaradó	Carmen del Darién	42.792,88	3547	12.06	Indeterminado	-Actualmente viven aprox. 1347 familias, 2200 se encuentran por fuera del territorio
	Jiguamiandó	Carmen del Darién	51870	2550	20.34	Indeterminado	-62 títulos individuales con una extensión de 3102 has, las comunidades vienen demandando se incluyan dentro del título colectivo (Resolución 2424 del 10 de septiembre de 2007) - Aproximadamente 1831has con 9615 metros, están bajo control de ocupantes de mala fe - Actualmente viven en la cuenca 650 familias
	Cacarica	Río Sucio	103.000	1099	93.72	Indeterminado	-Actualmente viven aprox.1099 familias, se acompañan aproximadamente 66.4 familias -Superposición con PN, propuesta de uso acordado - Proceso de titulación en tramite

Dpto.	Proceso	Municipio	Has	No. Familias	Tamaño predio familiar	UAF Mpio.	Situación Jurídica
Antioquia	Dabeiba	Antioquia	99.7	31	3.21	6	<p>-Actualmente 31 familias viven dentro de la Zona Humanitaria Asociación de Vida y Trabajo la balsita, con una extensión de 99.7 has, solamente 5 familias han podido declarar sus fincas como Zonas de biodiversidad, donde realizan actividades productivas por fuera de la Zona humanitaria con una extensión de 135 has, siendo el promedio de cada finca de 27 has</p> <p>- Beneficiarios indirectos 25 familias que han podido retornar a sus fincas</p>

4. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA DE COMUNIDADES CONSTRUYENDO LA PAZ EN LOS TERRITORIOS.

Dentro del proceso de caracterización territorial que se desarrolla en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial Alternativo (POTA) se ha identificado que la población que hace parte de la REDA se aproxima a las 29.334 personas; de ellas el 48 % son mujeres y el 52 % son hombres⁵.

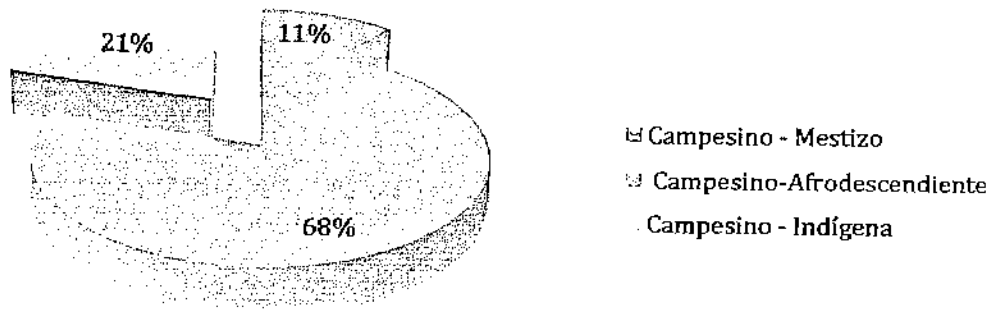
Así mismo, dentro de este proceso de caracterización, en las comunidades y organizaciones que integran la Red se encuentran grupos poblacionales como campesinos - mestizos 11%, campesino - afrodescendientes 68% y campesino indígenas 21%; esta información evidencia el carácter multicultural del proceso organizativo⁶.



⁵ Fuente, proceso de caracterización territorial POTA 2012

⁶ Ibídem

Grupos Poblacionales



5. CONDICIONES DE VIDA

El punto de partida del proceso de análisis de las condiciones de vida de las mujeres y hombres que integran las Comunidades Construyendo Paz en los Territorios de Red de Alternativas, REDA, parte de identificar el nivel de acceso a los DESCAs entendidos como la posibilidad para disfrutar condiciones materiales necesarias que les permiten desarrollar de manera integral sus proyectos de vida, como individuos y como colectivos.

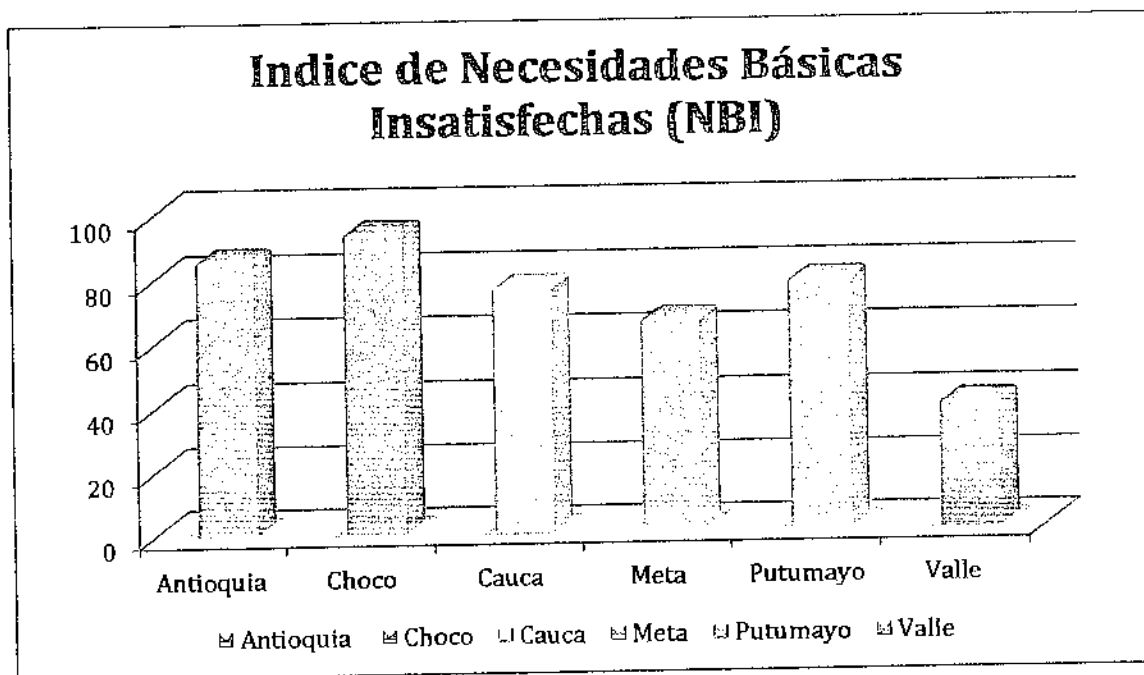
Para ello retomaremos elementos estructurales que plantea el Pacto Interamericano de Derechos Económicos Sociales y Culturales como son el reconocimiento al derecho al trabajo y a la libre elección de este en condiciones justas, equitativas y como del acceso o negación de este derecho se pueden medir todos los derechos relacionados con la subsistencia del ser humano, es decir alimentación, salud, educación, vivienda. Así las cosas el acceso al derecho fundamental del trabajo permite garantizar condiciones dignas de vida.

En este orden el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos indica que *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad."* Lo anterior nos permite inferir que el acceso y goce efectivo a estos

derechos le permite asegurar un nivel de vida adecuado dentro de las perspectivas culturales de cada individuo.

Las organizaciones que integran la REDA han venido diseñando modelos de desarrollo integrales y sostenibles desde el reconocimiento de sus capacidades locales, en aras de generar procesos armónicos de producción y conservación de la biodiversidad; sin embargo, estas propuestas entran en conflicto con el reconocimiento material de la Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y la agudización de las condiciones de pobreza en medio de procesos de desarrollos basados en la extracción y explotación de la biodiversidad.

En ese orden, el hacinamiento, viviendas inadecuadas y poco saludables, las precarias condiciones sanitarias, la desescolarización y la capacidad de subsistencia dan cuenta de un NBI⁷ muy alto, con especial concentración en Cocho con un índice de 94,4%, seguida de Antioquia, municipios de Dabeiba y Murindó con 86,3% y Putumayo 78,7%



⁷ Fuente DANE, Censo 2005

a. Niveles de ingresos

Las 5.866 familias que integran la Red tienen como fuente de ingresos principal la agricultura, sin embargo los ingresos que de esta actividad económica se derivan no superan el salario mínimo mensual vigente, en contraposición a esto, el nivel de egresos es muy superior a su capacidad adquisitiva.

Esta situación ubica a las familias en un margen de pobreza elevado dado que en un alto porcentaje de los hogares tienen en promedio 5 miembros; dicho de otra manera las condiciones de bienestar son inferiores al mínimo necesario para la sobrevivencia en condiciones dignas.

Las condiciones de empobrecimiento de las comunidades, se evidencian y se refuerzan a partir de la negación del principio que fundamenta el derecho al trabajo, el cual tiene su génesis en la necesidad de percibir una remuneración justa en directa proporción a la carga de trabajo.

El contexto productivo de las comunidades que integran la Red, predomina la vocación agrícola, situación que no es diferente en el resto del país, según el Informe Nacional de Desarrollo Humano “Razones para la Esperanza” elaborado por el PNUD, indica que Colombia es un país más rural de lo que se cree, en tanto las tres cuartas partes de los municipios, es decir el 75,5% de la población se dedica a la producción agropecuaria.⁸

En un contexto de economía basada principalmente en la producción agropecuaria, no se cuenta con una política de desarrollo rural – productiva que articule los usos y costumbres tradicionales que satisfagan las carencias de este sector y de cumplimiento a la obligación de garantizar el derecho al trabajo como condición indispensable para generar condiciones de vida digna. Es decir, condiciones que permitan determinar que a remuneración igual, trabajo igual.

Dentro de los factores identificados en este proceso de caracterización que coadyuva a la incapacidad de generar ingresos suficientes a partir de la actividad económica agrícola y pecuaria, esta dado en las relaciones dispares entre los costos de producción sobre los ingresos que se perciben como ganancias. Sumado a esta condición, no se cuenta con la infraestructura suficiente y necesaria que permita transformación para generar valor agregado a la producción, y una red de infraestructura vial que permita acceso a mercados.

⁸ Colombia Rural, Razones para la esperanza Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 PNUD pagina 18

En tal sentido, los procesos organizativos que integramos la experiencia solidaria y articulante denominada REDA: Comunidades construyendo paz desde los territorios, tenemos una comprensión del desarrollo basada en la capacidades y en las libertades; es decir, un proceso de desarrollo debe permitir la posibilidad de mejorar no solo las condiciones de vida (calidad de vida), sino que también debe necesariamente garantizar la pervivencia como colectivos dentro de nuestros territorios, pero esta permanencia no significa que se debe estar en condiciones de marginación y exclusión frente al acceso, uso y goce de los derechos que garantizan tales condiciones.

Es necesario comprender que desde las formas de vida (usos y costumbres ancestrales) las comunidades han garantizado hasta hoy un modelo de desarrollo sostenible, unas formas de producción de alimento que han abastecido a Colombia y a la humanidad; no obstante, estos modelos de desarrollo que se han implementado se ven amenazados por las negación constantes de los derechos que garantizan esos mínimos vitales suficientes para para generar condiciones de vida digna.

El proceso de caracterización, ha permitido identificar aquellas situaciones vulnerantes de los derechos ancestrales al territorio y las formas de vida en condiciones dignas, así mismo, ha permitido identificar propuestas alternativas que permitirán garantizar la pervivencia en condiciones de justicia.

Estas propuestas se categorizaron a partir de garantizar un modelo de desarrollo integral y sostenible desde un enfoque de territorio. Una vez garantizadas las condiciones materiales y jurídicas de acceso a la tenencia de la tierra, es necesario que 1) El Estado genere condiciones para el fortalecimiento de la producción tradicional local, 2) Se fortalezcan y promuevan nuestras experiencias de economía justa y solidaria, 3) Se generen los espacios para la gestión comunitaria para el desarrollo local, lo cual implica la realización de convenios interinstitucionales para la certificación de nuestros productos en aras de condiciones justas para la comercialización, 4) Mejoramiento de condiciones de vida para adultos mayores y personas con discapacidad

b. Acceso a educación y salud

El 89% de las comunidades que forman la Red de Alternativas, han desarrollado modelos que fortalecen los procesos de educación propia⁹, comprendiéndola como una experiencia de retroalimentación generacional que trasciende las lógicas de las aulas

⁹ Fuente: Proceso de Caracterización territorial en el marco del POTA

de clase.¹⁰ Empero, estas prácticas de calidad de vida, de eco desarrollo local no cuenta con el reconocimiento del Estado- Las problemáticas más notorias se fundamentan en el no reconocimiento jurídico de las instituciones educativas y la inseguridad jurídica de los educadores de las comunidades, esta situación es evidente dentro del proceso Nasa, es necesario el nombramiento en propiedad de 30 educadores; o en los procesos afrodescendientes de educación en el territorio colectivo del Cacarica, Jiguamiandó y Curbaradó se asimila, en tanto requiere el nombramiento en propiedad de 50 educadores, los cuales como requisito fundamental deben hacer parte del proceso organizativo y comunitario o en la ausencia de Universidades Rurales para contribuir al arraigo de los habitantes rurales y el desarrollo de apuesta ecoproductivas y empresariales sostenibles y sustentables para la paz.

El 90% de las Instituciones de Educación Rural (IER) con influencia o sede en las áreas de los procesos organizativos que integran la REDA cuentan con un Proyecto Educativo Institucional Alternativos (PEIA) que NO SON RECONOCIDOS y que parten de los planes de vida y de desarrollo comunitarios¹¹. Estos PEI no tienen vocación técnica – agropecuaria que parta del reconocimiento de las prácticas tradicionales de producción campesina desde la perspectiva mestiza.

El goce efectivo del derecho a la educación y a la salud se determina por las condiciones de disponibilidad, que se relaciona con la infraestructura necesaria para darle un soporte concreto al derecho. Los territorios donde cobran vida las iniciativas de la Red, no cuentan con el número suficiente de establecimientos educativos, ni centros de salud que permitan garantizar esta primera categoría de disfrute.

En atención al acceso y goce efectivo del derecho a la salud, cada establecimiento debe ajustarse a estas condiciones culturales, de género y ciclos vitales, dado que la salud debe ser comprendida como un estado de relación armónica del individuo y su entorno, y por ende ubica todas las dimensiones del desarrollo; para garantizar esta condición el Estado debe reglamentar una política pública integral de atención que garantice el goce efectivo de este derecho en armonía con los procesos ancestrales y sistemas de creencias¹².

¹⁰ Declaración Política: 6to Movimiento Ecuaméxico y Caminata Ecológica, Cacarica diciembre 2012

¹¹ Fuente: Proceso de caracterización territorial POTA, 2012

¹² Declaración Política: 6to Movimiento Ecuaméxico y Caminata Ecológica, Cacarica diciembre 2012

El proceso de análisis y caracterización de las comunidades y sus territorios ha identificado necesidades del orden de disponibilidad, aceptabilidad y calidad ubicado como propuestas de desarrollo social integral que deben permitir:

1. La focalización de recursos necesarios, suficientes y continuos para el mejoramiento del sistema de salud en las diferentes localidades; recursos que deben materializarse en: infraestructura (construcción, adecuación y mantenimiento de centros de salud y puestos de salud), dotación y personal idóneo.
2. Acciones de empoderamiento político organizativo para la gestión del derecho a la salud desde la sensibilización, estrategias de formación, promoción y fortalecimiento de las prácticas propias basadas en los sistemas de creencias, y con nombramiento de 12 médicos permanentes, con dotación para atención básica. Los médicos serán de las comunidades si se establece posibilidad de acceso a las 6 universidades Públicas Rurales, en 10 años los médicos y el personal serán los formados en los centros educativos propuestos.
3. Mejoramiento de la atención en salud, basado en acciones de prevención y promoción, garantizando brindar la atención adecuada y permanente en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida.
4. Ampliación de cobertura en el sistema de educación, garantizando mejoramiento de la infraestructura para la construcción, mejoramiento y adecuación de las IER y las Instituciones de educación propia.
5. Mejoramiento de la calidad educativa, acción que debe traducirse en la certificación de las IER y los centros de educación Propia como colegios técnicos con énfasis agropecuario, establecimiento de convenios para acreditación de las instituciones educativas, reformulación de los PEIA.
6. Fomentos de la dimensión cultural y artística.
7. Promoción y fortalecimiento de las dinámicas y prácticas para la recreación y deportes.
8. Estrategias que garanticen el acceso a medios de comunicación, estos deben incluir redes de internet, radios comunitarias y televisión comunitaria.

c. Condiciones de hábitat rural

Para analizar la dimensión del derecho al hábitat es indispensable comprender lo rural como un sistema con una misma categoría que lo urbano¹³, en tanto hace referencia a un espacio territorial que abriga una intrínquila compleja de actividades productivas, de asentamientos humanos, de culturas y memorias, de procesos políticos - organizativos con especificidades y lógicas propias; desde esta mirada las comunidades campesinas - mestizas, campesinas indígenas y campesinas afrodescendientes que constituyen la REDA han generado modos particulares de utilización del espacio y de construcción de los tejidos sociales y asociativos desde sus perspectivas culturales, ancestrales y organizativas, bien sea denominando estos espacios de hábitat rural como territorios colectivos y en ellos la constitución de espacios de protección a la vida como las Zonas Humanitarias; los territorios colectivos indígenas comprendidos en los Resguardos y Cabildos, Zonas de Encuentro, Resistencias y Autonomía; Resguardos Biodiversos; y las formas campesinas de organización territorial como las Zonas de Reserva Campesina o la Zonas de Biodiversidad, Eco aldeas, Restaurantes ecológicos, Ambientalismo Social todas estas formas definición territorial basadas en la autonomía se discriminan en la siguiente tabla.

Re-Definición del Hábitat de las Comunidades que integran el Modelo Alimentario		
Departamento	Nº	Re-Definición del territorio
Antioquia, Dabeiba	1	Zona Humanitaria Comunidad de Vida y Trabajo la Balsita , ecoaldeas, acueducto ambiental comunitario, agua, ganado razonable, producción limpia de frutales y de tomate
	5	Zonas de Biodiversidad
Cauca, Toribío, Sucre- Tequendama	1	Zona de Encuentro y Autonomía Nasa
	2	Zonas de Biodiversidad, Ecoaldeas, Zona de Preservación de Agua y Acueductos Comunitarios, aromáticas, servicios ambientales
Chocó, Curvaradó, Jiguamiandó, Cacarica, Alto Guayabal	9	Zonas Humanitarias
	89	Zonas de Biodiversidad, Ecoaldeas, producción de banano limpio, arroz, yuca, agua, protección de especies en vía de extinción
	1	Resguardo Humanitarios y Biodiversos, Ecoaldeas, Hospedería Ambiental, medicina tradicional

¹³ ECHEVERRI, Rafael. Colombia en transición. Una visión desde lo rural. Santafé de Bogotá: IICA, 1998. p 193

Distribución del Hábitat de las Comunidades que integran la Red de Asentamientos		
Departamento	Nº	Re-Definición del territorio
Meta, Ariari	1	Zona Humanitaria Comunidad de Vida Civil y Paz – CIVIPAZ, producción lechera, agua, producción de maíz
	11	Zonas de Biodiversidad
Putumayo, Perla Amazónica, Puerto Guzmán	1	Zonas de Reserva Campesina, con producción limpia de arroz, plátano, servicios ambientales, aromática
	3	Zonas de Biodiversidad
	13	Espacios de Refugio Humanitario
	8	Resguardo Nasa
Valle	3	Zonas de Biodiversidad
	1	Resguardo Humanitarios y Biodiversos
	13	Zonas de Refugio

Es aquí donde el hábitat rural adquiere una categoría de derecho y se transforma en factor determinante para alcanzar niveles de desarrollo y de manera conjunta factor determinante en el logro de niveles de autonomía para construir las condiciones propias de desarrollo desde el principio de la autodeterminación como pueblo; es decir, hábitat y el desarrollo humano tienen una relación intrínseca con la libertad (autonomía) y no es posible hablar de libertades en condiciones de empobrecimiento y exclusión¹⁴.

1. Hábitat y vivienda

Desde una perspectiva instrumental y desde las lógicas de la funcionalidad, la vivienda está definida desde dos características integrantes la casa y el entorno. En su conjunto estos dos elementos tienen una dimensión de derecho y por ende una connotación jurídica que le permite ser exigible y justiciable, ya no es solo un bien de carácter inmueble, se define entonces como un derecho humano fundamental “La vivienda y los servicios adecuados constituyen un derecho humano básico que impone a los gobiernos la obligación de asegurar su obtención por todos los habitantes, comenzando por la asistencia directa a las clases más desfavorecidas mediante la orientación de programas de autoayuda y de acción comunitaria (...)”¹⁵

¹⁴ SEN, Amartya. Desarrollo y libertad.

¹⁵ Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos: Párrafo 8 de la sección III, 1976

La tipicidad de este derecho, se contradice con las realidades propias que determina el acceso uso y goce a la vivienda, una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición, los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia.

El 90% de las comunidades que integran la REDA carecen de los contenidos mínimos y necesarios que les permita afirmar de manera positiva que tienen un goce efectivo al derecho. La estructura de las viviendas en su mayoría, son construidas en madera con techos de zinc o de palma, pisos elevados del suelo para sortear las constantes inundaciones de los ríos, edificaciones tipo palafito.

Carecen de vías de penetración, que garanticen el acceso de manera oportuna a los establecimientos educativos, centros de salud, entre otros servicios necesarios, esta condición contribuye a un detrimento ostensible de la calidad de vida, ya que impone un gasto elevado que se traduce en un factor más de empobrecimiento para las familias.

En relación a las condiciones fito-sanitarias las viviendas no cuentan con un sistema integral de saneamiento básico, que dando expuestas a agentes contaminantes y afectando de manera gradual y continuada las condiciones ambientales y de salud de sus miembros. Un factor que eleva los niveles de riesgos es la ausencia de planes de manejo de residuos sólidos y líquidos. El 90% de las viviendas, carecen de un sistema integral de servicios públicos, es decir, no cuentan servicio de electrificación, agua potable, gas domiciliario. Todas estas negaciones evidencian las precarias condiciones de vida, los niveles de empobrecimiento y la ausencia de un Estado garantista de derechos.

Ante la ausencia del servicio público de energía eléctrica, las comunidades deben compensarlo con la utilización de plantas eléctricas y para su funcionamiento es necesaria la compra de gasolina o ACPM. Para mitigar la ausencia de una red de abastecimiento de agua potable, se recurre medios de aprovisionamiento dependientes a las condiciones climáticas como la lluvia, otra fuente de consumo recurrente es la que generan los ríos, quebradas y aljibes. Los métodos de abastecimiento son manuales.

2. Infraestructura y la red vial

Para determinar unas condiciones de habitabilidad suficientes, es necesario valorar los equipamientos físicos con los que se cuente, en necesario contar con unas estructuras físicas y una red vial que permita y garantice no solo la movilidad, sino el acceso a derechos fundamentales como educación, salud, vivienda, trabajo, comercialización de productos.

El 100% de las comunidades que integran la Red, habitan en espacios rurales, a nivel general el país no cuenta con una red vial primaria y secundaria que garantice al conjunto de la población este derecho.

Ante este conjunto de negaciones derivadas de la ausencia de una política pública integral de vivienda rural, las comunidades de la REDA proponen:

1. Gestión de plan vial como garantía para el desarrollo integral, lo que implica la construcción, adecuación y mantenimiento constante a las red vial primarias, secundarias y terciarias; incluida las redes hídricas; las comunidades administraran peajes ambientales y sociales sobre las carreteras que atreviesen sus territorios y administraran hospedajes sustentables, restaurantes sustentables y centros de atención en salud para pasajeros.

2. programa integral de vivienda rural que cuente con las siguientes características: Adecuada y saludable.

3. Formulación del Plan de Residuos Sólidos y líquidos.

4. Formulación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos

6. Formulación del plan de agua potable.

7. Formulación y gestión de sistemas de electrificación alternativos mediante plantas solares.

8. Programa de atención de desastre.

ANEXOS

RESUMEN PROPUESTA POTA

El Plan de Ordenamiento Territorial Alternativo–POTA, es una propuesta que vienen construyendo las comunidades y organizaciones indígenas, afro y campesinas en distintas partes del país, orientado a pensar y materializar el ordenamiento de su territorio, a partir de recabar información sobre las condiciones a nivel poblacional y territorial que existen actualmente y que condicionan la posibilidad de ejercer el derecho a la tierra y el territorio. Las comunidades y organizaciones han identificado como aspecto problemático que en la formulación del POT de sus municipios, este proceso se ha desarrollado de manera poco consultiva, participativa y democrática, por lo tanto difiere de las propuestas comunitarias de habitación y uso del territorio ya que no recoge las aspiraciones, derechos y expectativas de la población rural, pero además niega sus posibilidades y propuestas de desarrollo agrario, económico, social y cultural.

El ordenamiento territorial es una decisión política, que pretende a través de la caracterización de los componentes poblacionales y territoriales, dar cuenta del estado actual de los territorios, de las posibilidades y limitaciones de la gente para su uso, goce y disposición, así como de las amenazas latentes a nivel ecológico y social, por la implementación y consolidación de intereses particulares en la región que acaparan recursos naturales.

Durante este proceso la gente viene desarrollando herramientas como Censos Rurales Comunitarios y la Caracterización Territorial, a través de los cuales se levantará información de distinto orden. El Censo rural por ejemplo, da cuenta de aspectos como:

- 1. Estructura y composición familiar**
- 2. Estado actual de derechos Civiles y Políticos, así como los DESCA**
- 3. Información de las Unidades productivas o familiares, relacionadas con la tenencia y el uso de la tierra.**

Por otra parte la caracterización territorial es una metodología de diagnóstico sobre las condiciones geográficas, hidrográficas, ecológicas, sociales y económicas de los territorios habitados por las comunidades. Una herramienta que pretende a través de la cartografía social y el análisis de información satelital, acercar a las poblaciones rurales herramientas técnicas a través de las cuales se facilite el análisis de las potencialidades y vocación del suelo para ajustarlo a los proyectos y planes de vida de las comunidades anteriormente mencionada. La caracterización territorial permite:

1. Contar con un diagnóstico claro, que les permita ejercer integralmente el derecho al territorio, dado que este es la base material fundamental para el desarrollo de la cultura, la autodeterminación y el manejo de recursos

2. Proteger su territorio, ya que aporta insumos técnicos para establecer los tipos de usos y formas de manejo propias de las comunidades, por lo tanto aporta a la planificación y administración de sus recursos.

3. Fortalecer la capacidad organizativa, de figuras propias de organización como las juntas de acción comunal en los casos de comunidades campesinas y cabildos en el caso de comunidades indígenas. Un fortalecimiento para el manejo autónomo de los territorios y la toma de decisiones sobre el mismo

4. Promover la reflexión y el diálogo al interior de la comunidad sobre el saber ancestral y actual de los pobladores, que les permite hoy en día continuar habitando, ocupando, apropiando y transformando un territorio, para de esta manera evaluar las prácticas de manejo y las consecuencias positivas o negativas que estén teniendo sobre los recursos y buscar salidas a problemas actuales.

5. Visibilizar los conflictos territoriales y la posibilidad de tramitarlos, desde el reconocimiento de las propuestas desarrolladas por las comunidades frente a la administración de sus territorios.

6. Identificar áreas de especial interés o áreas estratégicas por los recursos que contienen, para establecer prioridades de manejo que permitan garantizar el territorio a las generaciones actuales y futuras.

La recopilación y sistematización tanto de la información poblacional como territorial, posibilita: dar cuenta de las condiciones reales de la población rural y sus posibilidades de crecimiento y proyección en el territorio; documentar las violaciones de derechos humanos relacionadas con el control del territorio; dar cuenta de las condiciones de vida y garantía de derechos para la subsistencia y la vida digna; visibilizar las propuestas organizativas que las comunidades han desarrollado para garantizar derechos a la educación, salud, etc. en ausencia del estado; integrar y articular el manejo de las unidades productivas o familiares a condiciones más regionales, que dan cuenta de una dinámica geográfica y ecosistémica, es decir, permite la articulación, el diálogo y la búsqueda de acuerdos, de las apuestas familiares con las organizaciones comunitarias que desarrollen capacidad de gestión y administración de sus recursos.

Los POTA son entonces una herramienta de gestión, que permite en un primer momento levantar información para la obtención de un diagnóstico integral de la

población rural y el estado de sus territorios, con miras a generar procesos de planificación, construcción y definición de prioridades, toma de decisiones a nivel del territorio que sean compatibles con los objetivos y principios de las comunidades y organizaciones indígenas, afro y campesinas. Puntualmente los POTA, pretenden generar a través de la caracterización territorial y poblacional, posibilidades de desarrollo agrario, establecer y definir los USOS y MANEJO del suelo bajo criterios técnicos que respeten la función ecológica y social de la propiedad, encaminado a establecer una reglamentación que oriente las decisiones de las comunidades frente a los recursos existentes en sus territorios, pero sobre todo a definir principios y mecanismos de control que permitan hacer frente y vigilancia al desarrollo de grandes proyectos de inversión mineros, de infraestructura, de explotación agroindustrial, etc. que se han venido desarrollando con gravísimos impactos ambientales y violaciones sistemáticas a los derechos de la población rural.

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO (POTA)	<p>Caracterización territorial</p> <p>Caracterización poblacional</p> <p>Diseños de planes de manejo cosmoambiental, mejoramiento y recuperación orgánica de suelos mediante prácticas tradicionales</p>	<p>Estudio especializado de las características de los suelos, para establecer categorías de uso que contemplen las nociones culturales, establezcan la identificación de los conflictos de uso del territorio y los potenciales usos que deriven en la reglamentación de la infraestructura, de conservación y de externo</p> <p>Implementación de censos que den cuenta de la dimensión poblacional y sus condiciones de vida, bajo principios de discriminación positiva</p> <p>Diseño de estrategias para la administración y gestión de los recursos y rehabilitación de los suelos degradados por características naturales o conflicto de uso, y protección de áreas de conservación que deban ser intervenidos para recuperarlos en los territorios colectivos</p>	<p>identificar el 100% de la áreas que constituyen los territorios y los conflictos y potencialidades</p> <p>Caracterizar el 100% de la población</p> <p>100% de estrategias diseñadas para el uso y aprovechamiento de suelos y recursos, con planes encaminados a la oferta de servicios ambientales como medios de generación de ingresos</p> <p>Choco: protección del 100% de las áreas de bosque natural y plantado; recuperación del 35% de áreas afectadas por deforestación; establecimiento de corredores que permitan conectividad del 35% de los bosques</p> <p>Valle del Cauca: protección del 100% de las áreas de bosque natural y plantado.</p> <p>Putumayo: protección de 100% de las áreas de reserva en bosque natural y plantado; recuperación del 50% de suelos afectados por intervención petrolera</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p> <p>Oficina de asuntos Indígenas del Ministerio del interior</p> <p>Gobernación del choco</p> <p>Gobernación del Valle del Cauca y Putumayo</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales</p> <p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural</p> <p>IGAC</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Resguardos</p>

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
<p>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO (POTA)</p>	<p>Zonificación ambiental, social, espiritual y económica de las zonas de influencia de los Resguardos indígenas</p>	<p>Contar con una herramienta apropiada donde se estipulen las características reales de ordenamiento territorial de los resguardos indígenas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización del documento de zonificación cosmo-ambiental 2. Elaboración de mapas basados en cartografía social e información técnica 	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p>
	<p>Reconocimiento de áreas de Uso tradicional o Sagrado</p>	<p>Caracterización, delimitación y reglamentación de este tipo de áreas, con miras a generar protección sobre espacios que juegan un papel importante en la regulación integral del territorio</p>	<p>Mapificación de estas áreas de uso especial tanto dentro de las áreas de resguardo como por fuera de ellas, para generar acuerdos institucionales que permitan la protección de las mismas</p>	<p>Oficina de asuntos Indígenas del Ministerio del interior Gobernación del Choco Gobernación del Valle del Cauca y Putumayo Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC</p>
	<p>Saneamiento de la tenencia de la tierra</p>	<p>Establecer el estado de: límites del territorio colectivos, linderos de las unidades familiares, linderos de las áreas de aprovechamiento colectivo, áreas de usos sagrados e importantes para la espiritualidad de las comunidades, áreas de regulación ambiental y de la biodiversidad, áreas con conflicto de uso, para obtener un punto de partida del desarrollo social y ambiental de los territorios colectivos.</p>	<p>100% de familias censadas con relación a la tenencia de la tierra</p>	<p>Alcaldías Municipales Resguardos</p>

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS
 DE ASESORIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
GESTIÓN AGROAMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	Inclusión de áreas estratégicas para los procesos de ampliación del resguardo y definición de las áreas donde se deben surtir de procesos de saneamiento	Realizar un proceso de identificación de posibles áreas de ampliación de tierras que favorezcan el desarrollo de criterios de uso y el aprovechamiento colectivo de los suelos y recursos como condición necesaria para la generación de medios de subsistencia a las familias de los resguardos indígenas	Realizar un proceso de identificación de posibles áreas de ampliación de tierras que favorezcan el desarrollo de los distintos criterios de uso y el aprovechamiento colectivo de los suelos y recursos como condición necesaria para la generación de medios de subsistencia a las familias de los resguardos indígenas	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Oficina de asuntos Indígenas del Ministerio del interior Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca y Putumayo Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos
	Formación agroambiental	Formar a las y los indígenas de los resguardos en prácticas sostenibles de productividad de la tierra para generar relaciones armónicas de subsistencia con la biodiversidad	50% de la población formada, equivalentes a las personas en edad laboral	
	Recuperación y monitoreo de áreas críticas para recursos estratégicos por conflictos de uso	Designación de áreas para implementación de planes de choque que permitan contrarrestar el impacto ambiental latente y potencial	35% de áreas designadas para choque	

ACORDADO Y USADO EN LA TIERRA

LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
M-01 (M-01)	GESTIÓN AGROAMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	Recuperación y protección de flora y fauna nativas amenazadas	Recuperar los ecosistemas nativos que se encuentran en amenaza por los diferentes factores que se encuentran en los territorios colectivos	50% de las especies de flora y fauna recuperadas y protegidas	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Oficina de asuntos Indígenas del Ministerio del interior Gobernación del choco Gobernación del Valle del Cauca y Putumayo Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC
F	TRADICIONAL LOCAL	Rescate y custodia de fuentes hídricas	Recuperar las fuentes hídricas en deterioro e implementar estrategias de custodia y mantenimiento	70% de cuerpos hídricos rescatados y en custodia y mantenimiento	Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Gobernación del choco Gobernación del Valle del Cauca Gobernación de Putumayo Oficina de asuntos indígenas del ministerio del interior Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC
		Construcción y adecuación de granjas integrales demostrativas como espacios de formación agroecológica y fortalecimiento de la soberanía alimentaria	Generar espacios de aprendizaje teórico - prácticos para promoción y recuperación de saberes ancestrales, semillas nativas	Implementación de 51 espacios demostrativos	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
F	<p>Construcción de unidades productivas sostenibles [cultivos asociados] según la vocación del suelo para diversificación de la actividad productiva y dotación de maquinaria para la transformación de la producción en bruto</p>	<p>Aprovechar de forma racional y sostenible la productividad de la tierra en aras de garantizar la estabilidad económica de las familias, la transformación de la producción primaria y mejoramiento de los niveles de productividad e índices de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 50 % de las familias cuentan con una unidad productiva 2. 100% de los resguardos indígenas cuentan con bancos de maquinaria comunitaria para la transformación de sus productos 	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Gobernación de Putumayo Oficina de asuntos indígenas del ministerio de interior Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos</p>
	<p>Capacitación Técnica a familias productoras</p>	<p>Brindar capacitación y asistencia técnica permanente a las familias para el mejoramiento de la productividad de los cultivos por medio de la implementación de prácticas agropecuarias y forestales amigables con el medio ambiente y revaloración de prácticas tradicionales de manejo de suelos</p>	<p>100% de las familias productoras capacitadas técnicamente en sistemas de producción sostenible</p>	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA JUSTA Y SOLIDARIA	<p>Gestión de cooperativas de producción para la comercialización e intercambio de productos</p> <p>Construcción de Centros de Acopio para la comercialización directa de los productos</p> <p>Adquisición de vehículos terrestres para la comercialización de productos</p>	<p>Promover la organización comunitaria para el fortalecimiento de la producción y el mejoramiento de la capacidad de gestión y movilidad de la producción agropecuaria y artesanal</p> <p>Proporcionar un espacio que garantice la comercialización de los productos agrícolas, pecuarios y artesanales para incrementar los ingresos económicos de las familias productoras agropecuarias de los resguardos indígenas</p>	<p>10 cooperativa de productores y comercializadores</p> <p>Construcción y dotación de un centro de acopio por municipio</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p> <p>Gobernación del choco</p> <p>Gobernación del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación de Putumayo</p> <p>Oficina de asuntos indígenas del ministerio di interior</p>
GESTIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO LOCAL	<p>Implementación de convenios interinstitucionales para la certificación</p>	<p>Lograr que la experiencia empírica y tradicional de los productores sea certificada cuando cumpla con los requerimientos para la comercialización, en aras de mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias productoras</p>	<p>Dotación de dos medios de transporte fluvial y dos terrestre por resguardo indígena</p> <p>Certificación del 100% de las cooperativas</p>	<p>Corporaciones Autónomas Regionales</p> <p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural</p> <p>IGAC</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Resguardos</p>

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>Promoción integral y atención para el adulto mayor</p> <p>Promoción integral y atención para las personas en situación de discapacidad</p> <p>Sistema de seguridad social para adultos mayores</p>	<p>Garantizar que las personas de la tercera edad gocen de manera efectiva los derechos fundamentales</p> <p>Garantizar que las personas en situación de discapacidad gocen de manera efectiva sus derechos fundamentales</p> <p>Garantizar que las personas adultas mayores accede a las garantías de seguridad social como pensión, cajas de compensación familiar entre otros</p>	<p>100% de la población adulta mayor en situación de abandono</p> <p>100% de población en situación de discapacidad en condición de riesgo</p> <p>100% de la población con cobertura integral a seguridad social.</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p> <p>Gobernación del choco</p> <p>Gobernación del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación de Putumayo</p> <p>Oficina de asuntos indígenas del ministerio del interior</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales</p> <p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural</p> <p>IGAC</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Resguardos</p>
GESTIÓN DE PLAN VIAL COMO GARANTIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	<p>Construcción y mantenimiento de las vías de penetración hacia los resguardos indígenas</p>	<p>Garantizar el acceso de vehículos terrestres y fluviales para mejorar las condiciones de vida</p>	<p>Construcción del 100% de los kilómetros de vías, 100% de alcantarillas, 100% de puentes construidos</p>	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
GESTIÓN DE PLAN VIAL COMO GARANTÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria	Garantizar la movilidad dentro de los territorios colectivos para mejorar las condiciones de vida	4 intervenciones por año del 100% de km en vías secundarias y terciarias	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Gobernación de Putumayo Oficina de asuntos indígenas del ministerio del interior
	Limpieza y destronque periódico de la red hídrica primaria y secundaria	Asegurar la movilidad fluvial, así como garantizar el flujo normal de agua para evitar represamiento en los cuerpos de aguas que garantizan la movilidad	Destronque y limpieza en 100% de los Km lineales a los ríos que garantizan movilidad	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos
ADECUACIÓN DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	Construcción de sistemas de riego y drenaje de suelos indígenas	Mejorar el acceso desde el río y las condiciones de carga y descarga	Construcción del 100% de muelles requeridos	
	Construcción de sistemas de riego y drenaje de suelos indígenas	Garantizar el abastecimiento y suministro de agua necesario para el buen desarrollo de las actividades productivas	Construcción del 100% de sistemas requeridos	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE	Estudio de materiales para la construcción de viviendas en los resguardos indígenas y de mecanismos que permiten la regeneración de estas áreas Formulación y gestión del programa de vivienda rural para los resguardos indígenas	Evaluar el tipo de material de construcción pertinente a utilizar en los territorios colectivos con respecto a las condiciones ambientales y culturales Alcanzar financiación o cofinanciación para la ejecución del programa de vivienda rural	Establecer materiales idóneos para la construcción de vivienda 100% de proyectos de vivienda formulados y gestionados	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Gobernación de Putumayo Oficina de asuntos indígenas del ministerio del interior Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos
	Construcción de viviendas dignas, adecuadas y saludables	Subsanan el déficit de vivienda dentro de los resguardos indígenas	50% de las familias cuentan con vivienda propia	
	Mejoramiento de vivienda digna y adecuada saludable	Subsanan las deficiencias de las viviendas propias para garantizar las condiciones de habitabilidad	50% de las familias mejoraron sus condiciones de habitabilidad	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE	Formulación del plan de Residuos Sólidos y líquidos dentro de los resguardos indígenas	Plantear las alternativas adecuadas para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos dentro de los territorios colectivos	Plan de residuos sólidos y líquidos formulado	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca
	Ejecución del plan de residuos sólidos y líquidos	Proporcionar la disponibilidad de recolección, manejo y disposición final de basuras según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de residuos sólidos y líquidos	100% de la población con vivienda establecida	Gobernación de Putumayo Oficina de asuntos indígenas del ministerio del interior
	Formulación del plan de saneamiento y manejo vertimientos	Plantear las alternativas adecuadas para el vertimiento final de las excretas y aguas residuales	Plan de saneamiento y manejo formulado	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC
	Ejecución del plan de saneamiento y manejo vertimientos dentro de los territorios colectivos	Proporcionar el saneamiento básico a la población, según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos	100% de la población con vivienda establecida	Alcaldías Municipales Resguardos
	Formulación del plan de agua potable	Plantear las alternativas adecuadas para la distribución del agua potable a las familias	Formulación del plan de agua potable	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE	Ejecución del plan de agua potable	Proporcionar la disponibilidad de agua potable a la población según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de agua potable		Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
	Formulación y gestión de sistemas de electrificación alternativos mediante plantas solares ante los entes territoriales y no gubernamentales para los territorios	Proyectar de forma idónea la infraestructura necesaria para instalar las plantas solares; al igual que la canalización de recursos para la financiación de la ejecución del mismo.	Formulación y obtención de recurso para la ejecución	Gobernación del Valle del Cauca Gobernación de Putumayo Oficina de asuntos indígenas del ministerio di interior Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Resguardos
PROGRAMA DE ATENCIÓN DE DESASTRE	Ejecución de proyectos de sistemas alternativos de electrificación	Construir la infraestructura necesaria para instalar las plantas solares a las familias de los resguardos indígenas	Garantizar abastecimiento eléctrico al 50% de las familias	
	Formulación del plan de prevención y atención de desastre	Racionalizar los procesos que se deben llevar a cabo antes durante y después de un desastre, para generar una respuesta efectiva ante la situación	Plan formulado	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD
 DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
 DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
 PLAN DE TRABAJO DE SALUD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
 2010

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
PROGRAMA DE ATENCIÓN DE DESASTRE	Creación y dotación de cuerpo de socorro para los consejos comunitarios	Constituir y dotar de elementos necesarios a un cuerpo de socorro, que ejecute labores de prevención y atención de desastres.	Cuerpos de socorro por consejo comunitario	Ministerio de Protección social Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos
	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura destinada a la atención en salud	Brindar espacios adecuados para la atención médica en los territorios colectivos mediante la construcción de puesto de salud, adecuación y mantenimiento de los centro de salud existentes	100 % de Puestos de salud y Centro de Salud construidos y adecuados	
CANALIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD	Dotación de centro de salud, puestos de salud y los elementos de transporte	Fortalecer el centro de salud, los puestos de salud y los elementos de transporte, mediante insumos médicos, equipos médicos y mobiliarios para mejorar la atención en salud	100% de puestos de salud y centro de salud construidos y adecuados	Ministerio de Protección social Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos
	Dotación de ambulancia fluvial y terrestre	Garantizar la accesibilidad del personal médico a puntos remotos o el transporte de personas a los centros de salud para que reciban la debida atención médica	Dotar los consejos comunitarios de ambulancia fluvial y terrestre	
	Personal idóneo en Puestos y Centros de salud	Asegurar la calidad en la atención médica integral permanente para propender por el goce efectivo en el derecho a la salud	100% de Puestos de salud y Centro de Salud funcionando permanentemente con personal idóneo.	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
EMPODERAMIENTO POLITICO ORGANIZATIVO PARA LA GESTION DEL DERECHO A LA SALUD	Sensibilización y formación integral para la promoción del derecho a la salud	Sensibilizar y desarrollar capacidades en la comunidad para la exigibilidad del derecho a la salud	100% de los comités de salud capacitados	Ministerio de Protección social Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos
	Creación de fondo para el fortalecimiento de las prácticas tradicionales en salud	<ul style="list-style-type: none"> Crear fondo para el fortalecimiento de las prácticas tradicionales para complementar la atención en el centro y los puestos de salud 	<ul style="list-style-type: none"> Parteras capacitadas Huertas medicinales establecidas por unidad productiva 	
ATENCIÓN EN SALUD	Atención en salud oral	Brindar la atención odontológica permanente en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida		
	Atención en gineco-obstetricia	Ofrecer atención especializada en gineco - obstetricia permanente a las mujeres, en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida	100% de la población atendida	
	Atención en salud mental	Ofrecer atención especializada y permanente en psicología a la población campesina en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida		

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
ATENCIÓN EN SALUD	Atención en salud infantil	Garantizar la atención pediátrica permanente a las y los niños en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida	100% de la población atendida	Ministerio de Protección social Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos
ACCIONES PARA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	Atención en salud a las personas con discapacidad Prevención de la desnutrición por medio del fortalecimiento de las prácticas de soberanía alimentaria Prevención en promoción y salud sexual y reproductiva en armonía con los sistemas de creencias	Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de discapacidad a través de la dotación de implementos necesarios Mejorar la calidad de la alimentación para y disminuir los índices de desnutrición de las familias campesinas que habitan los territorios colectivos Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención para disminuir, el riesgo de transmisión y de contraer ITS y VIH; reducir el número de muertes materna y perinatal en la población campesina.		

LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
		Mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas	Mejorar los espacios escolares existentes para garantizar el goce efectivo al derecho a la educación	100% de la infraestructura educativa mejorada	
		Construcción de aulas escolares	Aumentar la cobertura en la IE en aras de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación	100% de aulas requeridas construidas	
		Construcción de restaurantes escolares	Proporcionar un espacio adecuado para implementar prácticas de alimentación saludable	100% Restaurantes requeridos construidos	
		Construcción de unidades sanitarias de las IER	Garantizar condiciones de higiene y salubridad a estudiantes	100% Unidades sanitaria requeridas construidas	Ministerio de Educación Ministerio de Comunicaciones y TIC Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca
	AMPLIACIÓN DE COBERTURA	Construcción de aulas informáticas	Proporcionar un espacio adecuado para implementar prácticas de alimentación saludable	100% de Aulas de informática requeridas construidas	Corporaciones Autónomas Regionales
		Construcción de polideportivos para	Facilitar escenarios deportivos, de práctica cultural y artística para garantizar la formación integral de los estudiantes.	Construcción de 1 polideportivos por comunidad	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos
		aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte			
		Fortalecimiento de los procesos de educación propia	Garantizar procesos educativos que fortalezcan las acciones políticas y organizativas de las comunidades	Nombramiento en propiedad de los docentes de las Instituciones de educación propia	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
	<p>de factibilidad y sostenibilidad de la educación pública superior.</p> <p>Convenios y alianzas para la accesibilidad a la educación superior.</p>	<p>Identificar las condiciones pertinentes que influyen en la creación de programas de educación técnica, tecnológica y profesional de carácter público</p>	<p>Estudio de factibilidad y sostenibilidad para creación de 6 universidades rurales públicas</p>	<p>Ministerio de Educación Ministerio de Comunicaciones y TIC Gobernación del Choco Gobernación del Valle del Cauca</p>
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	<p>Promoción y apoyo de la educación para adultos.</p> <p>Dotación de material didáctico, bibliográfico y conexión a internet a las sedes educativas</p>	<p>Garantizar el acceso y continuidad de los la educación superior</p> <p>Establecer el Programa de educación para adultos en aras de disminuir el porcentaje de analfabetismo y nivelación académica en la población adulta</p> <p>Mejorar la metodología y prácticas de enseñanza utilizadas en las instituciones educativas</p>	<p>1 Convenio por institución educativa por año</p> <p>100% de la población adulta</p> <p>100% de la población estudiantil y comunidad educativa</p>	<p>Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos</p>

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	Promoción y acceso a la comunicación	Mejorar las condiciones y capacidades comunicativas en las instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las comunidades cuentan con redes para el acceso a internet • 100% de las comunidades cuentan con sistemas de difusión radial comunitaria • 100% de las comunidades cuentan con sistemas de televisión comunitaria 	Ministerio de Educación Ministerio de Comunicaciones y TIC Gobernación del Choco Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos
MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA	Certificación como colegios técnicos y agropecuarios con énfasis en agroecología Establecer convenios interinstitucionales para acreditar a los estudiantes de la IER como técnicos agropecuarios	Fortalecimiento de la educación técnica agropecuaria con énfasis en agroecología Lograr la acreditación a los estudiantes	100% de las IE certificadas	
				Firmado un convenio cada año

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA	Reformulación del currículo educativo a partir del reconocimiento de las características biofísicas y culturales de los territorios	Adaptar los contenidos escolares al contexto social, ambiental y económico de cada consejos comunitario	1 Currículo por nivel educativo x Pueblo	Ministerio de Educación Ministerio de Comunicaciones y TIC Ministerio de Cultura Gobernación del Choco Gobernación del Valle del Cauca
FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	Diseño y construcción de un centro de promoción y exposición cultural y artístico	Fortalecer e institucionalizar las dimensiones artísticas y culturales para fortalecer la memoria ancestral	Constitución de 10 grupos artísticos	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos
	y gestión de actividades tendientes al rescate de las raíces culturales	Generar un espacio con la infraestructura adecuada para la exploración de las diferentes expresiones culturales y artísticas de las comunidades	1 centro de exposición cultural y artístico diseñado y construido por resguardo	
		Revitalizar y recuperar usos, costumbres, tradiciones y rasgos culturales de los territorios colectivos	Inventario del patrimonio cultural	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y CULTURA	Escuela de formación cultural y artística.	Fortalecer por medio de la técnica las expresiones culturales y artísticas	Creación de 1 escuela artística por comunidad	Ministerio de Educación Ministerio de Comunicaciones y TIC Ministerio de Cultura Gobernación del Choco Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Resguardos
	Escuela de formación deportiva	Fortalecer las diferentes disciplinas y habilidades deportivas	2 escuelas por Resguardos	
	Construcción de Coliseos	Proporcionar escenarios adecuados para garantizar las buenas prácticas deportivas	Construcción de 2 coliseos por Resguardos	
	Adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos	Proporcionar un escenario adecuado para garantizar las buenas prácticas deportivas	100% de los escenarios deportivos	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO (POTA)	Caracterización territorial	Estudio especializado de las características productivas del suelo, los conflictos pertinentes al uso del mismo y los potenciales usos que derivan en la reglamentación de la actividades productivas, de conservación y de infraestructura	Identificar el 100% de la áreas que constituyen los territorios y los conflictos y potencialidades	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
	Caracterización poblacional	Implementación de censos que den cuenta de la dimensión poblacional y sus condiciones de vida	Caracterizar el 100% de la población	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
	Diseños de planes de manejo ambiental y mejoramiento orgánico de los Suelos	Diseño de estrategias para la administración y gestión de los recursos y rehabilitación de los suelos degradados por características naturales o conflicto de uso, deban ser intervenidos para recuperarlos en los territorios colectivos	Choco: 79 mil hectáreas de suelo recuperadas Maya: 3000 mil hectáreas de suelo recuperadas Bajo Calima: 1200 hectáreas de suelo recuperadas	Gobernación del Choco Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales
	Zonificación ambiental, social y económica de las zonas de influencia de los Consejos Comunitarios	Contar con una herramienta apropiada donde se estipulen las características reales de ordenamiento territorial de los consejos comunitarios	1. Realización del documento de zonificación. 2. Elaboración de mapas basados en cartografía social e información técnica	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural ICAC Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
	Saneamiento de la tenencia de la tierra	Establecer el estado de: límites del territorio colectivos, linderos de las unidades familiares, linderos de las áreas de aprovechamiento colectivo, áreas de reserva para asignación de renacientes, áreas con conflicto de uso, para obtener un punto de partida del desarrollo social y ambiental de los territorios colectivos.	100% de familias censadas con relación a la tenencia de la tierra	

PROGRAMA ALTERNATIVO TERRITORIAL (POTA)	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	Inclusión de títulos individuales para ampliación del título colectivo y proyecciones territoriales para el saneamiento	Realizar un proceso de redistribución de la tierra que garantice el uso y aprovechamiento colectivo de los suelos y recursos como condición necesaria para la generación de medios de subsistencia a las familias de los consejos comunitarios	50% de la población formada, equivalentes a las personas en edad laboral	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales
	Formación agroambiental	Formar a las y los Afrodescendientes de los consejos comunitarios en las prácticas sostenibles de productividad de la tierra para generar relaciones armónicas de subsistencia con la biodiversidad		Instituto Colombiano de Desarrollo Rural ICAC
	Recuperación y monitoreo de áreas críticas para recursos estratégicos por conflictos de uso	Designación de áreas para implementación de planes de choque que permitan contrarrestar el impacto ambiental latente y potencial	35% de áreas designadas para choque	Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
GESTIÓN AGROAMBIENTAL Y PORTALCIEIMTO	Recuperación y protección de flora y fauna nativas amenazadas	Recuperar los ecosistemas nativos que se encuentran en amenaza por los diferentes factores que se encuentran en los territorios colectivos	50% de las especies de flora y fauna recuperadas y protegidas	
	Rescate y custodia de fuentes hídricas	Recuperar las fuentes hídricas en deterioro e implementar estrategias de custodia y mantenimiento	70% de cuerpos hídricos rescatados, en custodia y mantenimiento	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
	<p>Construcción y adecuación de granjas integrales demostrativas como espacios de formación agroecológica y fortalecimiento de la soberanía alimentaria</p>	<p>Generar espacios de aprendizaje teórico - prácticos para promoción y recuperación de saberes ancestrales, semillas nativas</p>	<p>Implementación de 51 espacios demostrativos</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p>
	<p>Construcción de unidades productivas sostenibles (cultivos asociados) según la vocación del suelo y dotación de maquinaria para la transformación de la producción en bruto</p>	<p>Aprovechar de forma racional y sostenible la productividad de la tierra en aras de garantizar la estabilidad económica de las familias, la transformación de la producción primaria y mejoramiento de los niveles de productividad</p>	<p>1. 50 % de las familias cuentan con una unidad productiva 2. 100% de los consejos comunitarios cuentan con bancos de maquinaria comunitaria para la transformación de sus productos 100% de las familias productoras capacitadas técnicamente en sistemas de producción sostenible</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación del choco Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios</p>
<p>TRADICIONAL LOCAL</p>	<p>Capacitación Técnica a familias productoras</p>	<p>Brindar capacitación y asistencia técnica permanente a las familias para el mejoramiento de la productividad de los cultivos por medio de la implementación de prácticas agropecuarias y forestales amigables con el medio ambiente</p>	<p>Constituidas 50 cooperativas de productores y comercializadores</p>	
<p>PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA JUSTA Y SOLIDARIA</p>	<p>Gestión del emprendimiento solidario y cooperativismos</p>	<p>Promover la organización comunitaria para el fortalecimiento de la producción y el mejoramiento de la capacidad de gestión</p>		

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
<p>PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA JUSTA Y SOLIDARIA</p>	<p>Construcción de Centros de Acopio para la comercialización directa de los productos</p> <p>Adquisición de vehículos terrestres y fluviales para la comercialización de productos</p>	<p>Proporcionar un espacio que garantice la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios para incrementar los ingresos económicos de las familias productoras agropecuarias de la ZRC</p> <p>Garantizar el transporte de los productos a comercializar reduciendo costos y mejorando el nivel de ingresos de las familias productoras</p>	<p>Construcción y dotación de un centro de acopio por municipio</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p> <p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Gobernación del Chocó</p> <p>Gobernación del Valle del Cauca</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales</p> <p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Consejos Comunitarios</p>
<p>GESTIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO LOCAL</p>	<p>Implementación de convenios interinstitucionales para la certificación</p>	<p>Lograr que la experiencia empírica y tradicional de los productores sea certificada cuando cumpla con los requerimientos para la comercialización, en aras de mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias productoras</p>	<p>Dotación de dos medios de transporte fluvial y dos terrestres por consejo comunitario</p> <p>Certificación del 100% de las cooperativas</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p> <p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Gobernación del Chocó</p> <p>Gobernación del Valle del Cauca</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales</p> <p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Consejos Comunitarios</p>
<p>MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>Promoción y atención integral para el adulto mayor</p> <p>Promoción y atención integral para las personas en situación de discapacidad</p> <p>Sistema de seguridad social para adultos mayores</p>	<p>Garantizar que las personas de la tercera edad gocen de manera efectiva los derechos fundamentales</p> <p>Garantizar que las personas en situación de discapacidad gocen de manera efectiva sus derechos fundamentales</p> <p>Garantizar que las población adulta mayor accede a las garantías de seguridad social como pensión, cajas de compensación familiar entre otros</p>	<p>100% de la población adulta mayor en situación de abandono</p> <p>100% de población en situación de discapacidad en condición de riesgo</p> <p>100% de la población con cobertura integral a seguridad social.</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p> <p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Gobernación del Chocó</p> <p>Gobernación del Valle del Cauca</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales</p> <p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Consejos Comunitarios</p>

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
GESTIÓN DE PLAN VIAL COMO GARANTÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Construcción de las vías de penetración hacia los territorios colectivos	Garantizar el acceso de vehículos terrestres y fluviales para mejorar las condiciones de vida	Construcción del 100% de los Kilómetros de vías, 100% de alcantarillas, 100% de puentes construidos	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
	Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria	Garantizar la movilidad dentro de los territorios colectivos para mejorar las condiciones de vida	4 intervenciones por año del 100% de km en vías secundarias y terciarias	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
	Limpieza y destronque periódico de la red hídrica primaria y secundaria	Asegurar la movilidad fluvial, así como garantizar el flujo normal de agua para evitar represamiento en los cuerpos de aguas que garantizan la movilidad	Destronque y limpieza en 100% de los Km lineales a los ríos que garantizan movilidad	Ministerio de Transporte Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca
ADECUACIÓN DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	Construcción de muelles sobre la rivera de los ríos que garantizan el acceso a los territorios colectivos	Mejorar el acceso desde el río y las condiciones de carga y descarga	Construcción del 100% de muelles requeridos	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
	Construcción de sistemas de riego y drenaje de suelos	Garantizar el abastecimiento y suministro de agua necesario para el buen desarrollo de las actividades productivas	Construcción del 100% de sistemas requeridos	Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE	Estudio de materiales para la construcción de viviendas en los territorios colectivos la ZRC	Evaluar el tipo de material de construcción pertinente a utilizar en los territorios colectivos con respecto a las condiciones ambientales y culturales	Establecer materiales idóneos para la construcción de vivienda	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
	Formulación y gestión del programa de vivienda rural para los consejos comunitarios	Alcanzar financiación o cofinanciación para la ejecución del programa de vivienda rural	100% de proyectos de vivienda formulados y gestionados	
	Construcción de viviendas dignas, adecuadas y saludables	Subsanar el déficit de vivienda dentro de los territorios de colectivos	50% de las familias cuentan con vivienda propia	Ministerio de Transporte Gobernación del choco Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales
	Mejoramiento de vivienda digna, adecuada y saludable	Subsanar las deficiencias de las viviendas propias para garantizar las condiciones de habitabilidad	50% de las familias mejoraron sus condiciones de habitabilidad	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
	Formulación del plan de Residuos Sólidos y líquidos dentro de los territorios colectivos	Plantear las alternativas adecuadas para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos dentro de los territorios colectivos	Plan de residuos sólidos y líquidos formulado	
	Ejecución del plan de residuos sólidos y líquidos	Proporcionar la disponibilidad de recolección, manejo y disposición final de basuras según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de residuos sólidos y líquidos	100% de la población con vivienda establecida	
	Formulación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos	Plantear las alternativas adecuadas para el vertimiento final de las excretas y aguas residuales	Plan de saneamiento y manejo formulado	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE	Ejecución del plan de saneamiento y manejo de los vertimientos dentro de los territorios colectivos	Proporcionar la disponibilidad de saneamiento básico a la población, según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos	100% de la población con vivienda establecida	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Transporte Gobernación del Choco Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
	Formulación del plan de agua potable	Plantear las alternativas adecuadas para la distribución del agua potable a las familias	Formulación del plan de agua potable	
	Ejecución del plan de agua potable	Proporcionar la disponibilidad de agua potable a la población según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de agua potable		
	Formulación y gestión de sistemas de electrificación mediante plantas solares ante los entes territoriales y no gubernamentales para los territorios	Proyectar de forma idónea la infraestructura necesaria para instalar las plantas solares; al igual que la canalización de recursos para la financiación de la ejecución del mismo.	Formulación y obtención de recurso para la ejecución	
	Ejecución del proyecto de sistemas alternativos de electrificación	Construir la infraestructura necesaria para instalar las plantas solares a las familias de los territorios colectivos	100% de familias con fluido eléctrico	
	Formulación del plan de prevención y atención de desastre	Racionalizar los procesos que se deben llevar a cabo antes durante y después de un desastre, para generar una respuesta efectiva ante la situación	Plan formulado	
PROGRAMA DE ATENCIÓN DE DESASTRE	Creación y dotación de cuerpo de socorro para los consejos comunitarios	Constituir y dotar de elementos necesarios a un cuerpo de socorro, que ejecute labores de prevención y atención de desastres.	Cuerpos de socorro por consejo comunitario	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE	Ejecución del proyecto de sistemas alternativos de electrificación	Construir la infraestructura necesaria para instalar las plantas solares a las familias de los territorios colectivos	100% de familias con fluido eléctrico	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Transporte Gobernación del Choco Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
	Formulación del plan de prevención y atención de desastre	Racionalizar los procesos que se deben llevar a cabo antes durante y después de un desastre, para generar una respuesta efectiva ante la situación	Plan formulado	
PROGRAMA DE ATENCIÓN DE DESASTRE	Creación y dotación de cuerpo de socorro para los consejos comunitarios	Constituir y dotar de elementos necesarios a un cuerpo de socorro, que ejecute labores de prevención y atención de desastres.	Cuerpos de socorro por consejo comunitario	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
CANALIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura destinada a la atención en salud	Brindar espacios adecuados para la atención médica en los territorios colectivos mediante la construcción de puesto de salud, adecuación y mantenimiento de los centro de salud existentes	100 % de Puestos de salud y Centro de Salud construidos y adecuados	Ministerio de Protección social Gobernación del choco Gobernación del Valle del Cauca
	Dotación de centro de salud, puestos de salud y los elementos de transporte, insumos médicos, equipos médicos y mobiliarios para mejorar la atención en salud	Fortalecer el centro de salud, los puestos de salud y los elementos de transporte, mediante insumos médicos, equipos médicos y mobiliarios para mejorar la atención en salud	100% de puestos de salud y centro de salud construidos y adecuados	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
	Dotación de ambulancia fluvial y terrestre	Garantizar la accesibilidad del personal médico a puntos remotos o el transporte de personas a las centros de salud para que reciban la debida atención médica	Dotar los consejos comunitarios de ambulancia fluvial y terrestre	
	Personal idóneo en Puestos y Centros de salud	Asegurar la calidad en la atención médica integral permanente para propender por el goce efectivo en el derecho a la salud	100% de Puestos de salud y Centro de Salud funcionando permanentemente con personal idóneo.	
EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN DEL DERECHO A LA SALUD	Sensibilización y formación integral para la promoción del derecho a la salud	Sensibilizar y desarrollar capacidades en la comunidad para la exigibilidad del derecho a la salud	100% de los comités de salud capacitados	
	Creación de fondo para el fortalecimiento de las prácticas tradicionales en salud	Crear fondo para el fortalecimiento de las prácticas tradicionales para complementar la atención en el centro y los puestos de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Parteras capacitadas • Huertas medicinales por establecidas por unidad productiva 	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
ACCIONES PARA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	Prevención de la desnutrición por medio del fortalecimiento de las prácticas de soberanía alimentaria	Mejorar la calidad de la alimentación para y disminuir los índices de desnutrición de las familias campesinas que habitan los territorios colectivos		
	Prevención y promoción en salud sexual y reproductiva en armonía con los sistemas de creencias	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención para disminuir, el riesgo de transmisión y de contraer ITS y VIH; reducir el número de muertes materna y perinatal en la población campesina.		Ministerio de Protección social
	Atención en salud oral	Brindar la atención odontológica permanente en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida	100% de la población atendida	Gobernación del choco Gobernación del Valle del Cauca
ATENCIÓN EN SALUD	Atención en gineco-obstetricia	Ofrecer atención especializada en gineco - obstetricia permanente a las mujeres, en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida		Corporaciones Autónomas Regionales
	Atención en salud mental	Ofrecer atención especializada y permanente en psicología a la población campesina en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida		Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
	Atención en salud infantil	Garantizar la atención pediátrica permanente a las y los niños en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida		Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
	Atención en salud a las personas con discapacidad	Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de discapacidad a través de la dotación de implementos necesarios		

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	Mejoramiento de infraestructura de Instituciones educativas	Mejorar los espacios escolares existentes para garantizar el goce efectivo al derecho a la educación	100% de la infraestructura educativa mejorada	Ministerio de Educación Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
	Construcción de aulas escolares	Aumentar la cobertura en la IER en aras de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación	100% de aulas requeridas construidas	
	Construcción de restaurantes escolares	Proporcionar un espacio adecuado para implementar prácticas de alimentación saludable	100% Restaurantes requeridos construidos	
	Construcción de unidades sanitarias de las IER	Garantizar condiciones de higiene y salubridad a estudiantes	100% Unidades sanitaria requeridas construidas	
	Construcción de aulas de informática	Proporcionar un espacio adecuado para implementar prácticas de alimentación saludable	100% de Aulas de informática requeridas construidas	
	Construcción de polideportivos para aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte.	Facilitar escenarios deportivos, de práctica cultural y artística para garantizar la formación integral de los estudiantes.	Construcción de 1 polideportivos por comunidad	
	Fortalecimiento de los procesos de educación propia	Garantizar procesos educativos que fortalezcan las acciones políticas y organizativas de las comunidades	Nombramiento en propiedad de los docentes de las Instituciones de educación propia	
	Estudio de factibilidad y sostenibilidad de la educación pública superior.	Identificar las condiciones pertinentes que influyen en la creación de programas de educación técnica, tecnológica y profesional de carácter público	Estudio de factibilidad y sostenibilidad para creación de 6 universidades rurales públicas	
	Convenios y alianzas para la accesibilidad a la educación superior.	Garantizar el acceso y continuidad de los la educación superior	1 Convenio por I.E.R por año	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	<p>Promoción y apoyo de la educación para adultos.</p> <p>Dotación de material didáctico, bibliográfico y conexión a internet a las sedes educativas</p>	<p>Establecer el Programa de educación para adultos en aras de disminuir el porcentaje de analfabetismo y nivelación académica en la población adulta</p> <p>Mejorar la metodología y prácticas de enseñanza utilizadas en las instituciones educativas</p>	<p>100% de la población adulta</p> <p>100% de la población estudiantil y comunidad educativa</p>	<p>Ministerio de Educación</p> <p>Ministerio de Comunicaciones y TIC</p> <p>Gobernación del Valle</p> <p>Gobernación del Cauca</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales</p> <p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Consejos Comunitarios</p>
	<p>Promoción y acceso a la comunicación</p>	<p>Mejorar las condiciones y capacidades comunicativas en las instituciones educativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> 100% de las comunidades cuentan con redes para el acceso a internet 100% de las comunidades cuentan con sistemas de difusión radial comunitaria 100% de las comunidades cuentan con sistemas de televisión comunitaria 	
MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA	<p>Certificación como colegios técnicos y agropecuarios con énfasis en agroecología</p> <p>Establecer convenios interinstitucionales para acreditar a los estudiantes de la IER como técnicos agropecuarios</p> <p>Reformulación del currículo educativo a partir del reconocimiento de las características biofísicas y culturales de los territorios</p>	<p>Fortalecimiento de la educación técnica agropecuaria con énfasis en agroecología</p> <p>Lograr la acreditación a los estudiantes</p>	<p>100% de las IER certificadas</p> <p>Firmado un convenio cada año</p>	<p>1 Currículo por nivel educativo x consejo comunitario</p>

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	Promoción a las expresiones artísticas y culturales	Fortalecer e institucionalizar las dimensiones artísticas y culturales para fortalecer la memoria ancestral	Constitución de 10 grupos artísticos	Ministerio de Educación Ministerio de Cultura Gobernación del Chocó Gobernación del Valle del Cauca Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
	Diseño y construcción de un centro de promoción y exposición cultural y artístico	Generar un espacio con la infraestructura adecuada para la exploración de las diferentes expresiones culturales y artísticas de las comunidades	1 centro de exposición cultural y artístico diseñado y construido por territorio colectivo	
	Promoción y gestión de actividades tendientes al rescate de las raíces culturales	Revitalizar y recuperar usos, costumbres, tradiciones y rasgos culturales de los territorios colectivos	Inventario del patrimonio cultural	
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y CULTURA	Escuela de formación cultural y artística	Fortalecer por medio de la técnica las expresiones culturales y artísticas	Creación de 1 escuela artística por comunidad	Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios
	Escuela de formación deportiva	Fortalecer las diferentes disciplinas y habilidades deportivas	2 escuelas por consejo comunitario	
	Construcción de Coliseos	Proporcionar escenarios adecuados para garantizar las buenas prácticas deportivas	Construcción de 2 coliseos por consejo comunitario	
	Adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos	Proporcionar un escenario adecuado para garantizar las buenas prácticas deportivas	100% de los escenarios deportivos	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO (POTA)	Caracterización territorial	Estudio especializado de las características de los suelos, para establecer categorías de uso a nivel de las unidades familiares y unidades de paisaje que contemplan condiciones geográficas e identitarias con miras a establecer la identificación de los conflictos de uso del territorio y los potenciales usos que derivan en la reglamentación de la actividades productivas, de conservación y de infraestructura, para procesos de incidencia con las alcaldías municipales	Identificar el 100% de la áreas que constituyen los territorios y los conflictos y potencialidades	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Gobernación de Antioquia, Valle del cauca, Cauca, Putumayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales
	Caracterización poblacional	Implementación de censos que den cuenta de la dimensión poblacional y sus condiciones de vida	Caracterizar el 100% de la población	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural ICAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Diseños de planes de manejo ambiental, mejoramiento y recuperación orgánica de suelos mediante prácticas agroecológicas	Diseño de estrategias para la administración y gestión de los recursos y rehabilitación de los suelos degradados por características naturales o conflicto de uso, y protección de áreas de conservación que deban ser intervenidos para recuperarlos en los territorios colectivos	100% de estrategias diseñadas para el uso y aprovechamiento de suelos y recursos, con planes encaminados a la oferta de servicios ambientales como medios de generación de ingresos	Recuperación del 100% de las áreas productivas que presenten deterioro ambiental por conflictos de uso del suelo

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO (POTA)	Zonificación ambiental, social y económica de las zonas de influencia de las asociaciones campesinas	<p>Contar con una herramienta apropiada donde se estipulen las características reales de los suelos y caracterización de la actividad productiva, para establecer principios de ordenamiento del suelo municipal y garantía de acceso a recurso de interés general.</p> <p>Caracterización, delimitación y reglamentación de este tipo de áreas, con miras a generar protección sobre espacios que juegan un papel importante en la regulación integral del territorio, para propender por la protección y titulación conjunta a las asociaciones campesinas</p>	<p>1. Realización del documento de zonificación económica, ambiental y social</p> <p>2. Elaboración de mapas basados en cartografía social e información técnica</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p> <p>Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural</p> <p>Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales</p>
	Reconocimiento de áreas de Uso comunitario por acceso a recursos	<p>Establecer el estado de: límites veredales y municipales, así como clarificación de los linderos de fincas, que propendan por la formalización en la titulación, así mismo identificar conflicto de usos sobre todo relacionados con el acceso a usos estratégicos, para obtener un punto de partida del desarrollo social y ambiental de los territorios de comunidades campesinas</p>	<p>100% de familias censadas con relación a la tenencia de la tierra</p>	<p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural</p> <p>IGAC</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Asociaciones Campesinas</p>
	Reconocimiento sobre los derechos de propiedad			

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALTERNATIVO (POTA)	Inclusión de áreas estratégicas para los procesos de adjudicación para el mejoramiento de la Unidad productiva	Realizar un proceso de identificación de posibles áreas de adjudicación, titulación y parcelación de tierras que favorezcan el desarrollo de los distintos criterios de uso y el aprovechamiento del territorio, como condición necesaria para la generación de medios de subsistencia a las familias CAMPESINAS	50% de la población formada, equivalentes a las personas en edad laboral	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
	Formación agroambiental	Formar a las y los campesinos en prácticas sostenibles de productividad de la tierra para generar relaciones armónicas de subsistencia con la biodiversidad		Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Gobernación de Antioquia, Valle del cauca, Cauca, Putumayo y Meta
GESTIÓN AGROAMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	Recuperación y monitoreo de áreas críticas para recursos estratégicos por conflictos de uso	Designación de áreas para implementación de planes de choque que permitan contrarrestar el impacto ambiental latente y potencial	35% de áreas designadas para choque	Corporaciones Autónomas Regionales
	Recuperación y protección de flora y fauna nativas ameazadas	Recuperar los ecosistemas nativos que se encuentran en amenaza por los diferentes factores que se encuentran en los territorios colectivos	50% de las especies de flora y fauna recuperadas y protegidas	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Rescate y custodia de fuentes hídricas	Recuperar las fuentes hídricas en deterioro e implementar estrategias de custodia y mantenimiento	70% de cuerpos hídricos rescatados y en custodia y mantenimiento	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
F TRADICIONAL LOCAL	<p>Construcción y adecuación de granjas integrales demostrativas como espacios de formación agroecológica y fortalecimiento de la soberanía alimentaria</p> <p>Construcción de unidades productivas sostenibles (cultivos asociados) según la vocación del suelo para diversificación de la actividad productiva y dotación de maquinaria para la transformación de la producción en bruto</p>	<p>Generar espacios de aprendizaje teórico – prácticos para promoción y recuperación de saberes ancestrales, semillas nativas</p> <p>Aprovechar de forma racional y sostenible la productividad de la tierra en aras de garantizar la estabilidad económica de las familias, la transformación de la producción primaria y mejoramiento de los niveles de productividad e índices de</p>	<p>Implementación de 51 espacios demostrativos</p> <p>1. 50 % de las familias cuentan con una unidad productiva</p> <p>2. 100% de los resguardos indígenas cuentan con bancos de maquinaria comunitaria para la transformación de sus productos</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p> <p>Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural</p> <p>Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales</p> <p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Asociaciones Campesinas</p>
	<p>Capacitación Técnica a familias productoras</p>	<p>Brindar capacitación y asistencia técnica permanente a las familias para el mejoramiento de la productividad de los cultivos por medio de la implementación de prácticas agropecuarias y forestales amigables con el medio ambiente y revaloración de prácticas tradicionales de manejo de suelos</p>	<p>100% de las familias capacitadas técnicamente en sistemas de producción sostenible</p>	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA JUSTA Y SOLIDARIA	Gestión de cooperativas de producción para la comercialización e intercambio de productos	Promover la organización comunitaria para el fortalecimiento de la producción y el mejoramiento de la capacidad de gestión y movilidad de la producción agropecuaria	1 Cooperativa por municipio	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Gobernación de Antioquia, Valle del cauca, Cauca, Putumayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Construcción de Centros de Acopio para la comercialización directa de los productos	Proporcionar un espacio que garantice la comercialización de los productos agrícolas, pecuarios y artesanales para incrementar los ingresos económicos de las familias productoras agropecuarias de los resguardos indígenas	Construcción y dotación de un centro de acopio por municipio	
GESTIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO LOCAL	Adquisición de vehículos terrestres y fluviales para la comercialización de productos	Garantizar el transporte de los productos a comercializar reduciendo costos y mejorando el nivel de ingresos de las familias productoras	Dotación de dos medios de transporte fluvial y dos terrestres por resguardo indígena	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Gobernación de Antioquia, Valle del cauca, Cauca, Putumayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Implementación de convenios interinstitucionales para la certificación	Lograr que la experiencia empírica y tradicional de los productores sea certificada cuando cumpla con los requerimientos para la comercialización, en aras de mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias productoras	Certificación del 100% de las cooperativas	
MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Promoción y atención integral para el adulto mayor	Garantizar que las personas de la tercera edad gocen de manera efectiva los derechos fundamentales	100% de la población adulta mayor en situación de abandono	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Gobernación de Antioquia, Valle del cauca, Cauca, Putumayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Promoción y atención integral para las personas en situación de discapacidad	Garantizar que las personas en situación de discapacidad gocen de manera efectiva sus derechos fundamentales	100% de población en situación de discapacidad en condición de riesgo	
	Sistema de seguridad social para adultos mayores	Garantizar que las población adulta mayor accede a las garantías de seguridad social como pensión, cajas de compensación familiar entre otros	100% de la población con cobertura integral a seguridad social.	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
GESTIÓN DE PLAN VIAL COMO GARANTÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Construcción y mantenimiento de las vías de penetración hacia las veredas de influencia de las asociaciones	Garantizar el acceso de vehículos terrestres y fluviales para mejorar las condiciones de vida	Construcción del 100% de los Kilómetros de vías, 100% de alcantarillas, 100% de puentes construidos	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
	Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria	Garantizar la movilidad dentro de los territorios colectivos para mejorar las condiciones de vida	4 intervenciones por año del 100% de km en vías secundarias y terciarias	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta
ADECUACIÓN DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	Limpieza y destronque periódico de la red hídrica primaria y secundaria	Asegurar la movilidad fluvial, así como garantizar el flujo normal de agua para evitar represamiento en los cuerpos de aguas que garantizan la movilidad	Destronque y limpieza en 100% de los Km lineales a los ríos que garantizan movilidad	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
	Construcción de muelles sobre la rivera de los ríos que garantizan el acceso a las comunidades	Mejorar el acceso desde el río y las condiciones de carga y descarga	Construcción del 100% de muelles requeridos	IGAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Construcción de sistemas de riego y drenaje de suelos	Garantizar el abastecimiento y suministro de agua necesario para el buen desarrollo de las actividades productivas	Construcción del 100% de sistemas requeridos	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE	Estudio de materiales para la construcción de viviendas en estas áreas y generación de mecanismos que permitan la regeneración de las mismas	Evaluar el tipo de material de construcción pertinente a utilizar en estos territorios con respecto a las condiciones ambientales y culturales	Establecer materiales idóneos para la construcción de vivienda	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural ICAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Formulación y gestión del programa de vivienda rural para las comunidades campesinas	Alcanzar financiación o cofinanciación para la ejecución del programa de vivienda rural	100% de proyectos de vivienda formulados y gestionados	
VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE	Construcción de viviendas dignas, adecuadas y saludables	Subsantar el déficit de vivienda dentro de los resguardos indígenas	50% de las familias cuentan con vivienda propia	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural ICAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Mejoramiento de vivienda digna, adecuada y saludable	Subsantar las deficiencias de las viviendas propias para garantizar las condiciones de habitabilidad	50% de las familias mejoraron sus condiciones de habitabilidad	
	Formulación del plan de Residuos Sólidos y líquidos dentro de las veredas	Plantear las alternativas adecuadas para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos dentro de las veredas	Plan de residuos sólidos y líquidos formulado	
VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE	Ejecución del plan de residuos sólidos y líquidos	Proporcionar la disponibilidad de recolección, manejo y disposición final de basuras según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de residuos sólidos y líquidos	100% de la población con vivienda establecida	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural ICAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Formulación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos	Plantear las alternativas adecuadas para el vertimiento final de las excretas y aguas residuales	Plan de saneamiento y manejo formulado	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
VIVIENDA RURAL DIGNA, ADECUADA Y SALUDABLE	Ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos dentro de las veredas	Proporcionar la disponibilidad de saneamiento básico a la población, según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos	100% de la población con vivienda establecida	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - IGAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Formulación del plan de agua potable	Plantear las alternativas adecuadas para la distribución del agua potable a las familias	Formulación del plan de agua potable	
	Ejecución del plan de agua potable	Proporcionar la disponibilidad de agua potable a la población según las especificaciones técnicas planteadas en el plan de agua potable		
	Formulación y gestión de sistemas de electrificación alternativos mediante plantas solares ante los entes territoriales y no gubernamentales para los territorios	Proyectar de forma idónea la infraestructura necesaria para instalar las plantas solares; al igual que la canalización de recursos para la financiación de la ejecución del mismo.	Formulación y obtención de recurso para la ejecución	
Ejecución del proyecto de sistemas de electrificación alternativos	Construir la infraestructura necesaria para instalar las plantas solares a las familias campesinas		Garantizar el abastecimiento eléctrico y calidad de servicio para el 100% de las familias	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
PROGRAMA DE ATENCIÓN DE DESASTRE	<p>Formulación del plan de prevención y atención de desastre</p> <p>Creación y dotación de cuerpo de socorro para los consejos comunitarios</p> <p>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura destinada a la atención en salud</p> <p>Dotación de centro de salud, puestos de salud y los elementos de transporte</p>	<p>Racionalizar los procesos que se deben llevar a cabo antes durante y después de un desastre, para generar una respuesta efectiva ante la situación</p> <p>Constituir y dotar de elementos necesarios a un cuerpo de socorro, que ejecute labores de prevención y atención de desastres.</p> <p>Brindar espacios adecuados para la atención médica en los territorios colectivos mediante la construcción de puesto de salud, adecuación y mantenimiento de los centro de salud existentes</p> <p>Fortalecer el centro de salud, los puestos de salud y los elementos de transporte, mediante insumos médicos, equipos médicos y mobiliarios para mejorar la atención en salud</p>	<p>Plan formulado</p> <p>Cuerpos de socorro por consejo comunitario</p> <p>100 % de Puestos de salud y Centro de Salud construidos y adecuados</p> <p>100% de puestos de salud y centro de salud construidos y adecuados</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p> <p>Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural</p> <p>Ministerio de protección Social</p> <p>Gobernación de Antioquia, Valle del cauca, Cauca, Putumayo y Meta</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales</p>
CANALIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD	<p>Dotación de ambulancia fluvial y terrestre</p> <p>Personal idóneo en Puestos y Centros de salud</p>	<p>Garantizar la accesibilidad del personal médico a puntos remotos o el transporte de personas a las centros de salud para que reciban la debida atención médica</p> <p>Asegurar la calidad en la atención médica integral permanente para propender por el goce efectivo en el derecho a la salud</p>	<p>Dotar los consejos comunitarios de ambulancia fluvial y terrestre</p> <p>100% de Puestos de salud y Centro de Salud funcionando permanentemente con personal idóneo.</p>	<p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural</p> <p>ICGAC</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Asociaciones Campesinas</p>

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
EMPODERAMIENTO POLÍTICO ORGANIZATIVO PARA LA GESTIÓN DEL DERECHO A LA SALUD	Sensibilización y formación integral para la promoción del derecho a la salud	Sensibilizar y desarrollar capacidades en la comunidad para la exigibilidad del derecho a la salud	100% de los comités de salud capacitados	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Ministerio de protección Social Gobernación de Antioquia, Valle del cauca, Cauca, Putumayo y Meta Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Creación de fondo para el fortalecimiento de las prácticas tradicionales en salud	Crear fondo para el fortalecimiento de las prácticas tradicionales para complementar la atención en el centro y los puestos de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Parteras capacitadas • Huertas medicinales establecidas por unidad productiva 	
ATENCIÓN EN SALUD	Atención en salud oral	Brindar la atención odontológica permanente en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida		
	Atención en gineco-obstetricia	Ofrecer atención especializada en gineco - obstetricia permanente a las mujeres, en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida		
	Atención en salud mental	Ofrecer atención especializada y permanente en psicología a la población campesina en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida	100% de la población atendida	
	Atención en salud infantil	Garantizar la atención pediátrica permanente a las y los niños en el marco de los parámetros internacionales del derecho a la salud para el mejoramiento de la calidad de vida		
	Atención en salud a las personas con discapacidad	Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de discapacidad a través de la dotación de implementos necesarios		

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACION
ACCIONES PARA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	Prevención de la desnutrición por medio del fortalecimiento de las prácticas de soberanía alimentaria	Mejorar la calidad de la alimentación para y disminuir los índices de desnutrición de las familias campesinas que habitan los territorios colectivos	100% de la población atendida	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Ministerio de protección Social
	Prevención y promoción en salud sexual y reproductiva en armonía con los sistemas de creencias	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención para disminuir, el riesgo de número de muertes materna y perinatal en la población campesina.		Ministerio de Educación Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta
	Mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas	Mejorar los espacios escolares existentes para garantizar el goce efectivo al derecho a la educación	100% de la infraestructura educativa mejorada	Corporaciones Autónomas Regionales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural ICAC
	Construcción de aulas escolares	Aumentar la cobertura en la IER en aras de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación	100% de aulas requeridas construidas	Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	Construcción de restaurantes escolares	Proporcionar un espacio adecuado para implementar prácticas de alimentación saludable	100% Restaurantes requeridos construidos	
	Construcción de unidades sanitarias de las IER	Garantizar condiciones de higiene y salubridad a estudiantes	100% Unidades sanitarias requeridas construidas	
	Construcción de aulas de informática	Proporcionar un espacio adecuado para implementar prácticas de alimentación saludable	100% de Aulas de informática requeridas construidas	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	Construcción de polideportivos para el aprovechamiento libre, la recreación y el deporte	Facilitar escenarios deportivos, de práctica cultural y artística para garantizar la formación integral de los estudiantes.	Construcción de 1 polideportivos por comunidad	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
	Fortalecimiento de los procesos de educación propia	Garantizar procesos educativos que fortalezcan las acciones políticas y organizativas de las comunidades	Nombramiento en propiedad de los docentes de las Instituciones de educación propia	Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural Ministerio de protección Social
	Estudio de factibilidad y sostenibilidad de la educación pública superior	Identificar las condiciones pertinentes que influyen en la creación de programas de educación técnica, tecnológica y profesional de carácter público	Estudio de factibilidad y sostenibilidad para creación de 6 universidades rurales públicas	Ministerio de Educación Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta
	Convenios y alianzas para la accesibilidad a la educación superior	Garantizar el acceso y continuidad de los la educación superior	1 Convenio por institución educativa x año	Corporaciones Autónomas Regionales
	Promoción y apoyo de la educación para adultos.	Establecer el Programa de educación para adultos en aras de disminuir el porcentaje de analfabetismo y nivelación académica en la población adulta	100% de la población adulta	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural IGAC Alcaldías Municipales Asociaciones Campesinas
	Dotación de material didáctico, bibliográfico y conexión a internet a las sedes educativas	Mejorar la metodología y prácticas de enseñanza utilizadas en las instituciones educativas	100% de la población estudiantil y comunidad educativa	

PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVO	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	Promoción y acceso a la comunicación	Mejorar las condiciones y capacidades comunicativas en las instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las comunidades cuentan con redes para el acceso a internet • 100% de las comunidades cuentan con sistemas de difusión radial comunitaria • 100% de las comunidades cuentan con sistemas de televisión comunitaria 	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p> <p>Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural</p> <p>Ministerio de protección Social</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Ministerio de Comunicaciones</p> <p>Gobernación de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Meta</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales</p> <p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural ICAC</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Asociaciones Campesinas</p>
MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA	Certificación como colegios técnicos y agropecuarios con énfasis en agroecología	Fortalecimiento de la educación técnica agropecuaria con énfasis en agroecología	100% de las IE certificadas	
	Establecer convenios interinstitucionales para acreditar a los estudiantes de la IER como técnicos agropecuarios	Lograr la acreditación a los estudiantes como técnicos agropecuarios	Firmado un convenio cada año	



(E) #

LUIS BENJUMER - Federación de Cafeteros

RIGARDO VILLAVEGA

Caficultura:

(5)

modelo de paz

Documento presentado por la Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia al Foro "Política de
Desarrollo Agrario Integral"

Bogotá D.C., diciembre 17, 18 y 19 de 2012

Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO	5
2. INTRODUCCIÓN.....	20
3. MODELO DE DESARROLLO RURAL ACTUAL	22
3.1. Características.....	22
3.2. Falencias	23
3.3. Recomendaciones.....	24
4. MODELO DE DESARROLLO CAFETERO	26
4.1. Desarrollo sostenible.....	26
4.2. Fortalecimiento institucional.....	29
4.2.1. El poder de la acción colectiva	29
4.2.2. Incidencia de las OPR en la reducción de la pobreza	31
4.2.3. Estructura gremial	33
4.2.4. Legitimidad y participación.....	35
4.3. Capital social estratégico	35
4.3.1. Importancia social y económica	35
4.3.1.1. El café en la economía colombiana	36
4.3.1.2. Redistribución del ingreso.....	40
4.3.2. Tejido social.....	41
4.3.3. Condiciones de vida.....	42
4.3.4. Estabilidad durante el conflicto.....	48
4.3.5. Política de equidad de género	49
4.4. Relevo generacional	55
4.5. Estructura de la propiedad cafetera.....	57
4.5.1. Distribución de la propiedad (Gini).....	59
4.6. Sostenibilidad ambiental	61
4.6.1. Biodiversidad.....	61
4.6.2. Conservación forestal.....	63
4.6.3. Recurso hídrico.....	65

4.6.4.	Conservación de suelos.....	67
4.6.5.	Manejo de residuos.....	68
5.	BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS CAFETEROS	69
5.1.	Garantía de compra	69
5.1.1.	Transferencia de precio.....	72
5.2.	Gestión del riesgo	74
5.2.1.	Riesgos climáticos	74
5.2.1.1.	Seguro agropecuario.....	74
5.2.2.	Riesgo de precio	75
5.2.2.1.	AIC.....	75
5.2.2.2.	CPP.....	76
5.2.2.3.	Contratos de compra con entrega futura de café - CCEFC.....	76
5.2.2.4.	Estrategia de coberturas del FoNC.....	77
5.3.	Extensión rural y educación	77
5.3.1.	Asistencia técnica	77
5.3.1.1.	Labores educativas	78
5.3.1.2.	Promoción de la asociatividad y el liderazgo	79
5.3.2.	Educación para el trabajo	81
5.3.2.1.	Esquemas de formación	81
5.3.2.2.	Escuela y café.....	82
5.3.2.3.	Capacitación virtual a los extensionistas	83
5.4.	Investigación y desarrollo – Cenicafé	85
5.4.1.1.	Plan quinquenal de investigación.....	85
5.4.1.2.	Caficultura climáticamente inteligente	90
5.4.1.2.1.	Alertas tempranas broca y roya	92
5.4.1.2.2.	Fortalecimiento de la red agroclimática.....	92
5.5.	Promoción y posicionamiento.....	93
5.5.1.	La trampa de los productos básicos: diferenciación, única salida	93
5.5.2.	Estrategia de valor agregado	98
5.5.2.1.	Cafés especiales	100
5.5.2.1.1.	Café de Origen	101

5.5.2.1.2.	Cafés Sostenibles.....	102
5.5.2.2.	Industrialización del café.....	103
5.5.2.3.	Tiendas Juan Valdez.....	104
5.5.2.4.	Programa 100% Café de Colombia.....	107
5.5.2.5.	Acceso a mercados emergentes.....	108
5.5.2.6.	Servicios complementarios a la exportación de café.....	110
5.6.	Ordenamiento de la producción.....	111
5.6.1.	Incentivos para el mantenimiento de los cultivos.....	112
5.6.1.1.	Fertifuturo – Fertiya.....	112
5.6.1.2.	Campaña nacional “Colombia sin roya: un propósito nacional”.....	113
5.6.1.3.	Plan de emergencia para la ola invernal.....	113
5.6.2.	Programas de renovación.....	114
5.6.2.1.	Permanencia, sostenibilidad y futuro-PSF.....	115
5.6.2.2.	Evaluación de impacto de los programas de renovación.....	116
5.6.3.	Resultados del ordenamiento de la producción.....	118
5.6.4.	Acceso al crédito.....	122
5.6.4.1.	Líneas de crédito con redescuento Finagro.....	122
5.6.4.2.	PRAN cafetero y Programa alivio a la deuda cafetera.....	123
5.6.4.3.	Fondo de Garantía del Café - FOGACAFÉ.....	124
5.7.	Conectividad.....	124
5.7.1.	SICA web.....	125
5.7.2.	Cédula Cafetera Inteligente CCI - TCI.....	125
5.7.3.	Conectividad de las familias cafeteras.....	126
5.7.3.1.	Centros de conectividad rural.....	126
5.7.3.2.	Tabletas de información cafetera TIC’s y aplicaciones.....	127
6.	ALIANZAS PARA LA SOSTENIBILIDAD.....	128
6.1.	Alianzas publico privadas para la inversión social.....	128
6.2.	Costo de oportunidad de los apoyos agrícolas.....	131
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	135

1. RESUMEN EJECUTIVO

La paz es un compromiso de todos. Con el establecimiento de los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, se propuso una agenda temática en la cual la participación y los aportes de las organizaciones civiles y de la ciudadanía en general son de vital importancia para la construcción de una sociedad plural y respetuosa de los derechos humanos.

Uno de los temas centrales de los diálogos de paz es el desarrollo rural, que será nutrido con los aportes de diferentes actores a través del Foro "Política de Desarrollo Agrario Integral", espacio establecido por la mesa de negociación de La Habana como un mecanismo para la participación de la sociedad civil.

Por lo anterior, la comunidad cafetera y su organización gremial, orgullosos de la trayectoria institucional consolidada por más de 85 años en torno al desarrollo de las comunidades rurales del país, presentan este documento titulado "Caficultura, modelo de paz" con el propósito de proponer el modelo de desarrollo cafetero como base para la construcción de una visión conjunta del desarrollo rural integral en Colombia, que tenga como marco la sostenibilidad y como enfoque el desarrollo humano.

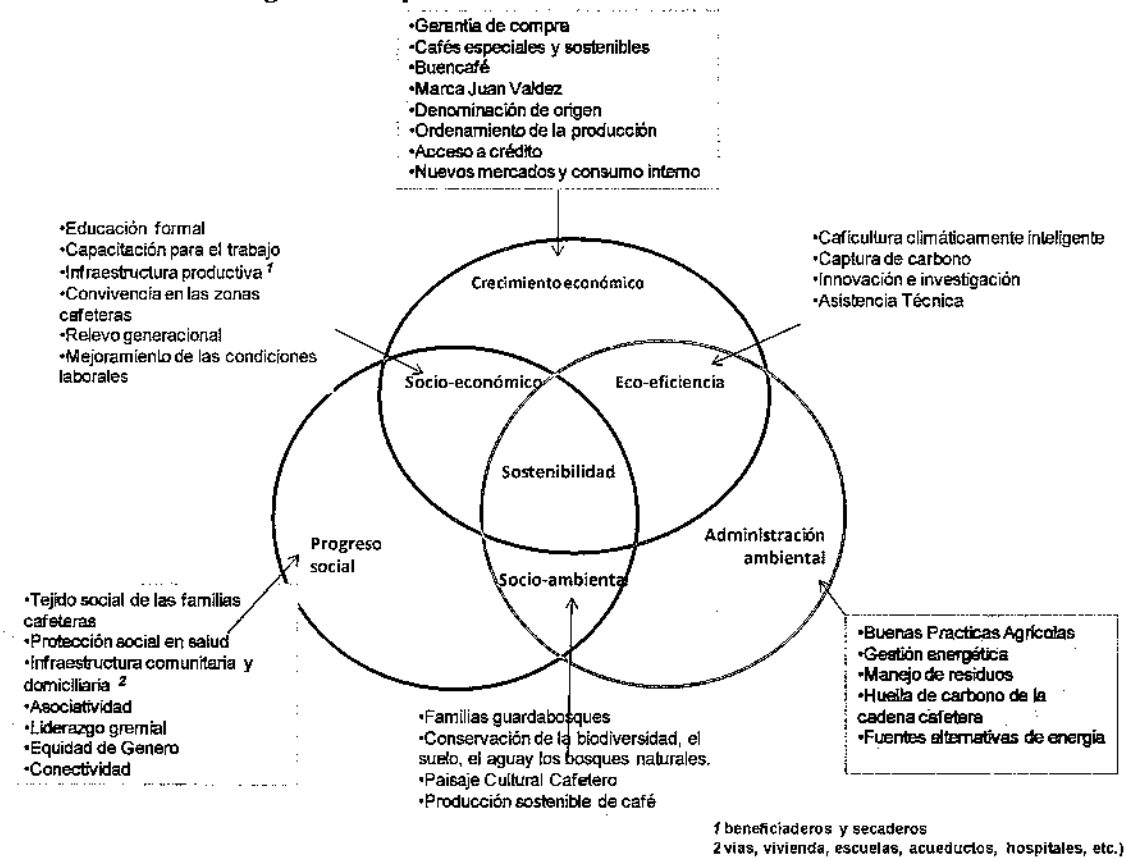
El Informe Nacional de Desarrollo Humano de 2011, elaborado por el PNUD con el apoyo de un grupo importante de expertos en los temas rurales, escogió como tema central la sociedad rural, con especial atención de la situación de la población y grupos más vulnerables. A partir de éste análisis, el Informe identificó los principales rasgos que caracterizan la problemática rural actual. Se trata de la configuración de un modelo que no promueve el desarrollo humano, que genera mayor vulnerabilidad en la población rural, es inequitativo, no tiene en cuenta las diferencias de género, es excluyente, no promueve la sostenibilidad y no afianza la institucionalidad rural.

Como consecuencia, este modelo de desarrollo no permite cambiar el orden social rural, superar la pobreza y resolver el conflicto interno, sino que conduce a un mayor deterioro institucional y una mayor vulnerabilidad de las comunidades rurales. Sin embargo, el Informe también ofrece razones para la esperanza y por ello propone una reforma con cuatro procesos articulados para combatir la pobreza y resolver el conflicto rural: la seguridad humana, el desarrollo institucional, el desarrollo rural y una política integral de tierras.

Si bien lo anterior resulta bastante contundente, en este documento se pretende mostrar que a diferencia de otros sectores, el modelo de desarrollo cafetero está basado en la sostenibilidad, tiene en cuenta las diferencias, promueve la participación y la democratización de sus acciones, genera bienes públicos y defiende el fortalecimiento institucional.

Aunque el concepto de sostenibilidad es relativamente reciente en las teorías del desarrollo, las acciones y el ámbito de la sostenibilidad vienen siendo aplicadas en el modelo de desarrollo cafetero desde hace más de 85 años, con una misión institucional orientada al bienestar de la familia cafetera, entendida como el aporte de la organización a la generación de valor económico, social y ambiental para los cafeteros, sus comunidades y para el país.

Figura 1. Triple Bottom Line de la Sostenibilidad Cafetera



Fuente: Federación (2012)

En consecuencia las acciones y programas institucionales se articulan a través del concepto de *Triple Bottom Line* que buscan la generación de ingresos dignos y estables para los

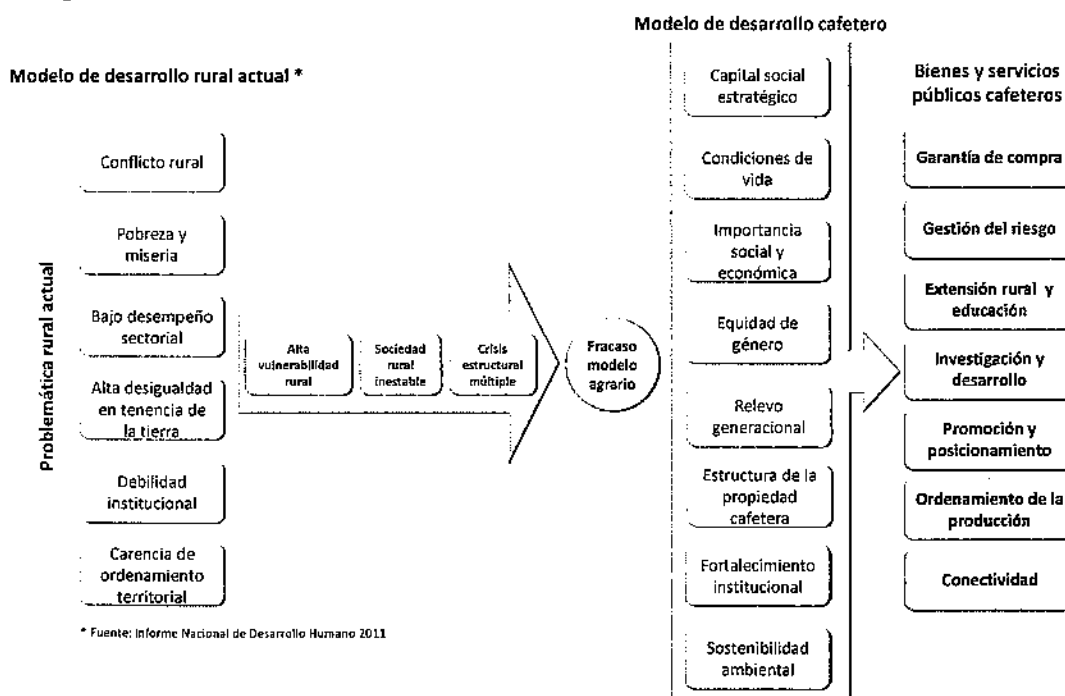
cafeteros colombianos, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento del tejido social cafetero.

La materialización de este modelo de desarrollo y el logro eficaz de sus objetivos conlleva una estructura institucional sólida y legítima, capaz de gestionar acuerdos y apalancar recursos para la prestación de los bienes públicos cafeteros, que son los instrumentos a través de los cuales se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las familias productoras y se construye un capital social estratégico invaluable.

La institucionalidad cafetera colombiana, es reconocida internacionalmente como un ejemplo de organización de productores rurales, por su capacidad de respuesta y adaptación ante los desafíos del mercado, pero sobre todo por su respaldo al productor a través de la generación de bienes públicos y su abnegado interés por el desarrollo y bienestar social de las comunidades rurales.

Lo anterior, significa que el modelo de desarrollo cafetero puede servir como marco de referencia para promover las acciones de transformación propuestas por el Informe de Desarrollo Humano y por ello a continuación se ilustra de qué manera responde a cada una de las falencias que caracterizan la problemática rural.

Figura 2. Contribución del modelo de desarrollo cafetero al desarrollo humano



La fortaleza de la caficultura es la legitimidad que sustenta la acción colectiva de la institucionalidad gremial. Por lo anterior, existen niveles de agenciamiento y mecanismos de gobernación presentes en el arreglo institucional cafetero que permiten explicar porque la institucionalidad y la provisión de bienes públicos son fundamentales para la sostenibilidad de la caficultura, en la medida en que defienden el ingreso del productor y reducen su vulnerabilidad frente al poder de mercado de grandes comercializadores de café que podrían minar la capacidad del productor para captar ingresos y para traducir el beneficio de su actividad en bienestar para su familia. De allí que el fortalecimiento institucional y las capacidad de organización sean claves en la reducción de la pobreza rural.

De esta forma las organizaciones de productores rurales (OPR), como la Federación de Cafeteros de Colombia, son instituciones que permiten a los productores la participación social en ambientes democráticos y el aprovechamiento de las oportunidades del mercado, mediante el mejoramiento de su poder de negociación y el establecimiento de economías de escala (Lozano A. , 2011). Así mismo, son importantes agentes del desarrollo en la medida en que mejoran la capacidad productiva y de negociación de los pequeños productores, atraen el gasto del Estado y generan alternativas de inversión social para socios y cooperantes que contribuyen al desarrollo rural.

Un reciente estudio de Lozano (2011), evaluó el impacto de la Federación en el mejoramiento de la competitividad y la reducción de la pobreza en las zonas rurales, encontrando que se cumplen los tres mecanismos de éxito de las OPR:

- Para mejorar el acceso a mercados y reducir los costos de transacción: la Federación cuenta una red de 34 Cooperativas de Caficultores y más de 500 puntos de compra en el país, que garantizan la compra de todo el café al mejor precio de mercado.
- Mejoramiento de la participación para reducir la brecha social: la legitimidad gremial se sustenta en la acción colectiva, por ello las orientaciones de la política cafetera se toman en el ámbito del Comité Nacional de Cafeteros, en el que participa el Gobierno Nacional y el Comité Directivo de la Federación como representante de los productores, quienes rinden cuentas a la máxima instancia que es el Congreso Nacional Cafetero. A su vez, las diferentes instancias gremiales de participación son elegidas de manera democrática entre los 334 mil cafeteros cedulados.

- Prestación de bienes públicos y programas: la asistencia técnica, la investigación y capacitación, la garantía de compra y los diferentes programas de ordenamiento de la producción, son los principales bienes y servicios públicos que tiene el caficultor para mejorar la competitividad. Adicionalmente, la organización tiene una alta capacidad de gestión de recursos de otras fuentes para el desarrollo de programas de inversión social para las familias cafeteras.

La importancia estratégica que tiene el sector cafetero para el país se evidencia a partir del elevado número de personas que derivan ingresos directamente de la actividad cafetera y de los efectos benéficos que esta actividad genera para la reducción de la pobreza y la estabilidad social en el sector rural colombiano.

Actualmente, 563 mil familias cultivan café en Colombia. Estas familias constituyen una población superior a los 2,7 millones, lo que corresponde con aproximadamente una cuarta parte de la población rural del país. La actividad cafetera se realiza principalmente en microfundios y minifundios. Así, el 58% de los productores cafeteros cuenta con propiedades en extensiones menores a las tres hectáreas y el 29% tiene propiedades entre tres y diez hectáreas. Además tiene características que la diferencian positivamente del resto del sector agrícola del país. La distribución de la propiedad cafetera es más equitativa que la rural, en general. Así, el coeficiente de Gini para la caficultura es de 0,69 mientras el mismo indicador para las propiedades colombianas registradas en el Catastro Nacional es de 0,86 (Lozano, 2011b).

La caficultura tiene adicionalmente efectos positivos sobre la economía y la estabilidad social de las regiones. De acuerdo con el CRECE (2011) los municipios cafeteros en Colombia cuentan con mejores índices de bienestar que los no cafeteros, lo cual se encuentra relacionado en gran parte con el elevado multiplicador del ingreso y los encadenamientos con el resto de la economía que presenta el café.

Así pues, alrededor de la caficultura se ha construido un tejido social soportado en una estructura institucional sólida y legítima, capaz de gestionar acuerdos y apalancar recursos para la prestación de los bienes públicos cafeteros, que son los instrumentos a través de los cuales se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las familias productoras y se construye un capital social estratégico invaluable.

Como se mencionó anteriormente, la Federación cuenta con una serie de bienes públicos que se ofrecen a todos los caficultores del país y constituyen la principal herramienta para mejorar la competitividad de la caficultura. Estos bienes soportan la operación del modelo

de desarrollo cafetero y se relacionan con la garantía de compra, la gestión del riesgo, la extensión rural y educación, la investigación y desarrollo, la promoción y posicionamiento y el ordenamiento de la producción.

Garantía de compra.

Esta estrategia se fundamenta en el precio que reciben los caficultores por su café calculado a partir del precio del café en la bolsa de Nueva York (contrato C), la prima de calidad reconocida por el café de Colombia y la tasa de cambio vigente al momento de la publicación. Además, se debe descontar del mismo, los costos de trilla, transporte y comercialización desde el puerto de arribo hasta el puerto de embarque y desde éste hasta el punto de compra más cercano al productor. El precio base de compra es publicado diariamente en las cooperativas de caficultores, en los comités departamentales de cafeteros y en la página web de la Federación.

Este precio funciona como un piso de mercado y permite que la garantía de compra funcione tanto de manera activa como pasiva. La *garantía de compra activa* se ejerce a través de una red de más de 500 puntos de compra que funcionan gracias a la existencia de 34 cooperativas de caficultores. La *garantía de compra pasiva*, consiste en la publicación del precio de referencia para el mercado interno, por debajo del cual los productores no venden su café. En últimas la garantía de compra, ha permitido que los precios ofrecidos por otros intermediarios y compradores sea igual o superior al precio base de compra publicado por la Federación.

Por otra parte, la Federación considera que transferencia de precio al productor es uno de los principales instrumentos de la política cafetera, es un bien público, que garantiza liquidez vía la existencia de un comprador de última instancia, que es el FoNC. La transferencia de precio se calcula con respecto al precio FOB de café colombiano, el cual comparado contra el precio base de compra permite medir el porcentaje real del precio que reciben los caficultores. En la actualidad, los resultados de la transferencia de precio indican un nivel de transferencia cercano al 95% del precio FOB.

Gestión del riesgo

El café por ser un producto agrícola y por su condición de producto básico, está expuesto tanto a los efectos climáticos, como a la volatilidad de sus precios en el mercado internacional. Para mitigar estos impactos, la Federación, en la mayoría de los casos junto

con el Gobierno Nacional, ha diseñado diversos mecanismos para la administración del riesgo tales como:

Seguro agropecuario: póliza colectiva que permitirá a los caficultores proteger su cultivo ante determinadas afectaciones climáticas. El seguro cubrirá indemnizaciones a daños ocasionados en el cultivo por sequía, avalancha, deslizamiento o granizada e indemnizaciones por disminución de la productividad asociadas al exceso de lluvia. La población beneficiaria del seguro está compuesta por todos los cafeteros con cultivos tecnificados con edades entre 0 y 9 años al sol o 0 y 12 años a la sombra, esto es cerca de 650 mil hectáreas de propiedad de más de 500 mil productores.

Apoyo al ingreso del caficultor - AIC: este auxilio está orientado a aliviar las pérdidas en el ingreso del caficultor, ocasionadas por la disminución del precio interno de compra del café, resultado de las menores cotizaciones internacionales y la apreciación de la moneda colombiana. El gobierno nacional destinó recursos por \$78.800 millones para la entrega de un auxilio al precio equivalente a \$60.000/carga c.p.s. siempre y cuando el precio interno se encuentre por debajo de \$650.000/carga c.p.s. A noviembre de 2012 se habían ejecutado recursos por \$3.883 millones, se habían registrado y aprobado 114.872 facturas, 52.258 caficultores habían recibido apoyo a su ingreso en 91 municipios de 17 departamentos cafeteros y se habían registrado 194.143 cargas de café con apoyo.

Contrato de Protección de Precio -CCP: este instrumento financiero, surgido de la colaboración entre la Federación y el Gobierno Nacional, permite garantizar a los cafeteros un precio mínimo hasta para el 50% de su cosecha esperada. Así mismo, el CPP es una herramienta que permite a los productores fijar su ingreso mínimo futuro al precio del mercado del día de la compra del contrato, o incluso a un precio 10% superior o inferior. Se podrá así proteger el ingreso del caficultor ante la volatilidad del precio internacional del café y las fluctuaciones de la tasa de cambio.

Contratos de compra con entrega futura de café - CCEFC: esta alternativa se ofrece a través de las Cooperativas de Caficultores bajo un esquema de fijación de precio y volumen para entrega y pago hasta 15 meses en el futuro. Este mecanismo contribuye al proceso de planeación financiera de los caficultores, dándole la posibilidad de asegurar niveles de precio que le resulten favorables. Por otra parte, este instrumento le permite al FoNC asegurar volúmenes y niveles de precio con suficiente anticipación, lo cual contribuye a la planeación de la actividad comercial. Desde su creación, este programa ha canalizado la compra de cerca de 88 millones de kilos de café pergamino seco.

Estrategia de coberturas del FoNC: este instrumento financiero está destinado a cubrir el riesgo de precio del café que se mantiene en inventario para cumplir con los compromisos adquiridos con los clientes del FoNC.

Extensión rural y educación

Durante muchos años la institucionalidad cafetera ha logrado consolidar un sistema de gestión de ciencia y tecnología agrícola denominado Circuito del Conocimiento Cafetero. Este circuito está compuesto básicamente por la interacción de cafeteros, el Servicio de Extensión, la entidad educativa Fundación Manuel Mejía y el Centro de Investigaciones en Café –Cenicafé.

El Servicio de Extensión es fundamental para asegurar el uso de buenas prácticas que generen calidad en los procesos productivos y rentabilidad del cultivo, además es fundamental dentro del circuito del conocimiento porque es el punto de contacto entre la organización gremial y el productor. A través de un cuerpo técnico calificado conformado por más de 1.500 extensionistas, se llevan los programas de bienestar social y se transfieren al productor las tecnologías generadas por Cenicafé. El equipo de campo está constituido por líderes, extensionistas y personal de apoyo en 18 departamentos, 98 seccionales y 588 municipios del área de influencia cafetera. De esta forma en 2012 se contó con 402 profesionales entre líderes departamentales, coordinadores de programa, seccionales y auxiliares, además de 915 extensionistas de programas nacionales, para un total de 1.317 profesionales y técnicos que conforman el Servicio de Extensión a nivel nacional.

De igual forma, la educación y en especial la educación para el trabajo se constituyen en uno de los bienes públicos de la institucionalidad que contribuye con el bienestar de las familias cafeteras colombianas. Con este propósito, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, creó en el año 1960 la Fundación Manuel Mejía, institución que en su inicio tuvo la misión de centrar sus procesos formativos y de capacitación en las necesidades y expectativas de la población cafetera a partir de la implementación de programas de educación que brinde oportunidades de fortalecer conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas de la población cafetera, y rural en general.

Una de las propuestas educativas líder es Escuela y Café, la cual tiene como propósito principal el mejoramiento de la calidad de la educación y la transformación de los procesos socio-productivos en la zona rural cafetera, mediante el establecimiento de un programa que integra la educación, el sector productivo y la comunidad. Con un currículo pertinente y contextualizado, el Programa Escuela y Café se convierte en una opción para fomentar el

relevo generacional de la caficultura colombiana, ya que el trabajo de los jóvenes en las fincas de sus padres se convierte en una estrategia mediante la cual se vinculan los valores, conocimientos y sentimientos de padres e hijos en torno al café, de tal manera que no solo se esté formando una nueva generación preparada en lo personal y también en lo productivo, sino que se está propiciando la actualización de los cafeteros colombianos.

Investigación y desarrollo

Cenicafé es la entidad encargada de aportar a la generación de tecnologías y nuevos conocimientos, que sean apropiados, competitivos y sostenibles para el desarrollo de la caficultura. Para tal fin, formulo su Plan Quinquenal de Investigación 2011-2016 que se estructuró por dimensiones y disciplinas de investigación tales como:

Dimensión económica: Suelos y nutrición, Enfermedades del café, Pos-cosecha, Calidad, Progenies avanzadas para evaluación regional, Uso eficiente del nitrógeno, Mapa genético, Identificación de mezclas en el café de Colombia, Implementación de RED NIRS en la Federación, Densidad de siembra, Enfermedades, Manejo de plagas, Genoma, Nutrición del cultivo, Caficultura productiva a la sombra, Conservación de suelos, Alertas tempranas.

Dimensión ambiental: Gestión del riesgo, Impacto de la variabilidad climática sobre la productividad, Medición de huella de Carbono en la cadena de producción, transformación y comercialización del café, Sostenibilidad Beneficio y secado.

Además de lo anterior, el Plan Quinquenal de Investigación de Cenicafé responde prioritariamente al objetivo institucional de recuperar, estabilizar y aumentar la producción a través del desarrollo de variedades resistentes y con mayor productividad, generar tecnologías para optimizar el uso del suelo, proyectos de cafés especiales, sanidad vegetal y articular con el Gobierno Nacional la política de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Promoción y posicionamiento

El objetivo de esta estrategia es evitar la trampa de los productos básicos, es decir permitir que el café sea considerado un bien primario sin mayores transformaciones o valor agregado, normalmente usado como insumo de otros bienes manufacturados o con valor agregado. Por lo tanto, la estrategia de la Federación desde los años sesenta es la diferenciación del café colombiano.

La estrategia de diferenciación del café colombiano se ha caracterizado por ser integral, al incorporar tanto la perspectiva de la calidad del bien ofrecido como el punto de vista del

consumidor y sus preferencias. Los productores colombianos y su institucionalidad han orientado sus esfuerzos a satisfacer las demandas de los consumidores y su mayor interés en aspectos como: el impacto ambiental de las técnicas de producción, los derechos de los trabajadores, la mayor demanda por responsabilidad corporativa, entre otros aspectos que han jalonado la creación de nuevos segmentos o nichos diferenciados en el mercado cafetero, en los cuales el café de Colombia siempre ha estado a la vanguardia.

Como complemento a la diferenciación, la Federación implementó la estrategia de agregación de valor, que tiene como fin reposicionar los cafés especiales y mostrarle a los consumidores porque pagar más por un café, a partir de factores como el origen, gourmet, orgánicos y de comercio justo, entre otros. Así el café deja de ser una materia prima corriente para convertirse en un universo de productos, servicios y experiencias que satisfacen las necesidades de los clientes y los gustos de todos los consumidores. Esta estrategia ha generado una recomposición en la estructura de las exportaciones de café colombianas, mientras que en el año 2000 tan sólo el 9% de los embarques de café estaba representado por cafés con valor agregado, a octubre de 2012, las exportaciones con valor agregado de café colombiano correspondieron al 36% del total de embarques, 2 puntos porcentuales por encima de lo registrado en igual período de 2011. Por su parte, las exportaciones de cafés especiales correspondieron al 28% del total de café colombiano exportado, demostrando una mayor sofisticación en los cafés enviados hacia los mercados internacionales.

El crecimiento registrado por las exportaciones con valor agregado de Colombia, encuentra su explicación en el énfasis otorgado por el FoNC a la comercialización de cafés especiales y procesados. Así las cosas, a octubre de 2012, las exportaciones de café con valor agregado del FoNC ascendieron a 67% del total de los embarques. Del total de exportaciones del FoNC, el 50% corresponden a embarques de cafés especiales.

Dentro de esta estrategia se encuentran los cafés especiales, los cuales son considerados por la Federación como aquellos que tienen un origen regional o específico, un compromiso con la sostenibilidad o condiciones especiales de preparación. Por lo tanto este tipo de café debe recibir un sobreprecio en los mercados internacionales y los productores deben ser recompensados por producirlos. El impacto económico de este tipo de café es claro: en 2011 los productores de cafés especiales recibieron US\$ 7,7 millones por concepto de sobreprecios y este esfuerzo se ha mantenido incluso en coyunturas de precios altos del café colombiano, que hacen más difícil que el mercado reconozca mayores precios a los productores de cafés especiales. Así mismo, las exportaciones de cafés especiales del FoNC han crecido de forma sostenida, al pasar de 222 mil sacos en 2002 a 1,6 millones de sacos

hasta octubre de 2012, de los cuales el FoNC participó con 720 mil sacos, equivalentes al 46% de las exportaciones totales de este tipo de café.

Como complemento a la estrategia de valor agregado, se considera el proceso de industrialización del café, para tal fin se concibió la fábrica Buencafé Liofilizado de Colombia. A través de ella se optimizó el uso de las materias primas y se le agregó valor al café producido en Colombia. Con el transcurrir de los años, Buencafé se ha convertido en una de las más grandes procesadoras de café liofilizado en el mundo, circunstancia que ha permitido exportar uno de los mejores cafés solubles a decenas de países. Las exportaciones en 2011 de cafés procesados e industrializados fueron cercanas a los 612 mil sacos de 60 Kg de café verde, representando un 7,9% de las exportaciones totales de café. A octubre de 2012, se vendieron 6.252 toneladas, estimando cerrar el año con ventas por 7.860 toneladas con ingresos cercanos a los USD128 millones.

En cuanto a la comercialización, se creó la marca Juan Valdez, propiedad de los cafeteros colombianos. El portafolio de productos que ofrece esta marca pretende acercar aún más el cafetero colombiano a los consumidores finales de Café de Colombia. Esta estrategia de escalamiento en la cadena de valor es operada a través de la Promotora del Café de Colombia-Procafecol, empresa de los cafeteros colombianos que hace parte integral de la política de valor agregado. El posicionamiento logrado a través de la marca "Juan Valdez®" ha significado sobreprecios a los cafeteros por cuantías, que en 2011, fueron superiores a los US\$ 7,7 millones y a octubre de 2012, los ingresos alcanzaron su máximo histórico, \$97.146 millones.

Ordenamiento de la producción

La Federación ha preparado a la caficultura para los embates del cambio climático y adecuar su sistema productivo de forma técnica mediante la aplicación de una serie de medidas destinadas a contrarrestar los factores que han puesto en riesgo la productividad del parque cafetero. Para lograr este objetivo, se han realizado acciones orientadas a la renovación con variedades resistentes, a un adecuado manejo fitosanitario y la aplicación de la cantidad adecuada de fertilizante para mantener la nutrición del cultivo, a la conservación y restauración de los suelos afectados y un sistema de alertas tempranas para el manejo de problemas fitosanitarios. Gracias a esto, actualmente más de la mitad del parque cafetero, el 52%, corresponde a cafetales tecnificados resistentes, de los cuales el 90% son cafetales jóvenes.

En cuanto a la renovación de los cafetales, se diseñó el programa PSF el cual está orientado a promover la renovación por siembra de variedades resistentes de los cafetales tradicionales y tecnificados envejecidos o susceptibles, caracterizados por densidades de siembra y productividades bajas, que afectan la rentabilidad del cultivo, a través del acceso al crédito. Vale la pena resaltar que hasta octubre de 2012, se han tramitado 43 mil créditos por valor de \$253 mil millones para financiar la renovación de 42 mil hectáreas. Lo que significa que durante la vigencia del programa se han tramitado un total de 173 mil créditos por valor de \$854 mil millones para la renovación de 148 mil hectáreas.

En 2011, Santiago Silva Restrepo de la oficina de Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros realizó una evaluación de los efectos de los programas de renovación entre 2007 y 2011, a partir de datos del SICA para cerca de 490 mil caficultores en el período comprendido entre 2007 y 2011. Utilizando técnicas de evaluación de impacto como Doble Diferencias (DD), Doble Diferencias Emparejadas (DD-PSM) y Regresión por Cuantiles se estimaron los efectos de los programas sobre el área renovada por los caficultores beneficiarios de los programas. Los efectos de los programas fueron estimados sobre las variables de densidad de siembra, edad del cultivo, área en café tecnificada y total área sembrada en café de cada caficultor, las cuales son en su conjunto determinantes de los niveles de producción. Los efectos estimados sobre dichas variables fueron los siguientes:

- **PSF**

- Aumento de **densidad** de siembra entre **7,2% y 7,4%**.
- Disminución en la **edad** del cultivo entre **5,7 y 5,8 años**.
- Aumento en el **área tecnificada en café** entre **39,1% y 41,8%**.
- Aumento en el **área total sembrada en café** entre **17,9% y 24,3%**.

- **Competitividad**

- Aumento de **densidad** de siembra entre **0,34% y 1,28 %**.
- Disminución de la **edad** del cultivo entre **1,51 y 2,37 años**.
- Aumento del **área tecnificada en café** de entre **21,1% y 23,11%**
- Aumento del **área total sembrada en café** entre **10,5% y 14,19%**.

Los efectos positivos sobre la estructura del parque cafetero de los caficultores beneficiarios de los programas permiten esperar retornos futuros de mayores niveles de producción registrada que se traduciría en incrementos de los beneficios percibidos por los caficultores. Del mismo modo, estos resultados fortalecen la hipótesis económica de la necesidad de facilitar el acceso a financiación de inversión de mediano y largo plazo para pequeños agricultores mediante crédito de fomento.

Para el mantenimiento de los cultivos, la federación desarrolló en 2011 la Campaña nacional “Colombia sin roya: un propósito nacional”, la cual inicio a raíz de la problemática climática y para dar mayor cubrimiento de acompañamiento a los caficultores, la cual se enfocó en sensibilizar y motivar a los cafeteros a implantar medidas que conduzcan al control efectivo y oportuno de este hongo y así recuperar la cosecha cafetera y por esta vía los ingresos del productor. Es importante anotar que esta campaña se desarrolló en diferentes regiones, con una población objetivo superior a los 150 mil cafeteros beneficiarios del Plan de Emergencia de la Ola Invernal, razón por la cual se utilizaron medios no tradicionales como mensajes de texto a celular y correos electrónicos con información segmentada por zonas y épocas de cosecha.

A raíz de la disminución de la productividad de los cultivos debido al Fenómeno La Niña que inicio en 2010, se extendió hasta mediados de 2012 y afectó las regiones cafeteras con precipitaciones de 28% por encima de la media histórica, brillo solar 16% por debajo del promedio y temperatura media inferior en 0,8 °C, la Federación con el apoyo del gobierno Nacional a través de Colombia Humanitaria, implementó un Plan de emergencia contra la Ola Invernal. En 2011 y hasta febrero de 2012, se desarrolló la primera fase del programa con apoyos equivalentes a 1 litro de fungicida y 200kg de fertilizante por hectárea.

En marzo de 2012, durante el Acuerdo por la Prosperidad Cafetera realizado en Pitalito (Huila), el Gobierno Nacional a través de Colombia Humanitaria destinó \$30.000 millones para el desarrollo de la segunda fase del programa de emergencia contra la ola invernal. Gracias a esto, a partir de junio de 2012, se continuó con la segunda etapa del ciclo de fertilización, mediante apoyos para la compra de fertilizante a razón de 7 bultos por hectárea, de los cuales el 50% eran aportados por Colombia Humanitaria y el restante 50% por el productor.

Conectividad

En la era de las TIC's es necesario integrar a la población rural a las nuevas tecnologías, esto permite mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias, crea mayores oportunidades, mejora la competitividad, disminuye costos y contribuye a generar un mayor valor. Aprovechar de la mejor manera y la apropiación de todas estas ventajas se ha convertido en uno de los propósitos prioritarios de la Federación. Para ello se han establecido programas orientados a la ampliación de la cobertura de servicios de conexión a internet, el desarrollo de contenidos pertinentes a la realidad rural en la web, el establecimiento de canales para la promoción de la educación virtual y el vínculo entre los clientes consumidores y las comunidades cafeteras.

SICA web: En 2010 se inició la implementación del sistema de información SIC@ Web en los 15 comités de caficultores del país, el cual contiene información georreferenciada de más de 560 mil cafeteros y 1.8 millones de lotes cafeteros, y es actualizada permanente por el personal del Servicio de Extensión. La base de datos geo-referenciada del SIC@ ha sido fuente para la identificación de beneficiarios potenciales de Fase II del Plan de Ola Invernal; la planeación y seguimiento a las metas de renovación nacionales y la identificación de beneficiarios para el Programa PSF. Gracias a su versatilidad, ha sido posible realizar seguimiento semanal y a nivel de seccional al programa de renovación.

Cédula Cafetera Inteligente CCI - TCI: son considerados instrumentos de identificación gremial de los cafeteros y funcionan como medio transaccional que facilita llevar la bancarización a las zonas rurales más alejadas del país, muchas de las cuales no cuentan con servicios financieros. Así mismo les permite a los cafeteros recibir el pago de su cosecha, los apoyos del gobierno o de la Federación, participar con la CCI en las elecciones cafeteras. De este modo los cafeteros cuentan con servicios financieros y tecnológicos que contribuyen a mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Actualmente, más del 75% de los caficultores cuentan con CCI o TCI de las cuales el 65% de los productores las utilizan.

Centros de conectividad rural: Para fortalecer la interacción con los cafeteros colombianos, se han adelantado estrategias en procura de mejorar la infraestructura de conectividad, facilitar el acceso a los computadores, brindar capacitación en el manejo de las nuevas tecnologías y establecer espacios para la comunicación permanente. En este sentido, en 2010 Federación en alianza con el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN del Banco Interamericano de Desarrollo, desarrollaron un proyecto para la adecuación de 60 centros de conectividad rural o Tecnocentros en igual número de municipios cafeteros colombianos, ubicados en los departamentos de Cauca, Cesar, Nariño, Santander, Norte de Santander, Magdalena y Huila. Cada Tecnocentro está dotado con conexión satelital a internet y cinco computadores. Para la prestación de un adecuado servicio, cada uno de ellos cuenta con un experto que atiende de manera permanente las dudas e inquietudes de los usuarios.

Tabletas de información cafetera TIC's y aplicaciones: Para mantener una permanente comunicación y dinamizar el circuito del conocimiento cafetero a través de diferentes herramientas virtuales, se entregaron cuatro mil Tabletas de Información Cafetera a los caficultores, gracias a ello tienen la posibilidad de acceder a información del gremio, interactuar con otros productores de la región y del país y conocer sobre los procesos de administración de la finca cafetera, el precio del café, el pronóstico del tiempo, revisar su

correo electrónico, entre otras aplicaciones que facilitaran su conexión con la actualidad cafetera.

Como complemento a esta iniciativa y para ofrecer mayor interactividad, se han desarrollado aplicaciones gratuitas especiales para las TIC's, las cuales son distribuidas en la Tienda de Aplicaciones Cafeteras, entre las cuales se destaca la calculadora de almendra sana, la aplicación sobre recetas a base de café, la aplicación de pronóstico climático regional y la de seguimiento al precio diario del café.

2. INTRODUCCIÓN

Colombia demanda la paz. El establecimiento de los diálogos en Oslo en octubre de 2012, sembró la semilla de una nueva esperanza, con la cual el Gobierno Nacional y las FARC se comprometieron a iniciar conversaciones que conduzcan a un acuerdo para la terminación del conflicto y contribuyan a la construcción de una paz estable y duradera.

Ahora bien, así como las consecuencias del conflicto afectan a la sociedad en su conjunto, con mayores repercusiones sobre la población rural, también es un deber de todos participar y hacer los mayores esfuerzos para que la agenda de diálogos sea fértil y se nutra de las diferentes propuestas que los ciudadanos y las organizaciones civiles pueden aportar para la construcción de una sociedad plural que propenda por el desarrollo humano bajo el enfoque del respeto por los derechos.

Con este propósito, los cafeteros que nunca hemos sido ajenos a los grandes desafíos del país, presentamos este documento como insumo para el Foro "Política de Desarrollo Agrario Integral", espacio establecido por la mesa de negociación de La Habana como un mecanismo para la participación de la sociedad civil en los diálogos de paz iniciados por la administración del Presidente Juan Manuel Santos.

El documento, titulado "Caficultura, modelo de paz" tiene el objetivo de proponer el modelo de desarrollo cafetero como base para la construcción de una visión conjunta del desarrollo rural integral en Colombia, que tenga como marco la sostenibilidad y como enfoque el desarrollo humano. Por esta razón el documento se divide en seis partes: la primera y segunda incluye el resumen ejecutivo y esta introducción.

La tercera sección resume las condiciones del modelo de desarrollo rural actual a partir del Informe sobre Desarrollo Humano elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en 2011 identificando la problemática que lo caracteriza y las recomendaciones para su transformación.

La cuarta sección, presenta el modelo de desarrollo cafetero como paradigma y ejemplo para promover el desarrollo rural integral a partir del enfoque de sostenibilidad, institucionalidad y generación de bienes públicos, principales falencias encontradas por el Informe sobre Desarrollo Humano de 2011.

La quinta sección, describe en detalle los bienes y servicios públicos generados por la institucionalidad cafetera así como los principales logros y resultados de los programas

desarrollados. Y la última sección señala que para lograr estos resultados es necesario contar con el reconocimiento de transparencia y legitimidad que otorga un buen esquema de gobernanza institucional para la gestión de recursos de diferentes fuentes de cooperación nacional e internacional a través del esquema de Alianzas Público Privadas (APP) que sumado a los recursos propios de los cafeteros constituyen la fuente fundamental para materializar el modelo de desarrollo cafetero.

3. MODELO DE DESARROLLO RURAL ACTUAL¹

3.1. Características

Desde el año 2009, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, en conjunto con un prestigioso grupo de especialistas inició la elaboración del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011, escogiendo como tema central la sociedad rural, de ahí su título: “Colombia rural. Razones para la esperanza”. Este proceso estuvo orientado por los valores y el enfoque de desarrollo humano, prestando especial atención a los problemas y oportunidades de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad (mujeres, campesinos, indígenas y afrocolombianos).

El grupo de profesionales, además del procesamiento de la información primaria recopilada del DANE, los ministerios y otras dependencias del gobierno, dialogó con servidores públicos, líderes gremiales, representantes de organizaciones de la sociedad civil y académicos en once territorios del país. Estas conversaciones ayudaron a comprender con mayor profundidad, la realidad del desarrollo rural y el día a día de los actores de la sociedad rural.

De acuerdo con los análisis realizados se concluye que el modelo de desarrollo predominante en Colombia ha registrado dos momentos: la era proteccionista, que comprende un periodo que llega hasta finales de 1980 y la apertura económica, que operó después de 1990. Estos dos momentos tuvieron una fuerte incidencia en las transformaciones de la economía agraria y en los procesos económicos, sociales y políticos del país.

A pesar de los cambios positivos registrados en el sector rural a partir de 1990, su modelo de desarrollo aún exhibe barreras estructurales, producto de la evolución sectorial y la orientación de las políticas públicas, que lo hacen inadecuado para avanzar en el desarrollo humano, resolver la problemática rural y superar la crisis de crecimiento del sector. Los principales rasgos que caracterizan dicho modelo de desarrollo son:

- a) El modelo no promueve el desarrollo humano y hace a la población rural más vulnerada.
- b) El modelo es inequitativo y no favorece la convergencia.
- c) El modelo invisibiliza las diferencias de género y discrimina a las mujeres.

¹ PNUD. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá: INDH PNUD, septiembre.

- d) El modelo es excluyente.
- e) El modelo no promueve la sostenibilidad.
- f) El modelo concentra la propiedad y crea condiciones para el surgimiento de conflictos.
- g) El modelo es poco democrático.
- h) El modelo no afianzó la institucionalidad rural.

Estas características agudizan la vulnerabilidad de los habitantes rurales del país, quienes son los perdedores cuando de resultados de bienestar se trata, y las grandes víctimas de la violencia que se ha ensañado en el campo por varias décadas.

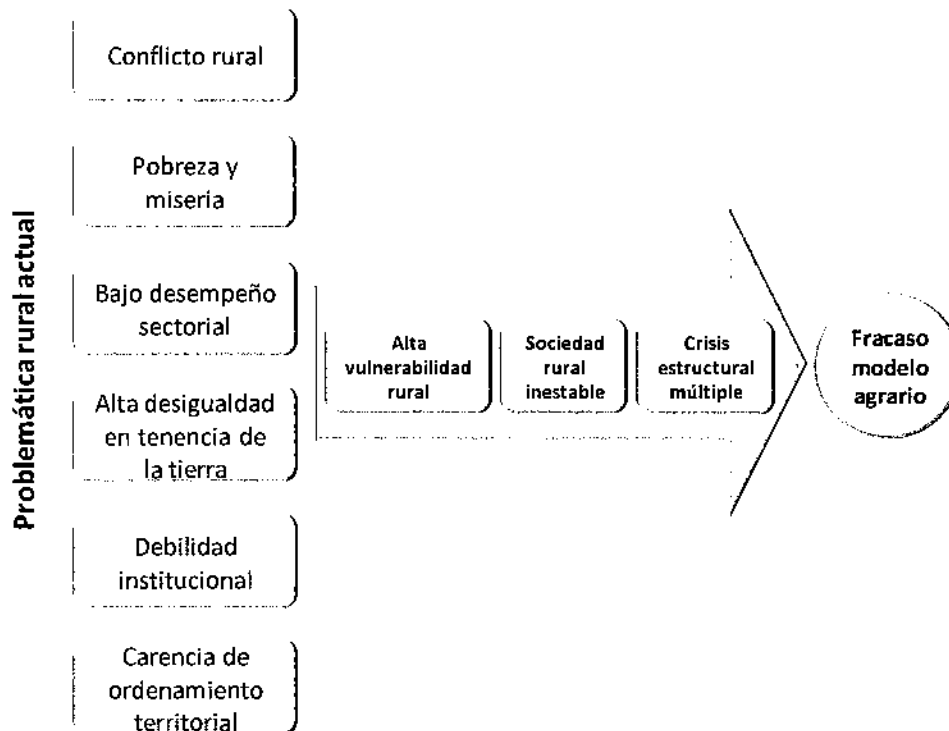
3.2. Falencias

A partir del análisis de las características del modelo de desarrollo rural actual y del estudio de las condiciones de la sociedad rural a través de los años, se concluye que Colombia ha adoptado un modelo de desarrollo rural inadecuado, que no ha permitido cambiar el orden social rural, superar la pobreza y resolver el conflicto rural.

En general, el sector rural vive una crisis estructural múltiple que no permite superar los problemas que lo afectan. Este oscuro panorama contrasta con el acervo de recursos naturales y de capacidad de la población, factores que, debido a la falta de pertinencia de las políticas públicas implementadas, no han tenido la capacidad de promover dinámicas virtuosas en la actividad rural.

De igual forma, el potencial del sector contrasta fuertemente con las falencias que caracterizan la problemática rural actual que este inapropiado sendero de desarrollo ha generado: el conflicto rural y sus consecuencias devastadoras sobre los derechos humanos, la pobreza y la miseria que hoy existe entre sus habitantes, el bajo desempeño sectorial, la desigualdad persistente en la sociedad rural, la gran debilidad de la institucionalidad pública para atender las demandas de los pobladores, y la carencia de un ordenamiento social y productivo del territorio. Estas falencias se traducen en una alta vulnerabilidad de esta sociedad, que no ha podido estabilizarse y emprender un proceso dinámico de desarrollo que la beneficie.

Figura 3. Falencias que caracterizan la problemática rural actual



Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011

3.3. Recomendaciones

Finalmente, en el informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia se propone una reforma rural transformadora, la cual tiene como objetivos combatir la pobreza y resolver el conflicto rural para alcanzar una sociedad estable, sostenible e involucrada en un proceso de modernización permanente.

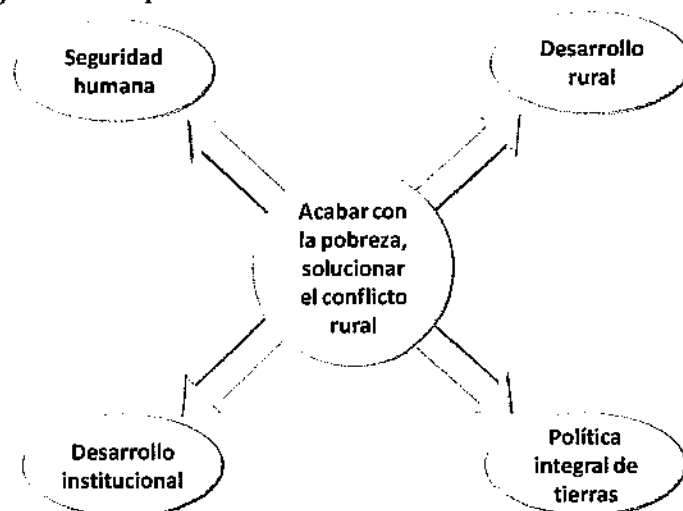
Esta propuesta transformadora contiene un conjunto de procesos que se podrían considerar como mínimos indispensables para que el sector avance y supere sus problemas críticos. Sin embargo, es pertinente que se produzcan cambios por fuera del sector, en las políticas macroeconómica y social, en el sistema político, en el ejercicio de la democracia y en las relaciones con países desarrollados y con el mercado internacional. Lo anterior, implica un proceso acompañado de la participación decidida de toda la sociedad, de lo público y lo privado.

La reforma no puede ser entendida como una reforma agraria tradicional, va más allá de la distribución de la propiedad y el suministro de servicios, y no solo está dirigida a los

pobres, sino que cubre toda la sociedad y la economía rural, dando prioridad a las poblaciones con mayor vulnerabilidad.

La reforma planteada por el grupo de investigadores del PNUD contiene cuatro componentes, que giran alrededor del eje central, “acabar con la pobreza, solucionar el conflicto rural”. Los componentes son: a) la seguridad humana; b) el desarrollo institucional; c) el desarrollo rural, y d) una política integral de tierras. Estos componentes conforman una red de decisiones para la transformación rural, sin embargo se deben integrar con otras dimensiones de la economía y la sociedad.

Figura 4. Componentes de la reforma rural transformadora



Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011

En cuanto a la seguridad humana, esta se entiende como la protección otorgada por el estado a la vida e integridad de todas las personas. Es decir, condiciones y medios para preservar el núcleo central de todas las vidas contra riesgos graves y previsibles.

El desarrollo institucional es un componente sin el cual no se puede hablar de desarrollo rural, no se trata solo de fortalecer la institucionalidad existente sino de avanzar en la innovación institucional, crear nuevos instrumentos para el desarrollo, novedosas relaciones público-privadas y contar con información de mayor calidad.

Por su parte, el desarrollo rural debe ser multidimensional, complejo e integral. Es decir, debe involucrar facetas económicas, sociales, políticas, institucionales y ambientales, además debe ser concebido con una visión territorial. En este orden de ideas, el estado está llamado a asumir la iniciativa, convocar a todas las organizaciones que tienen que ver con el

desarrollo en los territorios, para de esta forma, articular recursos y capacidades en función de propósitos comunes.

En cuanto a la política integral de tierras, esta tiene sentido si forma parte de un proyecto de desarrollo rural y de ordenamiento del territorio y debe tener como objetivos eliminar los conflictos por ese bien, mejorar el uso de los recursos productivos, aumentar la competitividad, lograr una modernización del mercado de tierras, fortalecer los derechos de propiedad e implementar mecanismos de restitución de tierras.

4. MODELO DE DESARROLLO CAFETERO

4.1. Desarrollo sostenible

Hasta mediados del siglo XX, la noción del desarrollo se centró exclusivamente en el crecimiento económico y la modernización explicadas por la escuela Neoclásica, según la cual el motor del crecimiento era la inversión mediante la acumulación de capital. Autores como Rosenstein, Nurkse, Lewis y Rostow argumentaron que la modernización estaba asociada a la industrialización cuyos procesos dependían de un círculo virtuoso de la inversión según el cual la industrialización generaba un mayor valor agregado, mejor remuneración al capital, mayores tasas de ahorro y finalmente reinversión. (Martinussen, 1997)

A mediados de los años setenta, la ONU llamó la atención de los países acerca de los límites de la industrialización y su impacto sobre el medio ambiente y sobre el agotamiento de los recursos. Más tarde la Comisión Brundtland² propuso el desarrollo sostenible como un proceso en el cual la explotación de los recursos, las inversiones, el cambio técnico y el cambio institucional son consistentes tanto con las necesidades presentes como con las del futuro.

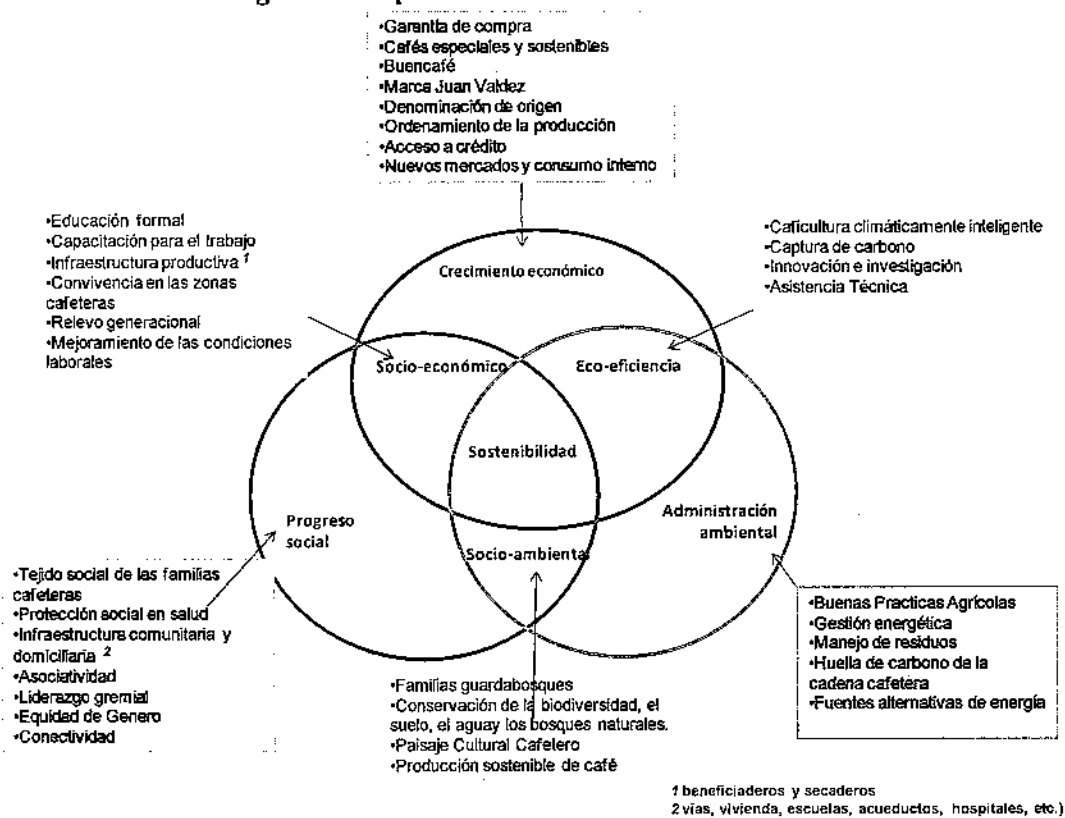
Ahora bien, aunque la noción de sostenibilidad es relativamente reciente en las teorías del desarrollo, las acciones y el ámbito de la sostenibilidad vienen siendo aplicadas en el modelo de desarrollo cafetero desde la concepción misma de la misión institucional hace 85 años, cual es la de *"asegurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial, democrática y representativa"*, que tiene como eje la sostenibilidad de la familia cafetera, entendida como el aporte de la organización a la generación de valor económico, social y ambiental para los cafeteros, sus comunidades y para el país.

² La Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo de la ONU presentó el Informe "Nuestro Futuro Común" (1987) más conocido como Reporte Brundtland.

En consecuencia las acciones y programas institucionales buscan la generación de ingresos dignos y estables para los cafeteros colombianos, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento del tejido social cafetero. Compromiso que se manifiesta claramente en la visión institucional: *“consolidar el desarrollo productivo y social de la familia cafetera, garantizando la sostenibilidad de la caficultura y el posicionamiento del café de Colombia como el mejor del mundo”*.

De acuerdo con Jacobs (1995) el desarrollo sostenible hace referencia a tres cosas: la inclusión de consideraciones ambientales en la política económica, un compromiso ineludible con la equidad y el logro del bienestar económico. En este mismo sentido, la Federación ha adoptado el concepto de *Triple Bottom Line* creado por John Elkington, consultor en responsabilidad empresarial y desarrollo sostenible, para articular diferentes acciones en las dimensiones social, económica y ambiental relacionadas con la actividad cafetera y su entorno.

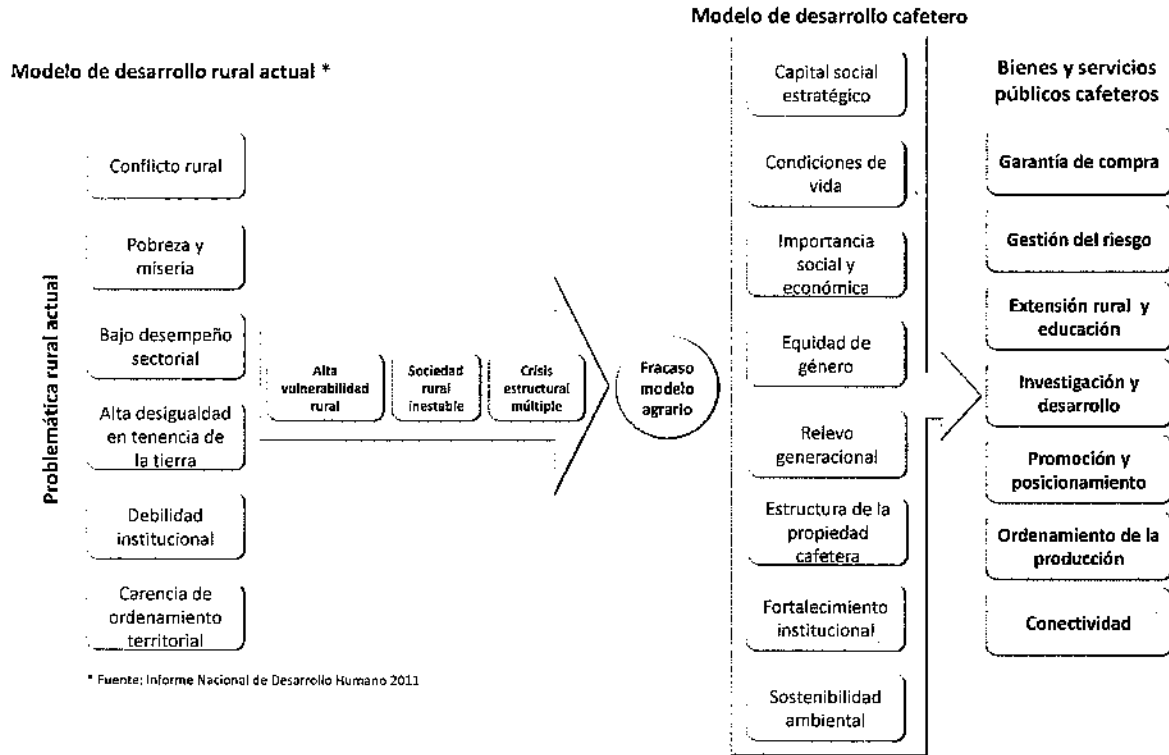
Figura 5. Triple Bottom Line de la Sostenibilidad Cafetera



Fuente: Federación (2012)

De esta forma, además de los tres grandes ámbitos de la sostenibilidad cafetera, existen áreas de intersección que crean espacios para el desarrollo de acciones y programas inter-dimensionales en aspectos socio-económicos, socio-ambientales y eco-eficientes.

Figura 6. Contribución del modelo de desarrollo cafetero al desarrollo humano



Ahora bien, la materialización de este modelo de desarrollo y el logro eficaz de sus objetivos requiere el establecimiento de una estructura institucional sólida y legítima, capaz de gestionar acuerdos y apalancar recursos para la prestación de los bienes públicos cafeteros, que son los instrumentos a través de los cuales se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las familias productoras y se construye un capital social estratégico invaluable. Esto ha sido reconocido no solamente en el ámbito académico, por reconocidos expertos en temas de desarrollo económico rural, "(...) en la mayoría de los países en desarrollo, los campesinos y los agricultores no han podido organizarse de manera adecuada (...) La Federación de Cafeteros de Colombia es una excepción a este patrón universal" (Olson, 1997), sino que también en el ámbito de las organizaciones de productores rurales, la institucionalidad cafetera colombiana, ha sido un ejemplo, que muchos países productores de bienes agrícolas han tratado de emular por su capacidad de respuesta y adaptación ante los desafíos del mercado, pero sobre todo por su respaldo al productor a través de la

generación de bienes públicos y su abnegado interés por el desarrollo y bienestar social de las comunidades rurales.

Lo anterior, explica por qué el modelo de desarrollo cafetero consolidado a través de una trayectoria institucional de más de 85 años, reúne las condiciones necesarias y suficientes para promover un desarrollo agrario integral con enfoque interdimensional, que responde de manera clara y contundente a la problemática identificada por el Informe de Desarrollo Humano de 2011 y que permite construir sobre lo construido para corregir aquellas características del actual modelo de desarrollo que han permeado las demás actividades agropecuarias en el país durante las últimas décadas.

En las siguientes secciones se detallan los componentes del modelo de desarrollo cafetero, la fortaleza institucional y los principales bienes públicos generados por dicha institucionalidad, así como los principales logros alcanzados en cada uno de los programas propuestos para el desarrollo de esta estrategia.

4.2. Fortalecimiento institucional

4.2.1. El poder de la acción colectiva

De acuerdo con los planteamientos de la Nueva Economía Institucional (NEI), el crecimiento económico sostenido sólo puede lograrse en un ambiente institucional propicio para las soluciones cooperativas, más allá de los problemas del intercambio comercial (Prado, 1998). Es decir, el comportamiento humano no actúa sólo como maximizador de utilidad sino que resuelve sus problemas con base en construcciones mentales preexistentes que los conducen a soluciones sociales óptimas (North, 1990).

Esta visión es uno de los aportes de la teoría institucional para argumentar que las instituciones anteceden al mercado, anclando soluciones a los problemas en las mentes de los individuos antes de cualquier intercambio comercial (Mantzavinos, 2001), lo que permite explicar porque en Colombia la caficultura no responde exclusivamente a la lógica del libre mercado, sino que existe un entorno social e institucional que es más determinante y que se encuentra incorporado en el pensamiento colectivo de la cultura cafetera.

Por otra parte, siguiendo con North (1990), la *legitimidad* está relacionada con los resultados que se obtienen del arreglo institucional, bien sea por la capacidad de las instituciones para exigir a los actores que sigan las reglas o porque los resultados son considerados como justos por un grupo social (Vergara, 1993, pág. 140). Desde esta

perspectiva, la fortaleza de la caficultura es la legitimidad gremial que sustenta la acción colectiva de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Federación en adelante), institución con una trayectoria organizacional de 85 años; que cuenta con esta virtud no solo entre los productores sino también por parte del Estado, que desde 1940 le entregó la administración de los recursos del Fondo Nacional del Café (Fondo en adelante)³.

De acuerdo con esto, en el arreglo institucional cafetero existe un *agenciamiento por niveles* (Eggertsson, 1995). Como veremos, en el sector cafetero existe una doble agencia con relación a un único Principal que es el productor de café. El primer Agente es el Estado, en virtud de su rol como garante del ejercicio de los derechos sociales. El segundo Agente es la Federación en virtud de su misión que es asegurar el bienestar del caficultor y consolidar el desarrollo productivo y social de la familia cafetera. A su vez, el Estado ejerce como Principal frente a la Federación, quien actúa como Agente en la prestación de los bienes y servicios públicos⁴ que demanda el productor para la defensa del ingreso y el bienestar de su familia, a través de la contribución cafetera, éste es el principio de la parafiscalidad en el país.

Es decir, el rol que la Federación ejerce por mandato de los productores y del Estado, es defender el ingreso del caficultor, más allá de los márgenes privados de comercialización. Esto se sustenta en una de las recomendaciones de la Comisión de Ajuste a la Institucionalidad Cafetera de 2002: *“la prioridad de la institucionalidad cafetera es evitar la creación de rentas oligopsónicas que disminuyan el ingreso al caficultor”*. (Ramirez, Silva, Valenzuela, Villegas, & Villegas, 2002)

Igual que para North, el desempeño económico depende de un marco institucional estable que promueva la reducción de costos de transacción y fomente la confianza, así la interacción entre los productores de café y los comercializadores en condiciones de confianza se puede explicar a través de los *mecanismos de gobernación* presentes en el arreglo institucional.

En el arreglo institucional cafetero se evidencia un *mecanismo de gobernación* de tipo trilateral definido por Williamson (1985) según el cual, el intercambio comercial entre cafeteros y comercializadores se regula por la presencia del Estado ejercida por la Federación, puesto que su interés es garantizar la competencia y los derechos de propiedad,

³ Fondo, es una cuenta de naturaleza parafiscal, creada en 1940 con recursos de los cafeteros para promover la actividad. Proviene de contribuciones que afectan a un único grupo social y se utilizan en beneficio del mismo. Ver más en Junguito y Pizano (1997) Instituciones e Instrumentos de la Política Cafetera en Colombia. Fedesarrollo, Fondo Cultural Cafetero.

⁴ la Garantía de Compra, el Servicio de Extensión, la promoción y publicidad del café de Colombia, la investigación científica realizada por Cenicafé y los programas de ordenamiento de la producción y la inversión social en las zonas cafeteras

pero sobretodo brindar confianza y eliminar los fallos de mercado que puedan generar abusos de posición dominante y concentración de los ingresos hacia los actores con mayor poder. Esta es la principal característica de la garantía de compra en el mercado cafetero, que se trata de un bien público que protege al productor sin restringir la competencia en el mercado.

Estas herramientas de análisis institucional, ayudan a explicar porque la institucionalidad y la provisión de bienes públicos son fundamentales para la sostenibilidad de la caficultura, en la medida en que defienden el ingreso del productor y reducen su vulnerabilidad frente a pocos comercializadores de gran tamaño, que tienen incentivos para la creación de mercados oligopsónicos que minan la capacidad del productor para captar mayores ingresos del mercado y para traducir el beneficio de su actividad en bienestar para su familia. De allí que el fortalecimiento institucional y las capacidad de organización sean claves en la reducción de la pobreza rural.

4.2.2. Incidencia de las OPR en la reducción de la pobreza

Las organizaciones cumplen roles que inciden directamente en el proceso de desarrollo económico y bienestar de un grupo social. Sin embargo, esta capacidad tiene una relación directa con su origen, con las estructuras sociales y culturales que proporcionan las condiciones para el desarrollo y con los factores económicos del contexto. Estas son las características endógenas que requiere un arreglo institucional para potenciar su capacidad de incidir en el desarrollo. Más aún, la efectividad de esta capacidad está asociada con la versatilidad de la organización para adaptarse a entornos cambiantes que desafían su estabilidad, para ello es indispensable identificar los factores que influyen los cambios institucionales más allá de la implementación de recetas universales que promueven el crecimiento económico (Engerman & Sokoloff, 2005)

Informes del Banco Mundial (2007) y del FIDA (2011) han resaltado la capacidad de las Organizaciones de Productores Rurales (OPR) para mejorar la competitividad de los agricultores y reducir la pobreza en las zonas rurales. Los limitantes que tienen los pequeños productores para competir en los mercados globales, así como el interés de organismos de cooperación internacional en apoyar las iniciativas locales, han despertado el interés de la acción colectiva como alternativa para el desarrollo rural.

Las OPR son instituciones que permiten a los productores la participación social en ambientes democráticos y el aprovechamiento de las oportunidades del mercado, mediante el mejoramiento de su poder de negociación y el establecimiento de economías de escala

(Lozano A. , 2011). Así mismo, son importantes agentes del desarrollo en la medida en que mejoran la capacidad productiva y de negociación de los pequeños productores, atraen el gasto del Estado y generan alternativas de inversión social para socios y cooperantes que contribuyen al desarrollo rural.

Buena parte de la literatura que refiere casos de éxito de las OPR como agentes del desarrollo, entre ellos los trabajos de Eastwood, Lipton, y Newell (como se cita en Lozano A., 2011), reconocen al menos tres mecanismos que permiten a las OPR mejorar el bienestar de los productores rurales: i) brindar acceso a los mercados mediante la reducción de costos de transacción; ii) promover la participación de los productores y reducir la brecha social; y iii) dar acceso a servicios públicos y programas.

Sin embargo, existen limitantes y riesgos a los que pueden verse avocadas las OPR y que pueden minar su capacidad para promover el desarrollo y apoyar la reducción de la pobreza en las zonas rurales. Estos limitantes están relacionados con la escasa sostenibilidad de las OPR, la creación de dependencia por parte de los beneficiarios y también su propensión a ser capturadas por élites locales. (Banerjee, Mookherjee, & Ray, 2001)

Un reciente estudio de Lozano (2011), evaluó el impacto de la Federación en el mejoramiento de la competitividad y la reducción de la pobreza en las zonas rurales, encontrando que se cumplen los tres mecanismos de éxito de las OPR. Para mejorar el acceso a mercados y reducir los costos de transacción, la Federación ha implementado su política de garantía de compra a través de 34 Cooperativas de Caficultores y más de 500 puntos de compra en el país, que garantizan que todo el café en Colombia se compre a un precio justo de acuerdo con las condiciones del mercado. Adicionalmente, la Federación contribuye a disminuir costos a través de programas de apoyo que fomentan la productividad y la inversión en infraestructura para la producción.

En cuanto al mejoramiento de la participación para reducir la brecha social, la Federación cuenta con la legitimidad institucional para defender los intereses de los productores en el ámbito regional, nacional e internacional. La legitimidad gremial se sustenta en la acción colectiva, por ello las orientaciones de la política cafetera se toman en el ámbito del Comité Nacional de Cafeteros, en el que participa el Gobierno Nacional y el Comité Directivo de la Federación. Esta última instancia, a su vez, rinde cuentas al máximo órgano de dirección gremial que es el Congreso Nacional Cafetero. A su vez, los representantes a los Comités Departamentales y Municipales son elegidos democráticamente entre los 334 mil cafeteros cedulados.

Por su parte, la prestación de bienes públicos y programas para las familias cafeteras es uno de los objetivos principales de la Federación. La asistencia técnica, la investigación y capacitación, la garantía de compra y los diferentes programas de ordenamiento de la producción, son los principales bienes y servicios públicos con que cuenta el caficultor para mejorar la competitividad. Adicionalmente, la organización tiene una alta capacidad de gestión de recursos de otras fuentes para el desarrollo de programas de inversión social para las familias cafeteras.

Así mismo, el estudio de Lozano destacó que para mitigar los riesgos que limitan el éxito de las OPR, la Federación trabaja permanentemente en el fortalecimiento institucional, en la participación democrática de los productores y en el establecimiento de mecanismos de *accountability* frente a las diferentes instancias de representación gremial como son los Comités Municipales, Departamentales y el Congreso Nacional Cafetero. Más aún, los beneficios derivados de los bienes y servicios públicos prestados por la institucionalidad cafetera benefician a todos los productores de café agremiados y no agremiados, e incluso en muchas ocasiones, a la población rural de los municipios cafeteros, reforzando así su importante papel como agente del desarrollo rural en Colombia.

Lo anterior, evidencia que el fortalecimiento institucional es la clave del éxito en las organizaciones de productores rurales. Sin embargo, esto no garantiza un transitar apacible hacia el desarrollo, por el contrario la volatilidad de los mercados, el cambio tecnológico y climático y la modificación de las políticas públicas plantean desafíos recurrentes para la permanencia de la actividad. Lo que esto implica es que solamente quien se organiza alrededor de un arreglo institucional sólido genera la capacidad de adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno y sobreponerse a ellas, esta es la virtud que lo hace sostenible.

4.2.3. Estructura gremial

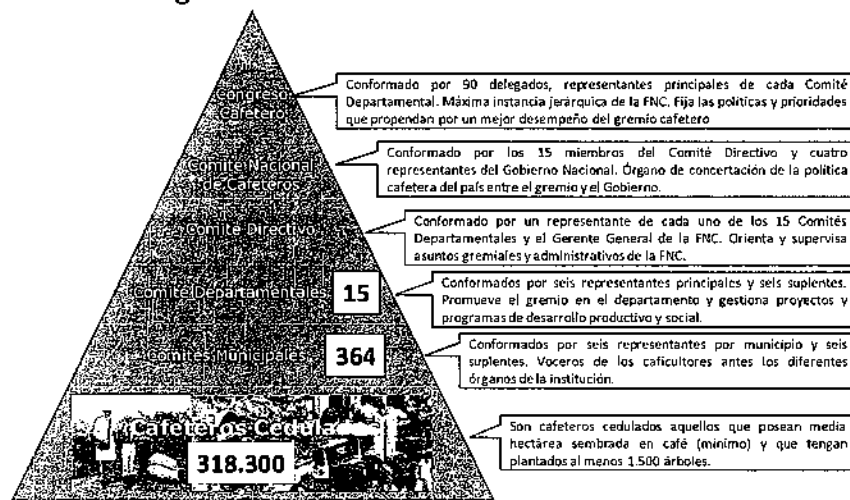
Para asegurar la eficacia, así como la legitimidad y el carácter democrático de la Federación, el gremio cuenta con una estructura particular, diferente de cualquier otro tipo de organización. La misma está constituida por una estructura participativa, centrada en el desarrollo productivo y social de la familia cafetera, que busca garantizar la sostenibilidad de la caficultura y el posicionamiento del Café de Colombia como el mejor del mundo.

En la base de la estructura gremial se encuentran los cafeteros acreditados como miembros “federados” de la Federación, que portan la “cédula cafetera inteligente”.

En 2012, más de 318 mil caficultores son federados, lo que equivale al 60% de los productores de café del país que cumplen los requisitos estatutarios para poseer una cédula cafetera, quienes tienen la posibilidad de ejercer su derecho a ser elegidos o elegir por el voto directo a sus representantes a los Comités Departamentales y Municipales de Cafeteros. Valga la pena señalar que aunque sólo los caficultores cedulados tienen el derecho al voto, los programas y los beneficios de la Federación están dirigidos a todos los productores, cedulados o no, que actualmente ascienden a más de 563 mil en el ámbito nacional.

La máxima instancia de la organización es el Congreso Nacional de Cafeteros, que se reúne anualmente. Es el Congreso el encargado de nombrar al Gerente General y al Comité Directivo, que actúa como junta directiva y se reúne normalmente dos veces al mes. El Congreso aprueba los estatutos, los presupuestos y las prioridades estratégicas de la Federación.

Figura 7. Estructura gremial de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Fuente: Federación (2012)

Así mismo, los Comités Municipales y Departamentales de Cafeteros se reúnen regularmente para discutir sus prioridades locales y regionales, y para proponer programas e iniciativas. El Comité Nacional, al que asisten representantes del Gobierno, es el encargado de revisar las políticas y ejecución de recursos del Fondo Nacional del Café.

4.2.4. Legitimidad y participación

La legitimidad gremial radica en los mecanismos democráticos que tienen los productores para participar dentro de la estructura gremial. Por ello, los cafeteros realizan las elecciones de sus representantes en Comités Municipales y Departamentales cada cuatro años.

En las elecciones de 2010, más de 214 mil cafeteros, un 6% más que en las elecciones de 2006, provenientes de 550 municipios cafeteros del país respaldaron con sus votos la elección de 4.368 miembros principales y suplentes de 364 Comités Municipales y de 180 miembros de 15 Comités Departamentales. El número de candidatos inscritos ascendió a 14.432, de los cuales el 70% fueron candidatos nuevos. Los nuevos miembros elegidos representan una renovación de 57% y 36% a escala municipal y departamental, respectivamente.

La amplia base electoral, constituida por 334 mil cafeteros, así como la elevada participación del 64% de los productores habilitados para votar, demuestran el papel de la Federación como representante legítimo de los cafeteros colombianos.

4.3. Capital social estratégico

4.3.1. Importancia social y económica

La caficultura colombiana goza de una larga tradición. Sus orígenes se remontan al siglo XVIII, momento en el que se atribuye a los jesuitas haber sido los primeros en traer semillas de café y haber realizado cultivos en el Seminario Menor de Popayán, hacia el año 1732. También existe información de la existencia de cultivos en Santa Marta y en Riohacha, hacia 1741. Pero sólo fue hasta cien años después cuando se convirtió en uno de los mayores motores de desarrollo económico y social del país.

En la actualidad, 553 mil familias producen café, y cerca de cuatro millones de colombianos dependen de este cultivo. Ninguna otra actividad agrícola ha generado el ingreso y el desarrollo social asociado al café en las zonas rurales de Colombia. Por esta razón para nuestro país el café significa desarrollo rural, redistribución del ingreso y construcción de paz. Las parcelas dedicadas a la producción de café se encuentran ubicadas en 588 de los 1.102 municipios del país. La majestuosa Sierra Nevada y la Cordillera de los Andes, en cuyas montañas se cultiva el café generalmente entre 1.200 y 1.800 m.s.n.m, constituye el ambiente perfecto para el cultivo del café suave colombiano.

4.3.1.1. El café en la economía colombiana

Es un hecho cierto que dentro de la estructura actual de la economía colombiana, el café no participa con la misma proporción que en términos relativos registró durante los años setenta y comienzo de los ochenta, cuando aportó cerca del 3% del PIB total y 14% del PIB agropecuario (Junguito & Pizano, 1991, pág. 44), hoy el café aporta el 0,7% del PIB total. Sin embargo, tampoco el sector agropecuario mantuvo la misma participación, pues pasó de representar 13% del PIB total en 1990 a 6% en 2011, señalando una evidencia casi obvia en un país en vía de desarrollo: en la medida en que hay una mayor acumulación de capital, el sector primario cede peso relativo frente a las ramas de actividad con mayor agregación de valor.

Colombia ya no es como otrora un país netamente agrícola, el auge minero-energético y el desarrollo de sectores manufacturados básicos como las industrias metalúrgica y química, impulsadas por el modelo de sustitución de importaciones, generaron una recomposición en del peso relativo de los diferentes sectores durante las últimas dos décadas. De esta forma, sectores como financiero (19%), servicios (16%), industria manufacturera (13%), comercio (12%) y minas (10%) han ido ganando mayor terreno en detrimento del agropecuario(6%).

Ahora bien, esta es una situación que no ocurre solo en Colombia, de acuerdo con el Departamento de Análisis Económico de Estados Unidos el sector agropecuario aporta apenas el 1% del PIB total en ese país, mientras en Brasil participa con el 4,5%⁵ y ha retrocedido más de 1,5 puntos porcentuales en los últimos diez años. Sin embargo, en los últimos ocho años, el valor de la producción agropecuaria de Estados Unidos creció 24% y en Brasil 67%, es decir que aunque la participación del sector agropecuario en el PIB total es menor, no por ello dejan de ser países en los que las actividades agropecuarias tienen una gran importancia social y económica, la inversión pública y privada es relevante y por ello continúan destacándose como líderes en la producción de varios agrícolas como cereales en Estados Unidos y café y caña en el caso de Brasil.

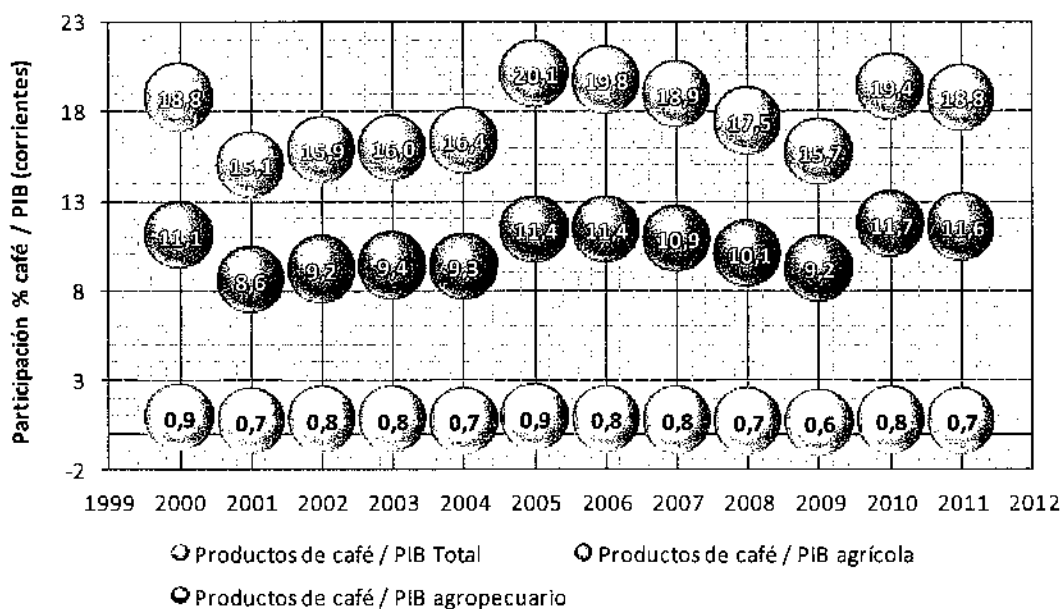
Para aislar del análisis el efecto de la recomposición entre los diferentes sectores, se propone un análisis más detallado del café al interior de la estructura del sector agropecuario. La figura 2 presenta la evolución de tres variables: la participación del valor agregado del café dentro del producto interno bruto agrícola, el agropecuario y en el PIB total.

⁵ Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística. www.ibge.gov.br

Las cifras indican que en los últimos diez años, la participación del café en el PIB total se ha mantenido estable entre 0,9% y 0,7%, mientras que en el agropecuario ha fluctuado entre 9% y 11% y sigue siendo el principal producto agrícola con más del 18% de participación en el valor agregado.

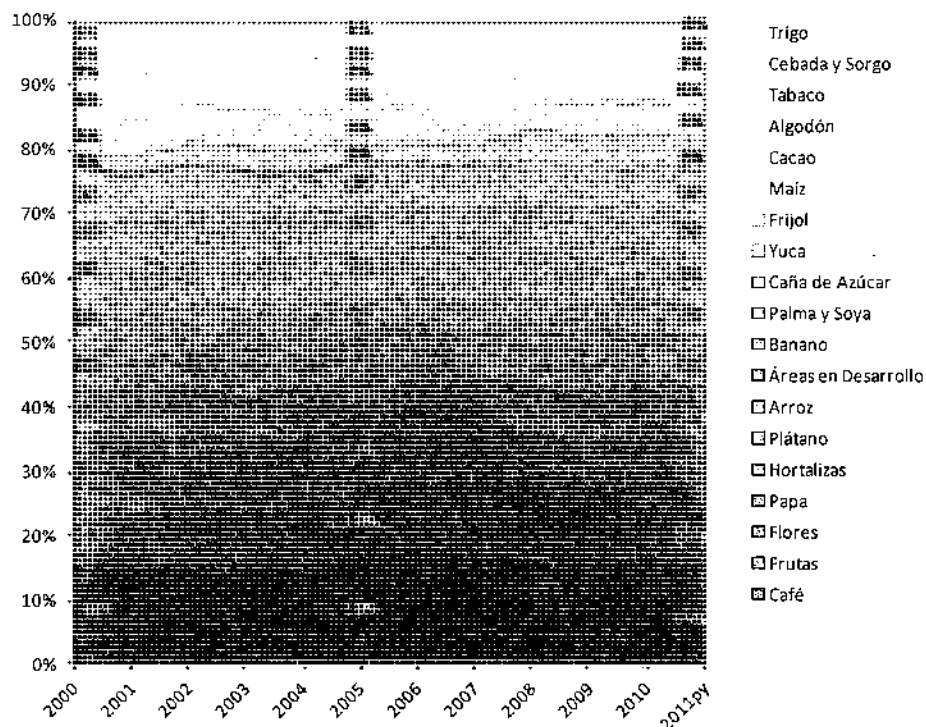
En cuanto al valor de la producción, el café sigue siendo el producto que mayor peso tiene dentro de la canasta de productos agrícolas, reflejando un comportamiento estable superior al 18% con una disminución coyuntural en 2011, explicada por la caída en la producción del grano por cuenta de las alteraciones climáticas asociadas con el fenómeno La Niña 2010-2011.

Figura 8. Participación del Café en el PIB Agropecuario y Total



Fuente: DANE. Cuentas Nacionales Anuales, base 2005.

Figura 9. Participación por productos en el valor de la producción agrícola



Fuente: DANE. Cuentas Nacionales Anuales, base 2005.

Más allá de lo anterior, resulta importante mencionar que la actividad cafetera, no es solamente agrícola sino que como cadena productiva involucra agregación de valor en los segmentos industriales, comercio, servicios y transporte que no se tienen en cuenta en los indicadores anteriores.

La tabla 3 muestra la contribución del café en el PIB total, involucrando la actividad agrícola, la transformación industrial y el comercio. De la misma forma, la tabla 4 señala el aporte de café dentro de cada sector. En particular se destaca, la participación estable que ha tenido el café en el PIB total en la última década, así como el mayor peso que ha ganado dentro del total de las exportaciones agropecuarias.

Tabla 1. Participación % de la Cadena Productiva Café en el PIB total

Precios corrientes

Año	Café Agrícola	Café Elaborado	Comercio externo de Café	Total Café
2000	0,92	0,17	0,26	1,4
2001	0,71	0,14	0,16	1,0
2002	0,78	0,14	0,11	1,0
2003	0,78	0,13	0,18	1,1
2004	0,74	0,13	0,17	1,0
2005	0,88	0,16	0,27	1,3
2006	0,84	0,14	0,19	1,2
2007	0,78	0,11	0,14	1,0
2008	0,69	0,10	0,20	1,0
2009	0,63	0,09	0,11	0,8
2010 ^P	0,76	0,09	0,02	0,9
2011 ^P	0,74	0,09	0,15	1,0

Fuente: DANE. Cuentas Nacionales base 2005

Tabla 2. Participación del café en diferentes sectores

Precios corrientes

Año	Café / Agrop	Café Elaborado / Industria	Exportaciones Café / Total Exportaciones	Exportaciones Café / Exportaciones Agrop
2000	11,1	1,2	7,4	38,4
2001	8,6	1,0	5,7	30,9
2002	9,2	1,0	6,0	31,3
2003	9,4	0,9	5,8	31,5
2004	9,3	0,9	5,4	31,6
2005	11,4	1,1	6,8	37,6
2006	11,4	1,0	5,8	35,6
2007	10,9	0,8	5,5	34,4
2008	10,1	0,7	5,0	33,6
2009	9,2	0,7	4,7	31,2
2010 ^P	11,7	0,7	4,9	39,5
2011 ^P	11,6	0,7	5,6	46,9

Fuente: DANE. Cuentas Nacionales base 2005

A menudo suelen usarse estos indicadores relativos para restar importancia económica a las actividades rurales, en especial a la caficultura. Sin embargo, de acuerdo con Junguito y Pizano (1991) esta estadística aunque útil, es apenas una información parcial, ya que el verdadero papel del café en el desarrollo económico va mucho más allá de esta fría

comparación, tiene que ver más con la ocupación y la generación de empleo rural, el escalamiento en la agregación de valor de la cadena cafetera, la generación de divisas que se irrigan a toda la economía a través del consumo y la adecuada utilización de los recursos agroambientales, variables que en general han actuado como motor del desarrollo económico.

4.3.1.2. Redistribución del ingreso

Alrededor del cultivo del café se ha construido un tejido social de incalculable valor en las zonas cafeteras, ya que es la principal fuente de ingresos para 563 mil productores, cuyas familias compuestas por cerca de 2,7 millones de personas representan el 25% de la población rural colombiana.

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el café aporta el 30% del empleo rural. Con 631 mil empleos generados en el año, supera en 3,7 veces el total aportado por las flores, el banano, el azúcar y la palma juntos. La mayor incidencia de la caficultura en las zonas rurales es su demanda de mano de obra, la alternativa de ocupación y de ingreso que tiene el 25% de la población rural en 588 municipios del país, su capacidad de redistribución de los ingresos y la riqueza del capital humano que tienen los productores como organización social capaz de agenciar sus propias necesidades y de promover el desarrollo rural. De ahí la importancia de esta actividad como eje para la reducción de la pobreza y potencial generador de condiciones de paz en la zona rural.

Como lo plantea el Banco de la República (2012)⁶, un ejercicio estándar de matriz insumo producto revela que un incremento del 10% en el ingreso de los trabajadores cafeteros, generaría un incremento en el PIB equivalente a 43 puntos básicos, un cambio similar en el PIB se obtendría si el salario del resto de los trabajadores agrícolas se incrementará en un 10%. Si este ajuste se aplicará al ingreso de los trabajadores petroleros el PIB solamente aumentaría en 4 puntos.

Por lo tanto, el Banco de la República deja claro que no hay cultivo que jalone el PIB, a través de la mano de obra, como lo hace el café, de ahí que sea la actividad que más contribuye con la redistribución de los recursos en el campo. En 2011 el valor de la cosecha llegó a \$4,9 billones y esos recursos se distribuyeron en la mitad de los municipios del país actuando como dinamizador de la economía regional y motor potencial para la reducción de la pobreza.

⁶ Banco de la República (2012). El mercado mundial del café y su impacto en Colombia. Borradores de economía No. 710. Bogotá, Colombia.

4.3.2. Tejido social

La importancia estratégica que tiene el sector cafetero para el país se evidencia a partir del elevado número de personas que derivan ingresos directamente de la actividad cafetera y de los efectos benéficos que esta actividad genera para la reducción de la pobreza y la estabilidad social en el sector rural colombiano. Lo anterior ha sido resaltado en numerosas ocasiones. Así, por ejemplo, la Comisión de Ajuste del Sector Cafetero (Ramírez, Silva, Valenzuela, Villegas, & Villegas, 2002) indicó de manera enfática que la caficultura constituye un capital social estratégico para el país. En el reciente convenio entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, "Acuerdo por la prosperidad 2011 - 2015", se reconoce la importancia estratégica del café para el país y el actual Presidente de la Nación, Dr. Juan Manuel Santos, ha expresado públicamente en repetidas ocasiones la importancia de la actividad cafetera para consolidar la paz en Colombia.

Los caficultores constituyen una fracción amplia de la población rural colombiana. Actualmente, 563 mil familias cultivan café en Colombia. Estas familias constituyen una población superior a los 2,2 millones, lo que corresponde con aproximadamente una cuarta parte de la población rural del país. La actividad cafetera se realiza principalmente en microfundios y minifundios. Así, el 58% de los productores cafeteros cuenta con propiedades en extensiones menores a las tres hectáreas y el 29% tiene propiedades entre tres y diez hectáreas. Tal estructura contrasta con las cifras de tamaño de las propiedades rurales a escala nacional. De acuerdo con información Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2010), el 39% de las propiedades cuenta con un área menor a las tres hectáreas y el 25% presenta extensiones de tres a diez hectáreas.

De otra parte, la actividad cuenta con características que lo diferencian positivamente del resto del sector agrícola del país. La distribución de la propiedad cafetera es más equitativa que la rural, en general. Así, el coeficiente de Gini para la caficultura es de 0,69 mientras el mismo indicador para las propiedades colombianas registradas en el Catastro Nacional es de 0,86 (Lozano, 2011b). Adicionalmente, mientras el primer grupo de propiedades presentan una tendencia de disminución en el coeficiente de Gini que indica mejoras en la distribución de la propiedad, el segundo evidencia un proceso de concentración de la tierra. La mayor equidad al interior de la caficultura se combina con mejores condiciones de vida entre la población potencialmente pobre. De acuerdo con Lozano (2011a), la pobreza en los hogares cafeteros es menor a la presentada por los hogares rurales con características similares a las de los hogares cafeteros. Dado lo anterior se puede concluir que la

caficultura y su institucionalidad tienen un impacto positivo en las condiciones de vida de la población rural dependiente del cultivo del grano.

La caficultura tiene adicionalmente efectos positivos sobre la economía y la estabilidad social de las regiones. De acuerdo con el CRECE (2011) los municipios cafeteros en Colombia cuentan con mejores índices de bienestar que los no cafeteros, lo cual con seguridad se encuentra relacionado en gran parte con el elevado multiplicador del ingreso y encadenamientos que en comparación con el resto de la economía exhibe el café. Paralelamente, la caficultura al ser altamente intensiva en mano de obra genera un efecto estabilizador en el sector rural cuando se presentan choques positivos en la tecnología de cultivo o en su precio. De acuerdo con Dal Bó (2005), la intensidad en el uso de los factores de producción que presenten las actividades económicas es determinante en la incidencia de los conflictos. Así, un choque positivo en el precio de bienes producidos por industrias intensivas en mano de obra conducen a expansiones en tal actividad y a una reducción del conflicto armado. Vargas y Dube (2006) confirman lo anterior para Colombia al encontrar que choques negativos en los precios del café condujeron a un incremento en la violencia durante la crisis cafetera de finales del siglo XX.

4.3.3. Condiciones de vida

En la actualidad, la noción de desarrollo ha cambiado, distanciándose del concepto dominante de crecimiento económico para dar paso a un concepto multidimensional en el que los objetivos están más relacionados con las oportunidades, las libertades y la realización de los seres humanos. El modelo existente, como señala Machado (PNUD, 2011), no ha permitido avanzar de manera rápida y sostenida hacia esos objetivos básicos sino, por el contrario, parece estar agudizando los problemas históricos de desigualdad y pobreza.

Aunque tradicionalmente las zonas rurales cafeteras colombianas presentaron niveles de vida superiores a las del resto del país, fue tras la crisis del comercio mundial del café durante el primer lustro de los noventa, que estas condiciones se deterioraron. En efecto, los menores ingresos percibidos por la venta de café, el debilitamiento institucional frente a la provisión de servicios sociales y la inestabilidad económica entre las comunidades cafeteras, propiciaron aumentos en los niveles de pobreza, en las tasas de migración y en la presencia de grupos violentos en expansión. (Muñoz Mora, 2010).

A pesar de este deterioro en las condiciones socioeconómicas de las zonas cafeteras, durante la primera década del siglo XXI la recuperación del mercado internacional y las

estrategias seguidas para adecuar la caficultura colombiana a las nuevas condiciones, propiciaron una mejora en los indicadores de las condiciones de vida de los productores. En efecto, al comparar la encuesta de calidad de vida de 2005 con el Censo Nacional Cafetero 1994 - 1997 se observan mejoras en el material de los pisos, los servicios públicos, los niveles de hacinamiento, el número de niños menores de seis años, los niveles de asistencia escolar y los niveles de alfabetismo (CRECE, 2005).

Bajo este escenario, la labor social de la institucionalidad cafetera se centró en el mejoramiento de las condiciones de vida de los caficultores, generado dinámicas económicas y sociales que han beneficiado tanto a caficultores como a los demás habitantes de las zonas rurales de los departamentos cafeteros del país. Para ello se incorporó dentro del Plan Estratégico institucional una propuesta de valor orientada específicamente hacia el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno, que se materializa a través de la gestión de procesos educativos, mejoramiento en las condiciones de salud y retiro de los caficultores, mejorar las condiciones de habitabilidad e infraestructura de la comunidad e impulsar el desarrollo integral de la mujer cafetera.

Para evidenciar los efectos de la caficultura y de esta propuesta de valor sobre las condiciones de vida de la población, se presentan a continuación los resultados de dos estudios realizados por el CRECE en convenio con el Comité Departamental de Cafeteros de Caldas titulados: Dinámica global de largo plazo del café: La caficultura en Colombia en el periodo 1993-1997, y Dinámica socioeconómica de corto plazo de los municipios cafeteros y no cafeteros del país 2003-2009.

Tabla 3. Impacto de la Caficultura en el Desarrollo Socioeconómico.

VARIABLES	-1	-2	-3	-4	-5	-6
	Cambio % NBI	Cambio % Asistentes a Inst. Educativas (% de la población)	Cambio % Asistentes a Inst. Educativas (% de la población en edad de estudiar)	Cambio % Educación Promedio	Cambio % Acceso a Acueducto	Cambio % Acceso a Alcantarillado
Dummy Café (1=Cafetero)	-0.0422*** (0.0120)	0.0243** (0.0117)	0.0490*** (0.0120)	-0.0356*** (0.00986)	1.541 (-1.346)	-1.207 (0.955)
Población	-1.01e-08 (1.12e-08)	-3.95e-08** (1.97e-08)	-4.29e-08* (2.29e-08)	-9.66e-09*** (3.73e-09)	-4.30e-08 (1.96e-07)	9.69e-07* (5.22e-07)
Área Mun. (Has.)	6.94e-08 (5.02e-08)	3.05e-08 (9.08e-08)	-3.79e-08 (8.46e-08)	6.97e-08* (3.78e-08)	-2.78e-06 (1.74e-06)	-4.58e-06 (2.97e-06)
Distancia a Capital (Deptal)	0.000126** (5.73e-05)	4.51e-05 (6.35e-05)	1.46e-05 (6.54e-05)	2.31e-05 (5.12e-05)	-0.00294 (0.00248)	-0.00342 (0.00744)
Porc. Población Rural	0.191*** (0.0238)	0.163*** (0.0245)	0.187*** (0.0252)	0.132*** (0.0187)	-5.539 (-4.150)	-11.57*** (-3.336)
Ingresos no Trib. Mpaes	-0.0202*** (0.00421)	0.00962** (0.00437)	0.0130*** (0.00442)	-0.00702** (0.00320)	0.755 (0.585)	-1.207 (-1.050)
Acueducto (1993)					-12.83 (-8.121)	
Alcantarillado (1993)						-21.22*** (-4.345)
Constant	-0.397*** (0.0260)	0.0279 (0.0298)	0.137*** (0.0295)	0.262*** (0.0178)	14.67 (-9.810)	12.72*** (-4.474)
Observations (mpios)	988	992	992	981	977	970
R-squared	0.117	0.067	0.101	0.069	0.029	0.059

Robust standard errors in parentheses

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Fuente: CRECE

En el primer estudio, se realizaron estimaciones para el índice de necesidades básicas insatisfechas, acceso a educación e infraestructura bajo la metodología de diferencia en diferencias. Los resultados confirman que los municipios cafeteros tuvieron un mejor desarrollo en cuanto a condiciones de vida.

En términos de necesidades básicas insatisfechas, incluso teniendo mejores índices los municipios cafeteros en 1993, para el periodo 1993-2005, los municipios cafeteros redujeron las NBI en 4,22% más que los no cafeteros. De igual forma, se observa que los municipios cafeteros tienen mayor porcentaje, tanto del total de la población como de la población en edad de estudiar, asistiendo a instituciones educativas y por lo tanto mejorando su capital humano. Paradójicamente se observa que aunque hay mayor asistencia a instituciones educativas, existe un menor promedio de años de educación en estos municipios, lo cual se puede explicar por los procesos migratorios.

Por último, se observa que no hay diferencias en el cambio del acceso al acueducto y al alcantarillado entre los cafeteros y los no cafeteros, lo cual es explicado por el alto nivel de

acceso inicial que tenían estos municipios en 1993 y que es consistente con unos costos de provisión marginales crecientes. Al no haber diferencias en el cambio, implica que las diferencias iniciales se mantienen.

En el segundo estudio, “Dinámica socioeconómica de corto plazo de los municipios cafeteros y no cafeteros del país 2003-2009” se estima, entre otros indicadores, el índice de pobreza multidimensional, el cual reemplaza el “Índice de Pobreza Humana” (IPH) que el PNUD venía promoviendo desde 1997.

Este nuevo índice fue elaborado en 2010 por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en colaboración con la OPHI (Oxford Poverty & Human Development Initiative) y mide la índole y la intensidad de la pobreza a nivel individual en tres dimensiones (educación, salud, y estándar de vida). Para el caso Colombiano, el DNP modificó la estructura del índice, generando 5 dimensiones y 16 privaciones, donde la pobreza existe si se registran al menos 5 privaciones. Las dimensiones contempladas en el índice con sus correspondientes privaciones son:

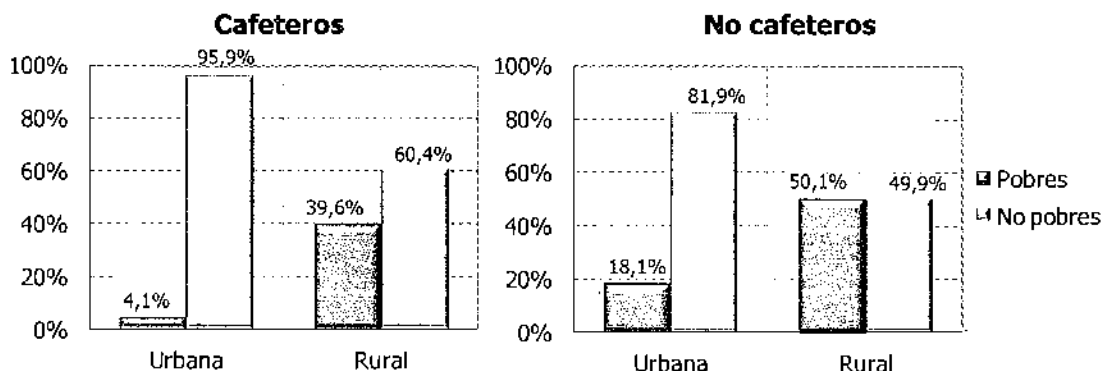
Tabla 4. Dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional.

Dimensión	Privación
Clima educativo del hogar	Bajo logro académico, rezago escolar, analfabetismo
Condiciones de la niñez y juventud	Atención integral a la primera infancia, inasistencia escolar, trabajo infantil
Ocupación	Desempleo de larga duración
Salud	Sin seguridad social, uso de servicios de salud
Servicios públicos y condiciones de la vivienda	Sin acueducto, sin electricidad, sin alcantarillado, sin aseo, piso en tierra, malas paredes, hacinamiento

Fuente: PNUD

Analizando los resultados de este estudio, se aprecia como la pobreza tiene una menor incidencia en los hogares de los municipios cafeteros. Como es de esperarse, el porcentaje de hogares pobres es mayor en la zona rural que en la urbana, en especial en los municipios no cafeteros (50,1%), frente al 39,6% en los municipios cafeteros.

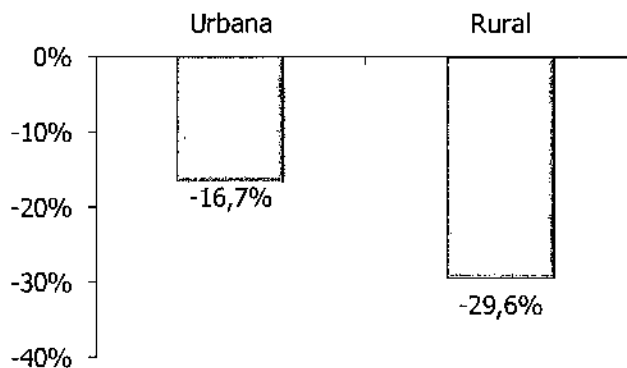
Figura 10. Incidencia de la pobreza multidimensional por zona y tipo de municipio.



Fuente: CRECE, con datos de Sisben 2003 y 2009.

En cuanto a la proporción de pobres en la zona urbana, los municipios cafeteros tienen un valor muy bajo (4,1%), mientras que en los municipios no cafeteros este porcentaje supera el 18%. Analizando el comportamiento de la pobreza multidimensional en el periodo 2003-2009, se registra una disminución significativa en los municipios cafeteros, 29,6% en la zona rural frente a un 16,7% en la zona urbana.

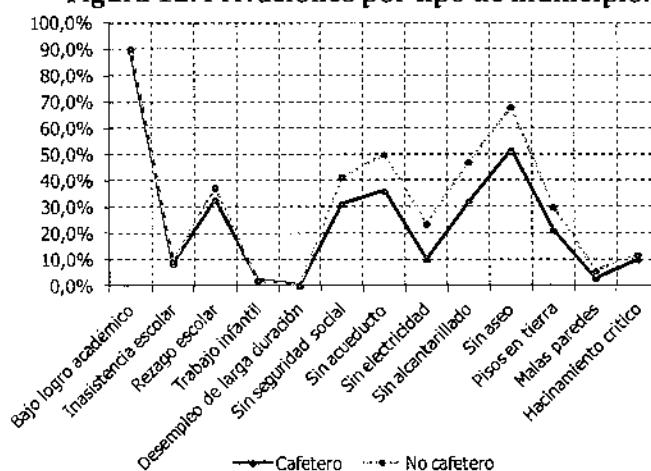
Figura 11. Tasa de disminución de la pobreza en el periodo 2003-2009 por zona.



Fuente: CRECE, con datos de Sisben 2003 y 2009.

Con respecto a las privaciones que componen el Índice de Pobreza Multidimensional, se aprecia una correspondencia entre la menor ocurrencia de estas y los programas ejecutados por la Federación para mejorar las condiciones de vida de los caficultores del país.

Figura 12. Privaciones por tipo de municipio.

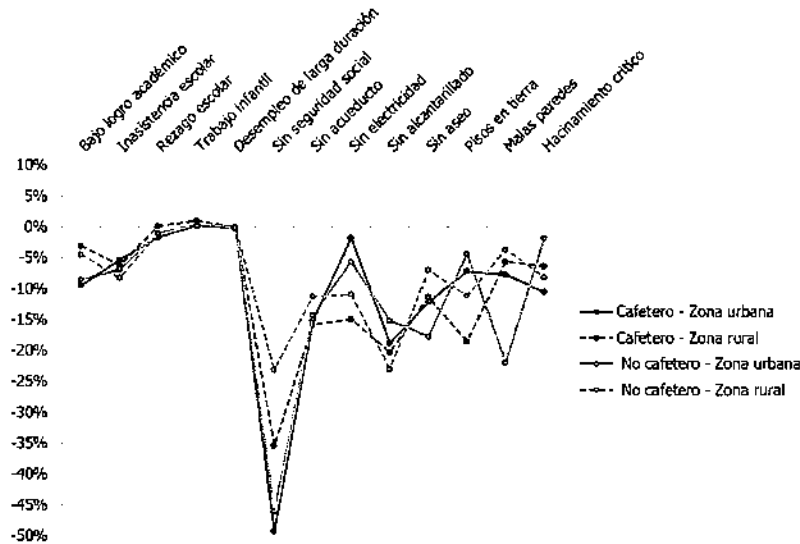


Fuente: CRECE, con datos de Sisben 2003 y 2009.

Los aspectos en los cuales se tiene un mejor comportamiento en los municipios cafeteros se relacionan con: menor rezago escolar, mayor cobertura en seguridad social, mayor acceso a acueducto, menor cantidad de viviendas con pisos en tierra o paredes de mala calidad y mayor cobertura en cuanto a los servicios de energía eléctrica, alcantarillado y recolección de basuras. Estos aspectos han sido intervenidos sistemáticamente por la acción de la institucionalidad gremial a través de los programas educativos, programas de protección social en salud y a través de alianzas público privadas para el desarrollo social de las comunidades cafeteras (cobertura en servicios públicos y mejoramiento de vivienda rural).

Es en la zona rural en donde son más frecuentes estas carencias, el bajo logro académico llega casi al 95%, la falta de recolección de basuras al 80% y la ausencia de acueducto al 60%. Por su parte, en la zona urbana, la falta de seguridad social (en el caso de municipios cafeteros) y la ausencia de alcantarillado en los municipios no cafeteros, son factores relevantes.

Figura 13. Privaciones por zona y tipo de municipio. Diferencia 2003-2009.



Fuente: CRECE, con datos de Sisben 2003 y 2009.

Sin embargo, se nota un repunte con respecto al año 2003. Tanto en los municipios cafeteros como en los no cafeteros, el porcentaje de hogares con privaciones viene disminuyendo significativamente. En la zona urbana disminuyó en cerca del 50% la proporción de hogares sin seguridad social y en la zona rural un 20% más de los hogares tiene acceso al servicio de alcantarillado. Con respecto a la seguridad social en la zona rural, se registra un incremento en la cobertura en salud de 35% en los municipios cafeteros y un 23% en los no cafeteros.

4.3.4. Estabilidad durante el conflicto

En 2010 Juan Carlos Muñoz Mora, investigador de la Universidad de los Andes y de la Universidad de Amberes, realizó un estudio que analizaba los canales microeconómicos del conflicto armado sobre la decisión productiva de los pequeños cafeteros colombianos. La hipótesis utilizada se basaba en que el conflicto armado rural creó ambientes persistentes y sistemáticos de incertidumbre social, política y económica en los pequeños campesinos cafeteros, a través de mecanismos tales como la intimidación, el deterioro de los mercados locales, el desplazamiento forzado, apropiación de activos, y la destrucción de infraestructura, entre otros.

El objetivo del estudio se centraba en estimar la función de producción cafetera a través de mínimos cuadrados ordinarios y fronteras estocásticas de producción con el método de máxima verosimilitud. La información utilizada provenía del estudio "Análisis del Mercado

Laboral Cafetero y Acceso a Crédito para Pequeños Productores de Café en Colombia”, realizado por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en 2006. El principal objetivo del estudio fue evaluar las condiciones de los mercados laborales cafeteros y el acceso a crédito en todo el país. La muestra de 2613 fincas era representativa a escala nacional y por regiones cafeteras.

Aunque la encuesta aplicada en el marco del estudio contemplaba información de grandes y pequeños productores, en este trabajo sólo se utilizó la información de los pequeños productores que son aquellos que tienen cultivos menores o iguales a cinco hectáreas, debido a que son ellos los que presentan mayor fragilidad ante escenarios de violencia.

En cuanto a los resultados del estudio, se encuentra que un incremento del uno por ciento en el número de extensionistas aumenta en cerca del 0,27% la producción. Así mismo, la presencia de los extensionistas en zonas de conflicto reduce el nivel de pérdida de producción en 0,6%. Por su parte, el incremento en un ataque disminuye un 0,06% la producción cafetera.

De igual forma, en los municipios con presencia de cultivos de coca la producción de café es un 1,5% menos que en otros donde no la hay y disminuye la eficiencia técnica en 0,2% en promedio. Otro de los resultados planteados por Muñoz, apunta a que la Federación ha propiciado entre los campesinos espacios de mitigación y prevención de los efectos de la violencia sobre la producción. Los municipios con menos extensionistas tienen un 30% más de ataques y tienen menor eficiencia técnica en 3%. Estos resultados demuestran la importancia de la institucionalidad cafetera en ambientes de violencia, proporcionando a los campesinos no solo mejores capacidades de producción a través de la mejora de la eficiencia técnica sino también ayuda para superar los hechos de violencia.

4.3.5. Política de equidad de género

4.3.3.1 Situación de los derechos de la familia y mujer cafetera

La Federación, no ha sido ajena frente a la situación de los derechos de la familia cafetera, en especial la situación de los derechos de la mujer rural en Colombia, la cual ha cambiado mucho en las últimas décadas en relación con el concepto de desarrollo rural.

Las mujeres rurales no solo participan en las actividades productivas y en la toma de decisiones relacionadas con las mismas, sino también incursionan en otras actividades agrícolas y no agrícolas para generar ingresos. Colombia es un país pionero en la definición

e implementación de políticas públicas dirigidas a las mujeres rurales, sin embargo éstas aún son desiguales frente a los hombres rurales y las demás mujeres colombianas.

Respecto del vínculo que existe entre la mujer rural y su familia, conviene recordar que aunque en la actualidad existan diversas formas de familia, como las monoparentales, la familia nuclear continúa siendo la unidad básica de la sociedad y medio para el desenvolvimiento y bienestar de todos sus miembros. La mujer, como integrante de la familia cafetera, ha desempeñado un papel central en el sostenimiento de la familia, el café y la sociedad.

En la cadena productiva del café, la mujer ha estado presente en todas las etapas, desde la preparación del terreno para la siembra hasta el alistamiento del grano seco para llevarlo a sitios de compra, en los procesos de beneficio, participación en los procesos de certificación de la calidad previos al embarque hacia los mercados internacionales (la trilla) y la selección manual de los granos con óptima presentación con destino a los consumidores más exigentes. (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Federación Nacional de Cafeteros, 2008, pág. 11)

Asimismo, varias mujeres cafeteras líderes han convenido en señalar que la mujer es el pilar de la familia cafetera, y desempeña de manera simultánea diferentes roles al interior de la familia con el propósito de brindar ayuda y orientación. Es administradora de la economía familiar, generadora de arraigo, mediante el ejemplo por el amor a la tierra y a la actividad cafetera, buscando garantizar la continuidad de la empresa familiar cafetera y el relevo generacional. Es la principal transmisora del conocimiento y guía en la formación de los hijos e hijas (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Federación Nacional de Cafeteros, 2008, pág. 15). No obstante lo anterior, muchas veces la mujer “se ha visto excluida de la vida política y del proceso de adopción de decisiones que determinan las modalidades de la vida cotidiana y el futuro de las sociedades”.

La exclusión o discriminación hacia la mujer tiene su origen, muchas veces, en los estereotipos de género que limitan el desarrollo personal, social y económico de las personas, las familias, las comunidades y la sociedad en general.

4.3.3.2 Caracterización de la caficultura con enfoque de género

El compromiso de la mujer en la actividad cafetera y en el modelo de desarrollo rural de la Federación se manifiesta en su participación. De un total de 560 mil personas caficultoras, el 26% son mujeres y el 73% son hombres, proporción que se mantiene en el registro de las

géneros y la autonomía de la mujer) tales como: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belém Do Pará, y demás referentes a los derechos de la mujer, el fortalecimiento de las familias y la promoción de la equidad de género.

Asimismo, se encuentra alineada con las políticas nacionales a saber: Ley 731 de Mujer Rural (2002), los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres (septiembre 2012), los lineamientos del Plan Integral para garantizar a las Mujeres una vida Libre de Violencias (2012- 2022), Planes de Desarrollo, entre otros.

Respetuosa de los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, la Federación considera que el enfoque de género permite: 1) promover modelos de desarrollo incluyentes para hombres y mujeres en los ámbitos político, social y económico; 2) Fortalecer el compromiso de la Federación con el desarrollo sostenible de las comunidades cafeteras; 3) Fortalecer la empresa en su rol económico y social, y; 4) Mejorar el posicionamiento competitivo de la empresa en el mercado interno y en los mercados internacionales.

Entendiendo que la familia es el eje central de la actividad cafetera, la Federación mediante el Plan Estratégico 2008-2012 reconoce como objetivo de la institución “Impulsar el desarrollo integral de la mujer cafetera”, para lo cual se compromete a desarrollar estrategias a favor de las mujeres tales como: (1) Implementar programas de capacitación orientados a las necesidades específicas de las mujeres; (2) Apoyar proyectos que privilegien la participación económica, política y social de las mujeres.

Con el fin de viabilizar estos objetivos, la política para incorporar el enfoque de género en la Federación se inscribe en el marco de la política institucional Sostenibilidad en Acción basada en 4 ejes: Finca, comunidad, medio ambiente y conectividad, consolidando a la entidad entre las organizaciones líderes en los temas sociales. Estas políticas, además de fomentar una mayor visualización y participación de la mujer cafetera en la institución, promueven alternativas de solución que generen mayores oportunidades donde la familia tenga un desarrollo integral que supone que cada integrante mujeres y hombres se desarrollen en el aspecto económico, así como en el plano social y político, fortaleciendo la construcción de la ciudadanía y la igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos y deberes.

cédulas cafeteras inteligentes. Asimismo, las mujeres cuentan con el 23% del área sembrada en café y en igual medida del área en café tecnificado.

Frente a esta caracterización de la caficultura, surge la pregunta ¿Por qué los derechos de las personas, en especial de las mujeres, pueden ser de interés de una empresa o un gremio?

La protección de los derechos humanos es tan antigua como la actividad empresarial, sin embargo, a pesar de que la influencia de la actividad empresarial en la calidad de vida del ser humano es obvia y sus consecuencias son múltiples (positivas y negativas), la preocupación sobre la relación entre ambos fenómenos es reciente. Actualmente, se viene configurando cada vez más un escenario global en el que los estándares internacionales en materia de derechos humanos adquieren singular importancia en la agenda pública local y global. Por tal motivo, la Federación ha adoptado una política de equidad de género que tiene como objetivo impulsar el desarrollo humano y la igualdad de oportunidades para todos los integrantes de la familia en el ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

4.3.3.3 Justificación de la Política de Equidad de Género

El desarrollo integral de las familias cafeteras supone que cada integrante de la familia se desarrolle no solo en el aspecto económico, sino también en el plano social y político. Por ello, es importante democratizar las relaciones familiares, fortalecer la construcción de la ciudadanía y promover que todos y todas tengan igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos y deberes. (Ruiz Bravo López, 2009, pág. 132).

Así las cosas, mediante la Política de Equidad de Género, la Federación muestra su real compromiso con el desarrollo humano y el fortalecimiento del núcleo familiar entendiendo que de ello depende la sostenibilidad de la caficultura colombiana, la cual constituye un capital social estratégico invaluable para el país. De esa manera, el modelo de desarrollo cafetero contribuye con la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, asociándose con los modelos de paz y sostenibilidad exitosos, reconociendo que “para dar estabilidad a la seguridad es necesario alimentar un sólido tejido social que cree un círculo virtuoso desde el punto de vista económico, social y medioambiental.”

Así mismo, la política de equidad de género de la Federación se encuentra alineada con los compromisos y obligaciones internacionales asumidas por el Estado colombiano mediante la suscripción y ratificación de diversos tratados internacionales de derechos humanos y derechos de la mujer y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (promover la igualdad entre

Dentro del marco del modelo de desarrollo sostenible cafetero, el plano social se entiende como la relación entre el bienestar social y la satisfacción de un conjunto de necesidades básicas de todas las personas que conforman el conjunto de derechos humanos tales como: el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la alimentación, el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, entre otros derechos reconocidos por los Sistemas de Protección Internacional de Derechos Humanos (tanto universal como interamericano).

Por todo lo anterior, la Federación se encuentra comprometida con la implementación de una política de equidad de género integral y transversal a toda la estructura de la institución.

4.3.3.4 Alcances o componentes de la política de equidad de género de la Federación

Esta política se viene implementando de manera progresiva tanto a nivel gremial como empresarial, dentro de sus componentes principales se pueden mencionar los siguientes componentes:

La incorporación y transversalización del enfoque de género en los programas, proyectos y acciones que desarrolla la Federación: Busca incorporar de manera progresiva la perspectiva de género en los programas, proyectos y acciones que planifique, ejecute y evalúe la Federación. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas. Asimismo, permite "examinar los impactos sobre mujeres y hombres, de cualquier tipo de acción pública planificada, incluyendo legislación, políticas y programas para hacer de sus intereses y necesidades una dimensión integrada en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todos los ámbitos políticos, sociales y económicos"⁷

Acceso equitativo de mujeres a programas de capacitación y proyectos productivos.

El acceso equitativo de mujeres a programas de capacitación y proyectos productivos es otro de los pilares del desarrollo productivo y la construcción de desarrollo social. Para la construcción de un país más incluyente, también resulta para la institucionalidad de gran importancia incrementar la participación de las mujeres en las instancias de decisión del gremio.

⁷ Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, E/1997/66

Fortalecimiento de la participación de la mujer en la institución cafetera: Para la construcción de un país más incluyente, también resulta para la institucionalidad de gran importancia incrementar la participación de las mujeres en las instancias de decisión del gremio. Así las cosas, potenciar el papel de la mujer rural y avanzar en el reconocimiento de su trabajo, son propósitos centrales de la labor del gremio al servicio de las familias y comunidades cafeteras. El impacto de la política de equidad de género en la participación se visibiliza de la siguiente manera:

- a) Participación política plena de las mujeres en la vida pública de su comunidad y la política gremial.
- b) Participación económica de la mujer en las diferentes labores del sistema de producción y comercialización diferenciada del café para promover la igualdad de oportunidades.
- c) Participación ambiental equitativa de hombres y mujeres en el uso y manejo de los recursos naturales para la conservación del medio ambiente.
- d) Participación social fomentando relaciones equitativas y democráticas al interior de la familia cafetera y promoviendo el derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos de la familia cafetera.

Empoderamiento económico de la familia y mujer cafetera: Constituye una de las necesidades de las mujeres cafeteras quienes adicionalmente, se interesan por temas relativos a su desarrollo personal y al mejoramiento de la convivencia familiar.

4.3.3.5 Herramientas para la implementación de la política de equidad de género

Observatorio sobre los derechos de la familia y mujer cafetera: Tiene como finalidad incidir en la adopción de medidas –al interior de la Federación– para la superación de las asimetrías de género presentes en el negocio cafetero, en la familia, en la institucionalidad gremial en la sociedad; y proponer medidas que favorezcan la situación de la mujer rural. De esta manera, el Observatorio es una herramienta que permite viabilizar la política de equidad de género de la Federación, siendo sus principales objetivos:

- a) Producir información adecuada y oportuna sobre la protección y vigencia de los derechos de la mujer rural relacionada a la producción del café, a partir de un Sistema de Indicadores, conceptualizados desde un enfoque de derechos humanos y de género.

- b) Generar capacidades en la Federación que permitan la adopción de decisiones que favorezcan la protección y desarrollo de las familias cafeteras y sus integrantes, en especial en lo relativo a los derechos reproductivos, una vida libre de violencia, vivienda, trabajo, salud, seguridad social y educación.
- c) Visibilizar la problemática de la mujer rural de las zonas cafeteras.

Sistema de Indicadores del Observatorio: Es un instrumento proactivo para el conocimiento y evolución de la real situación de los derechos de la mujer y la familia rural en las zonas cafeteras; así como un instrumento para la gestión, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos del Estado y la Federación. Así mismo, el sistema de indicadores no solo será concebido como un instrumento sino también como un proceso permanente, sostenible y variable en el tiempo.

Con la información recopilada por el Sistema de Indicadores del Observatorio será posible analizar los problemas y causas que afectan a las familias y mujeres caficultoras; evaluar la vigencia y ejercicio de los derechos de los/as integrantes de las familias y mujeres caficultoras; realizar un seguimiento objetivo, periódico y comparativo de la situación de los derechos de los/as integrantes de las familias y mujeres caficultoras; conocer las demandas, expectativas y necesidades de los/as integrantes de las familias y mujeres caficultoras; visibilizar y tomar medidas respecto de los estereotipos de género que obstaculizan el desarrollo pleno de los/as integrantes de las familias y mujeres caficultoras.

4.4. Relevo generacional

La Federación es consciente que la continuidad de la caficultura colombiana depende de la vinculación de nuevas generaciones a la producción de café. En vista de ello, ha desarrollado programas encaminados a lograr el relevo generacional de los cafeteros y promover el arraigo de los jóvenes en el campo.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de Hogares Cafeteros realizada en 2005, la edad promedio de los cafeteros es 54 años, de los cuales un porcentaje importante es mayor de 60 años y no cuentan con alternativas para su jubilación.

Para brindar relevo generacional a la caficultura colombiana y desarrollar esquemas que permitan a los productores cafeteros de edad avanzada tener una vida digna, la Federación ha gestionado diferentes iniciativas. Para los jóvenes se han desarrollado proyectos productivos que brindan perspectivas de desarrollo dentro de la actividad cafetera, metodologías educativas adecuadas a las condiciones del campo y que promueven la formación para el trabajo y el arraigo en las zonas cafeteras. Recientemente, se ha

incursionado en el diseño de programas de seguridad social que propicien condiciones de retiro justo para los caficultores mayores.

El objetivo de garantizar el relevo generacional en la caficultura motivó a la Federación a desarrollar el proyecto “Modelos Innovadores de Intervención en el Sector Cafetero – Jóvenes Caficultores” con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. Este proyecto involucra jóvenes rurales, entre 18 y 35 años, con aptitud empresarial y extracción rural, fomentando la producción de café bajo esquemas colectivos.

Adicionalmente, se tiene como objetivo complementario, contribuir a generar condiciones dignas de jubilación para que los caficultores de la tercera edad encontraran en sus tierras la posibilidad de establecer una renta vitalicia y los jóvenes cafeteros las pudieran usar y eventualmente comprar. Para cumplir con lo anterior, se desarrolló en 9 departamentos cafeteros un proyecto piloto en 17 fincas con extensión total de 1.600 hectáreas, de las cuales 500 corresponden a cafetales tecnificados sembrados en variedades resistentes. Cerca de 300 jóvenes provenientes de familias rurales, hicieron parte del proyecto, accediendo a tierras productivas y recursos financieros para renovación y mantenimiento de cultivos. Adicionalmente, estos hombres y mujeres y sus familias recibieron capacitaciones permanentes, no sólo en temas técnicos asociados al cultivo del café, sino en desarrollo personal y asociativo.

En 2011, el Comité de Santander le entregó el título de propiedad de un lote de café a cada uno de los 15 jóvenes vinculados al Programa de Jóvenes Caficultores desde 2008. Por su parte, el Comité de Quindío entregó bajo la figura de arrendamiento, 150 hectáreas a 18 jóvenes participantes en el programa. Finalmente, el Comité del Tolima adelantó acciones para la construcción de infraestructura para beneficio y secado y certificación bajo el estándar UTZ, en beneficio de los siete jóvenes que participan en el programa.

Al buscar que un mayor número de jóvenes se quede en el campo y cultive café, se busca proveer oportunidades, reducir la pobreza y fomentar el arraigo en las zonas cafeteras. En Antioquia se ejecutó el Programa “Desarrollo de Futuras Generaciones de Caficultores”; gracias a esta iniciativa en 2011 se beneficiaron 150 jóvenes caficultores entre 15 y 35 años asentados en ocho municipios del departamento. Se realizó una inversión de \$860 millones provenientes de Cooperación de la Comunidad de Madrid y el Comité de Cafeteros de Antioquia.

También en Antioquia se adelantó el proyecto “Jóvenes caficultores emprendedores”, gracias al concurso del Ministerio Alemán de Cooperación -BMZ. A través de esta iniciativa

se implementaron proyectos productivos y de seguridad alimentaria en las parcelas de 100 jóvenes caficultores del norte del departamento. La inversión realizada ascendió a \$247 millones. En el Programa Laboratorio de Paz III se invirtieron \$1.500 millones provenientes de la Comisión Europea (55%) y de la Federación. De esta manera se apoyó la competitividad de 116 jóvenes caficultores en los departamentos de Tolima, Santander, Antioquia y Cauca, mediante el mejoramiento de la infraestructura productiva y la implementación de tecnologías para el fortalecimiento de la calidad del café. Paralelamente se fomentó la seguridad alimentaria y nutricional de las familias cafeteras beneficiarias.

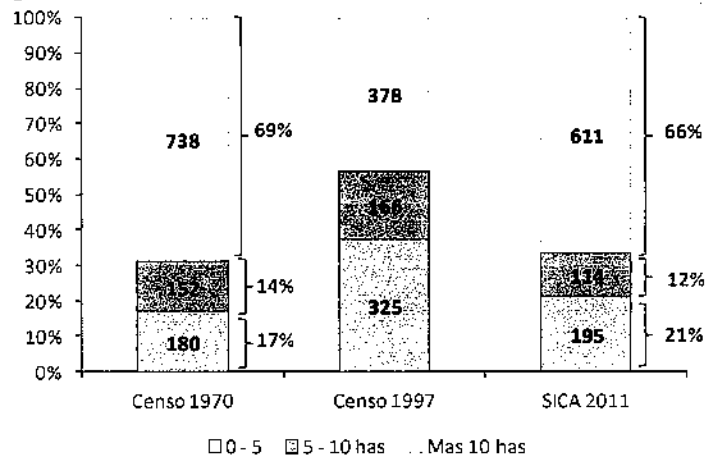
4.5. Estructura de la propiedad cafetera

La estructura de la propiedad cafetera ha estado muy asociada a la dinámica de la tenencia de la tierra en Colombia. Algunos investigadores como Forero (2012) argumentan que la caficultura colombiana se empezó a reconfigurar a partir de 1970, sufriendo un proceso de campesinización, minifundización y microfundización *“...mientras que en 1970 había un poco más de 300.000 fincas en donde se cultivaban 1.067.113 hectáreas en café, para el periodo 1993-1997 el número de fincas se había duplicado (609.432), por su parte el área cultivada en café había descendido en un 18,6%”* (Forero, 2012, pág. 46).

Siguiendo el análisis de Forero, en 1970 el área promedio cultivada en café por finca estaba alrededor de 3,4 hectáreas, mientras que en 1997 este mismo indicador bajó a 1,2 hectáreas/finca y en 2011 se mantuvo alrededor de 1,3 hectáreas/finca. Es decir, efectivamente mientras el área se redujo 14%, el número de fincas se duplicó.

Sin embargo, al cruzar el área del cafetal por tamaño de la finca se observa que aunque hubo una recomposición, las proporciones parecen no haber cambiado mucho. Es decir, mientras en 1970 el 69% del área cultivada se encontraba en fincas de más de 10 hectáreas, en 2011 esta proporción fue de 66%. Así mismo en 1970 el área en café presente en fincas de menos de 5 hectáreas representó el 17% y en 2011 fue el 21%.

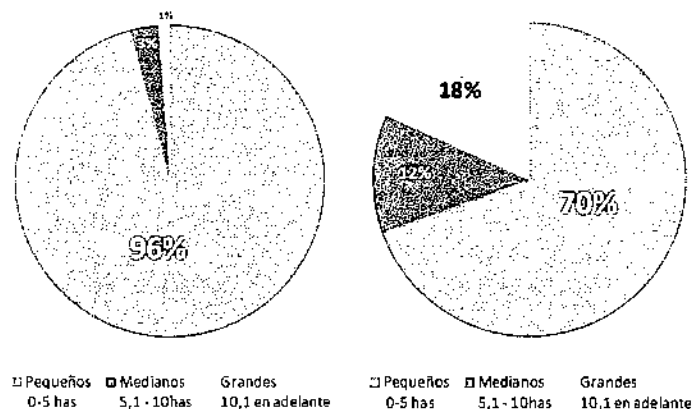
Figura 14. Área de café por tamaño de la finca (miles has).



Fuente: SICA (2011)

Lo anterior indicaría, que más allá del tamaño de la propiedad, lo que se redujo fue el área de cultivo, lo que explicaría porque aunque la caficultura colombiana está caracterizada por pequeños productores, la distribución en la propiedad de la tierra esta menos concentrada que en el resto del área rural. En efecto, en las últimas dos décadas la participación de los pequeños productores en el área cafetera y en la producción se incrementó “*la decreciente rentabilidad del cultivo del café, condujo de manera un tanto paradójica, a un marcado incremento del número de caficultores, a medida que las fincas de café tendieron a fragmentarse en unidades productivas menores*”. (Topik, Samper, & Talbot, 2012)

Figura 15. Distribución porcentual de los cafeteros según tamaño de cultivo y participación en la producción (2011)



Fuente: SICA (2011)

Tabla 5. Número de fincas, cafeteros y área por tamaño del cultivo

Rango área de cultivo	Fincas		Cafeteros		Area café (has)		Produccion
	Censo 1997	SICA 2011	Censo 1997	SICA 2011	Censo 1997	SICA 2011	SICA 2011
0 - 5 has	700.246	667.311	536.446	539.862	540.221	657.855	70%
5,1 - 10 has	25.668	25.634	20.139	16.647	137.543	111.220	12%
> 10,1 has	11.616	12.689	9.645	6.613	191.394	151.973	18%
Total	737.530	705.634	566.230	563.122	869.158	921.048	100%

Fuente: SICA (2011)

Algunos estudios plantean que las condiciones de alta fragmentación de las explotaciones permiten apreciar la resiliencia de los productores, no sólo a las caídas del precio internacional del café, sino también a los grandes problemas en la propiedad rural que son piedra angular del conflicto en Colombia. Al respecto, Forero (2012) plantea que muchos de estos pequeños productores son los que afrontan con mayor éxito las crisis, ya que aquellos sistemas de producción, donde hay un predominio claro del café como generador de ingresos también disponen de otras actividades agropecuarias como la siembra de plátano destinado a la venta y al autoconsumo, y existe un gran aporte del trabajo familiar para reducir los costos, al igual que se utilizan los recursos existentes en la finca para producir insumos.

Los pequeños productores hacen grandes esfuerzos por resistir y mejorar con las crisis, para los grandes resulta más fácil cambiar de actividad. Vale la pena destacar una frase de Topik, que denota la estrategia adaptativa de los sabios caficultores colombianos *“Algunas veces los caficultores lograron cierta solvencia, aunque no prosperidad, mediante la auto-explotación de la fuerza de trabajo familiar, una mayor atención a la calidad del café o la caficultura orgánica.”* (Topik, Samper, & Talbot, 2012, pág. 14)

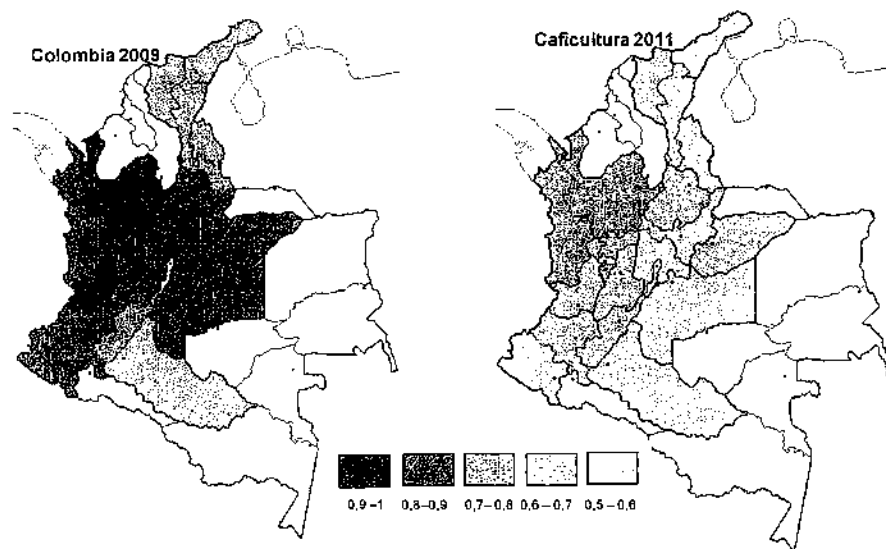
4.5.1. Distribución de la propiedad (Gini)

Como lo plantea Rubio Jiménez (2004), la distribución de la tierra con vocación cafetera se ha visto influenciada por diversos factores: i) períodos de crisis que han conducido a una subdivisión y venta de los predios aún mayor; ii) por el fenómeno de concentración terrateniente que en el país se dio por la compra de tierras por parte del narcotráfico; iii) por fenómenos como la cercanía de los municipios cafeteros a las grandes ciudades, lo cual propició la compra de predios con la esperanza futura de valorización y iv) por la expansión de las metrópolis o por la cercanía a la construcción de grandes obras de infraestructura. A pesar de estos contundentes factores, la caficultura ha resistido y ha mantenido su estructura democrática y más equitativa en la distribución de la tierra.

En 2011 la Federación realizó un estudio que pone de manifiesto la contribución de la caficultura a la disminución de la inequidad en el sector rural colombiano. La distribución de la propiedad al interior del sector cafetero es más equitativa que en el sector rural, lo cual contrasta con el proceso de concentración de la propiedad que ha evidenciado Colombia durante la última década.

La mayor equidad en la distribución de la propiedad asociada al sector cafetero se determina a través de un menor coeficiente de Gini⁸. Al calcular dicho coeficiente para la distribución de las tierras en el sector rural para el año 2009, el IGAC en conjunto con otras entidades encuentra un valor de 0,86, mientras que para el año 2011, la Federación revela un coeficiente de Gini de 0,70 para el sector cafetero. Algo similar sucede cuando se calcula el Gini de propietarios, el cual mide la inequidad en la distribución de la tierra, teniendo en cuenta que un propietario puede ser dueño de diversas fincas.

Figura 16. Índices Gini por departamento - propietarios

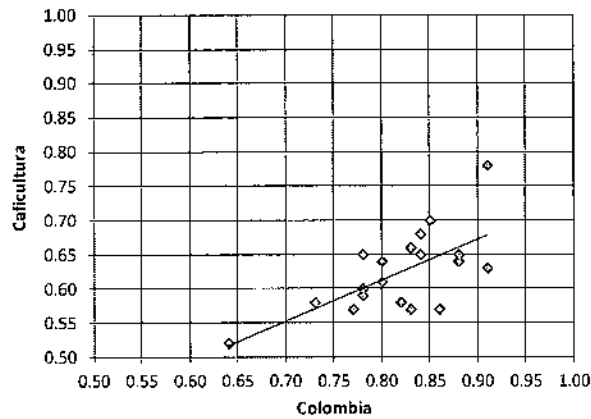


Fuente: IGAC (2010), Federación (2011)

Así mismo, se determinó que existe una correlación positiva entre los coeficientes de Gini departamentales calculados para el sector rural y el cafetero. Es decir, incrementos adicionales en la equidad al interior de la caficultura colombiana se encuentran vinculados con la evolución de la estructura de la propiedad rural en el país.

⁸ El coeficiente de Gini mide el grado de concentración del ingreso o de un factor, en este caso la propiedad rural. Tiende a 0 entre mayor equidad exista y se acerca a 1 en el caso contrario.

Figura 17. Gini de propietarios por departamento cafetero Colombia 2009 vs cafcultura 2011



Fuente: Federación (2011)

Conviene recordar que en Colombia, la alta concentración de la tierra se encuentra unida a un conflicto de uso del suelo. Una mayor desconcentración de la tierra podría expandir las oportunidades para la ampliación de la actividad cafetera e incrementar el uso eficiente del suelo colombiano, dado la naturaleza intensiva en mano de obra de este cultivo.

4.6. Sostenibilidad ambiental

Al ser la cafcultura una actividad que deber ser compatible con la conservación del medio ambiente. La Federación promueve y educa a sus grupos de interés sobre el buen uso de los recursos naturales y la implementación de las mejores prácticas de producción. Igualmente contribuye a conservar y proteger la biodiversidad de las zonas cafeteras fomentando la sostenibilidad agrícola del país.

4.6.1. Biodiversidad

La conservación de la riqueza biológica es una necesidad cada vez más valorada en el mundo moderno. Entender la relación entre las actividades productivas y su impacto en los ecosistemas debe considerarse como una prioridad. Por esta razón, se han realizado investigaciones científicas en las temáticas de conservación, variedad genética, contribución de las diferentes formas de producción de café a la biodiversidad regional y desarrollo de las herramientas de conservación de la biodiversidad que sean aplicables en las fincas y en el paisaje cafetero de las diferentes regiones de nuestro país.

En las cuales se halla que las zonas cafeteras de Colombia albergan una riqueza especial en aves. En los estudios de Cenicafé se han registrado 504 especies en la zona cafetera, lo que corresponde a 26% del total del país y al 60% del número conocido para la región andina, lo que confirma la gran biodiversidad en el entorno natural del Café de Colombia.

El programa Biología de la Conservación de Cenicafé desarrolla investigaciones sobre la biodiversidad en las zonas cafeteras, aplicando un enfoque participativo con el concurso del Servicio de Extensión y las comunidades rurales para conocer las aves migratorias y endémicas de la zona cafetera y su entorno.

La participación de las comunidades es fundamental para que ellas mismas conozcan y valoren la biodiversidad que les rodea, cambiando de esta manera su actitud frente a la riqueza biológica del entorno cafetero. Asimismo, se desarrollan programas con escuelas e instituciones educativas rurales y de educación superior para desarrollar programas de valoración de la biodiversidad.

Esa rica biodiversidad tiene además el potencial de convertirse en una fuente de valor agregado para el café, en beneficio de los cafeteros. Hemos continuado con la caracterización de la biodiversidad en las regiones cafeteras y en los sistemas productivos y muy especialmente en la identificación y el desarrollo de herramientas de conservación. Entre las acciones de la Federación se destacan dos casos que han sido ampliamente exitosos:

Censos participativos de aves para la conservación de la biodiversidad de las zonas cafeteras: el programa de censos participativos de aves es un modelo que involucra a las comunidades rurales en la investigación de la biodiversidad. En los últimos siete años se han adelantado trabajos con 31 comunidades cafeteras asentadas en 26 municipios en los departamentos de Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Quindío, Santander y Tolima.

Con los Grupos Asociativos San Isidro y Las Acacias, en el departamento del Huila, se ha avanzado en el desarrollo de estrategias para la conservación de fragmentos de bosque de roble negro presentes en las regiones cafeteras, que suministran hábitat para una valiosa comunidad de aves entre las cuales se encuentran especies vulnerables y amenazadas. Asimismo, dichos bosques suministran importantes servicios ambientales y fuentes de agua a las comunidades.

Cenicafé en asocio con la Universidad de Florida realizó una evaluación del impacto del proyecto, a través de la cual se confirmaron sus efectos positivos y la importancia del enfoque participativo para promover la sostenibilidad ambiental en las regiones cafeteras. Para la divulgación de sus resultados publicamos el Libro “Aves de las zonas cafeteras del sur del Huila”, que fue distribuido a miembros de las comunidades cafeteras que participan en los censos de aves.

Incorporación de la biodiversidad en el sector cafetero: este proyecto inició en 2010, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD y el Global Environmental Facility -GEF en 13 municipios de Nariño, Quindío y Valle del Cauca para crear un entorno de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en paisajes productivos de café.

El proyecto, por un valor de cerca de ocho millones de dólares, también busca contribuir a la calidad de vida y al mejoramiento del ingreso de los cafeteros mediante pagos por servicios ecosistémicos, venta de productos certificados y no certificados, fortalecimiento de las capacidades municipales para la planeación territorial y apoyo a la viabilidad económica y ecológica de las fincas que favorecen la biodiversidad. Gracias a esta iniciativa, a 2012 se han certificado y se verificado más de 13 mil hectáreas de café, que corresponde al 49% del total previsto para cinco años del proyecto. En segundo lugar, se han establecido corredores de conservación en 192 hectáreas en predios públicos y privados. Para lo anterior se ha requerido de la producción de 153 mil plantas de 161 especies nativas, entre las cuales se destaca la propagación de 23 especies nativas que han sido amenazadas.

4.6.2. Conservación forestal

Los bosques naturales son el hogar de miles de especies y contribuyen a la conservación del agua, el suelo y la biodiversidad. Adicionalmente, la caficultura es una actividad que en algunas zonas del país requiere de nutrientes para su desarrollo y protección contra el exceso de radiación solar, que pueden ser provistas a través del sombrío con especies como el plátano, el nogal, el carbonero y las acacias.

Con ese objetivo, la Federación promueve prácticas de conservación forestal y fomenta el establecimiento de la caficultura bajo sombrío en las regiones cuyas condiciones bioclimáticas lo permiten.

Como muestra de ello se destacan los Programas forestales “Rio Magdalena” y “Silvicultura como alternativa de producción en la zona cafetera”, que desde la constitución del Fondo

Ecológico Cafetero a comienzos de la década de los noventa, desarrollado actividades forestales orientadas a contribuir a la estabilización del balance hídrico y la reducción de la erosión en sub-cuencas prioritarias de la cuenca media y alta del Río Magdalena, a través del incremento del uso forestal sostenible, la recuperación y la conservación de los bosques en pendientes y zonas altas degradadas.

Inicialmente, entre 1993 y 2005, con recursos de cooperación alemana, se desarrolló el Programa Forestal Río Magdalena, alcanzando una cobertura de 30.120 hectáreas y beneficiando a 3.286 familias cafeteras.

Como continuación a estas actividades, en 2005 se inicio la ejecución del Programa de Silvicultura como alternativa de producción en la zona marginal de la región cafetera, que cuenta hasta 2016 con recursos por USD 59 millones provenientes del Ministerio de Agricultura, KfW, USAID – Programa MIDAS, los productores beneficiados y la Federación. Gracias a estos recursos, a septiembre de 2012 se han ejecutado acciones de conservación en más de 67 mil hectáreas, beneficiando a 10 mil familias cafeteras.

En los últimos cinco años de operación del programa también se destaca la realización de actividades de acompañamiento a las familias en materia de seguridad alimentaria y nutricional, lo que ha permitido realizar un detallado diagnóstico de las condiciones económicas, nutricionales y sociales de más de tres mil las familias residentes en las zonas de influencia del Programa, acompañado de procesos educativos enfocados para que las familias produzcan alimentos con alto contenido alimenticio, realicen un consumo adecuado e implementen buenas prácticas ambientales. Hay que resaltar que durante el proceso, estas familias han establecido lazos de amistad y solidaridad logrando el intercambio de experiencias, conocimientos y productos, cualidades que permiten proyectar la creación de redes sociales que apoyen la sana convivencia.

Una limitante importante que presentan estas familias es el acceso al agua potable apta para consumo humano, ocasionando enfermedades especialmente gastrointestinales (diarrea, parasitosis intestinales), para lo cual, se entregaron filtros purificadores de agua, alcanzando a la fecha un cubrimiento del 53.6% de las familias participantes.

Un resultado no esperado del proyecto, es el impacto logrado en la comunidad no participante, observándose que algunos vecinos y familiares de las familias beneficiadas, están altamente motivados y con base en la observación y las indicaciones dadas por los usuarios, han construido sus huertas con gran éxito, con producción permanente que es aprovechada en preparaciones saludables.

Otro ejemplo exitoso, corresponde al Programa Familias Guardabosques (PFGB) y mejoramiento ambiental diseñado por el Gobierno colombiano para evitar la ampliación de la frontera de los cultivos ilícitos, y así prevenir la destrucción de los bosques y su biodiversidad. Entre 2006 y 2009 se logro beneficiar a de 15,000 familias a través de proyectos productivos y de capacitación en 31 municipios, con inversiones por \$13 mil millones para la construcción de 4,641 beneficiaderos ecológicos y la renovación de 1,305 hectáreas de café.

Actualmente, 2.880 cafeteros del Programa Familias Guardabosques en los departamentos de Nariño, Huila, Cauca, Tolima, Magdalena, Guajira, Norte de Santander, Boyacá y Santander participan en el proyecto de Mejoramiento Ambiental y fortalecimiento de la calidad del café, desarrollando acciones para el mejoramiento de la infraestructura de beneficio y secado y capacitación en buenas prácticas agrícolas. Este proyecto, concebido a diez años (2009-2018), está financiado por Mitsubishi Corporation, Acción Social y la Federación, con recursos por más de \$3.468 millones.

Como resultado a 2012, se capacitaron 1.147 familias en temas de buenas prácticas de higiene y manufactura, beneficio ecológico, aguas residuales, secado solar del café, organización comunitaria y convivencia, entre otros. Adicionalmente, se han construido 12 beneficiaderos ecológicos y 23 secadores solares.

4.6.3. Recurso hídrico

Dado que la caficultura es una actividad intensiva en el uso de agua y su conservación es primordial para el futuro de los cafeteros. Desde la Federación, y en coordinación con la comunidad, se ha apoyado la protección integral de las cuencas y micro-cuencas mediante la protección de bosques primarios y secundarios, la reforestación, el establecimiento de planes de saneamiento ambiental y el beneficio ecológico, entre otros.

Para la conservación de las cuencas y micro-cuencas de las zonas cafeteras, la Federación ha desarrollado exitosas alianzas con entidades de cooperación internacional y las comunidades locales, orientadas al desarrollo de importantes y reconocidos programas de impacto local y regional.

Las investigaciones realizadas por Cenicafé son clave para alcanzar el objetivo central de la Federación de consolidar una caficultura sostenible desde el punto de vista ambiental, económico y socialmente.

Un caso ilustrativo de la contribución de Cenicafé a este propósito es el proyecto “Construyendo el modelo para la gestión integrada del recurso hídrico en la caficultura colombiana”, que promueve la conservación y uso racional del agua en la zona cafetera, así como la incorporación de prácticas sostenibles para el uso y aprovechamiento eficiente del recurso hídrico y la prevención y el control de la contaminación de las fuentes de agua.

Esta investigación comprende el manejo integrado de plagas, así como prácticas para la conservación del suelo, buscando minimizar la contaminación de las fuentes hídricas de las zonas cafeteras por efecto de agroquímicos y pesticidas, y la pérdida de fertilidad del suelo por acción de las lluvias.

Debido a lo anterior este proyecto recibió el Premio Nacional Planeta Azul 2010 - 2011 “Agua principio de vida” otorgado por el Banco de Occidente, el cual destaca experiencias que generen o apoyen procesos de desarrollo en los cuales ni la dinámica de las comunidades sea una amenaza para los ecosistemas, ni las dinámicas de éstos y particularmente las del agua, sean una amenaza para las comunidades.

Una de las fortalezas de Cenicafé para desarrollar este tipo de proyectos, y que en parte motivó su consideración para este premio, proviene del enfoque multidisciplinario frente al tema ambiental.

Desde hace muchos años el Centro de Investigaciones desarrolla investigación permanente y sistémica en la temática del ciclo hidrológico asociado al café, sin desconocer que sus propuestas para la conservación y el manejo de los recursos naturales deben tener en cuenta el entorno económico y social en el que se encuentran inmersos los productores de café

Otro ejemplo exitoso es el caso de Ecomill, tecnología para el lavado del café donde el mucílago es degradado por medio de fermentación natural o con aplicación de enzimas pectinolíticas, lo que disminuye el impacto de la actividad cafetera. Esta tecnología está desarrollada para seguir produciendo café de alta calidad sin contaminar las fuentes de agua y en forma racionada. Así mismo se busca aprovechar en forma más eficiente la energía utilizada y contar con un manejo fácil de las mieles sin impacto ambiental. De este modo se podrá entregar a las futuras generaciones ríos y quebradas de zonas cafeteras en mejores condiciones que las actuales.

Para fomentar su utilización en pequeñas explotaciones cafeteras del país, la tecnología de Ecomill se ofrece con capacidad para lavar desde 500 hasta 3,500 kg de café lavado/hora con destino a aquellos productores que prefieren beneficiar su café por medio de fermentación natural, dado que usa muy poca agua y mediante la aplicación de técnicas sencillas, como deshidratación solar de las mieles de lavado para obtener fertilizante orgánico, o la mezcla de estas con la pulpa que da mayor control de la contaminación por la reducción de lixiviados. Las mieles de lavado también se pueden utilizar para la obtención de biogás aprovechable en la finca, principalmente para el secado del café.

4.6.4. Conservación de suelos

La calidad y estabilidad de los suelos es uno de los factores más importantes en la actividad agrícola. En este sentido, el control de la erosión en las tierras cultivables colombianas resulta fundamental.

En el caso del cultivo del café en Colombia, este se ubica principalmente en zonas de fuerte pendiente e intensas lluvias. Los suelos en su mayoría son derivados de cenizas volcánicas y materiales ígneos y metamórficos, los cuales le confieren excelentes propiedades físicas y buena fertilidad. No obstante, la unión de estos factores con el uso intensivo del suelo por parte del hombre, conducen a que los suelos de la zona cafetera sean altamente susceptibles a la erosión y a los movimientos masales.

La Federación, a través de Cenicafé, desde 1945 ha realizado investigaciones en torno a los diferentes procesos degradativos de los suelos como son la erosión hídrica y los movimientos masales, generando tecnologías apropiadas que conduzcan a su prevención y control. Para ello se han desarrollado diferentes prácticas la conservación de los suelos como:

El manejo integrado de arvenses: es una tecnología eficaz para la conservación de los suelos de las zonas cafeteras, la cual es el resultado de la combinación conveniente y oportuna de alternativas de control de erosión y conservación de humedad mediante la selección de "coberturas nobles" que protegen el suelo de la erosión, sin competencia económica significativa para el cultivo, y que a la vez contribuyen a generar el menor impacto para el ambiente, para el hombre y los seres vivos. El desarrollo de esta tecnología data de investigaciones científicas realizadas desde 1982, lo que ha permitido proteger el suelo de la erosión con una eficacia que fluctúa entre el 95 y el 97%, muy similar a la protección que ofrece un bosque natural. Adicionalmente, la aplicación de esta tecnología permite reducir los costos en las desyerbas entre 40% y 85%.

Para lograr éxito en el programa de Manejo Integrado de Arvenses con establecimiento de arvenses nobles, Cenicafé desarrolló un equipo, llamado selector de “coberturas nobles” o Selector de Arvenses, que elimina las desventajas de los equipos de aspersión usados tradicionalmente. Como ventajas más sobresalientes se destacan: Aplicaciones bajas y dirigidas de herbicidas, transporte mínimo de agua, reducción de los riesgos de deriva del producto por el viento, seguridad para el cultivo, el operario, la fauna y flora.

La siembra a través de la pendiente: es una práctica sostenible para evitar la erosión de las laderas en aquellos cultivos de café sembrados sobre las vertientes de las cordilleras andinas, lo cual exige que se realicen diversas prácticas culturales que eviten la pérdida de suelo. Así mismo es muy importante que para conservar el recurso suelo, la siembra de los árboles a través de la pendiente se realice en triángulo o atravesada, este hecho de que los árboles se crucen entre un surco y otro, permite formar una barrera natural que impide la pérdida del suelo en los lotes de café.

4.6.5. Manejo de residuos

Con el fin de reducir el daño ambiental derivado del uso de residuos generados en la producción del café, se han desarrollado alternativas económicas y socialmente eficientes. Para ello, el desarrollo de variedades con resistencia a la roya y a la enfermedad de la cereza del café, la utilización de prácticas culturales del cultivo reduciendo el impacto del cultivo sobre el medio ambiente, el control de plagas, como la broca del café como el “Re-Re” y el control biológico mediante el uso de hongos y avispas, enemigos naturales de este insecto, reducen considerablemente la aplicación de agroquímico, así como sus efectos contaminantes y los riesgos para la salud de las familias cafeteras. En lo que se refiere a los procesos de post-cosecha, las tecnologías de beneficio ecológico desarrolladas por Cenicafé reducen de manera sustancial la posible contaminación de fuentes de agua en el proceso de lavado del café.

En el caso de los subproductos derivados del beneficio ecológico del café, se ha fomentado la utilización de la pulpa o cáscara del café, la cual puede usarse nuevamente en las diferentes etapas del cultivo, como sustrato en los almácigos, en los hoyos para la siembra y como abono en el establecimiento del cultivo. El uso de la materia orgánica mejora las condiciones físicas y biológicas del suelo, contribuyendo con su estabilidad y evitando su pérdida por efecto de la lluvia. De igual manera, se han realizado investigaciones para la generación de biocombustibles a base de la pulpa de café.

5. BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS CAFETEROS

5.1. Garantía de compra

La condición de un mercado imperfecto no se modificó bajo el esquema de comercialización del café, surgido después del rompimiento del Acuerdo Internacional. Por el contrario cinco firmas concentraron la transformación industrial del café: Kraft Foods, Nestlé, Sara Lee, Procter and Gamble y Tchibo. Y otras cinco firmas comercializaron el 48% del mercado: Neuman, Volcafé, Cargill, Edf-Man y Estevez. Dicha concentración también se observa al interior de los países, en México por ejemplo, según Renard (2012) *“el “libre mercado” ha resultado en el control de cuatro o cinco compañías transnacionales sobre el café mexicano.”*

Así pues, en un mercado con fallas desde el punto de vista de la compra, la existencia de una “garantía” constituye una solución para remediar esas fallas e impedir que unos pocos comercializadores y transformadores creen un oligopsonio en donde se abuse de quien vende, en especial los de mediana y baja escala. En este punto, es conveniente recordar que la Comisión de Ajuste de la Institucionalidad Cafetera definió la “garantía de compra” como *“El mecanismo más importante con que cuenta la institucionalidad cafetera para defender al productor”*. (2002)

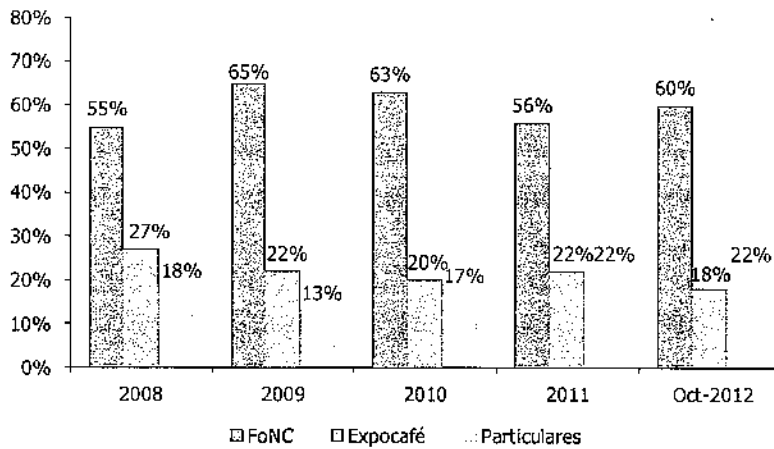
La estrategia de garantía de compra se fundamenta en el precio que reciben los caficultores por su café, el cual es calculado a partir del precio del café en la bolsa de Nueva York (contrato C), la prima de calidad reconocida por el café de Colombia y la tasa de cambio vigente al momento de la publicación. Además, se descuentan del mismo los costos de trilla, transporte y comercialización desde el puerto de arribo hasta el puerto de embarque y desde éste hasta el punto de compra más cercano al productor. El precio base de compra es publicado diariamente en las cooperativas de caficultores, en los comités departamentales de cafeteros y en la página web de la Federación.

Este precio funciona como un piso de mercado y permite que la garantía de compra funcione tanto de manera activa como pasiva. La *garantía de compra activa* se ejerce a través de una red de más de 500 puntos de compra que funcionan gracias a la existencia de 34 cooperativas de caficultores, de modo que los productores pueden vender su café en un lugar cercano a sus fincas, con un pago de contado y sin incurrir en mayores costos de transporte.

En cumplimiento de la garantía de compra, la Federación durante lo corrido del año, adquirió 1,3 millones de sacos de 60kg, representando un crecimiento del 17,3% con

relación al mismo periodo del año anterior. Valga la pena resaltar que el 77,5% de las compras de café realizadas por el FoNC corresponde a cafés especiales, porcentaje muy importante si se tiene en cuenta que el año pasado estas compras llegaron al 60% del total comercializado por la institucionalidad cafetera. Adicionalmente, durante lo corrido del año 2012, la Federación por intermedio de Almacafé, ha comprado cerca de 251 mil sacos de 60 kg de café verde en co-productos, lo que significa un crecimiento del 25% con respecto a 2011.

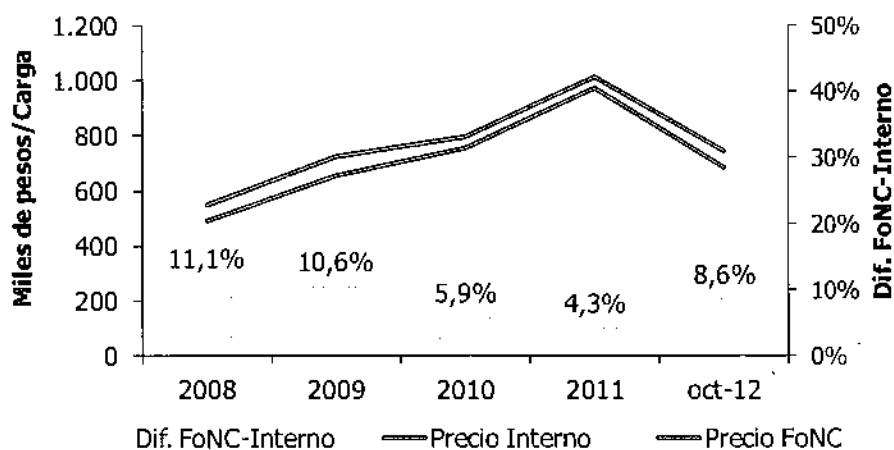
Figura 18. Participación del FoNC en las compras de Cooperativas 2008 - 2012



Fuente: Federación (2012)

De igual forma, la federación implementa una *garantía de compra pasiva*, la cual se ejerce mediante la publicación del precio de referencia para el mercado interno, por debajo del cual los productores no venden su café. En últimas la garantía de compra, ha permitido que los precios ofrecidos por otros intermediarios y compradores sea igual o superior al precio base de compra publicado por la Federación. En efecto, a octubre de 2012, el precio efectivamente pagado a los productores cafeteros por el FoNC fue superior al precio base de compra en un 8,6%.

Figura 19. Garantía de compra pasiva 2008 - 2012



Fuente: Federación (2012)

Un estudio elaborado por el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico-CEDE de la Universidad de los Andes para la Federación, desarrolló una metodología para medir cuantitativamente el impacto de la garantía de compra en el ingreso cafetero. Con esto, se puede comparar el efecto de la Garantía de Compra entre aquellos municipios cafeteros que cuentan con puntos de compra de las Cooperativas de Caficultores con aquellos donde no existe la presencia institucional. Asimismo, esta metodología implementada desarrollada por el CEDE permite efectuar comparaciones a escala internacional respecto de otros países productores de café.

El CEDE realizó un cuidadoso análisis microeconómico que permitió establecer los efectos derivados de la Garantía de Compra, aislados de aquellos generados por otros servicios públicos provistos por la institucionalidad cafetera (Publicidad y promoción y controles a la calidad del café de exportación, entre otros). Al respecto se encontró que gracias a la existencia de la Garantía de Compra se reducen los costos de transacción en los que un cafetero colombiano debe incurrir para comercializar su café, debido a que asume menores costos de búsqueda, negociación y manejo de inventarios.

En consonancia con lo anterior, el CEDE encontró además que la Garantía de Compra es un mecanismo de control a través del cual se generan incentivos para que la oferta de café colombiano aumente y los costos de producción disminuyan, a la vez que se evita que los intermediarios se aprovechen de los cafeteros por la vía de menores precios. Así, mediante una mayor transferencia del precio internacional, la Federación defiende el ingreso de los productores y la sostenibilidad de la familia cafetera.

Al aislar los diferentes impactos derivados de los servicios ofrecidos a los productores, el CEDE determinó que mediante esta política, así como con el control de calidad a las exportaciones, la Federación ha logrado que el mercado internacional esté en disposición de pagar mayores niveles de precio por el café colombiano.

5.1.1. Transferencia de precio

En la mayoría de productos agrícolas, existe una serie de procesos que lo convierten en un bien de consumo final (transformación de insumos y materias primas, comercialización y transporte). Cada uno de estos eslabones agrega valor y permite que diferentes actores se apropien de una parte del precio final. En la mayoría de los casos, la proporción del precio final que recibe el productor primario es reducida, incluso llega a niveles inferiores a los costos de producción.⁹ Por esta razón, la transferencia de precio al productor es uno de los principales instrumentos de la política cafetera, es un bien público, que garantiza liquidez vía la existencia de un comprador de última instancia, que es el FoNC. (Comisión de Ajuste de la Institucionalidad Cafetera, 2002).

La transferencia de precio se calcula con respecto al precio FOB de café colombiano, el cual comparado contra el precio base de compra permite medir el porcentaje real del precio que reciben los caficultores. El precio FOB corresponde al precio pagado al productor más los costos asociados a la trilla, seguros, comercialización y transporte desde la cooperativa hasta el puerto de embarque colombiano.

Como se observa en el siguiente cuadro, el porcentaje del precio FOB transferido al caficultor en los últimos años viene en aumento. Esta situación se ha logrado gracias a los esfuerzos de la institucionalidad cafetera por generar eficiencias en el proceso logístico y de comercialización del café, llevando a que los costos asociados a la comercialización y el transporte hasta el puerto colombiano vengán creciendo a tasas muy cercanas al IPC (3,2% anual).

⁹ "Los precios al por menor continúan creciendo en el mercado de especiales e incluso en el mercado masivo no se han reducido tanto como lo han hecho los precios internacionales, de modo que al mismo tiempo que los tostadores capturan márgenes crecientes de ganancias, los productores reciben precios por debajo del costo de producción." (Benoit & Ponte, 2005, pág. prefacio)

Tabla 6. Porcentaje de precio FOB -Federación transferido al productor colombiano

Año	Pesos /lb de 453,6 grs		Diferencia \$	Transferencia %
	Precio FOB en puerto Colombiano	Precio interno		
2001	1.362	1.193	169	87,6
2002	1.442	1.270	172	88,0
2003	1.602	1.431	171	89,3
2004	1.852	1.675	177	90,5
2005	2.404	2.193	211	91,2
2006	2.501	2.247	254	89,8
2007	2.468	2.211	257	89,6
2008	2.656	2.383	273	89,7
2009	3.439	3.194	245	92,9
2010	3.883	3.645	238	93,9
2011	4.989	4.744	245	95,1

Fuente: Federación (2011)

Aunque estos datos son calculados bajo la metodología propuesta por la Federación y no son comparables con otros países, se puede hacer el mismo ejercicio de comparación utilizando la metodología de cálculo propuesta por la OIC.

La OIC proporciona precios al productor por origen y precios indicativos en los mercados finales también por variedad, tipo y origen. Los precios indicativos por origen no son precios de bolsa, sino que son recopilados diariamente en el puerto por agentes en Estados Unidos, Alemania y Francia, quienes remiten a la OIC precios diarios ex - dock en el mercado disponible de cada uno de estos países.

Como resultado, se obtienen datos de la transferencia de precio que logra el productor colombiano en relación con los otros orígenes. Tal como se describe en el siguiente cuadro, la proporción del precio internacional indicativo del café que recibe el productor colombiano está por encima de la proporción capturada por la mayoría de los demás orígenes.

Tabla 7. Porcentaje de precio OIC transferido al productor por origen

Origen	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Promedio 2000-2011
Colombia	73%	80%	81%	74%	75%	77%	77%	80%	79%	78%	80%	84,4%	78%
Colombian Mild Arabicas	72%	80%	81%	71%	73%	71%	71%	73%	73%	64%	70%	72%	72%
Other Mild Arabicas	66%	65%	62%	67%	68%	74%	59%	63%	57%	48%	49%	53%	61%
Brazilian Natural Arabicas	81%	74%	68%	84%	81%	83%	81%	86%	84%	86%	84%	88%	82%
Robustas	59%	45%	51%	61%	64%	64%	26%	19%	11%	10%	57%	56%	44%

Fuente: Cálculos propios a partir de OIC-Preios al productor por país y precios indicativos por origen

En el año 2011, la Federación logró transferir a los productores colombianos un 22,2% más del precio internacional del grano. Este dato resulta de hacer una comparación del porcentaje de precio transferido al caficultor entre Colombia y los demás países productores de cafés suaves bajo la metodología de la OIC.

5.2. Gestión del riesgo

El café por ser un producto agrícola y por su condición de producto básico, está expuesto tanto a los efectos climáticos, como a la volatilidad de sus precios en el mercado internacional. En consecuencia, los niveles de producción pueden disminuir bajo condiciones climáticas específicas, así como el precio interno al cual los productores colombianos venden su cosecha se puede ver afectado por los continuos movimientos de la tasa de cambio y del precio internacional del café colombiano. Para mitigar estos impactos y garantizar la sostenibilidad del ingreso del caficultor, la Federación, en la mayoría de los casos junto con el Gobierno Nacional, vienen diseñando mecanismos para la administración del riesgo ofrecidos por el mercado de derivados financieros adaptados a las necesidades de los pequeños productores.

5.2.1. Riesgos climáticos

5.2.1.1. Seguro agropecuario

Con el apoyo del Gobierno Nacional, los cafeteros colombianos podrán contar a partir del enero de 2013 con una póliza colectiva de seguro agropecuario que permitirá proteger su cultivo ante determinadas afectaciones climáticas. Para su implementación, el seguro agropecuario contará con recursos del presupuesto del Ministerio de Agricultura administrados por Finagro, con los cuales se entregarán apoyos para el pago de las primas del seguro a nombre de los cafeteros beneficiarios.

La población beneficiaria del seguro está compuesta por todos los cafeteros con cultivos tecnificados con edades entre 0 y 9 años al sol o 0 y 12 años a la sombra, esto es cerca de 650 mil hectáreas de propiedad de más de 500 mil productores, que automáticamente por estar incluidos en la base de datos del SICA quedarán amparados por la póliza de seguro. No se cobijan los cafetales envejecidos o tradicionales, buscando incentivar y premiar el esfuerzo de la renovación. Una vez realizada la renovación, estas áreas serán admisibles dentro de la cobertura del seguro.

El seguro cubrirá indemnizaciones a daños ocasionados en el cultivo por sequía, avalancha, deslizamiento o granizada e indemnizaciones por disminución de la productividad asociadas al exceso de lluvia. Para implementar el seguro, se está desarrollando un proceso de invitación pública a la industria aseguradora con miras a contratar la póliza colectiva.

5.2.2. Riesgo de precio

5.2.2.1. AIC

Entre octubre y noviembre de 2012, como una medida para aliviar las pérdidas en el ingreso del caficultor, ocasionadas por la disminución del precio interno de compra del café, resultado de las menores cotizaciones internacionales y la apreciación de la moneda colombiana, la Federación puso en funcionamiento el Apoyo al Ingreso del Caficultor - AIC.

Para ello, el gobierno nacional destinó recursos por \$78.800 millones para la entrega de un auxilio al precio equivalente a \$60.000/carga c.p.s. siempre y cuando el precio interno se encuentre por debajo de \$650.000/carga c.p.s. El AIC se entregará a todos los cafeteros registrados en el SICA que vendan su producción de café entre el 24 de octubre de 2012 y el 31 de enero de 2013 o hasta agotar los recursos destinados para su funcionamiento.

Para acceder al apoyo, los productores deben presentar copia de la factura del café o documento equivalente, ante la Cooperativa de Caficultores o el Comité de Cafeteros. Pasados cinco días hábiles, el valor del apoyo es depositado en la Cédula o Tarjeta Cafetera Inteligente, en una cuenta bancaria a nombre del caficultor o entregado en efectivo en la respectiva oficina del Comité Departamental de Cafeteros.

A noviembre de 2012 se habían ejecutado recursos por \$3.883 millones, se habían registrado y aprobado 114.872 facturas, 52.258 caficultores habían recibido apoyo a su ingreso en 91 municipios de 17 departamentos cafeteros y se habían registrado 194.143 cargas de café con apoyo. Esta rápida implementación del AIC es una muestra más de la fortaleza institucional de la Federación, que tan sólo una semana después de su aprobación, puso en funcionamiento el AIC a través de la plataforma tecnológica de la Cédula Cafetera Inteligente y el SICA.

5.2.2.2. CPP

En su objetivo de fomentar la creación de una cultura de administración del riesgo entre los cafeteros, en 2012 la Federación se dio a la tarea de rediseñar el Contrato de Protección de Precio -CCP, cuyo reglamento de uso fue aprobado por el comité nacional en octubre.

Este instrumento financiero, surgido de la colaboración entre la Federación y el Gobierno Nacional, permite garantizar a los cafeteros un precio mínimo hasta para el 50% de su cosecha esperada. Así mismo, el CPP es una herramienta que permite a los productores fijar su ingreso mínimo futuro al precio del mercado del día de la compra del contrato, o incluso a un precio 10% superior o inferior. Se podrá así proteger el ingreso del caficultor ante la volatilidad del precio internacional del café y las fluctuaciones de la tasa de cambio. Así, los productores podrán aprovechar las coyunturas de precio favorables para garantizar un mayor ingreso para el café que cosecha en los meses futuros.

Buscando su masificación, el nuevo CPP está soportado por la plataforma tecnológica de la Cédula Cafetera Inteligente. Gracias a ello, los cafeteros pueden acceder al mecanismo desde su celular, descontando el costo de la prima del CPP del saldo vigente en la cédula o tarjeta.

5.2.2.3. Contratos de compra con entrega futura de café - CCEFC

La actividad de Gestión de Riesgo en el ámbito nacional se desarrolla mediante el ofrecimiento, por parte del FoNC, de alternativas de protección de precio. El acompañamiento a los caficultores en su gestión de riesgo se lleva a cabo mediante la puesta a su disposición de instrumentos de cobertura.

El FoNC ofrece a los caficultores el contrato de compra con entrega futura a través de las Cooperativas de Caficultores, un esquema de fijación de precio y volumen para entrega y pago hasta 15 meses en el futuro. Este mecanismo contribuye al proceso de planeación financiera de los caficultores, dándole la posibilidad de asegurar niveles de precio que le resulten favorables. De otra parte, este instrumento le permite al FoNC asegurar volúmenes y niveles de precio con suficiente anticipación, lo cual contribuye a la planeación de la actividad comercial. Este instrumento se ofrece a través de las Cooperativas de Caficultores con un esquema de fijación de precio y volumen para entrega y pago hasta por 6 meses en el futuro.

Desde su creación, este programa ha canalizado la compra de cerca de 88 millones de kilos de café pergamino seco. Sin embargo en 2012, la mayor disponibilidad de café a nivel

mundial, produjo una disminución de los diferenciales spot y por ende unos menores diferenciales futuros. Esta situación generó ofertas inferiores de precio futuro a los pagados en el mercado a la vista, ocasionando una baja demanda del mecanismo.

5.2.2.4. Estrategia de coberturas del FoNC

Este instrumento financiero está destinado a cubrir el riesgo de precio del café que se mantiene en inventario para cumplir con los compromisos adquiridos con los clientes del FoNC. Ante esta situación y la posibilidad de inversión de la curva de futuros, resulta necesario gestionar adecuadamente la liquidación y toma de nuevos contratos optimizando la estrategia de cobertura de los inventarios.

5.3. Extensión rural y educación

5.3.1. Asistencia técnica

Durante muchos años la institucionalidad cafetera ha logrado consolidar un sistema de gestión de ciencia y tecnología agrícola denominado Circuito del Conocimiento Cafetero. Este circuito está compuesto básicamente por la interacción de cafeteros, el Servicio de Extensión, la entidad educativa Fundación Manuel Mejía y el Centro de Investigaciones en Café –Cenicafé. El cafetero y el cultivo de café son el centro de atención de los otros tres agentes y en las últimas décadas se ha fortalecido la existencia de relaciones bidireccionales, donde el productor de café no es solamente un receptor de información, sino un interlocutor. Así, por ejemplo Cenicafé ha aumentado su énfasis en la Investigación Participativa y el Servicio de Extensión ha incrementado los eventos grupales donde los productores socializan entre sí y con los asistentes técnicos sus experiencias de cultivo. Por su parte, Cenicafé genera conocimientos que hace públicos entre la Fundación Manuel Mejía y el Servicio de Extensión. La Fundación, además de capacitar a los productores cafeteros, ha desarrollado diversas metodologías virtuales para capacitar al Servicio de Extensión en temas relacionados con el cultivo y la comunidad cafetera.

El Servicio de Extensión es fundamental para asegurar el uso de buenas prácticas que generen calidad en los procesos productivos y rentabilidad del cultivo, además es fundamental dentro del circuito del conocimiento porque es el punto de contacto entre la organización gremial y el productor. A través de un cuerpo técnico calificado conformado por más de 1.500 extensionistas, se llevan los programas de bienestar social y se transfieren al productor las tecnologías generadas por Cenicafé.

Para poder atender un universo de más de 563 mil productores, se utilizan diversas metodologías de extensión, que abarcan desde el contacto individual y demostraciones de método hasta sesiones grupales que incluyen el uso de medios masivos de comunicación.

El equipo de campo está constituido por líderes, extensionistas y personal de apoyo en 18 departamentos, 98 seccionales y 588 municipios del área de influencia cafetera. De esta forma en 2012 se contó con 402 profesionales entre líderes departamentales, coordinadores de programa, seccionales y auxiliares, además de 915 extensionistas de programas nacionales, para un total de 1.317 profesionales y técnicos que conforman el Servicio de Extensión a nivel nacional. Adicionalmente, gracias a la gestión que realiza la Federación para el apalancamiento de recursos y el establecimiento de Alianzas Público-Privadas con cooperantes y ONG's, fue posible contar con recursos adicionales que fueron destinados a la contratación de 352 técnicos dedicados al desarrollo de programas específicos que incluyen labores de asistencia técnica en determinadas regiones. Como resultado, el Servicio de Extensión estuvo compuesto en total por 1.669 técnicos al servicio directo del caficultor.

5.3.1.1. Labores educativas

En los últimos años, se ha fortalecido la presencia del Servicio de Extensión en las zonas más alejadas del país, de modo que cada vez son más el número de actividades desarrolladas y los cafeteros atendidos. A través de los asistentes técnicos, y mediante la aplicación de diversas metodologías de capacitación y educación, se facilita la adopción de tecnologías que contribuyan a la sostenibilidad de la caficultura y el bienestar del productor.

Tabla 8. Actividades del servicio de extensión

Año	Actividades individuales	Actividades grupales
2007	413.373	24.313
2008	437.278	24.657
2009	529.852	32.306
2010	524.198	36.193
2011	907.856	35.582

Fuente: Federación (2012)

En 2012, las políticas y retos de la institucionalidad estuvieron orientadas a reducir los efectos de la roya en los cafetales susceptibles, así como al fomento de la aplicación de labores de cultivo que propicien el mejoramiento de la productividad. Por esto, a

septiembre de 2012, se han realizado 491.624 actividades de capacitación utilizando métodos individuales, de los cuales 180.097 fueron visitas a finca y 311.527 visitas recibidas en oficina. Mediante metodologías grupales se han realizado 29.546 eventos con asistencia de 465.807 cafeteros, equivalente a una participación promedio de 16 cafeteros por evento. El método de extensión grupal más utilizado ha sido la reunión, con 20.402 eventos, que atendieron un total de 301.142 cafeteros y 15 participantes promedio, seguido por los cursos cortos (4.200) y las demostraciones de método humanizadas (3.258). En total hasta septiembre, han participado 957.431 cafeteros, en actividades individuales y grupales de extensión.

Por otra parte, en 2012, se continuó con la estrategia de capacitación virtual a través de cursos taller, en donde uno de los temas centrales fue la variabilidad climática. Para esto se diseñaron cuatro cursos dirigidos al personal de campo: Manejo integrado de la broca; Manejo integrado de plagas y enfermedades asociadas a la variabilidad climática; Conservación de suelos y Manejo de sistemas agroforestales asociados al café.

A septiembre se han emitido los dos primeros cursos, de los cuales el primero lo tomaron 574 extensionistas en regiones con cosecha en el primer semestre con un porcentaje de aprobación del 97%. El segundo lo tomaron 579 extensionistas en regiones con cosecha en el segundo semestre, con una aprobación del 98%.

5.3.1.2. Promoción de la asociatividad y el liderazgo

La unión de los productores en asociaciones no sólo asegura una oferta estable de cafés especiales, sino que además contribuye a mejorar su calidad de vida. De esta manera, se busca el establecimiento de condiciones de producción sostenible y favorable para el desarrollo de las comunidades.

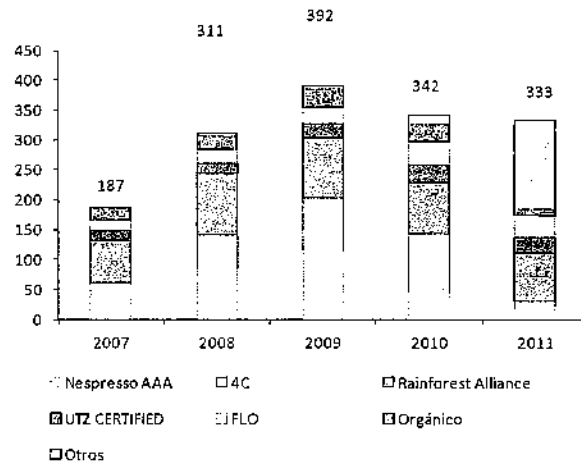
Es por esta razón que la Federación ha asumido la tarea de promover la formación de asociaciones como una contribución fundamental para la generación de empresas prósperas de producción cafetera. Por medio de la asociatividad se facilita a los productores cumplir con las estrictas condiciones de certificación de sus fincas dentro de los programas de Cafés Especiales.

La consolidación de grupos organizados a través de su conformación legal también facilita su capacitación en aspectos ambientales, sociales, económicos y financieros, la prestación de servicios de asistencia técnica, la realización de auditorías y el patrocinio a concursos de calidad.

Todas estas actividades desembocan en el cumplimiento de condiciones de certificación en las fincas, con exigencias de salubridad, implementación de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA's, mejoramiento de la infraestructura productiva, respeto por el medio ambiente y por los derechos laborales, entre otros beneficios. De esta manera también se contribuye a generar una mejor calidad de vida y mayores ingresos para los productores.

De igual manera, con el fin de ampliar a todas las regiones cafeteras los beneficios de la Garantía de Compra se ha impulsamos el desarrollo cooperativo en todo el país entregando incentivos para su funcionamiento.

Figura 20. Grupos asociativos en cafés certificados y verificados establecidos con el apoyo de la Federación



Fuente: Federación (2012)

El esfuerzo por fortalecer el liderazgo dentro de los cafeteros se ve reflejado en la constitución de 333 grupos asociativos que producen cafés especiales bajo rigurosos estándares de certificación, verificación o de origen y preparación.

Vale la pena mencionar que en los últimos años, varios grupos se han asociado entre sí buscando reducir los costos en los procesos de certificación y verificación, fortaleciendo así el trabajo en equipo y la asociatividad sin que esto represente una disminución en el número de productores participantes. Finalmente, se destaca el incremento de asociaciones que trabajan en la producción de cafés exóticos y regionales.

5.3.2. Educación para el trabajo

La educación para el trabajo y el desarrollo humano, que comprende una formación permanente, personal, social y cultural, fundamentada en una concepción integral de la persona, forma parte del servicio público educativo colombiano y tiene por objeto complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales conduciendo a la obtención de certificados de aptitud ocupacional y mejore la competitividad del trabajador y de las empresas del país.

Con el propósito permanente de contribuir con el bienestar de las familias cafeteras colombianas, la Federación creó en el año 1960 la Fundación Manuel Mejía, institución que en su inicio tuvo la misión de centrar sus procesos formativos y de capacitación en las necesidades y expectativas de la población cafetera a partir de la implementación de programas de educación que brinde oportunidades de fortalecer conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas de la población cafetera, y rural en general.

5.3.2.1. Esquemas de formación

La Fundación Manuel Mejía cuenta con un modelo educativo para el diseño e implementación de iniciativas de formación tanto presenciales como a distancia desarrollada con el apoyo de materiales impresos y encuentros presenciales y con apoyo de TIC.

Programas con apoyo de materiales impresos y encuentros presenciales: Los materiales, entendidos como un medio con los cuales interactúan las personas de manera consciente, deliberada e intencional y que permiten resignificar o crear nuevos conocimientos, valores y competencias, juegan un papel muy importante dentro de la formación de las comunidades con las que trabaja la FMM constituyéndose en una herramienta fundamental para el aprendizaje del estudiante.

Programas con apoyo de TIC: Otra estrategia importante de la Fundación Manuel Mejía para ampliar la cobertura de sus programas, ha sido el uso de ambientes virtuales de aprendizaje -AVA, donde la tecnología interviene como una herramienta mediadora del proceso de enseñanza - aprendizaje al incorporar estrategias como el e-learning, b-learning, y con el uso de dispositivos móviles m-learning.

E-learning: aprendizaje asistido por las tecnologías de la información y comunicación facilita la creación, adopción y distribución de contenidos, la adaptación del ritmo de

aprendizaje; tiene adicionalmente la ventaja de generar posibilidad de interacción para el aprendizaje independientemente de límites de horarios o geográficos.

B-learning (blended learning): Formación mixta que consiste en un proceso docente que combina la formación on line con la formación presencial.

M-Learning: la incorporación de dispositivos móviles para apoyar las actividades de aprendizaje: teléfonos móviles, tabletas y PDAs.

5.3.2.2. Escuela y café

Escuela y Café es una propuesta educativa moderna cuyo propósito principal es el mejoramiento de la calidad de la educación y la transformación de los procesos socio-productivos en la zona rural cafetera, mediante el establecimiento de un programa que integra la educación, el sector productivo y la comunidad.

Es una propuesta pedagógica que articula el tema café a los currículos escolares, cuyo fin es lograr que los niños rurales al terminar el grado noveno hayan adquirido y aplicado en la escuela y en las fincas de sus padres los conocimientos básicos para la administración de las fincas cafeteras en forma eficiente. Este modelo sigue los lineamientos de pedagogía activa de la Escuela Nueva.

Con un currículo pertinente y contextualizado, el Programa Escuela y Café se convierte en una opción para fomentar el relevo generacional de la caficultura colombiana, ya que el trabajo de los jóvenes en las fincas de sus padres se convierte en una estrategia mediante la cual se vinculan los valores, conocimientos y sentimientos de padres e hijos en torno al café, de tal manera que no solo se esté formando una nueva generación preparada en lo personal y también en lo productivo, sino que se está propiciando la actualización de los cafeteros colombianos.

De igual manera el “Programa Escuela y Café” pretende cumplir uno de los propósitos centrales para los cuales fue creado el modelo de post-primaria ENR: articular el sistema educativo con la realidad rural, de tal forma que el proceso de enseñanza-aprendizaje adquiera pertinencia para la vida del estudiante, haciendo que los contenidos curriculares cobren una relación directa con la vida cotidiana y la realidad de los jóvenes rurales. En este sentido, la estrategia más importante de Escuela y Café es la transversalidad (estrategia consistente en incluir el tema cafetero en todas las materias de la escuela). El desarrollo del modelo se da a través de módulos de aprendizaje vistos como ejes transversales. Los

maestros adaptan sus guías de auto instrucción (Matemáticas, Inglés, Español, etc.), integrando aspectos culturales, técnicos y administrativos de la economía cafetera a los contenidos específicos de las guías, garantizando de esta manera la incorporación de los conocimientos construidos en la escuela a la cotidianidad del joven y sus familias (calidad de la educación).

Ahora bien, con el fin de garantizar los procesos basados en el aprender haciendo (pedagogía activa), el estudiante desarrolla el contenido de las guías en torno a un proyecto demostrativo de café el cual es elaborado conjuntamente con sus maestros garantizando así la puesta en práctica de los contenidos teóricos abordados desde las diferentes áreas de estudio.

5.3.2.3. Capacitación virtual a los extensionistas

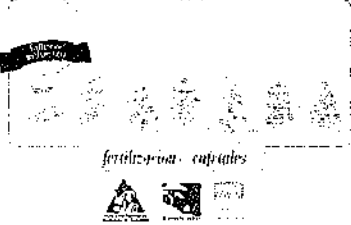


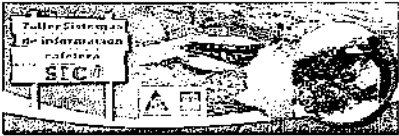

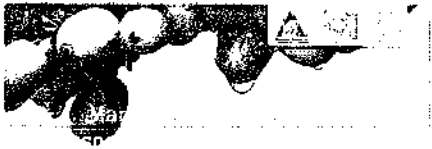
Desde el año 2003 la Fundación Manuel Mejía -FMM-, con la coordinación y financiación de la Federación Nacional de Cafeteros -FEDERACIÓN-, dio inicio al Programa de Capacitación Virtual para extensionistas.


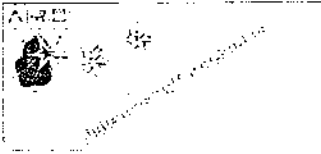
La estructura curricular fue diseñada teniendo en cuenta las áreas en las que se desenvuelve un extensionista y en las que debe desarrollar las competencias para mejorar, no solo su capacidad técnica, sino también adquirir las herramientas para transferirlas y enseñarlas a los cafeteros que atiende.

Los cursos parten de considerar las necesidades específicas del gremio por parte de la Federación Nacional de Cafeteros, con el fin de fortalecer las competencias y contribuir al alcance de los objetivos estratégicos. En la actualidad, el programa cuenta con ocho cursos virtuales que buscan apoyar la prioridad institucional de recuperar la producción de café, adelantar acciones contra la roya y lograr una caficultura climáticamente inteligente.

Cada curso cuenta con el acompañamiento de un tutor de la Fundación experto en el tema y en ambientes virtuales de aprendizaje. Los extensionistas deben tomar cuatro cursos al año con una duración de 48 horas cada uno, con lo cual se logran generar 4.800 cupos para 1.200 extensionistas de los departamentos cafeteros.

Tabla 9. Cursos de capacitación virtual a extensionistas

CURSO	OBJETIVO
<p>Fertilización de Cafetales</p>  <p>Diagrama que muestra el ciclo de fertilización en un café, con un árbol central rodeado por diferentes tipos de fertilizantes y sus aplicaciones. El texto 'fertilización cafetales' está visible en el diagrama.</p>	<p>Conocer la mejor manera de formular las recomendaciones para la nutrición y fertilización de cafetales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad de la caficultura desde lo ambiental, lo económico y lo social.</p>
<p>Manejo Integrado de la Roya del Cafeto</p>  <p>Imagen de un curso con el título 'Manejo Integrado de la Roya del Cafeto' y una ilustración de un árbol de café afectado por la roya.</p>	<p>Aplicar los conocimientos y procedimientos establecidos para el manejo de la enfermedad en el momento oportuno, con los fungicidas adecuados y con calidad en la aspersión, para contribuir a mitigar sus efectos sobre la productividad y hacer parte del propósito nacional de Colombia sin Roya.</p>
<p>Cafetales Productivos</p>  <p>Imagen de un curso con el título 'Taller Cafetales Productivos' y una ilustración de un árbol de café.</p>	<p>Brindar elementos para realizar prácticas de cultivo de manera oportuna y adecuada, con el fin de que cada participante lo llevará a su contexto.</p>
<p>Taller de Refuerzo en SIC@</p>  <p>Imagen de un curso con el título 'Taller de Refuerzo en SIC@' y una ilustración de un árbol de café.</p>	<p>Reforzar y motivar en el Servicio de Extensión la importancia que tiene esta herramienta como proceso estratégico que contribuye al propósito nacional establecido en el Acuerdo por la Prosperidad Cafetera 2010-2015.</p>
<p>Manejo Integrado de la Broca del Café</p>  <p>Imagen de un curso con el título 'Manejo Integrado de la Broca del Café' y una ilustración de granos de café afectados por la broca.</p>	<p>Identificar y reconocer las principales causas y consecuencias de la aparición de esta plaga en los cultivos, fortaleciendo el conocimiento y contribuyendo a una caficultura climáticamente inteligente.</p>
<p>Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades Asociadas a la Variabilidad Climática</p>  <p>Imagen de un curso con una ilustración de granos de café y un árbol de café.</p>	<p>Identificar las herramientas necesarias para implementar un manejo integrado y oportuno de enfermedades asociadas a la variabilidad climática y realizar un manejo adecuado de artrópodos en diferentes condiciones, que le permiten transferir oportunamente y generar ALERTAS tempranas a los cafeteros de su región.</p>
<p>Retos en la conservación de suelos y aguas en zonas de ladera</p>	<p>Proponer diferentes estrategias de conservación de suelos y aguas, que permitirán contribuir a la sostenibilidad social, ambiental y económica de</p>

CURSO	OBJETIVO
	<p>las empresas cafeteras que hacen parte de su región.</p>
<p>Manejo integrado de sistemas agroforestales</p> 	<p>Reconocer y transferir los principales conceptos y prácticas para el establecimiento y manejo integrado del sistema agroforestal cafetero.</p>

Fuente: federación (2012)

5.4. Investigación y desarrollo – Cenicafé

5.4.1.1. Plan quinquenal de investigación

Con el objeto de aportar a la generación de tecnologías y nuevos conocimientos, que sean apropiados, competitivos y sostenibles para el desarrollo de la caficultura, Cenicafé formulo su Plan Quinquenal de Investigación 2011-2016 que se estructuró por dimensiones y disciplinas de investigación de acuerdo con los siguientes objetivos y logros:

Dimensión económica: contribuir a la diferenciación del Café de Colombia, aumentar la eficiencia de los factores de producción y mejorar la calidad.

- Suelos y nutrición: se encontraron resultados en torno a la fertilización antes y después del zoqueo. Se ha avanzado en la evaluación de la aplicación de técnicas que permiten identificar la deficiencia de nitrógeno a través de índices espectrales (agricultura de precisión).
- Enfermedades del café: en 2012 finalizó la evaluación de la generación F5 de plantas con resistencia a la roya y a la llaga macana. Los materiales resultantes se seleccionaron por calidad de grano y taza. Ya están disponibles para el caficultor.
- Pos-cosecha: se desarrolló una metodología eficaz y económica para la remoción rápida del mucílago de café con enzimas pectinolíticas.
- Calidad: se estructuraron los Pliegos de Denominación de Origen para los departamentos de Nariño y Cauca, los cuales fueron aprobados por la Superintendencia de Industria y Comercio, en 2011.

- Progenies avanzadas para evaluación regional: se han desarrollado y seleccionado progenies provenientes de cruzamientos de Caturra con Híbrido de Timor para el desarrollo de futuras variedades de café resistentes a la roya.
- Uso eficiente del nitrógeno: se adelantaron estudios del uso eficiente del nitrógeno con el fin de evaluar esta característica en diferentes accesiones de la Colección Colombiana de Café establecer los mecanismos genéticos que la regulan.
- Mapa genético: se cuenta cerca del 75% de los genes involucrados con todas las funciones biológicas del café de Colombia. Esto es la identificación de 55.554 genes de café arábica relacionados con resistencia a factores bióticos, nutrición, calidad, floración y producción.
- Identificación de mezclas en el café de Colombia: se avanzó en la construcción de un modelo de predicción para identificar la adulteración de producto 100% café de Colombia con café robusta. Los resultados mostraron que la técnica NIRS puede ser utilizada como herramienta en el control de calidad y autenticidad del café de Colombia de manera rutinaria.
- Implementación de RED NIRS en la Federación: a partir de los desarrollos de Cenicafé con la técnica de espectroscopía de Infrarrojo Cercano (NIRS), para la predicción de compuestos químicos y para la identificación de mezclas de café de diferentes orígenes, se inició la construcción e implementación de la primera RED NIRS para el control de calidad del café de Colombia. La red está integrada por tres equipos máster localizados en Almacafé, Buencafé y Cenicafé, y tres equipos satélite ubicados en los Puertos de Buenavenura, Santa Marta y Cartagena. Actualmente todos los equipos se encuentran instalados y calibrados en cada una de las dependencias y operan sin restricciones técnicas de manera rutinaria.
- Densidad de siembra: una estrategia para mantener una alta densidad de tallos productivos por hectárea con menor número de sitios de siembra es a través de la eliminación de la yerma terminal o “descope”. Un estudio preliminar de Cenicafé señaló que es posible optimizar esta práctica entre el 1 y el 4 mes de trasplante sin reducir el área foliar y el peso seco. En cuanto a la variedad Castillo y sus derivadas regionales, tienen un porte y desarrollo mayor, por lo que pueden establecerse un máximo entre 7.500 y 8.500 tallos individuales por hectárea en condiciones óptimas. En cualquier caso, la densidad, para renovación por siembra o zoca, depende de la zona, la pendiente

y el patrón del crecimiento del café, las cuales integralmente permiten establecer criterios de siembra, duración del cultivo y número de plantas por hectárea.

- **Enfermedades:** se adelantaron acciones de investigación genética en cuanto a la resistencia a la roya del cafeto por parte de la variedad castillo, el manejo de la enfermedad de los frutos del café y el manejo integrado de enfermedades.
- **Manejo de plagas:** para contribuir al manejo integrado de plagas se están evaluando productos de nueva generación para el control de la broca, así como algunos acaricidas químicos y biológicos para el manejo de la araña roja y de la cochinilla harinosa de las raíces, así como de otras plagas reportadas en diferentes regiones.
- **Genoma:** se secuenció el genoma de la broca del café, compuesto por 20.500 genes. Además se estandarizó una metodología para transformar genéticamente la broca, a través de genómica funcional.
- **Nutrición del cultivo:** las investigaciones en torno a la nutrición y manejo de la fertilidad del suelo arrojaron avances significativos en torno al uso eficiente de nitrógeno, al impacto del fraccionamiento en la fertilización y a la sustitución de fertilizantes químicos por orgánicos de cafetales en edad productiva. Por otra parte se evaluaron diez productos catalogados como bioestimulantes y reguladores de crecimiento con el fin caracterizar su efecto sobre la floración y la producción de café variedad Castillo®. De estos, tres combinaciones resultaron promisorias para futuras investigaciones.
- **Caficultura productiva a la sombra:** Cenicafé está desarrollando investigaciones en sistemas agroforestales con café, para evaluar el comportamiento productivo ante la variación de la densidad del cultivo y del sombrío. Además se formuló el Manejo Integrado del Sistema Agroforestal con café (MISA) cuyos componentes son: incremento y mantenimiento de la producción, diagnóstico de los sistemas agroforestales, planificación de prácticas de manejo SAF, análisis económico de cada práctica, elaborar un sistema de indicadores.
- **Conservación de suelos:** se generaron nuevos criterios para la aplicación de prácticas preventivas de la erosión como el monitoreo y drenaje de los niveles freáticos en la base de las laderas.
- **Alertas tempranas:** actualmente se cuenta con la identificación del 75% de los genes involucrados en las funciones biológicas del café. Esto permite conocer los factores

genéticos y ambientales que regulan el proceso de la floración del cafeto para establecer estrategias de manejo y predicción de este fenómeno. Además, para fortalecer el programa de medición, registro y valoración de las floraciones se continuó con el monitoreo semanal en las ocho Estaciones Experimentales de Cenicafe para los períodos noviembre-abril y mayo -octubre. La evaluación de los índices agroclimáticos integrados, asociados a la floración permitirá desarrollar herramientas para la toma de decisiones en el cultivo.

Dimensión ambiental: proponer sistemas de producción sostenibles ambientalmente, para preservar y hacer uso racional de los recursos naturales (suelo, agua, aire, flora y fauna) de la zona cafetera.

- **Gestión del riesgo:** se adelantaron diferentes investigaciones con el fin de determinar la afectación de la producción de café por efecto de la deficiencia o exceso de agua, así como por la disminución o incremento del brillo solar. Con esto se logró determinar los patrones de cambio de la distribución intra-anual de la lluvia, que permiten inferir cómo se afecta la cosecha. Las regiones cafeteras del Centro y Sur de Colombia, son las que presentan la mayor reducción en la producción potencial en años de La Niña comparadas con El Niño. Por otra parte, para mejorar las alertas climáticas, se está estudiando el efecto de la Oscilación Decadal del Pacífico, la Oscilación del Atlántico Norte y las Ondas Madden & Julian, para determinar su influencia en el clima (lluvia y temperatura) de la zona cafetera.
- **Impacto de la variabilidad climática sobre la productividad:** en análisis histórico de más de 60 años, mostró que en todo el país hay reducción del brillo solar en años La Niña respecto a años El Niño. Las zonas ubicadas entre Nariño y Antioquia, son las que presentan la mayor reducción en brillo solar, en todas las estaciones, con valores superiores al 10%. Un valor de 16%, significa una disminución en 305 horas del brillo solar, con un subsecuente impacto sobre la productividad. La disminución del brillo solar puede significar caídas en la producción potencial del 20% en promedio. Sin embargo, existen zonas donde la disminución en productividad potencial puede ser hasta 54,7%.
- **Medición de huella de Carbono en la cadena de producción, transformación y comercialización del café:** A partir de las herramientas normativas desarrolladas con el Icontec, en 2012 Cenicafe realizó un piloto para la medición de la huella de carbono en la cadena de producción, transformación y comercialización del Café de Colombia. Los resultados señalan que el café pergamino seco tiene un valor excedente de CO₂ eq., que

contribuye en la reducción de la huella de carbono en las etapas subsiguientes de la cadena de valor.

- **Sostenibilidad:** Como parte del convenio Huellas de Paz, Cenicafé viene implementando un Sistema Integrado de Gestión Rural (SIGR) que utiliza el ciclo del mejoramiento continuo. En 2012, se realizó la caracterización de la población beneficiaria del proyecto y se establecieron los indicadores sociales, ambientales y de calidad. Además se desarrolló un plan de formación en torno a las dimensiones de sostenibilidad ambiental, económica y social.
- **Beneficio y secado:** se desarrolló la tecnología ECOMILL® para lavar café en proceso con fermentación natural o con aplicación de enzimas pectinolíticas, lo que reduce el consumo de agua y de energía. Además se desarrolló un método para determinar el punto de finalización del proceso de fermentación del mucílago del café. Y se creó un dispositivo para medir la humedad del café durante el secado en silos. Estos desarrollos se encuentran en trámite de la patente de invención ante la SIC.

Sostenibilidad social: contribuir a la adopción de tecnología y buenas prácticas por parte de los caficultores con el apoyo del Servicio de Extensión.

- En las actividades de capacitación de las Estaciones Experimentales, participaron 7.134 personas, de las cuales el 65% son caficultores, el 18% a estudiantes y docentes y el 17% a técnicos y extensionistas. Se destaca la realización de 13 días de campo con 2.952 participantes.
- En cuanto a la divulgación del conocimiento y la tecnología, se publicaron los Avances Técnicos 400 al 409 y la Revista Cenicafé Vol. 61 Nos. 1, 2 y 3. También se entregaron los Boletines Técnicos No. 36 y 37, sobre la Roya del cafeto en Colombia y la enfermedad Ojo de Gallo o Gotera, respectivamente.
- Con el fin de fortalecer la producción de semilla en fincas particulares, Cenicafé evaluó 34 fincas sembradas con la Variedad Castillo ® que cumplen con los requisitos de pureza varietal, buenas prácticas y establecimiento de una infraestructura mínima para la producción de semilla certificada con miras a satisfacer las necesidades del programa de renovación.

Además de lo anterior, el Plan Quinquenal de Investigación de Cenicafé responde prioritariamente al objetivo institucional de recuperar, estabilizar y aumentar la

producción a través del desarrollo de variedades resistentes y con mayor productividad, generar tecnologías para optimizar el uso del suelo, proyectos de cafés especiales, sanidad vegetal y articular con el Gobierno Nacional la política de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5.4.1.2. Caficultura climáticamente inteligente

Como consecuencia de las alteraciones climáticas y los impactos que genera sobre la producción de café y la estabilidad de las familias productoras, la Federación ha puesto en marcha una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, teniendo como base la investigación científica, e implementando iniciativas para el incremento de la eficiencia energética y la disminución de emisiones a través de los diferentes eslabones de la cadena productiva del café.

Para recuperar, estabilizar y aumentar la producción y la productividad de los cafetales, se han identificado una serie de acciones que conforman la estrategia de adaptación y mitigación denominada Caficultura Climáticamente Inteligente:

1. Desarrollo de variedades resistentes: variedad Castillo y sus variantes regionales 17% más productiva.
2. Renovación por siembra con variedades resistentes y manejo de podas para recuperar la productividad.
3. Establecimiento de densidad y arreglos de cultivo en función del tipo de variedad y las condiciones climáticas de cada zona.
4. Manejo fitosanitario del cultivo previniendo enfermedades y plagas como la roya y la broca.
5. Nutrición vegetal adecuada para los cafetos.
6. Manejo del sombrero para incrementar la productividad
7. Implementar y mantener las prácticas de conservación de suelos
8. Manejo de alertas tempranas para detección de problemas fitosanitarios y proyección de la cosecha cafetera.
9. Investigación científica con énfasis en cambio climático

En Colombia los diferentes escenarios de cambio climático muestran que la mayor vulnerabilidad de las coberturas vegetales, los sistemas productivos agrícolas y la biodiversidad se concentra en la zona de la ladera andina. Sin embargo, los efectos esperados varían sustancialmente de una región a otra, y de un año al otro. Adaptarse a esta variabilidad climática es uno de los principales retos de la institucionalidad.

Los cambios en el clima generan en la planta diferentes consecuencias. Por ejemplo, la acumulación de biomasa en los frutos se ve afectada por el aumento de la temperatura. Los cambios en los ciclos de precipitaciones también afectan los ciclos de floración y fructificación, y por consiguiente la productividad del cultivo. La incidencia de plagas y enfermedades también se incrementa y la alta vulnerabilidad de la estabilidad de los suelos y la oferta de nutrimentos impactan negativamente la sostenibilidad de la caficultura.

Bajo este panorama, el futuro de los cafeteros depende del ordenamiento de la producción, de la protección y recuperación de los recursos naturales, del cambio tecnológico que adopten, de las estrategias de mitigación y adaptación que se adelanten en torno al cultivo del café y de las estrategias de diversificación de la producción y el ingreso. En la medida en que el café es un producto tropical altamente vulnerable a estos cambios, los cafeteros y la Federación han venido trabajando arduamente en diversas estrategias que garanticen la sostenibilidad de la caficultura colombiana.

El desarrollo de nuevas variedades es parte fundamental de este esfuerzo, el cual se encuentra soportado en los estudios genómicos y funcionales realizados por Cenicafé para mantener la calidad del Café de Colombia, que incorporan resistencia a plagas y enfermedades, y mayor adaptación a la variabilidad climática y oferta hídrica y de nutrimentos.

En cuanto a la estrategia de mitigación, además del desarrollo de nuevas variedades se han dedicado recursos a la reforestación de áreas vulnerables, al cambio en el uso del suelo hacia sistemas agroforestales en zonas de menor altitud, protección y enriquecimiento de bosques, y sustitución de energías no renovables por fuentes de energía verde y solar, principalmente en el proceso de secado del café.

Para calcular la eficiencia de los sumideros de carbono para su fijación se desarrolló el modelo CREFT®, que permite calcular la captura de carbono para diversas especies nativas e introducidas, incluyendo a la especie de café arábica, en función de la oferta climática de las zonas tropicales en donde crecen.

Con esta herramienta se estiman las emisiones netas de cultivos de la misma planta en diferentes condiciones de altitud y de luminosidad dentro de Colombia.

El desarrollo y modelación del CREFT, es un elemento clave para medir la huella del carbono del Café de Colombia con un mayor nivel de certeza desde la plantación hasta su distribución al consumidor con una perspectiva de ciclo de producto, en la cual todos los

actores de la cadena deben medir su huella ambiental de forma tal que los consumidores reciban información sólida y consistente para tomar sus decisiones de compra.

5.4.1.2.1. Alertas tempranas broca y roya

El Sistema de Alertas Tempranas le permite al Servicio de Extensión conocer por distrito, el comportamiento de la roya y la broca y recomendar las prácticas de manejo más adecuadas en cada momento y para cada región. Esta metodología de vigilancia fitosanitaria permite monitorear y analizar periódicamente la información tomada en más de 4.500 lotes con edades entre 24 y 60 meses, combinada con información histórica de clima, fenología del cultivo, distribución de la cosecha, ciclo de vida y comportamiento de la roya y la broca.

Además en 2012, se consolidó el modelo de alertas tempranas regionales, como un elemento estratégico para mejorar la condición fitosanitaria de la caficultura colombiana. Los registros del sistema de alertas evidencian los avances alcanzados en la disminución del nivel de incidencia de la roya, que pasaron de niveles de 33,4% en noviembre de 2010 a 7,7% en julio de 2012. Asimismo, el promedio de infestación por broca bajó de 8,1% en mayo de 2010 a 1,3% en julio de 2012, valor por debajo del umbral de daño económico de la plaga.

Estos datos confirman que el conocimiento y aplicación oportuna de aspectos básicos de epidemiología y sanidad vegetal, sumado a programas como el plan de emergencia para los cafeteros damnificados por el invierno, ejecutado entre 2011 y 2012, son la estrategia adecuada para disminuir el impacto de la roya y la broca, asegurando así la recuperación de la productividad del parque cafetero.

5.4.1.2.2. Fortalecimiento de la red agroclimática

La caficultura ha sido uno de los sectores que mayor efecto negativo ha tenido en su productividad debido a los eventos climáticos extremos, asociados con la excesiva oferta hídrica y disminución en la radiación solar, a causa de los eventos repetitivos de enfriamiento del pacífico, Fenómeno La Niña.

Por ello, rápidamente y luego de un pertinente análisis, Cenicafé direccionó la estrategia de investigación hacia la generación de conocimiento y tecnologías en dos líneas centrales: el incremento en la productividad y el fortalecimiento de la Red Climática Cafetera.

Este último componente se está llevando a cabo mediante la instalación de más de 100 estaciones agro-climáticas automatizadas, que en conjunto con la red actual suman más de 200 puntos de observación, que permitirán conocer con mayor prontitud la amenaza climática en las actuales zonas de producción cafetera, a la vez que se desarrollan herramientas e indicadores que permiten determinar la vulnerabilidad de los sistemas de producción cafetera, en función de factores bióticos y abióticos, de tal forma que se puedan diseñar medidas de adaptación adecuadas, que conduzcan a una eficiente gestión del riesgo, garantizando hacia el futuro una caficultura sostenible, competitiva y rentable.

De igual forma, se contribuye a la mitigación del cambio climático, mediante el desarrollo de herramientas metodológicas y normativas que permitan medir la huella de carbono en los diferentes eslabones de la cadena de producción y de agregación de valor del café, para luego realizar una gestión integral hacia su disminución y reconocimiento como factor de diferenciación en el mercado.

Lograr una caficultura climáticamente inteligente es alcanzable en la medida que se reduzcan las incertidumbres de la producción, al aprender del pasado, monitorear el presente y avizorar con información el futuro.

5.5. Promoción y posicionamiento

5.5.1. La trampa de los productos básicos: diferenciación, única salida

Quizás el desafío más importante que han enfrentado los productores de café colombiano y sus instituciones es la conocida trampa de los productos básicos, pues este es un rasgo estructural del mercado en el cual se desenvuelven. No obstante, este es un reto que la institucionalidad cafetera ha enfrentado como ninguna otra organización de productores en el mundo, con estrategias desde el punto de vista de la oferta y con otras desde el punto de vista de la demanda.

Pero vale la pena ahondar un poco más en qué consiste esta famosa trampa: un “commodity” o producto básico es un bien primario sin mayores transformaciones o valor agregado, normalmente es insumo de otros bienes manufacturados o con valor agregado que por sus características se generan principalmente en los países industrializados. Como la producción de estos bienes no requiere mayores inversiones, es común que se produzcan masivamente y en cualquier parte del mundo, y que por tanto, la mayor oferta resultante provoque caídas en los precios.

Del mismo modo, estos bienes básicos no requieren gran tecnología para su fabricación o procesamiento, al ser genéricos, sin valor agregado, sin marca distintiva y sin ningún factor diferenciador no requieren especialización y por tanto, hacen parte de los bienes que se comercian en un rango de precios internacionales bajos. Adicionalmente, son inelásticos al ingreso, es decir, como se trata en su mayoría de productos alimenticios o insumos, cuando las personas incrementan su ingreso el crecimiento es menos que proporcional a la demanda por este tipo de bienes. Por otra parte, como muchos de estos bienes básicos son fruto de la actividad agrícola, están sometidos a los riesgos climáticos que hacen aumentar o disminuir las cosechas, y por tanto, aumentar o disminuir los precios de forma imprevisible en cortos períodos de tiempo. Todo lo anterior, explica la “tendencia descendente en el largo plazo de los precios en el caso del mercado cafetero internacional, y explica por qué el fenómeno de las oscilaciones de precios es otro de los factores que se debe tener en cuenta en esta industria” (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007, pág. 30).

De esta forma, la CEPAL en los años sesenta llamó la atención sobre la trampa de los productos básicos, alertando sobre el riesgo de las exportaciones de los países en vía de desarrollo en su mayoría conformadas por bienes básicos, cuyos precios reales disminuían a lo largo del tiempo, mientras sus importaciones de bienes industrializados con valor agregado aumentaban de valor. Esta observación inspiró la política de sustitución de importaciones aplicada durante décadas en varios países de América Latina, que a la postre sería ineficaz no solo para promover el crecimiento sino para evitar el deterioro de los precios relativos y en cambio generó un sesgo desfavorable al sector agropecuario junto con otros males de orden macroeconómico.

Ante esta estructura característica del mercado internacional del café, los cafeteros y su institucionalidad no fueron miopes, por el contrario, durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX desplegaron diversas estrategias desde el punto de vista de la oferta. Por ejemplo, los acuerdos comerciales en el marco de la Organización Internacional del Café impidieron que los precios bajaran mucho más al restringir la oferta gracias a un esquema de cuotas que garantizaba que los países productores no expandieran su producción más allá de lo necesario o que acumularan inventarios. De manera adicional, dicho esquema desincentivaba la entrada de nuevos productores, puesto que el mercado ya estaba organizado.

Pero más allá de lo anterior, la estrategia que ha sido para la Federación su punta de lanza en la comercialización del café de Colombia desde los años sesenta, es la diferenciación. En efecto, la estandarización de los productos básicos implica una trampa de precios bajos, y la

diferenciación es la única salida potencial a esa situación (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007, pág. 15).

La estrategia de diferenciación del café colombiano se ha caracterizado por ser integral, al incorporar tanto la perspectiva de la calidad del bien ofrecido como el punto de vista del consumidor y sus preferencias. No se puede desconocer que al desarrollar una calidad especial y superior de café suave, sus características son verificables directamente por el consumidor, en tanto son fruto del esfuerzo de los productores como también del control de calidad que ejerce la institucionalidad desde la finca hasta el puerto de embarque. Esto genera consistencia y coherencia en un producto aparentemente básico, situación que lo aleja del café genérico o estándar que se comercia en el mundo. Igualmente, la reconocida estrategia publicitaria desarrollada a través del personaje Juan Valdez reforzó en los clientes-consumidores esa promesa de calidad con un mensaje muy sencillo: el café suave colombiano no es cualquier café, es el mejor, fruto del cuidadoso esfuerzo de los caficultores colombianos.

En el mercado del café, como en otros agrícolas muchas veces los pequeños productores no están en capacidad de ofrecer un bien diferenciado que incorpore mayores desarrollos tecnológicos, además su producto es insumo de otros cuya fabricación requiere una capacidad industrial, grandes inversiones en infraestructura, publicidad y mercadeo. En estos casos, es común que los productores se encuentren en desventaja respecto a sus clientes o compradores, quienes normalmente son pocos pero tienen mayor poder de mercado, y por ello están en capacidad de influenciar el precio al cual compran el café.

Así pues, con la caída del acuerdo internacional del café, es claro que el desequilibrio en el mercado mundial es una particularidad que permanece y por ello los productores “deben negociar con comercializadores y tostadores relativamente concentrados.” (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007, pág. 43). De hecho firmas como Kraft, “empezaron a tratar el café como un mero insumo de materia prima - un commodity puro y simple- que debía obtenerse al menor precio posible y mezclarse en marcas de distribución masiva” (Topik, Samper, & Talbot, 2012, pág. 15).

Lo anterior significa que el mercado del café no es un mercado perfecto, al que concurren muchos compradores y vendedores, por el contrario es un mercado que tiene fallas y concentración en la demanda industrial, y esto justifica todos los esfuerzos de regulación del Estado y el rol de la institucionalidad.

Como se señaló, el mercado del café cambió drásticamente desde comienzos de los noventa, pero los productores colombianos y su institucionalidad no fueron ajenos a esos cambios, y orientaron sus esfuerzos a satisfacer las demandas de los consumidores y su mayor interés en aspectos como: el impacto ambiental de las técnicas de producción, los derechos de los trabajadores, la mayor demanda por responsabilidad corporativa, entre otros aspectos que han jalonado la creación de nuevos segmentos o nichos diferenciados en el mercado cafetero, en los cuales el café de Colombia siempre ha estado a la vanguardia.

La estrategia de diferenciación implementada por la Federación comenzó en los años 30, con regulaciones específicas orientadas a estandarizar y asegurar una calidad mínima para el café de exportación. El propósito principal fue que los importadores, tostadores y consumidores de café en el mundo reconocieran al café de Colombia como un producto de alta calidad, homogéneo y diferente a todos los demás. Sin embargo, durante los primeros años, esta política de estandarización no avanzó mucho debido a la diversidad de calidades de café existentes en esa época, que gozaban de una constante aunque reducida demanda en un mercado segmentado.

Hacia los años 60, el café colombiano ya era un producto de notable calidad, que había logrado debilitar la segmentación de la oferta. Sin embargo aún no contaba con un fuerte reconocimiento por parte de los consumidores estadounidenses y los diferenciales de precio no reflejaban en mayor medida la variación en las calidades. Ante esto, la institucionalidad gremial fortaleció su estrategia de diferenciación a través de una campaña de persuasión del consumidor que asegurara una demanda continua y una mayor prima para el productor colombiano. (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007)

Para alcanzar este propósito, surge en 1959 el personaje de Juan Valdez, quien encarna los valores de los caficultores colombianos y de esta forma mostrarle a los estadounidenses que el mejor café se produce gracias al esfuerzo y al conocimiento de los caficultores colombianos. Sin embargo, para lograr el éxito de esta estrategia, no solo fue necesario que el consumidor reconociera al café colombiano como un producto de mayor calidad, sino que se debía incentivar a los tostadores a usar el producto en sus marcas y en un porcentaje creciente dentro de sus mezclas.

Así, después de dos décadas de fidelizar a los consumidores estadounidenses e integrar a los tostadores, surge un nuevo riesgo para la estabilidad de la demanda del café colombiano, alrededor de la sustitución del café por bebidas gaseosas en un momento de expansión de la producción. Como estrategia de adaptación a este riesgo, surge en la década de los 80 el Programa café 100% colombiano, con el fin de obtener una mayor

diferenciación y reconocimiento del café colombiano por parte de los consumidores y simultáneamente aumentar la lealtad de sus clientes.

En los años 90, el mercado internacional del café registró un cambio estructural, caracterizado por el inicio del libre mercado, un fuerte aumento en la producción mundial, incentivado por Brasil y Vietnam, y la aparición de una nueva generación de consumidores, más exigentes, educados y con mayor ingreso, lo que hizo que la competencia fuera aún más difícil.

Ante esta situación, la Federación dio un nuevo paso de adaptación en su estrategia de diferenciación, enfocándose en la producción de cafés especiales como una oportunidad para acceder a nichos de mercado especializados en los cuales se posicionaba la nueva generación de consumidores, sin descuidar los estándares de calidad.

Como complemento a la estrategia desarrollada entre 1959 y 2001 y en respuesta a un mercado en constante evolución, la Federación implementó otra de las recomendaciones de la Comisión de Ajuste de 2002. Se trata de la nueva estrategia agregación de valor, que tuvo como fin reposicionar los cafés especiales y mostrarle a los consumidores porque pagar más por un café, a partir de factores como el origen, gourmet, orgánicos y de comercio justo, entre otros.

Para el desarrollo de esta estrategia se creó la Promotora de Café de Colombia -Procafecol, quien mediante el establecimiento de la Tiendas Juan Valdez, respondió a las nuevas necesidades de los consumidores buscando acercar más el productor hacia el consumidor final. Además tiene dentro de sus objetivos garantizar la demanda del café colombiano en el largo plazo, incluyendo segmentos de consumo tradicional, de cafés especiales y de consumo fuera del hogar, con diversas alternativas de productos a base de café en un canal más cercano al consumidor.

Los resultados de la estrategia fueron contundentes. En 1959, el 4% de los consumidores estadounidenses consideró al café de Colombia como el mejor del mundo, mientras que el 71% pensaba que era el café de Brasil. Sin embargo, en 1989, el café de Colombia fue considerado como el mejor del mundo por el 66% de los consumidores, mientras que apenas el 16% se mantenía en que era el brasileño.

Un estudio más reciente encontró que el 56% de los consumidores consideraban que el café con logo de Juan Valdez y la frase 100% café colombiano era un producto de mayor calidad. Igualmente investigaciones en países como España y Canadá concluyeron que el 50% de los

consumidores afirmaron que el café colombiano era el mejor y el más rico en cuanto a cuerpo, sabor y aroma y en China el 34% de los encuestados identificó al café colombiano como el más rico y el mejor. (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007)

Finalmente, el éxito de toda esta estrategia de diferenciación y posicionamiento del café colombiano, como un producto de gran calidad a través del personaje Juan Valdez y de la marca 100% Café de Colombia, se dio gracias al respaldo institucional de los productores, a la capacidad de la organización de entender los riesgos del entorno y generar condiciones de adaptación que la hicieran perdurable y desde luego a la existencia de un producto mejorado durante casi un siglo por varias generaciones de caficultores.

5.5.2. Estrategia de valor agregado

Comercializar de manera sostenible el café que se produce en Colombia requiere, en un mercado volátil y complejo, del establecimiento de estrategias para la maximización del ingreso. Como se mencionó antes, las dos estrategias más importantes para alejarse del mercado de "*commodities*" son: la diferenciación y el ascenso en la cadena de valor. Sobre estos dos puntos los caficultores y la Federación han incursionado con éxito, y desde hace décadas los controles a la calidad y la promoción a través de Juan Valdez han apuntado a la diferenciación por calidad.

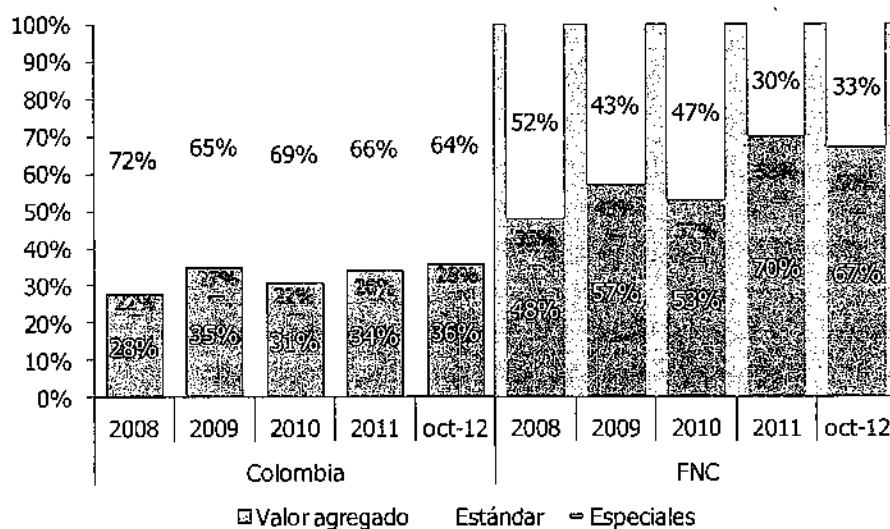
En los últimos años la institucionalidad cafetera ha dedicado grandes esfuerzos a la promoción y posicionamiento del café colombiano, a la defensa del origen como instrumento para lograr la lealtad de clientes y consumidores y a la implementación disciplinada de la estrategia para la generación de valor agregado. Esta estrategia busca crear y capturar mayor valor para el café colombiano, ofreciendo un portafolio de cafés diferenciados que por sus condiciones de producción, características en la taza y origen ofrecen propuestas de valor y experiencias diferentes a los clientes y consumidores.

Así el café deja de ser una materia prima corriente para convertirse en un universo de productos, servicios y experiencias que satisfacen las necesidades de los clientes y los gustos de todos los consumidores. Esta estrategia ha generado una recomposición en la estructura de las exportaciones de café colombianas, mientras que en el año 2000 tan sólo el 9% de los embarques de café estaba representado por cafés con valor agregado, a octubre de 2012, las exportaciones con valor agregado de café colombiano correspondieron al 36% del total de embarques, 2 puntos porcentuales por encima de lo registrado en igual período de 2011. Por su parte, las exportaciones de cafés especiales correspondieron al

28% del total de café colombiano exportado, demostrando una mayor sofisticación en los cafés enviados hacia los mercados internacionales.

El crecimiento registrado por las exportaciones con valor agregado de Colombia, encuentra su explicación en el énfasis otorgado por el FoNC a la comercialización de cafés especiales y procesados. Así las cosas, a octubre de 2012, las exportaciones de café con valor agregado del FoNC ascendieron a 67% del total de los embarques. Del total de exportaciones del FoNC, el 50% corresponden a embarques de cafés especiales.

Figura 21. Estructura de las exportaciones de café



Fuente: Federación (2012)

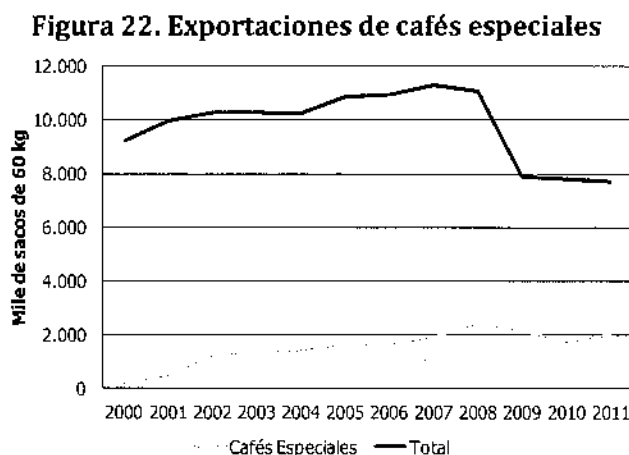
Esta estrategia ha dado frutos para nada despreciables. Desde que se puso en marcha en 2002, el valor adicional promedio por libra de café vendida por la Federación ha crecido sustancialmente con respecto al precio del estándar. El valor total agregado generado por estas ventas alcanzó en el año 2011 un nivel equivalente a US\$ 105 millones por la comercialización de 1,7 millones de sacos. Aunque el volumen transado bajo esta categoría fue muy similar al registrado en 2010, la facturación generada por este café fue 3% superior, que equivale a un nivel récord de US\$0,48 por cada libra de café verde. Entre enero y octubre de 2012 se han reconocido sobrepuestos por USD 7,1 millones a los productores que han comercializado sus cafés especiales bajo el esquema de la Federación.

5.5.2.1. Cafés especiales

La Federación considera como cafés especiales aquellos que tienen un origen regional o específico, un compromiso con la sostenibilidad o condiciones especiales de preparación. Por lo tanto este tipo de café debe recibir un sobreprecio en los mercados internacionales y los productores deben ser recompensados por producirlos. En los últimos años, a pesar del incremento de los precios y la menor disponibilidad de café, la Federación ha promovido la producción y venta de cafés que generan un mayor valor agregado a los productores, tales como los cafés sostenibles.

Para tal efecto, la Federación ha desarrollado programas en asocio con clientes, gobiernos nacionales y locales y entidades de cooperación. Así mismo, la Federación ha puesto al servicio de los productores asistencia técnica, la red de compras de las Cooperativas de Caficultores y la capacidad logística de Almacafé.

En el siguiente gráfico se aprecia la evolución de la participación de los cafés especiales en las exportaciones totales. Mientras que en el año 2000 la participación alcanzaba solamente el 2,0%, en el año 2011 representó el 25,7% de las exportaciones.



Fuente: Federación (2012)

El impacto económico es claro: en 2011 los productores de cafés especiales recibieron US\$ 7,7 millones por concepto de sobrepuestos y este esfuerzo se ha mantenido incluso en coyunturas de precios altos del café colombiano, que hacen más difícil que el mercado reconozca mayores precios a los productores de cafés especiales. Lo anterior, sumado al valor reconocido por el mercado internacional desde 2004, equivale a US\$ 115 millones en

ingresos adicionales percibidos por los cafeteros participantes en el programa de cafés especiales.

Así mismo, las exportaciones de cafés especiales del FoNC han crecido de forma sostenida, al pasar de 222 mil sacos en 2002 a 1,6 millones de sacos hasta octubre de 2012, de los cuales el FoNC participó con 720 mil sacos, equivalentes al 46% de las exportaciones totales de este tipo de café.

5.5.2.1.1. Café de Origen

Con el fin de segmentar la oferta colombiana a través de un portafolio de cafés regionales con primas superiores, que contribuyan a posicionar el café colombiano en su conjunto y obtener mayores niveles de ingreso para los cafeteros, la Federación ha implementado una estrategia para el establecimiento de la Denominación de Origen para el Café de Colombia y de Denominaciones de Origen Regional.

En una primera fase se desarrollaron los estudios necesarios para los cafés provenientes de Nariño, Cauca, Huila, Santander y Sierra Nevada de Santa Marta, definiendo sus perfiles de taza y la oferta ambiental que las genera, lo que los hace susceptibles de ser protegidos a través de este instrumento legal. Como resultado, en 2012, la Federación radicó ante la Superintendencia de Industria y Comercio los Reglamentos de Uso para las Denominaciones de Origen “Café de Nariño” y “Café del Cauca”, solicitando la delegación de la facultad de autorización de uso en cabeza del gremio cafetero. Asimismo, en septiembre de 2012, con la aprobación del Comité Departamental de Cafeteros de Huila y luego de adelantar las últimas investigaciones, se radicó ante la Superintendencia de Industria y Comercio el pliego de solicitud de protección de esta Denominación de Origen Regional.

Para defender la reputación del café colombiano y garantizar que los cafeteros capturen un mayor valor, la Federación ha desarrollado un innovador portafolio de instrumentos legales para la defensa del origen y la promesa de calidad implícita en el café producido en nuestro país. Dentro de esta sofisticada estrategia se han utilizado figuras como la Indicación Geográfica Protegida - IGP, la Denominación de Origen - DO y las Marcas de Certificación en aquellos países donde se comercializan productos a base de cafés respaldados por las marcas de Café de Colombia.

Es así como se han obtenido y actualizado las marcas de certificación de Estados Unidos y Canadá para el café colombiano, la Denominación de Origen Café de Colombia en Colombia y otros países latinoamericanos, y la Indicación Geográfica Protegida Café de Colombia en la

Unión Europea. Adicionalmente se están adelantando iniciativas similares en otros países del mundo.

La Federación es consciente que proteger legalmente el origen del Café de Colombia no es suficiente, también se requiere, como parte de la garantía y trazabilidad, contar con la capacidad para verificar el origen del producto y descubrir infracciones.

En este sentido, desde julio de 2012, la Federación ha puesto en marcha una ambiciosa estrategia para verificar el origen de todas las exportaciones de café verde y tostado colombiano mediante la implementación de la primera red NIRS en Latinoamérica. La red consiste en seis máquinas, tres de las cuales están ubicadas en los puertos marítimos colombianos, mientras las otras tres son utilizadas para el desarrollo de conocimiento científico. Su operación en red permite la actualización de las bases de datos y los modelos de espectrografía existentes en la Oficina Central de Calidades y en Cenicafé.

Con esta nueva tecnología se complementa y fortalece el control de calidad ejercido por Almacafé, entidad que realiza anualmente análisis físicos y sensoriales a más de 30 mil muestras de lotes de exportación con metodologías estandarizadas y confiables, y recoge más de mil muestras de café descrito como colombiano en supermercados de diferentes países del mundo.

Estos procesos de control de la Denominación de Origen “Café de Colombia”, han contado con la financiación y cooperación del BID, a través de su Fondo Multilateral de Inversiones - FOMIN, permitiendo que Colombia sea el primer país que adopta estas tecnologías de control de manera rutinaria para la protección del origen de su café.

5.5.2.1.2. Cafés Sostenibles

Dentro de los cafés especiales se encuentran los cafés sostenibles, para cuya producción se debe cumplir con estrictos criterios sociales, ambientales y/o económicos. De esta manera, se busca garantizar el futuro de los productores y sus familias. Igualmente, con la producción de cafés sostenibles se fomenta dentro de las comunidades un serio compromiso con la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y riqueza de sus regiones y el desarrollo social de los productores. En los últimos años, la demanda mundial por este tipo de cafés ha crecido a tasas superiores al 20% anual.

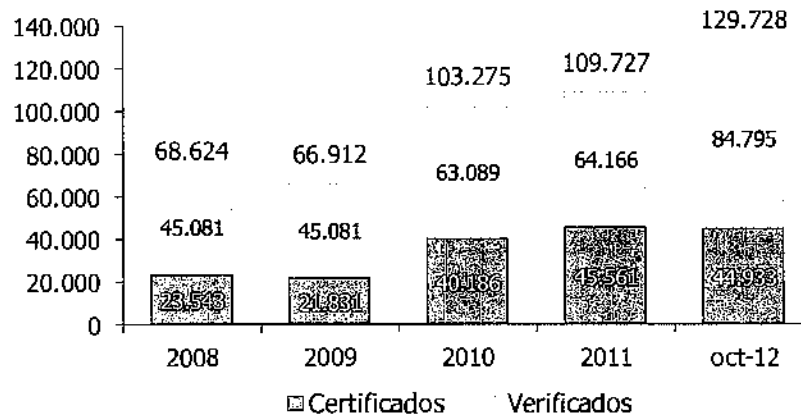
En 2002, con la comercialización de 4.649 sacos de 60 kg. de café orgánico se dio inicio al programa de cafés sostenibles. En 2011, por este mismo concepto se realizaron

exportaciones por una cifra importante, 576 mil sacos de 60 kg. de café en cuya producción se cumple con los exigentes requisitos de las certificadoras UTZ Kapeh, Rain Forest Alliance, Orgánica, FLO (Comercio Justo) y los esquemas de verificación 4C y Nespresso AAA.

La Federación impulsa los diferentes estándares en función de su viabilidad comercial y de la relevancia de los mismos a las condiciones propias de cada región cafetera. Parte del éxito alcanzado por este programa se fundamenta en las relaciones estratégicas desarrolladas por la Federación con importantes representantes de la industria tostadora internacional.

Durante 2012, la Federación ha continuado promocionando y apoyando la producción de cafés sostenibles. Gracias a lo anterior, el número de fincas dedicadas a la producción sostenible de café creció 19%, mientras el área aumentó 14%. Actualmente existen en Colombia 129.728 productores, 23% del total, cuyas fincas poseen 365.898 hectáreas certificadas o verificadas bajo algún estándar internacional.

Figura 23. Productores participantes en programas de cafés sostenibles 2008-2012



Fuente: Federación (2012)

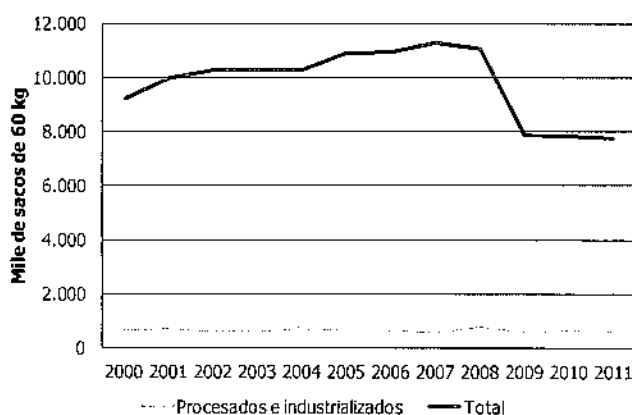
5.5.2.2. Industrialización del café

Como parte de la estrategia de valor agregado, se concibió la fábrica Buencafé Liofilizado de Colombia, la cual opera desde 1974. A través de ella se optimizó el uso de las materias primas y se le agregó valor al café producido en Colombia. Con el transcurrir de los años, Buencafé se ha convertido en una de las más grandes procesadoras de café liofilizado en el mundo, circunstancia que ha permitido exportar uno de los mejores cafés solubles a decenas de países. De esta manera, con Buencafé se ha contribuido a que los cafeteros

colombianos conquisten nuevos mercados y se beneficien del mayor valor generado en la actividad industrial.

Este tipo de café (instantáneo, liofilizado, tostado, pods, extractos y otros productos) ha tenido un comportamiento estable desde el año 2002. Las exportaciones en 2011 de cafés procesados e industrializados fueron cercanas a los 612 mil sacos de 60 Kg de café verde, representando un 7,9% de las exportaciones totales de café.

Figura 24. Exportaciones de café procesado e industrializado



Fuente: Federación (2012)

El monto de las exportaciones de café procesado e industrializado ascendió a US\$ 290 millones, representando el 10,2% del valor total de las exportaciones de café en 2011.

5.5.2.3. Tiendas Juan Valdez

El reconocimiento mundial alcanzado por el personaje Juan Valdez fue la base para la creación de esta nueva marca de propiedad de los cafeteros colombianos y un portafolio de productos bajo el distintivo "Firma Juan Valdez". A través de ellos se pretende acercar aún más el cafetero colombiano a los consumidores finales de Café de Colombia. La marca Juan Valdez® cumple además diferentes funciones a favor de los productores colombianos. La más importante de ellas es la de constituirse en una vitrina de las diferentes opciones de café colombiano para clientes y consumidores en el mundo, facilitando así la penetración del café colombiano en los segmentos de mayor valor.

Toda esta estrategia de escalamiento en la cadena de valor es operada a través de la Promotora del Café de Colombia -Procafécol, empresa de los cafeteros colombianos que

hace parte integral de la política de valor agregado y es la encargada de la comercialización de productos bajo diferentes marcas, incluyendo la marca Juan Valdez®.

Como lo plantea (FNC, 2011) en su informe de sostenibilidad, al ser Procafecol S.A. la compañía que tiene mayor exposición de cara al consumidor, es la encargada de hacer visible y socializar, entre otros, el portafolio de productos “Juan Valdez®”. Este portafolio se constituye en una vitrina de las diferentes opciones de café colombiano para los clientes y consumidores en el mundo, facilitando así la penetración del café colombiano en los segmentos de mayor valor.

El posicionamiento logrado a través de la marca “Juan Valdez®” ha significado sobrepuestos a los cafeteros por cuantías, que en 2011, fueron superiores a los US\$ 7,7 millones.

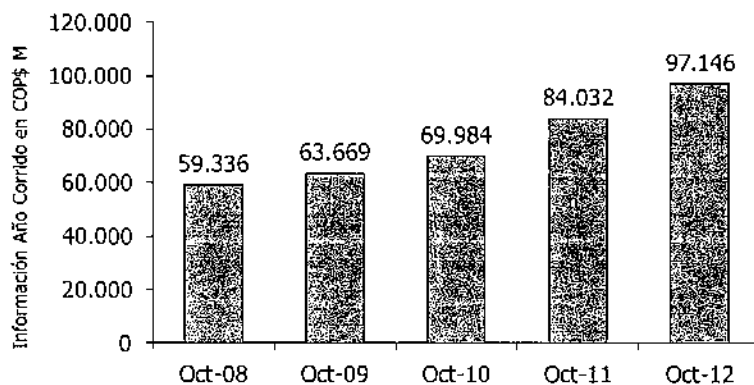
Figura 25. Valor agregado generado por el café comercializado bajo la marca Juan Valdez®



Fuente: Federación (2012)

A octubre de 2012, los ingresos alcanzaron su máximo histórico, \$97.146 millones, un crecimiento de 16% frente al mismo periodo de 2011. Por su parte, gracias a la puesta en marcha de una serie de medidas de optimización, los gastos se estabilizaron. Estos esfuerzos se ven reflejados en un crecimiento de 22% del EBITDA.

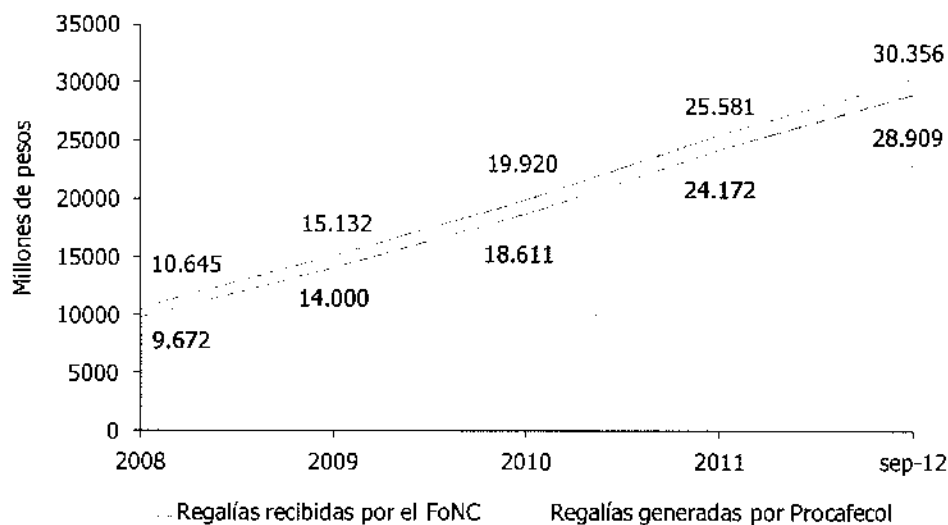
Figura 26. Ingresos acumulados Procafécol 2008-2012



Fuente: Federación (2012)

En función de su compromiso con el desarrollo y bienestar de los caficultores colombianos, Procafécol ha transferido al FoNC cerca de \$29 mil millones de pesos en regalías por el uso de la marca Juan Valdez®. Este valor representa el 95,2% de las regalías totales que recibe el FoNC. A noviembre de 2012, el diferencial reconocido a los caficultores por la compañía es de 12,06 USD¢/libra.

Figura 27. Regalías pagadas acumuladas por Procafécol

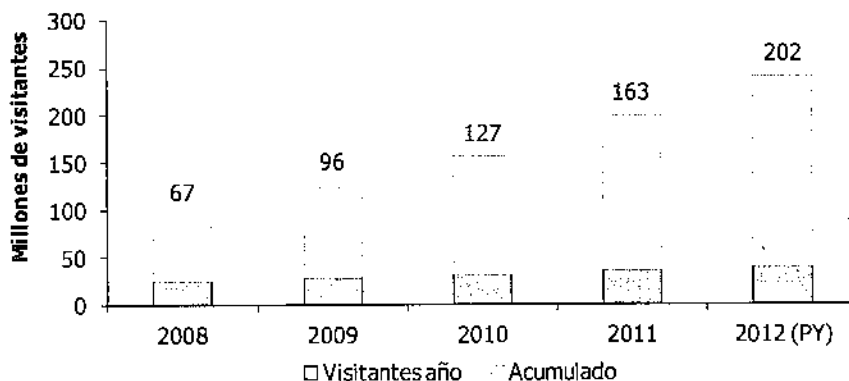


Fuente: Federación (2012)

Por su parte, las tiendas “Juan Valdez®” se han consolidado como un concepto atractivo para los consumidores de café. En efecto, el número de tiendas ha alcanzado una magnitud similar a la de reconocidas cadenas de tiendas de comercialización de café y desde su

creación hasta el año 2012, cerca de 202 millones de personas en el mundo han degustado el café colombiano en las tiendas “Juan Valdez®”

Figura 28. Número de visitantes a las tiendas Juan Valdez®



Fuente: Federación (2012)

En 2012, Procafecol continuó, con la apertura de nuevas tiendas operadas directamente. Así las cosas, en lo corrido del año se abrieron 11 más, que sumadas a las ya existentes conforman un total de 147 tiendas en el país. Para el cierre de año se estima abrir 7 tiendas más, para un total de 154. Actualmente la compañía tiene 52 tiendas en el exterior, de las cuales 35 son operadas bajo el modelo de franquicias.

Adicionalmente, desde septiembre de 2012 se comenzó a distribuir en China el café Juan Valdez® a través de canales electrónicos como el portal para alimentos más importante de China (www.yihaodian.com). A partir de diciembre se ampliará la distribución mediante otros dos importantes portales como lo son www.360buy.com y www.tmall.com.

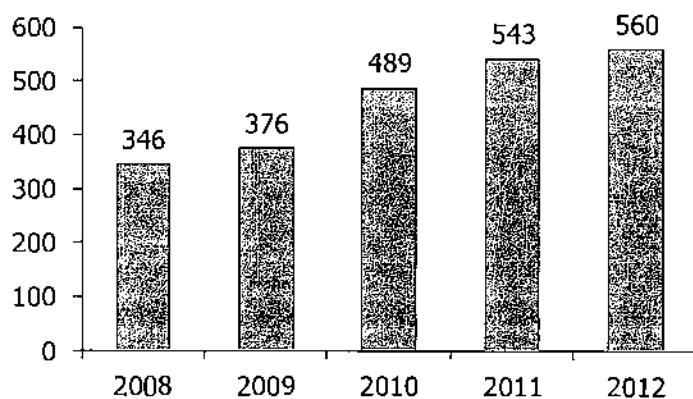
5.5.2.4. Programa 100% Café de Colombia

Un elemento esencial para la defensa del ingreso de los cafeteros lo constituye la generación de condiciones apropiadas para que las marcas 100% café colombiano en el mundo puedan ser vendidas a niveles de precio superiores a los de los cafés mezclados de diversos orígenes. En ese contexto es necesario garantizar no sólo una calidad superior a través del respectivo control a la calidad del Café de Colombia exportado y al de las marcas de café 100% colombiano de terceros comercializadas en el mundo que llevan el Logo como una marca ingrediente o de respaldo, sino que desarrollar iniciativas que fortalezcan la imagen y la promesa de valor del café colombiano ante clientes y consumidores de todos los continentes.

El esfuerzo por reposicionar al café colombiano para hacer su comercialización viable a puntos de precio superiores en los diferentes canales de distribución, busca hacer rentable el negocio de comercializar café colombiano para los clientes, que les permita a su vez pagar primas superiores por el origen colombiano. En consecuencia, este programa es fundamental para asegurar una demanda en el mediano y largo plazo por el café colombiano y mediante primas superiores generar mayor valor agregado para los productores, y por esa vía mejorar sus ingresos.

En 2012, el programa 100% café colombiano alcanzó la cifra de 116 empresas licenciatarias, las cuales comercializan alrededor del mundo más de 560 marcas que llevan el logo de Café de Colombia como marca ingrediente.

Figura 29. Marcas registradas en el Programa 100% Café Colombiano



Fuente: Federación (2012)

Como parte del seguimiento y el control de calidad de los cafés que hacen parte del Programa Café 100% Colombiano, durante 2012 Almacafé analizó 1.168 muestras, de las cuales 715 fueron recolectadas en Estados Unidos; 87 en Europa y 366 en Colombia. Estos esfuerzos complementan el trabajo de control de calidad realizado a las exportaciones colombianas de café. En este sentido, a septiembre, Almacafé ha analizado sensorialmente 24,057 muestras en puerto, las cuales corresponden tanto a café exportado por el FoNC, como por otros exportadores.

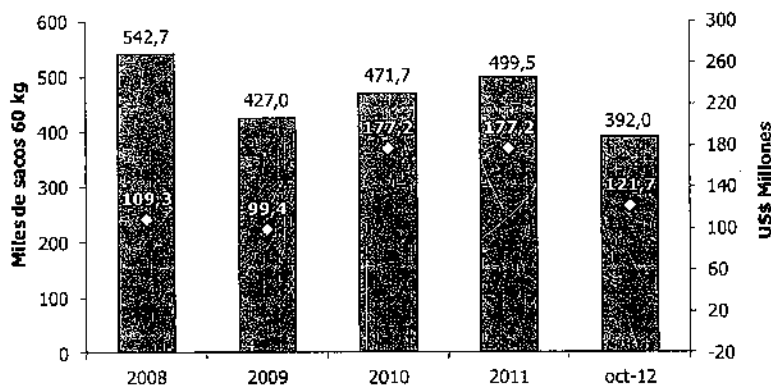
5.5.2.5. Acceso a mercados emergentes

La Federación ha emprendido diferentes acciones para consolidar la presencia del Café de Colombia en nuevos mercados y aprovechar las oportunidades de crecimiento del mercado

que ofrecen. De acuerdo con estudios recientes de la OIC, el consumo en los mercados emergentes corresponde al 18% de la demanda mundial de café y equivale en promedio a 20 millones de sacos al año. En algunos de estos nuevos mercados, el consumo de café registra crecimientos superiores al 100% desde 1997, situación que representa una oportunidad importante para los países productores como Colombia que quieren conquistar nuevos clientes.

En 2012, el Café de Colombia tuvo importantes resultados en la consolidación y penetración de mercados emergentes. Así las cosas, a octubre de este año las exportaciones de Colombia a dichos mercados crecieron 6% con respecto a las registradas en el mismo periodo del año anterior. Como resultado, el volumen enviado a estos destinos representó el 7% del total de las exportaciones del país, con ingresos cercanos a los USD 122 millones.

Figura 30. Exportaciones de café colombiano a mercados emergentes



Fuente: Federación (2012)

Los principales destinos de estas exportaciones fueron Corea del Sur (44,4%), Rusia (21,5%), Australia (13,3%), Israel (9,3%). El restante 11,5% de las exportaciones tuvieron como destino Nueva Zelanda, China, Marruecos, Siria, Sudáfrica y Turquía.

Parte de los logros alcanzados, se debe a las actividades comerciales desarrolladas por la Federación. Así, en Asia se participó en las ferias Seoul Food and Hotel 2012 y Seoul International Coffee Show que tuvieron lugar en Corea del Sur, y en SIAL 2012 realizada en China. Asimismo, se asistió al III International Coffee Forum y Prodexpo Moscow 2012 en Rusia.

5.5.2.6. Servicios complementarios a la exportación de café

Como complemento a la estrategia de valor agregado mencionada anteriormente y como respuesta al mercado cafetero actual, la Federación ha fortalecido su estrategia comercial para dar cumplimiento a sus compromisos. Bajo este nuevo escenario, se implementaron servicios complementarios que amplían el portafolio y aseguran el cumplimiento de los compromisos comerciales con los clientes, a saber:

Inventarios administrados por el proveedor VMI/MD: la Federación mantiene la responsabilidad de la entrega del café hasta las fábricas de sus clientes, empleando una cadena de suministro extendida. Este servicio permitió que en 2011 el 52% de las ventas se pactaran por encima del precio FOB.

Cafés con conceptos innovadores: en este sentido, la Federación a petición de sus clientes ha desarrollado cafés con conceptos innovadores. A continuación se describen aquellas desarrolladas durante 2012. Para Doutor Coffee, líder del segmento de coffee shops en Japón, con más de 1.100 tiendas. En efecto, en 2012 se lanzó una edición especial de café del Paisaje Cultural Cafetero denominado Doutor Coffee Colombia Quindío PCC. Así mismo, E-mart, la cadena de supermercados más grande de Corea, lanzó el Supremo Caldas, producto catalogado dentro del programa Emart Direct Trade. Nespresso lanzó al mercado la edición limitada denominada Naora 100% producida enteramente con granos de la variedad Castillo, late harvest (sobremaduros) de sabor vinoso. También se desarrolló conjuntamente con Nespresso, una nueva edición especial denominada Le Createur (El creador) en cuya elaboración se emplea café de la Sierra Nevada de Santa Marta. Durante 2012, se llevó a cabo la primera exportación de café Emerald Mountain a Estados Unidos, y se desarrolló el concepto del café Minamá proveniente de Nariño y Cauca, caracterizado por un perfil de taza muy destacado, aroma y fragancia pronunciados, acidez alta, cuerpo medio y sabores cítricos, dulces y acaramelados.

Micro lotes de café: este servicio está orientado a la elite del mercado, la cual aprecia la alta calidad del café y paga por ella. Estos micro lotes son cafés de alta calidad, con perfiles de taza muy destacados, sometidos a condiciones especiales de selección, conservación y preparación por lo que el volumen ofrecido es reducido. Este programa ha mostrado un buen comportamiento de las ventas, al pasar de 823 sacos en 2008, a 2.328 sacos en 2011. Las exportaciones a octubre de 2012 superan los 1.200 sacos, cifra superior a lo alcanzado en años anteriores, excepto 2011. Este programa ha logrado consolidar cafés de excepcionales condiciones y en 2012 se fortaleció la presencia de la región de Huila como productor de este tipo de cafés.

Client Relationship Management -CRM: desde junio de 2012, la Federación cuenta con un sistema de información para el registro de la relación comercial con los clientes que van más allá de lo puramente transaccional. El sistema CRM es una estrategia de negocios que tiene como objetivo la creación de una memoria corporativa comercial para el negocio de café verde.

Para la Federación, la estrategia se materializa en este sistema de información provisto por SAP, donde el equipo comercial registrará todas las actividades que realice con los clientes. Estos registros servirán para construir y mantener las hojas de vida de los clientes, lo que enriquecerá la relación que se tiene con ellos. Además, en CRM se contará con el registro de interacciones con aquellos clientes potenciales con quienes se quiere prosperar en la relación comercial.

Bean Track®: Dentro de las diversas facetas de innovación se han desarrollado sistemas de trazabilidad de café que permiten garantizar que el café producido en una finca, en una comunidad o región corresponde al que el cliente o consumidor está pagando. Mediante el uso de la tecnología Bean Track®, desarrollada por Almacafé, los consumidores pueden obtener información acerca de la finca en la que se produjo el café, así como de los actores de la cadena de comercialización involucrados en el procesamiento y manipulación de la taza de café que disfrutan. Para poder prestar este servicio a los clientes que lo soliciten, el sistema Bean Track® incorpora y conecta bases de datos que operan en una plataforma SPARC y que utiliza para la marcación de los sacos de café un sistema de identificación por radio frecuencia - RFID - que captura la información adicional para el trayecto que recorre el café desde la finca hasta el consumidor final.

5.6. Ordenamiento de la producción

La variabilidad climática, la volatilidad del precio, el aumento de los precios de los fertilizantes, la imprevisible situación económica mundial y hasta la aparición de nuevas plagas, han constituido un alto riesgo para la estabilidad de la caficultura colombiana.

El fenómeno de La Niña que trastornó en forma tan perjudicial el clima del país, catalogado como el evento de esta naturaleza más fuerte de los últimos 60 años, genera un exceso de lluvias que contribuye a propagar la roya en los cafetales con variedades susceptibles, adicionalmente la disminución de horas de brillo solar y las alteraciones de la temperatura, afectan significativamente las floraciones, lo que para la producción de café, como en la de cualquier otro cultivo agrícola, el comportamiento del clima es determinante para una buena cosecha.

Para lo cual Cenicafé ha monitoreado el clima del país por medio de su red de estaciones climatológicas y ha encontrado que en las zonas cafeteras en los dos últimos años, se han registrado precipitaciones hasta de un 67% por encima de los promedios históricos.

Como medida para minimizar los riesgos, desde hace algunos años se ha preparado a la caficultura para los embates del cambio climático y adecuar su sistema productivo de forma técnica mediante la aplicación de una serie de medidas destinadas a contrarrestar los factores que han puesto en riesgo la productividad del parque cafetero.

Dentro de ellas se encuentran de un lado la renovación con variedades resistentes como las desarrolladas por Cenicafé y de otro lado densificar y disponer espacialmente los cultivos según la variedad, el sombrero y las condiciones climáticas de cada región.

Como complemento esencial a esta gestión, se ajusta un adecuado manejo fitosanitario y la aplicación de la cantidad adecuada de fertilizante para mantener la nutrición del cultivo, previo análisis de los suelos, de acuerdo con las condiciones del suelo y su grado de vulnerabilidad.

A todas estas prácticas y requerimientos para desarrollar una caficultura climáticamente inteligente, se ha agregado la promoción de la conservación y restauración de los suelos afectados y un sistema de alertas tempranas para el manejo de problemas fitosanitarios

Gracias a esto, actualmente más de la mitad del parque cafetero, el 52%, corresponde a cafetales tecnificados resistentes, de los cuales el 90% son cafetales jóvenes.

5.6.1. Incentivos para el mantenimiento de los cultivos

5.6.1.1. Fertifuturo – Fertiya

Como resultado del incremento en el precio de los fertilizantes durante 2008 y comienzos de 2009, la Federación puso en marcha un nuevo programa orientado a incentivar la fertilización de los cafetales. Este programa inicio en 2009 mediante un acuerdo suscrito con el MADR por \$30 mil millones cuyo objetivo era mitigar el impacto de los elevados costos de los fertilizantes sobre la productividad del cultivo.

A través de “Fertiyá”, los productores podían comprar sus fertilizantes y recibir como beneficio un descuento de 20% sobre el valor del fertilizante y la financiación del fertilizante apalancada en la suscripción de contratos de compra de café con entrega futura.

Adicionalmente, para contrarrestar los daños causados por la roya, los beneficios del programa “Fertifuturo” los caficultores accedían a descuentos hasta del 50% sobre la compra de fertilizante para recuperar cafetales afectados, previa visita del Servicio de Extensión evaluando el nivel de infección y las necesidades de fertilizante.

Así, gracias a este programa de Fertifuturo y Fertiyá vigente durante 2009 y 2010 se beneficiaron más de 172 mil cafeteros quienes compraron mediante a través de este incentivo más de \$246 mil millones en fertilizantes.

5.6.1.2. Campaña nacional “Colombia sin roya: un propósito nacional”

Esta campaña inicio en 2011 a raíz de la problemática climática y para dar mayor cubrimiento de acompañamiento a los caficultores, la cual se enfoco en sensibilizar y motivar a los cafeteros a implantar medidas que conduzcan al control efectivo y oportuno de este hongo y así recuperar la cosecha cafetera y por esta vía los ingresos del productor

La campaña adelantada por la Federación en estrecha cooperación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural utilizó medios tradicionales y no tradicionales para la promoción y comunicación de las diferentes estrategias desarrolladas por el gremio para el control de la roya. Para ello, se diseñaron variadas piezas informativas tales como afiches, cartillas técnicas, videos, comerciales y programas de televisión, cuñas radiales y videos educativos orientados a divulgar entre los cafeteros las técnicas para fumigación y fertilización, así como para la renovación por siembra de variedades resistentes.

Es importante anotar que esta campaña se desarrolló en diferentes regiones, con una población objetivo superior a los 150 mil cafeteros beneficiarios del Plan de Emergencia de la Ola Invernal, razón por la cual se utilizaron medios no tradicionales como mensajes de texto a celular y correos electrónicos con información segmentada por zonas y épocas de cosecha.

5.6.1.3. Plan de emergencia para la ola invernal

El Fenómeno La Niña que inicio en 2010 se extendió hasta mediados de 2012, afectó las regiones cafeteras con precipitaciones de 28% por encima de la media histórica, brillo solar

16% por debajo del promedio y temperatura media inferior en 0,8 °C. Estas condiciones climáticas tuvieron consecuencias sobre la floración y la productividad del parque cafetero. Para contrarrestar esta situación, la Federación con el apoyo del gobierno Nacional a través de Colombia Humanitaria, implementó un Plan de emergencia contra la Ola Invernal, que permitió atenuar el riesgo de infección por roya en las variedades susceptibles y recuperar la sanidad vegetal del cultivo y la producción.

En 2011 y hasta febrero de 2012, se desarrolló la primera fase del programa con apoyos equivalentes a 1 litro de fungicida y 200kg de fertilizante por hectárea. Para asegurar un adecuado manejo y control de la roya, el Servicio de Extensión prestó a los productores la respectiva asistencia técnica. Como resultado, se entregaron apoyos por valor de \$56.431 millones para el beneficio de 180 mil cafeteros propietarios de 161 mil hectáreas.

En marzo de 2012, durante el Acuerdo por la Prosperidad Cafetera realizado en Pitalito (Huila), el Gobierno Nacional a través de Colombia Humanitaria destinó \$30.000 millones para el desarrollo de la segunda fase del programa de emergencia contra la ola invernal. Gracias a esto, a partir de junio de 2012, se continuó con la segunda etapa del ciclo de fertilización, mediante apoyos para la compra de fertilizante a razón de 7 bultos por hectárea, de los cuales el 50% eran aportados por Colombia Humanitaria y el restante 50% por el productor.

Los beneficiarios de esta segunda fase son productores con cafetales tecnificados sembrados con variedades susceptibles a la roya con edades entre 2 y 8 años y tamaño de finca no superior a 10 hectáreas, inscritos en la base de datos REUNIDOS, administrada por el DANE.

Hasta noviembre de 2012, se han beneficiado con esta segunda fase del programa, 116 mil cafeteros, que han adquirido fertilizante para 95 mil hectáreas en 289 municipios afectados por la pasada Ola Invernal. En total se han ejecutado \$23.187 millones, y los cafeteros han aportado \$28.110 millones de sus recursos propios.

5.6.2. Programas de renovación

En los últimos años la institucionalidad cafetera ha orientado sus esfuerzos y capacidad hacia la implementación de estrategias que permitan recuperar la productividad del parque cafetero.

Por esta razón la Federación continuó fomentando la renovación de cafetales ofreciendo programas de apoyo formulados de acuerdo a los requerimientos de cada tipo de

caficultura tales como el Programa Permanencia, Sostenibilidad y Futuro -PSF y el Programa de Competitividad.

5.6.2.1. Permanencia, sostenibilidad y futuro-PSF

Este programa PSF está orientado a promover la renovación por siembra de variedades resistentes de los cafetales tradicionales y tecnificados envejecidos o susceptibles, caracterizados por densidades de siembra y productividades bajas, que afectan la rentabilidad del cultivo, a través del acceso al crédito.

Luego de la renovación, el incremento en la producción y los ingresos permite a los productores afrontar los gastos asociados al mantenimiento del cultivo y a posteriores renovaciones de forma continua y sostenible. El PSF se ejecuta a través del Banco Agrario, con recursos de redescuento de Finagro. El trámite de los créditos se realiza con el apoyo de los Comités Departamentales y Municipales de Cafeteros, así como de la Oficina Central.

En consecuencia a que este programa fue tan exitoso entre 2008 y 2011 que los recursos para garantizar el 20% del crédito provenientes de FOGACAFE se agotaron. Esto sumado a la caída en los ingresos por contribución cafetera dificultó continuar destinando recursos del FoNC para el pago de los intereses corrientes causados durante los siete años del crédito, en 2012 fue necesario modificar las condiciones, pero manteniendo la favorabilidad del programa para el productor, tales como:

- El crédito cuenta con una garantía del 80% por el FAG y 20% a cargo del deudor, a través de un codeudor o cualquier otra garantía de acuerdo con el perfil crediticio del cafetero.
- El crédito mantiene el beneficio del ICR sobre el capital, que corresponde a 40% para pequeños y 30% para medianos productores, según lo definido por Finagro.
- Los intereses causados durante la vigencia del crédito son asumidos por el productor beneficiario del crédito.
- Una vez aprobado el crédito se realiza un solo abono en la cédula o tarjeta cafetera inteligente.

Vale la pena resaltar que hasta octubre de 2012, se han tramitado 43 mil créditos por valor de \$253 mil millones para financiar la renovación de 42 mil hectáreas. Lo que significa que

durante la vigencia del programa se han tramitado un total de 173 mil créditos por valor de \$854 mil millones para la renovación de 148 mil hectáreas.

5.6.2.2. Evaluación de impacto de los programas de renovación¹⁰

Los programas de renovación buscan generar un cambio estructural del parque cafetero que asegure la recuperación y conservación de la producción nacional mediante facilidades de acceso a crédito y alternativas a la financiación como la transferencia directa de fertilizantes. Por esta razón la Federación con el apoyo del Gobierno Nacional profundizaron la implementación de programas de acceso a crédito subsidiado para pequeños productores (PSF) y transferencias directas de fertilizantes (Competitividad) para incentivar la renovación de cafetales desde 2007.

Los programas de PSF y Competitividad disminuyen los costos de producción del grano al generar facilidades de financiación en la renovación de cafetales. El programa PSF brinda facilidades de crédito a pequeños caficultores, para incentivar la renovación de cafetales por siembra. El programa Competitividad, otorgó facilidades de financiación para la renovación, mediante una transferencia directa de fertilizante al caficultor, por cada árbol renovado. Los programas en su conjunto han impulsado la renovación de alrededor de 284.300 hectáreas de café entre 2007 y 2011, lo que corresponde al 69% del total de las renovaciones y a cerca del 31% del parque productivo en Colombia.

Para poder evaluar los efectos de los programas de renovación entre 2007 y 2011, se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué efectos han generado los programas para la renovación de cafetales sobre la capacidad productiva de café de los caficultores colombianos?

Para dar respuesta a este interrogante, se utilizó información del Sistema de Información Cafetera (SICA) para cerca de 490 mil caficultores en el período comprendido entre 2007 y 2011, con el objetivo de establecer los posibles efectos de los diferentes programas sobre la estructura del parque cafetero nacional.

Utilizando técnicas de evaluación de impacto como Doble Diferencias (DD), Doble Diferencias Emparejadas (DD-PSM) y Regresión por Cuantiles se estimaron los efectos de los programas sobre el área renovada por los caficultores beneficiarios de los programas.

¹⁰ Trabajo de grado realizado en 2012 por Santiago Silva Restrepo para optar por el título de Magister en Políticas Públicas en la Universidad de los Andes. Santiago Silva Restrepo fue colaborador e investigador de la Federación Nacional de Cafeteros en el área de Comercialización entre octubre de 2008 y septiembre de 2011. Actualmente trabaja en la oficina de Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros (santiago.silva@cafedecolombia.com).

Los efectos de los programas fueron estimados sobre las variables de densidad de siembra, edad del cultivo, área en café tecnificada y total área sembrada en café de cada caficultor, las cuales son en su conjunto determinantes de los niveles de producción.

Los efectos estimados sobre dichas variables de los programas de renovación entre 2007 y 2011 para un caficultor beneficiario promedio fueron los siguientes:

- **PSF**
 - Aumento de **densidad** de siembra entre **7,2% y 7,4%**.
 - Disminución en la **edad** del cultivo entre **5,7 y 5,8 años**.
 - Aumento en el **área tecnificada en café** entre **39,1% y 41,8%**.
 - Aumento en el **área total sembrada en café** entre **17,9% y 24,3%**.

- **Competitividad**
 - Aumento de **densidad** de siembra entre **0,34% y 1,28 %**.
 - Disminución de la **edad** del cultivo entre **1,51 y 2,37 años**.
 - Aumento del **área tecnificada en café** de entre **21,1% y 23,11%**
 - Aumento del **área total sembrada en café** entre **10,5% y 14,19%**.

Por otra parte, dada la heterogeneidad de los caficultores colombianos, los programas generaron efectos diferenciales entre diferentes segmentos de la población caficultora. Así, para el cuantil 5, donde se ubican los caficultores con menor grado de tecnificación, el programa PSF generó un efecto positivo alrededor de 17,7% sobre la densidad, un incremento cercano a 92,6% de las hectáreas tecnificadas, un aumento aproximado de 68,3% en el área sembrada en café y una disminución cercana a 6,4 años sobre la edad promedio de los cafetos. Por su parte, el programa Competitividad tuvo un efecto positivo cercano a 11,2% sobre la densidad de siembra, un incremento de 65% sobre las hectáreas tecnificadas, un aumento de 53,9% sobre el área sembrada en café y una disminución de 5,3 años sobre la edad de los cafetos.

Mientras tanto, para el cuantil 95, donde se ubican los caficultores con mayor grado de tecnificación, el programa PSF generó una reducción de 3% sobre la densidad de siembra, un incremento de 31% sobre las hectáreas tecnificadas, un aumento de 29,9% sobre el área sembrada en café y una disminución 2,8 años en la edad promedio de los cafetos. En cuanto a los efectos del programa Competitividad, se observa una disminución de 0,06% en la densidad de siembra, un incremento de 28,9% en las hectáreas tecnificadas, un aumento de 23,2% sobre el área sembrada en café y una reducción de 1,1 años sobre la edad promedio de los cafetos.

Es interesante señalar que al realizar la regresión por cuantiles para el programa Competitividad se encuentra cierto grado de coincidencia en los efectos del programa sobre la media de las variables resultado y el efecto sobre los cuantiles con mayor nivel de tecnificación. De esta forma, se encuentra evidencia que soporta la idea de una concentración de los beneficios de programas de Transferencias Directas de Fertilizantes (TDF) en los caficultores más grandes y tecnificados. En esta medida, es probable que los mecanismos para incentivar la renovación de cafetales basados en brindar facilidades de acceso a crédito contribuyan en mejor medida a la equidad y a la eficiencia de los recursos públicos debido a que se concentran en grupos de caficultores con condiciones menos tecnificadas de sus cultivos.

Estos efectos positivos sobre la estructura del parque cafetero de los caficultores beneficiarios de los programas permiten esperar retornos futuros de mayores niveles de producción registrada que se traduciría en incrementos de los beneficios percibidos por los caficultores. Del mismo modo, estos resultados fortalecen la hipótesis económica de la necesidad de facilitar el acceso a financiación de inversión de mediano y largo plazo para pequeños agricultores mediante crédito de fomento.

5.6.3. Resultados del ordenamiento de la producción

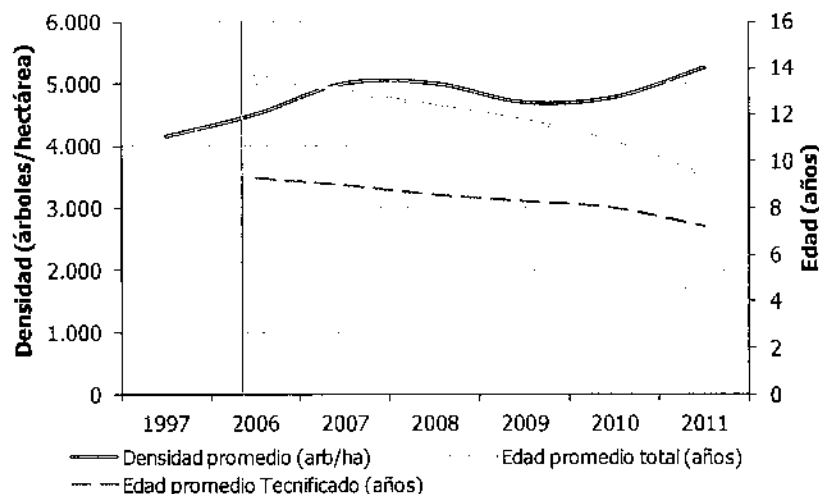
Desde la década del sesenta, las características de los cultivos de café han sufrido significativas transformaciones producto de innovaciones tecnológicas, la coyuntura del mercado y la situación social de las zonas cafeteras. Asimismo, factores climáticos generaron condiciones ideales para que los cultivos fueran más vulnerables tanto por la roya como por la broca del café. Esta situación hizo necesaria la renovación de una porción considerable del parque cafetero como medida para controlar la infestación y mantener las productividades.

Como respuesta a las dificultades y la disminución del área cultivada registrada entre 1970 y 1997, la Federación promovió condiciones de estabilización para asegurar la rentabilidad del negocio a los caficultores que permanecieron en la actividad. Estas acciones tuvieron el efecto esperado, ya que la disminución del área se detuvo. Durante el periodo 1997 – 2008 el área cafetera colombiana fluctuó alrededor de las 877 mil hectáreas, hasta el 2009 año en que las mejores perspectivas del negocio, promovieron un incremento en el área sembrada, que permitió llegar a un total de 921 mil hectáreas cultivadas en 2011.

Simultáneamente a la implementación de las políticas de protección del ingreso y estabilización de precios, el proceso de transformación de la caficultura colombiana se dinamizó con la adopción del concepto de tecnificación: cafetales más jóvenes y altamente productivos. Esta tendencia se debió principalmente a la necesidad de aumentar la producción del grano para aprovechar los buenos precios que ofrecía el mercado internacional. Fue a partir del censo cafetero 1993-1997 donde se determinaron las principales desventajas que tenía el parque cafetero para responder a las nuevas condiciones del mercado, las elevadas edades de los cafetales y las bajas densidades de siembra hicieron que la tecnificación de los cultivos tradicionales y la disminución de la edad de los cafetales tecnificados envejecidos fueran una prioridad.

En este sentido se desarrolló el programa de competitividad de la caficultura establecido en 1998 hasta 2011, orientado a mantener los cultivos tecnificados en edad óptima de producción, la densidad de los cultivos aumentó un 26,5%, pasando de 4.165 árbol/ha en 1997 a 5.267 árbol/ha en 2011. Así mismo, la edad promedio del parque cafetero disminuyó un 31,7%, pasando de 13,7 años en 2006 a 9,4 años en 2011, mientras que en los cultivos tecnificados la reducción fue de 23% pasando de 9,3 años a 7,2 años en el mismo periodo.

Figura 31. Densidad y edad promedio de los cultivos de café

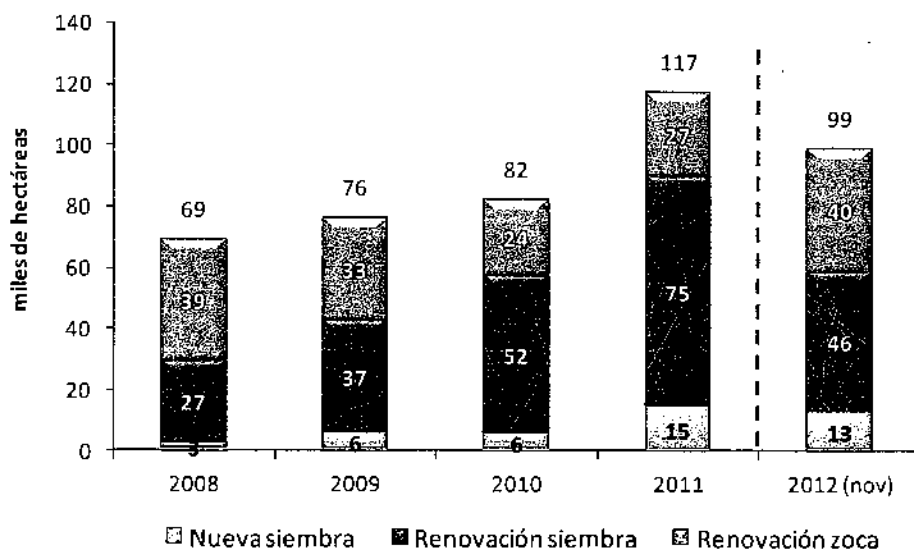


Fuente: Federación 1997-2012

Como resultado de la segunda estrategia implementada para reconvertir el parque cafetero con la implementación del programa de Permanencia, Sostenibilidad y Futuro (PSF), orientada a promover la renovación de los cafetales tradicionales y tecnificados envejecidos a través de siembras de variedades resistentes.

Los resultados de esta labor se reflejan en las áreas renovadas, en efecto, a noviembre de 2012, se han reportado nuevas siembras y renovaciones por 99 mil hectáreas, área muy similar a la intervenida en igual periodo de 2011. Por tipo de labor, se han renovado por siembra 46 mil hectáreas (46%); 40 mil hectáreas (40%) por zoca y 13 mil hectáreas (13%) que corresponden a nuevas siembras.

Figura 32. Áreas renovadas por labor de aplicación

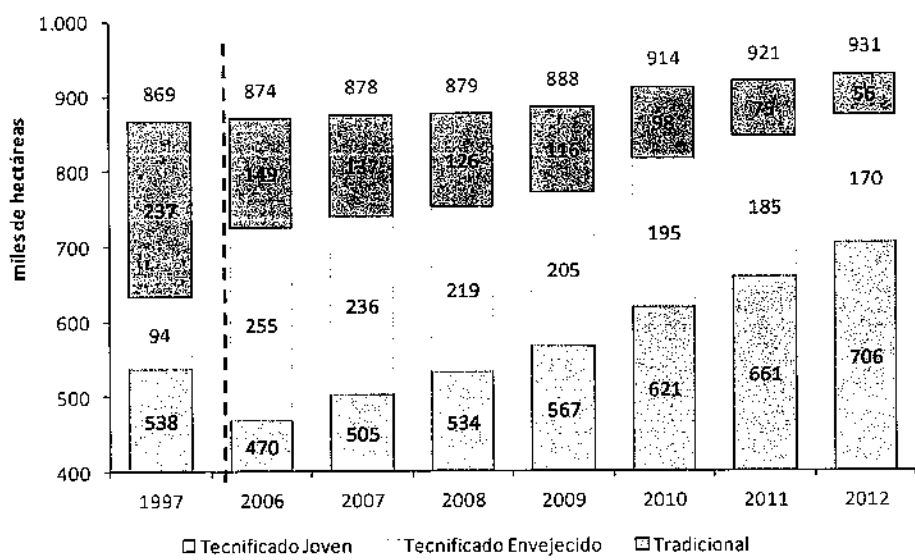


Fuente: Federación (2012)

Otro factor determinante en la producción cafetera, estuvo asociada a que desde el año 1997 se evidenció una disminución sostenida del área en cultivos tradicionales pasando de 237 mil a 56 mil hectáreas en el periodo 1997-2012. Así mismo, gracias a los mayores esfuerzos de la institucionalidad cafetera y del servicio de extensión de promover la renovación de cafetales con mayor densidad y resistencia a la roya del cafeto. El área en café tecnificado aumentó en un 38,5%, pasando de 632 mil a 875 mil hectáreas entre 1997 y 2012.

Ya que la tecnificación de los cultivos está directamente relacionada con su edad, se aprecia en la Figura 28 como el porcentaje de café tecnificado envejecido (mayor de 9 años) disminuyó un 80% en el periodo 2006-2012. Consistentemente con lo anterior, el porcentaje de café joven (menor de 9 años) aumentó 32%, pasando de 470 mil hectáreas en 2006 a 706 mil hectáreas en 2012.

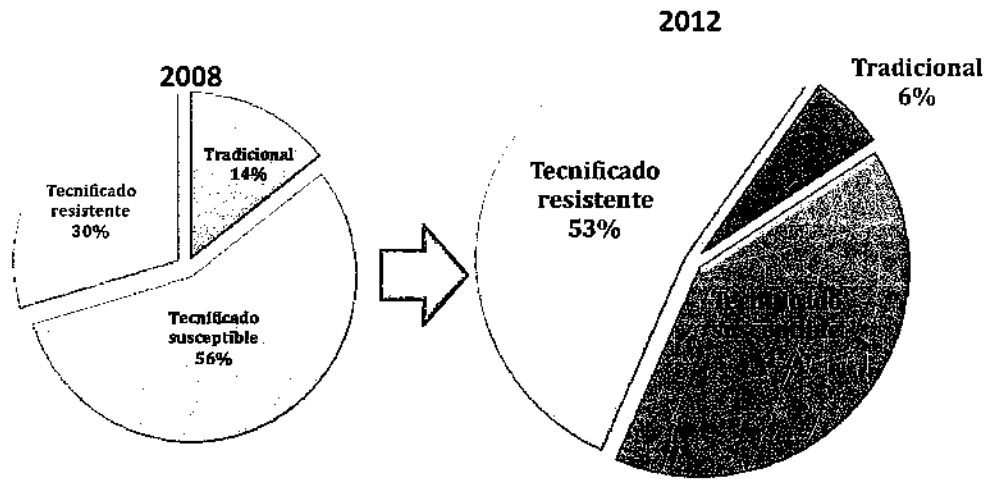
Figura 33. Áreas de café tradicional, tecnificado joven y tecnificado envejecido



Fuente: Federación 1997-2012

El uso de variedades resistentes es otro de los factores tenidos en cuenta dentro de la tecnificación de los cultivos. La resistencia de los árboles de café frente a problemas fitosanitarios ocasionados en gran medida por el cambio climático es fundamental para asegurar su productividad. La aparición de plagas y enfermedades no sólo afecta la productividad de los cultivos, también afecta los costos de la producción cafetera mediante la mayor utilización de fungicidas e insecticidas. De este modo, la participación de café tecnificado en variedades resistentes ha cambiado. Mientras en 2008, el 30% del área sembrada en café correspondía a cafetales tecnificados resistente, en 2012 el 53% del área está compuesta por este tipo de cafetales (486 mil hectáreas).

Figura 34. Áreas sembradas en variedades de café resistente y susceptible



Fuente: Federación 2008-2012

Asimismo, para inmunizar la caficultura de los efectos de la roya, a partir de 2011 sólo se entregan apoyos a aquellos cafeteros que adelanten labores mediante la siembra de variedades resistentes, razón por la cual el 88% de las hectáreas renovadas entre 2011 y octubre de 2012, correspondieron a siembras de variedades resistentes.

5.6.4. Acceso al crédito

5.6.4.1. Líneas de crédito con redescuento Finagro

Esta es una línea de crédito ofrecida por Finagro, destinada a financiar el capital de trabajo, inversión e infraestructura, con el fin de respaldar al productor en el desarrollo y expansión de su actividad en las fases de producción, transformación y/o comercialización.

Para el acceso a estas líneas de créditos, los productores deben tramitar la solicitud ante los Intermediarios financieros aprobados por Finagro, quienes una vez aprueban la los presentan a Finagro para ser desembolsados al beneficiario.

Debido a que este trámite lo debe hacer exclusivamente el productor, la Federación a través del Servicio de Extensión, asesora a los caficultores para el acceso a dichos créditos. Gracias a ello que entre enero y septiembre de 2012, se han otorgado 65.651 créditos para café por valor de \$431.600 millones en las diferentes líneas. De estos cerca del 40% corresponden a colocaciones del programa PSF.

Tabla 10. Colocación de crédito para café

Líneas de Crédito	2011		2012 (Sep)	
	Créditos	millones \$	Créditos	millones \$
Sostenimiento	19.440	56.289	15.852	51.034
Café Tradicional	280	1.638	200	990
Café Tecnificado	19.160	54.651	15.652	50.044
Inversión	75.563	481.450	47.768	357.262
Siembra de Café	13.744	106.007	9.594	91.696
Renovación de Cafetales	61.765	374.830	38.115	264.619
Café Especial	23	403	21	709
Mejoramiento Cafetales	31	210	38	238
Infraestructura	2.211	22.898	2.031	23.304
Beneficiaderos de Café	2.211	22.898	2.031	23.304
Total	97.214	560.637	65.651	431.600
PSF	50.413	270.037	26.475	145.037
Part %	52%	48%	40%	34%

Fuente: Finagro y Fiduciaria Bogotá

5.6.4.2. PRAN cafetero y Programa alivio a la deuda cafetera

El Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria –PRAN, es un instrumento de política de gobierno cuyo propósito es contribuir a reactivar el sector rural colombiano que por diferentes causas presentan problemas con sus financieras con el sector bancario y de crédito institucional que llevaron a los acreedores a iniciar procesos de recuperación de sus activos a través de medidas judiciales tal como lo establece el Estatuto Financiero Colombiano. Gracias a ello se elimina una de las barreras que deben superar los productores agrícolas para obtener recursos de crédito como lo son las calificaciones negativas en las centrales de riesgo.

Actualmente, la Ley 1504 de 2011 modificó el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria PRAN, la cual aprobó la prórroga y ampliación de beneficios a los deudores de los programas PRAN Cafetero, PRAN Alivio a la Deuda Cafetera y PRAN Agropecuario. De este modo, los caficultores deben pagar el mayor valor entre el pago hecho por Finagro y el 30% del capital inicial, sin pagar intereses corrientes, de mora u otros generados a la fecha del pago. El plazo para cancelar estas obligaciones vence el 30 de diciembre de 2013.

Para apoyar a los caficultores, la Federación en alianza con Finagro han diseñado diferentes estrategias para la recuperación de la cartera y que los caficultores accedan a estos beneficios, entre ellas se destaca: el envío de una carta personalizada al caficultor señalando los beneficios de la Ley 1504; información de la Ley en un segmento en el programa de

televisión “Las Aventuras del Profesor Yarumo” y en el programa radial “Yarumadas”; así como mensajes de texto a celular y volantes.

Con esto se espera recuperar 15.049 obligaciones a cargo de 13.406 caficultores por valor de \$19.351 millones, que desde el comienzo de la campaña a finales de agosto se han recuperado \$752 millones.

5.6.4.3. Fondo de Garantía del Café - FOGACAFÉ

Uno de los mayores obstáculos que enfrentan un cafetero para acceder a recursos de crédito es la falta de garantías reales que respalden la obligación que adquieren con los bancos. Para ello el Gobierno Nacional implementó el Fondo de Garantías Agropecuarias – FAG, para todos los productores. En complemento a esta iniciativa y para respaldar aun más a los pequeños productores, Federación desarrolló el Fondo de Garantías del Café – FOGACAFE en la línea de crédito para renovación y nueva siembra de cafetales, beneficiaderos ecológicos y sostenimiento de cafetales.

De este modo, entre el 2001 y 2011 a través de FOGACAFE se han respaldado más de 690 mil créditos solicitados por pequeños cafeteros con garantías por más de \$246 mil millones. Para 2012, se emitieron garantías para 8.251 créditos por valor de \$8.536 millones, de los cuales el 92% de otorgó para créditos de sostenimiento y 8% para beneficiaderos ecológicos, vale la pena aclarar que para 2012 las garantías para renovación o nueva siembra estuvieron liderados por el programa PSF.

5.7. Conectividad

En la era de las TIC's es necesario integrar a la población rural a las nuevas tecnologías, esto permite mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias, crea mayores oportunidades, mejora la competitividad, disminuye costos y contribuye a generar un mayor valor.

Aprovechar de la mejor manera y la apropiación de todas estas ventajas se ha convertido en uno de los propósitos prioritarios de la Federación. Para ello se han establecido programas orientados a la ampliación de la cobertura de servicios de conexión a internet, el desarrollo de contenidos pertinentes a la realidad rural en la web, el establecimiento de canales para la promoción de la educación virtual y el vínculo entre los clientes consumidores y las comunidades cafeteras.

5.7.1. SICA web

El Sistema de Información cafetera- SICA se creó como una herramienta de gestión para contar con información actualizada de las familias cafeteras, las características de sus precios y los cultivos. La información agregada en este sistema es una importante herramienta de toma de decisiones tanto en el campo productivo como en el campo social, medio ambiental y de infraestructura. Muchos de los programas e instrumentos son diseñados y controlados con base en la información de SICA.

En 2010 se inició la implementación del sistema de información SIC@ Web en los 15 comités de caficultores del país, el cual contiene información georreferenciada de más de 560 mil cafeteros y 1.8 millones de lotes cafeteros, y es actualizada permanente por el personal del Servicio de Extensión.

Así las cosas, la base de datos geo-referenciada del SIC@ ha sido fuente para la identificación de beneficiarios potenciales de Fase II del Plan de Ola Invernal; la planeación y seguimiento a las metas de renovación nacionales y la identificación de beneficiarios para el Programa PSF. Gracias a su versatilidad, ha sido posible realizar seguimiento semanal y a nivel de seccional al programa de renovación.

De otra parte, como resultado del cruce de la base del SIC@ con la del SISBEN, se ha facilitado la identificación de los caficultores más vulnerables de acuerdo a sus condiciones de vida, así como la focalización de los programas sociales estatales.

El cruce del SIC@ - SISBEN también ha sido utilizado para el cálculo de indicadores socioeconómicos y de calidad de vida de la población cafetera, como el Índice Multidimensional de Pobreza y el Índice Gini para medir concentración de la propiedad cafetera.

Actualmente la Federación ha logrado cubrir con aerofotografías de alta definición cerca de 4 millones de hectáreas, 56% del total de hectáreas en zonas cafeteras del país. Lo anterior ha permitido obtener resultados con un mayor nivel de detalle, precisión en el cálculo de áreas, focalización de zonas con mayor dinámica de la caficultura y mapeo del uso actual del suelo, entre otros.

5.7.2. Cédula Cafetera Inteligente CCI - TCI

La Cédula Cafetera Inteligente -CCI y la Tarjeta Cafetera Inteligente -TCI, son considerados instrumentos de identificación gremial de los cafeteros y funcionan como medio

transaccional que facilita llevar la bancarización a las zonas rurales más alejadas del país, muchas de las cuales no cuentan con servicios financieros. Así mismo les permite a los cafeteros recibir el pago de su cosecha, los apoyos del gobierno o de la Federación, participar con la CCI en las elecciones cafeteras. De este modo los cafeteros cuentan con servicios financieros y tecnológicos que contribuyen a mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Actualmente, más del 75% de los caficultores cuentan con CCI o TCI de las cuales el 65% de los productores las utilizan.

Para que los cafeteros accedan a los recursos que les son depositados en la Cédula y la Tarjeta Cafetera inteligente, se tienen convenios con diversos establecimientos comerciales y redes electrónicas con datafonos, que permiten a los productores comprar una variedad de productos de acuerdo con sus necesidades. Adicionalmente, con el apoyo y los convenios con el Banco de Bogotá, los productores pueden acceder a la red de 2.416 cajeros automáticos operados por el grupo Aval en todo el país.

Desde su creación, a través de la CCI se han canalizado recursos por \$838 mil millones de pesos para la ejecución de diferentes programas ofrecidos por la Federación. De estas operaciones, en lo corrido del año se han desembolsado recursos por \$297 mil millones, de los cuales 85% corresponden a los créditos de renovación del Programa PSF y 8% a la entrega de apoyos del Programa de Ola Invernal. En forma complementaria, se desarrollo una plataforma de Banca Móvil, que les permite a los cafeteros realizar transacciones bancarias desde su celular, sin necesidad de desplazarse de sus fincas.

5.7.3. Conectividad de las familias cafeteras

5.7.3.1. Centros de conectividad rural

Para fortalecer la interacción con los cafeteros colombianos, se han adelantado estrategias en procura de mejorar la infraestructura de conectividad, facilitar el acceso a los computadores, brindar capacitación en el manejo de las nuevas tecnologías y establecer espacios para la comunicación permanente.

En este sentido, en 2010 Federación en alianza con el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN del Banco Interamericano de Desarrollo, desarrollaron un proyecto para la adecuación de 60 centros de conectividad rural o Tecnocentros en igual número de municipios cafeteros colombianos, ubicados en los departamentos de Cauca, Cesar, Nariño, Santander, Norte de Santander, Magdalena y Huila.

Cada Tecnocentro está dotado con conexión satelital a internet y cinco computadores. Para la prestación de un adecuado servicio, cada uno de ellos cuenta con un experto que atiende de manera permanente las dudas e inquietudes de los usuarios.

La implementación de los Tecnocentros también incluye la capacitación de los cafeteros, quienes además de tener la oportunidad de conocer las nuevas tecnologías, se familiarizan con conceptos tales como la trazabilidad y la protección del origen, fundamentales para la implementación de la Estrategia de Denominaciones de Origen Protegidas para Café de Colombia y los orígenes regionales.

Este proyecto contó con una financiación de \$868 millones, para el desarrollo del curso virtual de denominaciones de origen, los materiales de comunicación, la adquisición de 272 computadores y memorias USB, así como para la administración de la plataforma de educación virtual y la adecuación de las 60 salas. Posteriormente, bajo este proyecto se continuo apoyando la oferta educativa mediante el diseño de ocho cursos enfocados a las necesidades específicas de los cafeteros en temas de mejo básico de computadores, conectividad y contenidos técnicos asociados a la caficultura tales como: informática básica; institucionalidad cafetera; denominación de origen; gestión empresarial de la finca cafetera; manejo integral de la roya del cafeto y convivencia y resolución pacífica de conflictos.

5.7.3.2. Tabletas de información cafetera TIC's y aplicaciones

Para mantener una permanente comunicación y dinamizar el circuito del conocimiento cafetero a través de diferentes herramientas virtuales, se entregaron cuatro mil Tabletas de Información Cafetera a los caficultores, gracias a ello tienen la posibilidad de acceder a información del gremio, interactuar con otros productores de la región y del país y conocer sobre los procesos de administración de la finca cafetera, el precio del café, el pronóstico del tiempo, revisar su correo electrónico, entre otras aplicaciones que facilitaran su conexión con la actualidad cafetera.

Como complemento a esta iniciativa y asegurar la apropiación de esta herramienta se realizaron alrededor de 1.200 capacitaciones presenciales que contaron con la participación del servicio de extensión y más de 2.500 cafeteros, quienes demostraron un gran interés por conocer más del tema tecnológico y sus beneficios.

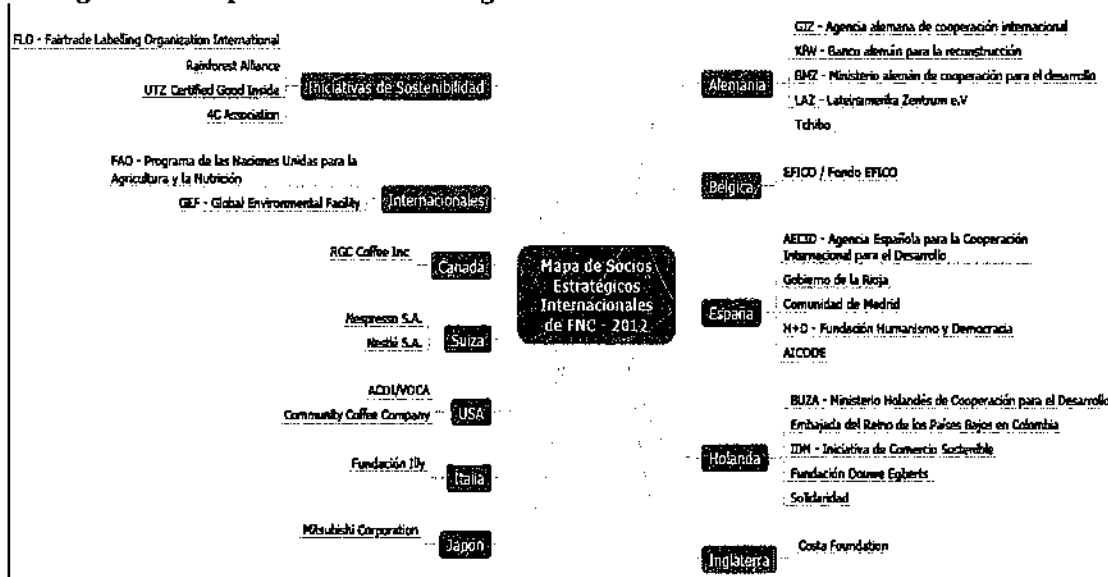
Para ofrecer mayor interactividad, se han desarrollado aplicaciones gratuitas especiales para las TIC's, las cuales son distribuidas en la Tienda de Aplicaciones Cafeteras, entre las cuales se destaca la calculadora de almendra sana, la aplicación sobre recetas a base de café, la aplicación de pronóstico climático regional y la de seguimiento al precio diario del café.

6. ALIANZAS PARA LA SOSTENIBILIDAD

6.1. Alianzas publico privadas para la inversión social.

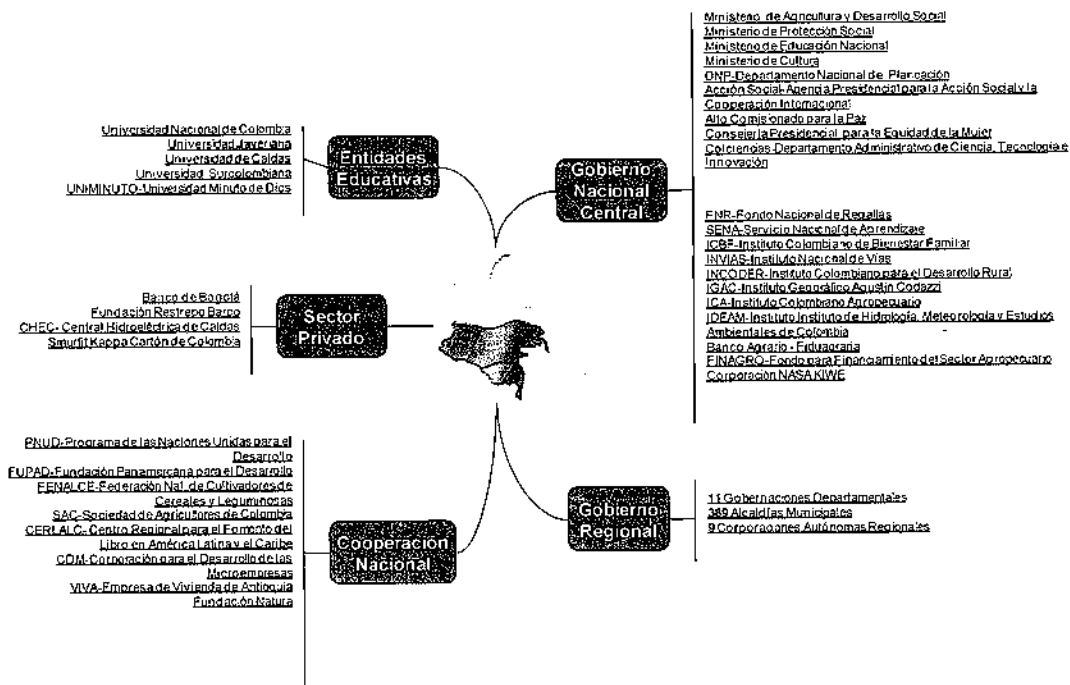
La credibilidad y la capacidad de gestión de la Federación en la ejecución de programas de inversión social en las zonas rurales del país y la construcción de capital social en el campo, han generado un fuerte respaldo por parte del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, así como de organismos de cooperación internacional y de las entidades multilaterales interesadas en canalizar recursos de inversión para mejorar la calidad de vida de las comunidades cafeteras colombianas.

Figura 35. Mapa de socios estratégicos de la Federación –Ámbito internacional



Fuente: Federación (2012)

Figura 36. Mapa de socios estratégico de la Federación –Ámbito nacional



Fuente: Federación (2012)

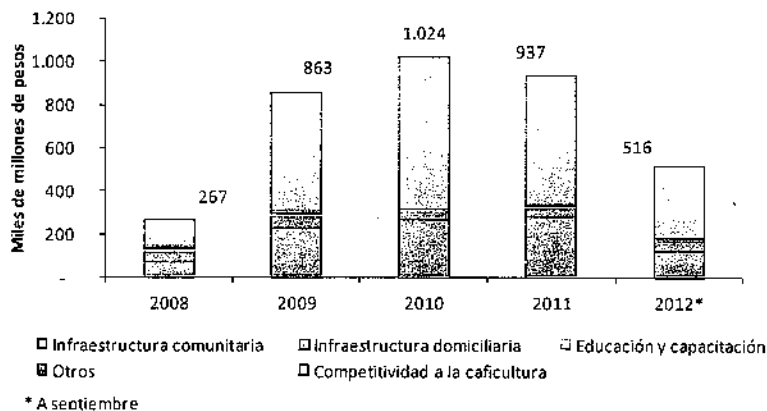
Para evaluar la gestión que realiza la Federación en el desarrollo de alianzas se tienen tres indicadores. Estos miden la capacidad de constituir alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para el apalancamiento de recursos de inversión en beneficio de cerca de 560 mil familias cafeteras y otros pobladores rurales asentados en zonas cafeteras.

Valor creado con los recursos del fondo nacional del café: este indicador mide el desempeño de la Federación en la constitución de alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para la consecución de recursos de inversión, apalancada en activos institucionales intangibles como su capacidad de gestión y la transparencia, eficacia y eficiencia en la ejecución. Gracias a ello, en los últimos cinco años la Federación ha ejecutado recursos por más de \$3.6 billones, provenientes del FoNC, los gobiernos nacional, departamental y municipal, los organismos de cooperación nacional e internacional y las comunidades beneficiadas.

Vale la pena destacar, que dentro de estos recursos el 63% se destinó a programas de competitividad de la caficultura, lo que permite promover la sostenibilidad de los ingresos de las familias cafeteras. Igualmente, ejecutaron proyectos de mantenimiento vial y mejoramiento de infraestructura en el sector rural, en los cuales se invirtió el 27% de los

recursos. El resto de los dineros se invirtieron en proyectos para la construcción de infraestructura domiciliaria (6%), educación y capacitación (2%), conservación del medio ambiente, protección social y fortalecimiento gremial (2%).

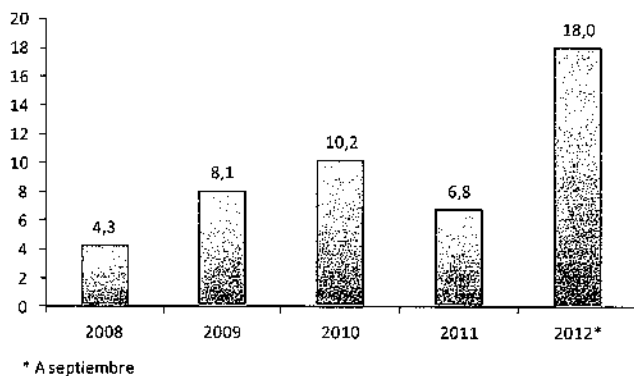
Figura 37. Inversión social por rubro (2008-2012)



Fuente: Federación (2012)

Apalancamiento de la gestión: estas solidas alianzas establecidas con socios estratégicos interesados en mejorar el bienestar de las familias cafeteras, han permitido multiplicar los recursos del FoNC y fomentar diversas inversiones. Gracias a ello el indicador de apalancamiento de los recursos del FoNC ha estado entre 1:4 y 1:18 es decir que por cada peso proveniente del FoNC, se gestionaron en \$4 y \$18 adicionales con terceros. Vale la pena aclarar que a partir de 2012, los recursos aportados por el FoNC no incluyen los intereses de los créditos del programa PSF, debido a las modificaciones en su reglamento, por lo que la razón de apalancamiento es mayor frente a los años anteriores.

Figura 38. Apalancamiento de los recursos del FoNC para la generación de valor en las zonas cafeteras (2008-2012)



Fuente: Federación (2012)

Inversión en programas de Sostenibilidad en acción: parte de la esencia de la Federación, corresponde a las labores que adelanta en el ámbito de responsabilidad social corporativa y la sostenibilidad social, ambiental y económica de la comunidad cafetera. Por ello, este indicador cuantifica los recursos del FoNC y otros cooperantes destinados a la ejecución de programas de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

Gracias a ello, es posible comparar la gestión de la Federación respecto de otras organizaciones que ejecutan programas rurales similares. Así en los últimos tres años se han ejecutado programas en los pilares comunidad, conectividad, medio ambiente y finca cafetera, que ascienden a un monto equivalente aproximado de un millón de dólares diario.

Los programas en Finca están orientados a mejorar la rentabilidad de los productores y a garantizar una actividad cafetera sostenible. Este eje trabaja programas como la implementación del Código de Sostenibilidad, el Sistema de Calidad de Buenas Prácticas Agrícolas, acceso a crédito para renovación y sostenimiento de cafetales, así como permitir el acceso a mercados atractivos para los pequeños cafeteros como el de Cafés Especiales con valor agregado para el productor.

Los programas Comunitarios están dirigidos a 588 municipios donde viven las familias cafeteras de Colombia. Se orientan a fortalecer sus procesos sociales e infraestructura comunitaria, con lo que se beneficia también a los habitantes de esas regiones. A través de su historia la Federación se ha constituido en un actor de la mayor relevancia para desarrollar obras de impacto comunitario en las zonas rurales del país.

Respecto a los programas de Conectividad, se busca llevar a los productores todas las ventajas del mundo moderno para recibir más y mejores servicios y poder mejorar su calidad de vida.

En cuanto a los programas dirigidos al Medio Ambiente, han tenido como propósito la conservación del medio ambiente y la biodiversidad de las zonas cafeteras, así como de adaptación y mitigación al cambio climático, a través de la investigación y conocimiento, conservación y gestión inteligente del entorno con las comunidades.

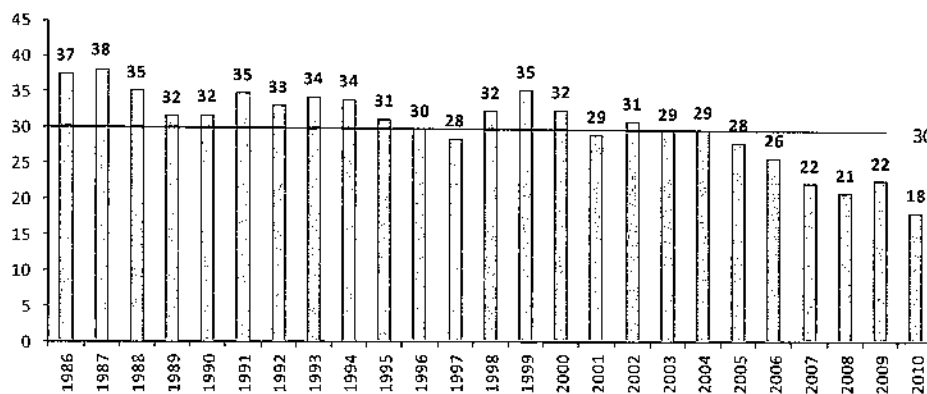
6.2. Costo de oportunidad de los apoyos agrícolas

En los últimos años, los subsidios agrícolas han sido objeto de amplios debates. De un lado muchos organismos internacionales y la comunidad académica han argumentado que los subsidios agrícolas generan distorsiones en los mercados mundiales e impiden una libre

competencia, y recomiendan eliminarlos principalmente para aquellos productos exportables. De otro lado, muchos países principalmente los de mayor ingreso mantienen elevados subsidios para las actividades agrícolas, mientras que los países productores de alimentos, en circunstancias de amplias desigualdades, también pueden generar un impacto social y ambiental positivo.

Según la clasificación de la OCDE¹¹, en 2010 se entregaron subsidios a los productores por más USD250 mil millones, correspondiente al 18% de los ingresos por la producción agrícola de países considerados como desarrollados o grandes economías emergentes. Y aunque se han generado mayores acuerdos de libres comercio y estrategias de liberalización, en los últimos veinticinco años, los productores agrícolas de estos países han recibido en promedio un 30% de los ingresos agrícolas brutos.

Figura 39. Subsidios a los productores agrícolas en países de la OCDE

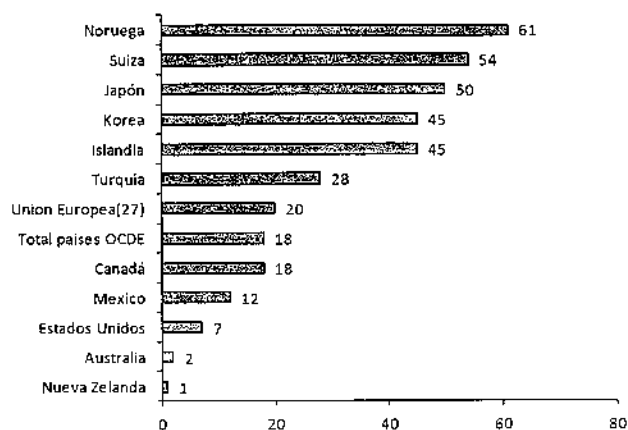


Fuente: Elaboración propia con datos de OCDE.

Países como Noruega, Suiza y Japón, para garantizar su seguridad alimentaria subsidian entre el 50% el 61% de los ingresos brutos de los productores agrícolas. Igualmente, estos subsidios contribuyen a la conservación del medio ambiente como incentivo a los costos asociados a su protección. Sin embargo estos subsidios pueden generar impactos negativos en las economías en vía de desarrollo donde sus productores carecen de estos, dado que sus costos de producción son superiores, por lo que pierden competitividad en los mercados nacionales o internacionales y aumenta el riesgo de generar un daño ambiental.

¹¹ OCDE. http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MON20123_1

Figura 40. Porcentaje de subsidio a los productores agrícolas por países de la OCDE en 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de OCDE.

En Colombia, el 26% de la población habita la zona rural y sus ingresos son 66%¹² inferior a los de la población urbana, sumado a la vulnerabilidad social derivada del conflicto armado interno, la usencia de subsidios o la desprotección ante la competencia internacional y con tecnologías inferiores, conduce a un intensivo uso de los suelos, afectando en el mediano plazo la fertilidad de los mismos y el agotamiento de los demás recursos naturales.

Adicionalmente, a pesar de tener ventajas comparativas en productos tropicales exportables como el banano, flores, café, azúcar, entre otros. No existen suficientes incentivos para permanecer en este tipo de actividades. Esta situación aumenta el riesgo de que los productores agrícolas se desplacen a actividades ilícitas, o abandonen permanentemente la producción agrícola, desplazándose a las zonas urbanas.

En el caso del sector cafetero, el impacto derivado de un abandono del cultivo por falta de incentivos y condiciones de permanencia, tendría un elevado costo social, debido a que el 25% de la población rural en Colombia depende del cultivo, y encontrar una actividad alterna que reemplace la caficultura en 20 departamentos y 588 municipios del país en el mediano plazo sería poco factible con las nefastas consecuencias sobre la estabilidad social y la disminución de los ingresos. Esto implica para la institucionalidad cafetera y para el Gobierno Nacional desarrollar todos los mecanismos que sean necesarios para el mantenimiento de la actividad, aún en la difícil coyuntura de los precios externos y del cambio climático, ya que el costo de cualquier apoyo del Estado, siempre será paupérrimo

¹² Leibovich, Nigrinis, Ramos (2006), Caracterización del mercado laboral rural en Colombia, Revista Banco de la República No. 408, Bogotá, octubre.

frente al costo de encontrar y desarrollar una actividad alterna que ocupe el 25% de la mano de obra rural y distribuya ingresos en la mitad de los municipios del país, bajo las condiciones de competitividad, diferenciación y vocación con la que se produce el café.

De allí la importancia del fortalecimiento institucional que garantice la presencia del Estado en la generación bienes públicos y de condiciones de permanencia de la población rural en la caficultura, como única forma de capitalizar el tejido social que representan las familias cafeteras y su invaluable contribución a la generación de condiciones paz en las zonas rurales.

7. BIBLIOGRAFÍA

Banco de la República (2012). El mercado mundial del café y su impacto en Colombia. Borradores de economía No. 710. Bogotá, Colombia.

Banerjee, A., Mookherjee, D., & Ray, D. (2001). Inequality, control rights and rent seeking: sugar cooperatives in Maharashtra. En *The Journal of Political Economy* (págs. 138-190).

Benoit, D., & Ponte, S. (2005). La paradoja del café.

CES. (2006). Condiciones de vida: comparación en las regiones cafeteras entre los productores cafeteros y la población en general. Consultores de Estudios Socioeconómicos - CES, Bogotá (Colombia).

Comision de Ajuste de la Institucionalidad Cafetera. (2002). El café, Capital Social Estratégico. Bogotá.

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Federación Nacional de Cafeteros. (Diciembre de 2008). Observatorio de asuntos de género. Boletín No 10. La Voz de la Mujer Cafetera . Bogotá.

CRECE. (2011). Evaluación de impacto del Plan de Modernización de la Caficultura de Caldas (2009 - 2014). Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales - CRECE, Manizales.

CRECE. (2005). Encuesta sobre condiciones de vida de los hogares cafeteros. Manizales: Centro de Estudios Regionales, Cafeteros y Empresariales CRECE.

Dal Bó, E., & Dal Bó, P. (2005). *Workers, Warriors, and Criminals: Social Conflict in General Equilibrium*. Washington: International Monetary Fund -IMF.

Eastwood, R., Lipton, M., & Newell, A. (2010). Chapter 65: Farm Size. En K. Arrow, & M. D. Intriligator, *Handbook of Agricultural Economics* (págs. 3323-3397). Oxford:North-Holland.

Eggertsson, T. (1995). El comportamiento económico y las instituciones. Alianza Editorial.

Engerman, S., & Sokoloff, K. (2005). Explicaciones institucionales y no institucionales de las diferencias económicas. En C. Menard, & M. Shirley, *Handbook of New Institutional Economics*. Holanda.

FNC. (2011). Sostenibilidad en acción 1927-2010. Bogotá D.C.

Forero, J. (2012). Estrategias adaptativas de la caficultura colombiana. En M. Samper, & S. Topik (Edits.), Crisis y transformaciones del mundo del café. Dinámicas locales y estrategias nacionales en un periodo de adversidad e incertidumbre (págs. 37-83). Bogotá D.C., Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

IFAD. (2011). Rural Poverty Report 2010. Rome.

IBGE. Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística. www.ibge.gov.br

IGAC. (2010). Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Bogotá.

Jacobs, M. (1995). Economía verde, medio ambiente y desarrollo sostenible. . Bogotá : Tercer Mundo editores.

Junguito, R., & Pizano, D. (1991). Producción de café en Colombia. Bogotá D.C.: Fondo Cultural Cafetero - Fedesarrollo.

Leibovich, Nigrinis, Ramos (2006), Caracterización del mercado laboral rural en Colombia, Revista Banco de la República No. 408, Bogotá, octubre

Lozano, A. (2011b). Caficultura y desarrollo rural: Un análisis de la estructura de la propiedad y condiciones de vida de los cafeteros, con recomendaciones ante las expectativas de expansión minera en Colombia. Informe realizado para la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Bogotá.

Lozano, A. (2011). Do rural producer organizations effectively reduce poverty? A perspective from the Colombian Coffee Grower's case. Londres: London School of Economics.

Lozano, A. (2011a). Do rural producer organizations effectively reduce poverty? A perspective from the Colombian coffee growers' case. Dissertation made in order to obtain the MSc. Development Studies, London School of Economics and Political Science, Department of International Development, London.

Mantzavinos, C. (2001). Individuals, Institutions and Markets. New York: Cambridge University Press.

Martinussen, J. (1997). Cap 5 Modernization and Growth. En J. Martinussen, Society, State and Market: A guide to competing theories of development. London.

Muñoz Mora, J. C. (2010). Los caminos del café: aproximación a los efectos del conflicto armado rural en la producción cafetera colombiana. Ensayos de Economía Cafetera (23).

North, D. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. New York: Cambridge University Press.

OECD. Countries : Producer Support Estimate by country. Recuperado el 18 de diciembre de 2012, http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MON20123_1

OIC. (29 de Septiembre de 2010). Reglamento de Estadística. Precios Indicativos. (C. I. sesiones, Ed.) Recuperado el Abril de 2012, de Organización Internacional del Café: <http://dev.ico.org/documents/icc-105-17c-rules-indicator%20prices.pdf>

PUND. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá: INDH PUNUD, septiembre.

Prado, G. (1998). El Pensamiento Económico de Douglas North. *Laissez-Faire* No. 9, 13-32.

Ramirez, L. F., Silva, G., Valenzuela, L. C., Villegas, A., & Villegas, L. C. (2002). *El Café, Capital social estratégico*. Bogotá: FNC. Informe final Comisión de Ajuste a la Institucionalidad Cafetera.

Reina, M., Silva, G., Samper, L. F., & Fernández, M. d. (2007). *Juan Valdez: la estrategia detrás de la marca* (Primera ed.). (F. N. Colombia, Ed.) Bogotá, Colombia: Ediciones B Colombia S.A.

Rubio Jiménez, D. (2004). Tierras, violencia y protección de bienes: una relación dinámica y permanente. *El otro derecho* (31-32).

Ruiz Bravo López, P. (2009). Una aproximación al concepto de género.

Topik, S., Samper, M., & Talbot, J. M. (2012). Introducción. En M. Samper, & S. Topik (Edits.), *Crisis y transformaciones del mundo del café. Dinámicas locales y estrategias nacionales en un período de adversidad e incertidumbre* (pág. 329). Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Vargas, J., & Dube, O. (2006). *Resource curse in reverse: the coffee crisis and armed conflict in Colombia*. Documento CEDE .

Vergara, R. (1993). Decisiones, organizaciones y nuevo institucionalismo. *Perfiles Latinoamericanos*, 119-144.

Williamson, O. (1985). *Las Instituciones Económicas del Capitalismo*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

World Bank. (2007). *World development report 2008. Agriculture for development*. Washington.

PROPUESTA

ORIENTE

COLOMBIANO

CORPORACIÓN

m 3

~~AA~~

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

1. QUÉ DEBE SER PARA NOSOTROS EL ACUERDO DE TIERRAS Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Concebimos el desarrollo rural integral como el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes 23 puntos¹:

1. Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
2. Promover el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural.
3. Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
4. Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos afectando los grandes latifundios y grandes extensiones de tierra acumulada por los terratenientes con el fin de aplicar sobre estos una equitativa distribución particular y social de la tierra, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas ecológicas protegidas
5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
6. Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
7. Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.

¹ En este punto seguimos las líneas generales del PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO.

8. Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
9. Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
10. Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
11. Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
12. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
13. Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
14. Desarrollar el *CONPES Rural* para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la agricultura, pesca, acuicultura y el medio rural; con participación de representantes del gobierno, los ministerios y de las organizaciones nacionales de indígenas, afrodescendientes, campesinos, de las organizaciones de economía solidaria, de ecologistas y ambientalistas
15. *Programación y Coordinación*: para que garantice la mejor participación, asignación y cumplida aplicación de los recursos físicos y humanos, y se estimule la participación de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas desde los niveles municipal, departamental y nacional
16. *Comités de Desarrollo Rural y Reforma Agraria*: se conforma en el nivel municipal, departamental y nacional, con participación de delegados de las instituciones, de *CONPES Rural* y de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas, del sector cooperativo y de economía solidaria.
17. *Subsistema de Dotación y Adecuación de Tierras e Infraestructura*: con la función financiar, adquirir y dotar de tierras a la población rural que no la posea o que la posea en calidades no aptas o, cantidades insuficientes; así mismo, realizar las obras de adecuación e infraestructura requeridas.
18. *Subsistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Empresarial, Investigación, Educación, Capacitación, Formación y Diversificación*: con la función de desarrollar sistemáticamente investigación tecnológica, asistencia en producción, administración, procesamiento y mercadeo, para un mejoramiento en el uso de los avances técnicos *con base en desarrollo autosostenible*, teniendo en cuenta los patrones de uso y los conocimientos ancestrales de las comunidades.
19. *Subsistema de Mercadeo y Fomento Agroindustrial*: para garantizar protección especial a la soberanía y producción nacional de alimentos y evitar la competencia desleal o unilateral de productos agropecuarios, forestales o pesqueros extranjeros, mejorar los procesos para evitar pérdidas y disminución de la producción
20. *Subsistema Nacional de crédito subsidiado rural*: Dirigido a pequeños y medianos productores que serán beneficiados por créditos subsidiados hasta por un 70% del valor total del proyecto de desarrollo rural, en el marco de la economía solidaria. Se resalta la participación de las organizaciones

campesinas, indígenas y de afrodescendientes en las instancias directivas de *la comisión nacional de crédito rural*, como organismo rector del sistema nacional de crédito subsidiado rural.

21. *Subsistema de asistencia y seguridad social*: que se encargará de prestar a las comunidades rurales en forma gratuita, coordinada, sistemática y permanente, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
22. *Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural*: que permita construir la información necesaria para el desarrollo efectivo y sistemático de la política agraria a desarrollar, con base en registros, encuestas, indicadores y muestreos, entre otros; así mismo, permitirá adelantar procesos de comunicación entre las diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales frente al tema agrario.
23. Sobre las *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* definidas como las áreas reformadas por los programas de redistribución de tierras de INCORA e INCODER y las áreas geográficas delimitadas y constituidas o ampliadas por INCODER, es de resaltar que su finalidad es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. El desarrollo de las ZRC será coherente con la efectividad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales del campesinado.

2. CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE TERRITORIO²

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

²A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurías para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respete la tierra

los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo como mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, si se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.

Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejanha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

3. COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del **conflicto social y cocalero**, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presentaviolencia y exterminio de más

de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay un proceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia(sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una formula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se reflejen las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.
3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.

7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agroforestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.
Para la frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que sedesembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distingo podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

4. CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

1. Fase Productiva

- Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
- Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
- Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
- Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.

2. Fase de Mejoramiento

- Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
- Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
- Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
- Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
- Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.

3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.

- Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
- Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
- Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
- Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
- Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).
- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.

4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riegos.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias toxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelve.

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de agro precursores químicos, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas **orgánicos**, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

5. COMO Y QUE DEBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, dialogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde los aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.), posteriormente que se realicen plenarios a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarios deben contar con la presencia de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

6. COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

7. COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

LA PRODUCCION

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores, también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiriera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos sería la siguiente: al campesino se le entregaría una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empiece a producir la herramienta tecnológica que adquiriera, una propuesta sería 70% subsidiado y 30% préstamo.

Transporte

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en todo el territorio nacional, y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

La comercialización y distribución de los productos

La comercialización y distribución de los productos deben de ir acompañadas de la conformación de cooperativas y mercados campesinos, de esta forma existirían cooperativas de productores y los mercados campesinos permitirían una distribución del producto evitando la especulación por un lado y por el otro los intermediarios. Incluso, en el tema de las cooperativas puede pensarse en hipermercados cooperativos campesinos. En el tema de la comercialización, debe garantizarse el nivel nacional de esta para la distribución de los diferentes productos en las regiones, además la comercialización debe tener un mecanismo efectivo para que aporte en el abasto del nivel nacional. Pues se trata de que la Central de Abastos del país, sea un espacio de comercialización democrática de los productos agrícolas para eliminar las prácticas especulativas que priman en el manejo de la Central de Abastos.

8. COMO CONCEBIMOS LA ADECUACION DE TIERRAS.

La adecuación de la tierra debe darse de acuerdo a las condiciones y capacidad productiva de la tierra basado en los análisis previo de los suelos y condiciones socio ecológica para desarrollar una agricultura ambientalista.

Garantías de producción a través del estudio de la tierra y protección del medio ambiente.

Infraestructura y maquinaria con garantías de protección para la producción.

Asistencia técnica de ingenieros agrónomos y veterinarios.

9. COMO SERA LA RELACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS NEGRITUDES Y RAIZALES.

Exigir en conjunto la realindereamiento de la tierra y los territorios de las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y raizales, esto significa retomar las tierras que el gobierno nos ha usurpado y se las ha dado en concesión a las multinacionales.

Reparar el daño en la pérdida de las culturas ancestrales que se ha causado a las comunidades indígenas.

El pueblo colombiano debe vivir en unidad, armonía y solidaridad con los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

Que se legalicen, re-alinderen y saneen adecuadamente y en favor de las comunidades indígenas, campesinas, negritudes y raizales los territorios colectivos.

Es necesario que para las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y raizales se den garantías de seguridad para vivir en el territorio.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,
MARIHUANA Y AMAPOLA!**

Hoja 1

LA PAZ DEL CAMPESINADO COLOMBIANO ES LA JUSTICIA SOCIAL ANZORC

Frente a los aspectos del desarrollo agrario integral señalados por el Acuerdo General entre el gobierno y las FARC-EP, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina propone:

Sobre el acceso y uso de la tierra: exigimos una reforma agraria estructural. La tierra debe ser redistribuida equitativamente y el retorno de los desplazados debe ser una prioridad. La estructura agraria debe organizarse combinando proporcionalmente predios pequeños, medianos y grandes (estructura multimodal).

Se deben establecer límites máximos a la propiedad privada de la tierra, se deben desmontar los latifundios, impedir la extrajerización de las tierras. Se debe combinar la propiedad particular con la propiedad colectiva, expropiar los predios que no cumplen una función productiva o ambiental y adjudicarse a campesinos sin o con muy poca tierra.

Se debe cerrar la frontera agraria, garantizando las condiciones generadas por la reforma agraria integral.

Las zonas de reserva campesina, deben ser un instrumento privilegiado de reforma agraria, articulado a la adjudicación particular, a las figuras de protección ambiental y a los resguardos indígenas los territorios de comunidades negras. Los territorios sustraídos a zonas de reserva forestal deben convertirse en zonas de reserva campesina en los casos en que en los mismos existan comunidades campesinas organizadas en torno a propuestas de desarrollo rural con enfoque territorial.

Se debe crear un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, la conservación de la biodiversidad y la contribución a la soberanía alimentaria del país, mediante la articulación equitativa entre Estado, comunidades campesinas y empresarios. Este sistema debe estar integrado por las autoridades agrarias y ambientales del nivel local, regional y nacional, la academia, pequeños y medianos empresarios de las ciudades y las comunidades de las zonas de reserva campesina. Debe sostener articulaciones con el Sistema de Parques Naturales y otras entidades y actores relacionados con sus fines.

Sobre los programas de desarrollo con enfoque territorial: El desarrollo con enfoque territorial debe estar basado en un nuevo ordenamiento territorial social y ambiental del país, orientado a garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas. Bajo este nuevo ordenamiento, el uso de los suelos debe ser coherente con su vocación orientada a la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la economía campesina, se debe revertir el proceso de ganaderización y aumentar la superficie destinada a la agricultura con diversificación de cultivos, se debe reconocer la existencia de las regiones, concediéndoles importantes niveles de autonomía y articulándolas a otras figuras de ordenamiento territorial.

La protección de los ecosistemas, particularmente los páramos y las fuentes de agua debe ser fortalecida, aprovechando el conocimiento que las comunidades agrarias tienen de ellos y garantizando que las empresas que los utilizan reviertan parte de sus ganancias en su protección, y reparen los daños ocasionados.

Las figuras de protección ambiental como los parques naturales, deben reconocer los conocimientos tradicionales y las relaciones de las comunidades con la naturaleza, permitiéndoles habitar en ellas bajo normas claras, y estricto cumplimiento de responsabilidades y límites en los casos en que su permanencia ha sido histórica, o promoviendo su abandono con garantías.

Se debe crear en forma concertada con campesinos, indígenas y afrocolombianos, una figura territorial interétnica que tramite los conflictos interétnicos y garantice el respeto de las identidades culturales y la armónica convivencia. Se debe reconocer los territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos como claves de un desarrollo sustentable.

El ordenamiento territorial y la política agraria debe ofrecer estímulos y desestímulos al poblamiento, distribuidos en el territorio nacional, de suerte que su ocupación sea equilibrada y sostenible.

Como complemento del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, se debe implementar un Programa Nacional de zonas de reserva campesina que consolide y amplíe

las zonas existentes y cumpla con los objetivos del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, organizados en el corto, mediano y largo plazo, iniciando con la asignación de los fondos necesarios para la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible de las zonas de reserva campesina que ya los han diseñado.

El país debe desmontar la locomotora minera. La explotación minera y de hidrocarburos debe dejar de atentar contra la permanencia en el territorio de las comunidades agrarias y debe orientarse a la soberanía energética del país. Debe tener límites muy claros y de riguroso cumplimiento. Límites en la escala, en el tiempo, en los métodos, en los lugares, en los sujetos que la ejecutan, en los beneficiarios.

La explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos se debe decidir según las características propias de cada territorio, bajo el estudio juicioso de los efectos ambientales y sociales, así como el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades. De ser aprobada la explotación, se debe establecer el tope máximo de explotación, los métodos, los mecanismos de mitigación de efectos y la participación nacional y local de los beneficios en el marco de planes concertados de desarrollo sustentable.

Las licencias ambientales deben ser más exigentes para responder a más ampliamente a los efectos locales y regionales de la exploración y explotación. Y los ecosistemas frágiles deben ser totalmente excluidos de la explotación.

Se debe implementar un programa de fortalecimiento de la pequeña minería y la minería artesanal que garantice condiciones de seguridad, protección ambiental, acceso a tecnología, y mayor participación en las ganancias. Paralelamente, se debe estimular la producción de oro verde.

Sobre Infraestructura y adecuación de tierras: Se debe priorizar la infraestructura social en educación y salud, así como las vías terrestres, férreas, fluviales y puertos aéreos, que el fortalecimiento de la economía campesina requiera. Así mismo, se debe priorizar la construcción de distritos de riego y centros de acopio.

Sobre Desarrollo Social: El Estado debe desarrollar un activo papel en la transformación de los imaginarios que descalifican al campesinado, garantizando su activa participación en la

toma de decisiones sobre política agraria y en los mercados.

El estado debe garantizar el reconocimiento de nuestros saberes tradicionales, y la participación en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación, mediante la implementación de una política de educación específica, pertinente y de calidad para el campo que respete y contribuya a fortalecer nuestras formas de educación. Esta política debe estar articulada a una política de investigación que garantice la integración de la academia y los campesinos en la construcción de la ciencia y la tecnología pertinente para la producción agraria y la conservación ambiental.

Nuestros modos de vida y nuestra cultura deben ser dignificados, protegidos y fortalecidos. La política nacional de cultura debe incluirnos como sujetos activos, debemos ser protagonistas y beneficiarios de la vida cultural del país. Se debe desmontar la cultura militarista que se ha impuesto en el país pero especialmente en el campo a través de los planes de consolidación militar, en su lugar se debe promover una cultura de diálogo y convivencia pacífica.

Se debe incluir en el ordenamiento jurídico el consentimiento previo, libre e informado para que comunidades campesinas tengamos el derecho a ser decidir sobre el manejo de los territorios que habitamos, y tengamos derecho a participar de los beneficios de la explotación que consintamos. La concertación debe ser el mecanismo idóneo para definir los términos del desarrollo.

Se deben respetar y fortalecer las formas organizativas campesinas: Juntas de acción comunal, reglamentos comunitarios, asociaciones, cooperativas deben ser instancias de participación y concertación con el Estado, y con otros sectores de la sociedad.

Los derechos a la salud y la seguridad social deben ser plenamente garantizados para los campesinos a partir de un sistema público de salud y no deben depender del nivel de ingresos.

Se deben implementar programas subsidiados de vivienda campesina, de plena cobertura en los que que aprovechen los materiales locales, la mano de obra y el conocimiento

campesinos.

Los jóvenes campesinos no deben prestar servicio militar obligatorio, sino fortalecer del servicio social que prestan en la generación de alimentos para el país.

Sobre el estímulo a la producción agropecuaria y la economía solidaria:

La producción agraria debe poner en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza, rechazar el extractivismo y la devastación de los recursos naturales, y valorizar la economía campesina. La cual debe ser articulada con equidad a la industria, el comercio y los servicios, y se debe orientar hacia la soberanía alimentaria.

La economía campesina debe ser subsidiada. Se debe garantizar que el campesinado pueda hacer agroindustria, y participar en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, desde formas asociativas como las cooperativas, pero también en alianzas equilibradas con los empresarios, favoreciendo la articulación entre el campo y la ciudad.

Por su coherencia con la dignificación de los campesinos, la protección ambiental y la soberanía alimentaria, la disminución de costos y la mayor utilización de trabajo campesino, la agroecología debe convertirse en una política nacional, de gradual y concertada implementación, amparada por subsidios. Para ello se deben fortalecer y replicar las experiencias existentes en alianza con los centros de investigación.

Se debe disminuir drásticamente la ganadería extensiva, restablecer los suelos y diversificar la producción agraria.

Se debe crear un sistema de economía solidaria en el que las cooperativas, los fondos rotatorios, bancos agrarios, y otras formas asociativas se integren en el nivel local, regional y nacional para garantizar la distribución equitativa de las ganancias por los productores y precios accesibles para los consumidores.

A nivel regional y territorial se deben crear bancos de maquinaria, bancos de semillas, centros de acopio y comercialización que disminuyan los costos al consumidor final.

Se deben suscribir tratados de comercio internacional basados en el respeto de la soberanía y en la equidad de los intercambios, estableciendo límites a la inversión extranjera y a la acción de las transnacionales, particularmente en lo que hace a los efectos ambientales, los derechos de los trabajadores y la propiedad de la tierra.

Sobre seguridad alimentaria: El país debe tener una política de soberanía alimentaria y no solo de seguridad alimentaria. El primer objetivo de la producción agraria debe ser la satisfacción de las necesidades alimentarias del país con la calidad, suficiencia y pertinencia de los alimentos.

Se debe diseñar una política alimentaria que contemple la superación de los altos niveles de desnutrición y malnutrición, dando prioridad a la plena nutrición de niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.

Los precios de los alimentos deben ser regulados de manera que no afecten el acceso a los alimentos para la totalidad de la nación.

Se deben proteger las semillas nativas y propender por su cultivo, preservando la cultura alimentaria.

Se deben eliminar las barreras impuestas a los productos agrícolas a través de altos estándares de trazabilidad y fitosanitarios, que son una forma de despojo a los campesinos.

Propuesta

Mesa 3

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

1. QUÉ DEBE SER PARA NOSOTROS EL ACUERDO DE TIERRAS Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Concebimos el desarrollo rural integral como el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes 23 puntos¹:

1. Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
2. Promover el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural.
3. Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
4. Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos afectando los grandes latifundios y grandes extensiones de tierra acumulada por los terratenientes con el fin de aplicar sobre estos una equitativa distribución particular y social de la tierra, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas ecológicas protegidas
5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
6. Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
7. Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.

¹ En este punto seguimos las líneas generales del PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO.

8. Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
9. Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
10. Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
11. Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
12. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
13. Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
14. Desarrollar el *CONPES Rural* para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la agricultura, pesca, acuicultura y el medio rural; con participación de representantes del gobierno, los ministerios y de las organizaciones nacionales de indígenas, afrodescendientes, campesinos, de las organizaciones de economía solidaria, de ecologistas y ambientalistas
15. *Programación y Coordinación*: para que garantice la mejor participación, asignación y cumplida aplicación de los recursos físicos y humanos, y se estimule la participación de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas desde los niveles municipal, departamental y nacional
16. *Comités de Desarrollo Rural y Reforma Agraria*: se conforma en el nivel municipal, departamental y nacional, con participación de delegados de las instituciones, de *CONPES Rural* y de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas, del sector cooperativo y de economía solidaria.
17. *Subsistema de Dotación y Adecuación de Tierras e Infraestructura*: con la función financiar, adquirir y dotar de tierras a la población rural que no la posea o que la posea en calidades no aptas o, cantidades insuficientes; así mismo, realizar las obras de adecuación e infraestructura requeridas.
18. *Subsistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Empresarial, Investigación, Educación, Capacitación, Formación y Diversificación*: con la función de desarrollar sistemáticamente investigación tecnológica, asistencia en producción, administración, procesamiento y mercadeo, para un mejoramiento en el uso de los avances técnicos *con base en desarrollo autosostenible*, teniendo en cuenta los patrones de uso y los conocimientos ancestrales de las comunidades.
19. *Subsistema de Mercadeo y Fomento Agroindustrial*: para garantizar protección especial a la soberanía y producción nacional de alimentos y evitar la competencia desleal o unilateral de productos agropecuarios, forestales o pesqueros extranjeros, mejorar los procesos para evitar pérdidas y disminución de la producción
20. *Subsistema Nacional de crédito subsidiado rural*: Dirigido a pequeños y medianos productores que serán beneficiados por créditos subsidiados hasta por un 70% del valor total del proyecto de desarrollo rural, en el marco de la economía solidaria. Se resalta la participación de las organizaciones

campesinas, indígenas y de afrodescendientes en las instancias directivas de la *comisión nacional de crédito rural*, como organismo rector del sistema nacional de crédito subsidiado rural.

21. *Subsistema de asistencia y seguridad social*: que se encargará de prestar a las comunidades rurales en forma gratuita, coordinada, sistemática y permanente, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
22. *Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural*: que permita construir la información necesaria para el desarrollo efectivo y sistemático de la política agraria a desarrollar, con base en registros, encuestas, indicadores y muestreos, entre otros; así mismo, permitirá adelantar procesos de comunicación entre las diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales frente al tema agrario.
23. Sobre las *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* definidas como las áreas reformadas por los programas de redistribución de tierras de INCORA e INCODER y las áreas geográficas delimitadas y constituidas o ampliadas por INCODER, es de resaltar que su finalidad es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. El desarrollo de las ZRC será coherente con la efectividad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales del campesinado.

2. CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE TERRITORIO²

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

²A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurias para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respete la tierra

los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo como mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, si se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.

Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejan ha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

3. COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del **conflicto social y cocalero**, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdos entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presentaba violencia y exterminio de más

de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay un proceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia(sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una formula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se reflejen las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.
3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.

7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agro-forestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.
Para la frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que sedesembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distinción podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

4. CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

1. Fase Productiva

- Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
- Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
- Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
- Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.

2. Fase de Mejoramiento

- Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
- Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
- Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
- Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
- Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.

3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.

- Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
- Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
- Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
- Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
- Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).
- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.

4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riegos.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias tóxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelve .

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de agro precursores químicos, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas **orgánicos**, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

5. COMO Y QUE DEBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, diálogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde los aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.), posteriormente que se realicen plenarios a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarios deben contar con la presencia de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

6. COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

7. COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

LA PRODUCCION

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores, también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos seria la siguiente: al campesino se le entregaría una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empieza a producir la herramienta tecnológica que adquiera, una propuesta seria 70% subsidiado y 30% préstamo.

Transporte

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en todo el territorio nacional, y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

La comercialización y distribución de los productos

La comercialización y distribución de los productos deben de ir acompañadas de la conformación de cooperativas y mercados campesinos, de esta forma existirían cooperativas de productores y los mercados campesinos permitirían una distribución del producto evitando la especulación por un lado y por el otro los intermediarios. Incluso, en el tema de las cooperativas puede pensarse en hipermercados cooperativos campesinos. En el tema de la comercialización, debe garantizarse el nivel nacional de esta para la distribución de los diferentes productos en las regiones, además la comercialización debe tener un mecanismo efectivo para que aporte en el abasto del nivel nacional. Pues se trata de que la Central de Abastos del país, sea un espacio de comercialización democrática de los productos agrícolas para eliminar las prácticas especulativas que priman en el manejo de la Central de Abastos.

8. COMO CONCEBIMOS LA ADECUACION DE TIERRAS.

La adecuación de la tierra debe darse de acuerdo a las condiciones y capacidad productiva de la tierra basado en los análisis previo de los suelos y condiciones socio ecológica para desarrollar una agricultura ambientalista.

Garantías de producción a través del estudio de la tierra y protección del medio ambiente.

Infraestructura y maquinaria con garantías de protección para la producción.

Asistencia técnica de ingenieros agrónomos y veterinarios.

9. COMO SERA LA RELACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS NEGRITUDES Y RAIZALES.

Exigir en conjunto la realinderoamiento de la tierra y los territorios de las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y raizales, esto significa retomar las tierras que el gobierno nos ha usurpado y se las ha dado en concesión a las multinacionales.

Reparar el daño en la pérdida de las culturas ancestrales que se ha causado a las comunidades indígenas.

El pueblo colombiano debe vivir en unidad, armonía y solidaridad con los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

Que se legalicen, re-alinderen y saneen adecuadamente y en favor de las comunidades indígenas, campesinas, negritudes y raizales los territorios colectivos.

Es necesario que para las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y raizales se den garantías de seguridad para vivir en el territorio.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,
MARIHUANA Y AMAPOLA!**

A #

ANDRES RAMOS

TORRES Y...
T... Y...

PONENCIA DE MARCHA PATRIOTICA AL FORO POLITICA AGRARIA INTEGRAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.

SUBPUNTOS 2 Y 5 DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 - 19 DE 2012.

*La agricultura campesina no es solo un asunto económico, es un asunto de vida para todos nosotros. La seguridad de la población depende de la seguridad de la agricultura. Para proteger la vida humana, es importante proteger y satisfacer los derechos de los campesinos. En realidad las continuas violaciones a los derechos de los campesinos ponen en peligro a la humanidad.
(Vía campesina convención sobre los derechos de los campesinos).*

*Para alcanzar la paz, es necesario colocar los intereses de la nación, por encima, de los de las compañías y corporaciones transnacionales. Es necesario recuperar la soberanía en todos los aspectos, empezando por la soberanía alimentaria que se convierte en principio fundamental para cualquier país que pretenda conservar su soberanía nacional.
Es necesario pensar en todos los colombianos y no solo en apenas un puñado de ricos privilegiados por las políticas de Estado.*

El estado debe reconocer que aquí lo que fracasa es el modelo. Las características del modelo actual de desarrollo rural, han agudizado las ya históricas condiciones de los habitantes del campo colombiano. Campesinos, indígenas, afrodescendientes, jóvenes y mujeres han sido los eternos perdedores cuando de resultados del bienestar se trata.

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL.

En el siglo XXI, en Colombia aún persisten condiciones de desigualdad y atraso en el medio rural, que se reflejan en el comportamiento de algunos indicadores sociales, entre los que se destacan: de los 12.8 millones de pobladores rurales, el 72.6% se encuentra por debajo de la línea de pobreza y de éstos el 36.% vive en condiciones de pobreza extrema; que contrastan con las áreas urbanas, donde estos niveles se sitúan en el 51% y el 15.8% respectivamente. El ingreso per cápita de los habitantes urbanos es 2,5 veces superior al rural. En materia de servicios básicos, mientras que los hogares urbanos cuentan con una cobertura casi total, en las áreas rurales tan solo el 64% acceden al servicio de acueducto y apenas el 37% cuentan con alcantarillado. Con relación a electrificación rural, 1,8 millones de habitantes se encuentran en zonas no interconectadas. A esto se suma que sólo el 15% de los hogares rurales cuentan con servicio de telefonía. La desventajosa situación de la población rural se refleja también en los niveles educativos, factor crítico para enfrentar la exclusión y derrotar la pobreza. En el 2010, los habitantes del campo mayores de 15 años alcanzaron un nivel de escolaridad promedio de 4.4 años. En términos comparativos, recibieron cuatro años menos de educación que sus contrapartes en las ciudades. En el 2011, el desempleo rural se situó en 12%, cifra superior a la registrada hace una década. Sin duda, la pérdida de la actividad económica reflejada en una disminución de más de 1'000.000 hectáreas sembradas en las últimas décadas, la crisis del sector cafetero, y la implementación de políticas anticampesinas redujo las oportunidades de empleo. En síntesis, los problemas de pobreza e indigencia, exclusión y expulsión física del territorio, crisis de orden económico y comercial, inviabilidad del modelo productivo, agudización del deterioro creciente de la base de recursos naturales y rompimiento del tejido social rural, constituyen los hechos más determinantes del diagnóstico actual que caracteriza a las zonas rurales y sus pobladores.

Indiscutiblemente, Colombia es un país constituido por regiones, pero no solamente por regiones, también por etnias, culturas, grupos sociales, accidentes geográficos etc.

El enfoque gubernamental del desarrollo territorial, se sustenta solo en medir los estándares del desarrollo regional por su inserción en el modelo actual de desarrollo rural. (Gran plantación, mono cultivos, agronegocios, minería y demás elementos de la política extractivista y exportadora).

Colombia ha pretendido entrar a la modernización sin haber resuelto el problema agrario, porque ha querido imponer la visión de que es más urbano que rural y ha buscado construir un modelo de desarrollo que conlleva al fracaso del mundo rural, ampliando las brechas entre lo urbano y lo rural; preservando un orden social injusto. Según el Informe, de desarrollo humano del PND no es el 25% sino el 32% de los colombianos son pobladores rurales, y en las tres cuartas partes de los municipios, cuya área ocupa la mayoría del territorio nacional, predominan relaciones propias de sociedades rurales. Como consecuencia de esta equivocada percepción se ha implementado un modelo de desarrollo rural que ha dado como resultado una crisis estructural recurrente imposibilita el desarrollo, especialmente de las mujeres rurales, el campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, perpetuando un orden social injusto.

Un modelo, que cada vez hace más ilegítimas las acciones del Estado, en tanto confunde modernización y desarrollo con bienestar de la población. Acciones desatinadas, porque de lo que se debe ocupar el modelo, es de romper muchas de las causas estructurales del problema y de reconocer al campesinado como actor político y económico cambiando las actuales políticas agrarias que no tienen el interés de modificar la estructura de la tenencia de la tierra, y han conducido a la conservación de un orden social rural resistente al cambio.

Los principales rasgos del modelo son:

- a. No promueve el desarrollo económico social, y cultural de los campesinos, indígenas y pobladores afrodescendientes.
- b. Busca la desaparición de la económica campesina y los territorios afro, indígenas y campesinos.
- c. Promueve el desplazamiento por razones violentas y económicas.
- d. Destruye la soberanía alimentaria.
- e. Promueve la destrucción del medio ambiente.
- f. Es inequitativo, injusto y promueve los conflictos territoriales entre pobladores rurales, y entre estos y propietarios de agricultura comercial y agroindustrial.
- g. No favorece la convergencia, impone las alianzas.
- h. Invisibiliza las diferencias de género y discrimina a las mujeres.
- i. Es excluyente y está dirigido solo a un segmento pequeño de agricultores comerciales y agroindustriales.
- j. Concentra la propiedad rural y crea condiciones para el surgimiento de conflictos.
- k. Ha destruido la institucionalidad pública del sector rural y ha facilitado la captura de renta del Estado por parte de poderosos grupos privados.

El actual modelo no está orientado a ampliar el desarrollo social y económico de los pobladores rurales. Por el contrario, ha generado obstáculos estructurales como la inequidad en los beneficios de la modernización; la concentración de la propiedad y la generación de conflictos por la tierra y el control del territorio; la exclusión de sus habitantes del crecimiento y desarrollo sectorial; y la ausencia de condiciones políticas apropiadas que les permitan acceder de manera democrática a los procesos de toma de decisiones públicas, impiden fortalecer sus capacidades, ampliar las opciones para definir y enriquecer sus proyectos de vida, estimular procesos de empoderamiento y afianzar sus libertades políticas y económicas.

Todos estos obstáculos al desarrollo crean condiciones para la violación de los derechos humanos de los habitantes del campo. Las políticas agrarias aplicadas se sustentan en una institucionalidad precaria, deteriorada en las dos últimas décadas, y orientada más en función de los intereses de los grupos de poder en el sector rural que de las necesidades de los pobladores más pobres y necesitados.

Los planes de ordenamiento territorial, de ordenamiento y manejo de paramos, de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, de creación de nuevas áreas protegidas no tienen el carácter de ser áreas de conservación del medio ambiente o de identificar problemas de subdesarrollo económico y social en las regiones, sino el de inventariar los recursos hídricos y genéticos de nuestro territorio con la intención de convertirlos en oferta ambiental para el mercado capitalista.

El desarrollo regional, tan bien ha estado mediado por la manera como se estableció el ordenamiento territorial de la nación, que no tuvo en cuenta criterios de carácter cultural, social, económico y ambiental sino intereses del gamonalismo local y regional que aún permanecen.

Las recientes disposiciones sobre producción agropecuaria en Colombia, buscan una reconversión productiva que no tiene en cuenta la variedad de regiones, sectores, culturas y etnias; por el contrario está dirigido contra ellas, tiene

como objetivo la desaparición de la economía parcelaria de las comunidades Campesinas, Afrodescendientes, de los pueblos indígenas y sus territorios.

Regionalmente, el modelo desarrollo actual, no solamente se impuso, se fue configurando de acuerdo a intereses que en poco o en nada consultaron las necesidades de la gente en la región, el interés de preservar el medio ambiente, las culturas, la soberanía alimentaria, o los derechos políticos y de sus pobladores.

Los cambios en el uso del suelo, y la reconversión productiva que se ha venido ejecutado en el país, han afectado de manera profunda y permanente los intereses de las comunidades locales. Esta reconversión, ha favorecido, la concentración violenta de la propiedad, la destrucción del medio ambiente, el desplazamiento y la pobreza rural.

Estos cambios en los patrones de producción, han afectado notablemente la producción de alimentos poniendo en riesgo la soberanía y la autonomía alimentaria de la nación. Regiones completas de la nación vienen siendo convertidas en "desiertos verdes de palma africana, en inmensas praderas de ganadería extensiva y en distritos mineros.

En lo político, **este enfoque**, enfatiza en la necesidad de profundizar la descentralización, propiciando que la institucionalidad central transfiera gradualmente funciones, responsabilidades y competencias a las entidades territoriales. Además determina el papel que deben jugar las comunidades rurales y sus instituciones en la gestión de su propio desarrollo, abandonando el estado central sus responsabilidades con el desarrollo rural de la nación, al no transferir.

De otra parte, el desarrollo rural con enfoque territorial, la formalización de la propiedad y la ley de restitución de tierras están inspirados, en la tendencia mundial de entrega de los territorios, mediante contratos de arrendamiento o compraventa de tierra a transnacionales, gobiernos extranjeros e inversionistas privados para adelantar grandes plantaciones que tienen como destino la producción de agro-combustibles, prueba de ello, se encuentra en el proyecto de ley del gobierno, sobre tierras y desarrollo rural; en el cual se plantea un mecanismo que revive la aparcería y el arrendamiento de tierras, denominado **derechos reales de superficie**, con el que se busca, cumplir con la llamada ley de restitución de tierras, sin devolverle la tierra realmente al campesino, y como forma de legalizar el despojo violento de los últimos veinte años, abriendo además la posibilidad de vender tierras o arrendarlas a gobiernos y empresas extranjeras.

Esta tendencia, ha generado ya a nivel planetario, una extranjerización de la tierra cercana a los 100 millones de hectáreas. en ventas; y casi el doble en contratos de arrendamiento, que en tiempo oxitan entre los 30 y 99 años.

ANÁLISIS Y PROPUESTA.

El Estado, se ha negado a corregir el rumbo, ha ensayado uno tras otro, modelos impuestos desde los centros de poder mundial. Así pasamos de la sustitución de importaciones de la revolución verde a la apertura económica profundizada hoy por los tratados de libre comercio. Los resultados saltan a la vista. Solo quienes definen desde el gobierno el rumbo de la política, siguen considerando que el modelo de acumulación por despojo, la gran plantación, los mono cultivos, la producción de agrocombustibles, de materias primas y mano de obra barata, es el modelo que sacara al campo del estado lamentable de subdesarrollo en que se encuentra.

Se hace necesario aceptar el fracaso del modelo y corregir el rumbo, es decir, optar por un modelo de desarrollo en el cual el bienestar de la gente sea el fin último; que dé prioridad a la sostenibilidad ambiental; que atienda la voz de quienes pueden verse afectados por la lógica pura y dura de mercados sin controles que al final producen graves desequilibrios; y que promueva el fortalecimiento y la intervención oportuna del Estado. La solución de la deuda social y política con el mundo rural de Colombia, al cual se le ha dado la espalda por décadas, necesitamos de más Estado en el mercado y menos mercado en el Estado. Esta máxima adquiere toda su proyección en el sector rural, donde la precariedad institucional es notoria. La intervención decisiva del Estado requiere una visión sobre el futuro y la importancia de lo rural y sus articulaciones y complementariedades con lo urbano. *Reforma rural democrática*, acompañada de medidas por medio de las cuales se logre que el ordenamiento territorial sea un instrumento de la transformación del actual estado de cosas en el mundo rural. Esta reforma rural debe ir más allá de una reforma agraria y además de considerar cambios en la estructura de la tenencia de la tierra, concibe el desarrollo rural en función del territorio, centra la atención en los pobladores más excluidos y empobrecidos y exige cambios en el modelo económico.

La llamada multifuncionalidad no es otra cosa que entender y aceptar que en lo rural -además de las tradicionales provisiones a la economía y a la sociedad-, se debe propiciar un desarrollo que garantice la conservación y expresión de los valores, las costumbres y la cultura, se mantengan y usen racionalmente los recursos naturales; para

desarrollar encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial en la cual la producción campesina debe participar más allá de ser solo proveedores de materias primas baratas.

En este contexto, la visión de desarrollo rural territorial debe trascender la dimensión productiva agropecuaria, aunque esta actividad debe seguir siendo la de mayor importancia estratégica. Significa esto que las comunidades rurales no deben cumplir únicamente actividades de producción y transformación de los recursos naturales, sino que pueden desarrollar una red de relaciones sociales que solo son posibles de estimular y consolidar con la provisión suficiente y oportuna de recursos económicos y servicios básicos sociales

ESTIMULO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y A LA ECONOMIA SOLIDARIA Y COOPERATIVA.

El modelo de desarrollo rural es profundamente desigual. Los beneficios de la modernización del sector han favorecido a los grandes productores en detrimento de los pequeños y de las comunidades rurales. La posibilidad de obtener ganancias en productividad, a partir de la incorporación de innovaciones tecnológicas, permitió mejorar los procesos de acumulación de capital de los empresarios agrícolas, pero tales avances no se reflejaron en una mejora en la calidad de vida de los hogares rurales. En el transcurso de la última década, la política pública se orientó a otorgar subsidios y subvenciones directas a los grandes productores, dejando en manos de privados los rumbos del desarrollo. La pérdida de instrumentos de intervención y el debilitamiento de la institucionalidad pública, dieron como resultado, el desestimulo a la producción de alimentos, y la aparición de cazadores de renta del estado, cuyo fin no era siempre el de producir, lo que produjo una concentración de los recursos públicos y de los excedentes del sector, creando mayores inequidades en la sociedad rural, y reduciendo la posibilidad de que la población se articulara al crecimiento y participar de los beneficios del desarrollo. Además el modelo favoreció la transferencia tecnológica a aquellos productores agrícolas y pecuarios con la capacidad de adaptar las nuevas técnicas a sus procesos productivos.

Con la apertura económica, una parte de la agricultura comercial se consolidó, logró mecanizar y modernizar su estructura productiva y mejorar la productividad de grandes extensiones de tierras de buena calidad, La baja disponibilidad de bienes públicos para la población rural más pobre tiende a aumentar la concentración de la oferta pública de crédito y financiamiento, asistencia técnica y subsidios directos en los grandes productores.

El sector cooperativo por su parte fue extinguiéndose hasta quedar reducido a su mínima expresión, organizaciones como Cecora, Fenacoa y otras de carácter regional y departamental no solo fueron abandonadas e ignoradas en las políticas del estado, sino que algunas de ellas sufrieron la persecución de grupos paramilitares y de agentes del Estado.

La generación de ingresos, no paso de ser un anuncio engañoso mediante el cual se involucró al campesinado, en la política de alianzas estrategias productivas, o de agricultura por contrato, este instrumento del modelo neoliberal en la agricultura, solo logro articular un numero poco importante de productores a las cadenas productivas, sin lograr ser el medio mediante el cual, las familias campesinas superaran su histórico atraso económico, siendo tan solo una nueva versión de la aparcería.

La apertura económica implementada por el gobierno de CESAR GAVIRIA en los años noventa, dio una puntada, casi definitiva a lo que sería a futuro la destrucción de nuestra económica campesina y la soberanía alimentaria. La importación masiva e indiscriminada de alimentos y materias primas de origen agropecuario que pasó de quinientas mil toneladas en los años noventa, a cerca de diez millones de toneladas en la actualidad, es apenas la antesala de la crisis que vendrá como resultado de la implementación de los tratados de libre comercio TLC. La agricultura por contrato y las alianzas estratégicas, fueron ha sido los mecanismos económicos e ideológicos mediante los cuales, el gobierno, ha querido convencer a los pequeños productores de las bondades del libre mercado. Bondades, que solo les traen beneficios a los grandes productores y a los propietarios de los eslabones de transformación y comercialización en la cadena productiva.

Es también cierto, que el modelo que se viene aplicando en Colombia, sobre la económica campesina, y la producción rural, tiene como objetivo final el control de la producción y los productores, en el marco de una lógica perversa, de monopolización de los alimentos, las semillas, los paquetes tecnológicos y el mercado por parte de cuatro o cinco transnacionales entre las que se cuentan, la Bayer, la cargill, y Monsanto

De otra parte, las exigencias de productividad y competitividad, propias de las económicas articuladas al mercado mundial, y a una economía globalizada, produjo en los asalariados agrícolas, consecuencias como la desregulación

laboral, (tercerización) pérdida de derechos que habían sido conquistados colocándolos en condiciones inferiores, incluso al de los asalariados urbanos, en tanto que muchas de esos retrocesos en sus derechos, fueron consecuencia de la violencia por parte de grupos paramilitares que oficiaron como mecanismos de intimidación a los trabajadores.

INDISCUTIBLEMENTE, AQUÍ LO QUE HAY QUE CAMBIAR ES EL MODELO.

Nuestro surgimiento como república, no trajo consigo todos los cambios que la sociedad neogranadina aspiraba, fueron muchas las instituciones políticas y económicas que se heredaron de la colonia española, la hacienda colonial, la esclavitud, el terraje y la aparcería, continuaron anclados por varios años en nuestro modelo de desarrollo rural en el cual la gran propiedad, la producción de materias primas, la extracción minera y otras formas del saqueo de nuestros recursos han estado y siguen estando presentes en el modelo de desarrollo.

Por lo tanto, la paz y el desarrollo rural solo pueden ser logrados mediante un cambio profundo en el modelo de desarrollo rural.

Un nuevo modelo de desarrollo rural, debe tener en cuenta:

- A. Democratización de la propiedad de la tierra.
- B. Recuperación de la soberanía alimentaria.
- C. Que permita a la nación ejercer soberanía sobre el territorio.
- D. Sostenibilidad ambiental.
- E. Sustentabilidad económica. Garantías a una comercialización rentable de la pequeña producción agraria.
- F. Equidad económica y social.
- G. Reconocimiento político.

Este nuevo modelo de desarrollo rural, partirá de la prioridad que debe tener la producción nacional de alimentos y debe considerar:

- a. El carácter heterogéneo, pluriétnico y multicultural del mundo rural colombiano.
- b. La definición de que el objetivo más importante, de la explotación agropecuaria en nuestro país, ha de ser el de la satisfacción de las necesidades propias de nuestro país, esto es, un desarrollo rural que ensanche el mercado nacional y genere desarrollo a todos los colombianos.
- c. La generación de mecanismos de participación, en la definición, planificación, y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del sector por parte de los diversos gremios y asociaciones de los trabajadores del campo, acompañados de un entramado institucional que garantice realmente el desarrollo del campo colombiano.
- d. La defensa y promoción de las formas propias de producción agropecuaria de campesinos, indígenas y afrodescendientes.
- e. La implementación de un modelo de desarrollo multimodal que permita la convivencia, la complementariedad y la articulación de la agroindustria, la agricultura comercial, la economía parcelaria, la minería artesanal y otras actividades comerciales, de transformación y servicios del mundo rural.
- f. Revocatoria a los Tratados internacionales que lesionan gravemente la producción nacional, los territorios, el medio ambiente, los ecosistemas.
- g. Respeto de los territorios indígenas, afrodescendientes y zonas de reservas campesinas
- h. Apoyo y fortalecimiento de la agricultura agroecológica, de las semillas nativas. Prohibición constitucional de las semillas transgénicas, de patentización de la vida animal, fauna y humana.
- i. Prohibición de todo proyecto privatizador del agua, la fauna, los ecosistemas y los territorios
- j. La desmilitarización de la vida rural retirando las bases militares, prohibiendo el involucramiento de la población rural en redes de informantes, soldados campesinos y el desarrollo de acciones cívico militares y la implementación de los llamados planes de consolidación por parte de las fuerzas militares.
- k. Propender por el impulso y la creación de cooperativas y otras formas asociativas de producción, transformación y comercialización, transferencia de tecnología y educación campesina.
- l. Garantía constitucional y efectiva al campesinado del derecho a la salud y pensión, la educación, el agua potable, y reconocimiento de la economía campesina como fundamental para la nación colombiana.
- m. Reconocimiento político del campesinado, como sujeto de derechos específicos y actor social diferenciado, con identidad propia, pluricultural.

Finalmente y como un gesto práctico y efectivo hacia la generación de un medio ambiente para la paz concertar un cese bilateral de fuegos y hostilidades.

B # CUT - ALBERTO VALENTIN
Tercera Junta

PONENCIA PARA EL FORO POLITICA DE
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

Bogotá, 17-19 de diciembre de 2012

Tierra, Guerra y Paz

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, en su IV Congreso ordinario (sept/99), inició la discusión sobre el proyecto de modelo de desarrollo democrático y alternativo, con temas de trascendencia nacional e internacional: Estado, soberanía, democracia, solución política, propuesta económica, etc., donde la lucha por un nuevo Estado y por la discusión de la tenencia de la tierra como factor generador de desigualdad.

En Colombia el 94% del territorio nacional es rural y el 32% de la población vive allí; actualmente el 77% de la tierra en Colombia está en manos del 13% de la población y de éstos el 3% tienen el 30% de la tierra productiva. Se calcula que el 6.6% millones de hectáreas fueron despojadas por la violencia y el terrorismo, esto corresponde al 15% de la superficie geográfica; el 68% de los predios registrados son pequeñas propiedades familiares y sólo cubre el 3.6% de la superficie productiva, sólo necesitamos comparar para entender si hay desigualdad o no en la tenencia de la tierra.

En esta reseña encontramos, para ir enrumbando la discusión, que dentro del actual modelo de desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Santos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sigue defendiendo el modelo de extranjerización, concentración y acaparamiento de la tierra, violando hasta la misma Constitución Política Nacional, para favorecer a los pudientes y corruptos que buscan sacar provecho a la construcción de infraestructura.

En 1999 este Congreso de la CUT, plantea el tema de la reforma agraria que consistirá no sólo en la redistribución de la tierra para democratizar su tenencia, sino que esté acompañada de servicios y asistencia técnica, acompañada de mercadeo garantizando una producción tecnificada, que garantice la base fundamental de la seguridad alimentaria y de abastecimiento de materias primas, así como el reconocimiento y respeto a los derechos ancestrales que tienen las comunidades y resguardos, lucharemos contra todos los latifundios y terratenientes; buscaremos que el Estado ejecute programas de desarrollo integral, para la sustitución de cultivos ilícitos, sin recurrir a procedimientos que afecten, contaminen, destruyan recursos naturales, la vida humana y animal.

También definimos que lucharemos por una Reforma urbana, con enfoque integral de las ciudades y territorios, con respecto al patrimonio arquitectónico y el espacio

público, el medio ambiente y la expropiación de predios urbanos, en manos del monopolio, para dar paso a la vivienda social y digna.

El Plan Colombia y la Política Agropecuaria

El objetivo del Plan Colombia es proteger las operaciones de la Occidental, la British Petroleum y la Texas, para obtener el control del campo en Colombia, lo que significa apropiarse de toda la extensión de tierra donde se da el asentamiento y, desde luego, seguirá utilizando los métodos y procedimientos que sean necesarios, completados con estrategias como la implementación de las política agropecuaria, donde los campesinos cambiarían los cultivos "deceso ilícito" (Programa Midas de la Agencia norteamericana USAID), la mafia implementa la agricultura de contrato sin tener propiedad de la tierra, donde se continúa el vasallaje legalizando la expropiación y el desplazamiento forzado.

Acompañando lo anterior, de la política de la gran minería en Colombia, por multinacionales. Platurum Wester, Anglogold en zonas de sur de Bolívar y Chocó, tierras auríferas; la construcción del oleoducto Caño-Limón-Coveñas, zonas carboníferas como Guajira, Cesar, Norte de Santander, la GOLDFIELDS en la Zona Andina, petróleo y metales preciosos en el Departamento del Putumayo; oro en Vaupés, Antioquia, Serranía de Neuquen en Guainía; níquel en Córdoba, hoy mayoritariamente la tierra es propiedad de los paramilitares y el expresidente Uribe; calizas, norte del Valle del Cauca y en cada una de estas zonas se inicia en el 2002, la instalación de grupos especiales del Ejército, llamados antinarcóticos y bases paramilitares, las grandes haciendas ganaderas, el cultivo de palma africana, llegando a la fase más crucial del despojo, a través de la expulsión violenta –solo para recordar el sonado caso de la Hacienda Bellacruz, en el Departamento del Cesar, supuestamente el propietario un exministro de Estado.

Al iniciar el nuevo milenio, Colombia se ubica en medio de un grave conflicto interno, con todos sus ingredientes y actores de izquierda, derecha, centro y procesos sociales, así como construcción política de oposición, este conflicto en los últimos 25 años ha crecido contundentemente, que ha querido ser mostrado por la oligarquía, en una unión con la mafia, sólo como un problema terrorista, narcotráfico y descomposición social; ojalá todos conociéramos la extrema inequidad del campo y la exclusión a la población rural, la cual es el centro de la confrontación bélica de todo tipo en América Latina y aún en el mundo. La historia del inicio del despojo se inicia con el proceso de invasión española, recordemos que el primer intento para acabar la injusticia social en la tenencia de la tierra lo contiene la ley 200 de 1936, que introdujo la función social de la propiedad de la tierra desde luego la reacción

de los terratenientes no se hizo esperar y seguidamente las dimensiones de la guerra cruel en 1948 y 1958 aniquiló las organizaciones campesinas que luchaban por la tierra, originó el desplazamiento de dos millones de campesinos, que perdieron sus tierras; después de firmados los tratados de paz y en el marco de la Alianza para el Progreso estadounidense fue cuando en el 1961 el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA, y solo hasta 1968 se aprobaron medidas complementarias para la redistribución de la tierra, abriendo paso a una reforma agraria bastante limitada.

En 1973 el Pacto Chicoral fue acuerdo político entre los partidos tradicionales y los gremios de propietarios y acabó con la Reforma Agraria para fomentar la colonización y neutralizando el accionar del INCORA, que vuelve a retomar su papel en 1982, mediante la adquisición de fincas a grandes precios comerciales en zonas de violencia llamadas de rehabilitación, ya en el 1996 el número de familias sin tierra era 1.547.676, aquí se enuncia el mercado libre de tierras en tiempos de guerra, inspirada en el modelo de compra venta voluntaria de tierra del Banco Mundial, el objetivo fue dejar la tierra en manos del mercado y restringir la intervención estatal a través de subsidios del 30% del valor y el 70% restante debería ser cancelado por los compradores, lo cual fue todo un fracaso.

Paz-Reforma Agraria

Muy a pesar de todas las necesidades y sufrimiento infligido, las comunidades campesinas y de pequeños propietarios, indígenas y afrocolombianos no se rinden y siguen con dignidad la lucha por tener un espacio en la vida, la historia de resistencia campesina es diversa, amplia y recursiva, a pesar de todos los intentos para acabarlas hasta con el desplazamiento, masacres y las practicas más aberrantes dentro del conflicto para reducir la recuperación de la tierra, esta ha aumentado, hoy son más de quince millones de personas que buscan las construcción de un modelo de desarrollo rural, a partir de la tenencia y explotación de la tierra.

Por las anteriores razones, no es un accidente casual que el primer punto de la agenda de diálogos entre gobierno y FARC, sea una política de desarrollo agrario integral y en los últimos años, se han planteado dos posiciones sobre la relación entre reformas, paz, la primera posición rechaza condicionar la paz a las reformas, esto fue sostenido hace 10 años por sectores del Mandato por la Paz, la segunda, ha sido sostenida por una parte de las organizaciones populares, en especial, por el movimiento campesino, indígena, afro, mandato agrario, que incluyó solución política; la discusión ha tomado fuerza por los desaciertos de la política pública agraria ha sido fundamentalmente la tierra es histórico problema que afecta a

millones de colombianos y tiene relación directa con el conflicto y la solución política. luego la pregunta que nos haríamos es clave: Qué tipo de reformas deben destinarse para alcanzar un solución política dentro del tema de tierras?

- La Reforma Agraria debe democratizar la propiedad de la tierra productiva y orientar el uso a la explotación racional, mejorando los mecanismos de producción.
- Lo cual conlleva a nuevo Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental desde lo rural, la creación de zonas de reservas campesinas, respeto a los resguardos indígenas, comunidades afro, títulos de propiedad colectiva.
- Adoptar mecanismos jurídicos que agilicen la restitución de tierra, el acceso a la tierra y al territorio, adquisición directa de tierras.
- Fortalecer la producción y economía campesina como política de Estado, con acceso a recursos y bienes públicos.
- Cuál reforma agraria debe pasar por la extinción de la violencia de todo tipo, la reparación individual y colectiva y la no repetición, así como la lucha contra la impunidad; toda solución política pasa por el tema de tierra y paz.

DOMINGO TOVAR ARRIETA

WITNEY CHAVEZ SANCHEZ

Presidente

Secretario General

POR UNA PAZ MÁS ALLA DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LOS ARMADOS

PROPUESTAS DE ONIC Y REGIONALES INDÍGENAS EN FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL) EN EL MARCO DE LA MESA DE CONVERSACIONES DE LA HABANA

CONSIDERACIONES

La solución del conflicto armado es una necesidad para todo el país y de manera prioritaria, para quienes, ante la degradación del mismo y la violación de los DH por todos los actores armados, sufrimos las muertes y masacres, junto con la desestructuración de nuestras comunidades, economías, infraestructuras, culturas, territorios, y procesos organizativos y de gobernabilidad.

Para los indígenas la paz pasa obligatoriamente por el reconocimiento y garantía de goce efectivo de los derechos territoriales, ya que la guerra contra nosotros se ha hecho para despojarnos de nuestra territorialidad ancestral, desde la misma llegada de los españoles. Actualmente el conflicto armado tiene gran parte de su escenario en los territorios indígenas, a causa de la disputa por los recursos naturales y la intervención de la gran minería y los macro proyectos, lo que está ocasionando una de las mayores crisis humanitarias en nuestros pueblos.

La solución política del conflicto armado no es la paz del país, aunque es un paso necesario en el avance hacia la misma; por ello, somos los pueblos indígenas de Colombia, los sectores sociales y la sociedad civil en general, los llamados a construir, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, esa paz sostenible y duradera que anhelamos.

Nos parece válido y pertinente el ejercicio de generar una gran discusión nacional de los temas de la mesa de la Habana, siempre y cuando lo resultante del proceso de negociación entre FARC y Gobierno nacional pueda ser consultado con carácter decisorio a la sociedad civil, y particularmente con indígenas, afrocolombianos y campesinos, así como con sectores pobres del campo y la ciudad (estos últimos, como principales interesados en la soberanía alimentaria).

PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y REFORMA AGRARIA.

1. RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA AL EJERCICIO DE NUESTRO DERECHO A LA TERRITORIALIDAD ANCESTRAL COMO PUEBLOS INDÍGENAS.

La guerra contra los pueblos indígenas abarca históricamente, en lo que hoy es Colombia, desde el siglo XVI, con la invasión española, hasta la actualidad, desconociendo nuestros territorios, gobiernos, culturas e identidades. Por ello la paz integral debe comenzar por terminar esta guerra de exterminio, reconociendo y garantizando nuestra territorialidad ancestral, así como la que han venido construyendo y luchando afrocolombianos y campesinos. Para ello, planteamos:

- a) Reafirmar la propiedad ancestral de territorios indígenas, con su carácter inembargable, imprescriptible e inalienable, tanto en las zonas tituladas como resguardo (coloniales, republicanas y por INCORA-INCODER) como en las que están sin titular pero forman parte

de su ámbito territorial, como en las reservas indígenas y/o las utilizadas por pueblos indígenas nómades o seminómades para la caza, recolección y agricultura itinerante.

- b) Reafirmar la autonomía territorial, el gobierno propio, la jurisdicción indígena, el control territorial, y garantizar el funcionamiento de mecanismos para el ejercicio de los mismos como sistemas de gobierno, guardia indígena, autoridad ambiental, educación y salud propias, sabedores tradicionales, tribunales y consejos de justicia, etc.
- c) Aplicar el principio constitucional de progresividad en los derechos, de manera que no se atente contra los derechos territoriales ya reconocidos a los pueblos indígenas. Señalamos en este sentido:
 - Los resguardos indígenas coloniales son reconocidos en la República por el libertador Simón Bolívar en decreto el 5 de julio de 1.810. igualmente se han establecido resguardos indígenas por leyes del Estado del Cauca y otros Estados de los Estados Unidos de Colombia, o según las leyes 89 de 1.890, la 55 de 1.905, 135 de 1.961, y 160 de 1.994. La figura de reestructuración mediante el proceso de clarificación de títulos, aplicada a resguardos coloniales que nunca han sido disueltos legalmente, atenta contra derechos reconocidos y vigentes y contra la territorialidad ancestral.
 - Reafirmar la propiedad de las reservas indígenas según la Ley 160 de 1.994, artículo 85, parágrafo 5: "Los terrenos baldíos determinados por el INCORA con el carácter de reservas indígenas, constituyen tierras comunales de grupos étnicos para los fines previstos en el artículo 63 de la CPN y la ley 21 de 1.991". es decir que son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no tienen un destino distinto al de ser titulados como propiedad comunal a los respectivos pueblos indígenas.
- d) Reafirmar la propiedad de los territorios que han ocupado los afrodescendientes en el país y la defensa de los títulos colectivos de la tierra y de sus derechos, así como de consejos comunitarios y sistemas de justicia y control territorial.
- e) Apoyar las zonas de reserva campesina constituidas y la conformación de reservas campesinas en todos los lugares del país en donde las condiciones agroecológicas y económico-sociales lo justifiquen, preservando y respetando la territorialidad ancestral indígena y los territorios colectivos de comunidades afrodescendientes.
- f) Resolver las superposiciones existentes actualmente entre territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos y parques naturales. No se constituirán nuevos parques naturales en territorios indígenas, de no ser aquellos que cada pueblo, de manera autónoma, decida en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 330 de la Constitución nacional.
- g) Generar la figura jurídica de "territorios interétnicos" que permita la convivencia en la diversidad y el desarrollo territorial conjunto, de manera concertada y autónoma, entre indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, allí donde tengan un común ámbito territorial. Algunas de las características propuestas para estos territorios son:
 - Que sea una figura de propiedad colectiva de los pueblos y comunidades que lo habitan.

- Que haya gobierno único del territorio interétnico con participación plural de indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, que hagan parte del mismo, así como pluralismo jurídico y jurisdicciones administrativas por etnias y/o sectores.
- Que tenga un plan de manejo compartido de los recursos y un modelo económico, social y ambiental propio ordenado por un Plan de vida interétnico, que garantice un manejo eco-sistémico del territorio.

2. REORDENAMIENTO TERRITORIAL: SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE UNA REFORMA AGRARIA Y DE UN GRAN ACUERDO POLÍTICO NACIONAL.

El enfoque territorial planteado por el gobierno en la propuesta de ley de desarrollo rural que ha presentado para consulta, contempla el territorio como mera unidad de planeación que debe responder a una dinámica económica que determina las decisiones sobre el mismo. Es decir que lo importante del territorio es su función de producción y su capacidad para maximizar la ganancia. Las poblaciones cuentan de manera marginal y dependiente, al servicio de esta dinámica.

Desde lo indígena reivindicamos un enfoque con énfasis en las poblaciones que habitan y realizan su vida en el territorio, y que por lo tanto lo constituyen y se constituyen en él. El objetivo es la permanencia de las poblaciones en sus territorios de una manera sostenible y con garantía de derechos económicos, sociales y culturales, con característica diferencial étnica y de género.

El territorio es la base fundamental de nuestra cultura. Consideramos nuestro territorio como la raíz de nuestras acciones y el despliegue de nuestra identidad; allí están nuestros espíritus y nuestros ancestros. Ahí trabajamos, nos alimentamos y convivimos de forma armónica. En él nos recreamos, educamos y curamos. Es un ser vivo, es sabiduría, comunidad y pensamiento.

El territorio rural colombiano se ha venido ordenando acorde con exigencias voraces del capitalismo y hoy están en peligro no solo las poblaciones que aún quedan en él sino también las poblaciones que viven en las ciudades pues se está acabando con el agua, la alimentación, el oxígeno, el paisaje, la posibilidad de sobrevivencia presente y futura de la población colombiana y la de construcción de vida digna y soberana.

Una concepción integral del territorio no admite mirar por un lado el tema agrario y por otro lado el tema minero o el de aguas, sin embargo, las políticas públicas nacionales nos plantean, a través de las leyes, una realidad parcelada. Por un lado tenemos que tratar el tema de desarrollo rural y por otro lado el tema de minería, agua, o incluso el de obtentores vegetales y patentes genéticas.

Como pueblos indígenas exigimos una ley orgánica que nos permita mirar nuestro territorio en conjunto y no parcelado como el propuesto por el modelo dominante que en últimas nos quiere enajenar nuestro concepto de territorialidad para cambiarlo por el concepto restringido de propiedad de la tierra, que la tecnocracia ubica en el concepto aún más parcelado de suelo.

Colombia, si no quiere continuar destruyéndose social, cultural, ambientalmente, requiere con urgencia un ordenamiento territorial. En este sentido planteamos:

2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOCIAL. MODELO DEMOCRATICO DE PROPIEDAD DE LA TIERRA.

Las políticas públicas deben contribuir al fortalecimiento de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes y su acceso progresivo y equitativo a la tierra. No obstante, la violencia política y económica, con más de 4 millones de desplazados ha ocasionado el abandono forzado de aproximadamente 9 millones de hectáreas. Las comunidades rurales indígenas, afrodescendientes y campesinas representan el 25% de la población colombiana y sumados con los asalariados rurales constituyen la tercera parte de los habitantes del país, y sólo cuentan, en el área de frontera agrícola, con menos del 10% de la superficie catastral, en cientos de miles de microfundios. No obstante estas poblaciones producen el 50% de los productos agrícolas.

El actual modelo de alta concentración de la tierra, es resultante de la violencia liberal conservadora y del actual conflicto armado que ha tenido sus raíces en el despojo y lo ha retroalimentado. La equidad social, el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, mandado por la constitución colombiana vigente, la soberanía alimentaria de la Nación, requieren de un modelo agrario democrático de propiedad de la tierra. Al respecto proponemos:

- a) Se establecerán mecanismos expeditos y eficientes para la expropiación por vía administrativa y la extinción de dominio, para garantizar la redistribución de la propiedad rural. Igualmente el Estado garantizará por ley recursos permanentes y adecuados, de acuerdo con metas de país, para el acceso progresivo a la propiedad rural de indígenas, afrodescendientes y campesinos y para la financiación de planes de vida, programas y proyectos, así como de la institucionalidad correspondiente.
- b) Todos los baldíos de la Nación que se destinen a particulares y no tengan restricciones por razones de territorialidad ancestral, serán destinados a indígenas, afrodescendientes y campesinos (reiterando disposiciones de la ley 60/94).
- c) Con el mismo criterio anterior se procederá con todos los bienes que constituyan o lleguen a formar parte del fondo de tierras de la Nación, ya sean resultado de extinción de dominio, compra por el INCODER, expropiación administrativa o de confiscación por origen ilegal, irregular o mal habido.
- d) Además de la prohibición de titulación de baldíos, las normas regularán la inversión extranjera en tierras en el resto del país. Para evitar el acaparamiento por parte de empresas extranjeras se limitará la compra de tierras por parte de personas naturales extranjeras, no nacionalizadas, a un tope máximo de dos Unidades agrícolas familiares UAF.
- e) Declaratoria, respecto de las políticas y mecanismos para garantizar el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y al territorio de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, como de utilidad pública e interés social de la Nación.
- f) Resolver las más de 600 solicitudes de constitución, ampliación, saneamiento, de resguardos que se encuentran estancadas en el país, a la vez que cumplir con los compromisos y acuerdos firmados con comunidades indígenas y los vigilados o mandatados por la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de DH.

- g) Se descarta cualquier norma o proyecto que restrinja o disminuya los actuales derechos de los grupos étnicos (comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y room).
- h) No aceptación de la figura de derecho real de superficie pues es una manera, en las condiciones actuales del país, de colocar una nueva herramienta para legalizar el despojo territorial que se ha realizado a los millones de desplazados y una argucia para dar a los grandes empresarios, y a los extranjeros, las tierras que en principio no podrían recibir de acuerdo con otras normas propuestas.
- i) Derechos a la soberanía alimentaria, al agua, al ambiente, a los planes de vida de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Defendemos el derecho a producir nuestra propia comida como ejercicio a la resistencia. Declaratoria a la producción indígena, campesina y afrodescendiente, y a la soberanía alimentaria como de utilidad pública e interés social de la Nación.
- j) Reconocimiento de territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos, como zonas agroalimentarias libres, donde exista pleno acceso al intercambio de semillas, sin ninguna restricción, de acuerdo con las prácticas tradicionales de los pueblos. Estos territorios también serán declarados libres de transgénicos, y sus semillas serán consideradas como patrimonio cultural de estos pueblos.
- k) Políticas de apoyo a la producción agropecuaria, pesquera y artesanal, a las economías solidarias y comunitarias, diferencialmente en el caso de pueblos indígenas y afrodescendientes, room y raizales. La relación campo ciudad, en términos de mercado interno de alimentos, no debe funcionar a través de operadores especializados de mercado privado sino a través de economía solidaria y/o iniciativas empresariales mixtas entre Estado y comunidades.
- l) Las decisiones en la implementación del desarrollo rural y reforma agraria, deben garantizar la participación y decisión de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, en cada uno de los niveles territoriales (Nación, departamento, municipio), variando la composición en cada nivel y territorio, acorde con la diversidad étnica.

2.1.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL.

Las comunidades indígenas siempre hemos reivindicado la tierra como nuestra madre y planteamos los derechos para la naturaleza, y no solo para los humanos, pues consideramos a ésta como ser viviente y dadora de vida. Con la locomotora minera y con los grandes proyectos hidroeléctricos, con la agroindustria de desiertos verdes, con la ganadería extensiva y con el cambio climático, la sociedad nacional se ha venido dando cuenta que nuestra vida como colombianos y como habitantes del planeta está en peligro y más aún el de las generaciones por venir. Sin embargo, la invasión del capital a todos los espacios del país, sin otro interés que la ganancia voraz, no es compatible con esta preocupación nacional. Las leyes, que siguen siendo dictadas por los poderosos y no por las mayorías, han dado todas las condiciones para que se termine arrasando y atentando contra la vida. Algunos de las propuestas que tenemos para cambiar este rumbo, son:

- a) Los mecanismos para superar el actual uso insostenible de los territorios se deben orientar a aprovechar adecuadamente las potencialidades de las tierras aptas para la producción

de alimentos, a proteger las riquezas naturales y ambientales y a regular la actividad extractivista minera y forestal. La seguridad y soberanía alimentaria deben ser criterios rectores de las políticas públicas de ordenamiento territorial.

- b) Encaminar las políticas públicas a lograr que los usos actuales del suelo sean acorde con los usos potenciales (políticas de fomento, tributarias, catastrales). Se deben sustentar los usos potenciales del suelo en estudios rigurosos y mapas sobre calidad y aptitud de suelos y territorios. Entre los estudios de referencia se cuentan con los realizados por el IDEAM, el Instituto Humboldt y el IGAC sobre actitud y exclusión de suelos para cultivos de palma aceitera y para bosques maderables (en documento CONPES). Los estudios de FEDEGAN indican que 10 millones de hectáreas de los treinta y ocho millones actuales dedicados a la ganadería extensiva, son en realidad aptos para la agricultura. Otros 9 millones de hectáreas de actuales predios ganaderos podrían destinarse a reforestación y áreas de preservación. En total de los 50,7 millones de hectáreas actualmente en uso, solo el 7.5% están dedicados a la agricultura existiendo una potencialidad de 11 millones de hectáreas adicionales para la producción de bienes agrícolas transitorios o permanentes.
- c) Para el adecuado ordenamiento del uso del suelo y el territorio se deben eliminar las normas que subordinan todos los usos a la declaratoria existente de utilidad pública e interés social a la industria minera.
- d) La explotación de recursos naturales no renovables, incluido el uso de aguas superficiales o subterráneas se hará en concordancia con el ordenamiento territorial con enfoques humano y ambiental, en el cual se otorga prioridad a los derechos a la alimentación, el acceso progresivo a la tierra por parte de los trabajadores rurales, a los derechos territoriales de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.
- e) Eliminación de todas las licencias ambientales, títulos y concesiones mineras otorgados en territorios indígenas y afrodescendientes, sin el ejercicio del derecho a la consulta previa.
- f) Reconocimiento de las autoridades indígenas como autoridades ambientales en sus territorios. Somos los pueblos indígenas quienes hemos conservado ancestralmente los ecosistemas.

3. VIVENCIA DE NACION MULTIÉTNICA Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.

Garantizar a todos los colombianos su derecho al desarrollo dentro del respeto a su cultura y cosmovisión, particularmente para las poblaciones indígenas, garantizar la territorialidad ancestral y el respeto al ejercicio de gobierno propio y de control territorial, al igual que los avances logrados por los pueblos afrodescendientes y campesinos. Las propuestas indígenas en sistemas propios de salud, educación, comunicación y autoridad ambiental territorial indígena, deben ser la base de las políticas públicas diferenciales.

La vivencia de la diversidad debe llevar a valorar visiones diferentes de desarrollo de los pueblos y no solo el que plantea el modelo dominante basado en la extracción y explotación desahogada de los recursos de la naturaleza y en el consumismo. Colombia como Nación multiétnica y pluricultural, tiene distintas visiones de desarrollo que deben ser respetadas y reconocidas de acuerdo a cada cultura y cosmovisión.

El desarrollo para los pueblos indígenas no se basa en el modelo económico que el sistema capitalista ha desarrollado o en la lógica del mercado y la acumulación, en la depredación de los ecosistemas o en la exploración/explotación de los recursos naturales. Por el contrario, la visión de desarrollo de los pueblos indígenas parte de nuestra ley de origen. Ello ha sido

reconocido por diferentes avances de la humanidad y concretados en instrumentos internacionales como el convenio 169 de la OIT y la declaración de derechos de pueblos indígenas de las Naciones Unidas, así como en varias sentencias de la Corte Constitucional de Colombia. En estos instrumentos jurídicos, ante el peligro de que el desarrollo, mirado en una sola dirección, acabe con la riqueza cultural, el conocimiento y la vida misma de los pueblos indígenas, se coloca como derecho de estos el decidir su desarrollo propio y el de ser consultados con consentimiento previo, libre e informado sobre los proyectos y programas en sus territorios que los puedan afectar.

La protección de los ríos, lagos, humedales, colchones de agua, paramos, la medicina tradicional, los bosques biodiversos y las plantas, la fauna y la flora, los recursos naturales de suelo y subsuelo, los alimentos propios, la educación propia, nuestros planes de vida, hacen parte de nuestra cosmovisión, de nuestra visión de desarrollo propio, con identidad. La corte Constitucional ha señalado que no se puede imponer un modelo de desarrollo desde afuera, basado en las premisas del interés general o del llamado progreso, cuando en realidad se está destruyendo la vida de pueblos milenarios.

La consulta previa es un derecho fundamental de los grupos étnicos, una herramienta de diálogo que nos permite identificar las necesidades y prioridades como pueblos, y debe ser usada para garantizar nuestros derechos y pervivencia y no puede seguir siendo usada como estrategia para legitimar por parte del Estado, los proyectos que nos están afectando. En el caso particular de la consulta de propuesta de ley de desarrollo rural se debe garantizar el tiempo adecuado para que se conozca por parte de las comunidades y puedan decidir de manera libre e informada; se deben garantizar todos los estándares internacionales para la realización de la consulta previa.

Debe acordarse entre la mesa de concertación indígena nacional y el Gobierno colombiano, el procedimiento en materia de consulta previa con los pueblos indígenas, sobre los acuerdos a que se llegue en la mesa de la Habana.

El Estado colombiano debe ratificar sin reservas la declaración Universal de los derechos de los pueblos indígenas, promulgada por Naciones Unidas como resultado de una votación en la cual Colombia participó.

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC- ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC- CONSEJO REGIONAL INDÍGENA- CRIDEC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE CALDAS – CRIDEC, CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA–CRIT, ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE ANTIOQUIA- OIA, ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CHOCO- ASOREWA, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA-CRIHU, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE RISARALDA –CRIR Y DEMAS ORGANIZACIONES FILIALES A LA ONIC.

CUENTEN CON NOSOTROS PARA LA PAZ, NUNCA PARA LA GUERRA.



Campaña Nacional e Internacional "Tierra, Vida y Dignidad"

Jesual Racha

Tercera Travesía

*Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad, al Foro de Política Agraria, espacio de participación de la sociedad civil en los diálogos entre las FARC EP y el Gobierno Nacional, para poner fin al conflicto armado en Colombia.
Bogotá, diciembre 17, 18 y 19 de 2012.*

La Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad, ha saludado positivamente desde su inicio el proceso de diálogos entre las FARC-EP y el Gobierno nacional para poner fin al conflicto armado interno en Colombia, igualmente hemos considerado que éste debe desarrollarse con la declaratoria bilateral de cese al fuego y las hostilidades, asimismo, consideramos que estos diálogos a un, en el escenario de que se llegue a un acuerdo, no suponen el logro de la paz, consideramos que ella requiere ante todo, un dialogo en el que se involucren diferentes sectores de la sociedad colombiana que hagan posible el logro de la justicia social, las transformaciones democráticas en el régimen político, el desarrollo de la soberanía nacional, y en todo caso el establecimiento de un régimen económico que permita la mejor distribución de la riqueza nacionales entre todos y todas.

Nuestra plataforma agrupa a 5 organizaciones nacionales y una regional de población desplazada, tiene como propósito fundacional la lucha por el derecho a la tierra y el territorio de las comunidades que fueron desalojadas, desplazadas y desarraigadas, en el marco del conflicto armado interno, para ponerlas al servicio de terratenientes, empresas transnacionales, y el desarrollo de macro proyecto minero energéticos y agroindustriales, que la mayoría de los casos deterioran el medio ambiente, no garantizar el empleo y socavan la soberanía nacional, además de acentuar las inequidades sociales y económicas, generadas por un modelo de concesión de tierras a empresas a través de las cual el gobierno concede la explotación, sin exigir a los explotadores de las riquezas naturales, el pago impuestos o cumplimiento de normas ambientales y laborales, todo a cambio del pago de una regalías que más bien son limosnas que no se compadece con el saqueo de la riqueza natural existente en el país.

En medio de ello, se evidencia que los crímenes cometidos en este despojo, están en la más completa impunidad, ni la Ley de Justicia y Paz, ni la recientemente implementada Ley de Víctimas, ni ahora, la Reforma al Fuero Penal Militar le brindan a las víctimas las suficientes garantías para hacer efectivo el derecho a la verdad, justicia y de verdadera restitución, al tiempo que no existen garantías de no repetición al constatar permanentemente, que continúa existiendo y actuando a todas sus anchas, los mismo grupos paramilitares de siempre, ahora denominados águilas negras, ERPAC, Urabeños, Paisas, Rastrojos, Ejercito Anti Restitución, entre otros, los cuales siguen intimidando, amenazando y asesinando a líderes y lideresas a lo largo y ancho del país, como ocurrió recientemente con asesinatos de Miller Ángulo en Tumaco, y el caso del dirigente de víctimas en el departamento de la Guajira, además de amenazas constantes a integrantes de procesos sociales y miembros de las mesas de víctimas en muchos lugares del país.

Particularmente queremos presentar en este foro algunas propuestas surgidas en las actividades promovidas por CPTVD que consideramos son importantes a la hora de discutir la problemática agraria del país, al fin y al cabo esta es la causa principal del conflicto y asimismo la posibilidad de hacer real y echar las bases para el logro de una paz duradera e incluyente.

Estas propuestas, son entre otras, el resultado de la audiencia Congressional de restitución de tierras y territorios realizada el 18 de julio del 2012, así como el producto de la participación de nuestros representantes y delegados en múltiples escenarios de discusión de la política restitución, y el derecho a la tierra y el territorio:

- La ley 1448/11, (víctimas y restitución), no colma la expectativas de las víctimas en relación al derecho a la reparación integral y a la restitución de tierras despojadas, hace falta una ley que garantice los derechos a la verdad

*Comprometidos en la búsqueda de verdad, justicia, reparación integral y
recuperación de las tierras y territorios de la población desplazada
Correo electrónico: campanaexigibilidad@gmail.com teléfono 310 2125193*



Campana Nacional e Internacional "Tierra, Vida y Dignidad"

desde la perspectiva de las víctimas, al mismo tiempo que restituya todo los bienes patrimoniales perdidos durante el conflicto y que garantice el goce pleno de los derechos de las víctimas.

- La restitución en el marco de esta ley, se limita a una restitución de títulos, a un año de su implementación esta se reduce a tan solo tierras resoluciones de micro focalización que en últimas de cuentas no son más de 20 predios "restituidos", es necesario que el gobierno se comprometa a acelerar una política de restitución material de bienes, que devuelva los campesinos desplazada la posibilidad de restablecer la capacidad productiva en el campo, rodeando esta de condiciones de seguridad, protección jurídica y condiciones reales para el desarrollo social, comunitario y particularmente del proyecto de economía campesina.
- Respalamos plenamente el proyecto alternativo de desarrollo rural presentado por la mesa de unidad agraria y que cuenta con el respaldo de múltiple organizaciones sociales y populares en el país, consideramos que este proyecto refleja de mejor manera la expectativas que las víctimas tenemos en torno al derecho a la restitución de tierras, territorios, y la soberanía alimentaria a la cual tenemos derecho.
- Se requiere que el gobierno detenga todos los contratos de concesión minero- energética y agroindustriales y los renegocie a partir de los resultados de un plebiscito nacional que consulte a las víctimas, los campesinos y a sus organizaciones, fijando los nuevos términos de explotación en el marco de la soberanía, la dignidad y los derechos fundamentales de los habitantes de las tierras y los territorios.
- Parte importante de la política agraria debe ser proporcionar el acceso preferente a la tierra y su titularidad a las mujeres, además de generar las condiciones que le permitan la recuperación plena del proyecto de economía campesina, esto hasta la fecha no está sucediendo. este tratamiento especial es apenas una mínima forma de resarcir los daños a las mujeres que como hasta hoy se sigue señalando, han sufrido el impacto más desproporcionado de la violencia a son la población mayoritariamente más afectada, y es la manera de superar la múltiple victimización a la que están sometidas.
- La política desarrollo agrario debe tener en cuenta a las comunidades afro- e indígenas incorporando en su elaboración todas las normas que protegen y preservar la cultura, la identidad y los derechos diferenciales de estas comunidades gravemente afectadas por el conflicto.
- Solicitamos, que el gobierno suspenda los operativos militares indiscriminados, especialmente los bombardeos, los cuales se adelantan bajo el pretexto de "lucha contra la criminal", pues tales operativos están afectando de manera grave a la población civil, en especial a las comunidades campesinas que viene las olas de estos operativos.

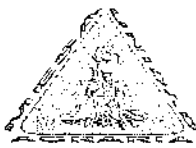
Finalmente la CPTVD, reitera su compromiso en la construcción de una paz estable y duradera, insiste tanto al gobierno nacional, como a los representantes de las FARC EP, para que éste proceso brinde las condiciones de participación autentica, democrática y con garantías para que distintos sectores de las víctimas y de la sociedad colombiana podamos concluir con nuestras propuestas a la búsqueda del fin del conflicto armado en Colombia, la justicia social, la paz democrática y la soberanía

Bogotá, diciembre 17 de 2012

ASOCIACION NACIONAL DE AFRODESCENDIENTES DESPLAZADOS – AFRODES
ASOCIACION NACIONAL DE DESPLAZADOS DE COLOMBIA – ANDESCOL
COORDINACIÓN NACIONAL DE DESPLAZADOS – CND
ORGANIZACIÓN DE POBLACION DESPLAZADA Y DESARRAIGADA INDEPAENDIENTE – OPDDI
MESA DE INTERLOCION GESTION Y DESARROLLO DE SOACHA – MIGD

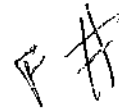
*Comprometidos en la búsqueda de verdad, justicia, reparación integral y
recuperación de las tierras y territorios de la población desplazada*

Correo electrónico: campanaexigibilidad@gmail.com teléfono 310 2125193



Mesa Nacional de Unidad Agraria

¡DE NUEVO LA PAZ



DE NUEVO EL CAMPO!

El campo Colombiano sigue siendo el escenario perfecto de convergencia para encontrar el camino hacia la paz. Ignorarlo o desconocerlo es contribuir a mantener cerrado el paso para salir del largo laberinto de la guerra y la confrontación política por la vía menos dolorosa.

Las generaciones que hemos vivido durante las últimas cinco décadas, no hemos disfrutado del derecho constitucional a la paz. El conflicto social y armado colombiano consecuencia de múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos, aún no resueltos, como el problema agrario histórico del cual mucho se ha hablado desde los distintos gobiernos e instituciones del estado, pero es poco o nada lo que se ha hecho para resolverlo. Manteniéndose intactas las estructuras del antiguo modelo latifundista y terrateniente, que conjuga la violencia, el desplazamiento y el despojo con la concentración de riquezas y poder político.

En ese sentido desde la mesa nacional de unidad agraria saludamos la propuesta de las Farc y el gobierno nacional para la realización de este foro temático, que estamos seguros contribuirá con sus aportes a la búsqueda de una solución política a los múltiples conflictos sociales y armado que desangra al país.

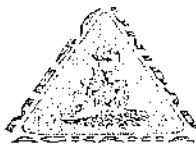
UNA PROPUESTA PARA LA PAZ DESDE EL MOVIMIENTO CAMPESINO COLOMBIANO

Desde la Mesa Nacional de Unidad Agraria hemos venido impulsando y articulando las diferentes iniciativas del movimiento campesino colombiano y que hoy se materializan en la construcción del Mandato Nacional Agrario, los mercados campesinos de la región centro del país y el proyecto de ley general de tierras, reforma agraria y desarrollo rural integral. Todas ellas constituyen un aporte invaluable a la construcción de la paz con justicia social que garantice una vida digna a los pobladores rurales y en general al pueblo colombiano.

Como lo estableció el mandato nacional agrario realizado en el año 2003, el campo colombiano requiere de profundas transformaciones sociales, económicas y políticas a través de la puesta en ejecución de políticas públicas y del fortalecimiento de la institucionalidad del sector agropecuario y de apoyo a la economía campesina especialmente, garantizando y haciendo extensivos los derechos fundamentales como la vida, libertades democráticas, de organización y un profundo respeto por los derechos humanos, siendo la soberanía alimentaria y la autonomía alimentaria uno de los elementos necesarios para garantizar el derecho a la alimentación del pueblo colombiano, por ello es necesario que el estado proteja como un derecho fundamental de los colombianos la producción de alimentos sacando la agricultura de todo tratado de libre comercio que signifique competencia desleal y ventajas a las grandes transnacionales que trafican con el derecho a la alimentación.

En ese mismo sentido la tierra es un derecho fundamental para las comunidades rurales y se debe garantizar de manera inmediata su acceso rápido tal como lo promueve la constitución colombiana en sus artículos 64, 65 y 66; garantizando así que la tierra y los alimentos no se conviertan en una mercancía al mejor postor.

Sin lugar a equívocos el campo colombiano requiere de una profunda reconstrucción y esta debe girar al rededor del fortalecimiento y apoyo de la economía agropecuaria y agroalimentaria, para ello es necesario garantizar políticas estructurales que garanticen el acceso al crédito a la comercialización, a la educación y formación técnica, al desarrollo de infraestructuras, a la producción y reproducción de semillas nativas, a la vivienda digna, al agua potable, como también al acceso gratuito universal a la salud de todos los pobladores rurales. Se deberá dar una protección especial al ambiente sano que permita la recuperación de los agro-sistemas y ecosistemas promoviendo la producción agroecológica y creando nichos o territorios libres de cultivos transgénicos.



Mesa Nacional de Unidad Agraria

Se debe garantizar una política de concertación con los pequeños y medianos cultivadores de coca, amapola y marihuana, cuyo propósito sea la incorporación de estos productores a sistemas legales de industrialización química farmacéutica y en convenio con el estado para comprar la hoja de coca como sucede en Perú y Bolivia.

Es urgente y necesario para la paz el reconocimiento político del campesinado como sujeto de derechos específicos y actor social diferencial, con identidad propia y pluricultural tal como lo reza el Mandato Nacional Agrario, garantizando de tal manera los derechos de campesinos y campesinas de acuerdo a la carta que cursa en las Naciones Unidas a favor de estos. Así mismo, el estado colombiano urge reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social.

En general la paz debe ser el goce pleno de los derechos sociales, económicos y culturales, para la totalidad de la población colombiana y particularmente para los habitantes del campo de nuestro país, solo así se pondrá fin a las múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos que le dieron origen a la confrontación armada en nuestra nación.

Y para ello es necesario que se garantice fomento y apoye la creación, fortalecimiento y funcionamiento autónomo de la organización y de las diversas tipologías y poblaciones del sector rural, generando los espacios necesarios para el ejercicio de sus deberes y derechos.

Igualmente es necesario que se respeten los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y defensa de su identidad y cultura.

LA DESIGUALDAD SOCIAL UNA REALIDAD QUE INCREMENTA LA HOGUERA DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO:

Las actuales condiciones que viven los pobladores rurales se caracteriza por una profunda inequidad y exclusión social, que tiende a perpetuar la brecha de desigualdad entre lo rural y lo urbano. Valga decir, que a pesar de que el presupuesto destinado al sector agrícola se incrementó para el año 2008 en un 134%, la situación de los pobres del campo no mejoro. Es importante resaltar que aun en medio del regocijo del gran empresariado y del gobierno por los datos favorables referentes al crecimiento económico de los últimos años en el país, la pobreza se mantiene en estándares superiores a la mayoría de los países de América Latina.

Si bien los datos del 2008 indicaban que la pobreza rural había disminuido en el campo de un 67% al 65.2%; en ese mismo periodo creció la indigencia en el campo del 27,4% en el 2005 al 32,6% en el 2008. Según el informe nacional de desarrollo humano del año 2011, elaborado con el apoyo de las Naciones Unidas deja ver que en aquellos municipios definidos por el mismo como de alta ruralidad las personas en pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI son del 74,66%. Teniendo una gran influencia en ello el descenso del mercado laboral en el campo, los salarios paupérrimos, las dificultades para el acceso a tierra, a recursos financieros de fomento y en general el abandono del estado a la economía campesina y familiar.

De otro lado Colombia es un país con deficiencias alimentarias, se calcula que el 80% de las personas que padecen hambre en el territorio nacional viven en las zonas rurales.

UN MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO PERVERSO Y DEPREDADOR QUE PRIVILEGIA LA GRAN PROPIEDAD Y LOS AGRONEGOCIOS

La profundización del actual modelo de desarrollo económico neoliberal se ha constituido en el mayor responsable de las desigualdades sociales y económicas que viven los pobladores del campo. La aprobación del actual plan nacional de desarrollo tiene como objetivo principal impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario, para ello ha privilegiado el impulso y apoyo de la gran agricultura comercial y agroindustrial a través de la locomotora que lleva el mismo nombre,



Mesa Nacional de Unidad Agraria

cuyos efectos negativos están generando grandes repercusiones en los territorios, ecosistemas, recursos hídricos, en los páramos y bosques naturales.

De otro lado los territorios rurales se están viendo gravemente afectados por la gran explotación minera que tiene su punto de apoyo principal en la locomotora minero-energética y la Ley minera que garantiza la concesión de millones de hectáreas a las transnacionales de la minería, por lo tanto se trata de un modelo de desarrollo perverso y depredador que no solo garantiza normas jurídicas a los grandes inversionistas, sino que además pone a su disposición la soberanía sobre los bienes comunes o bienes naturales en desmedro de las comunidades que habitan el campo colombiano.

De otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo favorece la concentración de la propiedad rural, desconociendo de hecho la necesidad de redistribución de la propiedad de la tierra, elemento esencial para garantizar el uso adecuado y sustentable del suelo, que a su vez sea un factor que permita reducir los costos de producción. Como si fuera poco se pretendió introducir un artículo (60 de la Ley del Plan), que desaparecía la Unidad Agrícola Familiar en beneficio del gran empresariado rural y transnacional.

Corresponde mencionar que en el marco de las perversidades del plan y modelo de desarrollo los alimentos se han convertido en una mercancía más, dejando a millones de compatriotas sin el derecho fundamental a la alimentación.

Los datos del Departamento Nacional de Planeación DNP, nos señalan como en el decenio entre 1995 y 2006 la inversión pública en desarrollo rural descendió del 35,6% al 0,9%, recuperando una parte de participación en el 2001 con el 26,9%, en contraste con el comportamiento ascendente de los recursos de apoyo a la "NUEVA AGRICULTURA", en particular los incentivos a la capitalización rural (ICR), y el del desaparecido y cuestionado programa de subsidios Agro Ingreso Seguro - AIS, creado por la Ley 1133 de 2007.

El crecimiento y expansión del agro-negocio encadenado a la producción de agro-combustibles, la producción de materia prima para la exportación, ha mantenido su ritmo expansivo, agudizando los viejos y nuevos conflictos sociales y ambientales que sufre el país. Entre los más notables problemas que está causando la llamada nueva agricultura y sus principales cultivos como la Palma Aceitera, el Pino o el Eucalipto, entre otros, se están desarrollando ecosistemas uniformes. Estos sustituyen los ecosistemas naturales y por ende la biodiversidad, dando origen a daños catastróficos, como el agotamiento en la producción de agua, modificación de la estructura y composición de los suelos, alterando a su vez la relación de especies de fauna y flora, agravando la situación alimentaria de la población rural.

Cabe anotar que el mayor problema en el actual modelo de desarrollo es el de la apropiación de extensas áreas de tierra por parte de corporaciones, especuladores y "supuestos inversionistas nacionales y extranjeros".

Las políticas de garantías jurídicas a los "inversionistas" sumado a la extranjerización y concentración de la propiedad de la tierra, tiene profundos efectos negativos en términos productivos, los datos permiten apreciar una disminución del área cultivada. En 1990 se sembraron 2.5 millones de hectáreas de cultivos semestrales y 1.2 millones en permanentes. Para 1997 se perdieron aproximadamente 700 mil hectáreas de esta área, equivalente al 15% del total de la misma. Los más damnificados fueron los cultivos temporales llegando a 1,6 millones de hectáreas, mientras que los permanentes se expandieron en gran cantidad, incrementando hasta 1.4 millones de hectáreas siendo las frutas (8.5%), palma africana (6.9%), caña de azúcar (5.5%) y banano (3.7%).

Según datos del ministerio de agricultura (2010) de la superficie continental colombiana, que consta de una extensión de 114.17 millones de hectáreas, 63.26 millones (55.4%) no son tierras de uso agropecuario, en tanto 50.91 millones (44.6%) si son aptos para esta función. De los cuales 21.5% millones son aptos para la agricultura, sin embargo solo 4.9 millones de hectáreas son usadas para



Mesa Nacional de Unidad Agraria

este fin. Como cosa no novedosa en Colombia 38.6 millones de hectáreas se utilizan en ganadería extensiva, aunque solo 20 millones son aptas para este uso.

Es importante resaltar, según estudios de investigadores, el 43% del área sembrada corresponde fundamentalmente a explotación de menos de 20 hectáreas cuyo porcentaje tan solo llega al 9% de la tierra en propiedad, siendo esta pequeña propiedad la responsable principalmente de abastecer de alimentos a los colombianos. Es allí donde queremos enfatizar y señalar que mientras el estado coloca toda su institucionalidad y recursos financieros al servicio de los grandes negocios agroexportadores, a su vez descuida de manera perversa la producción de la economía campesina y familiar fundamentalmente.

La acción estatal para dotar de tierras a los campesinos, que adquirió su mayor importancia después de la creación del INCORA en 1961 y especialmente desde la Ley primera (1) de 1968, se redujo tras la Ley 4ta de 1973, tomando un pequeño aire con la Ley 30 de 1998 y definitivamente se estancó desde la entrada en vigencia de la Ley 160 de 1994, cuya mayor conquista son las zonas de reserva campesinas, iniciativa ésta surgida de la movilización y lucha del campesinado colombiano, se sustituyó la adquisición de tierras para campesinos por programas de mercado subsidiado de tierra, proyecto este del Banco Mundial, situación que no ha cambiado y se mantiene en perjuicio de las comunidades rurales.

La inconstitucionalidad de la Ley 1152 de 2007 o Estatuto de Desarrollo Rural, intento demoler las conquistas adquiridas en el pasado por el movimiento campesino, obtenidas desde 1926, pues pretendía establecer la validez de las escrituras no originadas en el estado y tramposamente elaboradas hasta 1997.

Desde el proyecto que actualmente promueve el gobierno nacional sobre desarrollo rural con enfoque territorial se viene promoviendo el derecho de superficie que garantizara la apropiación y despojo de grandes extensiones de tierras por sectores transnacionales e inversionistas de la tierra en Colombia. Modelo propicio para el segundo gran despojo masivo de tierras, ya que estas serán extensibles a más de 30 años convirtiéndolas en heredables de quienes la usen y exploten.

Finalmente, llamamos al conjunto de la sociedad colombiana a fortalecer la movilización social y la construcción de la unidad en defensa de la paz con justicia social, la democracia y la soberanía nacional.

De igual modo llamamos a la insurgencia de la Farc y al gobierno nacional a no levantarse de la mesa de conversación hasta lograr un acuerdo que garantice la paz estable, duradera e incluyente socialmente.

Gracias.

Bogotá D. C. Diciembre 17 de 2012

MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA.

Federación Acción Campesina Colombiana-ACC,

ANMUCIC,

ASOGRAS,

ANUC-UR,

ADUC Cundinamarca,

ADUC Caldas

ADUC Quindío

ANDAS

APEMECAFE

CAHUCOPANA

Coordinación Nacional de Desplazados-CND

Fundación San Isidro

CNA

SINTRAINCODER

FENSUAGRO

FENACOA

FANAL

FESTRACOL

JOFUSO

Confederación Nacional Comunal- Comisión Agraria

Consejo Regional Campesino del Sumapaz y del Sur de la Sabana

PROPUESTA

Oscar Naira

SAN VICENTE DEL CAGUÁN LE APUESTA A CONSTRUIR LA PAZ DESDE EL TERRITORIO

En el marco de la Primera Cumbre Regional de Paz, llevada a cabo en San Vicente del Caguán el pasado 10, 11 y 12 de diciembre, las comunidades campesinas e indígenas realizaron las siguientes propuestas:

- 1 Propender por una reforma agraria integral, masiva y democrática, teniendo en cuenta para ello las legislaciones especiales para grupos étnicos y la propiedad colectiva sobre la tierra. La tierra será apropiada en forma colectiva, por los campesinos, mestizos indígenas y afrodescendientes, en un proceso que apalanque nuevas formas de relaciones productivas para la transformación social.
- 2 Defender nuestros territorios en su integralidad, de la patentización de la naturaleza, la privatización de los bienes naturales y su explotación indiscriminada.
- 3 Construir una política agraria en defensa de los pequeños y medianos productores y comunidades étnicas, complementaria a la titulación colectiva de la tierra.
- 4 Las comunidades debemos negarnos a adelantar negociaciones con las empresas transnacionales que pretenden ejecutar megaproyectos en sus territorios, pues estos son nefastos para las comunidades y sus entornos vitales. Se propone adelantar procesos de denuncia del saqueo que realizan en nuestros territorios, además capacitación y acompañamiento tendientes a generar alternativas que consulten los intereses populares.
- 5 Proteger la producción nacional con aranceles y subsidios acordes a la situación de los productores y el mercado nacional y derogar los acuerdos de comercio exterior que sean lesivos para los productos agropecuarios nacionales, propendiendo por la construcción de la comunidad económica de las naciones de Latinoamérica y del Caribe.
- 6 Mejorar las condiciones de vida rural llevando servicios públicos básicos, construcción y mantenimiento de las vías rurales; educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico, electrificación a través de fuentes de energía alternativa. Dichos programas serán financiados por el Estado y ejecutados de acuerdo a las políticas populares.
- 7 Resistencia ante la actual legislación minera y de hidrocarburos que beneficia a las multinacionales y transnacionales, en perjuicio directo sobre las comunidades campesinas y los bienes naturales.
- 9) Rechazo contundente a la política que encarna el nuevo estatuto rural, que en conjunto con la Ley Forestal, la Ley de Aguas y páramos y el artículo 4 de la Ley 1032 de 2006, que abonan el terreno para la implementación del TLC, pretendiendo que los únicos ocupantes del campo a largo plazo sean los pobladores "eficientes y productivos", dejando por fuera a la mayoría de la población campesina, mestiza indígena y afrodescendiente del país que son finalmente, los únicos que podrían garantizar la actualmente deteriorada soberanía alimentaria de toda Colombia.
- 10 Como principio de lucha y resistencia, defender la economía tradicional campesina, mestiza, indígena y afrodescendiente, porque garantiza la

soberanía alimentaria, genera empleo, y estabiliza el sector primario, contribuye al desarrollo de una sociedad en paz, dada que es la única que puede servir de base para la creación de técnicas que armonicen con las leyes de la naturaleza en contradicción con la técnica de la gran plantación, incluyendo elementos como:

- Defensa de los productos y saberes tradicionales de los campesinos: mestizos, indígenas y afro descendientes como por ejemplo los calendarios y las técnicas agrícolas para la siembra y cosecha, la medicina tradicional, la gastronomía, el folclor y las artes.
- Implementación de un sistema agroecológico que propenda por la autonomía alimentaria y la defensa de la biodiversidad y refleje la resistencia de los campesinos, mestizos, indígenas y afrodescendientes al monocultivo.
- Recuperación y protección de las semillas no modificadas genéticamente.
- Recuperación de tierras para la creación colectiva de los territorios.
- Implementar el desarrollo de formas de propiedad campesina colectiva, estimulando las ya existentes y fortaleciendo la constitución de otras, como por ejemplo las zonas de reserva campesina.
- Fortalecimiento de todas las formas colectivas de intercambio, mercadeo y trueque, de saberes productos y semillas.

11 Rechazar la comprensión de UAF (unidad agrícola familiar) que hace el INCODER, según un estudio contratado con el IICA, que entrega una propuesta donde se representa una reducción considerable del área a adjudicar, quedando de la siguiente manera:

Zonas	Área actual	Área según estudio del IICA
Zona relativamente homogénea No.1 de cordillera	De 58 a 78 hectáreas	De 10 a 11 hectáreas
Zona relativamente homogénea llanura aluvial grandes ríos amazonenses		De 24 a 26 hectáreas
Zona relativamente homogénea Piedemonte fuertemente colonizado		De 25 a 27 hectáreas
Zona relativamente homogénea No.2 de altillanura	De 86 a 117 hectáreas	De 33 a 36 hectáreas

Zona relativamente homogénea amazónica planicie		De 64 a 70 hectáreas
Zona relativamente homogénea amazónica colonizada planicie poco		De 182 a 201 hectáreas
Zona relativamente homogénea aluvial grandes ríos amazonenses llanura		De 24 a 26 hectáreas
Zona relativamente homogénea No.3 sabana	De 1677 a 2269 hectáreas	No aplica

Se requiere que estos estudios y propuestas se adelanten teniendo en cuenta la opinión de las asociaciones campesinas y las agremiaciones del sector, para establecer la cantidad de tierra a titular a través del INCODER.

Al respecto se requiere un pronunciamiento, urgente por parte de las organizaciones campesinas, con el fin de frenar esta propuesta, teniendo en cuenta que esa política minifundista fomenta la pobreza.

- 12 La necesidad de concentrarnos en la reforma agraria integral sostenible, donde podamos vivir dignamente, no importa la cantidad de hectáreas de nuestros predios, sino el apoyo integral para poder desarrollar actividades productivas rentables, vivimos en un olvido terrible sin electrificación, sin carreteras de acceso, el Estado debe garantizar unos subsidios para la labor agrícola agropecuaria, Los TLC siguen siendo aprobados y en condiciones desiguales no tenemos ninguna posibilidad de exportar nuestra producción. Debemos pensar que en vez de nosotros el estado debe ser responsable de las vías, las escuelas, las viviendas, y que es vez de invertir en la guerra, en armas, más bien invierta en el campesinado.
- 13 Al gobierno le exigimos que se congele la aprobación de proyectos de ley que lesionen los intereses del pueblo colombiano, como la ley de tierras.
- 14 De igual manera, que se dé una suspensión bilateral de hostilidades.
- 15 Realizar una convocatoria para una nueva constituyente y por esta vía se realicen las reformas que requiere el país.
- 16 De igual manera, solicitarle la priorización de titulación de escuelas y puestos de salud para que las instituciones estatales puedan realizar inversión social.
- 17 Fortalecer los procesos organizativos del sur de Colombia, a través de una agenda común de sus organizaciones sociales.
- 18 Realizar un taller para la ley alternativa de reforma agraria, los días 14, 15 y 16 de febrero en San Vicente del Caguán.
- 19 Impulsar la construcción de planes de desarrollo locales, con la participación de comunidades organizadas.

PAZ
Por la Paz

CAROL BAEZ

mujeres por la
PAZ

Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz

Foro "Políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial"

Diciembre 17, 18 y 19 de 2012

Mujeres por la Paz surge de la voluntad política de organizaciones y grupos de mujeres, organizaciones de base, organizaciones sociales y mujeres de partido, para convertirse en sujetas en el actual proceso de diálogo y no objetos de pactos, para ser interlocutoras, dialogantes, con voz propia y que esta voz sea valorada; es decir, para ser mujeres pactantes de un nuevo orden, para ser sujetas políticas, para deconstruir el pacto patriarcal, para luchar por el logro de la justicia social para todas y todos las excluidas y los excluidos.

El documento que presentamos al foro "**Políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial**", en el marco de los acuerdos entre el Gobierno y las FARC-EP, recoge los planteamientos que las organizaciones y mujeres participantes en el Encuentro Nacional de Mujeres, presentaron los días 3 y 4 de diciembre de 2012.

Propuestas para replantear el modelo de desarrollo rural

Conscientes de esta situación, las mujeres reunidas en el Encuentro Nacional de Mujeres por la Paz, realizado en la ciudad de Bogotá, el 3 y 4 de diciembre de 2012, señalaron la necesidad de participar en el proceso de diálogo que se lleva a cabo entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP y como sujetas de derechos e interlocutoras decisivas en el proceso de diálogo, instaron a las partes a no pararse de la Mesa de Diálogo hasta no llegar a un acuerdo que dé fin al conflicto armado colombiano, a escuchar e incluir las demandas de las mujeres. De igual manera, expresaron que la paz en el país no es posible sin solucionar las situaciones de opresión y subordinación que viven las mujeres, el problema de propiedad de la tierra y sin superar las injusticias que se viven en el sector rural. Tampoco es posible lograr la paz sin antes haber logrado el respeto a los territorios de las comunidades indígenas y afro. En este sentido, un grupo amplio de organizaciones de mujeres plantearon un conjunto de propuestas con el fin de transformar el modelo de desarrollo rural vigente.

1. Acceso a la tierra.

Quizás la principal propuesta tiene que ver con el desarrollo de una reforma agraria integral que consulte las necesidades de las/los campesinas/os, en especial de las mujeres. Esto significa que para que sea efectiva, esta reforma deberá tener en cuenta la necesidad de atender los problemas de los campesinos

y campesinas y de manera especial enfocarse en romper los desequilibrios de dicha población, de las mujeres en su condición de pobladoras rurales y evitar que estas sean victimizadas en el marco de los enfrentamientos entre los diferentes actores armados.

Se deben superar las barreras que tienen las mujeres para acceder a la restitución efectiva de bienes y tierra, así como la informalidad y las condiciones jurídicas adversas. Debieran, de esta forma, promoverse normas generales y transaccionales de protección y promoción del acceso de las mujeres al uso, propiedad y restitución de la tierra. Ello hace imperativa la inclusión del enfoque de derechos para las mujeres, que se reconozca el maltrato y la inseguridad en la atención así como la inseguridad y la violencia producto de las condiciones diferenciales del conflicto armado en sus vidas.

2. Soberanía alimentaria.

Es necesario garantizar la autonomía y soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas; ninguna transformación del agro puede ser exitosa si no se intervienen de manera decidida las condiciones de vida de la población campesina. Así, uno de los mayores anhelos de las mujeres pobladoras de los sectores rurales del país tiene que ver con el estímulo a la capacidad de generar procesos de autonomía y soberanía alimentaria. Esta condición permitiría una modificación sustancial en sus actuales contextos y traería como correlato aumentos en los indicadores de calidad de vida.

Para ello, más que lograr su inclusión en el aparato productivo del mercado, resulta indispensable configurar estrategias de producción agrícola a pequeña escala que además de garantizar a las mujeres del campo los medios para su subsistencia, les sirvan como colchón de ahorro y margen de maniobra ante las crisis periódicas de las economías agro industriales. Las huertas familiares, las granjas, el pequeño cultivo (cuya condición es la del acceso a la tierra) no solo contribuyen al propósito de bienestar de las familias campesinas, sino también hace elástica la resistencia del campesinado ante las crisis.

3. Fortalecimiento institucional.

Para lograr este propósito se requiere que el Estado colombiano implemente unas políticas sociales de fortalecimiento y apoyo al agro. El apoyo del Estado no puede consistir en la militarización de los territorios. Además es fundamental que el resto de la institucionalidad pública —en sus diferentes niveles: municipal y departamental— haga también presencia en los territorios y contribuya a los procesos de normalización que se derivan de la efectiva y eficiente prestación de servicios sociales del Estado y de servicios públicos; para lo cual hay que romper los vínculos de las elites políticas locales y de los actores armados del conflicto.

La construcción de escuelas, hospitales, espacios para el cuidado de las/os niñas/os y demás instituciones, implica un acercamiento del sector rural al país y

les permite el acceso a la condición de ciudadanía plena. Los acueductos y procesos de electrificación deben ser un esfuerzo concreto del Estado por modificar las condiciones de vida de campesinas/os. La construcción de vías y el desarrollo de la adecuada infraestructura, permitirá comunicar a la población campesina con el país y ampliar mercados para el comercio en pequeña escala.

4. Apoyo al agro.

Sin duda, una intervención de este tipo también requiere del apoyo a las campesinas en términos económicos (subsidios, créditos blandos y condonaciones de sus deudas), con una perspectiva de construcción democrática y no desde una visión asistencialista que las convierta en ejercito de reserva de los grupos armados o de la fuerza de trabajo. El apoyo al agro a través de este tipo de estímulos debe replantear el modelo de desarrollo rural mismo para que se favorezca no solo la gran agroindustria, sino también para que haga posible economías a pequeña y mediana escala que contribuyan en los esfuerzos de mejorar las condiciones de vida de la población del campo.

En ese sentido las mujeres señalan la necesidad de implementar políticas de emprendimiento y productividad que las beneficien dándoles prelación en accesos a capital, promoción de empresas y protección frente a competencias, así como garantías de sostenibilidad financiera y técnica de programas que contribuyan a estos propósitos. También resulta importante garantizarles el acceso a subsidios para la producción y créditos que estén dirigidos a establecer la autonomía financiera de las mujeres y sus empresas. Sobre todo, resulta necesario que las mujeres, como fuerza de trabajo, no sean sometidas al oprobioso desconocimiento de sus capacidades, y de esta forma lograr que sus salarios sean justos y sus labores sean reconocidas.

5. Nueva visión del territorio.

Apostarle a un nuevo ordenamiento del territorio que permita establecer con claridad quiénes son los-as dueños-as de la tierra, qué produce ésta, y cómo ello contribuye al propósito general del bienestar de los colombianos/as. En ese sentido se trata de que a través de herramientas catastrales y censales con la participación de las comunidades y de las mujeres, se avance en la construcción de estrategias que privilegien y, en ese sentido, modifiquen el modelo hacia el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, y abandonen el impersonal criterio de riqueza. De ahí que resulte necesario establecer con claridad el papel de los baldíos, de las zonas de reserva y de los territorios de las comunidades indígenas y afro; entre otras.

6. Participación social y política.

En especial, es necesario que socialmente se reconozca el papel de las mujeres como sujetas de derechos, que sean tenidas en cuenta sus propuestas y que se propicie su participación. Para ello se deben generar procesos de

fortalecimiento y capacitación que desarrollen aptitudes participativas en las mujeres y sus grupos, y también construir estrategias que difundan y permitan el acceso de éstas a las diferentes herramientas jurídicas construidas para garantizar sus procesos de exigibilidad a la tierra y a una vida digna. Ello no resulta posible si no se incorporan herramientas que les permitan verificar y vigilar las distintas acciones emprendidas, pero tampoco si no se estimula su participación efectiva en los procesos de formulación de políticas destinadas a la atención de sus problemas.

Estas condiciones deberán ir encaminadas a garantizar que las mujeres puedan hacer parte de los ámbitos de participación política a nivel local y territorial. En ese sentido, no solo se trata de permitir y contribuir a que las mujeres se conviertan en veedoras de la gestión pública, sino sobre todo que ellas tengan acceso a las cuotas de participación política institucional suficientes para permitirles llevar sus propias voces desde su pluralidad, y que con ello puedan contribuir con sus propuestas en los procesos de toma de decisión que afecten la forma en que se gobiernan sus municipios y departamentos.

Solo a través de políticas que identifiquen y transformen las estructuras que se encuentran en la base de las injusticias y obstáculos al desarrollo, será posible conquistar una modernidad más humana, y una ciudadanía plena, en la que los colombianos y las colombianas —en especial en el campo— al fin puedan disfrutar de sus vidas en paz y con bienestar, en lugar de tener que padecerlas.

Organizaciones que conforman el espacio de Mujeres por la Paz

- ACIN
- Alianza Departamental de Mujeres
- Asociación de mujeres por la paz y la defensa de los derechos de la mujer colombiana- ASODEMUC
- Casa Amazonia/Putumayo
- Casa de la Mujer
- CDPAZ- Planeta Paz
- CLADEM
- Colectivo Feminista HALLYANIWA
- Colectivo de Mujeres Excombatientes
- Colectivo Mercedes Úzuga
- Colectivo Mujeres para la Reincidencia
- Comité permanente por la defensa de los derechos humanos- CPDH
- Corporación Centro de Promoción y Cultural-Fasol
- Corporación Colombiana de Teatro
- Corporación Ensayos para Promoción de Cultura Política
- Corporación Humanas
- Corporación Nuevo Cine Latinoamericano
- Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados -C.N.D.
- FENSUAGRO
- Fondo de Acción Urgente
- Fondo Lunaria Mujer

- Fundación Casa de la Mujer y de la familia Stella Brand- Pereira
- Fundación Mujer y Futuro- Santander
- ILSA
- Juventud Comunista de Colombia-JUCO
- Las Auroras red de mujeres víctimas de Santander
- Limpal Colombia
- Marcha Patriótica
- Mesa de Incidencia Política Mujeres Rurales
- MOVICE
- Mujer Palabra
- Mujeres en Asamblea Permanente 13 Años Caminando por la Paz
- Mujeres por la Paz-Valle del Cauca.
- Mujeres por la Resistencia
- Partido Comunista Colombiano-PCC
- Red de Mujeres Indígenas
- Ruta Pacífica de las Mujeres
- Tribunal DESC de Mujeres

Mujeres independientes:

- Gloria Flórez
- Lourdes Castro



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
DESPLAZADOS COLOMBIANOS
ANDESOL

Personería Jurídica No. 21.001.036.111
NIT 901.030.877.1

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA, PROPUESTA AGRARIA.

Saludos a los organizadores del Foro Agrario y de Tierras, por medio de este espacio podemos hacer llegar nuestra propuesta, a la Mesa de Diálogo, entre las FARC y el gobierno colombiano.

La violencia política y el terrorismo de Estado que azota el país ha dejado en la última década más de Cinco Millones (5.000.000) de colombianos desarraigados y desterrados de sus sitios de residencia habituales, laborales o de origen (sin la mínima posibilidad de regresar), los que han sido víctimas de la más cruel violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, ensangrentando nuestro territorio nacional por acción y/u omisión del Estado se ha incumplido estos derechos contemplados en la Ley 387 de 1997, la Constitución Política Colombiana de 1991, y la declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales firmados por el gobierno nacional.

Por lo tanto presentamos a nuestra comunidad desplazada, al Pueblo Colombiano y la Comunidad Internacional el siguiente plan de reivindicaciones para dar salida y solución a la problemática de la población desplazada y víctima el pueblo en general y de esta forma enfrentar con capacidad de lucha de los desplazados contra los Tratados de libre Comercio y otras leyes que vayan en contra de las necesidades de la población, como políticas del imperialismo contra los pueblos del mundo que luchan por su liberación.

1. RETORNO CON DIGNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Definimos que para que allá un verdadero retorno, se debe solucionar las causas estructurales que lo generan

La Asociación Nacional de Desplazados Colombianos proclamamos por la Solución Política al conflicto social y armado que vive Colombia.

El retorno como bandera principal de ANDESOL se concibe con unas condiciones básicas e irrenunciables, por tanto consideramos que debe ir acompañado de VERDAD para que se esclarezcan los hechos (evidentes y denunciados) por parte de las autoridades de acuerdo a las denuncias presentadas por los afectados, las organizaciones defensoras de derechos humanos, al igual que las organizaciones de los desplazados y víctimas no queden en la impunidad reinante en nuestro país. JUSTICIA, para que se castiguen a los responsables de dichos crímenes de lesa humanidad. REPARACIÓN, para que se indemnicen las personas afectadas, diagnosticando con claridad los hechos y en ningún caso de retorno podrá ser con PERDÓN Y OLVIDO, es decir, debe implementarse un proceso de reconstrucción de la Memoria histórica que permita conocer la realidad de lo que ha sido el desplazamiento y el terrorismo de Estado.

De igual forma el retorno debe darse luego del desmonte de las estructuras paramilitares, exponiendo ante la opinión pública los intereses que éstos defendían y los objetivos de sus acciones. Asimismo, para que se de el retorno debe haber un plan de inversión social integral en el campo, que le permita a los trabajadores de la

tierra contar con condiciones dignas de vida. El retorno debe darse de manera colectiva teniendo en cuenta a las personas o a su núcleo familiar con la suma claridad de defender la unidad familiar.

2. SOLUCIÓN DE TIERRAS

Las tierras despojadas deberán ser entregadas teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- a. a través de una verdadera REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y DEMOCRATICA, elaborado por las organizaciones campesinas.
- b. Libre de impuestos e intereses y condonación de las deudas anteriores adquiridas por los campesinos antes del desplazamiento.
- c. Reintegro de las parcelas y los bienes de estas con previo diagnóstico hecho por el afectado, el Estado a través del gobierno en turno único responsable de cumplir, y de brindar estas garantías. De igual forma estos diagnósticos deberán ir acompañados por la veeduría de las organizaciones de los desplazados y víctimas, organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales.
- d. La tierra y los bienes, una vez entregados serán titulados a sus respectivos propietarios directos o potenciales, es decir referimos a los familiares restantes de quien aparecían como titular de los bienes.
- e. Alimentación y semillas para los afectados que reciban el beneficio durante un año entregada esta alimentación por el gobierno, mientras que la tierra empieza a dar frutos y el campesino desplazado pueda autoabastecerse.
- f. Vías de penetración: el estado a través del gobierno abrir y adecuar nuevas vías de penetración las existentes, para que los campesinos y desplazados retornados puedan sacar sus cosechas o productos.
- g. Mercados: el estado a través del gobierno debe garantizar mercado para que los campesinos desplazados puedan vender sus cosechas o productos.

ANDESCOL: Como organización de desplazados no debe abstraerse de las necesidades y situación del resto del pueblo colombiano en general y sectores específicos como estudiantes, campesinos, sindicalistas, maestros, trabajadores de diferentes ramas, en consecuencia con el principio de solidaridad de acción y de movilización, para que el pueblo colombiano comprenda que los desplazados somos parte de una misma clase, una misma historia y una misma patria; a que comprendan que los desplazados somos tradición de lucha, ejemplo fehaciente de resistencia y búsqueda de un mismo sueño, Una Colombia digna y soberana.

La Asociación Nacional de Desplazados Colombianos ANDESCOL, consideramos, que lo anterior recoge una verdadera solución a la problemática de tierra y territorio a las víctimas del desplazamiento forzado y no como lo plantea la Ley Víctimas y Restitución de Tierras -1448.

Esta Ley que es un engaño a las víctimas, porque después de un año de su aprobación, todavía ni siquiera se empieza a aplicar, por una sencilla razón, esta Ley no fue consultada con las víctimas.

MAS DE 42 AÑOS SIN CENSO PARA EL CAMPO COLOMBIANO

El último censo nacional agropecuario se realizó en 1.970. El DANE preparaba a todo un equipo de técnicos para realizar el censo en el año 2.013. Se logró informar de la ejecución de simulacros para evaluar resultados previos. El gobierno central de forma inexplicable y abrupta, retiró el 80% de la partida que se había asignado del presupuesto general de la nación, para la realización en el año 2.013 del censo nacional agropecuario; imposibilitó así su ejecución. Se le negó al agro colombiano la realización de un censo a corto plazo, es inadmisibles que se continúe improvisando y que al gobierno actual se le ocurra retomar su realización en el 2.014, año de gran actividad electoral.

Hace 42 años el país rural era distinto al actual, tenía mayor población vinculada a las labores agrícolas. El campesino ha sufrido el alejamiento del área de su competencia, es la fuente de donde se surten todas las fuerzas, llámense regulares o irregulares - ejército, policía, guerrilla, paramilitarismo - guerra fratricida absurda y la juventud que sobrevive no regresan al campo, se quedan en las ciudades donde contribuyen a engrosar las cifras, -más de cuatro millones - de desplazados resultante de distintos factores de violencia; y quedan sujetos a la frustración de su espejismo por la gran urbe, contraria a los valores de sus costumbres, obligados a cambiar de actividad al ubicarse en los cinturones de miseria donde se acentúan los problemas sociales.

El pequeño productor campesino ante su debilidad técnica y económica, es fácilmente excluido de su entorno por empresarios y hoy en día por la incursión de poderosas multinacionales que invierten comprando grandes extensiones de nuestra patria. Las cifras son contundentes, los predios privados para uso agropecuario, las mejores tierras, que son 40.470.874 hectáreas, las poseen unos pocos.

En Colombia estamos en mora de realizar un Censo Nacional Agropecuario, no sabemos cómo se realizan las políticas agropecuarias, sociodemográficas y de desarrollo rural, ¿entonces como planifica el gobierno?. Si el gobierno se quieren apoyar en las estadísticas que generan los gremios, estos, no poseen los datos requeridos, como son: Número de ganaderos y agricultores no agremiados, vivienda rural, salud, educación, disponibilidad de agua potable, empleo, tipo de cultivos, prácticas utilizadas, acceso a la asesoría técnica, números de técnicos y profesionales en diferentes áreas vinculados al agro, magnitud de las familias, vías, infraestructura hídrica, medio de transporte de los productos, comercialización, prototipo y vigencia de la maquinaria agrícola. - Datos incompletos no son técnicamente viables para realizar políticas agrarias -.

Sin planificación, el mercado nacional de productos agrícolas es incierto, al estar sometidos a fuertes vaivenes de oferta y demanda, con picos altos y bajos, unas veces es la presencia desmedida de un producto en el mercado, que como consecuencia genera grandes pérdidas al productor que soporta bajos precios y luego ante la disminución abrupta de siembras, se genera la carestía y vuelve el ciclo.

En anteriores escritos, ante la intrépida incursión para firmar tratados de libre comercio, analizaba la situación del agro colombiano con evidente realismo; ¿donde están nuestros másteres y PHd para generar y soportar investigación?, su cantidad versus número de habitantes; ¿donde están esos conglomerados productivos?, ¿su área?, ¿qué ofertan en cantidad, frecuencia en el mercado, calidad de la cosecha?, ¿como están las carreteras, donde están los puertos, aeropuertos, cuartos fríos, en general, estamos preparados?. ¿Como quedó la infraestructura vial después de estos dos últimos fuertes y destructivos inviernos?. ¿Como están las exportaciones de flores cuyos establecimientos en su gran mayoría fueron destruidos por inundaciones?, los empresarios afectados por el bajo precio del dólar, ¿que sucede actualmente con nuestro tradicional y suave café, sometido a pérdidas de floración que genera baja producción?, ¿cual es el precio de la carga que obliga a promover paros de los cafeteros ante sus cuantiosas pérdidas?

¿Cuales serian las motivaciones para que el gobierno actual interrumpiese la realización del Censo Nacional Agropecuario?: ¿Será que dentro de sus políticas el agro no importa?. Si se realiza, ¿podría evidenciar la falta de equidad y de justicia social con el campesinado colombiano?. Si se realiza, ¿se reafirma la concentración de la propiedad rural en unos pocos?. Si se realiza, ¿podría ser un efecto contrario ante las actuales negociaciones de paz?

Un sinnúmero de preguntas sin respuestas lógicas, porque no tenemos un Censo real y actualizado de nuestro campo colombiano

GERMAN ARIAS OSPINA
Ingeniero Agrónomo

**FORO
POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
CON ENFOQUE TERRITORIAL
Bogotá, Diciembre 17. 18 y 19 de 2012**

**CREAR CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN
EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE PAZ
PERDURABLE, SOSTENIBLE Y CON JUSTICIA SOCIAL ***

COLOMBIANAS Y COLOMBIANOS POR LA PAZ

prensa.colombianosycolombianas@gmail.com

PODER CIUDADANO

Prensa.izquierdaliberalmarcha@gmail.com

Un saludo fraternal para todas y todos los asistentes al FORO, destacando los esfuerzos que cada quién realizó para participar en él, sus invaluable aportes y su ineludible voluntad de Paz. Igualmente destacar el trabajo y responsabilidad con que la Universidad Nacional de Colombia y el PNUD (Naciones Unidas) han asumido la organización del FORO, en cumplimiento del mandato de La Mesa de Conversaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en la Habana, Cuba.

1. PREMISAS INICIALES

- 1.1. ♦ **La voluntad de paz** expresada por las partes que integran La Mesa de Conversaciones en La Habana, CUBA, con sus matices diferenciales, y sus manifestaciones públicas con el propósito de incorporar al proceso la voz y propuestas de las comunidades, pueblos, etnias, organizaciones, gremios, ciudadanos(as), instituciones, grupos poblacionales y demás integrantes de nuestra Nación, son ratificadas por quienes asistimos a este FORO con el propósito de construir la paz perdurable, sostenible y con justicia social que tanto anhela el pueblo colombiano.

*Elaborado por Hernando Gómez Serrano
micorreos54@gmail.com

- 1.2. Al parecer la voluntad de Paz antes expresada, no se corresponde con **las condiciones reales** de participación, decisión informada, recursos tecnológicos, económicos y comunicacionales necesarios para el acuerdo e implementación de dicho proceso.
- 1.3. * La Voluntad de Paz manifestada por el Gobierno, NO se compadece con el ejercicio legislativo del Congreso, incluyendo la iniciativas legislativas que presenta el mismo Gobierno y pareciera que mientras el país está expectante por el proceso de Paz en la Habana, en el Congreso legislan para un país al margen de este. Solo basta con ver la aprobación del Fuero Militar, La reforma Tributaria ya casi definida, La ley de Presupuesto en trámite de sanción presidencial y demás iniciativas, proyectos y reformas legislativas que hacen curso en el Congreso, junto con los Decretos, Ordenanzas, Acuerdos y Directivas que a diario se dictan y sancionan en las diferentes instancias de Gobierno y cuerpos colegiados.
Por ello proponemos que al igual que se lleva a cabo por las FARC-EP una tregua militar transitoria, se establezca una **tregua legislativa** y no se continúe legislando paralelamente y en contravía a la voluntad y posibles acuerdos de La Mesa.
- 1.4. * Insistir que la tregua unilateral transitoria llevada a cabo por una de las partes, se establezca como **tregua bilateral permanente** durante el proceso de conversaciones, en la esperanza de que al final se acuerde un cese definitivo a las confrontaciones armadas desde todas las partes vinculadas directa e indirectamente en el conflicto. Este es un anhelo y esperanza reiteradamente expresado por todo el pueblo colombiano.
- 1.5. * Las variadas y muy ricas exposiciones de los participantes en el FORO, se pueden agrupar en tres categorías diferentes que expresan sentidos y contenidos complementarios:
 - 1.5.1. **Análisis y diagnóstico** de las condiciones materiales; las políticas, planes y proyectos; las normas e instituciones; los recursos tecnológicos, fiscales, financieros y presupuestales; la diversidad cultural, social y demográfica y demás aspectos que definen la vida de las comunidades que componen los territorios rurales colombianos, junto con los análisis comparativos de estos factores a nivel regional, nacional e internacional.

- 1.5.2. **Denuncias** de las diversas y graves situaciones de vulnerabilidad, violación de derechos y marginación en que se encuentran amplios sectores de la población rural y de quienes por motivos del conflicto han tenido que desplazarse de sus territorios.
- 1.5.3. **Presentaciones de Proyectos** e iniciativas ciudadanas y comunitarias de diversa índole, referidas a los puntos propios del temario del FORO y en algunos casos complementadas con otras inquietudes con respecto a las problemáticas de las mujeres y hombres del sector rural colombiano (por ejemplo la situación de la exploración, explotación y comercialización minero- energética)
- 1.6. ^aSolo es posible responder a estas expectativas, si para cada una de dichas categorías se definen y firman **acuerdos vinculantes** entre los integrantes de La Mesa de la Habana con condiciones normativas e institucionales; recursos económicos, tecnológicos y operativos; condiciones culturales y sociales apropiadas; e integrados a las componentes territoriales y ambientales de cada región o comunidad.
- 1.7. Dichos acuerdos vinculantes deben contener también un proceso de **ratificación, seguimiento y control**, por parte de las comunidades, instituciones, grupos poblacionales, ~~etnias~~ etnias, ciudadanía en general y demás personas y colectivos que componen la nación.

2. ACUERDOS VINCULANTES

✦ Para cada una de las tres categorías inicialmente descritas, se deben definir acuerdos vinculantes de diversos contenidos y procedimientos, que permitan que este momento, tan importante para la nación, no termine nuevamente en otra de las tantas iniciativas y tentativas de paz frustradas en el pasado.

2.1. *a* Sobre los análisis y diagnósticos.

2.1.1. Acuerdo de Información:

Este Acuerdo busca establecer los procedimientos, garantías y obligaciones en el ejercicio del derecho a la información para la puesta en marcha del **"Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera"** firmado por el Gobierno Nacional de la República de Colombia y Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo FARC-EP.

2.1.2. *a* Acuerdo de acceso a la Información:

Debe establecerse un procedimiento o un canal, para que la información que sea utilizada en La Mesa para los diagnósticos y análisis consecuentes, sea de acceso público.

2.1.3. ✓Acuerdo de definición de línea de base diagnóstica:

Al igual que en cualquier Plan de Desarrollo, se debe presentar un diagnóstico que una vez acordado entre las partes sirva de línea de base para los análisis y propuestas.

2.1.4. ✓Acuerdo de definición de la Institución Garante:

La información que y los análisis que se presenten en La Mesa, tendrán el carácter de "documento público" su veracidad, validez y confiabilidad, debe ser corroborada por una entidad o institución elegida por La Mesa y que por su naturaleza y funciones de garantías a ella y a la ciudadanía en general.

2.1.5. ✓Acuerdo de Divulgación:

✓En cumplimiento de lo acordado y para garantizar la transparencia del proceso, La Mesa debe establecer mecanismos de divulgación tales como:

- ✓ Transmisión en directo de los comunicados de La Mesa por el Canal Institucional para garantizar una recepción amplia y equitativa.
- ✓ En cadena nacional y en el horario "Prime Time" (horario de mayor audiencia) asignar treinta (30) minutos de transmisión semanal para que las partes en quince (15) minutos cada una, puedan comunicar a la opinión pública los avances de La Mesa y exponer sus propuestas en torno a los diferentes temas.
- ✓ Los recursos técnicos para la producción y emisión de estos mensajes serán iguales para todos.
- Garantizar a los medios de comunicación el cubrimiento de los avances de La Mesa durante todo el proceso, con prioridad para los medios alternativos, en aras de la equidad.
- El uso y despliegue informativo de todos los canales públicos de divulgación e información (prensa hablada, escrita, televisión y medios electrónicos) se manejará con criterios de igualdad con respecto a tiempos y formas de exposición sobre ideas, propuestas y opiniones de las partes.
- ✓ La información debe ser divulgada en diversos idiomas y lenguas, así como formatos alternativos

comprensibles para los diversos grupos, pueblos y etnias, e igualmente contará con los recursos técnicos y humanos necesarios para la recepción por parte de personas que se encuentran en situación de discapacidad.

2.2. ✓ *Sobre las Denuncias.* ✓

En tanto que aún las personas y comunidades no han tenido las garantías y recursos para presentar a las instancias pertinentes las denuncias que consideran oportunas, es necesario establecer un mecanismo seguro, oportuno y confidencial para que se puedan recoger y tramitar.

2.2.1. Acuerdo para la conformación de la **Comisión de la Verdad**.

2.2.2. Acuerdo transitorio que defina los mecanismos y garantías para la recepción, tramitación y verificación de las Denuncias que se presenten a La Mesa.

2.2.3. Mecanismo de verificación y seguimiento ciudadano de las denuncias presentadas.

2.3. ✓ *Sobre los Proyectos e Iniciativas ciudadanas.*

Para que los proyectos que se presenten sean realmente viabilizados, es necesario elaborar un mecanismo especial:

2.3.1. *Adopción y elaboración de un **Banco de Proyectos**, que reciba los proyectos e iniciativas en curso y propuestos por las comunidades y sean sistematizados, viabilizados y puestos en marcha con los ajustes normativos, financieros, culturales, tecnológicos y ambientales necesarios para que se lleven a cabo y sean un inicio de acciones de paz verdaderas y perdurables.

2.3.2. ***Anexo al Plan de Desarrollo** y su consecuente plan presupuestal y de inversión, que contenga los costos reales de los proyectos analizados y viabilizados.

Dicho anexo debe revisar y reformar el Presupuesto aprobado para el 2013 y el Plan Fiscal de Mediano Plazo, junto con los instrumentos de gestión financiera de largo plazo que hagan posible la realización de los proyectos propuestos y viabilizados.

2.3.3. * Establecer en el presupuesto Nacional una **Línea de Inversión para la Paz**, con su presupuesto, planes, programas y proyectos acordados en La Mesa y los presentados por las iniciativas ciudadanas.

2.3.4. * Elaborar en consecuencia con dicha línea de inversión un **documento COMPES para la paz**, con todas las condiciones Y definiciones de tiempo, presupuesto, responsables, criterios de implementación, evaluación y seguimiento.

2.4. ✓ *Sobre avances y propuestas normativas y legislativas de las comunidades.*

2.4.1. Al igual que con el Banco de Proyectos, es necesario elaborar un mecanismo para recibir y tramitar con mensaje de urgencia las iniciativas legislativas y normativas que durante tanto tiempo han venido proponiendo y elaborando las comunidades. **Acuerdo para la recepción de iniciativas legislativas y normativas**, que viabilice hacia La Mesa y las instancias pertinentes, las diversas iniciativas que durante tanto tiempo han venido desarrollando las comunidades. Por ejemplo: Ley Alterna y Estatuto Rural para la Reforma Agraria, Proyecto de Ley Alterna de Educación Superior (MANE), Iniciativas comunitarias para la formulación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Normas y procedimientos para la creación de Reservas Campesinas, Diversas formas colectivas de propiedad de la tierra, Control de la extranjerización de la propiedad de la tierra, Visiones integrales del territorio con su variedad de recursos y componentes (Agua, suelo, subsuelo, recursos biogenético, recursos energéticos, recursos mineros, aire y uso del espectro electromagnético y la órbita geostacionaria, entre otros).

2.4.2. **Acuerdo para la tramitación de iniciativas legislativas y normativas**, que establezca criterios transitorios para facilitar el trámite de dichas iniciativas y que dé garantías a la ciudadanía de cómo sus propuestas son incorporadas al conjunto normativo que rige la vida nacional y comunitaria.

2.5. ✓ *Sobre los Grandes Megaproyectos, Tratados y Acuerdos Multilaterales, Transnacionales y Multinacionales.*

Presentar a La Mesa, y en consecuencia por el mecanismo establecido al país, los grandes Megaproyectos que afectan la calidad y dignificación de la vida de los y las colombianos(as).

2.5.1. **Acuerdo de Presentación, Divulgación y Consulta de los Megaproyectos**, con el fin de garantizar los beneficios para los habitantes de Colombia, la armonía y equilibrio Ambiental y Territorial, el respeto y apropiación cultural y el establecimiento del "buen vivir" para todos y todas. Estos Megaproyectos pueden agruparse en cuatro categorías: Energía, Telecomunicaciones, Infraestructura, Agua y Biodiversidad y Acuerdos Financieros y Comerciales.

Ejemplos de estos son:

- IIRSA. Iniciativa de Integración Regional Sur Americana, que afecta de manera inmediata, territorios aborígenes, sagrados y de gran valor biótico, genético, hídrico, etc. Con su componente de sistemas intermodales de transporte (aéreo, marítimo, submarino, virtual, carreteras, ríos, ferrocarril) como el SARS-IFSA (South American, RiverwaySystem o Integración Fluvial Sur Americana).
- Sistemas de Cableado submarino del Caribe.

- Sistema Integrado de Refinerías, Oleoductos, Mineraloductos, Hidroeléctricas, Redes Alternativas de Energía y sistemas de Telecomunicaciones.
- Tratados de Libre Comercio, firmados y en construcción, Tratados financieros y Organismos Multilaterales (Mercosur, Comunidad Andina, ALBA, UNASUR, etc).

3. NOTA FINAL

Las propuestas anteriormente esbozadas, deben ser profundizadas y analizadas con las comunidades pero pronta y efectivamente presentadas a La Mesa, con el fin de redactar y firmar los **Acuerdos Vinculantes** y demás acciones y procedimientos que las hagan viables y perdurables.

**FORO
POLÍTICA DE DESARROLLO
· AGRARIO INTEGRAL
CON ENFOQUE TERRITORIAL
Bogotá, Diciembre 17. 18 y 19 de 2012**

**CREAR CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN
EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE PAZ
PERDURABLE, SOSTENIBLE Y CON JUSTICIA SOCIAL ***

COLOMBIANAS Y COLOMBIANOS POR LA PAZ

prensa.colombianosycolombianas@gmail.com

PODER CIUDADANO

Prensa.izquierdoliberalmarcha@gmail.com

Un saludo fraternal para todas y todos los asistentes al FORO, destacando los esfuerzos que cada quién realizó para participar en él, sus invaluable aportes y su ineludible voluntad de Paz. Igualmente destacar el trabajo y responsabilidad con que la Universidad Nacional de Colombia y el PNUD (Naciones Unidas) han asumido la organización del FORO, en cumplimiento del mandato de La Mesa de Conversaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en la Habana, Cuba.

1. PREMISAS INICIALES

- 1.1. **La voluntad de paz** expresada por las partes que integran La Mesa de Conversaciones en La Habana, CUBA, con sus matices diferenciales, y sus manifestaciones públicas con el propósito de incorporar al proceso la voz y propuestas de las comunidades, pueblos, etnias, organizaciones, gremios, ciudadanos(as), instituciones, grupos poblacionales y demás integrantes de nuestra Nación, son ratificadas por quienes asistimos a este FORO con el propósito de construir la paz perdurable, sostenible y con justicia social que tanto anhela el pueblo colombiano.

*Elaborado por Hernando Gómez Serrano
micorreos54@gmail.com

- 1.2. Al parecer la voluntad de Paz antes expresada, no se corresponde con **las condiciones reales** de participación, decisión informada, recursos tecnológicos, económicos y comunicacionales necesarios para el acuerdo e implementación de dicho proceso.
- 1.3. La Voluntad de Paz manifestada por el Gobierno, NO se compadece con el ejercicio legislativo del Congreso, incluyendo la iniciativas legislativas que presenta el mismo Gobierno y pareciera que mientras el país está expectante por el proceso de Paz en la Habana, en el Congreso legislan para un país al margen de este. Solo basta con ver la aprobación del Fuero Militar, La reforma Tributaria ya casi definida, La ley de Presupuesto en trámite de sanción presidencial y demás iniciativas, proyectos y reformas legislativas que hacen curso en el Congreso, junto con los Decretos, Ordenanzas, Acuerdos y Directivas que a diario se dictan y sancionan en las diferentes instancias de Gobierno y cuerpos colegiados.
Por ello proponemos que al igual que se lleva a cabo por las FARC-EP una tregua militar transitoria, se establezca una **tregua legislativa** y no se continúe legislando paralelamente y en contravía a la voluntad y posibles acuerdos de La Mesa.
- 1.4. Insistir que la tregua unilateral transitoria llevada a cabo por una de las partes, se establezca como **tregua bilateral permanente** durante el proceso de conversaciones, en la esperanza de que al final se acuerde un cese definitivo a las confrontaciones armadas desde todas las partes vinculadas directa e indirectamente en el conflicto. Este es un anhelo y esperanza reiteradamente expresado por todo el pueblo colombiano.
- 1.5. Las variadas y muy ricas exposiciones de los participantes en el FORO, se pueden agrupar en tres categorías diferentes que expresan sentidos y contenidos complementarios:
 - 1.5.1. **Análisis y diagnóstico** de las condiciones materiales; las políticas, planes y proyectos; las normas e instituciones; los recursos tecnológicos, fiscales, financieros y presupuestales; la diversidad cultural, social y demográfica y demás aspectos que definen la vida de las comunidades que componen los territorios rurales colombianos, junto con los análisis comparativos de estos factores a nivel regional, nacional e internacional.

- 1.5.2. **Denuncias** de las diversas y graves situaciones de vulnerabilidad, violación de derechos y marginación en que se encuentran amplios sectores de la población rural y de quienes por motivos del conflicto han tenido que desplazarse de sus territorios.
 - 1.5.3. **Presentaciones de Proyectos** e iniciativas ciudadanas y comunitarias de diversa índole, referidas a los puntos propios del temario del FORO y en algunos casos complementadas con otras inquietudes con respecto a las problemáticas de las mujeres y hombres del sector rural colombiano (por ejemplo la situación de la exploración, explotación y comercialización minero- energética)
- 1.6. Solo es posible responder a estas expectativas, si para cada una de dichas categorías se definen y firman **acuerdos vinculantes** entre los integrantes de La Mesa de la Habana, con condiciones normativas e institucionales; recursos económicos, tecnológicos y operativos; condiciones culturales y sociales apropiadas; e integrados a las componentes territoriales y ambientales de cada región o comunidad.
 - 1.7. Dichos acuerdos vinculantes deben contener también un proceso de **ratificación, seguimiento y control**, por parte de las comunidades, instituciones, grupos poblacionales, etnias, ciudadanía en general y demás personas y colectivos que componen la nación.

2. ACUERDOS VINCULANTES

Para cada una de las tres categorías inicialmente descritas, se deben definir acuerdos vinculantes de diversos contenidos y procedimientos, que permitan que este momento, tan importante para la nación, no termine nuevamente en otra de las tantas iniciativas y tentativas de paz frustradas en el pasado.

2.1. *Sobre los análisis y diagnósticos.*

2.1.1. Acuerdo de Información:

Este Acuerdo busca establecer los procedimientos, garantías y obligaciones en el ejercicio del derecho a la información para la puesta en marcha del **“Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”** firmado por el Gobierno Nacional de la República de Colombia y Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo FARC-EP.

2.1.2. Acuerdo de acceso a la Información:

Debe establecerse un procedimiento o un canal, para que la información que sea utilizada en La Mesa para los diagnósticos y análisis consecuentes, sea de acceso público.

2.1.3. Acuerdo de definición de línea de base diagnóstica:

Al igual que en cualquier Plan de Desarrollo, se debe presentar un diagnóstico que una vez acordado entre las partes sirva de línea de base para los análisis y propuestas.

2.1.4. Acuerdo de definición de la Institución Garante:

La información que y los análisis que se presenten en La Mesa, tendrán el carácter de "documento público" su veracidad, validez y confiabilidad, debe ser corroborada por una entidad o institución elegida por La Mesa y que por su naturaleza y funciones de garantías a ella y a la ciudadanía en general.

2.1.5. Acuerdo de Divulgación:

En cumplimiento de lo acordado y para garantizar la transparencia del proceso, La Mesa debe establecer mecanismos de divulgación tales como:

- Transmisión en directo de los comunicados de La Mesa por el Canal Institucional para garantizar una recepción amplia y equitativa.
- En cadena nacional y en el horario "Prime Time" (horario de mayor audiencia) asignar treinta (30) minutos de transmisión semanal para que las partes en quince (15) minutos cada una, puedan comunicar a la opinión pública los avances de La Mesa y exponer sus propuestas en torno a los diferentes temas.
- Los recursos técnicos para la producción y emisión de estos mensajes serán iguales para todos.
- Garantizar a los medios de comunicación el cubrimiento de los avances de La Mesa durante todo el proceso, con prioridad para los medios alternativos, en aras de la equidad.
- El uso y despliegue informativo de todos los canales públicos de divulgación e información (prensa hablada, escrita, televisión y medios electrónicos) se manejará con criterios de igualdad con respecto a tiempos y formas de exposición sobre ideas, propuestas y opiniones de las partes.
- La información debe ser divulgada en diversos idiomas y lenguas, así como formatos alternativos

comprensibles para los diversos grupos, pueblos y etnias, e igualmente contará con los recursos técnicos y humanos necesarios para la recepción por parte de personas que se encuentran en situación de discapacidad.

2.2. *Sobre las Denuncias.*

En tanto que aún las personas y comunidades no han tenido las garantías y recursos para presentar a las instancias pertinentes las denuncias que consideran oportunas, es necesario establecer un mecanismo seguro, oportuno y confidencial para que se puedan recoger y tramitar.

2.2.1. Acuerdo para la conformación de la **Comisión de la Verdad**.

2.2.2. Acuerdo transitorio que defina los mecanismos y garantías para la recepción, tramitación y verificación de las Denuncias que se presenten a La Mesa.

2.2.3. Mecanismo de verificación y seguimiento ciudadano de las denuncias presentadas.

2.3. *Sobre los Proyectos e Iniciativas ciudadanas.*

Para que los proyectos que se presenten sean realmente viabilizados, es necesario elaborar un mecanismo especial:

2.3.1. Adopción y elaboración de un **Banco de Proyectos**, que reciba los proyectos e iniciativas en curso y propuestos por las comunidades y sean sistematizados, viabilizados y puestos en marcha con los ajustes normativos, financieros, culturales, tecnológicos y ambientales necesarios para que se lleven a cabo y sean un inicio de acciones de paz verdaderas y perdurables.

2.3.2. **Anexo al Plan de Desarrollo** y su consecuente plan presupuestal y de inversión, que contenga los costos reales de los proyectos analizados y viabilizados.

Dicho anexo debe revisar y reformar el Presupuesto aprobado para el 2013 y el Plan Fiscal de Mediano Plazo, junto con los instrumentos de gestión financiera de largo plazo que hagan posible la realización de los proyectos propuestos y viabilizados.

2.3.3. Establecer en el presupuesto Nacional una **Línea de Inversión para la Paz**, con su presupuesto, planes, programas y proyectos acordados en La Mesa y los presentados por las iniciativas ciudadanas.

2.3.4. Elaborar en consecuencia con dicha línea de inversión un **documento COMPES para la paz**, con todas las condiciones Y definiciones de tiempo, presupuesto, responsables, criterios de implementación, evaluación y seguimiento.

2.4. *Sobre avances y propuestas normativas y legislativas de las comunidades.*

- 2.4.1. Al igual que con el Banco de Proyectos, es necesario elaborar un mecanismo para recibir y tramitar con mensaje de urgencia las iniciativas legislativas y normativas que durante tanto tiempo han venido proponiendo y elaborando las comunidades. **Acuerdo para la recepción de iniciativas legislativas y normativas**, que viabilice hacia La Mesa y las instancias pertinentes, las diversas iniciativas que durante tanto tiempo han venido desarrollando las comunidades. Por ejemplo: Ley Alterna y Estatuto Rural para la Reforma Agraria, Proyecto de Ley Alterna de Educación Superior (MANE), Iniciativas comunitarias para la formulación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Normas y procedimientos para la creación de Reservas Campesinas, Diversas formas colectivas de propiedad de la tierra, Control de la extranjerización de la propiedad de la tierra, Visiones integrales del territorio con su variedad de recursos y componentes (Agua, suelo, subsuelo, recursos biogenético, recursos energéticos, recursos mineros, aire y uso del espectro electromagnético y la órbita geoestacionaria, entre otros).
- 2.4.2. **Acuerdo para la tramitación de iniciativas legislativas y normativas**, que establezca criterios transitorios para facilitar el trámite de dichas iniciativas y que dé garantías a la ciudadanía de cómo sus propuestas son incorporadas al conjunto normativo que rige la vida nacional y comunitaria.
- 2.5. *Sobre los Grandes Megaproyectos, Tratados y Acuerdos Multilaterales, Transnacionales y Multinacionales.*
Presentar a La Mesa, y en consecuencia por el mecanismo establecido al país, los grandes Megaproyectos que afectan la calidad y dignificación de la vida de los y las colombianos(as).
- 2.5.1. **Acuerdo de Presentación, Divulgación y Consulta de los Megaproyectos**, con el fin de garantizar los beneficios para los habitantes de Colombia, la armonía y equilibrio Ambiental y Territorial, el respeto y apropiación cultural y el establecimiento del "buen vivir" para todos y todas. Estos Megaproyectos pueden agruparse en cuatro categorías: Energía, Telecomunicaciones, Infraestructura, Agua y Biodiversidad y Acuerdos Financieros y Comerciales.
- Ejemplos de estos son:
- IIRSA. Iniciativa de Integración Regional Sur Americana, que afecta de manera inmediata, territorios aborígenes, sagrados y de gran valor biótico, genético, hídrico, etc. Con su componente de sistemas intermodales de transporte (aéreo, marítimo, submarino, virtual, carreteras, ríos, ferrocarril) como el SARS-IFSA (South American, RiverwaySystem o Integración Fluvial Sur Americana).
 - Sistemas de Cableado submarino del Caribe.

- Sistema Integrado de Refinerías, Oleoductos, Mineraloductos, Hidroeléctricas, Redes Alternativas de Energía y sistemas de Telecomunicaciones.
- Tratados de Libre Comercio, firmados y en construcción, Tratados financieros y Organismos Multilaterales (Mercosur, Comunidad Andina, ALBA, UNASUR, etc).

3. NOTA FINAL

Las propuestas anteriormente esbozadas, deben ser profundizadas y analizadas con las comunidades pero pronta y efectivamente presentadas a La Mesa, con el fin de redactar y firmar los **Acuerdos Vinculantes** y demás acciones y procedimientos que las hagan viables y perdurables.

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE POLITICA PUBLICA PARA UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Esta propuesta Titulada LINEAMIENTOS DE POLITICA PUBLICA PARA UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL, tiene un contenido en 11 páginas, letra Calibri – 12, está dirigida en los seis (6) aspectos que tienen en la Mesa del Gobierno Colombiano y las FARC-EP. Pero además contempla otros aspectos tales como: Modelo de desarrollo sostenible y Aplicación de esta política en el tiempo.

- 1- PROBLEMÁTICA. En este punto se hace un recuento de aspectos del cómo se ha venido implementado la política económica y de desarrollo rural desde décadas hasta nuestro tiempo presente, señalando lo nefasta y a quienes defiende en sí.

Se remonta entre otras a las siguientes leyes: ley 200 de 1936, Ley 100 de 1944, ley 135 de 1961 que crea el INCORA, el decreto 755 de 1967 en el que se ordenó un registro de todos los campesinos usuarios de servicios estatales en el campo, impulsando su organización a través de campañas masivas. De estos lineamientos surge la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC., ley 1ª de 1968 para la aplicación de la reforma agraria como un completo indispensable del proceso de inversión del Estado en infraestructuras en el sector rural y como medio de presión incluyendo sectores campesinos, ley 4ª de 1973, que diluía mínimas posibilidades de reforma agraria y sus pocos aspectos positivos como la reducción de tres años de término para la extinción de dominio, Ley 5ª de 1973 que definió las líneas de créditos para los empresarios grandes y medianos, Ley 6ª que procuró la aparcería afortunadamente sin lograrlo, Ley 160 de 1994 de reforma Agraria y Desarrollo Rural. Los avances que se presentan tienen que ver con la figura de las Zonas de Reserva Campesina y la política actual.

Esta reseña la hago con el propósito de mostrar cómo se han diseñado instrumentos de política y pública y que el fracaso es precisamente del modelo económico y del modelo de desarrollo rural en favor de los grandes productores y de las empresas multinacionales. Lo que sustenta la propuesta del cambio de política pública para un modelo de desarrollo rural incluyente y acorde con la naturaleza.

- 2- La presentación de la propuesta de lineamientos de La Política Agraria Modelo de Desarrollo Rural Integral política que en sí comprende diez puntos de acuerdo con los aspectos de la Mesa.

Estructurada de la siguiente manera:

1. Cambio del modelo Económico y de Desarrollo Rural Integral
2. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
3. Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

4. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
5. Infraestructura y adecuación de tierras.
6. Modelo de desarrollo sostenible.
7. Sistema de soberanía alimentaria.
8. Programas de desarrollo con enfoque territorial.
9. Aplicación de esta política en el tiempo.

Constancia: Seguramente esta como todas las propuestas presentadas en este foro, guardan coincidencias, pero esto obedece a que desde hace muchos años se viene debatiendo y peleando en las calles la necesidad de una verdadera reforma agraria integral y democrática en la que participamos dirigentes de las organizaciones campesinas hoy presentes

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL

1. PROBLEMÁTICA.

Es importante hacer un poco de recuento en materia de intentos por una política agraria. En este orden de ideas es que en Colombia diferentes Gobiernos, han presentado ante el congreso de la república diferentes proyectos de ley, convertidos en ley de la República; pero nunca avanzan en dirección de beneficio de la población trabajadora campesina; pues ellas siempre han sido como su nombre lo indica unas "reformas agrarias" realizando cambios estructurales en el campo enfocado hacia los requerimientos del desarrollo capitalista y últimamente de las empresas multinacionales.

A partir de la ley 200 de 1936. Resultado de una concertación con el movimiento campesino en auge, en ella se insertan elementos de importancia para el sector agropecuario, como la creación de la jurisdicción agraria con la existencia de Jueces encargados de dirimir conflictos de tierras la introducción de la figura de extinción de dominio o pérdida de la propiedad como resultado del incumplimiento de su función social.

Esa Ley creo bases de un concepto de reforma agraria. En este período el cultivo del café se volvió más importante, miles de pequeños productores y propietarios, formando, un mercado de compradores para la industria nacional de bebidas, telas, etc., lo cual contribuyó al desarrollo del capitalismo, en las condiciones colombianas esto constituía un aspecto progresista, sin embargo en cuanto a la estructura agraria en la realidad hubo reforma pero no una verdadera política.

Todo este proceso estuvo precedido y acompañado de grandes luchas sociales, campesinas y obreras como las de las bananeras contra la United Fruit Company, campesina y obrera, paros en Barrancabermeja, huelgas en transporte, en medio de las cuales se desarrolló la organización de sindicatos obreros, surge la central única de los trabajadores partiendo del comité sindical colombiano que más tarde adoptaría el nombre de Confederación de Trabajadores de Colombia C.T.C., en el centro de la reivindicaciones obreras estaba el salario mínimo y la jornada laboral de 8 horas. Este periodo es igualmente rico en la aparición de nuevos partidos y expresiones políticas.

Contra esta Ley 200 de 1936 se vino toda una arremetida desde su expedición hasta generar la Ley 100 de 1944 en la que se buscó anular los efectos de la Ley 200 declarando de conveniencia pública los contratos de aparcería, como una de las formas principales de sujeción del campesino sin tierra a la propiedad terrateniente y, de aislamiento de esta mano de obra y de sus productos del mercado.

La consolidación de esta regresión se extiende a la llamada época de la violencia iniciada en el Gobierno de Ospina Pérez e intensificada a partir del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948 quien había encabezado también luchas campesinas y la marcha del silencio contra la violencia. Esta realidad contribuye a destruir muchos de los avances del movimiento obrero y popular y de la naciente confederación campesina e indígena.

Todo este periodo de violencia conduce a miles de campesinos a tomar las armas extendiendo la resistencia campesina y la lucha guerrillera principalmente de influencia liberal por varios departamentos del país. Este desenvolvimiento de los acontecimientos lleva al poder en 1953 al general Rojas Pinilla. En sus inicios ofreció la paz y más de siete mil guerrilleros entregaron las armas. Sin embargo nuevamente se desató la violencia a partir de 1954 hasta su caída en 1957.

Durante este periodo se desarrolla y se profundiza la división sindical surgiendo una nueva central obrera la U.T.C., significó una pérdida en los criterios de autonomía e independencia de las organizaciones sindicales.

A partir de 1957 se desarrolla lo que conocemos como el Frente Nacional entre los dos partidos tradicionales esto genera en el campo una contradicción permanente entre la conciliación con las estructuras atrasadas latifundistas y terratenientes del campo y las necesidades del capital hacia unas estructuras que le correspondan. Esta crisis afecta todo el desarrollo económico y social nacional. Factor principal de esta deformación es la política intervencionista norteamericana a favor de los intereses transnacionales, convirtiéndose la dependencia en eje deformador de nuestra estructura agraria. De todas maneras esta conciliación se da en medio de un ambiente de cambio de participación que tiene que reconocer la presión social interna e internacional por políticas que eviten el desbordamiento social.

En este marco surge la ley 135 de 1961 que crea el INCORA como organismo ejecutor de la política de Reforma Agraria. A pesar de la importancia de la aparición de la entidad se diseñan procedimientos de extinción y expropiación de tierras tan complejos y dispendiosos que en la práctica dan nulos resultados, agravando los factores de violencia y de crisis social en el campo, agudizados posteriormente con los ataques militares a regiones campesinas como Marquetalia, El Pato, Río Chiquito, El Guayabero por los años de 1964. Estas agresiones obedecían a presiones externas de la misión militar de Estados Unidos y a presiones internas de sectores de los partidos tradicionales y de los terratenientes. Todo ello condujo a un surgimiento y extensión de la resistencia guerrillera.

A partir de 1961 durante tiene como positivo la consignación de la figura del INCORA con un criterio de manejo de integralidad. Así mismo la creación de las unidades de acción rural como formas de participación campesina, que desafortunadamente no funcionaron.

A partir de 1966 durante el gobierno de Carlos Lleras resurge un nuevo intento de reforma agraria para abrirle un mayor espacio al desarrollo capitalista en el campo, sin resolver la contradicción generada en los inicios del Frente Nacional. De ello se produce el decreto 755 de 1967 en el que se ordenó un registro de todos los campesinos usuarios de servicios estatales en el campo, impulsando su organización a través de campañas masivas. De estos lineamientos surge la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC. Vino en seguida la ley 1ª de 1968 para la aplicación de la reforma agraria como un completo indispensable del proceso de inversión del Estado en infraestructuras en el sector rural y como medio de presión incluyendo sectores campesinos, para obligar a latifundistas a ceder en espacios para

el desarrollo capitalista en el campo. Esta reforma fue marginal, se dirige en parte a insertar como propietarios a arrendatarios y aparceros.

La reforma de 1968 fue cortada y regada hacia 1973 en donde se produjo un cambio profundo en las políticas estables hacia el campo, a raíz del pacto de Chicoral entre los dos partidos tradicionales y gremios de propietarios. Allí se inserta la ley 4ª de 1973 que diluía mínimas posibilidades de reforma agraria y sus pocos aspectos positivos como la reducción de tres años de término para la extinción de dominio, después fueron obstaculizados por la reglamentación. Este pacto de Chicoral orientó la reforma agraria hacia la colonización, a sacar al campesino de la frontera agrícola lo que ha generado una dimensión nueva de las luchas de los colonos.

La Ley 4ª es complementada con la Ley 5ª de 1973 que definió las líneas de créditos para los empresarios grandes y medianos, en un proceso de desafectación masiva de los predios que estaban como objeto de la reforma agraria. Igualmente aparece como complemento la Ley 6ª que procuró la aparcería afortunadamente sin lograrlo.

Durante esta etapa se crearon los programas PAN y DRI que apuntaban a atenuar los efectos del trazo del sector agropecuario, sin afectar el sistema de propiedad del suelo. Se orientó estos programas como un sustituto de la reforma agraria y no afectando cada vez a menos predios y dedicándose a administrar los beneficiarios como una forma distractiva de las exigencias campesinas. En este período se dividen el INCORA creándose El HIMAT.

Toda esta regresión de 1973 hasta 1982 se acompañó con medidas represivas y maniobras contra el movimiento campesino, contra los trabajadores, el movimiento popular y la opción política. Se desarrolló una ola de crimen y tortura contra los dirigentes de sus organizaciones; se propició la división de la ANUC en dos "líneas" se propiciaron nuevas divisiones sindicales a nivel nacional; se incrementó la militarización en el campo; se estableció la censura de prensa; se aumentaron las penas para el delito de invasión ya tipificado con anterioridad; y se decretó el Estatuto de Seguridad durante el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala. Todo ello como es lógico replegó las luchas campesinas y obreras. Que sin embargo tuvieron sus más grande explosión de desfogue en el para cívico de 1977 desplegado en la unidad de las Centrales Obreras, las consecuencias y el significado de esa gran protesta popular viene a reflejarse más tarde en un nuevo espacio de participación y la lucha popular. El conjunto de hechos de esta etapa multiplicó el enfrentamiento armado en el país.

A pesar de todas las tenazas impuestas al movimiento popular en todo este largo período, las luchas de los trabajadores, agrarias y regionales comenzaron a reactivarse a partir de 1982 con los éxodos de colonos, las marchas campesinas que se convertían en paros cívicos y que involucraban a los pobladores de los cascos urbanos y a sectores muy amplios de la población conformando en algunas partes un proyecto de plan integral de desarrollo para la región. La búsqueda de estas manifestaciones era la paz, el desarrollo con justicia, la extensión de servicios públicos, obras, vías etc.

Entre las principales acciones podemos nombrar la de los colonos del pato, las marchas del sur de Bolívar, los paros cívicos de: Arauca, Guaviare, Putumayo, Chocó, Nariño, Oriente y sur

oriente Antioqueño, Cauca, y Yondó. Durante este período se crecieron las tomas de tierra y en el movimiento sindical surgieron importantes procesos unitarios, se dio origen a La Central Unitaria de Trabajadores CUT, se consolidó el proceso de crecimiento y desarrollo de La Federación Nacional de Trabajadores Estatales FENALTRASE, que jugó un papel muy importante para la reactivación de las luchas en este período, se realizaron paros de una cobertura regional muy amplia como el paro del Nororiente, y se desarrollaron pautas importantes en la unidad cooperativa y sindical.

Así mismo se consolidan organizaciones para la acción popular entre ellas: FENSA que posteriormente se configura FENSUAGRO, FENACOA, se desarrolla la ANUC, La organización Nacional Indígena de Colombia, FANAL, Unidad Cafetera, ASOFIQUE, La ACC etc.

En los inicios de este nuevo ascenso de las acciones populares se dio origen a la Ley 35 de 1982, insertada dentro del Plan Nacional de Rehabilitación que reanimó la adquisición de tierras por el INCORA. Sin embargo esta adquisición de predios se hizo sobre la base de avalúos comerciales generándose la especulación con su consabida sobre oferta de predios de baja calidad y no compensada por la capacidad de compra del INCORA, mientras se redujo la poca expropiación que se hacían, hasta eliminarlas en 1986 con lo cual se sentó el principio de reforma agraria bajo la simple compra venta.

El auge de las luchas populares que se prolongó hasta 1987 en medio de procesos políticos durante el gobierno de Belisario Betancur como la tregua, los diálogos de paz con las FARC y el surgimiento de la Unión Patriótica. Vino en franco retroceso a partir de 1988 significando una represión muy fuerte a las marchas campesinas, a las tomas campesinas, se clausuró el proceso de paz iniciado, y los rasgos de violencia contra el movimiento popular que venían actuando en todo este periodo se agudizaron, adquirieron un nuevo nivel de crudeza, de desarrollo de la guerra sucia, del crimen político (cuatro candidatos a la presidencia de la república asesinados), y de la multiplicación y fortalecimiento paramilitar en una acción orientada a aplastar cualquier posibilidad de cambios a fondo y, constituyéndose en una contrarreforma agraria permanente, ligada a todo el andamiaje de la guerra sucia contra las transformaciones democráticas, económicas y sociales. Este fenómeno se intensifica con la inserción del gran narcotráfico en sus nuevas dimensiones y expresiones, su vinculación en grandes proporciones en la propiedad agraria. Toda esta situación multiplica el desplazamiento interno de masas campesinas.

El conjunto de estos acontecimientos se enmarca en el comienzo de una aceleración de las medidas neoliberales que cuentan con una coyuntura internacional por las crisis de los regímenes socialistas en Europa Oriental que llevara a su caída a principios de los 90

Ley 160 de 1994 de reforma Agraria y Desarrollo Rural. Los avances que se presentan tiene que ver con la figura de las Zonas de Reserva Campesina pero esta solamente se determinan en mínimos lugares de la geografía nacional en los cortes de colonización; se construyen diferentes instrumentos jurídicos pero en la práctica, se crean como figuras pero, sus planes de Desarrollo Sostenibles no se financian.

La política actual política conlleva a:

- 1- el control de territorios por su significado militar y político dentro de la confrontación armada, pues tal como lo afirma Gustavo Zarate "La disputa de la tierra como base material del control territorial, le da a la tierra un valor no solo socioeconómico sino que se convierte en factor estratégico para los proyectos insurgentes y contrainsurgentes que hacen presencia en el territorio en disputa... En este contexto, se ha perseguido y desplazado a los productores de la economía campesina bajo el pretexto de eliminar la base de apoyo de la insurgencia armada, lo que en la práctica ha significado la imposición de una contrarreforma agraria"¹
- 2- El control de territorios estratégicos por sus recursos o por la perspectiva de beneficios derivados de la próxima instalación en ellos de proyectos de desarrollo de gran envergadura. Al respecto es bastante ilustrativo el economista Héctor Mondragón, cuando afirma que "se ha globalizado el problema agrario... El campesinado ya no enfrenta solo ni principalmente a la vía terrateniente sino especialmente al capital transnacional y su modelo de globalización, que necesita limpiar el territorio de gente ineficiente y lo está tratando de hacer mediante la guerra... El sector agropecuario es considerado, en la práctica y en los planes de desarrollo globales de las transnacionales, como algo subordinado. Hay otras ramas que son prioritarias y es a partir de ellas que se realiza una contrarreforma agraria. Son los sectores petrolero, minero y vial los que se consideran fundamentales y se han tomado medidas, y se van a seguir tomando medidas legales e ilegales de orden expropiatorio en contra de los campesinos, indígenas, comunidades negras, en torno a lo que son los proyectos petroleros y mineros, los megaproyectos eléctricos o viales y los proyectos de palma africana, madereros y de exploración biológica y genética que se realizan en diferentes sitios del país.

Cuatro megaproyectos viales terrestres - fluviales - portuarios realizables a largo o muy largo plazo, deben ser especialmente mencionados:

El canal seco Atlántico - Pacífico (Atrato - Truando) y sus conexiones con el ferrocarril Medellín - Buenaventura y las carreteras del Pacífico a Medellín y Pereria.

La carretera Urabá - Maracaibo (Venezuela)

La intercomunicación río Orinoco - río Meta - Buenaventura.

"Los beneficiarios de esa carretera no serán humildes campesinos afectados sino, grandes grupos empresariales como: La Fazenda, Mónica Semillas, Mavalle, Sapuga, Invernac, entre otros. Se repite así la filosofía de presentar a los pobres como señuelo, pero para beneficiar realmente a los grandes potentados económicos".

- 3- Modalidades, dirigidas a crear zonas de poder exclusivo del gran capital, están ligadas a la compra de inmensas porciones de tierras fértiles o ricas en recursos naturales por

¹ . ZARATE, Gustavo. Seminario forzado y conflicto social en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Junio de 1997. p.8

parte de grandes empresas locales o extranjeras con el objeto de emprender proyectos agroindustriales dedicados a la producción de alimentos, de cultivos madereros y captura de CO₂, los cuales tienen por objeto resolver las necesidades alimentarias y mercantiles de los países desarrollados, así como de favorecer el canje de cuotas de contaminación para seguir envenenando el planeta. Desde luego tal acaparamiento de tierras no se reduce a las actividades anteriormente descritas, sino que también se extiende a la producción de agro-combustibles y en especial a la explotación minero-energética.

Mediante este proceso de apropiación de tierras y de inversión en ellas, se trata de convertir territorios de la geografía nacional en “polos de desarrollo” protegidos y estimulados por el Estado, donde los grandes capitales gocen de enormes prerrogativas económicas y de un trato preferencial en materia tributaria, política y administrativa distinto a los del resto del país y que cada vez adopten la forma de enclaves económicos. Hacia allí apuntan las políticas del gobierno, políticas que explican el tipo de modelo que Mauricio Cárdenas propone para el departamento del Meta.

La intercomunicación fluvial de Sudamérica: río de la Plata – Amazonas – Napo – Putumayo – Tumaco, con puerto fluvial y seco en Puerto Asís.

El canal seco Atlántico – Pacífico, de las vecindades del Atrato, es una prioridad porque está dentro del proceso global económico y se le asigna a Colombia. Allí se desarrolla un violento proceso expropiatorio, al igual que en las tierras de Córdoba y Cesar que están sobre la proyectada autopista Urabá – Maracaibo. En el río Meta (Puerto López, Puerto Gaitán, Guaroa), se ha producido durante las últimas dos décadas, una masiva compra de tierras y presencia de paramilitares financiados por los compradores. Este es el proyecto al que se le apostó en el gobierno Pastrana y cuya pieza básica es la privatización del río Meta, anunciada por el Ministerio de Transporte”²

- 4- Una cuarta causa y que se deriva de la anterior, la constituye la intención estatal de insertar regiones tradicionalmente excluidas del proyecto Nación a éste, cuando durante todo ese tiempo de exclusión en estas zonas se consolidó un proyecto propio y autónomo, que no siempre converge con el estatal, por lo cual el Estado debe negociar con los micropoderes locales o recurrir a la fuerza para imponer su proyecto, agravando la situación de violencia y generando desplazamientos forzados.

Atraviesa a las anteriores razones de desplazamiento, “un patrón de concentración de la propiedad que es posible asociar con los comportamientos migratorios: Los departamentos en donde existen los mayores niveles de concentración de la propiedad tienen a ser los lugares de origen de las mayores migraciones y en donde ocurren los mayores desplazamientos violentos”³

2. MONDRAGÓN, Héctor. La reforma agraria: parte indispensable de un programa de reconstrucción de la agricultura nacional. Documento de trabajo. P.6-7

3. FAJARDO, Dario. Op. Cit. P.67-68

El anterior contexto nos permite ubicar el desplazamiento forzado vinculado a factores estructurales de expansión del capital y a la necesidad de control y expansión del Estado modernizante, retomando a Mondragón, pareciera que "no solo hay desplazados porque hay guerra, sino especialmente hay guerra para que haya desplazados".

De acuerdo con las leyes colombianas, cuando se demuestre que una empresa ha violado los derechos de sus trabajadores, el Ministerio de la Protección Social debe imponer multas de hasta cien salarios mínimos. Sin embargo, en Colombia las transnacionales prefieren violar las normas laborales porque les sale más barato pagar las irrisorias multas del Ministerio, que respetar la legislación laboral.

En los últimos 2 años el Ministerio le ha impuesto a Goodyear diez multas por violar la convención colectiva firmada con Sintraincapla, sindicato que agrupa a los trabajadores de la empresa. Las sanciones suman un total de 33 millones de pesos, cerca de 17 mil dólares, para un promedio de 3 millones 300 mil pesos por sanción, es decir, 1.700 dólares, una cifra irrisoria a escala mundial.

Icollantas-Michelin ha sido sancionada en cinco oportunidades por violar las normas laborales y la convención colectiva de Sintraicollantas. Pero la suma de todas las multas es tan sólo de 9 millones de pesos, lo que quiere decir que por cinco violaciones de una transnacional, la totalidad de las multas del Ministerio son inferiores a 5 mil dólares, una cifra irrisoria a escala mundial.

Igualmente, el Ministerio comprobó que Telmex había violado el derecho a la sindicalización tras despedir a varios trabajadores sindicalizados y fundadores del sindicato. La multa a la empresa de Carlos Slim, el magnate más rico del mundo, fue de tan solo 40 millones de pesos, un poco más de 21 mil dólares, otra cifra irrisoria a escala mundial.

Hoy, cuando las FARC-EP y el gobierno adelantan conversaciones en la perspectiva de llegar a un acuerdo de paz que ponga fin al conflicto social y armado en que se debate el país, el tema de las políticas de desarrollo agrario integral y el acceso a la tierra, inscrito en el modelo de desarrollo adquiere especial importancia. Despejar este camino y avanzar en él significa poner en el centro de las discusiones viejas y actuales reivindicaciones del movimiento campesino, de las comunidades indígenas y afro-descendientes en cuanto a la tenencia y al uso de la tierra, como del respeto de sus derechos y territorios. Pero también de la situación que como productores y propietarios afrontan, toda vez que los grandes proyectos agroindustriales, de explotación minera, de energía eléctrica y de hidrocarburos, avanzan a costa de su propia existencia. Son las condiciones que impone un modelo económico de ruina, que además de sustituir la producción campesina y nacional por una creciente importación de alimentos y de productos agropecuarios, la expone a desventajosos tratados de Libre Comercio TLCs.

En su afán de extraer ganancias cada vez mayores y en el menor tiempo posible los grandes capitales invertidos en el campo se han convertido en una verdadera máquina de destrucción que devasta páramos, agota fuentes de agua, envenena ríos y suelos, destruye selvas y bosques y aniquila con una velocidad inaudita los ecosistemas y su biodiversidad.

Los problemas del campo y la relación que estos guardan con los de la ciudad van mucho más allá de los reducidos confines a los que quiere delimitarlos el gobierno y a la participación tangencial y excluyente con los que busca relegar la intervención de los diferentes sectores sociales que los sufren y padecen. Analizar y proponer salidas para las comunidades y los pobres del campo, sacando su situación del contexto en el que viven y en el que se desenvuelven, esto es del modelo de desarrollo vigente, es tanto como afirmar que los árboles no dejan ver el bosque. El modelo de desarrollo general del que es parte integrante el agrario, es la expresión en lo económico y político de un sistema social esencialmente inequitativo, en extremo excluyente y profundamente violento. Es allí donde residen las causas de la miseria y la fuente de la que emanan las contradicciones y las profundas desigualdades sociales, que ante la desidia de los poderosos y ante la obstinada decisión por mantenerlas, han desatado la dura confrontación social y armada en que se debate la nación. No obstante, el gobierno insiste en señalar a quienes se oponen a sus políticas y a quienes se resisten por la fuerza de las armas, a aceptar impasibles los horrores del sistema, a confrontarlo, como los causantes y responsables de esta guerra.

El gobierno debe garantizar y proteger la propiedad y la producción de los pequeños y medianos campesinos, de sus vidas y derechos, brindándole reales y verdaderas condiciones de bienestar y desarrollo, al mismo tiempo debe regresar al cauce de sus legítimos y auténticos dueños, las víctimas, los bienes y las tierras despojadas por parte del paramilitarismo, de la arbitrariedad y el poder de los grandes terratenientes, de los atropellos y la violencia del Estado en favor de aquellos, y comprometerse de una vez por todas a emprender una verdadera reforma agraria integral, respetuosa del medio ambiente y consecuente con la defensa de la soberanía alimentaria. La solución al conflicto pasa por resolver estos temas y realidades.

La barbaridad de la violencia que azota a las comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas y a los trabajadores rurales impide que desplieguen una gran movilización por sus derechos, como las que desembocaron en la "revolución en marcha" o como las que encabezó la ANUC entre 1968 y 1973.

El presidente Santos ha declarado en Barranquilla que la revolución agraria deja sin argumentos a las FARC. Lo que en verdad deja sin argumentos a las guerrillas es la ausencia de esa revolución agraria después de décadas de guerrilla, cuyo resultado finalmente han fortalecido al latifundio especulativo, ha incrementado al extremo la concentración de la propiedad de la tierra y ha dado más poder a la ultraderecha. La guerra se ha encargado de aplastar la posibilidad de la movilización las comunidades indígena, afros y campesinas, sin la cual es imposible la más mínima reforma agraria y sin la cual no se puede imaginar una revolución agraria.

Los diálogos de paz en la Habana son una oportunidad para que la sociedad entera participe y ponga sobre la mesa del debate nacional, no solo el problema agrario sino fundamentalmente el modelo de desarrollo impulsado por el gobierno, con sus nefastas consecuencias de desplazamiento forzado, concentración de la tierra y la riqueza, así como de la desigualdad social y la miseria. Los diálogos también son la ocasión para que los

diferentes sectores populares hagan suya la posibilidad de abrir caminos que generen oportunidades hacia la construcción de una Nueva Colombia democrática, próspera y soberana.

El gobierno sostiene la violencia y la miseria que están enraizadas en el funcionamiento de un sistema de producción y en un modelo de desarrollo profundamente inequitativo por lo tanto proponemos los siguientes lineamientos de política pública de desarrollo rural integral una apuesta por soberanía alimentaria desde la eficiencia demostrada de la pequeña propiedad rural en articulación con los centros urbanos, un camino hacia la construcción de modelos de vida en equilibrio con la naturaleza, con acceso a la tierra, estabilizar una economía campesina en función de la producción agroecológica de alimentos, garantizar una protección real de las reservas naturales e implementar los planes de desarrollo integral definidos por las comunidades con vocación campesina y de Desarrollo Rural Integral.

2- El desarrollo agrario integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país.

PRIMERO: Cambio de modelo de desarrollo rural y económico, ya que, el actual modelo desvertebra la unidad de las comunidades indígenas comprometiendo sus territorios ancestrales a la insaciable voracidad de las multinacionales mineras y petroleras, que destruye su biodiversidad, su modo de vida y les arrebatan sus riquezas, repercute negativamente en el empleo, los salarios, en el sistema de transporte, de salud, de vivienda y de los servicios públicos básicos de los habitantes de los centros urbanos; el cual se denominará "política agraria modelo de desarrollo rural integral".

SEGUNDO: Aceptando que en el mundo han surgido cambios y que estos cambios producen nuevas dinámicas en las políticas se debe diseñar e implementar una Política Agraria modelo de desarrollo rural integral, que cambie de raíz la composición de la actual estructura social del campo colombiano, diseñando programas de entrega inmediata y oportuna en forma gratuita la tierra a los trabajadores campesinos que la están trabajando o que quieran trabajarla, sobre la base de la confiscación de la propiedad latifundista. Respetará la propiedad de los campesinos ricos que trabajen personalmente sus tierras

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

TERCERO: La política agraria modelo de desarrollo rural integral, que se diseñará e implementará entregará a los colonos, ocupantes, arrendatarios, aparceros, terrazgueros y agregados, de los actuales latifundistas y de la nación, los títulos correspondientes de propiedad de los terrenos que exploten. Dará a los campesinos protegidos por ella, la ayuda técnica y de infraestructura, herramientas y capital semilla en dinero o en especie para la debida explotación económica de la tierra.

La política agraria modelo de desarrollo rural integral, no permitirá los sistemas de explotación de la tierra por el sistema de aparcería y el arriendo. Además reglamentará la unidad agropecuaria en el campo de acuerdo con la fertilidad y ubicación de los terrenos y red de comunicaciones.

El gobierno nacional asume el compromiso de implementar un plan de choque que busque las condonaciones de las deudas de los campesinos con provenientes de la usura especulativa de instituciones oficiales y semificiales de crédito.

La política agraria modelo de desarrollo rural integral, no impulsará grandes explotaciones agropecuarias que por razones de orden social y económico deban conservarse, con excepción de aquellas que se destinarán al desarrollo planificado de todo el pueblo colombiano.

Se protegerán las comunidades indígenas otorgándoles tierras suficientes para su desarrollo, devolviéndoles las usurpadas los latifundistas, modernizando sus planes de vida y sistema de cultivo. Las comunidades indígenas gozarán de todos los beneficios de la en general sin desconocer sus particularidades ancestrales. Al mismo tiempo estabilizarán la organización autónoma de las comunidades respetando sus cabildos, su vida, su cultura, su lengua propia y su organización interna.

CUARTO: La realización de esta política debe aplicarse con el apoyo decidido de más comunidades de trabajadores campesinos, con las que se contribuirán decididamente a la destrucción del latifundio. Para tal fin se promoverán y organizarán reuniones de movilización con sus formas organizativas sindicatos, comités de usuarios, juntas comunales y las Asociaciones de Trabajadores Campesinos; forjando un amplio movimiento en el que participen todas las fuerzas democráticas, progresistas del país para librar un combate permanente hasta lograra que se impidan la realización de los anhelos del pueblo colombiano.

2. Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

QUINTO: La política agraria modelo de desarrollo rural integral, propenderá por elevar el nivel de vida material y cultural de todo los habitantes y trabajadores campesinos, diseñará e implementará programas de empleo formal con garantías de seguridad de bienestar y seguridad social para de esta manera combatir el hambre. Diseñará e implementará programas de alfabetismo y control permanente de enfermedades endémicas que limitan su capacidad de trabajo.

La política agraria modelo de desarrollo rural integral, impulsará el desarrollo de la producción agropecuaria e industrial del país; preservará las formas industriales de trabajo en el campo.

3. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

SEXTO: La política agraria modelo de desarrollo rural integral, establecerá líneas de crédito con posibilidades de pago en proyectos de producción de alimentos para el autoconsumo y autoabastecimiento, suministrará semillas que no sean genéticamente manipuladas incentivando aquellas tradicionales, tanto para los campesinos productores

individuales como para las cooperativas y de asociación, de producción que se determinen como prioritarias.

Organizará servicios suficientes de sanidad para la atención completa de los problemas de la salud pública en los campos. Se atenderá el problema de la educación campesina, la erradicación total del analfabetismo y se creará un sistema de becas para el estudio técnico y superior de los hijos de los trabajadores de la tierra.

Se garantizarán precios básicos remunerativos y de sustentación para los productos agropecuarios.

Esta política derogará todas las disposiciones jurídicas existentes en lo relacionado con el modelo de sanciones o de multas cuando se demuestre que una empresa ha violado los derechos de sus trabajadores por parte de empresas nacionales y transnacionales.

4. Infraestructura y adecuación de tierras.

Se diseñará e implementará sistemas planificados de irrigación y electrificación rural y centros oficiales de experimentación agropecuaria técnica.

Se cumplirá con cobertura nacional en un plazo no mayor a cuatro años, un plan de vivienda campesina y la construcción de vías de comunicación de los centros rurales productivos a los centros de consumo.

5- Modelo de desarrollo sostenible.

SÉPTIMO: La política Agraria desarrollo rural integral, determina como "desarrollo sostenible aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Intuitivamente una actividad sostenible es aquella que se puede mantener. Por ejemplo, cortar árboles de un bosque asegurando la repoblación es una actividad sostenible. Contrario es consumir petróleo eso no es sostenible con los conocimientos actuales, ya que no se conoce ningún sistema para crear petróleo a partir de la biomasa.

La política Agraria desarrollo rural integral, "debe ser coherente con el propósito universal de consolidar una conciencia de conservación sano, habitable y en desarrollo constante esta parte de la extensa geografía global para que la satisfacción de nuestras necesidades básicas (alimentación, vivienda, educación, salud, vestido, trabajo), no se vean deterioradas más de lo que están.

Por ello se está proponiendo una temática que abarca el tipo de ciudad que queremos, alimentos de calidad para toda la población, disminuir la dependencia de los combustibles fósiles y cómo adaptar las instituciones a estos nuevos retos".

6. Sistema de soberanía alimentaria.

OCTAVO: La política Agraria desarrollo rural integral, implementará la agricultura sostenible a pequeña escala y el consumo local de alimentos invierte la devastación actual y sustenta a millones de familias campesinas. La agricultura también puede contribuir a enfriar la tierra usando prácticas agrícolas que reduzcan las emisiones de CO2 y el uso de energía.

La política Agraria desarrollo rural integral, determina como soberanía alimentaria aquella en la que las comunidades campesinas producen autónomamente para la alimentación interna del pueblo colombiano. Implementa y subsidia la producción de alimentos como un derecho fundamental a la vida, con programas de producción sin agrotoxicos, con semillas no manipuladas genéticamente, con apoyo a la producción con abonos orgánicos principalmente para el autoconsumo y el autoabastecimiento.

7. Programas de desarrollo con enfoque territorial.

NOVENO: La política Agraria desarrollo rural integral, tendrá como base para la construcción, ejecución, monitoreo y seguimiento de los planes de desarrollo sostenibles, la metodología que se implementó y construyó con la ejecución del Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina en la que juega un papel importante la construcción de los planes de desarrollo con los diagnósticos veredales, con la ejecución de los recursos a través de convenios interadministrativos por parte de las organizaciones campesinas, con la creación de los comités de beneficiarios en cada proyecto, con el apoyo y cofinanciación de todas las entidades del Estado, con la conformación de equipos técnicos propuestos por las mismas comunidades y organizaciones ejecutoras de los recursos y con la conformación de un Comité Operativo Nacional compuesto por los diferentes departamentos administrativos y los ministerios que tengan la función de las políticas de Ambiente, vivienda, desarrollo rural, planeación, y estadísticas entre otros.

8- Aplicación de esta política en el tiempo.

DECIMO: La política Agraria desarrollo rural integral, podrá ser modificada por ley ordinaria debe ser mediante consulta popular y refrendo, no podrá tener una modificación antes de su aplicación total, su aplicación tendrá como límite cinco años y tendrá como base jurídica un documento campesino.

Propuesta presentada por

ARCANGEL CADENA TAVERA

Propuesta de Trabajo Red-CPLA al Foro Agrario con enfoque territorial

La Red de Colectivos de Pensamiento Latinoamericano (Red-CPLA) es un proceso universitario, que buscando trascender los límites de la institucionalidad y las "fronteras" de la universidad, ha articulado trabajo con propuestas colectivas barriales como la Red Artística y Popular "CULTURA Y LIBERTAD" la cual través del arte busca arrebatarle jóvenes a la guerra en las comunas de Medellín.

También desarrollamos trabajo en distintos escenarios, en lo rural nuestro trabajo se ha articulado con la "Asociación Campesina del valle del río Cimitarra" (ACVC) participando en eventos desde allí convocados como el "Encuentro de afro descendientes, indígenas y campesinos por las paz"; En lo municipal un colectivo parte de la Red desarrolla procesos con jóvenes en el municipio de marinilla a través del colectivo "Sin Esquemas" quienes utilizando el cine-club generan espacios de lúdica, reflexión y encuentro para socializar problemáticas locales, articuladas a lo regional; a nivel universitario distintos colectivos forman parte de la Red, así como las oficinas estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad de Antioquia, Colectivo de estudiantes de Economía, colectivos que generan espacios de formación y activismo.

Es este un momento histórico, en el que por fin el Gobierno nacional se ha visto en la necesidad de atender a un reclamo social inaplazable: entender que sólo a través de un dialogo incluyente y deliberativo, en el que tengan cabida las opiniones de los diferentes sectores de la sociedad, que se podrá ofrecer una solución a las múltiples problemáticas sociales, económicas y políticas que han originado y alimentan día a día un conflicto de más de cincuenta años.

En este sentido la red de colectivos CPLA considera que cada uno de los diferentes actores sociales están llamados a cuestionar su papel en la consecución de esa anhelada paz y que la academia en general no debe ser ajena este llamado.

Es por esto que presentamos a los asistentes a este evento, a la mesa de conversaciones que sesiona en la Habana y a la sociedad en general, las siguientes propuestas, que buscan que la academia asuma una posición clara y responsable frente a la sociedad en la generación de una paz estable y duradera, enmarcada en la discusión sobre el desarrollo agrario, y entendiendo la figura de las zonas de reserva campesina, como un ejercicio de participación directa en la consecución de la paz

- 1- Incluir en la formación educativa básica, media y universitaria, en los programas académicos y planes de estudios, un componente donde se promueva y se de a conocer qué son las zonas de reserva campesina como forma de participación democrática y cómo es la configuración de sus sistemas productivos agroecológicos y la importancia que ellos tienen.
- 2- Promover desde la academia procesos de investigación y acompañamiento permanente a las zonas de reserva campesina, propendiendo por ubicar dentro de sus dinámicas de funcionamiento, la configuración de los sistemas productivos agroecológicos, como aporte a la construcción de paz de éstas formas de organización y participación democrática.

Todo lo anterior, debe hacerse priorizando los grupos de investigación y centros e pensamiento que han venido desarrollando trabajo de acompañamiento en estas comunidades

PONENCIA
CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES DE LA VEREDA DE PLAYA BLANCA
ASOTUPLAB- ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL TURISMO DE PLAYA BLANCA
1- ACCESO Y USO DE LA TIERRA "EL DESPLAZAMIENTO POR TURISMO NO PERMITE
EL ACCESO Y USO DE LA TIERRA DE LAS COMUNIDADES AFROSCENDIENTES EN
LA ZONA INSULAR".

En Colombia durante muchos años ha habido un irrespeto por parte de los gobiernos de turno hacia las comunidades más vulnerables, consideramos que para poder hablar de paz hay que tener en cuenta dos aspectos: LA EDUCACION Y LAS GARANTIAS REALES DE PARTICIPACION ACTIVA DE LAS TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD COLOMBIA EN IGUALDAD DE DERECHO, esto ha permitido que se deriven corrientes que luchan por las causas sociales aunque en algún momento se hayan desviado del Objetivo principal que es la lucha por una Sociedad más justa y equitativa.

Un ejemplo es que desde hace algún tiempo, importantes grupos económicos y la firma Playa Blanca Barú S.A, pretenden desarrollar un proyecto en PLAYA BLANCA- isla de Barú en Cartagena uno de los principales centro Turístico del Caribe Colombiano, de hecho, el mismo ya ha tenido inicio, lo cual se evidencia en la constante entrada de maquinarias para la preparación de dichas obras, sin que se haya tenido en cuenta a la comunidad de PLAYA BLANCA, la cual es una comunidad afro descendiente, con personería jurídica, costumbres propias, tradiciones ancestrales y con una misma forma de ganarse la vida, a través de sus prácticas y relación con la playa.

La comunidad que vivimos en PLAYA BLANCA, somos a la luz del Convenio 169 de la OIT, Pueblos tribales, es decir, aquellos cuyas condiciones sociales, culturales, económicas les distinguió de otros sectores de la colectividad nacional y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial. La utilización del término pueblos no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional (Artículo 1° Convenio 169). Documento de Trabajo Interno DNP_DDTS-SODT Dirección de Desarrollo Territorial _ Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. De igual forma, hemos constituido nuestro Consejo Comunitario y en este trabajo no solamente nos hemos dedicado al asunto de tierras sino otros aspectos como son las soluciones a los problemas socio/económicos, cultural y ambientales, que padecen la comunidad y para lo cual hemos trabajado arduamente para conseguir resultados positivos y la unificación de nuestra comunidad.

La firma PLAYA BLANCA BARU S.A, ha sido encargada de realizar un proyecto, esta compañía fue reformada el 29 de septiembre de 2006 bajo escritura pública 3175 donde le sede al Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE), 5.898 acciones correspondiente al 32.76 % de participación de dicha sociedad y a la cual pertenecen familias muy poderosas y reconocidas del país. Por su parte, los inversionistas que promueven el megaproyecto turístico Playa Blanca de Barú entidad mixta donde el Ministerio de Comercio Industria y Turismo tiene participación, y a través de la cual se está promoviendo un megaproyecto turístico en la isla, en compañía del Ministerio del Interior y el Distrito de Cartagena, y se han promovido desalojos en contra de nuestros habitantes, los cuales han sido tratados como invasores y delincuentes, algunos judicializados y otros amenazados.

La comunidad negra de Playa Blanca, en el territorio donde se encuentra establecida desarrolla su propia cultura, tienen una historia común amparada por la amplia tradición que tienen en la ciudad y comparten unas tradiciones y costumbres dentro de ese ámbito territorial".

*De acuerdo con la sentencia T-955 de 2003 el concepto campo-poblado "nos lleva al necesario análisis [sobre] la relación con el territorio y tradición adquirida por la costumbre y las tradiciones de una determinada comunidad con el entorno donde se encuentra ubicado. Ahora bien, muchas de las tierras ocupadas por esa comunidad son bienes de la nación, tales como las playas, bienes excluidos de la posibilidad de ser tituladas como territorio colectivo de las comunidades negras [...] siguiendo el principio de **CONFIANZA LEGÍTIMA** y en atención a la relación campo-poblado "existente entre miembros de la comunidad de Playa Blanca con el sector de playa que se le pretende otorgar en concesión por parte de la DIMAR a CORPLAYA, no se puede desconocer, a estas alturas, el desarrollo de la tradición de miembros de esa población en dicho territorio, máxime cuando la misma se ha presentado como consecuencia de los desplazamientos del casco urbano del corregimiento en busca de actividades que permitan su supervivencia".*

La confianza legítima sobre el uso de esas playas se infiere de las siguientes premisas: (i) la comunidad las ha ocupado de buena fe; (ii) la entrega en concesión de las mismas a CORPLAYA acarrea una desestabilización de las relaciones "en las cuales se encuentra"; y (iii) es necesario adoptar medidas transitorias que permitan a los miembros del corregimiento adaptarse a una nueva situación creada por las autoridades. Es reprochable que a pesar que la Alcaldía de Cartagena a través de la Secretaría de Planeación haya expedido una certificación a CORPLAYA donde manifiesta que: **1. EL AREA QUE SOLICITA EL CERTIFICADO PARA TRAMITE DE CONCESION ANTE DIMAR, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OCUPADA POR TERCEROS DISTINTOS AL SOLICITANTE** Certifica la presencia de la comunidad en el área objeto de concesión, y que las accionadas propicien el desalojo de los miembros de la comunidad, olvidando que los derechos fundamentales son irrenunciables.

a pesar de que los bienes de uso público -entre los que se encuentran las playas- no pueden ser objeto de propiedad privada, sí resulta claro que la Comunidad mantiene una cercana relación con el área de playa solicitada en concesión, pues la incidencia de grandes proyectos turísticos a su alrededor ha generado desplazamientos de la comunidad y, especialmente, la necesidad de remplazar su modo de producción tradicional, basado en la pesca, por actividades relacionadas con el turismo.

PROPUESTA DE LA COMUNIDAD.

1. El gobierno debe respetar las Leyes y en especial las que protegen las comunidades más vulnerables como lo son la Ley 70 de 1993 y convenios internacionales 169 de la OIT.
2. No al desalojo promovido por la Alcaldía Local 1 de Cartagena para el día 15 de Enero de 2013 a la comunidad de Negritudes de la Vereda de Playa Blanca.
3. Solicitar como obligatorio el trabajo comunitario de los estudiantes de últimos grados en Bachillerato, carreras técnicas, Carreras Profesionales y otras que puedan contribuir hacer un acompañamiento real y oportuno en educación Simón Bolívar manifestó " UN PUEBLO QUE NO SE EDUCA ES UN ELEMENTO CIEGO PARA SU PROPIA DESTRUCCION.
4. NO A LA PRIVATICACION DE LAS PLAYAS NI CONCESIONES DE 3500 METROS LINEALES DE PLAYA EN LA ISLA DE BARU PLAYA BLANCA POR PARTE DE LA COMPAÑIA PLAYA BLANCA BAR S.A.S. Y CORPLAYA,

5. NO AL DESALOJO DE LA COMUNIDAD DE NEGRITUDES DE LA VEREDA DE PLAYA BLANCA.
6. EL GOBIERNO DEBE DARLE RECONOCIMIENTO JURIDICO A TODAS LOS GRUPOS ECTNICOS DE MANERA INMEDIATA PARA QUE PUEDAN EJERCER UNA DEFENSA JUSTA DE SUS TERRITORIOS Y ACCEDER A LAS TITULACIONES COLECTIVAS.
7. QUE LAS ENTDADES DEL GOBIERNO DEJEN DE PRESTARSE A FAVOR DE LOS INTERESES DE UNOS PARTICULARES Y ASI EVITAR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES.
8. ELIMINAR LAS ENTIDADES DE CAPITAL MIXTO EN LAS QUE POR LO GENERAL EL GOBIERNO TIENE ESPECIAL INTERES PERO QUE SU PARTICIPACION NO LLEGA AL50% Y ESTO LO OBLIGA A QUE SEAN PARTICULARES LOS QUE FINALMENTE DECIDAN DEACUERDO A SUS INTERESES CAPITALISTAS Y OLVIDAD LA RAZON SOCIAL QUE DEBE PRIMAR POR ENCIMA DE TODO.

GRACIAS POR PERMITIRNOS PARTICIPAR DE ESTA GRAN CONVOCATORIA.

ATENTAMENTE

ISELA BELTRAN MENDOZA
CORREO: isbeme001@hotmail.com
Faceboock – Play blanca libre



MESA DE CONVERSACIONES

PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA

Formulario de participación

Registro para el envío de la propuesta

Información del individuo u organización

La única información de carácter obligatorio es el nombre del individuo u organización. Los campos adicionales son opcionales. La información suministrada voluntariamente sólo será utilizada para análisis estadístico en función de La Mesa.

Es usted individuo u organización

Nombre completo: Corporación para la Gestión Humana y Ambiental - Corpofrailejon

Propuesta

Seleccione el o los subtemas del primer punto de la Agenda, sobre los cuales quiere hacer una propuesta, a la luz de la integralidad del *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Haga clic sobre los cuadros de selección.

1. POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL - Ahora seleccione un subtema

El desarrollo agrario integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país.

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.

3. Infraestructura y adecuación de tierras.

4. Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
6. Sistema de seguridad alimentaria.

Información opcional del individuo u organización que envía esta propuesta

Corpofrailejon es una organización de carácter ambiental, con trayectoria de diez años de trabajo en el campo ambiental y de gestión del riesgo. Su actividad ha estado focalizada en el Distrito Capital y el departamento de Cundinamarca, destacado por su enfoque interdisciplinar y participativo en los procesos desarrollados.

2.- PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

La experiencia de trabajo, de investigación y reflexión, no solo del equipo interno sino con comunidades y sectores sociales, condujo a llevar las siguientes propuestas al Foro agrario, con ánimo de aportar al proceso de negociación y solución del conflicto armado en Colombia.

El problema agrario en Colombia merece soluciones de tipo estructural, dado el nivel de por desplazamiento campesino hacia las urbes además de la concentración de la propiedad.

Las medidas estructurales tienen que ver:

1. El Estado debe regular los precios del suelo y controlar la especulación que impide el acceso democrático a la tierra. Que el suelo dependa del mercado, es uno de los factores determinantes de disputas por el control de las mejores tierras. Los territorios no son valorados por sus valores ambientales y culturales sino por el precio del suelo. Solo mediante la intervención del Estado en la regulación del precio del suelo, la propiedad podrá cumplir su función social y ecológica.
2. Lo anterior se debe traducir en modificaciones estructurales en las políticas fiscales. Los recursos de los municipios no pueden depender de los impuestos catastrales e industriales, ya que esto estimula la devastación de ecosistemas estratégicos en función del desarrollo agroindustrial y minero. Paradójicamente los municipios con áreas rurales destinadas a la conservación de ecosistemas estratégicos o con producción agropecuaria, resultan castigados fiscalmente y aquellos cuyos suelos se destinan a actividades extractivas, degradadoras o de suelos de engorde para futuros desarrollos urbanos o por industrializarse resultan favorecidos, con consecuencia en la degradación ambiental cada vez mayor.

3. Se requiere un rediseño institucional a fin de que las políticas públicas se desarrollen con enfoque territorial, de acuerdo al contexto regional y las particularidades socioculturales de los territorios. No se puede seguir interviniendo sectorialmente desde programas globalizantes en los campos de los servicios públicos y sociales.
4. Recuperar el conocimiento ancestral y cultural de las comunidades en cuanto a sus sistemas productivos tradicionales. Las prácticas culturales campesinas y étnicas, perdidas por la incorporación de técnicas de monocultivo y uso intensivo de agroquímicos, deben ser una prioridad en las políticas agrarias, pues es la garantía de una sustentabilidad territorial.
5. La economía fundamentada en el extractivismo es insostenible y pone en riesgo la seguridad alimentaria. Una política agraria debe ponerle fin a la locomotora minera y privilegiar la producción de alimentos y la conservación de bienes ecosistémicos.



INSUMOS Y PROPUESTAS

Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.

Temas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.

- 1. - Acceso y uso de la tierra.**
 - a. Tierras improductivas.
 - b. Formalización de la propiedad.
 - c. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- 2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.**

- 3. Infraestructura y adecuación de tierras.**

- 4. Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.**

- 5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa.**
 - a. Asistencia técnica.
 - b. Subsidios. Crédito.
 - c. Generación de ingresos.
 - d. Mercadeo.
 - e. Formalización laboral.

- 6. Sistema de seguridad alimentaria.**

Otras propuestas diferentes a las relacionadas con el tema agrario

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
Hijos e Hijas por la memoria y contra la impunidad.

Foro Nacional Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral

Bogotá, 17, 18 y 19 de diciembre de 2012

FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad.
Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

① Mecanismos eficientes de erradicación del paramilitarismo y sus distintas formas, de las violaciones de D.H del Estado y de los Crímenes Anti-restitución.
Propuesta: ② Cese al fuego bilateral ③ Respeto a los derechos a la Verdad,

la justicia y la reparación y garantías de no repetición a las víctimas de Estado y el paramilitarismo. ④ Hacer públicos los beneficiarios del despojo y de los múltiples daños a la población desplazada, indígenas, afro, indígenas y mujeres cedeñados y despojados de sus territorios. Así mismo reconocer públicamente que la concentración de la tierra en pocas manos es una de las causas estructurales del conflicto (esto implica materializar derechos a la verdad y la justicia). ⑤ Medidas de reparación integral que vaya más allá de lo estipulado en la ley de víctimas y restitución de tierras. ⑥ Reformulación de la ley de víctimas y restitución de tierras que garantice la real restitución con garantías de retorno, así como ampliación del concepto de víctimas. ⑦ Mecanismos de participación real en los espacios de participación

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial que reglamente la ley de víctimas y tierras (Mesa de participación de víctimas, Comités de Justicia Transicional, Mesas transitorias, Mesas municipales y departamentales). ⑧ Detener locomotora minero-energética.

① Detener locomotora minero-energética

② Revisar modelo económico

③ Detener implementación del TLC.

④ Reconocer como propuestas de POST-DESARROLLO las prácticas económicas de indígenas, afro y campesinos

3. Infraestructura y adecuación de tierras

Propuesta:

① Detener locomotora minero-energética

② Revisar modelo económica

③ Detener implementación del TLC.

4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

Propuesta: _____

5. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

Propuesta: _____

6. Sistema de seguridad alimentaria.

Propuesta: _____



COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012
NIT: 900 530 432 – 7 FLORENCIA CAQUETA

PONENCIA SOBRE LA PROBLEMÁTICA AGRARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, COLOMBIA.

AL FORO SOBRE POLÍTICA AGRARIA INTEGRAL

A manera de introducción

El Caquetá está situado al Sur de Colombia y al noroeste de la región Amazónica colombiana; con una extensión de 88.965 km² -área que representa el 7.79% del Territorio Nacional y el 18.67% de la Amazonia Colombiana- para el 2012, según el DANE, cuenta con una población de 459.484 habitantes. Dentro de la reserva forestal creada por ley 2º de 1959, el Caquetá tiene, según el SINCHI, 7'001.123 ha^s, que corresponden al 77,6% del Territorio Departamental.

Dentro de su composición social, el Caquetá, "*Puerta de la Amazonia colombiana*" cuenta con una importante, aunque diezmada, población indígena (huitotos, coreguajes, ingas, tikunas, etc.) y, además, desde hace varias décadas se pobló con habitantes del interior, unos cuantos que llegaron a la región por su espíritu aventurero, aunque la gran mayoría, lo hicieron buscando refugio, ya que huían de la violencia partidista que durante tantos años azotó al pueblo colombiano.

A través del tiempo, el departamento, a pesar de ser uno de los mas afectados por el conflicto social y armado en el que viene inmersa la Nación, se ha convertido en una despensa ganadera y agrícola muy importante, no obstante, el abandono total al que ha estado sometido por los diferentes Gobiernos, sin ninguna excepción.

Esta situación condujo, inexorablemente, a que los campesinos se vieran obligados, por fuerza de las circunstancias, a cultivar productos que les permitieran ingresos para su precaria subsistencia.

Así durante muchos años, nuestro departamento fue uno de los mayores productores de hoja de coca; sin embargo, de un tiempo para acá, este fenómeno ha ido desapareciendo gradualmente y, las grandes extensiones de cultivos con fines ilícitos, han venido siendo transformados en praderas. También se ha sembrado caucho, cacao, caña panelera, arroz, plátano, frijol, café, yuca y frutos tropicales amazónicos.

Como consecuencia del conflicto armado interno que vive el país, pero, principalmente, por la violenta arremetida militar patrocinada por los diferentes gobiernos a través de los denominados PLAN PATRIOTA, PLAN VICTORIA y, últimamente, del PLAN ESPADA DE HONOR, los cuales se desprenden del PLAN COLOMBIA, suscrito entre los Presidentes Pastrana y Clinton, con asignaciones de miles de millones de dólares, invertidos en el aumento desbordado del pie de fuerza, en la compra de sofisticadas aeronaves de guerra,



COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

tanques blindados, bombas de alto poder destructivo y cuanto aparato se considere necesario para atacar a la insurgencia, desconociendo de facto el principio de distinción, previsto en el DIH, victimizando de paso a la población civil, y generando desplazamientos masivos con todas las secuelas nefastas que ello trae consigo, como la vulneración de los derechos humanos.

Las fumigaciones indiscriminadas con glifosato han afectado en un alto porcentaje los cultivos de pan coger, constituyéndose en otro factor determinante de la crisis por la que atravesamos los campesinos caquetanos y el pueblo en general, lo cual a generado desabastecimiento de los productos básicos, viéndose obligado a traerlos del interior del país a unos costos demasiado altos, e irreversibles daños a la ecología y al ecosistemas.

La erradicación manual de los cultivos de coca ordenada por el Gobierno Nacional para congratularse con Estados Unidos no es más que un pretexto que busca que el Congreso estadounidense asigne un mayor presupuesto, sin que ello implique que se esté dando solución alguna al problema; por el contrario, el método utilizado está dejando al campesino en la absoluta miseria y, al igual que los bombardeos, está conduciendo a mayor desplazamiento de la población civil integrada, principalmente por mujeres, niños, ancianos e indígenas y afrodescendientes.

Por supuesto ello conlleva al aumentando de los índices de prostitución, delincuencia, drogadicción, indigencia e inseguridad en los centros urbanos, agudizando el ya insostenible conflicto social que padece Colombia.

Esta política de erradicación, tal y como está concebida por el gobierno, no representa ninguna alternativa seria para el campesinado.

A lo anterior habría que agregar los permanentes enfrentamientos entre la fuerza pública y los grupos insurgentes, los bombardeos indiscriminados en zonas pobladas y el asedio permanente de la fuerza pública contra los campesinos, tratándolos de terroristas, cómplices o auxiliadores de los grupos rebeldes, lo cual ha servido a las autoridades para llevar sin mayores miramientos a campesinos y dirigentes populares a la cárcel, a establecer restricciones arbitrarias al ingreso de alimentos, medicamentos, combustibles, materiales para la construcción, etc. a las zonas rurales del departamento del Caquetá.

De otro lado, la falta de vías de penetración hace imposible el mercadeo de los productos agropecuarios, al aumentar enormemente los costos del transporte, en gran parte fluvial.

De igual manera, hace falta una política agrícola apropiada, con precios de sustentación que garanticen, por lo menos, los costos de producción a los campesinos.

No existe una modalidad de crédito con bajos intereses y a largo plazo para los pequeños productores que les permita mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo dar



COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA
PERSONERIA JURIDIDICA 8257/13-06-2012
NIT: 900 530 432 – 7 FLORENCIA CAQUETA

cumplimiento a las obligaciones adquiridas; no se asignan recursos para subsidiar la producción agrícola y ganadera y menos a la agroindustria.

Desde otro ángulo, podemos afirmar que la educación para los hijos de los campesinos no se adecúa a las necesidades propias y al conocimiento de la región, fuera de las enormes distancias en que se encuentran ubicadas las escuelas, de otro lado, mal dotadas y en muchas ocasiones sin docentes, amén de los riesgos que representan los desplazamientos de los menores por caminos sembrados de minas antipersona y los constantes enfrentamientos entre la fuerza pública y la insurgencia, y los bombardeos indiscriminados.

La salud para nosotros en el Caquetá es casi nula y presenta similares circunstancias al problema educativo: solo existe una incipiente cadena de Hospitales (tres en todo el departamento), Centros y Puestos de Salud mal dotados y sin personal médico.

Somos conscientes que al ser parte del conflicto social que nos aqueja debemos, igualmente, ser parte de su solución. Por ello, de tiempo atrás hemos querido involucrarnos presentando propuestas y proyectos como la sustitución gradual de los cultivos con fines ilícitos por programas alternativos, para lo cual se requiere, entre otras cosas, de Subsidios a la producción, créditos blandos, a largo plazo y con intereses bajos.

Así las cosas, desde este territorio en construcción y con la esperanza de contribuir a la paz con justicia social en Colombia, las organizaciones sociales reunidas en CORDOSSAC **proponemos:**

UN ESTADO DESENTRALIZADO Y DE REGIONES

Desarrollar la concepción de Estado determinada en el Artículo 1 de la Constitución Política, cuando define que: "*Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales...*", en el Artículo 286 concretiza la concepción cuando establece que: "*... La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y la ley.*", y el Artículo 287 establece que: "*Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses...*". Lo que implica reconocer las REGIONES NATURALES del país como regiones con autonomía administrativa, económica y política con capacidad decisoria sobre sus recursos y la construcción propia de territorio.

Con esta premisa, de acuerdo a sus características propias, cada región definirá su visión de desarrollo y política agraria, implementando:

- Una reforma agraria integral, democrática, masiva e incluyente que garantice el autocontrol y autodeterminación de los territorios.
- Una política pública minero energética y agroalimentaria soberana y autónoma que incluya resguardos indígenas, territorio de comunidades afrodescendientes y zonas de



COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012
NIT: 900 530 432 – 7 FLORENCIA CAQUETA

reservas campesinas que garanticen la protección de la vida, el territorio, y la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria para las comunidades.

Sobre la propiedad de la tierra

Al ser la propiedad del suelo uno de los factores que inciden de manera decisiva en el arraigo y desarrollo de las actividades de los campesinos, consideramos que se hace imperativo la REORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO a partir de la concepción de las ZONAS DE RESERVA CAMPESINA desde una nueva perspectiva, esto es, como zonas de explotación comunitaria a través de mecanismos de economía solidaria, donde se establezcan serias restricciones a la mercantilización de la tierra.

Se deberá proceder a la conservación de la biodiversidad biológica, presente en el departamento, teniendo en cuenta las iniciativas presentadas en respuesta a los momentos vividos en el territorio, al igual que la implementación de modelos alternativos de desarrollo que involucren lo ambiental como principio rector. La autogestión del territorio, sus recursos y servicios ambientales son determinantes en nuestra propuesta, así como la inclusión del concepto de comunidades campesinas.

Todo ello nos conduce a la recuperación, protección, conservación, explotación y uso sustentable de la biodiversidad en flora y fauna y de los recursos hídricos del departamento del Caquetá.

A la vez la Constitución Política de Colombia contempla en sus artículos 64, 65 y 66 el apoyo al campesinado, situación que no se cumple, manteniendo al campesino apartado del contexto social; estos son:

Artículo 64: Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el objetivo de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Artículo 65: La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

Artículo 66: Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.



COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA
PERSONERIA JURIDIDICA 8257/13-06-2012
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

Florencia, 16 de diciembre de 2012

Foro Nacional Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral

Bogotá, 17, 18 y 19 de diciembre de 2012

FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Propuesta: Yeso Afro

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial

Propuesta: anexo documento

3. Infraestructura y adecuación de tierras

Propuesta: anexo documento

4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

Propuesta: anexo documento

5. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa.
Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo.
Formalización laboral.

Propuesta: anexo documento

6. Sistema de seguridad alimentaria.

Propuesta: anexo documento

POSICIONAMIENTOS DE LA POBLACIÓN AFRO¹ AL FORO “POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL”

En el marco del Foro “Política de Desarrollo Agrario Integral Enfoque Territorial”, las y los afrocolombianos presentes en el evento, haciendo uso de nuestra autonomía como grupo étnico – afro, nos reunimos en mesa diferencial para reflexionar propuesta hacia la construcción de la paz, en el escenario de la mesa de conversaciones entre el gobierno colombiano y las Farc - EP, frente a lo cual les manifestamos:

Nuestro apoyo y compromiso a todos los intentos por construir la paz con justicia social y la construcción de una nueva nación pluriétnica y multicultural que valora la diferencia y respeta la autodeterminación de los pueblos étnicos.

Históricamente la población afrocolombiana ha luchado contra todos los regímenes de opresión y explotación humana desde la trata transatlántica y esclavización masiva de afrodescendientes hasta los horrores contemporáneos que pasan por el destierro, los emplazamientos, la desaparición forzada, genocidio, asesinatos de nuestros líderes, megaproyectos que arrasan nuestros territorios, el racismo y la discriminación racial en todas las esferas de la sociedad.

La resistencia ha caracterizado nuestra presencia en Colombia, ejemplo histórico han sido la luchas cimarronas que constituyeron territorios libertarios y mostraron el camino para la derrota del imperio español.

Actualmente la lucha se gesta en la constitución de consejos comunitarios y demás formas organizativas y de participación que se oponen a la privatización mercantil del territorio, al saqueo de nuestros recursos y a los megaproyectos que destruyen la vida, la cultura y el ambiente en nuestras comunidades. Además de la resistencia de la gente afro en los territorios urbanos. Nuestra visión es integral, el territorio² constituye un derecho fundamental, en tanto está de presente la preservación de la integridad étnica y cultural.

A partir de nuestra experiencia participativa, afirmamos que hay una diferencia entre la población afro y el establecimiento en los aspectos conceptuales básicos como: la visión de desarrollo, la frontera agrícola y la ^{pesquero} defensa al territorio que va más allá de la ocupación de la tierra. En este escenario, nuestra aspiración no busca la simple asignación de tierras al pueblo afro, sino el respeto al Territorio étnico.

En Colombia son notorios los avances en materia constitucional respecto a la diversidad cultural, pero en la práctica, este reconocimiento no se expresa en el respeto a las diversas

¹ Cuando hacemos referencia a la categoría afro, se recogen las diferentes categorías de autorreconocimiento: comunidad negra, población afrocolombiana, palenquero y raizal como pueblo étnico.

² Concebimos el territorio como una integralidad de aspectos físicos, espirituales, simbólicos y ancestrales, y este abarca el suelo, el paisaje, los manglares, los ríos, las quebradas, el mar, el subsuelo, el aire, humedales, y los lugares de prácticas ancestrales.

nociones de desarrollo que son inherentes a la diversidad étnica y cultural de la nación. Esta dramática contradicción se visibiliza en la actualidad en las reiteradas violaciones al derecho a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado, al extremo de terminar negando (como ocurre con la Resolución 0121, el decreto 2163 proferidos por el Ministerio del Interior) la identidad cultural a la mayoría de los afrocolombianos/as, con el fin de facilitar la implementación de megaproyectos y de otras medidas lesivas.

En 1994 formulamos los principios para el desarrollo: Principio de Compensación, Principio de Equidad, Principio de Dominio, Principio de Autodeterminación, Principio de Afirmación del Ser, Principio de Sostenibilidad, los que han sido incorporados en todos los planes de desarrollo afrocolombianos y constituyen la base del desarrollo agrario integral al que aspiran las comunidades, pero que hasta ahora no han sido asumidos como parte del reconocimiento y respeto por la diferencia, pertinencia e inclusión.

Uno de los principios del desarrollo es el de dominio, según éste nuestras comunidades han perdido el control y dominio sobre sus territorios ancestrales y colectivos y los recursos naturales en los mismos. De igual forma, los planes y esquemas de ordenamiento territorial contravienen con la visión de usos del suelo y del aprovechamiento y ordenamiento territorial propio de la población en contextos rurales y urbanos.

En el caso de la población afro el enfoque territorial debe ser complementado con un enfoque diferencial que fortalezca la autonomía de las comunidades y el respeto del derecho al desarrollo, de sus realidades ambientales y aspiraciones culturales para lo que se requiere que los territorios afros sean declarados territorios ancestrales autónomos y territorios de paz para la desafectación del tejido social que ha sido perjudicado en su cultura y conocimiento ancestral.

La propuesta que se presenta aquí es sencilla e implica revisar lo actuado, a lo largo de los años se han formulado sin que se hayan llevado a la práctica muchas políticas públicas, algunas de ellas elaboradas con la participación de las comunidades. Documentos CONPES, directivas presidenciales, planes de desarrollo, se suman a las iniciativas propias de las comunidades como los Planes de manejo, los Planes de etnodesarrollo que jamás han contado con la voluntad política ni con los recursos para hacerse realidad. Ejemplo de ello lo constituyen la no culminación a la reglamentación de la ley 70 de 1993, el incumplimiento a las ordenes contenidas en la sentencia T-025 de 2004, por medio de la cual se declaró el estado de cosas inconstitucional con relación al desplazamiento forzado, además del incumplimiento del auto de seguimiento 005 de 2009, de protección de los derechos fundamentales de la población afro víctima del desplazamiento forzado.

Para nosotros y nosotras la paz está relacionada con el buen vivir, la tranquilidad de restablecer el legado de nuestros ancestros, por ello el desarrollo agrario integral para nosotros se relaciona

con a) saneamiento de los territorios colectivos e integrales; b) restricción del uso del suelo³; c) fortalecer los sistemas y las prácticas agrícolas propias de las comunidades d) extracción de recursos que no generen impactos negativos en la comunidad; e) autonomía alimentaria en los territorios y alternativas de vida en estos, f) adjudicación y otras formas de uso y aprovechamientos del territorio, g) el derecho a la ciudad que implica el derecho a la propiedad, uso, tenencia del espacio urbano, h) sociedades libres del racismo y la discriminación racial estructural, i) reivindicación al papel de la mujer afro como portadora de vida, identidad cultural y defensora del territorio.

En el marco del conflicto armado interno se han violado los derechos a la participación y a la autonomía, a la identidad cultural, al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones culturales, además de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Todas estas violaciones han acrecentado el desbalance en materia de poder entre nuestras comunidades y el resto de la sociedad colombiana. Por ello, la reparación integral a criterios tales como:

- **Proporcionalidad.** Las reparaciones deben ser proporcionales al impacto sufrido por el pueblo en el marco del conflicto armado interno.
- **Integralidad.** Desde la visión del pueblo afro debe incorporar y atender al conjunto de los derechos étnico territoriales y colectivos.
- **Responsabilidad del Estado.** El Estado debe reconocer que por su acción u omisión se violaron los DDHH, que esas violaciones afectan en lo individual y colectivo a varias generaciones de renacientes, y que en consecuencia la reparación colectiva al pueblo afro implica una política de Estado que vincule el pasado con el presente. El derecho a la reparación debe, como criterio de no repetición, empoderar a la población afro.

La reparación integral debe ser individual, colectiva y étnica.

A propósito de los diálogos

Instamos a las partes Gobierno colombiano y Farc – EP, a no levantarse de la mesa sin resolver el conflicto político, social y armado. Sin embargo, manifestamos que los actores sentados en la mesa de diálogos de la Habana, no representan la diversidad étnica y cultural del país, nosotros como grupo étnico diferencial tenemos concepciones totalmente diferentes sobre el territorio, el cual concebimos como un espacio cultural, espiritual y ancestral donde construimos nuestra opción propia de futuro en armonía con la naturaleza, desde el buen vivir y el etnodesarrollo. Creemos en la transformación de un Estado que se construya desde lo multiétnico y pluricultural donde se generen nuevas relaciones sociales. Que los acuerdos emanados en la mesa de negociaciones se discutan con las comunidades y el movimiento social amplio.

³ Con relación a la imposición de nuevas especies, transformaciones genéticas, monocultivos, utilización del conocimiento propio, fumigaciones, minería no tradicional entre otros.

Igualmente demandamos que los acuerdos que se generen en el marco de los diálogos de paz, no vayan en detrimento de las conquistas del pueblo afro como la ley 70, la titulación colectiva, el gobierno sobre el territorio entre otras.

Demandamos la participación efectiva del pueblo afrocolombiano, además el respeto al derecho internacional humanitario.

Esperamos que los acuerdos pactados en la Habana, beneficien la vida de los millones de afrocolombianos y afrocolombianas que habitan el territorio nacional.

Como producto de este evento declaramos que esta mesa afro se constituye en una comisión de evaluación y seguimiento a la mesa de conversaciones de la Habana.

ANEXO SOBRE NORMATIVIDAD VIGENTE

Ley 21 de 1991

Ley 70 de 1993 y decretos reglamentarios

Ley 160 de 1994

Decreto 2663 de 1994

Ley 649 de 2001 Circunscripción especial

LEY 47 DE 1993: Establece normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago, orientadas al desarrollo, dentro del marco fijado por la Constitución Política, en atención a sus condiciones geográficas, culturales, sociales y económicas

Agenda Pacífico XXI

Plan integral de largo plazo población negra/ afrocolombiana, palenquera y raizal.

Planes de desarrollo en diferentes períodos de gobierno.

ACCION	OBJETO	PRINCIPALES PRODUCTOS
CONPES 2589 DE 1997 "Plan Pacífico	Estrategia de inversiones para impulsar el desarrollo del pacífico.	Inversión (US \$29.5 aprox.) en agua potable, saneamiento básico, salud, educación, desarrollo institucional, y actividades productivas.
CONPES 2909 DE 1997 Programa de apoyo para el desarrollo y reconocimiento étnico de las comunidades negras.	Organizar y coordinar a las distintas entidades gubernamentales y ONGs encargadas de impulsar el desarrollo de las comunidades negras. Fortalecer las organizaciones de estas comunidades; facilitar su desarrollo social y económico; y adelantar acciones de protección, promoción, divulgación y defensa de sus derechos.	Ejecutó el programa de fortalecimiento de la planificación en las entidades territoriales con población negra. Programa desarrollado en coordinación con el Plan Pacífico y los Corpes de Occidente y Costa Atlántica y la Gobernación del Chocó
CONPES 3169 y 3180 DE 2002 Política para la Población Afrocolombiana. (Mitigar los efectos de los hechos de Bellavista - Bojayá).	Política del Gobierno orientada a general mayor equidad social hacia la población afrocolombiana en particular en la región pacífica y contribuir a fortalecer la identidad étnica, los procesos organizativos y su participación en las políticas y planes de desarrollo que les afecten.	El DNP apoyó con \$2.500 millones orientados a los programas de reubicación de la cabecera de Bojayá y para la formulación de un Programa para la reconstrucción del desarrollo sostenible del Urabá antioqueño y Chocoano y Bajo y Medio Atrato.
DOCUMENTO CONPES: 3192 Plan Colombia, Alternativas energéticas en el Pacífico, la Orinoquía y la Amazonía.		

DOCUMENTO CONPES: 3310 Plan de Acción Afirmativa para la población negra o afrocolombiana		
DOCUMENTO CONPES: 3491 Política de Estado para el Pacífico colombiano		
DOCUMENTO CONPES: 3660 Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.		
CONPES 3058 DE 1999 Estrategias del Gobierno Nacional para apoyar el desarrollo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Mediante esfuerzos conjuntos de los Gobierno Nacional y Departamental, mejorar el bienestar de la comunidad del Archipiélago.	A diciembre de 2001, Se habían ejecutado \$41.121 millones de pesos en educación, salud, vivienda, convivencia ciudadana, etc.
CONPES 3310 de 2004	Política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana. Promover la equidad de la población negra o afrocolombiana (Siete herramientas plan de reactivación social). Implementar acciones afirmativas para la población negra o afrocolombiana. Dotar de un sistema de información que permita la identificación, caracterización, cuantificación y registro de la población negra o afrocolombiana. Formular un plan integral de largo plazo para la población negra o afrocolombiana. Seguimiento a las políticas y estrategias para la población negra o afrocolombiana enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo	El objeto de esta política es identificar, incrementar y localizar el acceso de la población negra o afrocolombiana a los programas sociales del Estado, de tal forma que se generen mayores oportunidades para alcanzar los beneficios del desarrollo y mejorar las condiciones de vida de esta población, a través de la implementación de acciones afirmativas

del 9 de noviembre 1994	Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.
Ley 171 del 16 de diciembre de 1994	Por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II). Hecho en Ginebra el 8 de junio de 1977.
Ley 191 del 23 de junio de 1995	"Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera". (...) Artículo 3. A fin de mejorar la calidad de vida de las Comunidades Negras e Indígenas, localizadas en zona de frontera, el Estado apoyará las iniciativas de dichas comunidades y de sus autoridades (...); Artículo 9. Las áreas de los parques y reservas naturales (...) participación de las autoridades y las comunidades Indígenas y Negras involucradas; Artículo 10. (...) Proteger el desarrollo cultural de las comunidades indígenas y locales; Artículo 13 (...) elaboración de un reglamento intercultural de manejo en concertación con las comunidades (...); Artículo 40. (...) d) propiciar la participación de las Comunidades Negras, f) atender los asuntos relacionados con la problemática de las Comunidades Negras e Indígenas fronterizas (...) i) Garantizar la participación de las Comunidades Negras (...) en la proyección y ejecución de la política de fronteras.
Ley 335 del 20 de diciembre de 1995	"Acceso al Espectro Electromagnético". Artículo 20 (...) Parágrafo 2. El Estado organizará a los grupos étnicos el acceso permanente al uso del espectro electromagnético y a los servicios públicos de telecomunicación y medios masivos de comunicación del Estado, la creación de sus propios medios de comunicación en sus diferentes modalidades y la realización del plan nacional de desarrollo para los grupos étnicos, con criterio de equidad, reconocimiento de la diferencia positiva, la igualdad de oportunidades, con el objeto de garantizar los derechos étnicos, culturales y su desarrollo integral.
Ley 375 del 4 de Julio de 1997	"Por la cual se crea la Ley de la Juventud y se dictan otras disposiciones". Artículo 8. Comunidades Afrocolombianas, Indígenas, Raizales y Campesinas (...) El Estado reconoce y garantiza a la juventud el derecho un proceso educativo, a la promoción e integración laboral y a un desarrollo sociocultural acorde con sus aspiraciones y realidades étnico-culturales; Artículo 21. Del Consejo Nacional de Juventudes. Conformación. Representante de las Comunidades Negras, Raizales de San Andrés y Providencia (...); Artículo 35. Promoción política y cultura, con respecto y respecto a las tradiciones étnicas, la diversidad regional, sus tradiciones religiosas, las culturas urbanas y las costumbres de la juventud campesina.
Ley 388 del 18 de julio de 1997	(Modificada por la Ley 507 de 1999) "Por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989 y la Ley 8ª de 1991 y se dictan otras disposiciones". Artículo 6 objetivo (...) El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá atender a las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia (...).
Ley 397 del 7 de agosto de 1997	"Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias" (...) representación de las Comunidades Negras en las diferentes estructuras de decisión.
Ley 434 del 3 de febrero de 1998	"Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones". Artículo 4. Composición. Un representante elegido por las organizaciones Indígenas nacionales. Un representante elegido por las organizaciones nacionales de las Comunidades Negras (...).
Ley 491	Por la cual se establece el seguro ecológico, se modifica el Código Penal y se dictan

del 13 de enero de 1999.	otras disposiciones.
Ley 589 del 6 de julio de 2000	"Por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura; y se dictan otras disposiciones. (...) Circunstancias de agravación punitiva por motivos que implique alguna forma de discriminación o intolerancia, dirigentes étnicos (...) Genocidio el que con el propósito de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial (...).
Ley 649 del 27 de marzo de 2001	"Por la cual se reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia". Circunscripción nacional especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos.
Ley 685 del 15 de agosto de 2001	"Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones". Capítulo XIV grupos étnicos: Artículo 121 integridad cultural; Artículo 130. Las Comunidades Negras; Artículo 131. Zonas Mineras de las Comunidades Negras; Artículo 132. Conformación de las Comunidades Negras; Artículo 133. Derecho de Prelación de las Comunidades Negras; Artículo 134. Zonas mineras mixtas; Artículo 135. Acuerdo con terceros; Artículo 136. Promoción y autoridad minera.
Ley 715 del 21 de diciembre de 2001	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros" (...) En cultura apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las experiencias multiculturales (...) atención a grupos vulnerables (...).
Ley 725 del 27 de diciembre de 2001	"Por la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad". Artículo 1, establece el día 21 de mayo de cada año, en homenaje a los 150 años de abolición de la esclavización en Colombia (...) en reconocimiento a la pluri-etnicidad de la Nación colombiana y la necesidad que tiene la población Afrocolombiana de recuperar su memoria histórica (...).
Ley 731 del 14 de enero de 2002	"Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales". Participación de las mujeres rurales en los órganos de decisión. Artículo 22. Participación de las mujeres afrocolombianas rurales en los órganos de decisión de los consejos comunitarios. En las asambleas generales y en las juntas del consejo comunitario que integran los Consejos Comunitarios de las Comunidades Afrocolombianas, así como en las comisiones Consultivas Departamentales, Regionales y de alto nivel, deberá haber una participación no menor del 30% de mujeres afrocolombianas rurales.
Ley 1164 del 3 de octubre de 2007	Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. Artículo 20, ejercicio de las culturas médicas tradicionales
Ley 1381 del 25 de enero de 2010	Por la cual se desarrollan los artículos 7o, 8o, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4o, 5o y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.
Ley 1438 del 21 de enero de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Artículos 3.6, 13, 15-17
Ley 1448 del 10 de	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Artículo 205,

junio 2011	de	4635 del 09 de diciembre 2011 afros.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Fecha y hora Rad: 07-nov-2012 11:55:51 No. Anexos: 5 Islise

Número de Radicación: EXT12-00006803

PASA A OFICINA: Secretaría Privada - Comunicaciones

Para cualquier información cite al No. de Radicación y la oficina.
Teléfono: (57) 1 662-9300 - Bogotá, D.C.

Bogotá, 6 de noviembre de 2012

No de radicado: E - COO - 547 - 2012

JUAN MANUEL SANTOS

Presidente de la República de Colombia

Ref: Remisión Carta pública al Gobierno de Santos y al Secretariado de las FARC

Cordial saludo.

El pasado 4 de septiembre las comunidades que integran La Red de Alternativas dirigieron ante su despacho una primera comunicación la cual también iba dirigida al Comando Central del ELN y secretariado de las FARC.

Es posible asumirse en los comunicados de las FARC y ELN emitidos entre septiembre y noviembre respondidas algunas de sus demandas y no así del Gobierno en representación del Presidente Santos, de quién de manera recurrente las comunidades han solicitado su respuesta; una vez más las comunidades comparten con ustedes sus inquietudes frente a la discusión metodológica que inició el 5 de noviembre.

Las comunidades que integran la Red de Alternativas en el marco del artículo 23 de la Constitución Política esperan respuesta a sus demandas.

Adjuntamos documentos.

Con profunda preocupación



Comisión Interreligiosa de Justicia y Paz



Con copia a:

HUMBERTO DE LA CALLE
Jefe del Equipo Negociador

LUIS CARLOS VILLEGAS
Equipo Negociador

FRANK PEARL
Equipo Negociador

SERGIO JARAMILLO
Equipo Negociador

JORGE ENRIQUE MORA
Equipo Negociador

ÓSCAR NARANJO
Equipo Negociador

Diversos lugares de Colombia, noviembre 4 de 2012

Señor

Juan Manuel Santos

Presidente de Colombia

Y delegados del gobierno para conversaciones con las FARC EP

Señor

Timoleón Jiménez

Secretariado de las FARC – EP

y Delegación de las FARC para las conversaciones de Paz

Ref: Solicitud de participación y debate metodológico

Reciba un saludo respetuoso de la **Red de Alternativas, Comunidades Construyendo la paz con vida en los Territorios**, conformada por diversas organizaciones y comunidades que en diversas regiones de Colombia.

El pasado 4 de septiembre dirigimos nuestra primera comunicación a ustedes, al ELN y al presidente Santos.

Dado que nos asumimos respondidos en sus respuestas públicas y en las del ELN entre septiembre y noviembre, y a pesar que el gobierno no ha dado respuesta a diversos derechos de petición, hoy a pocos días de la reunión que sostendrán en la Habana dentro del **Acuerdo General** para la superación del conflicto, queremos compartir nuestras inquietudes frente a la discusión metodológica del próximo 5 de noviembre.

Insistimos que ningún proceso hacia la paz con justicia será legítimo sin la participación de la sociedad, de las organizaciones que somos víctimas y que hemos construido propuestas humanitarias y de paz. Sin acuerdos con garantías precisas de igualdad y de equidad para la vida y la libertad de expresión en los medios electrónicos masivos, y la factibilidad financiera no será viable un proceso hacia la paz en democracia en un proceso de mediano plazo.

Por eso les planteamos que en la discusión metodológica de mañana 5 de noviembre se asuman, además de sus puntos de vista, los siguientes: **Acuerdo Especial, participación, contenidos y otras garantías.**

A. Sobre un Acuerdo Especial

Hemos conocido la propuesta de **Acuerdo Especial** de Colombianas y Colombianos por la Paz, la que interpreta nuestra situación presente, no solo la del pasado. Hemos vivido los efectos de la guerra, y continuamos habitando territorios que son escenarios del conflicto armado. Continuamos siendo víctimas de crímenes de Estado en medio de la militarización dentro de los planes de Control Social Territorial y afectados profundamente por las confrontaciones armadas y el desarrollo de los dos modelos de guerra.

Bajo el pretexto de la persecución al movimiento insurgente o bajo el pretexto de ataques a las guerrillas

continuamos siendo víctimas inermes. Reiteramos que en medio de la grave militarización se continúa beneficiando sectores empresariales de nuestra situación pues se aseguran sus inversiones y en nosotros un despojo de los recursos de la nación o una destrucción de nuestras propuestas.

Así que ¿Más allá de los cálculos de fuerza si se va a pactar la paz porque no se ahorran daños irreparables? O si lamentablemente se llegara a prolongar la guerra se podría avanzar ya en la concreción de lo humanitario. Concretar un Acuerdo Especial en medio de las confrontaciones posibilitaría:

a. Libertad de expresión

Nuestra posibilidad para pensar, participar, poder compartir y discutir nuestras propuestas en el escenario de las conversaciones se imposibilita en razón de la continuidad de las hostilidades y confrontaciones armadas y de actuaciones paramilitares.

Proponemos:

1. el cese de operaciones armadas ofensivas y la imposibilidad del uso de bienes y de espacios de la población civil para operaciones armadas.
2. Resultados inmediatos frente a estructuras paramilitares.
3. Respuesta de la Unidad de Protección a nuestras propuestas de esquemas de protección colectiva y de líderes y de respeto a las iniciativas humanitarias

b. Protección de Derechos territoriales.

Proponemos:

1. No realización de actuaciones armadas que protejan las operaciones empresariales, de modo que los habitantes tradicionales tengamos una condición básica de libertad para consultas previas y populares, para levantar diagnósticos técnicos y veraces sobre los efectos humanos y ambientales y la viabilidad o no de operaciones extractivas, obras de infraestructura y otras definiciones del uso de la tierra en todos los territorios de las comunidades que suscribimos esta misiva
2. En los territorios de algunas de nuestras comunidades que cuentan con siembras de coca cese de las fumigaciones aéreas y de grupo de erradicadores e impulso de nuestras propuestas de sustitución
3. Titulación de territorios colectivos de comunidades negra en Naya y Calima; titulación de Resguardos indígenas a comunidades Nasa de Putumayo; Constitución de Territorios Colectivos Interétnicos en Putumayo; titulación de predios individuales y constitución de Zonas de Reserva en el Ariari; Sucre Tequendama; titulación y constitución de Zona de Reserva en La Balsita; titulación a las familias de Trujillo.
4. Condonación de deudas con entidades bancarias públicas y privadas que no pudieron ser pagas por integrantes de nuestras comunidades debido al desplazamiento forzado y el despojo y ocupación de nuestras tierras en Blanquicet, San Onofre, Ariari, Puerto Asís, Curvaradó
5. Discusión e implementación de aspectos que aseguren las propuestas de nuestras comunidades desde ya y a mediano plazo, tales como: protección forestal y de aguas, acueductos comunitarios, radios y televisión comunitarias, educación comunitaria, producción de alimentos sanos, planes de ordenamiento, vivienda saludable, zonas de reserva de la sociedad civil, intercambios comerciales y ambientales, entre otras.

c. Mecanismos.

Para la verificación del Acuerdo Especial se puede realizar de manera expedita y pronta, con verificación de las propias comunidades, la Defensoría del Pueblo, y algún ente internacional, entre ellos, entidades de los propios países garantes o acompañantes.

B. SOBRE LA PARTICIPACIÓN

El **Acuerdo General** hace referencia a la posibilidad de contar con la participación de expertos e igualmente indica que se recibirán documentos y propuestas sobre los puntos.

Dado que en los próximos días definirán la metodología se requiere que las organizaciones y comunidades tengamos espacios propios para que nuestras propuestas sean conocidas por ustedes, también debatidas para que hagan parte de una política sostenible de construcción de la paz.

Para asegurar nuestra participación requerimos se nos informe:

1. ¿Cuál es el formato de presentación de la propuesta por medio electrónico?, ¿Las propuestas que se pueden presentar será por cada subtema de los 7 que contempla la ley de Desarrollo Agrario Integral?
2. ¿Cuál es el mecanismo para la presentación oral?
3. ¿Cuál es el mecanismo de discusión con ustedes?
4. ¿Cuál es el mecanismo para conocer la integración o no de nuestras propuestas en la etapa de implementación?
5. ¿Quién corre con los gastos de eventuales desplazamientos y alojamientos para presentar oralmente nuestras iniciativas?

C. SOBRE LOS CONTENIDOS DEL PUNTO 1

Nuestras organizaciones y comunidades frente al punto de las políticas agrarias cuentan con experiencias y proyectos construidos, en algunos casos durante 15 años, entre ellas Planes de Ordenamiento Territorial Alternativos; propuestas agroecológicas (protección de riqueza biológica y ecosistemas, aguas, producción alimentaria limpia, ecoaldeas y ecoturismo); Planes de Desarrollo Sostenibles; propuestas de educación propia y educación rural (primaria, secundaria, universitaria y técnica); construcción de vivienda saludable y de energía eléctrica, acueductos comunitarios, propuestas de mitigación de impactos sociales y ambientales frente a eventuales intervenciones sobre el suelo y el subsuelo en determinados territorios, en otros territorios, argumentos técnicos de por qué no es posible la minería a cielo abierto.

Apuestas todas con viabilidad técnica y financiera que permitirán el mejoramiento de la calidad de vida, democracia social y ambiental, fortalecimiento de relaciones comerciales locales, regionales e internacionales y serían posibles de adopción en una política pública con una redefinición del gasto público para que estas sean viables.

Vemos importante dada las situaciones presentadas luego de la rueda de prensa en Oslo:

1. Necesidad de un acuerdo de contenido de las palabras y de los conceptos a fin de que el punto de partida de comprensión sea el mismo.

Para nosotros la tierra es parte del territorio, no es lo mismo. El suelo es susceptible de manera evidente de ser afectado por operaciones industriales de gran escala. El problema del uso no se reduce a un reconocimiento de legalidad o esclarecimiento de la propiedad, la restitución de tierras no es la devolución de un título.

¿Qué es lo que cada una de las partes entiende por esas palabras? ¿Qué es lo consensuado? ¿Qué es lo que de esas palabras para construir la paz es posible acordar como política pública?, ¿En qué tiempos?

2. Necesidad de que los conceptos, sus significados y significantes de las comunidades y organizaciones sean parte de las discusiones.

Nosotros o somos los habitantes de la propiedad o hemos sido los despojados y los integrantes de sus filas también lo son en diversas regiones del país como se puede discutir esos asuntos sin tenernos en cuenta?

D. SOBRE OTRAS GARANTÍAS PARA EL PUNTO 1

Para que las conversaciones sean eficaces se requiere saber qué sucede con aspectos sustanciales que colocan en riesgo los posibles acuerdos y la viabilidad de una paz sostenible y sustentable en el tiempo.

1. ¿Qué sucede con proyectos de ley o reglamentación que afectan los mecanismos de protección o de definición del uso del suelo y del subsuelo y la órbita geoestacionaria?
2. ¿Cómo se enfrentará el tema económico fiscal dado que el gobierno colocó como principio de las decisiones en la política un techo fiscal?
3. ¿Cómo se enfrentará la reforma tributaria que amplía los beneficios de impuestos a empresas extranjeras y que imposibilita una acumulación en manos del Estado de dinero para su redistribución? ¿Cómo se va hacer financiable el punto 1 de la agenda y en qué tiempo?
4. ¿Cuál va a ser la participación en los medios de información públicos y privados para dar a conocer los debates principales, los acuerdos posibles a los que se vaya llegando, los aportes de las comunidades que vivimos en zonas de conflicto?

Deseamos que estos puntos de la discusión metodológica sean discutidos en la **Agenda del Acuerdo General** que sostendrán en La Habana, esperamos su respuesta a cada uno de los puntos aquí planteados.

Para nuestras comunidades es claro que un proceso hacia la paz verdadera se hace realidad es con la sociedad. La resolución del conflicto requiere el reconocimiento de las especificidades del desarrollo del mismo, sus identidades locales y regionales, y sus propuestas de salida duradera.

Nosotros somos una expresión de esa multiplicidad de regiones, sin las que difícilmente un proceso hacia la paz con democracia con derechos territoriales, ambientales, sustentables y sostenibles.

**Esperando sus respuestas, de toda consideración comunidades y organizaciones de la Red de Alternativas:
Comunidades construyendo la paz en los territorios.**

- Asociación Campesina Agroecológica Huerto Renacer, Sucre, Cauca.
- Asociación Campesina Agroecológica Bien Andante, Sucre, Cauca.
- Asociación de familias víctimas de desplazamiento forzado de Argelia, Cauca
- Asociación de familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales "Sembradores de Paz", San Antonio, Inza, Cauca
- Escuela de Derechos Humanos Zona de Encuentro, Autonomía y resistencia Nasa, resguardo san Francisco, Toribio, Cauca
- Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ADISPA, Puerto Asís, Putumayo
- Asociación de Productores y Procesadores "Semillas de Paz", ASPROSEPAZ, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación de Productores y Procesadores "Camino al Futuro", ASPROCAF, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación campesina de desarrollo sostenible de San Salvador, ASCADES, Puerto Asís, Putumayo.
- Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo, Puerto Asís, Villa Garzón, Valle del Guamuez, Mocoa, Puerto Caicedo, Orito, Leguízamo y Puerto Guzmán en Putumayo.
- Zonas de Biodiversidad "Grupo Porvenir", Puerto Asís, Putumayo.
- Pueblo Kaméntsá de San Francisco, Sibundoy y Colón, Putumayo.
- Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, Buenaventura, Valle
- Resguardo indígena Santa Rosa Guayacán Pueblo Nonam, Buenaventura, Valle.
- Jóvenes unidos por el Bajo Calima, JUBCA, Buenaventura, Valle
- Asociación agroecológica Esther Cayapú, ASOESCA, Trujillo, Valle.
- Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, municipio de El Castillo, Meta.
- Resguardo Humanitario Ambiental - Urada Jiguamiandó, So Bia Drua, Pueblo Embera, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién, Chocó
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Curvaradó, municipio Carmen del Darién, Chocó
- Comunidades de Santa Rosa del Limón y Vigía del Curvaradó, Carmen del Darién, Chocó.
- Comunidades de Nueva Unión, Pedeguita y Mansilla, Carmen del Darién, Chocó
- Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad, CAVIDA, municipio Riosucio, Chocó.

- Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, CLAMORES, Municipio de Turbo, Antioquia
- Comunidad de Vida y Trabajo “La Balsita”, municipio de Dabeiba, Antioquia
- Los familiares de once jóvenes asesinados por el ejército, en los conocidos como “falsos positivos”, municipio de Tolú Viejo, Sucre.
- Familia Martínez, finca la Alemania, municipio de San Onofre, Sucre.
- Familia Mause, Blanquicet y municipio Carmen de Bolívar, Bolívar.
- Familias del consejo comunitario de Nueva Unión en Pedeguita y Mansilla
- Familias del consejo comunitario de Bijao, Onofre en Pedeguita y Mansilla.
- Asociación Campesina en la memoria de Dumar Aljure, Mapiripán, Meta

Desde Colombia, 12 de noviembre de 2012

Nosotras y nosotros construimos paz

Comunidades Construyendo Paz Red de Alternativas

1) ¿Las contradicciones?

- Santos habla de la paz mientras sigue haciendo la guerra contra nuestras comunidades. Militarizan nuestros territorios en contra de toda legitimidad causan violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho humanitario. Lean para tal fin los Informes y Constancias que ha dado a conocer la Comisión de Justicia y Paz de todas nuestras comunidades
- Santos habla de la paz y crea un marco jurídico para la paz que en el fondo es una cortina de humo para los militares responsables de graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos
- Santos habla de la paz mientras proyecta una reforma de impuestos que amplía la base para más gente y reduce el pago de impuestos a las transnacionales
- Santos habla de la paz y a través de una reforma a la justicia trató de beneficiar la impunidad de otra decena de políticos de ayer y de hoy que han llegado al senado con el apoyo de los paramilitares
- Santos habla de la paz y anuncia a través de su Ministro de Defensa mayores batallones de energía, mayores integrantes de las fuerzas militares para que sean 490 mil antes de que llegue el final del año
- Santos habla de la paz y tiene en su escritorio la reglamentación de la Consulta Previa para limitar nuestros derechos
- Santos habla de la paz mientras sus agencias de inteligencia continúan haciendo interceptaciones ilegales y él mismo haciendo estigmatizaciones
- Santos habla de la paz con la ley de víctimas y pide perdón a los militares que desaparecieron a 11 personas en 1985 en la cafetería del Palacio de Justicia, luego que dijera que se comprometía a respetar los fallos judiciales
- Santos habla de la paz desde la ley de restitución de tierras y las que nos han despojado siguen en manos de los empresarios, exmilitares de alto rango,
- Santos habla de la paz e impulsa una ley de seguridad que limita nuestro derecho a la protesta
- Santos habla de la paz y limita la libertad de expresión en internet a través de la ley Lleras

- Santos habla de la paz e impulsa un desarrollo de estatuto rural con otros nombres para propiciar la extranjerización, limitar las disposiciones de protección ambiental

Es claro que Santos habla de paz para seguir la guerra económica por muchos medios y mecanismos, necesita las buenas formas para seguir en lo mismo de su antecesor; necesita la paz para hacer viables las apuestas económicas estratégicas neoliberales, pero porque son clave las formas porque es posible que bajo las mismas cese por fin las operaciones paramilitares y sean abiertamente las de las fuerzas armadas

Pero nos llena de esperanza, el haber conocido el acuerdo de aproximación entre la guerrilla de las FARC y el gobierno nacional de Santos y la reiteración del ELN de ser parte de un proceso. Respalamos esa decisión riesgosa para dar fin al conflicto armado. Y esperamos que prontamente se habiliten acuerdos de aproximación para la discusión con el ELN, Es hoy el tiempo de la convergencia, de reconocer las diferencias para construir con imaginación el país que queremos y soñamos.

Nuestra memoria colectiva no indica que neguemos sus sueños, ni que aceptemos la impunidad como palabra de justicia

2) ¿Dirán ustedes por qué en esa posición?

Moral y psicológicamente estamos cansados, deseamos reconstruir la esperanza en un nuevo momento de la historia a través del diálogo. Nosotros hemos vivido los efectos de la guerra, habitamos en zonas de conflicto armado, hemos sido víctimas de crímenes de Estado, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y de graves infracciones al derecho humanitario, también lamentablemente por la guerrilla con el uso de las minas o ataques que nos han afectado, sin que ese haya sido su propósito.

En particular, los crímenes de Estado y las operaciones empresariales que han beneficiado a despojadores, operadores extractivistas, ganaderos, palmeros y compañías de infraestructura se encuentran en absoluta impunidad de todo tipo.

Seguimos siendo víctimas de confrontaciones armadas, de hostilidades, de planes de consolidación, de montajes judicializaciones con falsos testigos, de permanentes chantajes, del uso de medios de guerra proscritos por el derecho internacional, tras de los cuales se continúan beneficiando sectores empresariales y políticos. Esos costos inenarrables, muchas veces desconocidos, exigen su cese definitivo.

Tomar la decisión de prolongar la guerra es continuar haciendo inviable el país incluyente y democrático que por más de 60 años nos ha sido negado por intereses de poder inconfesables. Algunos calculan que continuar la guerra para someter a las guerrillas significaría 20 o 30 años más de derroche militar, calculando una derrota por vía militar o mejor reducción del movimiento armado eso es reprochable cuando se puede dialogar y concertar lo mínimo GARANTIAS.

Muchas de nuestras situaciones por efectos del conflicto armado han sido conocidas por Colombianas y Colombianos por la Paz y de primera mano por la Comisión de Justicia y

Paz, ellos han continuado contando nuestros muertos, consolando a las familias de los que se mueren, continúan apoyando nuestro desplazamiento, comiendo sin comer, respirando el día a día de los bombardeos y los allanamientos.

Dirán algunos que somos flojos. No, no somos flojos, podemos resistir más, pero nuestros jóvenes y nuestros niños están partiendo. El campo se está quedando con abuelos. Ojo con abuelos nuestros hijos se están yendo de aquí. Entonces ¿La tierra para quién? ¿Quiénes vencen?

Somos conscientes que la guerra no se acaba por la entrega de las armas, somos conscientes que el diálogo no soluciona estructuralmente las causas del conflicto, pero creemos que es la oportunidad para intentar construir el proyecto político de la justicia integral

Creemos que cualquier proceso de diálogo hacia la paz debe enfrentar problemas estructurales algunos de ellos consignados en los temas de la agenda con las FARC y la que viene con el ELN. Hay temas que han quedado excluidos: la definición democrática del uso del suelo urbano, la impunidad jurídica y socio cultural que requiere un nuevo aparato judicial, la democratización en la propiedad y acceso a la información, entre otros.

Somos conscientes, y no por esto pesimistas, que el país no cambiará por acuerdos políticos en las conversaciones, será seguramente unos acuerdos que permitan avanzar en la construcción de un nuevo modelo democrático en lo político, lo social, lo económico, lo ambiental.

Se requiere mucha generosidad no solamente para cesar la militarización y propiciar un desarme, una desmentalización de la lógica de la seguridad nacional que ha dado origen incluso al paramilitarismo y la persecución judicial. Se requiere generosidad de empresarios, de la clase política y dirigente y un acuerdo por una información veraz que no afecte la decisión que apoyamos todos que la guerra debe terminar.

Será un avance hacia la paz el que se reconozcan los problemas estructurales que persisten y los que requieren ejercicios de gobierno transversal, horizontal, transparente con voluntad de cambio en la destinación de los recursos del Estado, entre ellos las regalías, y la aplicación de una política pública que proteja a la totalidad de las y los colombianos.

Ya hemos visto como una Constitución como la del 91 logró proteger un conjunto de derechos, pero también, como en su oposición y desestructuración, factores de poder han intervenido para limitar e imposibilitar la satisfacción de derechos de las mayorías y mantener un orden injusto, excluyente. O como, la llamada ley de víctimas siendo un avance en algunos aspectos, hoy está siendo inviable por factores de poder interno como el neo paramilitarismo y los enfoques de desarrollo de la "prosperidad".

Hemos constituido y desarrollado propuestas técnicamente asesoradas y probadas de enfrentamiento de la impunidad, de protección ambiental, de producción económica

alimentaria, de protección del agua, de acueductos comunitarios, de educación propia, de vivienda saludable, de comunicación radial y televisiva, de salud que son mejoramiento de la calidad de vida de propuestas para enfrentar la pobreza y la exclusión y que proyectas acuerdos comerciales democráticos.

3) Nuestras propuestas

Por eso propusimos días antes de Oslo y antes de los acuerdos sobre metodología de la Habana que se definiera:

- 3.1) Un cese bilateral del fuego. Este debe ser incluyente y exigible a las fuerzas regulares y a los disidentes armados. Esta deberá ser de manera expedita y pronta, con verificación de las propias comunidades, la Defensoría del Pueblo, y algún ente internacional.

Colombianas y Colombianos por la Paz lo llamo un Acuerdo Especial profundizando en varios aspectos como el tema inhumano de los presos políticos.

¿Más allá de los cálculos de fuerza si se va a pactar la paz porque no se ahorran daños irreparables? O si lamentablemente se llegara a prolongar la guerra se podría avanzar ya en la concreción de lo humanitario. Concretar un Acuerdo Especial en medio de las confrontaciones posibilitaría:

a. Libertad de expresión

Nuestra posibilidad para pensar, participar, poder compartir y discutir nuestras propuestas en el escenario de las conversaciones se imposibilita en razón de la continuidad de las hostilidades y confrontaciones armadas y de actuaciones paramilitares.

Proponemos:

1. el cese de operaciones armadas ofensivas y la imposibilidad del uso de bienes y de espacios de la población civil para operaciones armadas.
2. Resultados inmediatos frente a estructuras paramilitares.
3. Respuesta de la Unidad de Protección a nuestras propuestas de esquemas de protección colectiva y de líderes y de respeto a las iniciativas humanitarias.
4. Acceso ya a medios de información públicos y privados para que nuestras propuestas sean conocidas y una discusión sobre las políticas de comunicación que permita democratización en la posesión y uso de los medios de información en FM, en televisión y en medios virtuales.

Saludamos el nacimiento de Alianza de periodistas y medios por la Paz, impulsada entre otros por Contagio Multimedia

5. Necesidad de un acuerdo de contenido de las palabras y de los conceptos a fin de que el punto de partida de comprensión sea el mismo.

Para nosotros la tierra es parte del territorio, no es lo mismo. El suelo es susceptible de manera evidente de ser afectado por operaciones industriales de gran escala. El problema del uso no se reduce a un reconocimiento de legalidad o esclarecimiento de la propiedad, la restitución de tierras no es la devolución de un título.

¿Qué es lo que cada una de las partes entiende por esas palabras? ¿Qué es lo consensuado? ¿Qué es lo que de esas palabras para construir la paz es posible acordar como política pública?, ¿En qué tiempos?

6. Necesidad de que los conceptos, sus significados y significantes de las comunidades y organizaciones sean parte de las discusiones.

Nosotros o somos los habitantes de la propiedad o hemos sido los despojados y los integrantes de sus filas también lo son en diversas regiones del país como se puede discutir esos asuntos sin tenernos en cuenta.

b. Protección de Derechos territoriales.

Proponemos:

1. No realización de actuaciones armadas que protejan las operaciones empresariales, de modo que los habitantes tradicionales tengamos una condición básica de libertad para consultas previas y populares, para levantar diagnósticos técnicos y veraces sobre los efectos humanos y ambientales y la viabilidad o no de operaciones extractivas, obras de infraestructura y otras definiciones del uso de la tierra en todos los territorios de las comunidades que suscribimos esta misiva.
2. En los territorios de algunas de nuestras comunidades que cuentan con siembras de coca cese de las fumigaciones aéreas y de grupo de erradicadores e impulso de nuestras propuestas de sustitución.
3. Titulación de territorios colectivos de comunidades negra en Naya y Calima; titulación de Resguardos indígenas a comunidades Nasa de Putumayo; Constitución de Territorios Colectivos Interétnico en Putumayo; titulación de predios individuales y constitución de Zonas de Reserva en el Ariari; Sucre Tequendama; titulación y constitución de Zona de Reserva en La Balsita; titulación a las familias de Trujillo.
4. Adecuación de infraestructura vial por tierra y por agua de las comunidades, en particular cumplimiento a la tutela No T-48257 que ordena el destaponamiento del río Jiguamiandó por la afectación a las comunidades de esa cuenca y los daños ambientales que provoca a esa área considerada zona de reserva.

5. Condonación de deudas con entidades bancarias públicas y privadas que no pudieron ser pagas por integrantes de nuestras comunidades debido al desplazamiento forzado y el despojo y ocupación de nuestras tierras en Blanquicet, San Onofre, Ariari, Puerto Asís, Curvaradó.
6. Discusión e implementación de aspectos que aseguren las propuestas de nuestras comunidades desde ya y a mediano plazo, tales como: protección forestal y de aguas, acueductos comunitarios, radios y televisión comunitaria, educación comunitaria, producción de alimentos sanos, planes de ordenamiento, vivienda saludable, zonas de reserva de la sociedad civil, intercambios comerciales y ambientales, entre otras.

Para que las conversaciones sean eficaces en este sentido se requiere saber qué sucede con aspectos sustanciales que colocan en riesgo los posibles acuerdos y la viabilidad de una paz sostenible y sustentable en el tiempo.

4). SOBRE LA PARTICIPACIÓN

El Acuerdo General hace referencia a la posibilidad de contar con la participación de expertos e igualmente indica que se recibirán documentos y propuestas sobre los puntos.

Por eso hemos propuesto al Gobierno, a las FARC y al ELN que se requiere que las organizaciones y comunidades tengamos espacios propios para que nuestras propuestas sean conocidas por ustedes, también debatidas para que hagan parte de una política sostenible de construcción de la paz.

Requerimos saber, de qué manera, por ejemplo, nuestras propuestas de habitación, de protección territorial, de respeto a la riqueza biológica y ecosistemas, de comisión de verdad, de reforma al aparato judicial, de no a la minería como definición del uso del suelo en zonas de reserva forestal y de páramos es presentada, discutida y concertada.

Para asegurar nuestra participación requerimos se nos informe:

1. ¿Cuál es el formato de presentación de la propuesta por medio electrónico?, ¿Las propuestas que se pueden presentar será por cada subtema de los 7 que contempla la ley de Desarrollo Agrario Integral?
2. ¿Cuál es el mecanismo para la presentación oral?
3. ¿Cuál es el mecanismo de discusión con ustedes?
4. ¿Cuál es el mecanismo para conocer la integración o no de nuestras propuestas en la etapa de implementación?
5. ¿Quién corre con los gastos de eventuales desplazamientos y alojamientos para presentar oralmente nuestras iniciativas?

5) SOBRE LOS TERRITORIOS

Nuestras organizaciones y comunidades frente al punto de las políticas agrarias cuentan con experiencias y proyectos construidos, en algunos casos durante 15 años, entre ellas Planes de Ordenamiento Territorial Alternativos; propuestas agroecológicas (protección de riqueza biológica y ecosistemas, aguas, producción alimentaria limpia, ecoaldeas y ecoturismo); Planes de Desarrollo Sostenibles; propuestas de educación propia y educación rural (primaria, secundaria, universitaria y técnica); construcción de vivienda saludable y de energía eléctrica, acueductos comunitarios, propuestas de mitigación de impactos sociales y ambientales frente a eventuales intervenciones sobre el suelo y el subsuelo en determinados territorios, en otros territorios, argumentos técnicos de por qué no es posible la minería a cielo abierto.

Apuestas todas con viabilidad técnica y financiera que permitirán el mejoramiento de la calidad de vida, democracia social y ambiental, fortalecimiento de relaciones comerciales locales, regionales e internacionales y serían posibles de adopción en una política pública con una redefinición del gasto público para que estas sean viables.

Para que las conversaciones sean eficaces se requiere saber qué sucede con aspectos sustanciales que colocan en riesgo los posibles acuerdos y la viabilidad de una paz sostenible y sustentable en el tiempo.

1. ¿Qué sucede con proyectos de ley o reglamentación que afectan los mecanismos de protección o de definición del uso del suelo y del subsuelo y la órbita geoestacionaria?
2. ¿Cómo se enfrentará el tema económico fiscal dado que el gobierno colocó como principio de las decisiones en la política un techo fiscal?
3. ¿Cómo se enfrentará la reforma tributaria que amplía los beneficios de impuestos a empresas extranjeras y que imposibilita una acumulación en manos del Estado de dinero para su redistribución? ¿Cómo se va hacer financiable el punto 1 de la agenda y en qué tiempo?
4. ¿Cuál va a ser la participación en los medios de información públicos y privados para dar a conocer los debates principales, los acuerdos posibles a los que se vaya llegando, los aportes de las comunidades que vivimos en zonas de conflicto?

6) Viabilidad Presupuestal

Satisfacción básica de algunos derechos con base en redistribución del PIB. Si hay voluntad de paz, las garantías requieren desmontes de mentalidades militares, eficacia judicial frente a criminalidad estatal, que no significa oposición a la paz, si no eficacia en investigación penal y sanción penal para discutirse como pagarse

Pero además, urge planeación y una redefinición del destino de los recursos que se usan en la guerra y de otros rubros que se financian por tributación directa e indirecta, una redistribución del PIB y de los de la cooperación internacional desde el 2014 y por 10 años por lo menos.

Allí deberán caber nuestras propuestas de habitación y agroforestales, de acueductos comunitarios, de producción, la Comisión de Verdad construida con la Comisión Ética, las de educación, sean incluidas.

Una redefinición del gasto propiciara la viabilidad de enfrentar la exclusión social con una nueva mentalidad en los acuerdos comerciales y en la que se limiten seriamente las operaciones extractivas.

Esa paz con justicia será procesal, si existe voluntad de cambio

7) Mecanismos de Refrendación de los acuerdos con participación directa Constituyente o Referendo.

El gobierno de Colombia y las guerrillas representan algunos intereses, de algunos sectores urbanos y rurales colombianos, pero no necesariamente en las partes se ven reflejados todas nuestras exigencias, nuestros derechos y propuestas en su integridad, así existan puntos de coincidencia.

Si se logran acuerdos, insistimos, que no van a cambiar los factores estructurales, pero si es posible cimentar las bases procesales a la paz. Lo que es nuestro deseo, es que estos sean refrendados por algunos de estos mecanismos de participación directa como los arriba propuestos, esto supone una reforma al sistema electoral y los mecanismos de participación política con acceso libre y permanente a medios de información.

Hay una crisis de representación del poder legislativo de los intereses de los colombianos, lo que se ha hecho evidente en las movilizaciones sociales o en el hundimiento a la reforma a la justicia reflejando la capacidad de corrupción en diversas instancias institucionales, así que la carta de acuerdos hacia la solución del conflicto implica su refrendación por otros mecanismos de representación y de participación.

Es hora de empezar en la reconstrucción del país, en fortalecer lo que hemos ido construyendo las víctimas, de lo contrario un proyecto de país en paz será imposible para las próximas generaciones.

La paz es una democracia para todas y todos con justicia integral en un proceso que debe empezar pronto, con realismo y eficacia estructural.

Para nuestras comunidades es claro que un proceso hacia la paz verdadera se hace realidad es con la sociedad. La resolución del conflicto requiere el reconocimiento de las especificidades del desarrollo del mismo, sus identidades locales y regionales, y sus propuestas de salida duradera. Nosotros somos una expresión de esa multiplicidad de

regiones, sin las que difícilmente un proceso hacia la paz con democracia con derechos territoriales, ambientales, sustentables y sostenibles.

Muchas Gracias

- Asociación agroecológica Esther Cayapú, ASOESCA, Trujillo, Valle.
- Asociación Campesina Agroecológica Bien Andante, Sucre, Cauca.
- Asociación Campesina Agroecológica Huerto Renacer, Sucre, Cauca.
- Asociación campesina de desarrollo sostenible de San Salvador, ASCADES, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación Campesina en la memoria de Dumar Aljure, Mapiripán, Meta.
- Asociación de familias víctimas de desplazamiento forzado de Argelia, Cauca
- Asociación de familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales "Sembradores de Paz", San Antonio, Inza, Cauca.
- Asociación de Productores y Procesadores "Camino al Futuro", ASPROCAF, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación de Productores y Procesadores "Semillas de Paz", ASPROSEPAZ, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, CLAMORES, Municipio de Turbo, Antioquia.
- Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, municipio de El Castillo, Meta.
- Comunidad de Vida y Trabajo "La Balsita", municipio de Dabeiba, Antioquia.
- Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad, CAVIDA, municipio Riosucio, Chocó.
- Comunidades de Nueva Unión, Pedeguita y Mansilla, Carmen del Darién, Chocó.
- Comunidades de Santa Rosa del Limón y Vigía del Curvaradó, Carmen del Darién, Chocó.
- Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, Buenaventura, Valle.
- Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo, Puerto Asís, Villa Garzón, Valle del Guamuez, Mocoa, Puerto Caicedo, Orito, Leguízamo y Puerto Guzmán en Putumayo.
- Escuela de Derechos Humanos Zona de Encuentro, Autonomía y resistencia Nasa, resguardo san Francisco, Toribio, Cauca.
- Familia Martínez, finca la Alemania, municipio de San Onofre, Sucre.
- Familia Mause, Blanquicet y municipio Carmen de Bolívar, Bolívar.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Curvaradó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias del consejo comunitario de Bijao, Onofre en Pedeguita y Mansilla.
- Familias del consejo comunitario de Nueva Unión en Pedeguita y Mansilla.
- Jóvenes unidos por el Bajo Calima, JUBCA, Buenaventura, Valle.

- Los familiares de once jóvenes asesinados por el ejército, en los conocidos como “falsos positivos”, municipio de Tolú Viejo, Sucre.
- Pueblo Kamëntsá de San Francisco, Sibundoy y Colón, Putumayo.
- Resguardo Humanitario Ambiental - Urada Jiguamiandó, So Bia Drua, Pueblo Embera, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Resguardo indígena Santa Rosa Guayacán Pueblo Nonam, Buenaventura, Valle.
- Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ADISPA, Puerto Asís, Putumayo.
- Zonas de Biodiversidad “Grupo Porvenir”, Puerto Asís, Putumayo.

Declaración final 5º Movimiento Ecuménico, Ecológico Social

Durante los días 5, 6 y 7 de julio de 2012 nos encontramos 110 caminantes, mujeres y hombres pertenecientes a las comunidades mestizas y mulatas, afrodescendientes, indígenas de la Red de Alternativas, otras invitadas y de organizaciones nacionales de Colombia junto a observadores internacionales, en conmemoración de los 15 años de la operación “septiembre negro” y operación “génesis” ejecutadas por la brigada 17 y brigada 4 en las tierras de Dabeiba, Antioquia, territorios afectados por las operaciones criminales encubiertas del Estado y que continúan experimentando el conflicto armado interno y la implementación de negocios u obras de infraestructura.

El punto de encuentro fue en la Zona Humanitaria de la Comunidad Vida y Trabajo “La Balsita” del municipio de Dabeiba Antioquia.

El día 5 de julio, tomamos la ruta hacia el caserío La Balsita, con el fin de conocer, recrear la memoria viva, de las víctimas ocasionadas por la estrategia paramilitar en la región durante la década de los 90; la violencia estatal y paraestatal que se instauró en esta zona con el pretexto de perseguir a la guerrilla y el ejercicio de control territorial que ha costado la vida de más de 300 personas.

Recordamos entre ellos la vida de muchos campesinos y líderes de la región, que propendían por el respeto y protección de la vida y el territorio, bajo principios de justicia social y ambiental como Francisco Javier Montoya, Simón Torres, Leonel Usuga, Ananias Guisao, Rosalba Usuga, Irma Areiza, Pedro Montoya, Ricaurte Antonio Areiza, entre otras mujeres y hombres que lideraron procesos comunitarios y persistieron en la defensa de su territorio.

Caminamos por las “Peñas del diablo”, “El Puente de Urama” donde paramilitares y militares establecieron retenes desde donde controlaban la movilidad de los pobladores y restringían el ingreso de alimento, sitios que rememoran la tortura, desaparición y asesinato de campesinos y campesinas del corregimiento de Urama.

Mujeres y Hombres reunidos, muchos de los cuales eran niñas y niños durante esa época, compartieron sus testimonios sobre el desarrollo de la violencia y el despojo de sus territorios; reflexionaron sobre como recurrentemente en distintas regiones del país, se repite la historia y se evidencia la relación existente entre la consolidación de intereses económicos privados de empresas nacionales y trasnacionales, y el desarrollo de la estrategia militar y paramilitar. Hoy continúa el control social y territorial para favorecer la implementación de los planes de desarrollo, recogidos por las locomotoras de minería, cultivos agroindustriales, plantaciones forestales, infraestructura.

Realizamos tres recorridos en los cuales se visitaron las Zonas de Biodiversidad de las Familias Manco Puerta, Montoya Rivera, David Usuga, Quiroz Pozo y se declaró un nuevo espacio para la vida y protección del territorio, la Zona de Biodiversidad “Filo del gato” de la familia Valle Cardona. En este recorrido los caminantes constataron que persiste el control militar dentro de su territorio, evidenciado por la presencia de dos bases militares, una de ellas en las estribaciones del Nudo de Paramillo (Brigada Móvil

11 del ejército Nacional) y la otra en dirección hacia los territorios de Antazales, donde constantemente durante la caminata y el reconocimiento del territorio se presentaron sobrevuelos en dirección hacia el Nudo de Paramillo; adicionalmente se evidencia las restricciones para la movilización de los pobladores por el sembrado de minas antipersona, todo esto dentro de los límites entre las veredas de Balsita y Antazales de donde son oriundos la gran mayoría de familias de la zona humanitaria de la Comunidad de vida y de Trabajo de La Balsita.

En medio de la andadura se evidenciaron nuevas estrategias, encaminadas al mismo objetivo de consolidar el despojo, mediante la definición del uso del suelo y subsuelo, el manejo y utilización de recursos hídricos, la explotación de la biodiversidad y los contratos de arrendamiento y figuras asociativas para el desarrollo de proyectos de explotación agrícola, actividades que se amparan en la ley de tierras y estatuto de desarrollo rural.

En respuesta al silenciamiento, los planes de muerte y los intereses macroeconómicos suscitados en este territorio, denunciamos la construcción de la represa en el río Urama, Municipio de Dabeiba, registrado en la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, en el año 2010 como Dabeiba 1 y Dabeiba 2, este proyecto hidroeléctrico viene siendo liderado por la Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia, EMGEA S.A ESP, la Transversal de las Américas, en general, la mega infraestructura que hace parte de la apuesta transnacional Plan Puebla Panamá.

Hoy como hace quince años, existe el control del territorio por parte de la fuerza pública, bajo el argumento de combatir a la insurgencia, infundiendo terror en los pobladores de la región, lo que se evidencia en amenazas a las familias que han decidido retornar a sus caseríos sin ningún tipo de garantías de sus derechos por parte del Estado, estigmatizándolas, señalándolas, acosando sexualmente a mujeres, menores de edad, ejerciendo maltrato físico e implementando la red de informantes, vulnerando así el principio de distinción de la población civil, amparado por el DIH, esto ha ocasionado un desplazamiento gota a gota de las familias campesinas del sector.

Las comunidades reafirmamos las formas como han transformado los momentos de angustia y dolor en signos de vida que se traducen en el fortalecimiento organizativo de sus procesos, a través de la implementación de iniciativas demostrativas de defensa de las vidas en los territorios, casas de recuperación, regeneración y salvaguarda de semillas propias, espacios de la memoria; acciones encaminadas a la dignificación de sus vidas que los convierte en sujetos históricos, políticos, con la capacidad para incidir en la vida de sus comunidades, exigiendo, proponiendo e implementando a través de distintos mecanismos, respeto y reconocimiento a los derechos humanos y de la naturaleza.

Las comunidades ratificamos la continuidad de mantener la sensibilización, concientización, movilización y construcción de escenarios socio políticos en defensa de los recursos, posibilitando en distintas regiones del país que no se firme el plan departamental de aguas; la devolución de los acueductos para ser administrado por las comunidades; garantizando la conservación de cuencas y nacimientos que favorecen el

acceso colectivo a este bien; recuperando el significado de los territorios para la pervivencia cultural.

Las comunidades ratificamos que la real forma de aplicar la ley de restitución es estar, habitar, existir dentro de los territorios, única forma de enfrentar el despojo para desde allí exigir la restitución de las mismas y el reconocimiento de sus espacios de proyección de la vida, de los suelos, del subsuelo y de formas asociativas como las Zonas Humanitarias, Zonas de Biodiversidad, Espacios de Refugio, Espacio de Protección Territorial, Zonas de Reserva Campesina, Resguardos Bio Ambientales y de Protección, desde donde promueven el respeto al principio de distinción de la población civil y los derechos en los territorios.

Luego de escuchar y compartir distintas reflexiones sobre las mesas de trabajo propuestas, donde se abordaron temas como: La ley de víctimas y restitución de tierras, el desarrollo del conflicto armado y el derecho a la paz, el estatuto de desarrollo rural, el marco legal para la paz y la reforma a la justicia, concluimos:

1. El intento de reforma a la justicia, en nada procura resolver los graves problemas de acceso a la justicia ni la impunidad en crímenes de lesa humanidad, en crímenes ambientales, y operaciones empresariales ilegales que experimentamos y que afectan de los ciudadanos y ciudadanas comunes y corrientes, agudizando o perpetuando de esta forma la impunidad, la congestión en los procesos, las barreras para acceder a la justicia, la ausencia de jueces y la corrupción en zonas apartadas del país. Con profunda indignación constatamos que en vez de tratar de corregir estos problemas, se trato de un pacto político entre los tres poderes del estado para concederse privilegios mutuamente de una manera inconstitucional; como comunidades víctimas y a sabiendas de la lentitud en los procesos de investigación y responsabilidad por alianzas entre Estado, empresarios y paramilitares, vemos con preocupación que los pocos avances logrados se verían altamente comprometidos, por tal razón, no creemos que exista un interés y compromiso real del gobierno en búsqueda de verdad, justicia y reparación integral.

2. Vemos positivamente que en el país nuevamente se hable del tema de la paz, vemos positivo que lo diga el presidente Santos, vemos muy significativa las comunicaciones de las guerrillas de las FARC y del ELN en su disposición de sentarse a conversar como lo han dado a conocer a Colombianas y Colombianos por la Paz. Nuestra realidad muestra que el paramilitarismo continúa existiendo, que este tiene nuevos modos de presencia, que se desarrolla con el apoyo, tolerancia de brigadas y policía, empresarios y políticos. Observamos el accionar de las guerrillas en diversas regiones del país los que nos permite afirmar que no están derrotadas.

Debido a que la guerra interna nos concierne, que somos afectados por el conflicto armado, que somos sujetos de derechos entre ellos el derecho a la paz, creemos en la necesidad del diálogo político como salida. Diálogo en que deben participar las guerrillas y el gobierno y los más amplios sectores de la sociedad donde se miren y discutan las causas estructurales de este conflicto social y armado, de la exclusión que se experimenta con la negación del derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, a acuerdos comerciales justos humana y ambientalmente.

Por otra parte, no se ve que exista una real voluntad política para construir paz con justicia social y ambiental, puesto que muy poco se ha avanzado en la entrega de tierras que fueron arrebatadas a sangre y fuego, no avanzan los procesos de investigación por responsabilidad de crímenes de Estado, avanzan las entregas de territorios para operaciones empresariales extractivas mineras a cielo abierto, como lo hizo Santos anunciando en Río + 20 de ofrecer 17 millones de hectáreas, el problema del derecho a la salud no se resuelve; no existe integración de los sistemas de investigación lo que dificulta el acceso real a la justicia; se incrementan los procesos de judicialización contra líderes y lideresas de nuestras comunidades y defensores de Derechos Humanos.

Como lo ha planteado Colombianas y Colombianos por la Paz, vemos muy importante la articulación y convergencia temática de iniciativas de la sociedad organizadas como el Congreso de los Pueblos, La Marcha, La Minga Social, Comosoc, Comosocol, Red contra la Gran minería, MOVICE, la Red de Comunidades, en este sentido, las llamamos a unir y sumar esfuerzos en los aspectos sustanciales que nos integran en el mismo propósito y dejar a un lado aspectos que no son sustanciales para el logro de un movimiento hacia la paz con justicia social.

Invitamos a Colombianas y Colombianos por la Paz a conocer nuestras experiencias, a respaldarlas y desarrollar su misión para dar respuestas a demandas de aplicación del derecho humanitario y conocer nuestras propuestas de paz.

Observamos que el Marco Legal para la Paz, busca posibilitar beneficios a estructuras paramilitares desmovilizadas que no fueron acogidas por la 975, no beneficiaría estructuras armadas disidentes, desconoce las experiencias de acuerdos humanitarios de las comunidades y sus aportes para la construcción de una paz integral.

3. Las comunidades afirmamos nuestro derecho a fortalecer nuestras propuestas y apuestas de preservación y supervivencia, dignificación y reconstrucción del Estado de Derecho, de las vidas dentro de sus territorios. Permanecer y resistir en nuestros territorios a través de nuestras figuras de protección, ha sido la herramienta más eficaz para la exigencia de nuestros derechos a la tierra y a la vida; por esta razón, nos mantenemos firmes en su decisión de ejercer integralmente el derecho al territorio, pues vemos con preocupación disposiciones de la ley de víctimas y restitución de tierras tales como el derecho de superficie, que aunque propenden por la titulación, limitan el derecho de campesinos y campesinas a usar, usufructuar y disponer de su tierra, a favor de la consolidación de grandes inversiones que se vienen desarrollando en nuestro suelo a costa de nuestro sufrimiento y por la intervención de sectores legales e ilegales, comprometidos con graves violaciones de DH. La entrega, devolución y reconocimiento efectivo de los derechos a la tierra y el territorio, no se concilian con la abolición de la UAF, ni con la extranjerización del suelo, contempladas en el estatuto de desarrollo rural.

4. Afirmamos nuestra voluntad y decisión de fortalecer nuestras apuestas de habitar el territorio y los mecanismos efectivos para la recuperación del mismo, y desde allí impulsar la diversificación de nuestros sistemas productivos para generar autonomía efectiva, propuesta para el intercambio de productos y recuperación de semillas y

práctica tradicionales. Igualmente promover los POTA, como mecanismos no solo para el reconocimiento de los usos, bajo principios comunitarios-ambientales, sino para fortalecer los procesos organizativos de habitación del territorio, la memoria de la ocupación, el conocimiento propio y como herramienta para la exigencias de respeto al ejercicio integral del derecho a la propiedad y a la tierra y participación en los escenarios de política pública.

Suscriben

Comunidad de autodeterminación, vida, dignidad de cacarica (CAVIDA), Asociaciones de zonas humanitarias y zonas de biodiversidad de las cuencas del río Jiguamiandó y Curvardó; Comunidad indígena del alto guayabal Resguardo Humanitario y Ambiental Sobia-Drua, Comunidades todas del bajo Atrato; Comunidad de Paz de San José de Apartadó; Familias víctimas de la finca “La Alemania” municipio de San Onofre; Cooperativa Blanquicet - departamento de Córdoba; Grupo Educativo Interuniversitario (GEIU); Asociación Campesina de Antioquia (ACA); Jóvenes por el bienestar del bajo calima (JUBCA); Asociación Agroecológica Esther Cayapu (Asoesca)- Trujillo Valle; Asociación campesina huerto Renacer Sucre-Cauca; Asociación familiares víctimas de ejecuciones extrajudiciales sembradores de paz Inza- Cauca; Escuela de derechos humanos resguardo San Francisco Toribio; Asociación de mujeres de Orihueca - Magdalena; Zonas de Biodiversidad Grupo Porvenir Puerto Asis -Putumayo;

Apoyan

Asociación de solidaridad con Colombia Asokatio España, Misioneros Combonianos, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz



*Derecho de
Petición*

Al citar responder No de radicado E-COO-455-2012

Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2012

Doctor
JUAN MARCELO SANTOS
Presidente de la Comisión

Señores
HUMBERTO DE LA CALLE
Jefe del equipo negociador

LUIS CARLOS VILLEGAS
Equipo negociador

FRANK PEARL
Equipo negociador

SERGIO JARAMILLO
Equipo negociador

KORCE ENRIQUE MORA
Equipo negociador

OSCAR NAHARRO
Equipo negociador

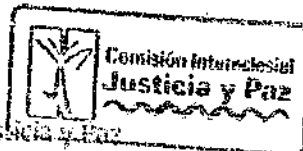
Ref: Remisión Derecho de petición.

Reciban un respetuoso saludo

Remitimos derecho de petición elaborado por las comunidades que integran la Red de Alternativas a la Impunidad y la Globalización del Mercado.

Esperamos de oportuna respuesta a las solicitudes.

Ajustamos lo anunciado.



Comisión Intersectorial de Justicia y Paz

ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE INTERSECTORIAL
CALLE 619 # 17-26 BOGOTÁ - COLOMBIA TEL: (57) 332 4000 FAX: (57) 332 4001
CORREO: COMISION@ODHHR.ORG
WWW.ODHHR.ORG

Diversos lugares de Colombia, septiembre 4 de 2012

Doctor

JUAN MANUEL SANTOS
Presidente de Colombia

Señor

TIMOLEÓN JIMÉNEZ
Secretariado de las FARC – EP

Señor

NICOLÁS RODRÍGUEZ BAUTISTA
Comando Central ELN

La Paz es un proceso que solo se logrará en una democracia con derechos para todas y todos.

Nos llena de esperanza el haber conocido el acuerdo de aproximación entre la guerrilla de las FARC y el gobierno nacional de Santos y la reiteración del ELN de ser parte de un proceso. Respalamos la disposición de las partes para dar fin al conflicto armado. Y esperamos que prontamente se habiliten acuerdos de aproximación para la discusión con el ELN

Nosotros hemos vivido los efectos de la guerra, habitamos en **zonas de conflicto armado**, hemos sido **víctimas de crímenes de Estado**, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y de graves infracciones al derecho humanitario, en particular, los crímenes de Estado y las operaciones empresariales que han beneficiado a despojadores, operadores extractivistas, ganaderos, palmeros y compañías de infraestructura se encuentran en absoluta impunidad.

Seguimos siendo víctimas de confrontaciones armadas, de hostilidades, de planes de consolidación, de montajes judicializaciones con falsos testigos, de permanentes chantajes, del uso de medios de guerra proscritos por el derecho internacional, tras de los cuales se continúan beneficiando sectores empresariales y políticos. Esos costos inenarrables, muchas veces desconocidos, exigen su cese definitivo. Tomar la decisión de prolongar la guerra es continuar haciendo inviable el país incluyente y democrático que por más de 60 años nos ha sido negado por intereses de poder inconfesables. Algunos calculan que continuar la guerra para someter a las guerrillas significaría 20 o 30 años más de derroche militar, calculando una derrota por vía militar o mejor reducción del movimiento armado eso es reprochable cuando se puede dialogar y concertar

Muchas de nuestras situaciones por efectos del conflicto armado han sido conocidas por Colombianas y Colombianos por la Paz en su labor por la paz con justicia que dan fe de estas graves condiciones que general el conflicto armado. Conocen y han escuchado lo que ha significado en costos en vidas humanas, en costos sociales, ambientales y económicos está guerra que va a cumplir cerca de 50 años.

Igualmente hemos ido construyendo propuestas frente a la impunidad y la verdad en la **Comisión Ética de la Verdad** y otras iniciativas compartidas con el **Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado**.

Hemos constituido y desarrollado propuestas técnicamente asesoradas y probadas de enfrentamiento de la impunidad, de protección ambiental, de producción económica alimentaria, de protección del agua, de acueductos comunitarios, de educación propia, de

vivienda saludable, de comunicación radial y televisiva, de salud que son mejoramiento de la calidad de vida de propuestas para enfrentar la pobreza y la exclusión y que proyectas acuerdos comerciales democráticos.

Creemos que cualquier proceso de **diálogo hacia la paz** debe enfrentar problemas estructurales algunos de ellos consignados en los temas de la agenda, y otros que han quedado excluidos: la definición democrática del uso del suelo urbano, la impunidad jurídica y socio cultural que requiere un nuevo aparato judicial, la democratización en la propiedad y acceso a la información, entre otros.

Somos cocientes, y no por esto pesimistas, que el país no cambiará por acuerdos políticos en las conversaciones, será seguramente unos acuerdos que permitan avanzar en la construcción de un nuevo modelo democrático en lo político, lo social, lo económico, lo ambiental.

Se requiere mucha generosidad no solamente para cesar la militarización y propiciar un desarme, una desmilitarización de la lógica de la seguridad nacional que ha dado origen incluso al paramilitarismo y la persecución judicial. Se requiere generosidad de empresarios, de la clase política y dirigente y un acuerdo por una información veraz que no afecte la decisión que apoyamos todos que la guerra debe terminar.

Será un avance hacia la paz el que se reconozcan los problemas estructurales que persisten y los que requieren ejercicios de gobierno transversal, horizontal, transparente con voluntad de cambio en la destinación de los recursos del Estado, entre ellos las regalías, y la aplicación de una política pública que proteja a la totalidad de las y los colombianos.

Ya hemos visto como una Constitución como la del 91 logró proteger un conjunto de derechos, pero también, como en su oposición y desestructuración, factores de poder han intervenido para limitar e imposibilitar la satisfacción de derechos de las mayorías y mantener un orden injusto, excluyente. O como, la llamada de ley de víctimas siendo un avance en algunos aspectos, hoy está siendo inviable por factores de poder interno como el neo paramilitarismo y los enfoques de desarrollo de la "prosperidad".

Proponemos frente a los acuerdos de aproximación ya conocidos, y frente a lo que eventualmente se conozca en Oslo que se defina:

1. Un cese bilateral del fuego. Este debe ser incluyente y exigible a las fuerzas regulares y a los disidentes armados. Esta deberá ser de manera expedita y pronta, con verificación de las propias comunidades, la Defensoría del Pueblo, y algún ente internacional.

2. Garantías para nuestra libertad de expresión. La persistencia del conflicto armado, las operaciones de tipo paramilitar, la persecución judicial y de periodistas imposibilitan que expresemos en libertad o con serias limitaciones nuestro pensar, nuestras actividades cotidianas laborales. Estas son razones importantes para que se de un cese al fuego, se posibilite nuestra participación y podamos creer en el proceso. Es fundamental el cumplimiento de aspectos referente a estructuras criminales e igualmente la necesidad de tener acceso ya a medios de información públicos y privados.

3. El derecho a la paz es de todas y de todos. El Acuerdo habla de recepción electrónico y por medios físicos como medio de participación de la sociedad civil, esa expresión es importante, pero imprecisa y da a equívocos.

Debemos tener nosotros espacios precisos donde discutamos nuestras apuestas territoriales, las que tienen viabilidad técnica y solo se requiere voluntad política de escucharlas, de discutir y asumirlas en acuerdos para salidas socio ambientales al conflicto armado.

Requerimos saber, de qué manera, por ejemplo, nuestras propuestas de habitación, de protección territorial, de respeto a la riqueza biológica y ecosistemas, de comisión de verdad, de reforma al aparato judicial, de no a la minería como definición del uso del suelo en zonas de reserva forestal y de páramos es presentada, discutida y concertada.

Sabemos que se requiere eficacia, pero ya tenemos la madurez necesaria para que esta se traduzca en propuestas concretas, viables, verificables

4. Satisfacción básica de algunos derechos con base en redistribución del PIB. Urge una redefinición del destino de los recursos que se usan en la guerra y de otros rubros que se financian por tributación directa e indirecta, una redistribución del PIB y de los de la cooperación internacional desde el 2014 y por 10 años, en los que nuestras propuestas de habitación, de producción, de Comisión de Verdad, de educación, sean incluidas. Una redefinición del gasto serán los que propician la viabilidad de la exclusión con una nueva mentalidad en los acuerdos comerciales y en la que se limiten seriamente las operaciones extractivas.

Esa paz con justicia será procesal, si existe voluntad de cambio

5. Mecanismos de Refrendación de los acuerdos con participación directa Constituyente o Referendo. El gobierno de Colombia y las guerrillas representan algunos intereses, de algunos sectores urbanos y rurales colombianos, pero no necesariamente en las partes se ven reflejados todas nuestras exigencias, nuestros derechos y propuestas en su integralidad, así existan puntos de coincidencia.

Si se logran acuerdos, insistimos, que no van a cambiar los factores estructurales, pero si cimentar las bases procesales a la paz, lo que es nuestro deseo, es que estos sean refrendados por algunos de estos mecanismos de participación directa como los arriba propuestos, esto supone una reforma al sistema electoral y los mecanismos de participación política con acceso libre y permanente a medios de información.

Hay una crisis de representación del poder legislativo de los intereses de los colombianos, lo que se ha hecho evidente en las movilizaciones sociales o en el hundimiento a la reforma a la justicia reflejando la capacidad de corrupción en diversas instancias institucionales, así que la carta de acuerdos hacia la solución del conflicto implica su refrendación por otros mecanismos de representación y de participación.

Es hora de empezar en la reconstrucción del país, en fortalecer lo que hemos ido construyendo las víctimas, de lo contrario un proyecto de país en paz será imposible para las próximas generaciones.

La paz es una democracia para todas y todos con justicia integral en un proceso que debe empezar pronto, con realismo y eficacia estructural.

En consideración comunidades de la Red de Alternativas a la Impunidad y la Globalización del Mercado (reddeAlternativas21@gmail.com)

- **Asociación campesina agroecológica Huerto Renacer, municipio de Sucre Cauca**
- **Asociación campesina agroecológica Bien Andante, municipio de Sucre Cauca**
- **Asociación de familias víctimas de desplazamiento forzado del municipio de Argelia Cauca**
- **Asociación de familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales "Sembradores de Paz" san Antonio, Inza Cauca**
- **Escuela de Derechos Humanos Zona de Encuentro, Autonomía y resistencia Nasa, resguardo san Francisco Toribio Cauca**
- **Resguardo Humanitario Ambiental - Urada Jiguamiando - So Bia Drua – Pueblo Embera**
- **Zona humanitaria El Castillo, Comunidad de Vida y Paz – CIVIPAZ- Meta**
- **Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica – ADISPA – Putumayo**
- **Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo**
- **Zonas de Biodiversidad Grupo Porvenir – Putumayo**
- **Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad – CAVIDA-Chocó**
- **Comunidad de Vida y Trabajo "La Balsita"- Dabeiba**
- **Asociación de Zonas Humanitarias y de Biodiversidad de la cuenca del Jiguamiandó, y Curvaradó-Chocó**
- **Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, CLAMORES**
- **Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya - Valle**
- **Resguardo indígena Santa Rosa Guayacán Pueblo Nonaam - Valle**
- **Asociación agroecológica Esther Cayapú. ASUAESCA - Trujillo - Valle.**
- **JUBCA. Jóvenes unidos por el Bajo Calima-Valle**

Con copia a:

HUMBERTO DE LA CALLE

Jefe del Equipo Negociador

LUIS CARLOS VILLEGAS

Equipo Negociador

FRANK PEARL

Equipo Negociador

SERGIO JARAMILLO

Equipo Negociador

JORGE ENRIQUE MORA

Equipo Negociador

ÓSCAR NARANJO

Equipo Negociador

Declaración Política: 6to Movimiento Ecuaménico y Caminata Ecológica

Por la justicia y la paz, por las vidas en los territorios

Las comunidades junto a organizaciones nacionales e internacionales, acompañantes y amigos caminamos sobre los rastros y restos de las operaciones “septiembre negro” y “génesis” ocurridas hace 16 y 15 años respectivamente. Después de tantos años son evidentes las marcas, las pruebas que sobre el territorio han dejado las acciones militares y paramilitares al mando del General (r) Rito Alejo de Río.

En las comunidades de Bocas de Tamboral, La Loma y Salaquisito en el territorio colectivo de Cacarica constatamos los boquetes por las bombas lanzadas en operaciones aéreas, el miedo latente en la población, la capacidad de elaborar y enfrentar el miedo frente a nuevos bombardeos y las amenazas en contra del territorio y sus vidas; 15 años después las estructuras paramilitares siguen ejerciendo presión para favorecer los intereses de los empresarios y las empresas multinacionales.

Las secuelas de la guerra profundizan la tradicional exclusión, la pobreza que se evidencia en la falta de vías de penetración, en el taponamiento de los ríos por la sedimentación que se genera por la tala indiscriminada de madera y la desviación de los cauces naturales de los ríos, la negación de los derechos a la salud, a la educación y la posibilidades ciertas que el Estado de respuestas a las demandas de Verdad, de Justicia, de Reparación y no repetición.

Es evidente la ausencia de un Estado social y de derecho para las comunidades negra de Salaquí.

Dos días después en predios colectivos de las comunidades negra de Cacarica en la Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios, en el Encuentro Internacional profundizamos en las construcciones alternativas de desarrollo ambiental y agroecológico de reconocimiento en los territorios que venimos realizando concluyendo que:

- Hoy la principal amenaza para nuestros territorios y nuestras vidas en ellos es la implementación de un modelo de desarrollo basado en la extracción y explotación de del suelo y del subsuelo en el que habitamos, con garantías a través del código minero, la limitación a la consulta y consentimiento previo y libre, y la reforma tributaria.
- Tal uso del territorio se realiza desconociendo derechos sustanciales y nuestras propuestas de habitación, de protección y de abastecimiento productivo para Colombia y el mundo que son otra forma de calidad de vida y de desarrollo y de salida de la pobreza y de posibilitar ingresos para la nación

- Continúa el desarrollo de operaciones paramilitares, lamentablemente auspiciadas, consentidas por la fuerza pública, las autoridades civiles y los sectores económicos como parte de operaciones contrainsurgentes y de protección de intereses privados económicos, esto refleja los fracasos de la desmovilización por qué en ella se desconoció la responsabilidad del Estado en la concepción militar que maneja de las comunidades y de la oposición social o política.
- En algunos de nuestros territorios el incremento de las operaciones paramilitares ha intensificado el involucramiento de niñas y niños, jóvenes en el consumo de sustancias alucinógenas y en prostitución para justificar posteriores acciones de limpieza social o en sus estructuras armadas.
- La implementación de la Acción Integral como lógica de guerra, lógica de control social de los territorios, subordinando las autoridades administrativas a los mandos militares para el desarrollo e implementación de las políticas sociales, cercenan el estado social de derechos en el que se fundamenta nuestra sociedad e involucra de manera directa a la población civil en la dimensión armada del conflicto, lesionando el principio fundamental de distinción. Situación que se agravará con la aprobación del Fuero Militar.
- La política de desarrollo rural que implementa el gobierno Santos carece de mecanismos claros que permitan desmontar las estructuras que tradicionalmente han despojado de sus territorios a los habitantes tradicionales o que han imposibilitado una reforma agraria, no hay coherencia en la política de todas las dependencias de Unidad de Víctimas, Unidad de Restitución, Prosperidad Social, protección ambiental.
- El desarrollo rural está desconociendo el valor agregado, en su lógica, de presente y de futuro de nuestra riqueza ecosistémica, biológica y de la capacidad de autoconservación, preservación y de reproducción de las vidas.
- No existe voluntad política eficaz para resolver los conflictos territoriales que se presentan por el no reconocimiento jurídico y el saneamiento de los territorios de las comunidades rurales; esta ausencia de voluntad se materializa en mecanismos de despojo, pérdida de la autonomía y de vidas.
- Para lograr una paz estable, duradera y sostenible se debe garantizar la participación, la discusión y la inclusión de las propuestas de los diferentes sectores de las comunidades rurales.

Las comunidades articuladas en la Red hemos presentado al presidente Juan Manuel Santos tres derechos de petición planteando:

- Un cese bilateral del fuego.
- Garantías para nuestra libertad de expresión.
- Satisfacción básica de algunos derechos con base en redistribución del PIB.

- Planes de Ordenamiento Territorial basadas en nuestros usos y costumbres, desde una mirada ancestral de nuestros territorios en perspectiva de globalización incluyente y local
- Comisión Ética y Comisión de la Verdad
- Propuesta de sustitución de cultivos de coca
- Mecanismos de Refrendación de los acuerdos con participación directa Constituyente o Referendo

Consideramos que estos puntos deben ser incluidos en los diálogos entre el gobierno y la guerrilla de las FARC, y los que se acuerden con el ELN.

Como Red de Alternativas proponemos:

1. Los aprendizajes y propuestas se sistematizaran en el Plan de Ordenamiento Territorial Alternativo (POTA), instrumento que comprendemos como estrategia para a continuidad de habitación en el territorio, el manejo, administración y defensa de nuestros territorios y una respuesta para las demandas ambientales, alimentarias y productivas nuestras, de Colombia y de la humanidad.

2. El Estado en el marco de los derechos que nos asisten como legítimos dueños de nuestros territorios, debe asumir las diferentes propuestas de desarrollo propio enmarcadas en Planes de vida, Planes de Manejo Territorial, Planes de Desarrollo Sostenibles, todo esto comprendido en el POTA.

3. El Estado debe asumir nuestras propuestas como una verdadera política pública de ordenamiento territorial, deberá facilitar la participación de las comunidades en las diferentes instancias y espacios de planificación; deberá garantizar los mecanismos necesarios y pertinentes para hacer llegar nuestras propuestas alternativas de ordenamiento territorial a la mesa de negociación con la guerrilla de las FARC y las que se constituyan con el ELN y el EPL. Si no llegará haber solución al conflicto armado en cualquier caso nuestras propuestas deben ser discutidas con el Estado.

4. El derecho a la consulta previa es un derecho fundamental de las comunidades indígenas y afrodescendientes, reconocido en el Convenio 169 de la OIT y reglamentado en la Ley 21; el Estado debe garantizar el cumplimiento de este derecho no como un formalismo jurídico sino como mecanismos de participación desde los usos y costumbres de las comunidades ancestrales, sin recortar su espíritu para legitimar las operaciones extractivas. Así mismo debe generar mecanismos que garanticen la participación de las comunidades campesinas como lo estipula el artículo 79 de la Constitución Política, para que puedan participar de manera directa en las decisiones que afecten o beneficien sus territorios y asumir que las comunidades campesinas están protegidas por el derecho de consulta previa y consentimiento.

5. La educación es una experiencia de retroalimentación generacional que trasciende las lógicas de las aulas de clase, desde allí garantiza la pervivencia de nuestros pueblos y solo así la entendemos como derecho fundamental, el Estado debe garantizar el uso y goce efectivo de este derecho a todas las comunidades en todos sus niveles, debe garantizar y aplicar las medidas necesarias para que las comunidades continuemos

desarrollando modelos de educación propia. La educación como derecho debe incluir la proyección en los próximos 5 años de 5 universidades Rurales que respondan a los proyectos de vida y los planes territoriales.

6. En tendemos la salud como un estado de relación armónica del individuo y su entorno, y por ende ubica todas las dimensiones del desarrollo; para garantizar esta condición el Estado debe reglamentar una política pública integral de atención que garantice el goce efectivo de este derecho en armonía con los procesos ancestrales y sistemas de creencias.

7. La comunicación es sustancial para la libertad de expresión y la resignificación de nuestras identidades el Estado debe propiciar condiciones y medios necesarios para que las comunidades tengamos accesos a procesos de comunicación comunitaria en aras de difundir desde nuestras visiones la realidad que vivimos, el libre acceso al internet como parte del ordenamiento territorial.

8. El Estado debe abstenerse de reglamentar marcos jurídicos que posibiliten la exploración y explotación de la biodiversidad en los territorios ancestrales de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas.

PARTICIPACIONES

- En los próximos días por invitación de la Comisión de Justicia y Paz, Colombianas y Colombianos por la Paz participaremos en el Encuentro Internacional Pueblos construyendo paz.
- Durante las próximas semanas nuestras comunidades buscaremos los mecanismos para lograr participar en el Foro Agrario convocado por el gobierno del presidente Santos y la guerrilla de las FARC
- En enero nos encontraremos en las comunidades de Sucre Tequendama en el Cauca y en la caminata por el Cerro Mazamorra.
- En febrero nos encontraremos en Dabeiba, constataremos los impactos de la violencia y los daños ambientales generados por la implementación del proyecto URRRA 2.

Cacarica, Chocó, Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios, diciembre 3 de 2012

Suscriben

- Asociación agroecológica Esther Cayapú, ASOESCA, Trujillo, Valle.
- Asociación Campesina Agroecológica Bien Andante, Sucre, Cauca.
- Asociación Campesina Agroecológica Huerto Renacer, Sucre, Cauca.
- Asociación Campesina en la memoria de Dumar Aljure, Mapiripán, Meta.

- Asociación de familias víctimas de desplazamiento forzado de Argelia, Cauca
- Asociación de familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales "Sembradores de Paz", San Antonio, Inza, Cauca.
- Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, CLAMORES, Municipio de Turbo, Antioquia.
- Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, municipio de El Castillo, Meta.
- Comunidad de Vida y Trabajo "La Balsita", municipio de Dabeiba, Antioquia.
- Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad, CAVIDA, municipio Riosucio, Chocó.
- Comunidades de Nueva Unión, Pedeguita y Mansilla, Carmen del Darién, Chocó.
- Comunidades de Santa Rosa del Limón y Vigía del Curvaradó, Carmen del Darién, Chocó.
- Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, Buenaventura, Valle.
- Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo, Puerto Asís, Villa Garzón, Valle del Guamuez, Mocoa, Puerto Caicedo, Orito, Leguizamo y Puerto Guzmán en Putumayo.
- Escuela de Derechos Humanos Zona de Encuentro, Autonomía y resistencia Nasa, resguardo san Francisco, Toribio, Cauca.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Curvaradó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias del consejo comunitario de Bijao, Onofre en Pedeguita y Mansilla.
- Familias del consejo comunitario de Nueva Unión en Pedeguita y Mansilla.
- Jóvenes unidos por el Bajo Calima, JUBCA, Buenaventura, Valle.
- Resguardo Humanitario Ambiental - Urada Jiguamiandó, So Bia Drua, Pueblo Embera, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Resguardo indígena Santa Rosa Guayacán Pueblo Nonam, Buenaventura, Valle.
- Zonas de Biodiversidad "Grupo Porvenir", Puerto Asís, Putumayo.

Desde Colombia, 12 de noviembre de 2012

Nosotras y nosotros construimos paz

Comunidades Construyendo Paz Red de Alternativas

1) ¿Las contradicciones?

- Santos habla de la paz mientras sigue haciendo la guerra contra nuestras comunidades. Militarizan nuestros territorios en contra de toda legitimidad causan violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho humanitario. Lean para tal fin los Informes y Constancias que ha dado a conocer la Comisión de Justicia y Paz de todas nuestras comunidades
- Santos habla de la paz y crea un marco jurídico para la paz que en el fondo es una cortina de humo para los militares responsables de graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos
- Santos habla de la paz mientras proyecta una reforma de impuestos que amplía la base para más gente y reduce el pago de impuestos a las transnacionales
- Santos habla de la paz y a través de una reforma a la justicia trató de beneficiar la impunidad de otra decena de políticos de ayer y de hoy que han llegado al senado con el apoyo de los paramilitares
- Santos habla de la paz y anuncia a través de su Ministro de Defensa mayores batallones de energía, mayores integrantes de las fuerzas militares para que sean 490 mil antes de que llegue el final del año
- Santos habla de la paz y tiene en su escritorio la reglamentación de la Consulta Previa para limitar nuestros derechos
- Santos habla de la paz mientras sus agencias de inteligencia continúan haciendo interceptaciones ilegales y él mismo haciendo estigmatizaciones
- Santos habla de la paz con la ley de víctimas y pide perdón a los militares que desaparecieron a 11 personas en 1985 en la cafetería del Palacio de Justicia, luego que dijera que se comprometía a respetar los fallos judiciales
- Santos habla de la paz desde la ley de restitución de tierras y las que nos han despojado siguen en manos de los empresarios, exmilitares de alto rango,
- Santos habla de la paz e impulsa una ley de seguridad que limita nuestro derecho a la protesta
- Santos habla de la paz y limita la libertad de expresión en internet a través de la ley Lleras

- Santos habla de la paz e impulsa un desarrollo de estatuto rural con otros nombres para propiciar la extranjerización, limitar las disposiciones de protección ambiental

Es claro que Santos habla de paz para seguir la guerra económica por muchos medios y mecanismos, necesita las buenas formas para seguir en lo mismo de su antecesor; necesita la paz para hacer viables las apuestas económicas estratégicas neoliberales, pero porque son clave las formas porque es posible que bajo las mismas cese por fin las operaciones paramilitares y sean abiertamente las de las fuerzas armadas

Pero nos llena de esperanza, el haber conocido el acuerdo de aproximación entre la guerrilla de las FARC y el gobierno nacional de Santos y la reiteración del ELN de ser parte de un proceso. Respaldamos esa decisión riesgosa para dar fin al conflicto armado. Y esperamos que prontamente se habiliten acuerdos de aproximación para la discusión con el ELN, Es hoy el tiempo de la convergencia, de reconocer las diferencias para construir con imaginación el país que queremos y soñamos.

Nuestra memoria colectiva no indica que neguemos sus sueños, ni que aceptemos la impunidad como palabra de justicia

2) ¿Dirán ustedes porqué en esa posición?

Moral y psicológicamente estamos cansados, deseamos reconstruir la esperanza en un nuevo momento de la historia a través del diálogo. Nosotros hemos vivido los efectos de la guerra, habitamos en zonas de conflicto armado, hemos sido víctimas de crímenes de Estado, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y de graves infracciones al derecho humanitario, también lamentablemente por la guerrilla con el uso de las minas o ataques que nos han afectado, sin que ese haya sido su propósito.

En particular, los crímenes de Estado y las operaciones empresariales que han beneficiado a despojadores, operadores extractivistas, ganaderos, palmeros y compañías de infraestructura se encuentran en absoluta impunidad de todo tipo.

Seguimos siendo víctimas de confrontaciones armadas, de hostilidades, de planes de consolidación, de montajes judicializaciones con falsos testigos, de permanentes chantajes, del uso de medios de guerra proscritos por el derecho internacional, tras de los cuales se continúan beneficiando sectores empresariales y políticos. Esos costos inenarrables, muchas veces desconocidos, exigen su cese definitivo.

Tomar la decisión de prolongar la guerra es continuar haciendo inviable el país incluyente y democrático que por más de 60 años nos ha sido negado por intereses de poder inconfesables. Algunos calculan que continuar la guerra para someter a las guerrillas significaría 20 o 30 años más de derroche militar, calculando una derrota por vía militar o mejor reducción del movimiento armado eso es reprochable cuando se puede dialogar y concertar lo mínimo GARANTIAS.

Muchas de nuestras situaciones por efectos del conflicto armado han sido conocidas por Colombianas y Colombianos por la Paz y de primera mano por la Comisión de Justicia y

Paz, ellos han continuado contando nuestros muertos, consolando a las familias de los que se mueren, continúan apoyando nuestro desplazamiento, comiendo sin comer, respirando el día a día de los bombardeos y los allanamientos.

Dirán algunos que somos flojos. No, no somos flojos, podemos resistir más, pero nuestros jóvenes y nuestros niños están partiendo. El campo se está quedando con abuelos. Ojo con abuelos nuestros hijos se están yendo de aquí. Entonces ¿La tierra para quién? ¿Quiénes vencen?

Somos conscientes que la guerra no se acaba por la entrega de las armas, somos conscientes que el diálogo no soluciona estructuralmente las causas del conflicto, pero creemos que es la oportunidad para intentar construir el proyecto político de la justicia integral

Creemos que cualquier proceso de diálogo hacia la paz debe enfrentar problemas estructurales algunos de ellos consignados en los temas de la agenda con las FARC y la que viene con el ELN. Hay temas que han quedado excluidos: la definición democrática del uso del suelo urbano, la impunidad jurídica y socio cultural que requiere un nuevo aparato judicial, la democratización en la propiedad y acceso a la información, entre otros.

Somos cocientes, y no por esto pesimistas, que el país no cambiará por acuerdos políticos en las conversaciones, será seguramente unos acuerdos que posibiliten avanzar en la construcción de un nuevo modelo democrático en lo político, lo social, lo económico, lo ambiental.

Se requiere mucha generosidad no solamente para cesar la militarización y propiciar un desarme, una des mentalización de la lógica de la seguridad nacional que ha dado origen incluso al paramilitarismo y la persecución judicial. Se requiere generosidad de empresarios, de la clase política y dirigente y un acuerdo por una información veraz que no afecte la decisión que apoyamos todos que la guerra debe terminar.

Será un avance hacia la paz el que se reconozcan los problemas estructurales que persisten y los que requieren ejercicios de gobierno transversal, horizontal, transparente con voluntad de cambio en la destinación de los recursos del Estado, entre ellos las regalías, y la aplicación de una política pública que proteja a la totalidad de las y los colombianos.

Ya hemos visto como una Constitución como la del 91 logró proteger un conjunto de derechos, pero también, como en su oposición y desestructuración, factores de poder han intervenido para limitar e imposibilitar la satisfacción de derechos de las mayorías y mantener un orden injusto, excluyente. O como, la llamada de ley de víctimas siendo un avance en algunos aspectos, hoy está siendo inviable por factores de poder interno como el neo paramilitarismo y los enfoques de desarrollo de la "prosperidad".

Hemos constituido y desarrollado propuestas técnicamente asesoradas y probadas de enfrentamiento de la impunidad, de protección ambiental, de producción económica

alimentaria, de protección del agua, de acueductos comunitarios, de educación propia, de vivienda saludable, de comunicación radial y televisiva, de salud que son mejoramiento de la calidad de vida de propuestas para enfrentar la pobreza y la exclusión y que proyectas acuerdos comerciales democráticos.

3) Nuestras propuestas

Por eso propusimos días antes de Oslo y antes de los acuerdos sobre metodología de la Habana que se definiera:

- 3.1) Un cese bilateral del fuego. Este debe ser incluyente y exigible a las fuerzas regulares y a los disidentes armados. Esta deberá ser de manera expedita y pronta, con verificación de las propias comunidades, la Defensoría del Pueblo, y algún ente internacional.

Colombianas y Colombianos por la Paz lo llamo un Acuerdo Especial profundizando en varios aspectos como el tema inhumano de los presos políticos.

¿Más allá de los cálculos de fuerza si se va a pactar la paz porque no se ahorran daños irreparables? O si lamentablemente se llegara a prolongar la guerra se podría avanzar ya en la concreción de lo humanitario. Concretar un Acuerdo Especial en medio de las confrontaciones posibilitaría:

a. Libertad de expresión

Nuestra posibilidad para pensar, participar, poder compartir y discutir nuestras propuestas en el escenario de las conversaciones se imposibilita en razón de la continuidad de las hostilidades y confrontaciones armadas y de actuaciones paramilitares.

Proponemos:

1. el cese de operaciones armadas ofensivas y la imposibilidad del uso de bienes y de espacios de la población civil para operaciones armadas.
2. Resultados inmediatos frente a estructuras paramilitares.
3. Respuesta de la Unidad de Protección a nuestras propuestas de esquemas de protección colectiva y de líderes y de respeto a las iniciativas humanitarias.
4. Acceso ya a medios de información públicos y privados para que nuestras propuestas sean conocidas y una discusión sobre las políticas de comunicación que permita democratización en la posesión y uso de los medios de información en FM, en televisión y en medios virtuales.

Saludamos el nacimiento de Alianza de periodistas y medios por la Paz, impulsada entre otros por Contagio Multimedia

5. Necesidad de un acuerdo de contenido de las palabras y de los conceptos a fin de que el punto de partida de comprensión sea el mismo.

Para nosotros la tierra es parte del territorio, no es lo mismo. El suelo es susceptible de manera evidente de ser afectado por operaciones industriales de gran escala. El problema del uso no se reduce a un reconocimiento de legalidad o esclarecimiento de la propiedad, la restitución de tierras no es la devolución de un título.

¿Qué es lo que cada una de las partes entiende por esas palabras? ¿Qué es lo consensuado? ¿Qué es lo que de esas palabras para construir la paz es posible acordar como política pública?, ¿En qué tiempos?

6. Necesidad de que los conceptos, sus significados y significantes de las comunidades y organizaciones sean parte de las discusiones.

Nosotros o somos los habitantes de la propiedad o hemos sido los despojados y los integrantes de sus filas también lo son en diversas regiones del país como se puede discutir esos asuntos sin tenerlos en cuenta.

b. Protección de Derechos territoriales.

Proponemos:

1. No realización de actuaciones armadas que protejan las operaciones empresariales, de modo que los habitantes tradicionales tengamos una condición básica de libertad para consultas previas y populares, para levantar diagnósticos técnicos y veraces sobre los efectos humanos y ambientales y la viabilidad o no de operaciones extractivas, obras de infraestructura y otras definiciones del uso de la tierra en todos los territorios de las comunidades que suscribimos esta misiva.
2. En los territorios de algunas de nuestras comunidades que cuentan con siembras de coca cese de las fumigaciones aéreas y de grupo de erradicadores e impulso de nuestras propuestas de sustitución.
3. Titulación de territorios colectivos de comunidades negra en Naya y Calima; titulación de Resguardos indígenas a comunidades Nasa de Putumayo; Constitución de Territorios Colectivos Interétnico en Putumayo; titulación de predios individuales y constitución de Zonas de Reserva en el Ariari; Sucre Tequendama; titulación y constitución de Zona de Reserva en La Balsita; titulación a las familias de Trujillo.
4. Adecuación de infraestructura vial por tierra y por agua de las comunidades, en particular cumplimiento a la tutela No T-48257 que ordena el destaponamiento del río Jiguamiandó por la afectación a las comunidades de esa cuenca y los daños ambientales que provoca a esa área considerada zona de reserva.

5. Condonación de deudas con entidades bancarias públicas y privadas que no pudieron ser pagas por integrantes de nuestras comunidades debido al desplazamiento forzado y el despojo y ocupación de nuestras tierras en Blanquicet, San Onofre, Ariari, Puerto Asís, Curvaradó.
6. Discusión e implementación de aspectos que aseguren las propuestas de nuestras comunidades desde ya y a mediano plazo, tales como: protección forestal y de aguas, acueductos comunitarios, radios y televisión comunitaria, educación comunitaria, producción de alimentos sanos, planes de ordenamiento, vivienda saludable, zonas de reserva de la sociedad civil, intercambios comerciales y ambientales, entre otras.

Para que las conversaciones sean eficaces en este sentido se requiere saber qué sucede con aspectos sustanciales que colocan en riesgo los posibles acuerdos y la viabilidad de una paz sostenible y sustentable en el tiempo.

4). SOBRE LA PARTICIPACIÓN

El Acuerdo General hace referencia a la posibilidad de contar con la participación de expertos e igualmente indica que se recibirán documentos y propuestas sobre los puntos.

Por eso hemos propuesto al Gobierno, a las FARC y al ELN que se requiere que las organizaciones y comunidades tengamos espacios propios para que nuestras propuestas sean conocidas por ustedes, también debatidas para que hagan parte de una política sostenible de construcción de la paz.

Requerimos saber, de qué manera, por ejemplo, nuestras propuestas de habitación, de protección territorial, de respeto a la riqueza biológica y ecosistemas, de comisión de verdad, de reforma al aparato judicial, de no a la minería como definición del uso del suelo en zonas de reserva forestal y de páramos es presentada, discutida y concertada.

Para asegurar nuestra participación requerimos se nos informe:

1. ¿Cuál es el formato de presentación de la propuesta por medio electrónico?, ¿Las propuestas que se pueden presentar será por cada subtema de los 7 que contempla la ley de Desarrollo Agrario Integral?
2. ¿Cuál es el mecanismo para la presentación oral?
3. ¿Cuál es el mecanismo de discusión con ustedes?
4. ¿Cuál es el mecanismo para conocer la integración o no de nuestras propuestas en la etapa de implementación?
5. ¿Quién corre con los gastos de eventuales desplazamientos y alojamientos para presentar oralmente nuestras iniciativas?

5) SOBRE LOS TERRITORIOS

Nuestras organizaciones y comunidades frente al punto de las políticas agrarias cuentan con experiencias y proyectos construidos, en algunos casos durante 15 años, entre ellas Planes de Ordenamiento Territorial Alternativos; propuestas agroecológicas (protección de riqueza biológica y ecosistemas, aguas, producción alimentaria limpia, ecoaldeas y ecoturismo); Planes de Desarrollo Sostenibles; propuestas de educación propia y educación rural (primaria, secundaria, universitaria y técnica); construcción de vivienda saludable y de energía eléctrica, acueductos comunitarios, propuestas de mitigación de impactos sociales y ambientales frente a eventuales intervenciones sobre el suelo y el subsuelo en determinados territorios, en otros territorios, argumentos técnicos de por qué no es posible la minería a cielo abierto.

Apuestas todas con viabilidad técnica y financiera que permitirán el mejoramiento de la calidad de vida, democracia social y ambiental, fortalecimiento de relaciones comerciales locales, regionales e internacionales y serian posibles de adopción en una política pública con una redefinición del gasto público para que estas sean viables.

Para que las conversaciones sean eficaces se requiere saber qué sucede con aspectos sustanciales que colocan en riesgo los posibles acuerdos y la viabilidad de una paz sostenible y sustentable en el tiempo.

1. ¿Qué sucede con proyectos de ley o reglamentación que afectan los mecanismos de protección o de definición del uso del suelo y del subsuelo y la órbita geoestacionaria?
2. ¿Cómo se enfrentará el tema económico fiscal dado que el gobierno colocó como principio de las decisiones en la política un techo fiscal?
3. ¿Cómo se enfrentará la reforma tributaria que amplía los beneficios de impuestos a empresas extranjeras y que imposibilita una acumulación en manos del Estado de dinero para su redistribución? ¿Cómo se va hacer financiable el punto 1 de la agenda y en qué tiempo?
4. ¿Cuál va a ser la participación en los medios de información públicos y privados para dar a conocer los debates principales, los acuerdos posibles a los que se vaya llegando, los aportes de las comunidades que vivimos en zonas de conflicto?

6) Viabilidad Presupuestal

Satisfacción básica de algunos derechos con base en redistribución del PIB. Si hay voluntad de paz, las garantías requieren desmontes de mentalidades militares, eficacia judicial frente a criminalidad estatal, que no significa oposición a la paz, si no eficacia en investigación penal y sanción penal para discutirse como pagarse

Pero además, urge planeación y una redefinición del destino de los recursos que se usan en la guerra y de otros rubros que se financian por tributación directa e indirecta, una redistribución del PIB y de los de la cooperación internacional desde el 2014 y por 10 años por lo menos.

Allí deberán caber nuestras propuestas de habitación y agroforestales, de acueductos comunitarios, de producción, la Comisión de Verdad construida con la Comisión Ética, las de educación, sean incluidas.

Una redefinición del gasto propiciara la viabilidad de enfrentar la exclusión social con una nueva mentalidad en los acuerdos comerciales y en la que se limiten seriamente las operaciones extractivas.

Esa paz con justicia será procesal, si existe voluntad de cambio

7) Mecanismos de Refrendación de los acuerdos con participación directa Constituyente o Referendo.

El gobierno de Colombia y las guerrillas representan algunos intereses, de algunos sectores urbanos y rurales colombianos, pero no necesariamente en las partes se ven reflejados todas nuestras exigencias, nuestros derechos y propuestas en su integralidad, así existan puntos de coincidencia.

Si se logran acuerdos, insistimos, que no van a cambiar los factores estructurales, pero si es posible cimentar las bases procesales a la paz. Lo que es nuestro deseo, es que estos sean refrendados por algunos de estos mecanismos de participación directa como los arriba propuestos, esto supone una reforma al sistema electoral y los mecanismos de participación política con acceso libre y permanente a medios de información.

Hay una crisis de representación del poder legislativo de los intereses de los colombianos, lo que se ha hecho evidente en las movilizaciones sociales o en el hundimiento a la reforma a la justicia reflejando la capacidad de corrupción en diversas instancias institucionales, así que la carta de acuerdos hacia la solución del conflicto implica su refrendación por otros mecanismos de representación y de participación.

Es hora de empezar en la reconstrucción del país, en fortalecer lo que hemos ido construyendo las víctimas, de lo contrario un proyecto de país en paz será imposible para las próximas generaciones.

La paz es una democracia para todas y todos con justicia integral en un proceso que debe empezar pronto, con realismo y eficacia estructural.

Para nuestras comunidades es claro que un proceso hacia la paz verdadera se hace realidad es con la sociedad. La resolución del conflicto requiere el reconocimiento de las especificidades del desarrollo del mismo, sus identidades locales y regionales, y sus propuestas de salida duradera. Nosotros somos una expresión de esa multiplicidad de

regiones, sin las que difícilmente un proceso hacia la paz con democracia con derechos territoriales, ambientales, sustentables y sostenibles.

Muchas Gracias

- Asociación agroecológica Esther Cayapú, ASOESCA, Trujillo, Valle.
- Asociación Campesina Agroecológica Bien Andante, Sucre, Cauca.
- Asociación Campesina Agroecológica Huerto Renacer, Sucre, Cauca.
- Asociación campesina de desarrollo sostenible de San Salvador, ASCADES, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación Campesina en la memoria de Dumar Aljure, Mapiripán, Meta.
- Asociación de familias víctimas de desplazamiento forzado de Argelia, Cauca
- Asociación de familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales "Sembradores de Paz", San Antonio, Inza, Cauca.
- Asociación de Productores y Procesadores "Camino al Futuro", ASPROCAF, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación de Productores y Procesadores "Semillas de Paz", ASPROSEPAZ, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, CLAMORES, Municipio de Turbo, Antioquia.
- Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, municipio de El Castillo, Meta.
- Comunidad de Vida y Trabajo "La Balsita", municipio de Dabeiba, Antioquia.
- Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad, CAVIDA, municipio Riosucio, Chocó.
- Comunidades de Nueva Unión, Pedeguita y Mansilla, Carmen del Darién, Chocó.
- Comunidades de Santa Rosa del Limón y Vigía del Curvaradó, Carmen del Darién, Chocó.
- Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, Buenaventura, Valle.
- Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo, Puerto Asís, Villa Garzón, Valle del Guamuez, Mocoa, Puerto Caicedo, Orito, Leguízamo y Puerto Guzmán en Putumayo.
- Escuela de Derechos Humanos Zona de Encuentro, Autonomía y resistencia Nasa, resguardo san Francisco, Toribio, Cauca.
- Familia Martínez, finca la Alemania, municipio de San Onofre, Sucre.
- Familia Mause, Blanquicet y municipio Carmen de Bolívar, Bolívar.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Curvaradó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias del consejo comunitario de Bijao, Onofre en Pedeguita y Mansilla.
- Familias del consejo comunitario de Nueva Unión en Pedeguita y Mansilla.
- Jóvenes unidos por el Bajo Calima, JUBCA, Buenaventura, Valle.

- Los familiares de once jóvenes asesinados por el ejército, en los conocidos como “falsos positivos”, municipio de Tolú Viejo, Sucre.
- Pueblo Kamëntsá de San Francisco, Sibundoy y Colón, Putumayo.
- Resguardo Humanitario Ambiental - Urada Jiguamiandó, So Bia Drua, Pueblo Embera, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Resguardo indígena Santa Rosa Guayacán Pueblo Nonam, Buenaventura, Valle.
- Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ADISPA, Puerto Asís, Putumayo.
- Zonas de Biodiversidad “Grupo Porvenir”, Puerto Asís, Putumayo.



Asoquimbo

ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO

LA PAZ SE CONSTRUYE DESDE LOS TERRITORIOS

La política minero energética y los agronegocios del Gobierno de Santos es producto del regreso al sector primario de la economía basada en la extracción intensiva de los recursos naturales, especialmente energéticos y mineros.

Las empresas nacionales y transnacionales (Isa, Isagen, Endesa, Enel, Emgesa, Emerald Energy, Anglo Gold Ashanti, Hydrochina, etc) invierten sus excedentes financieros en la explotación de nuestros recursos naturales con el propósito de incrementar su capital, explotando al máximo la fuerza laboral, desplazando a las comunidades de sus territorios, destruyendo los tejidos sociales, la seguridad alimentaria, la fauna, la flora e incrementando el calentamiento global.

En la actualidad existen 31 solicitudes de licencias en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA- para proyectos hidroeléctricos en todo el país. Se suma a lo anterior la imposición de nuevas represas en el Huila: Isnos, Guarapas, Chillurco, Oporapa, Pericongo, Paez, Aranzazu, La plata y Paicol, que hacen parte del Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena en convenio con la empresa estatal Hydrochina. Lo que significará la privatización y la apropiación de una de nuestras más grandes riquezas: el agua.

Toda esta abundancia de energía en vez de ser factor de desarrollo humano incrementa la desigualdad. "Los industriales que consumen mayores cantidades de energía y de mayor voltaje pagan el KW/h mucho más barato, entre 85 y 100 pesos, porque lo pueden negociar con las empresas directamente. Los pobres consumen a 350 pesos el KW/h".

El presidente Santos declaró 17,6 millones de hectáreas del Chocó, Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés, y Vichada como Reserva Estratégica Minera. Santos ve en estas regiones una bolsa de minerales estratégicos como el uranio, el oro, el cobre, el coltán, este último, indispensable en la producción de teléfonos móviles, satélites artificiales, armas teledirigidas, televisores de plasma, ordenadores portátiles, cohetes espaciales y cámaras fotográficas, entre otros. El presidente multiplicó por más de 1000 las áreas de Reserva Estratégica del país y estaría decretando, *"el principio del fin de la riqueza biológica y cultural de la Amazonia oriental colombiana, así como de las otras áreas incluidas en esta declaratoria, ubicadas en el Chocó y en la Orinoquia"*.

Hoy, en total, existen más de 30 millones de hectáreas en exploración y alrededor de 2,5 millones en explotación petrolera que si las sumamos con las mineras y las de la agroindustria, significarán un cambio radical del mapa territorial y profundos conflictos sociales, ambientales, económicos.

La política gubernamental pretende alcanzar la meta de 3 millones de hectáreas destinadas a la producción de agrocombustibles en 2020. Estos proyectos se han concedido despojando de los territorios a campesinas, indígenas y negros y otorgando grandes incentivos al capital a través del Programa Agro Ingreso Seguro (AIS), mientras se destruye la producción agrícola y la seguridad alimentaria a través de Tratados de Libre Comercio.



Los proyectos minero – energéticos se declaran de utilidad pública e interés social facilitando los procesos de expropiación por vía administrativa, se flexibilizan las exigencias ambientales y se agilizan los trámites, eliminando la licencia ambiental en la fase exploratoria para el caso minería, y en la sísmica para el caso del petróleo.

Razón tiene la Contralora General de la Nación al declarar que *“Colombia está al borde de un desastre ambiental. Está en riesgo porque, al lado de la explotación minera y al lado del uso de los recursos naturales, no hay autoridades ambientales que estén exigiéndole a todo el mundo, no solo a Cerro Matoso, que dejen de deforestar y de contaminar”*. Afirma, además que, *“en el centro del país hay también hallazgos preocupantes: la represa del Quimbo, cuyas obras representan una afectación ambiental y social de enormes proporciones. Se abrió juicio de responsabilidad por un daño valorado en 352.000 millones de pesos”*, comprometiendo a la *Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)* en irregularidades en el trámite de la licencia, así como en el grave impacto social, ambiental y económico que surgió dentro de la expedición de la misma.

El ente de control halló graves fallas en el censo realizado por Emgesa para identificar la población afectada por el proyecto El Quimbo y la exclusión de muchas personas impactadas que cumplen con las condiciones para ser indemnizadas y censadas, concluyendo que *“el censo continua abierto y que existen herramientas para corregirlo”*. Sin embargo, la ANLA responde que *“el censo se encuentra cerrado y no será objeto de apertura”*, confirmando que está al servicio de Emgesa.

El Movimiento Rios Vivos y Asoquimbo consideran que el principal obstáculo que atenta contra el proceso de paz es la imposición de las “locomotoras del desarrollo” del Gobierno de Santos que garantiza, a nombre de la confianza inversionista y la supuesta utilidad pública, el control corporativo de los territorios por parte de las empresas nacionales y transnacionales para la ejecución de megaproyectos minero energéticos y agronegocios.

En tal sentido, para abordar los problemas estructurales es necesario evaluar los nuevos conflictos socio – ambientales y organizar desde los territorios a todos los afectados para construir Agendas desde lo local y regional que incluyan, entre otros, el cese inmediato del fuego y la suspensión y no otorgamiento de Licencias Ambientales a los megaproyectos ecodidas, una política minero energética agroalimentaria autónoma y soberana, reservas campesinas, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y de las comunidades indígenas y campesinos. Para tal efecto, es necesario mantener la resistencia civil permanente y avanzar en nuevas acciones como la propuesta de Paros Cívicos Regionales y Nacionales, como fuentes de Derecho Alternativo y de construcción de nuevas formas de gobernabilidad como el autocontrol colectivo de nuestros territorios por los actores sociales que los habitan.

TRANSNACIONALES FUERA DE NUESTROS TERRITORIOS

<http://www.quimbo.com.co/>

<http://millerdussan.blogia.com>

DVD MESA DE BASE 3



Se entregó este DVD que se puede consultar en www.catatumbo-colombia-blogspot.com o en www.prensarural.org

Este disco tiene en total 299 documentos lo cual hace difícil su reproducción para esta publicación.

MESA DE BASE 3 ANEXOS

Los y las asistentes

En cada Mesa de Base participaron entre 40 y 60 ciudadanos de diferentes regiones y sectores del país interesados en aportar, con sus propuestas e iniciativas, al fin del conflicto. La siguiente es la lista de participantes en esta Mesa de Base.



MESA:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
1	Delina Cuintero Rojas	26.766.155	F	P. D. P. M. M. Cesar		Cesar
2	Benjamín Luis Bernárdez	11.526.339	M	Federación de Agricultores	Agricultor	Cundinamarca
3	Darwin Cecilia Romo	26.963.326	F	P. D. P. M. M. Cesar		Cesar
4	Amado de Jesús López	21.766.453	M	Asociación	Comercio	Nariño
5	Rios Lagos Andrea	1.030.591.779	F	Colombianos y Colombianas	Percepción	Cundinamarca
6	Jose Restrepo	1.128.271.785	M	C.P.L.A.	Estudiante	Antioquia
7	Ricardo Villaverde	49.093.039	M	Federación N. de Cauderos	Agricultor	General
8	Martida Mora	39.715.050	F	Mesa Mujeres Rurales	Agrario	Cundinamarca
9	Manuel Romero	9.195.574	M	Usarios Campesinos	Agricultor	Sucre
10	Luis Manco	1.039.288.511	M	Comunidad de Bida Pastorales	Agricultor	Antioquia
11	Raul Permutez	4.346.453	M	Org. Campesino	Agricultor	Caldas
12	Isabella Gomez	22.185.814	F	Astracuba	Campesino	Valle
13	Isela Beltian	45.694.472	F	Marcia Patriótica	Comunidad Agricultor	Bolívar
14	James Montes	188.945.12	M	ANUC Santa Rosa Cabal	Cafetero	Risaralda
15	Dilva Rivera	40.726.113	F	Mujeres Desplazadas	Victimias	Meta
16	Mam Villegas	29.102.241	F	II	Agricultor	Puerto Cesarino
17	Walter Ortiz	18.531.447	M	ANUC	Cafetero	Risaralda
18	Manuel Vargas	8.565.294	M	Desarrollo Rural	Agricultor	Antioquia
19	Edinson Bayerno	21.792.646	M	Santa Inbaloca	Labrador	Antioquia
20	David Flores	10.323.882.330	M	Asoc. Marcha Patriótica	Liberal	Bogotá
21	Germaín Cebe	2.431.159	M	Partido Comunista	Agricultor	Valle
22	Esteban Amparita	14.168.111	M	A. N. U. C.	Campesino	Tolima
23	David Paron	3.304.004	M	Asoc. Colombiana	Agricultor	Santander
24	James Juvencio	19.131.019	M	A. A. B. I.	Urbano	Bogotá
25	Carlos Gomez	1.276.433.088	M	Profesional sur	Académico	Bogotá

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
26	Felipe Melano	80.294.598	M.	Asoc. Agrícolas Colón	Agricultura	Bogotá
27	Leonor Zalabala	47.496.146	F	Comité Indígena de la Suba	Indígena	Cesov
28	Aino Conisales	39.416.172	F	Fundación Mujer y Vida	Competencia	Chocó
29	Fabio Lozano	19.334.106	M.	CO.D.H.E.S.	Derechos Humanos	Bogotá
30	Luis Vanegas	79.305.403	M.	C.O.T.	Trabajadores	Bogotá
31	Oscair Neiva	13.659.287	M.	Coqueon Vive	Derechos Humanos	Cogotá
32	Julio Fuentes	19.350.589	M.	Mesa Organizativa Agraria	Agrarios	Cundinamarca
33	Rosalba Rios Cruz	27.185.908	F	Nacional de Mujeres de Valle	Desplazadas	Valle
34	Gustavo Gonzalez	73.433.376	M.	F.R.D.P.M.A.	Derechos Humanos	Sucre
35	Liliana Buenava	52.734.136	F	Mujeres Rurales Colombia	Competencia	Socacha
36	Diana Rios	1.010.192.440	F	M.A.N.I.	Estudiantil	Bogotá
37	Johanna Bohorquez	1.073.160.022	F	Mesa de Juventud Rural de Boyacá	Generos Estud.	Bogotá
38	Rubio Ortega	1.047.639.942	M.	C.E.R.A.C.	Academico	Bogotá
39	Alvaro Cabrera	6.415.858	M	C.O.M.P.D.O.S.A.C.	Competencia	Cogotá
40	Fernando Fierro	96.601.875	M	D.N.I.C.	Indígena	Guaviare
41	Gloria Moreno	31.550.081	F	Corpo Franglejal	Ambiental	Cundinamarca
42	Jose Gonzalez	3.281.157	M	A.N.U.C.	Competencia	Meta
43	Eliecer Jato R.	13.892.995	M	Pastoral Social	Presio Catolica	Santander
44	Dagoberto Romero	1.123.500.410	M.	D.H.O.C.	Competencia	Meta
45	Fernando Rodriguez	79.263.504	M.	C.N.Z.A.M.O.	Competencia	Santander
46	Julio Hernandez	2.067.990	M	Varios de los	Competencia	Cundinamarca
47	Jesus Lopez	19.119.535	M	Rede Rique	Agrarios	Colombia
48	Dahl. Tattay	9.269.334	M.	Consejo Regional de Pesca	Indigenas	Cauca
49	Camari Corfer	37.206.107	M	Comunidad Nueva Granada	Agrarios	Bogotá
50	Aparicio Garcia	19.111.093	M	Comunidad	Competencia	Meta
51	Luis Murcia	14.349.805	M	Cultural Paralelo	Competencia	Chocó
52	Jose Vargas	80.070.500	M	F.C.O. Colombia	Estudiantil	Bogotá

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
53	Tania Rodríguez	64.00.7098	F	Fuerza Comunal	General	Valle
54	Carol Diaz	1.098.784005	F	Mujeres por la Paz	Mujeres	Santander
55	Ismael Prado	5.691.205	M	Andescol	Destribudal	Santander
56	Ibes Trujillo	7.6.050.000	M	Política simple xci	Asociación	Cauca
57	Andrés Ramos	6.706.610	M	A. C. M.C	Campeño	Mogotá
58	Enik Sandoval	1.119.516.402	M	UNIOS	Campeño	Cauca
59	Cristian Rivas	1.117.919.019	M	UNIOS	Campeño	Cauca
60	Paola Simancas	7.9.602.285	M	Confección	Agricultura	Bogotá
61	Edinson Diaz Torres	1.135.029.388	M	Marcha Patriótica	Campeño	Atlántico
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)

Bogotá D.C.

17, 18 y 19 de diciembre de 2012

MESA DE TRABAJO N° 3
LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Julio Eduardo Marco Meron	red alternativa C.V.T.B
Jeri Familgus de carrillo	ANUC auto
Ismael Antonio Trada	Andescol Santander
Yari Oyar Villagras Luna	cebras Víctimas del Conflicto armado
Dilvia Arcenia Rivera	Red Mujeres Desplazadas Víctimas
Julio Roberto Bermúdez	Vamos por los derechos
Carla Viviana Baez C.	Mujeres campesinas
Rosalba MASCOS E	colectivo de Mujeres desplazadas
Oscar Neira Quijua	Corporación Caquiá Viva
Manuel Guzmán	Fundación Carlos Gancedo
Lionel Zalabato	Confederación Indígena Tayrona
Elicécer Soto Andriá	Diócesis Belcebom, Pastoral Social
Pablo Tattay	CPIC
MIS ALEJANDRO MUÑOZ H.	CHOCO
David Floriz	Muchacha patriótica
Andrés Ramos	ASXC
Maria Cristina Jimenez	Corporación Espo de la Memoria
Diana María Rodríguez M.	Corporación de desarrollo y Paz Huipuz
Olga Lucía Acosta N	CEPAL - Naciones Unidas
Edinson Diaz Torres	MARCHA patriótica por paz
Fernando Robicua Diana	CONZAMCO (con ronderos)
Querubén	Universidad Nueva América
Fabio Lozano	CODHES
Dagoberto Romero	DHOC
Alejandro García Ruiz	CORPORARI
Raul Bermudez C	ASODECAM
Alvaro Lopez	ASODEP-NOE
Romero Vargas Marquez	Desarrollo Comunitario
Carlos Camilo Ernesto Gomez Alvarado	Plataforma Sur
Jose Alejandro Restrepo	colectivo de estudio y pensamiento LA -> CPIA
Luis María Navas Camacho	CENSAT Agua Viva
MANUEL SALVADOR ROMERO CORE	ANUC-UR Mojana - SUCRE
Ena Fabian Sandoval Vergara	UNLOS
Jose Luis Vargas	FEU
ANAGLORIA CANIZALES RIVAS	Fundación MUJER Y VIDA. canagloria@yahoo.es
Edgar Angarita de la Parra	ANUC
James William Montas Morales	ANUC Santa Rosa de Cabal

WALTER ORTIZ U.

ANUC. Apia (visidad) 200072@Hotmail.es



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

CENTRO DE PENSAMIENTO Y

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)

Bogotá D.C.

17, 18 y 19 de diciembre de 2012

MESA DE TRABAJO N° 3
LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Isela Beltrán <i>Isela Beltrán</i>	 <i>afrodescendencia</i>
German Cabo <i>Isela Beltrán Mendoza</i>	 <i>Afrodescendencia ASOTUPCA B</i>
CARMENZA GOMEZ ORTEGA <i>German Cabo</i>	 <i>P.O.</i>
Alvaro Cabasso <i>CARMENZA GOMEZ ORTEGA</i>	 <i>ASTRIA CAVA - FENSUTMGRO</i>
Nancy Josada Palencia <i>Alvaro Cabasso</i>	 <i>ASINTSOC</i>
Diana MA Rodriguez <i>Nancy Josada Palencia</i>	 <i>PDP - HUIPAZ</i>
Gloria Stello Moreno <i>Diana MA Rodriguez</i>	 <i>HUIPAZ - Huelo</i>
Pablo A Ortega <i>Gloria Stello Moreno</i>	 <i>CORPORATIVO LEJON</i>
Johanna Bohórquez Castañeda <i>Pablo A Ortega</i>	 <i>Cerac</i>
Isolina Quintero Rojas <i>Johanna Bohórquez Castañeda</i>	 <i>Mesa de Juventud Cundinamarca</i>
Icela Karine Durán Trillos <i>Isolina Quintero Rojas</i>	 <i>PDPMM Sur Cesar</i>
Edisson Barrer Cardona <i>Icela Karine Durán Trillos</i>	 <i>ECOCACAO - PDPMM</i>
Walter José Pacheco Triandener <i>Edisson Barrer Cardona</i>	 <i>COPA</i>
<i>Walter José Pacheco Triandener</i>	



MESA DE BASE

4





MESA DE BASE 4

RELATORÍA DE

LAS PROPUESTAS

CIUDADANAS

La Mesa de Base recogió los insumos, las propuestas y ponencias ciudadanas que fueron presentadas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 de diciembre en la mañana. Esta información fue recogida en la relatoría que se adjunta a continuación. Los asistentes abordaron todos los subtemas del punto uno de la *Agenda General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.



RELATORÍA MESA BASE 4

Número de participantes: 47

Número y sectores participantes: 29

Número de ponencias presentadas: 22

Número de participantes sin ponencia: 16

Total de intervenciones: 38

Detalle de los anexos que se adjuntan: 22 ponencias impresas.

INSUMOS Y PROPUESTAS

1. Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.

- De forma reiterada se propuso en la mesa 4 la necesidad de una reforma agraria integral para generar condiciones dignas de vida en el campo¹. Además se denuncia la pobreza y la falta de atención estatal en el campo, cosa que inevitablemente genera violencia. Esto fue muy repetitivo: “sin la mejoría de los problemas en el agro es difícil llegar a la paz”². Sin embargo se señaló un disenso en este punto: Para un sector de empresarios primero debe haber seguridad para después generar progreso en el campo³.
- Otro de los insumos reiterados en la mesa fue el rechazo de la gran minería, la defensa de la pequeña y el rechazo a las grandes empresas multinacionales que se encuentran en Colombia⁴.

2. Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.

Propuestas sobre el subtema 1 - Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- Además de la reiteración de una reforma agraria para el acceso a la tierra se señaló que la estructura agraria debe ser multimodal: combinando proporcionalmente predios pequeños, medianos y grandes⁵. Estableciendo límites máximos a la propiedad privada de la tierra, desmontar latifundios⁶ e impedir la extranjerización de la tierra⁷

1 Eduardo Franco. Coordinadora Departamental de Organizaciones sociales, ambientales y campesinas del Caquetá. (Ponencia No. 1) Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2). Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6). Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12) Leopoldo Uribe de la Asociación de Campesinos de ASOCAR (Ponencia No. 17). Reinel Barbosa de la Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN). (Ponencia No. 18). Juliana Rodríguez del Movimiento de Mujeres. (Ponencia No. 19) Diego Carrero de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 21). Rosa Ruiz Propuesta del colectivo de Mujeres afiliadas a la CONAT. (Intervención No. 8) Eliana Rubio de Marcha Patriótica (Intervención No. 15).

2 Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Ponencia No. 8). Eliaya Rubio de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 10) Omar Giraldo del sector Académico (Intervención No. 1)

3 Carlos Jiménez de la Sociedad de Agricultores de Colombia (Ponencia No.11).

4 Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2). Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5) Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12) Francia Helena Morales de ASOQUIMBO. (Intervención 9)

5 Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6).

6 Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5). Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6). Jailer González de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 13)

7 Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6). Diego Angulo de Colombianas y colombianos por la paz (Ponencia No. 22) Eliana Rubio de Marcha Patriótica (Intervención No. 15).

- Se señaló en repetidas ocasiones la necesidad de la legalización de los títulos de tierra⁸, un repensamiento de la frontera agrícola⁹, las zonas de minería y los contratos con ellas¹⁰. Esto fue reiterativo sobre todo en el sector de los campesinos.
- Se propone un fortalecimiento de las Zonas de Reserva Campesina como modelo de garantía del trabajo para los campesinos. Estas Zonas deben tener vocación productiva y contar con todas las garantías para poder ser productivos¹¹.
- No se está en contra de la propiedad privada, es más se busca que esta pueda beneficiar a los campesinos. Sí se está en contra de una gran propiedad mal utilizada y de la compra de grandes extensiones de tierra por parte del capital extranjero¹².
- Se propone también establecer un acuerdo para garantizar el derecho ciudadano a decidir sobre el valor de uso del territorio entendido como superficie, recursos hídricos y riquezas mineras y extractivas. También se busca establecer un acuerdo para desmontar el modelo de agricultura y agrominería de depredación¹³.
- Se debe garantizar el derecho a la tierra, a la titulación colectiva y acompañamiento técnico y financiero a los campesinos para evitar el abandono del campo¹⁴.
- Se propone el respeto de los territorios indígenas y especialmente su concepción cultural del desarrollo¹⁵.
- Desarrollar proyectos colectivos entre campesinos, afros e indígenas que conduzcan al desarrollo territorial en paz y en comunidad¹⁶.
- El campo debe ser fuente de aprovisionamiento de la industria nacional. Se propone una mejor utilización de la tierra abandonando la ganadería extensiva para pasar a lo agrícola¹⁷.

8 Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2). Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5). Reinel Barbosa de la Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN). (Ponencia No. 18).

9 Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5). Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Ponencia No. 8). Rosa Ruiz Propuestas del colectivo de mujeres afiliadas a la CONAT. (Intervención No. 8) Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Intervención No. 14).

10 Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2). Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5) Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12) Francia Helena Morales de ASOQUIMBO. (Intervención 9)

11 Eduardo Franco. Coordinadora Departamental de Organizaciones sociales, ambientales y campesinas del Caquetá. (Ponencia No. 1) Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5) Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6). Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12). Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Intervención No. 14).

12 Reinel Barbosa de la Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN). (Ponencia No. 18). José Nieves de la Asociación de Jóvenes de Santander. (Intervención 6)

13 Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12)

14 Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5).). Reinel Barbosa de la Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN). (Ponencia No. 18).

15 Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2). Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6). Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Ponencia No. 8). Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12). Ramón Hurtado del Congreso Agrario, Obrero y Popular del Sur Occidente Colombiano. (Ponencia 14). Reinel Barbosa de la Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN). (Ponencia No. 18). Juliana Rodríguez del Movimiento de Mujeres. (Ponencia No. 19). Diego Carrero de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 21). Diego Angulo de Colombianas y colombianos por la paz (Ponencia No. 22).

16 Reinel Barbosa de la Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN). (Ponencia No. 18).

17 Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5). Diego Carrero de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 21).

Propuestas sobre el subtema 2- Programas de desarrollo con enfoque territorial.

- Reconocer las regiones naturales del país como regiones con autonomía administrativa, económica y política con capacidad decisoria sobre sus recursos y la construcción propia del territorio¹⁸.
- Es necesario que exista un enfoque territorial en el que las comunidades se organicen en torno a la cultura, a la diversidad, cosa que sirve para el proceso de mejoramiento de las condiciones de los campesinos, teniendo en cuenta la necesidad de trabajar en conjunto con el sector privado y el sector público¹⁹.
- Se necesita reordenar el territorio para generar zonas que sirvan de despensas alimentarias para la nación²⁰.
- La explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos se debe decidir según las características propias de cada territorio, bajo el estudio juicioso de los efectos ambientales y sociales, así como el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades²¹.
- El desarrollo con enfoque territorial debe estar basado en un nuevo ordenamiento territorial social y ambiental del país, orientado a garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas²².
- Se debe crear en forma concertada con campesinos, indígenas y afrocolombianos, una figura territorial interétnica que tramite los conflictos interétnicos y garantice el respeto de las identidades culturales y la armónica convivencia²³.
- Se requiere de un desarrollo agrario integral con enfoque territorial con equidad para las mujeres²⁴.
- Se propone que el desarrollo territorial vaya más allá de las políticas administrativas: las bases del desarrollo territorial lo construyen las políticas de desarrollo agropecuarios con autonomía territorial²⁵.
- Para el desarrollo agrario integral es necesario exigir un plan de vías terciarias pues la descentralización de las vías se ha convertido en una gran problemática. Con un plan terciario de vías se mejorara la competitividad del agro²⁶.

18 Eduardo Franco. Coordinadora Departamental de Organizaciones sociales, ambientales y campesinas del Caquetá. (Ponencia No. 1). Reinel Barbosa de la Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN). (Ponencia No. 18). Darío Valoyes de la Corporación Barule (Intervención No. 7)

19 Luis Alberto Villegas de Vallenpaz (Ponencia No. 3). Carlos Jiménez de la Sociedad de Agricultores de Colombia (Ponencia No. 11).

20 Carlos Jiménez de la Sociedad de Agricultores de Colombia (Ponencia No. 11).

21 Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6).

22 Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6).

23 Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6).

24 Magdalena Calle de Madres por la Vida (Ponencia No. 16).

25 Reinel Barbosa de la Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN). (Ponencia No. 18)

26 Eliaya Rubio de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 10) Carlos Jiménez de la Sociedad de Agricultores de Colombia (Ponencia No. 11).

Propuestas sobre el subtema 3- Infraestructura y adecuación de tierras.

- Se propone emplear parte de los recursos de Regalías al desarrollo y mantenimiento de las carreteras y el 50% del impuesto predial al mantenimiento de las carreteras secundarias y terciarias que son vitales para la economía campesina²⁷.
- Desarrollo del transporte multimodal con base en la priorización de corredores buscando la forra más eficiente de transportar carga y utilizando diferentes modos²⁸.
- Abordar el mejoramiento en la gobernabilidad de los distritos de riego existentes, así como también incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de una nueva infraestructura de riego²⁹.
- Continuar con el desarrollo de programas asociativos para acceder a infraestructura y utilizar para ello el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR.
- Se debe priorizar la infraestructura social en educación y salud³⁰.
- Ante la situación de marginamiento vial de las zonas rurales, se deben generar programas fundamentados en la participación activa y efectiva de las comunidades en torno al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, permitiendo a las organizaciones agrarias participar en las decisiones de INVÍAS, orientadas a la contratación de las comunidades para el mantenimiento de las vías terciarias y la conformación de veedurías comunitarias en las contrataciones que se realicen con empresas especializadas en el mejoramiento, reparación y mantenimiento de vías³¹.
- Infraestructura y adecuación de tierras: las partes altas, laderas, las reconozca como bosques permanentes para defender el agua, que los habitantes de esa zona el gobierno las lleve a zonas productivas³².

Propuestas sobre el subtema 4 - Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

- El desarrollo social en el sector rural debe garantizar el derecho a la vida, a la salud, la educación, el trabajo y la movilización entre otros derechos que permitan el desarrollo de una vida digna en el campo³³.
- Salud. Cuanto más aumenta la cobertura en la cantidad de afiliados al régimen subsidiado de salud, más disminuye su calidad. Por ello se propone derogar la Ley 100 de 1993 y concertar una nueva ley

.....

27 Carlos Jiménez de la Sociedad de Agricultores de Colombia (Ponencia No. 11).

28 Carlos Jiménez de la Sociedad de Agricultores de Colombia (Ponencia No. 11).

29 Carlos Jiménez de la Sociedad de Agricultores de Colombia (Ponencia No. 11).

30 Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6).

31 Eliaya Rubio de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 10).

32 Jairo de Jesus Montoya de la ANUC (Intervención No. 4)

33 Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6). Eliaya Rubio de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 10). Jairo de Jesus Montoya de la ANUC (Intervención No. 4)

para el sistema de salud fundamentada en el cubrimiento total de los usuarios que no dependa de su nivel de ingresos³⁴.

- Educación. El Estado debe garantizar el reconocimiento de los saberes tradicionales de los campesinos y la participación en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación, mediante la implementación de una política de educación gratuita, específica, pertinente, de calidad y que contribuya a fortalecer la cultura campesina³⁵.
- Los jóvenes desde las instituciones educativas rurales se deben formar para vivir en el campo no para sobrevivir en las ciudades. Se propone que en las escuelas del campo se eduque a los /as jóvenes y niños/as como técnicos del campo, para aprender a vivir en el campo. Que se enseñe el valor del campo y se contribuya a la dignificación de la vida en el campo³⁶.
- Vivienda. La solución integral al acceso ilimitado y mal estado de las viviendas en el sector rural, se concreta en la medida que las instituciones Estatales viabilicen la inversión de recursos para la ejecución de programas de redistribución de la tierra y para el desarrollo de proyectos a gran escala de construcción de viviendas rurales³⁷.

Propuestas sobre el subtema 5- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

- El desarrollo empresarial y la inversión pública y privada son motores que puede ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. El objetivo de obtener una mayor y más eficiente producción agrícola en Colombia requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica, con instrumentos integrales que hagan atractivas y eficientes la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos y poder aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector. Se busca básicamente que el campesino sea productivo, que pueda aportar a la sociedad³⁸.
- Se requiere trabajar con campesinos con un enfoque psicosocial para fortalecer a los campesinos devolviendo la autoestima que devuelva la confianza. Es un desarrollo rural basado en la economía social campesina. Esto se llama Plan Siembra. Se busca que haya cien mil familias campesinas que tengan acceso a la tierra, vivienda rural, un enfoque productivo, un sistema agroalimentario sostenible. Debe haber inserción de los campesinos al mercado con un acceso a crédito responsable³⁹.

34 Eliaya Rubio de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 10). Antonio Gaitán Domínguez de ANUC (Ponencia No. 20). Jairo de Jesús Montoya de la ANUC (Intervención No. 4).

35 Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6).

36 Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5). Rosa Ruiz de colectivo de mujeres afiliadas a la CONAT. (Intervención No. 8)

37 Luis Alberto Villegas de Vallenpaz (Ponencia No. 3). Rosalba Gaviria de Marcha Patriótica (Ponencia No. 9). Eliaya Rubio de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 10). Reinel Barbosa de la Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN). (Ponencia No. 18). Victoria Eugenia Velásquez de la Organización de Mujeres Campesinas y Negras de San Pedro. (Intervención No. 12)

38 Carlos Jiménez de la Sociedad de Agricultores de Colombia (Ponencia No. 11).

39 Luis Alberto Villegas de Vallenpaz (Ponencia No. 3).

- Se necesita de un acompañamiento integral de por lo menos 4 años con los campesinos, estar cerca, ser amigos de los productores, quienes requieren asistencia social, técnica, un enfoque empresarial y un enfoque comercial⁴⁰.
- Seguir el modelo cafetero que ha generado ingresos dignos y estables a los campesinos, que aporte a un mejoramiento de la calidad de vida, se adapte a los cambios del mercado⁴¹.
- Generar garantías de compra al campesino al mejor precio posible⁴².
- Que el adulto mayor campesino tenga un justo subsidio⁴³.
- Manutención de precios estables para que los precios bajos no se afecten a las familias⁴⁴.
- Hacer un censo nacional agropecuario.
- Políticas de formación y trabajo para los jóvenes campesinos⁴⁵.
- Se busca entender a la familia cafetera como generadora de valor económico y social⁴⁶.
- Establecer un acuerdo para desarrollar el concepto de economía campesina, su relación con el consumidor final y la figura de mercados campesinos. Establecer un acuerdo para que los planes maestros de abastecimiento urbano prioricen la alianza estratégica con las organizaciones campesinas, indígenas y afro. Revisar los Tratados de Libre Comercio – TLC- en todo cuanto afecten las condiciones actuales y futuras del agro⁴⁷.
- Transformación de las UMATAS en Secretarías de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Territorial⁴⁸.
- Estimular la formalización de empresas familiares, no solo formas asociativas y cooperativas para los campesinos y generar de seguros para las cosechas⁴⁹.
- Tenemos créditos muy caros... esos son nuestros subsidios, por lo que estamos sufriendo embargos⁵⁰.
- Mercadeo: Todo el mercado interno debe ser satisfecho con la producción nacional⁵¹.
- Garantizar el mercadeo de los campesinos a través de sus propias organizaciones sociales, tales como cooperativas⁵².

40 Luis Alberto Villegas de Vallenpaz (Ponencia No. 3).

41 Rodolfo Suárez de la Federación de Cafeteros (Ponencia No. 7).

42 Rodolfo Suárez de la Federación de Cafeteros (Ponencia No. 7).

43 Nelly Vásquez de Mujeres por la Paz (Intervención No. 2)

44 Nelly Vásquez de Mujeres por la Paz (Intervención No. 2)

45 Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5).

46 Rodolfo Suárez de la Federación de Cafeteros (Ponencia No. 7).

47 Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12).

48 Magdalena Calle de Madres por la Vida (Ponencia No. 16).

49 Magdalena Calle de Madres por la Vida (Ponencia No. 16).

50 Leopoldo Uribe. Asociación de Campesinos de ASOCAR (Ponencia No. 17).

51 Rosalba Gaviria de Marcha Patriótica (Ponencia No. 9). Antonio Gaitán Domínguez de ANUC (Ponencia No. 20).

52 Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Ponencia No. 8). Magdalena Calle de Madres por la Vida (Ponencia No. 16). Antonio Gaitán Domínguez de ANUC (Ponencia No. 20).

- Los mercados institucionales como el ICBF, el INPEC, Red Hospitalaria, Universidades, SENA y restaurantes escolares deben dar prioridad a la compra de los productos campesinos⁵³.
- Fomento de la agroindustria para la venta de alimentos.
- Que se garantice la agremiación agroindustrial de los campesinos⁵⁴.
- El mercado agropecuario del sector campesino debe tener una línea especial de crédito⁵⁵.
- Transporte de la agricultura: Que el transporte de los productos del agro sea a cargo del gobierno y sean llevadas al mercado local⁵⁶.
- Actualización de la parte rural para que haya maquinaria que le sirva al campo⁵⁷.

Propuestas sobre el subtema 6- Sistema de seguridad alimentaria.

- Para algunos ponentes se debe hablar de soberanía alimentaria, mas no de seguridad, pues el primer objetivo de la producción agraria colombiana debe ser la satisfacción de las necesidades alimentarias del país con la calidad, suficiente y pertinente de alimentos⁵⁸.
- Otros señalan el concepto de seguridad alimentaria donde se hace énfasis en la garantía de la alimentación en el país⁵⁹.
- Se propone cesar el uso de transgénicos y el monopolio de semillas. Declaración soberana del territorio como libre de transgénicos⁶⁰.
- El uso del suelo debe estar dirigido para la producción agrícola de alimentos sobre la producción agroindustrial⁶¹.
- Se debe buscar la nacionalización de las empresas productoras de material genético, manteniendo y aumentando el empleo de trabajadores dentro de las empresas⁶².
- Desarrollo de una agroindustria nacional orientada a la transformación de materias primas en productos y subproductos de consumo local⁶³.

.....

53 Antonio Gaitán Domínguez de ANUC (Ponencia No. 20).

54 Antonio Gaitán Domínguez de ANUC (Ponencia No. 20).

55 Antonio Gaitán Domínguez de ANUC (Ponencia No. 20).

56 Jairo de Jesús Montoya de la ANUC (Intervención No. 4)

57 José Nieves Asociación de Jóvenes de Santander.

58 Eduardo Franco. Coordinadora Departamental de Organizaciones sociales, ambientales y campesinas del Caquetá. (Ponencia No. 1). Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5). Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2). Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6). Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Ponencia No. 8). Rosalba Gaviria de Marcha Patriótica (Ponencia No. 9). Eliaya Rubio de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 10). Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12). Jailler González de Marcha Patriótica (Ponencia No. 13).

59 Luis Alberto Villegas de Vallenpaz (Ponencia No. 3). Carlos Jiménez de la Sociedad de Agricultores de Colombia (Ponencia No. 11).

60 Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2). Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Ponencia No. 8). Asociación de Campesinos de ASOCAR (Ponencia No. 17).

61 Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Ponencia No. 8).

62 Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Ponencia No. 8).

63 Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Ponencia No. 8).

- Integración comercial con los países de Sudamérica, especialmente los pertenecientes a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratados de Comercio de los Pueblos⁶⁴.
- Eliminación inmediata de los acuerdos comerciales con los Estados Unidos, China y la Unión Europea⁶⁵.
- Derecho al agua y la alimentación como un derecho fundamental⁶⁶.

Otras propuestas diferentes a las relacionadas con el tema agrario

- La paz con justicia social fue reiterativa, muchos de los participantes coincidieron en señalar que no solamente era que las FARC-EP y el Gobierno Nacional acordaran el cese del conflicto sino que se requería de la solución de los problemas estructurales del país⁶⁷.
- Se propone la defensa decisiva de los derechos humanos en las zonas rurales⁶⁸.
- Se propone un nuevo código minero coherente y en defensa de los mineros artesanales⁶⁹.
- Se propone un no rotundo a las grandes empresas de la minería, no a la mega-minería, sí a la nacionalización de recursos y que el país sea el beneficiado. Se requiere de apoyo para tecnificación de la minería local y procesos alternativos de extracción⁷⁰.
- También se propuso reiterativamente que la paz debe ser de discusión nacional, deben participar diferentes organizaciones nacionales y hacer una constituyente por la paz. “Faltan más sillas en La Habana”⁷¹.
- Se exige no levantarse de la mesa sin concretar el cese del conflicto⁷².
- Se propone que a corto plazo debe haber un cese al fuego bilateral⁷³.
- No debe haber impunidad, debe haber reparación para las víctimas y un perdón público por parte de todos los actores armados⁷⁴.
- La protección al medio ambiente también es fundamental para el tema agrario⁷⁵.

64 Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Ponencia No. 8).

65 Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Ponencia No. 8).

66 Reinel Barbosa de la Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN). (Ponencia No. 18).

67 Ponencias 2, 3, 4, 5, 8, 12, 13, 15, 16, 17 y 22.

68 Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2).

69 Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2).

70 Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2). Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5) Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12) Francia Helena Morales de ASOQUIMBO. (Intervención 9)

71 Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2). Rogelio Lozano de Organizaciones campesinas (Ponencia No. 4). Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5). Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12).

72 Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2). Ramón Hurtado del Congreso Agrario, Obrero y Popular del Sur Occidente Colombiano. (Ponencia 14).

73 Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2).

74 Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2). Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12).

75 Luis Alberto Villegas de Vallenpaz (Ponencia No. 3). Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5). Rodolfo Suárez de la Federación de Cafeteros (Ponencia No. 7). Rosalba Gaviria de Marcha Patriótica (Ponencia No. 9). Magdalena Calle de Madres por la Vida (Ponencia No. 16). Jairo de Jesús Montoya de la ANUC (Intervención No. 4)

- También fue reiterativo la discusión del modelo económico, muchas voces se levantaron en contra del neoliberalismo⁷⁶.
- Se proponen pasos más decididos para la equidad de género en el campo⁷⁷.
- Garantías de participación política para los grupos étnicos, indígenas y en general para los trabajadores del campo⁷⁸.
- Desmilitarización de los territorios, incluyendo no sólo el retiro de bases en el campo colombiano sino eliminando de tajo los programas sociales las Fuerzas Armadas pues estos últimos se han convertido en programas que directa e indirectamente vinculan a las comunidades al desarrollo de las acciones bélicas violando las normas del DIH como el caso de los soldados campesinos y que además sustituyen al Estado en las labores que debería cumplir como son las brigadas que prestan el servicio de salud⁷⁹.
- Prohibición de las fumigaciones puesto que implican un riesgo biológico para nuestros campesinos y afectan cultivos de pan coger⁸⁰.
- El estado colombiano debe suscribir el pacto de los derechos de los pueblos campesinos⁸¹.
- Reivindicar la memoria de los miles de conciudadanos(as) del campo y de la ciudad, pertenecientes a la Unión Patriótica, primer movimiento que abocó el propósito de consolidar una salida política para la paz en Colombia; reclamar para el pueblo colombiano una reparación política integral por este genocidio en términos de ampliación y profundización de la democracia, de justicia plena y de cabal reparación a las(os) sobrevivientes. Esta es una deuda del Estado no solo con la fuerza política agredida sino con el pueblo colombiano en su conjunto, con quienes han sobrevivido y con las generaciones futuras. Son hechos dolorosos y crueles que no puede ser olvidados ni seguir siendo objeto de impunidad⁸².
- Incluir a las mujeres en la Mesa de Conversaciones Gobierno – FARC -EP. (5 mujeres de cada una de las 5 regiones de Colombia)⁸³.
- No involucrar los menores en conflicto y el desminado total⁸⁴.
- Combatir el narcotráfico: No fumigación. Se debe legalizar la producción del cultivo o plantear el monopolio estatal del cultivo. Alternativas de cultivos⁸⁵.
- Manejo estatal de nuestros recursos estratégicos: Ley como único propietario de los recursos estratégicos de la nación. Donde hayan proyectos hayan acuerdos con las comunidades⁸⁶.

76 Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5). Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12). Diego Carrero de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 21). Diego Angulo de Colombianas y colombianos por la paz (Ponencia No. 22).

77 Propuesta de las organizaciones de mujeres.

78 Luis Alberto Villegas de Vallenpaz (Ponencia No. 3). Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5). Rosalba Gaviria de Marcha Patriótica (Ponencia No. 9).

79 Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5).

80 Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5).

81 Rosalba Gaviria de Marcha Patriótica (Ponencia No. 9).

82 Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12).

83 Magdalena Calle de Madres por la Vida (Ponencia No. 16).

84 Reinel Barbosa de la Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN). (Ponencia No. 18).

85 Diego Carrero de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 21).

86 Diego Carrero de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 21).

- Debe haber un acompañamiento de la comunidad internacional en las regiones mientras se dialoga. Que el gobierno no abandone los diálogos con las comunidades de base. No descuidar la educación y la capacitación, antes durante y después del proceso de paz. Hay que tener en cuenta la experiencia de la desmovilización paramilitar, cosa que nunca se consultó con las comunidades, por eso es importante revisar los procesos de reintegración. Deben ser las comunidades víctimas con quienes se debe construir los procesos, debe haber inversión, una inversión inteligente, no sólo para los que sueltan las armas sino para todas las comunidades. La Política pública de desmovilización y reinserción se debe reformular⁸⁷.

⁸⁷ Patricia Conde, Programa de Salud y Paz del Magdalena Medio. (Intervención No. 11)

MESA DE BASE 2 INTERVENCIONES ORALES Y PONENCIAS

En la Mesa de Base, los y las participantes expusieron sus propuestas oralmente y a través de ponencias, que fueron recogidas en la relatoría. A continuación se hace una relación de quienes intervinieron —oralmente y con documentos— y también se incluyen las ponencias. El objetivo: que sean de utilidad a la Mesa de Conversaciones.



RELACIÓN DE INTERVENCIONES

Intervención 1:

Autor: Omar Giraldo

Sector que representa: Academia

Intervención 2:

Autor: Nelly Vásquez

Sector que representa: Quindío – Dos veredas. Mujeres por la Paz

Intervención 3:

Autor: Victoria Velásquez

Sector que representa: Concejo San Pedro de los Milagros

Intervención 4:

Autor: Jairo De Jesús Montoya

Sector: Caldas – ANUC.

Intervención 5.

Autor: Oscar González

Sector que representa: Organizaciones campesinas

Intervención 6:

Autor: José Nieves

Sector: Asociación de Jóvenes de Santander.

Intervención 7:

Autor: Manuel Matías

Sector: ANUC META

Intervención 8:

Autor: Darío Valoyes

Sector: Corporación Barule

Intervención 9:

Autor: Rosa Ruíz

Sector: Propuestas del colectivo de mujeres afiliadas a la CONAT.

Intervención 10:

Autor: Francia Helena Morales

Sector: ASOQUIMBO

Intervención 11:

Autor: Oscar Zapata

Sector: Comunidades Campesinas de San José de Apartado.

Intervención 12:

Autor: Patricia Conde

Sector que representa: Programa de Salud y Paz del Magdalena Medio

Intervención 13:

Autor: Victoria Eugenia Velásquez

Sector: Organización de Mujeres campesinas y negras de San Pedro

Intervención 14:

Autor: Jailler González

Sector que representa: Astracatol

Intervención 15:

Autor: Shameel Thair

Sector que representa: Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales.

Intervención 16:

Autor: Eliana Rubio

Sector que representa: Marcha Patriótica

Intervención 17:

Autor: Blanca Nubia Saavedra

Sector que representa: campesinado



Asoquimbo

ASOCIACIÓN DE AFÉCTADOS POR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO

LA PAZ SE CONSTRUYE DESDE LOS TERRITORIOS

La política minero energética y los agronegocios del Gobierno de Santos es producto del regreso al sector primario de la economía basada en la extracción intensiva de los recursos naturales, especialmente energéticos y mineros.

Las empresas nacionales y transnacionales (Isa, Isagen, Endesa, Enel, Emgesa, Emerald Energy, Anglo Gold Ashanti, Hydrochina, etc) invierten sus excedentes financieros en la explotación de nuestros recursos naturales con el propósito de incrementar su capital, explotando al máximo la fuerza laboral, desplazando a las comunidades de sus territorios, destruyendo los tejidos sociales, la seguridad alimentaria, la fauna, la flora e incrementando el calentamiento global.

En la actualidad existen 31 solicitudes de licencias en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA- para proyectos hidroeléctricos en todo el país. Se suma a lo anterior la imposición de nuevas represas en el Huila: Isnos, Guarapas, Chillurco, Oporapa, Pericongo, Paez, Aranzazu, La plata y Paicol, que hacen parte del Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena en convenio con la empresa estatal Hydrochina. Lo que significará la privatización y la apropiación de una de nuestras más grandes riquezas: el agua.

Toda esta abundancia de energía en vez de ser factor de desarrollo humano incrementa la desigualdad. "Los industriales que consumen mayores cantidades de energía y de mayor voltaje pagan el KW/h mucho más barato, entre 85 y 100 pesos, porque lo pueden negociar con las empresas directamente. Los pobres consumen a 350 pesos el KW/h".

El presidente Santos declaró 17,6 millones de hectáreas del Chocó, Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés, y Vichada como Reserva Estratégica Minera. Santos ve en estas regiones una bolsa de minerales estratégicos como el uranio, el oro, el cobre, el coltán, este último, indispensable en la producción de teléfonos móviles, satélites artificiales, armas teledirigidas, televisores de plasma, ordenadores portátiles, cohetes espaciales y cámaras fotográficas, entre otros. El presidente multiplicó por más de 1000 las áreas de Reserva Estratégica del país y estaría decretando, *"el principio del fin de la riqueza biológica y cultural de la Amazonia oriental colombiana, así como de las áreas incluidas en esta declaratoria, ubicadas en el Chocó y en la Orinoquia"*.

Hoy, en total, existen más de 30 millones de hectáreas en exploración y alrededor de 2,5 millones en explotación petrolera que si las sumamos con las mineras y las de la agroindustria, significarán un cambio radical del mapa territorial y profundos conflictos sociales, ambientales, económicos.

La política gubernamental pretende alcanzar la meta de 3 millones de hectáreas destinadas a la producción de agrocombustibles en 2020. Estos proyectos se han concedido despojando de los territorios a campesinas, indígenas y negros y otorgando grandes incentivos al capital a través del Programa Agro Ingreso Seguro (AIS), mientras se destruye la producción agrícola y la seguridad alimentaria a través de Tratados de Libre Comercio.



Asoquimbo

ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO



Los proyectos minero – energéticos se declaran de utilidad pública e interés social facilitando los procesos de expropiación por vía administrativa, se flexibilizan las exigencias ambientales y se agilizan los trámites, eliminando la licencia ambiental en la fase exploratoria para el caso minería, y en la sísmica para el caso del petróleo.

Razón tiene la Contralora General de la Nación al declarar que *“Colombia está al borde de un desastre ambiental. Está en riesgo porque, al lado de la explotación minera y al lado del uso de los recursos naturales, no hay autoridades ambientales que estén exigiéndole a todo el mundo, no solo a Cerro Matoso, que dejen de deforestar y de contaminar”*. Afirma, además que, *“en el centro del país hay también hallazgos preocupantes: la represa del Quimbo, cuyas obras representan una afectación ambiental y social de enormes proporciones. Se abrió juicio de responsabilidad por un daño valorado en 352.000 millones de pesos”*, comprometiendo a *la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)* en irregularidades en el trámite de la licencia, así como en el grave impacto social, ambiental y económico que surgió dentro de la expedición de la misma.

El ente de control halló graves fallas en el censo realizado por Emgesa para identificar la población afectada por el proyecto El Quimbo y la exclusión de muchas personas impactadas que cumplen con las condiciones para ser indemnizadas y censadas, concluyendo que *“el censo continúa abierto y que existen herramientas para corregirlo”*. Sin embargo, la ANLA responde que *“el censo se encuentra cerrado y no será objeto de apertura”*, confirmando que está al servicio de Emgesa.

El Movimiento Rios Vivos y Asoquimbo consideran que el principal obstáculo que atenta contra el proceso de paz es la imposición de las *“locomotoras del desarrollo”* del Gobierno de Santos que garantiza, a nombre de la confianza inversionista y la supuesta utilidad pública, el control corporativo de los territorios por parte de las empresas nacionales y transnacionales para la ejecución de megaproyectos minero energéticos y agronegocios.

En tal sentido, para abordar los problemas estructurales es necesario evaluar los nuevos conflictos socio – ambientales y organizar desde los territorios a todos los afectados para construir Agendas desde lo local y regional que incluyan, entre otros, el cese inmediato del fuego y la suspensión y no otorgamiento de Licencias Ambientales a los megaproyectos ecocidas, una política minero energética agroalimentaria autónoma y soberana, reservas campesinas, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y de las comunidades indígenas y campesinos. Para tal efecto, es necesario mantener la resistencia civil permanente y avanzar en nuevas acciones como la propuesta de Paros Cívicos Regionales y Nacionales, como fuentes de Derecho Alternativo y de construcción de nuevas formas de gobernabilidad como el autocontrol colectivo de nuestros territorios por los actores sociales que los habitan.

TRANSNACIONALES FUERA DE NUESTROS TERRITORIOS


<http://www.quimbo.com.co/>

<http://millerdussan.blogia.com>

Francisca Elena Afonso
Agosto Hoila

ANU: Colombia 40 años de Luchar, recibir
y proponer

- * Los problemas de Colombia se desarrollan en dos sitios, La casa de Noriño y el Congreso de la Republica, y se repercute en el campo.
- * En mendar la deuda con lo rural. un plan vital 3º ciudad que garantice la productividad y comercialización de los productos.
- * Blindar lo que queda de la constitucion del 91.
- * voto obligatorio para de rotar la corrupción
- * Apoyamos los diálogos pero exigimos participación de la sociedad civil en La Habana que garantice saber que es lo que realmente se esta negociando.

Delegado:  Manuel
anucmatiaspuertoconcordia@hotmail.com

Jesús Luis González Ortiz

Tema: Eduquemos a nuestros jóvenes campesinos para el campo.

Nuestros jóvenes campesinos debemos educar los para el campo, no puede ser que de nuestras escuelas estamos enseñando a nuestros campesinos, como pueden sobrevivir en las ciudades y no para vivir en el campo.

Propuesta: que nuestras escuelas enseñen a nuestros jóvenes la importancia de ser campesino y que en lo posible nuestros jóvenes puedan salir con un conocimiento enfocado hacia el campo y no solamente bachilleres enfocados a sobre vivir en la ciudad.

Atte. Jesús Luis González Ortiz

La seguridad de nuestros campesinos

Que salda un acompañamiento a los
Proyectos de restitución de tierras
Porque la estamos debolviendo las
tierras a nuestros campesinos y
onabales les entregan las tierras el Gobierno
deja a los campesinos solos y hay aprovechamiento
los Grupos Al margen de la ley y nueva
manera los despojan y sin poder de sirnada
Porque sino los enan de la zona o los matan

Propuesta

Que el Gobierno se apresencie en
esos lugares donde se lleva a cabo
a sechase de aduanto de restitución
de tierras y no dejemos solos a nuestros
Tros. campesinos

III Clara J. Guerrero

- ~~Los~~ ~~los~~ ~~los~~ y características ~~del~~ conflicto.
- Que se combata y se acaben las estructuras paramilitares y las de Bacrim por el estado.
- Revisión fuera militar para hay demeritacion juicios de delitos que quedarán en la impunidad
- Que se juzgue a los altos mandos que participan y participan en actividades con paramilitares y otros delitos
- No estigmatización y garantías para (muchos) Patrióticos, movimientos campesinos y otras fuerzas políticas.
- Cese Bilateral inmediato al fuego
- Declaratoria de ilegalidad de la ~~extrema~~ ~~extrema~~ ~~extrema~~
- Revisión y cambios estructurales al tratado de Abre Convención en donde participen los movimientos sociales y la población civil en general
- ~~Funciones~~ Mecanismos de comunicación y su imparcialidad de los grupos armados
- Que el servicio militar obligatorio y que los jóvenes tengan verdadera alternativas para trabajo digno y la educación integral
- Declaración de la Salud y la educación como derecho fundamental

Oscar F. Lopez

ACASA.

Los días - 15 y 16 de Diciembre.

por Encuentro Nacional de Mujeres - CONA P.



COLECTIVO POPULAR DE MUJERES TEA: Mirada de ^{nosotras} ellas al quehacer cotidiano de la
lucha popular

SALUDO DEL COLECTIVO POPULAR DE MUJERES TEA A LOS DIALOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC - EP

El Colectivo Popular de Mujeres Tea saluda con optimismo el inicio de los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y la insurgencia de las FARC - EP, con la esperanza de que este proceso contribuya a la construcción de la paz con justicia social que tanto anhelamos las mujeres y hombres de los sectores populares del país.

Hoy en día las mujeres Colombianas y nuestras familias en la ciudad y el campo, percibimos un murmullo, que se filtra por las rendijas de puertas y ventanas de nuestros hogares, llega con el aire, los periódicos, el comadreo de los vecinos, la bulla de las tiendas, los supermercados, las oficinas, los amigos: es un eco que ha rondado en diversas ocasiones por nuestra cotidianidad pero que lastimosamente no ha podido concretarse: **LA PAZ**, que hoy se nos acerca pidiéndonos un apoyo decidido, un acompañamiento permanente, una ayuda que le permita aclimatarse en el país, portar una gran fuerza con la cual pueda desterrar y vencer los innumerables obstáculos y enemigos que la han asechado siempre, la han perseguido hasta invalidarla.

Después de los innumerables fracasos que el pueblo colombiano ha tenido que enfrentar frente a los diálogos de paz anteriores, hoy nuevamente nace la esperanza de poder concertar y superar las causas estructurales que dieron origen al conflicto económico, político social y armado que enfrentamos desde hace más de 50 años: LA PAZ, como sueño anhelado pero esquivo en nuestro país, pues mientras persistan las desigualdades económicas, políticas y sociales, cuando la mayoría de la población tiene hambre, cuando no hay trabajo ni acceso a la educación en igualdad de condiciones para tod@s, ni salud gratuita, cuando la propiedad de la tierra está en manos de terratenientes y empresas transnacionales que explotan la mano de obra de los trabajadores, campesinos, indígenas y afrodescendientes, con un injusto sistema de contratación y la situación de derechos humanos en el país se hace más crítica, la oposición política es perseguida y aniquilada y las ejecuciones extrajudiciales, detenciones



COLECTIVO POPULAR DE MUJERES TEA: ^{nosotras} Mirada de ~~ellas~~ al quehacer cotidiano de la
lucha popular

Nos anima la construcción de un imaginario colectivo por el respeto a la vida, porque la tristeza, el dolor y las lágrimas sean cambiados por la participación popular en la construcción de un nuevo país, que nos garantice la dignidad a todas y todos. En razón a ello, como Colectivo Popular de Mujeres TEA, hacemos un llamado a todas y todos para que junto con nuestras familias y allegados para que respaldemos este proceso e invitamos a las organizaciones sociales y populares a sumarse y difundir nuestro llamamiento de apoyo a la construcción de la paz en Colombia.

Invitamos a las diferentes organizaciones de mujeres y colectivos sociales que quieren aportar desde sus diferentes perspectivas a la construcción de la paz, la convivencia y la reconciliación

Colectivo Popular de Mujeres TEA: ^{nosotras} mirada de ~~ellas~~ al que hacer cotidiano de la
lucha popular"

PROPUESTAS:

UNA PAZ DURADERA CON JUSTICIA SOCIAL.

UNA REFORMA AGRARIA INTEGRAL.

ZONAS DE RESERVA CAMPESINA DENTRO DE LA FRONTERA AGRICOLA Y NO EN BOSQUES QUE LLEVAN A TUMBAR MAS SELVA.

RESTITUCION DE TIERRAS A SUS VERDADEROS DUEÑOS.
UNA POLITICA DE ATENCION Y PROGRAMAS ESPECIALES PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO.

EXIGIMOS LA DESMILITARIZACION DE CAMPO COLOMBIANO

EXIGIMOS EL DESMONTE DE LAS BASES MILITARES EN LOS CENTROS URBANOS ^{Rurales} Y COLEGIOS DE COLOMBIA.

1er ENCUENTRO DE NACIONAL DE MUJERES DE CONAP



¡DE NUEVO LA PAZ DE NUEVO EL CAMPO!

El campo Colombiano sigue siendo el escenario perfecto de convergencia para encontrar el camino hacia la paz. Ignorarlo o desconocerlo es contribuir a mantener cerrado el paso para salir del largo laberinto de la guerra y la confrontación política por la vía menos dolorosa.

Las generaciones que hemos vivido durante las últimas cinco décadas, no hemos disfrutado del derecho constitucional a la paz. El conflicto social y armado colombiano consecuencia de múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos, aún no resueltos, como el problema agrario histórico del cual mucho se ha hablado desde los distintos gobiernos e instituciones del estado, pero es poco o nada lo que se ha hecho para resolverlo. Manteniéndose intactas las estructuras del antiguo modelo latifundista y terrateniente, que conjuga la violencia, el desplazamiento y el despojo con la concentración de riquezas y poder político.

En ese sentido desde la mesa nacional de unidad agraria saludamos la propuesta de las Farc y el gobierno nacional para la realización de este foro temático, que estamos seguros contribuirá con sus aportes a la búsqueda de una solución política a los múltiples conflictos sociales y armado que desangra al país.

UNA PROPUESTA PARA LA PAZ DESDE EL MOVIMIENTO CAMPESINO COLOMBIANO

Desde la Mesa Nacional de Unidad Agraria hemos venido impulsando y articulando las diferentes iniciativas del movimiento campesino colombiano y que hoy se materializan en la construcción del Mandato Nacional Agrario, los mercados campesinos de la región centro del país y el proyecto de ley general de tierras, reforma agraria y desarrollo rural integral. Todas ellas constituyen un aporte invaluable a la construcción de la paz con justicia social que garantice una vida digna a los pobladores rurales y en general al pueblo colombiano.

Como lo estableció el mandato nacional agrario realizado en el año 2003, el campo colombiano requiere de profundas transformaciones sociales, económicas y políticas a través de la puesta en ejecución de políticas públicas y del fortalecimiento de la institucionalidad del sector agropecuario y de apoyo a la economía campesina especialmente, garantizando y haciendo extensivos los derechos fundamentales como la vida, libertades democráticas, de organización y un profundo respeto por los derechos humanos, siendo la soberanía alimentaria y la autonomía alimentaria uno de los elementos necesarios para garantizar el derecho a la alimentación del pueblo colombiano, por ello es necesario que el estado proteja como un derecho fundamental de los colombianos la producción de alimentos sacando la agricultura de todo tratado de libre comercio que signifique competencia desleal y ventajas a las grandes transnacionales que trafican con el derecho a la alimentación.

En ese mismo sentido la tierra es un derecho fundamental para las comunidades rurales y se debe garantizar de manera inmediata su acceso rápido tal como lo promueve la constitución colombiana en sus artículos 64, 65 y 66; garantizando así que la tierra y los alimentos no se conviertan en una mercancía al mejor postor.

Sin lugar a equívocos el campo colombiano requiere de una profunda reconstrucción y esta debe girar al rededor del fortalecimiento y apoyo de la economía agropecuaria y agroalimentaria, para ello es necesario garantizar políticas estructurales que garanticen el acceso al crédito a la comercialización, a la educación y formación técnica, al desarrollo de infraestructuras, a la producción y reproducción de semillas nativas, a la vivienda digna, al agua potable, como también al acceso gratuito universal a la salud de todos los pobladores rurales. Se deberá dar una protección especial al ambiente sano que permita la recuperación de los agro-sistemas y ecosistemas promoviendo la producción agroecológica y creando nichos o territorios libres de cultivos transgénicos.

ANA GARCÍA MORENO
AVDAS



Mesa Nacional de Unidad Agraria

Se debe garantizar una política de concertación con los pequeños y medianos cultivadores de coca, amapola y marihuana, cuyo propósito sea la incorporación de estos productores a sistemas legales de industrialización química farmacéutica y en convenio con el estado para comprar la hoja de coca como sucede en Perú y Bolivia.

Es urgente y necesario para la paz el reconocimiento político del campesinado como sujeto de derechos específicos y actor social diferencial, con identidad propia y pluricultural tal como lo reza el Mandato Nacional Agrario, garantizando de tal manera los derechos de campesinos y campesinas de acuerdo a la carta que cursa en las naciones unidas a favor de estos. Así mismo, el estado colombiano urge reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social.

En general la paz debe ser el goce pleno de los derechos sociales, económicos y culturales, para la totalidad de la población colombiana y particularmente para los habitantes del campo de nuestro país, solo así se pondrá fin a las múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos que le dieron origen a la confrontación armada en nuestra nación.

Y para ello es necesario que se garantice fomento y apoye la creación, fortalecimiento y funcionamiento autónomo de la organización y de las diversas tipologías y poblaciones del sector rural, generando los espacios necesarios para el ejercicio de sus deberes y derechos.

Igualmente es necesario que se respeten los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y defensa de su identidad y cultura.

LA DESIGUALDAD SOCIAL UNA REALIDAD QUE INCREMENTA LA HOGUERA DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO:

Las actuales condiciones que viven los pobladores rurales se caracteriza por una profunda inequidad y exclusión social, que tiende a perpetuar la brecha de desigualdad entre lo rural y lo urbano. Valga decir, que a pesar de que el presupuesto destinado al sector agrícola se incrementó para el año 2008 en un 134%, la situación de los pobres del campo no mejoro. Es importante resaltar que aun en medio del regocijo del gran empresariado y del gobierno por los datos favorables referentes al crecimiento económico de los últimos años en el país, la pobreza se mantiene en estándares superiores a la mayoría de los países de América Latina.

Si bien los datos del 2008 indicaban que la pobreza rural había disminuido en el campo de un 67% al 65,2%; en ese mismo periodo creció la indigencia en el campo del 27,4% en el 2005 al 32,6% en el 2008. Según el informe nacional de desarrollo humano del año 2011, elaborado con el apoyo de las naciones unidas deja ver que en aquellos municipios definidos por el mismo como de alta ruralidad las personas en pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI son del 74,66%. Teniendo una gran influencia en ello el descenso del mercado laboral en el campo, los salarios paupérrimos, las dificultades para el acceso a tierra, a recursos financieros de fomento y en general el abandono del estado a la economía campesina y familiar.

De otro lado Colombia es un país con deficiencias alimentarias, se calcula que el 80% de las personas que padecen hambre en el territorio nacional viven en las zonas rurales.

UN MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO PERVERSO Y DEPREDADOR QUE PRIVILEGIA LA GRAN PROPIEDAD Y LOS AGRONEGOCIOS

La profundización del actual modelo de desarrollo económico neoliberal se ha constituido en el mayor responsable de las desigualdades sociales y económicas que viven los pobladores del campo. La aprobación del actual plan nacional de desarrollo tiene como objetivo principal impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario, para ello ha privilegiado el impulso y apoyo de la gran agricultura comercial y agroindustrial a través de la locomotora que lleva el mismo nombre,



Mesa Nacional de Unidad Agraria

cuyos efectos negativos están generando grandes repercusiones en los territorios, ecosistemas, recursos hídricos, en los páramos y bosques naturales.

De otro lado los territorios rurales se están viendo gravemente afectados por la gran explotación minera que tiene su punto de apoyo principal en la locomotora minero-energética y la Ley minera que garantiza la concesión de millones de hectáreas a las transnacionales de la minería, por lo tanto se trata de un modelo de desarrollo perverso y depredador que no solo garantiza normas jurídicas a los grandes inversionistas, sino que además pone a su disposición la soberanía sobre los bienes comunes o bienes naturales en desmedro de las comunidades que habitan el campo colombiano.

De otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo favorece la concentración de la propiedad rural, desconociendo de hecho la necesidad de redistribución de la propiedad de la tierra, elemento esencial para garantizar el uso adecuado y sustentable del suelo, que a su vez sea un factor que permita reducir los costos de producción. Como si fuera poco se pretendió introducir un artículo (60 de la Ley del Plan), que desaparecía la Unidad Agrícola Familiar en beneficio del gran empresario rural y transnacional.

Corresponde mencionar que en el marco de las perversidades del plan y modelo de desarrollo los alimentos se han convertido en una mercancía más, dejando a millones de compatriotas sin el derecho fundamental a la alimentación.

Los datos del Departamento Nacional de Planeación DNP, nos señalan como en el decenio entre 1995 y 2006 la inversión pública en desarrollo rural descendió del 35,6% al 0,9%, recuperando una parte de participación en el 2001 con el 26,9%, en contraste con el comportamiento ascendente de los recursos de apoyo a la "NUEVA AGRICULTURA", en particular los incentivos a la capitalización rural (ICR), y el desaparecido y cuestionado programa de subsidios Agro Ingreso Seguro - AIS, creado por la Ley 1133 de 2007.

El crecimiento y expansión del agro-negocio encadenado a la producción de agro-combustibles, la producción de materia prima para la exportación, ha mantenido su ritmo expansivo, agudizando los viejos y nuevos conflictos sociales y ambientales que sufre el país. Entre los más notables problemas que está causando la llamada nueva agricultura y sus principales cultivos como la Palma Aceitera, el Pino o el Eucalipto, entre otros, se están desarrollando ecosistemas uniformes. Estos sustituyen los ecosistemas naturales y por ende la biodiversidad, dando origen a daños catastróficos, como el agotamiento en la producción de agua, modificación de la estructura y composición de los suelos, alterando a su vez la relación de especies de fauna y flora, agravando la situación alimentaria de la población rural.

Cabe anotar que el mayor problema en el actual modelo de desarrollo es el de la apropiación de extensas áreas de tierra por parte de corporaciones, especuladores y "supuestos inversionistas nacionales y extranjeros".

Las políticas de garantías jurídicas a los "inversionistas" sumado a la extranjerización y concentración de la propiedad de la tierra, tiene profundos efectos negativos en términos productivos, los datos permiten apreciar una disminución del área cultivada. En 1990 se sembraron 2.5 millones de hectáreas de cultivos semestrales y 1.2 millones en permanentes. Para 1997 se perdieron aproximadamente 700 mil hectáreas de esta área, equivalente al 15% del total de la misma. Los más damnificados fueron los cultivos temporales llegando a 1,6 millones de hectáreas, mientras que los permanentes se expandieron en gran cantidad, incrementando hasta 1.4 millones de hectáreas siendo las frutas (8.5%), palma africana (6.9%), caña de azúcar (5.5%) y banano (3.7%).

Según datos del ministerio de agricultura (2010) de la superficie continental colombiana, que consta de una extensión de 114.17 millones de hectáreas, 63.26 millones (55.4%) no son tierras de uso agropecuario, en tanto 50.91 millones (44.6%) si son aptos para esta función. De los cuales 21.5 millones son aptos para la agricultura, sin embargo solo 4.9 millones de hectáreas son usadas para



Mesa Nacional de Unidad Agraria

este fin. Como cosa no novedosa en Colombia 38.6 millones de hectáreas se utilizan en ganadería extensiva, aunque solo 20 millones son aptas para este uso.

Es importante resaltar, según estudios de investigadores, el 43% del área sembrada corresponde fundamentalmente a explotación de menos de 20 hectáreas cuyo porcentaje tan solo llega al 9% de la tierra en propiedad, siendo esta pequeña propiedad la responsable principalmente de abastecer de alimentos a los colombianos. Es allí donde queremos enfatizar y señalar que mientras el estado coloca toda su institucionalidad y recursos financieros al servicio de los grandes negocios agroexportadores, a su vez descuida de manera perversa la producción de la economía campesina y familiar fundamentalmente.

La acción estatal para dotar de tierras a los campesinos, que adquirió su mayor importancia después de la creación del INCORA en 1961 y especialmente desde la Ley primera (1) de 1968, se redujo tras la Ley 4ta de 1973, tomando un pequeño aire con la Ley 30 de 1998 y definitivamente se estancó desde la entrada en vigencia de la Ley 160 de 1994, cuya mayor conquista son las zonas de reserva campesinas, iniciativa ésta surgida de la movilización y lucha del campesinado colombiano, se sustituyó la adquisición de tierras para campesinos por programas de mercado subsidiado de tierra, proyecto este del Banco Mundial, situación que no ha cambiado y se mantiene en perjuicio de las comunidades rurales.

La inconstitucionalidad de la Ley 1152 de 2007 o Estatuto de Desarrollo Rural, intento demoler las conquistas adquiridas en el pasado por el movimiento campesino, obtenidas desde 1926, pues pretendía establecer la validez de las escrituras no originadas en el estado y tramposamente elaboradas hasta 1997.

Desde el proyecto que actualmente promueve el gobierno nacional sobre desarrollo rural con enfoque territorial se viene promoviendo el derecho de superficie que garantizara la apropiación y despojo de grandes extensiones de tierras por sectores transnacionales e inversionistas de la tierra en Colombia. Modelo propicio para el segundo gran despojo masivo de tierras, ya que estas serán extensibles a más de 30 años convirtiéndolas en heredables de quienes la usen y exploten.

Finalmente, llamamos al conjunto de la sociedad colombiana a fortalecer la movilización social y la construcción de la unidad en defensa de la paz con justicia social, la democracia y la soberanía nacional.

De igual modo llamamos a la insurgencia de la Farc y al gobierno nacional a no levantarse de la mesa de conversación hasta lograr un acuerdo que garantice la paz estable, duradera e incluyente socialmente.

Gracias.

Bogotá D. C. Diciembre 17 de 2012

MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA.

Federación Acción Campesina Colombiana-ACC,

ANMUCIC,

ASOGRAS,

ANUC-UR,

ADUC Cundinamarca,

ADUC Caldas

ADUC Quindío

ANDAS

APEMECAFE

CAHUCOPANA

Coordinación Nacional de Desplazados-CND

Fundación San Isidro

CNA

SINTRAINCODER

FENSUAGRO

FENACOA

FANAL

FESTRACOL

JOFUSO

Confederación Nacional Comunal- Comisión Agraria

Consejo Regional Campesino del Sumapaz y del Sur de la Sabana



COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA
PERSONERÍA JURÍDICA 8257/13-06-2012
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

1

PONENCIA SOBRE LA PROBLEMÁTICA AGRARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, COLOMBIA.

AL FORO SOBRE POLÍTICA AGRARIA INTEGRAL

A manera de introducción

El Caquetá está situado al Sur de Colombia y al noroeste de la región Amazónica colombiana; con una extensión de 88.965 km² -área que representa el 7.79% del Territorio Nacional y el 18.67% de la Amazonia Colombiana- para el 2012, según el DANE, cuenta con una población de 459.484 habitantes. Dentro de la reserva forestal creada por ley 2º de 1959, el Caquetá tiene, según el SINCHI, 7'001.123 ha^s, que corresponden al 77,6% del Territorio Departamental.

Dentro de su composición social, el Caquetá, "*Puerta de la Amazonia colombiana*" cuenta con una importante, aunque diezmada, población indígena (huitotos, coreguajes, ingas, tikunas, etc.) y, además, desde hace varias décadas se pobló con habitantes del interior, unos cuantos que llegaron a la región por su espíritu aventurero, aunque la gran mayoría, lo hicieron buscando refugio, ya que huían de la violencia partidista que durante tantos años azotó al pueblo colombiano.

A través del tiempo, el departamento, a pesar de ser uno de los mas afectados por el conflicto social y armado en el que viene inmersa la Nación, se ha convertido en una despensa ganadera y agrícola muy importante, no obstante, el abandono total al que ha estado sometido por los diferentes Gobiernos, sin ninguna excepción.

Esta situación condujo, inexorablemente, a que los campesinos se vieran obligados, por fuerza de las circunstancias, a cultivar productos que les permitieran ingresos para su precaria subsistencia.

Así durante muchos años, nuestro departamento fue uno de los mayores productores de hoja de coca; sin embargo, de un tiempo para acá, este fenómeno ha ido desapareciendo gradualmente y, las grandes extensiones de cultivos con fines ilícitos, han venido siendo transformados en praderas. También se ha sembrado caucho, cacao, caña panelera, arroz, plátano, frijol, café, yuca y frutos tropicales amazónicos.

Como consecuencia del conflicto armado interno que vive el país, pero, principalmente, por la violenta arremetida militar patrocinada por los diferentes gobiernos a través de los denominados PLAN PATRIOTA, PLAN VICTORIA y, últimamente, del PLAN ESPADA DE HONOR, los cuales se desprenden del PLAN COLOMBIA, suscrito entre los Presidentes Pastrana y Clinton, con asignaciones de miles de millones de dólares, invertidos en el aumento desbordado del pie de fuerza, en la compra de sofisticadas aeronaves de guerra,

RELACIÓN DE PONENCIAS

Ponencia 1:

Autor de la ponencia: Eduardo Franco

Sector que representa: Coordinadora Departamental de Organizaciones sociales, ambientales y campesinas del Caquetá.

Nombre de la ponencia: Problemática Agraria en el Departamento de Caquetá

Ponencia 2:

Autor de la ponencia: Oscar Zapata

Sector que representa: Coordinadora Agrominera San José de Apartadó

Nombre de la ponencia: Coordinación Agrominera

Ponencia 3:

Autor de la ponencia: Luis Alberto Villegas

Sector que representa: VallenPaz

Nombre de la ponencia: Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral.

Ponencia 4:

Autor de la ponencia: Rogelio Lozano

Sector que representa: Organizaciones Campesinas.

Nombre de la ponencia: Conceptos y Aportes de Algunos Personas Habitantes del Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá, para participar en la Mesa de Diálogos de Paz.

Ponencia 5:

Autor de la ponencia: Laura Pérez

Sector que representa: FEU

Nombre de la ponencia: Política de Desarrollo agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social.

Ponencia 6:

Autor de la ponencia: Nidia Quintero

Sector que representa: ANZORC

Nombre de la ponencia: La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social

Ponencia 7:

Autor de la ponencia: Rodolfo Suárez.

Sector que representa: Federación de Cafeteros

Nombre de la ponencia: Caficultura: Modelo de paz.

Nota: esta ponencia de 138 páginas se adjuntó en su totalidad en la Mesa de Base 3 de este mismo libro donde se puede consultar.

Ponencia 8:

Autor de la ponencia: Shameel Thair

Sector que representa: Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales.

Nombre de la ponencia: La Tenencia de la Tierra un problema en Colombia: Soberanía Alimentaria como parte de la solución.

Ponencia 9:

Autor de la ponencia: Rosalba Gaviria

Sector que representa: Marcha Patriótica

Nombre de la ponencia: En el foro de desarrollo agrario integral

Ponencia 10:

Autor de la ponencia: Eliaya Rubio

Sector que representa: Marcha Patriótica

Nombre de la ponencia: Desarrollo Social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto.

Ponencia 11:

Autor de la ponencia: Carlos Jiménez

Sector que representa: Sociedad de Agricultores de Colombia

Nombre de la ponencia: La Agricultura colombiana próspera, el camino para la paz.

Ponencia 12:

Autor de la ponencia: Mariana Ríos

Sector que representa: Partido Comunista Colombiano

Nombre de la ponencia: Propuestas del Partido Comunista Colombiano en el Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral.

Ponencia 13:

Autor de la ponencia: Jailler González

Sector que representa: Marcha Patriótica

Nombre de la ponencia: Camino al foro “Política de desarrollo agrario integral”. Aportes desde el Tolima

Ponencia 14:

Autor de la ponencia: Ramón Hurtado.

Sector que representa: Congreso Agrario, Obrero y Popular del Sur Occidente Colombiano.

Nombre de la ponencia: Tesis para el trabajo en el sector indígena.

Ponencia 15:

Autor de la ponencia: Elkin Vargas

Sector que representa: Iglesia Católica Pastoral Social Arquidiócesis de Cartagena

Nombre de la ponencia:

Ponencia 16:

Autor de la ponencia: Magdalena Calle

Sector que representa: Madres por la Vida

Nombre de la ponencia: Mujeres Protagonistas de la Paz y Desarrollo

Ponencia 17:

Autor de la ponencia: Leopoldo Uribe

Sector que representa: Asociación de Campesinos ASOCAR

Nombre de la ponencia: Puntos estratégico para mesa de diálogo por la paz.

Ponencia 18:

Autor de la ponencia: Reinel Barbosa

Sector que representa: Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN)

Ponencia 19:

Autor de la ponencia: Juliana Rodríguez

Sector que representa: Movimiento de mujeres

Ponencia 20:

Autor de la ponencia: Antonio Gaitán Domínguez

Sector que representa: ANUC y Marcha Patriótica

Ponencia 21:

Autor de la ponencia: Diego Carrero

Sector que representa: Marcha Patriótica

Nombre de la ponencia: Desarrollo agrario rural integral

Ponencia 22:

Autor de la ponencia: Diego Angulo

Sector que representa: Colombianos y Colombianas por la PAZ

Nombre de la ponencia: Nuevo modelo de desarrollo rural y agrario, un paso necesario para alcanzar la paz.



MESA DE BASE 4
LAS PONENCIAS







COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

tanques blindados, bombas de alto poder destructivo y cuanto aparato se considere necesario para atacar a la insurgencia, desconociendo de facto el principio de distinción, previsto en el DIH, victimizando de paso a la población civil, y generando desplazamientos masivos con todas las secuelas nefastas que ello trae consigo, como la vulneración de los derechos humanos.

Las fumigaciones indiscriminadas con glifosato han afectado en un alto porcentaje los cultivos de pan coger, constituyéndose en otro factor determinante de la crisis por la que atravesamos los campesinos caqueteños y el pueblo en general, lo cual a generado desabastecimiento de los productos básicos, viéndose obligado a traerlos del interior del país a unos costos demasiado altos, e irreversibles daños a la ecología y al ecosistemas.

La erradicación manual de los cultivos de coca ordenada por el Gobierno Nacional para congratularse con Estados Unidos no es más que un pretexto que busca que el Congreso estadounidense asigne un mayor presupuesto, sin que ello implique que se esté dando solución alguna al problema; por el contrario, el método utilizado está dejando al campesino en la absoluta miseria y, al igual que los bombardeos, está conduciendo a mayor desplazamiento de la población civil integrada, principalmente por mujeres, niños, ancianos e indígenas y afrodescendientes.

Por supuesto ello conlleva al aumentando de los índices de prostitución, delincuencia, drogadicción, indigencia e inseguridad en los centros urbanos, agudizando el ya insostenible conflicto social que padece Colombia.

Esta política de erradicación, tal y como está concebida por el gobierno, no representa ninguna alternativa seria para el campesinado.

A lo anterior habría que agregar los permanentes enfrentamientos entre la fuerza pública y los grupos insurgentes, los bombardeos indiscriminados en zonas pobladas y el asedio permanente de la fuerza pública contra los campesinos, tratándolos de terroristas, cómplices o auxiliares de los grupos rebeldes, lo cual ha servido a las autoridades para llevar sin mayores miramientos a campesinos y dirigentes populares a la cárcel, a establecer restricciones arbitrarias al ingreso de alimentos, medicamentos, combustibles, materiales para la construcción, etc. a las zonas rurales del departamento del Caquetá.

De otro lado, la falta de vías de penetración hace imposible el mercadeo de los productos agropecuarios, al aumentar enormemente los costos del transporte, en gran parte fluvial.

De igual manera, hace falta una política agrícola apropiada, con precios de sustentación que garanticen, por lo menos, los costos de producción a los campesinos.

No existe una modalidad de crédito con bajos intereses y a largo plazo para los pequeños productores que les permita mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo dar



COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

cumplimiento a las obligaciones adquiridas; no se asignan recursos para subsidiar la producción agrícola y ganadera y menos a la agroindustria.

Desde otro ángulo, podemos afirmar que la educación para los hijos de los campesinos no se adecúa a las necesidades propias y al conocimiento de la región, fuera de las enormes distancias en que se encuentran ubicadas las escuelas, de otro lado, mal dotadas y en muchas ocasiones sin docentes, amén de los riesgos que representan los desplazamientos de los menores por caminos sembrados de minas antipersona y los constantes enfrentamientos entre la fuerza pública y la insurgencia, y los bombardeos indiscriminados.

La salud para nosotros en el Caquetá es casi nula y presenta similares circunstancias al problema educativo: solo existe una incipiente cadena de Hospitales (tres en todo el departamento), Centros y Puestos de Salud mal dotados y sin personal médico.

Somos conscientes que al ser parte del conflicto social que nos aqueja debemos, igualmente, ser parte de su solución. Por ello, de tiempo atrás hemos querido involucrarnos presentando propuestas y proyectos como la sustitución gradual de los cultivos con fines ilícitos por programas alternativos, para lo cual se requiere, entre otras cosas, de Subsidios a la producción, créditos blandos, a largo plazo y con intereses bajos.

Así las cosas, desde este territorio en construcción y con la esperanza de contribuir a la paz con justicia social en Colombia, las organizaciones sociales reunidas en CORDOSSAC **proponemos:**

UN ESTADO DESENTRALIZADO Y DE REGIONES

Desarrollar la concepción de Estado determinada en el Artículo 1 de la Constitución Política, cuando define que: *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, **descentralizada**, con autonomía de sus entidades territoriales..."*, en el Artículo 286 concretiza la concepción cuando establece que: *"... La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y la ley."*, y el Artículo 287 establece que: *"Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses..."*. Lo que implica reconocer las REGIONES NATURALES del país como regiones con autonomía administrativa, económica y política con capacidad decisoria sobre sus recursos y la construcción propia de territorio.

Con esta premisa, de acuerdo a sus características propias, cada región definirá su visión de desarrollo y política agraria, implementando:

- Una reforma agraria integral, democrática, masiva e incluyente que garantice el autocontrol y autodeterminación de los territorios.
- Una política pública minero energética y agroalimentaria soberana y autónoma que incluya resguardos indígenas, territorio de comunidades afrodescendientes y zonas de



COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

reservas campesinas que garanticen la protección de la vida, el territorio, y la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria para las comunidades.

Sobre la propiedad de la tierra

Al ser la propiedad del suelo uno de los factores que inciden de manera decisiva en el arraigo y desarrollo de las actividades de los campesinos, consideramos que se hace imperativo la REORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO a partir de la concepción de las ZONAS DE RESERVA CAMPESINA desde una nueva perspectiva, esto es, como zonas de explotación comunitaria a través de mecanismos de economía solidaria, donde se establezcan serias restricciones a la mercantilización de la tierra.

Se deberá proceder a la conservación de la biodiversidad biológica, presente en el departamento, teniendo en cuenta las iniciativas presentadas en respuesta a los momentos vividos en el territorio, al igual que la implementación de modelos alternativos de desarrollo que involucren lo ambiental como principio rector. La autogestión del territorio, sus recursos y servicios ambientales son determinantes en nuestra propuesta, así como la inclusión del concepto de comunidades campesinas.

Todo ello nos conduce a la recuperación, protección, conservación, explotación y uso sustentable de la biodiversidad en flora y fauna y de los recursos hídricos del departamento del Caquetá.

A la vez la Constitución Política de Colombia contempla en sus artículos 64, 65 y 66 el apoyo al campesinado, situación que no se cumple, manteniendo al campesino apartado del contexto social; estos son:

Artículo 64: Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el objetivo de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Artículo 65: La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.


Artículo 66: Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.



COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

Florencia, 16 de diciembre de 2012


Eduardo Franco Jojoa
CC. 17220 509

COORDINACION AGROMINERA

La Coordinación Agrominera nace como un espacio de encuentro, reconocimiento y articulación de las organizaciones campesinas del departamento de Antioquia que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica, entre ellas: la Asociación campesina del Valle del Rio Cimitarra, Asociación campesina del Norte de Antioquia, Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño, Asociación Campesina del Ituango, Consejo Mayor Comunitario -AZA del Porce IV, Asociación Campesina de San José de Urabá, Asociación Campesina del Alto Sinú y alto san Jorge, asociación de hermandades agroecológicas y mineras del guamoco AHERAMIGUA, la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y Paz del Nordeste Antioqueño CAHUCOPANA, Asociación campesina del sur de Córdoba, Asociación campesina para el desarrollo del alto zinu, Asociación campesina de Ituango

El objetivo que se ha trazado este espacio, es la articulación a través de la cual se busca fortalecer los lazos de unidad de las organizaciones campesinas que la conforman, además de coordinar el trabajo entre las regiones donde se hace incidencia desde los procesos y organizaciones campesinas. Surge ante la necesidad de tener un espacio que permita la vicivilización, la coordinación, el acompañamiento y el fortalecimiento de los procesos organizativos campesinos de base, que permita desarrollar la unidad de acción política de manera colectiva en la defensa de la tierra, el territorio, desde principios de solidaridad, soberanía y autodeterminación de los pueblos.

Surge también, como mecanismo de unidad, desde el cual las organizaciones campesinas sumadas en la coordinación agrominera, colectivicen las afectaciones devenidas del modelo extractivo, de saqueo y expropiación de los recursos naturales en los territorios, que además de ello afectan gravemente la vida comunitaria, rompiendo los planes de vida individual y colectiva que construyen las comunidades campesinas organizadas, a través de los sistemáticos procesos de violación de derechos humanos, los cuales están

expresados en la continua persecución a la población campesina en particular a líderes y lideresas de procesos organizativos, bajo la estigmatización generalizada, detenciones arbitrarias e ilegales, asesinatos, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento forzado, este último, como lo señala "(CODHES), supera los 5 millones de personas en situación de desplazamiento forzado, donde según ACNUR, las principales víctimas son las mujeres, niños y niñas"¹.

Como si fuera esto poco, la violación al derecho al territorio es cada vez más evidente, enmarcadas en los macroproyectos mineros, hidroeléctricos y viales que buscan desalojar a cientos de familias, que desde hace más de 70 años y por más de tres generaciones llevan habitando y subsistiendo en estos territorios. Esto se hace claro en el caso de la hidroeléctrica de Ituango, La concesión de tierras del Bajo Cauca, Guamoco, Remedios, Segovia a Empresas Transnacionales y multinacionales para la explotación aurífera, y el replanteamiento económico que se busca realizar con el manejo de las ZRC, llevando como consecuencia la pérdida total de la soberanía del pueblo colombiano.

Las diferentes lecturas de contexto realizadas periódicamente por la agrominera, permiten dimensionar la dinámica del conflicto social y armado en el contexto nacional, como también la vulnerabilidad y riesgo que en materia de derechos humanos se vive en la zona rural del departamento de Antioquia y en específico en las zonas de influencia de las organizaciones campesinas y mineras del Norte, Nordeste y Magdalena Medio, Bajo cauca, Urabá, sur de córdoba, territorios en los cuales se expresan claramente los procesos de reconfiguración del paramilitarismo, la reactivación del militarismo, la presencia de multinacionales y trasnacionales y su usurpación de los territorios campesinos, bien sea, por vías "legales" a través de las concesiones antes nombradas, brindadas por el gobierno nacional, en tanto política de Estado, mediante políticas de entrega de la

¹ ACNUR. Violencia de Género y mujeres desplazadas. 2009. Tomado de: En línea: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7269>.

Según el séptimo informe de la Comisión de Seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado el 43% de las familias desplazadas tienen jefatura femenina y el 68% de las mujeres desplazadas cabeza de familia están solas.

soberanía a los intereses de dichas empresas; del ejercicio de la fuerza, el terror y la muerte; de planes de consolidación o "política de Acción Integral del Estado, lo que "significa la combinación y coordinación de todos los esfuerzos inter institucionales, los componentes cívico y Militares del Estado con el fin de controlar el territorio, para lo cual bajo directiva Presidencial 001 del 1 de Marzo de 2009, establece varias regiones del país como zonas de CCAI² o plan de Consolidación de la Acción Integral del Estado, correspondiendo inicialmente en Antioquia a las sub regiones: Oriente, Nordeste como también a las que circundan el Nudo de Paramillo: Urabá, Bajo Cauca, Norte de Antioquia y el sur de Córdoba"³.

Por todo ello, la agrominera busca también construir estrategias y mecanismos colectivos para el abordaje de las problemáticas desde una mirada rural, desde la cual se denoten las características particulares del territorio, como también la posibilidad de poder construir una agenda que contemple puntos en común, bien para la acción o para la proyección del trabajo organizativo, desde la perspectiva de que no habrán territorios vedados para el desarrollo de los procesos y organizaciones campesinas y mineras, por el contrario, el espíritu es la suma de esfuerzos para el fortalecimiento del trabajo organizativo desde el escenario rural.

Los contextos que ya se han señalado, padecen de manera preocupante la presencia de grupos paramilitares con su estrategia de copamiento, reorganización y disputa territorial, entre ellos los Urabeños, rastrojos y demás nombres que hoy toman, como Seguridad Héroes del Nordeste, Pisa Suave, los Gaitanistas, los Rastrojos y los Urabeños en Guamoco, Gaitanistas en Urabá etc., pero que en últimas son solo cambios de nombre, porque como estructura paramilitar continúan vigentes.

² En cierto modo, el sucesor del "Plan Colombia". Conocido como de "Consolidación" o "Acción Integral", este programa a gran escala pretende establecer una presencia operativa del gobierno, en territorios...En cada una de las zonas elegidas, la estrategia de ¿Consolidación? inicia con operaciones militares ofensivas para establecer "condiciones de seguridad." Posteriormente, su objetivo es rápidamente dar cabida al resto del gobierno para ofrecer servicios básicos de forma gradual y coordinada.

³ ASCNA. Documento elaborado para la CIDH, Diciembre 5, 2012.

En este sentido cabe resaltar que el paramilitarismo utiliza para su proceso de consolidación hoy la apropiación del lenguaje, discurso y recursos del Estado, en el entendido, de que ellos también desarrollan obras de infraestructura, acuden al asistencialismo para el logro de sus objetivos, mediante la presencia de instituciones que les facilita la implementación de lo que han llamado, la estrategia de cooptación del tejido social y el desmonte de la “base social de la insurgencia” como así lo definen, o de lo que para el Norte de Antioquia el ejército nacional llama ataque a las “familias farianas”, como así vienen siendo señaladas las poblaciones campesinas organizadas de esta parte del territorio antioqueño y que hoy cobra para los procesos organizados un importante registro de víctimas por diferentes expresiones de violación de derechos humanos e infracciones al DIH por parte de la fuerza pública.

Señalando entonces, estos elementos importantes de contexto donde se evidencia la relación estrecha que hay entre las fuerzas militares, el paramilitarismo y los interés económicos de sectores nacionales y multinacionales por las riquezas naturales que poseen los territorios, hoy escenarios en disputa, para la agrominera le asalta la preocupación por el devenir de los territorios donde tienen incidencia las organizaciones que la conforman y de manera particular la militarización y paramilitarización de estos territorios; la implementación de planes militares que atentan contra la integridad de la población campesina, de manera especial los pequeños mineros o artesanales para quienes las políticas estatales sobre la minería los sitúa en mayor grado de vulnerabilidad; la relación existente entre los megaproyectos, el paramilitarismo y el creciente pie de fuerza en las regiones a través de planes militares denominado “Plan Troya”

Lo que podría indicar como aspecto importante, una agudización en materia de violación sistemática de los derechos humanos contra la población que habita los territorios rurales. En este sentido los frecuentes señalamientos, detenciones ilegales basadas en falsos testimonios, de supuestos desmovilizados, que no siendo parte de ningún grupo armado, fungen como tal para acceder a los beneficios del Estado, -testimonios que se han venido convirtiendo en la base

fundamental para los procesos de judicialización-, en las frecuentes detenciones masivas y selectivas que se han orientado principalmente contra los y las lideresas de organizaciones campesinas, quienes tampoco han sido ajenas a los señalamientos y amenazas por parte de los grupos paramilitares y del Ejército nacional que opera en los diferentes territorios de influencia de las organizaciones campesinas.

Por todo lo anterior y en el marco de la Movilización realizada el 12 de octubre en Municipio de Barbosa Antioquia donde se logra como resultado el siguiente pliego de peticiones:

Las comunidades del Norte y el Nordeste de Antioquia, nos indignamos y caminamos por la paz

Pronunciamiento minero campesino por la solución política al conflicto social y armado en Colombia

Las comunidades campesinas del Norte y el Nordeste Antioqueño exigimos hacer parte de todo proceso de diálogo de paz que se lleve a cabo en Colombia. Las comunidades tenemos la llave de la paz y somos las principales víctimas del conflicto social y armado que se viene presentado por más de 50 años en nuestros territorios, por lo tanto queremos hacernos partícipes en un dialogo que se debe dar desde las comunidades en el marco del respeto y las garantías de los derechos humanos, entendiéndolos de forma integral, incluyendo el derecho a la salud, la educación, la vida, la movilización, la tierra y el territorio.

Entendemos que la paz no es solo un producto de la conciliación de la guerra, las comunidades campesinas consideramos que para que exista la paz deben incluirse condiciones de justicia social, por lo tanto la solución pasa por tener en cuenta las reivindicaciones de las comunidades frente a la defensa de la tierra y el territorio y la garantía de los derechos humanos.

1. Los campesinos y campesinas de Antioquia, exigimos una reforma agraria integral, encaminada en la construcción de una política agraria que garantice el

derecho a la tierra y el territorio, en condiciones dignas para la vida, para esto exigimos:

1.1 Soberanía y autonomía alimentaria, donde el Estado no nos imponga semillas transgénicas desplazando las semillas nativas, amenazando nuestra biodiversidad.

1.2 La comercialización de productos campesinos donde se garantice sin intermediarios y con precio justo, garantizando además la capacitación técnica y los subsidios necesarios para proteger la economía campesina.

1.3 Legalización y protección de los títulos de propiedad de tierras.

1.4 Fomento y protección a los procesos de titulación colectiva como son los resguardos indígenas, los consejos comunitarios de afrodescendientes y las Zonas de Reserva Campesinas, esto dentro del marco de la construcción de los territorios a partir de la autonomía en la constitución de planes de vida o planes de desarrollo locales, así mismo la creación de los Planes de Ordenamiento Territorial alternativos.

2. Las comunidades campesinas y mineras de Antioquia, exigimos la soberanía sobre nuestros recursos minero energéticos, por lo tanto proponemos la construcción del nuevo código minero coherente con las necesidades de las comunidades que respete el trabajo que históricamente se ha ido desarrollado por mineros artesanales y la mediana minería. Y de detenga inmediatamente la concesión de títulos a empresas nacionales, trasnacionales y multinacionales que tengan como objetivo el desarrollo de mega minería.

2.1 Esto dentro de un proceso de nacionalización de recursos, donde el país sea beneficiario de las riquezas. En este sentido exigimos que las grandes empresas multinacionales salgan de nuestros territorios.

2.2 Legalización, protección de títulos mineros, así como el apoyo para tecnificar los procesos de minería locales.

2.3 Protección del medio ambiente mediante la creación de proyectos alternativos de extracción.

2.4 Garantía de realización de la consulta previa, libre e informada frente a los grandes megaproyectos agrarios y minero energéticos.

2.5 Exigimos garantizar la seguridad de nuestros compañeros mineros, no más estigmatización del trabajo minero.

3. Las comunidades del Norte y Nordeste Antioqueño exigimos la garantía de los derechos humanos de forma integral donde la justicia social sea la premisa para la construcción de la paz, en este sentido los temas de derecho a la vida, salud, educación, trabajo, movilización, libre asociación, tierra y territorio, libertad, libre expresión deben liderar la agenda de discusión nacional. Hacemos públicamente la denuncia de las constantes estigmatizaciones a los campesinos y a los líderes comunitarios, exigimos la no repetición de estos hechos, si se va a parar la guerra se debe parar la criminalización de líderes de organizaciones sociales. Para ello proponemos:

3.1 la creación de una mesa regional constituyente, que dé cuenta del contexto puntual de la región y permita la efectiva acción sobre las problemáticas regionales en material de derechos humanos. Donde participen todas las organizaciones que estén comprometidas en la construcción de políticas integrales y soluciones de paz con justicia social.

En el marco de estas exigencias proponemos los espacios de las constituyentes por la paz como el escenario político de discusión en donde sean las comunidades quienes construyamos las propuestas de un país en paz con justicia social. Las constituyentes son un mandato popular.

Estos puntos se configuran en una propuesta de un nuevo país que tiene como fin, además, exigir a los actores en conflicto no levantarse de la mesa hasta no conseguir una paz con justicia social, exigimos el cese al fuego de forma inmediata, no podemos dialogar en medio de las balas. La impunidad no puede seguir siendo una política de estado, exigimos la no repetición, la reparación integral de las víctimas y un perdón público. Debemos cesar la guerra para lograr la paz.

Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia caminamos este emblemático 12 de octubre por la construcción de la tan anhelada paz exigiendo una vida digna y un país donde quepan todos nuestros sueños.

Hacemos un llamado al cese Bilateral al fuego de las partes

Firman:

**COMUNIDADES CAMPESINAS Y MINERAS DEL NORTE Y NORDESTE DE
ANTIOQUIA**

**Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste
Antioqueño (CAHUCOPANA)**

Asociación Campesina del Norte de Antioquia (ASCNA)

Consejo Mayor Comunitario del Porce. (AZA)

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC)

Asociación Agraria y Minera de Amalfi (ASAGRAMA)

AHERAMIGUA.

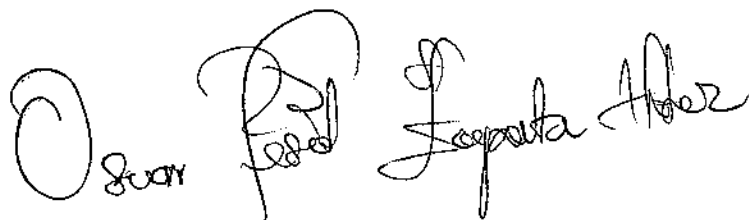
ASOBAC

Asociación campesina del Sur de Córdoba

Asociación campesina para el desarrollo del Alto Sinu

Asociación campesina de Ituango

Asociación Campesina de San José de Apartadó

Four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The first signature is a large, stylized 'O' followed by 'Sury'. The second is a large, stylized 'F' followed by 'Ferd'. The third is a large, stylized 'J' followed by 'Japata'. The fourth is a large, stylized 'A' followed by 'Alber'.

Corporación VallenPaz

FORO: POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL –con ENFOQUE TERRITORIAL

Diciembre 17, 18 y 19 del 2012.

PLAN SIEMBRA

UNA APUESTA AL DESARROLLO RURAL DESDE EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Agradecemos la oportunidad para compartir con ustedes algunas de las lecciones aprendidas que el Programa de Desarrollo y Paz del Valle del Valle del Cauca –**VallenPaz**- compuesto por comunidades rurales de los departamentos del suroccidente colombiano, Cauca, Valle y Nariño ha venido recogiendo a partir de la construcción colectiva de procesos de desarrollo rural, que han tenido como enfoque el desarrollo humano integral de los territorios.

Nos permitimos afirmar que una política de paz comprensiva del territorio rural y sus procesos de base, sustentables debe contener al menos como mínimo estos ejes fundamentales:

1. El Desarrollo humano: fomentando inicialmente la autoestima, la confianza como elementos esenciales para el desarrollo del individuo. Fortaleciendo su núcleo familiar, su interrelación con la comunidad, con la organización local y con la organización de productores y con todo el territorio. Desde allí empieza a elaborar sus planes de vida, a construir sus proyectos ajustados a sus necesidades. y que permitan su participación contundente en la construcción de procesos de desarrollo desde allí son protagonistas de su desarrollo integral.
2. Reconocimiento como **campesinos** de los diferentes grupos étnicos, tanto afro, indígenas, mestizos.
3. Inclusión activa en los espacios de participación ciudadana en la construcción de políticas públicas que fomenten la equidad de género, la pertinencia de la educación para la vida en el campo y el desarrollo rural que permitan contribuir al desarrollo territorial, programas de seguridad social integral. La participación se logra a través de escuelas que potencialicen el liderazgo las juntas de acción comunal, consejos territorial de desarrollo, consejos municipales.
4. Es determinante generar tejidos interinstitucionales a través de espacios donde converjan los diferentes actores locales, estos espacios permiten estimular procesos

de desarrollo donde las comunidades rurales organizadas asumen y son protagonistas de su desarrollo.

5. Fortalecimiento del patrimonio campesino, **acceso y formalización** de la propiedad de la tierra.
6. Recuperación de la finca tradicional, impulsando allí infraestructuras productivas, mediante transferencia de tecnologías adaptadas a las condiciones por ejemplo la construcción de cubiertas plásticas para la producción intensiva de policultivos limpios. Sistemas de riego por goteo que posibiliten la producción permanente durante las diferentes épocas del año, sistemas de riego extraprediales, sistemas de drenajes, planeando siembras que garantice alimentos todo el año y excedentes para el mercado.
7. La soberanía alimentaria partiendo de la recuperación de los patios productivos, de semillas nativas, de la culinaria nativa y con ello fortalecer el tema nutricional de niños, jóvenes y adultos.
8. Fortalecimiento de las infraestructuras comunitarias necesarias para el desarrollo productivo de los territorios, la inversión en vías terciarias para el transporte de los productos a los diferentes mercados, inversión en centros de acopio multifuncionales y adecuación de tierras para la producción.
9. Formación empresarial que permita la determinación de los costos de producción y fijación de precios de sus productos, que permita determinar la rentabilidad de sus fincas y tener muchos más criterios para negociar.
10. En el aspecto comercial se deben fortalecer los mercados locales, incursionar también en los productos que el mercado solicita con calidad, con agregación de valor y acceso a nuevos y mejores mercado.
11. Acompañamiento integral como elemento aglutinador que permite que la apuesta sea verdaderamente integral y genere el impacto deseado, este acompañamiento se debe realizar en lo social, técnico productivo, comercial, empresarial, y de seguridad alimentaria. Con equipos técnicos habitantes del territorio que permiten dejar capacidad instalada en las zonas.

En el año 2010 se sistematizaron la metodología, los aprendizajes y los resultados, algunos de ellos plasmados en los puntos anteriores, los cuales dieron pie a iniciar un proceso de incidencia en política pública ante el gobierno nacional que tuvo como resultado final la estructuración de un plan de desarrollo rural de largo plazo para 100 mil familias campesinas colombianas sin tierra, el cual se denomina plan siembra. El plan siembra agrupa los siguientes componentes:

- 1) Acceso a tierra vía compra o formalización de la propiedad
- 2) Construcción o mejoramiento de vivienda rural
- 3) Instalación de un proyecto productivo bajo el esquema de sistema agroalimentario sostenible con enfoque de mercado, basado en el concepto de economía social campesina como motor del bienestar económico rural.
- 4) Disposición de la producción para la seguridad alimentaria y generación de excedentes para el abastecimiento primero del mercado local y luego de mercados regionales.
- 5) Instalación y mejoramiento de la infraestructura productiva de la finca: riego, invernadero, transformación agroindustrial, establos, galpones, cubierta, acopio, invernaderos, etc.
- 6) Acceso crédito adecuado y responsable.
- 7) Acompañamiento integral en los aspectos sociorganizativo, tecnicoproductivo, agro empresarial y comercial. Durante al menos 4 años por cada familia asociada.

Muchas gracias,

**CONCEPTOS Y APORTES DE ALGUNAS PERSONAS HABITANTES DEL
MUNICIPIO DE CURILLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
PARA PARTICIPAR EN LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ**

Diciembre 17 de 2012

LA PAZ

1. Símbolo de tranquilidad, reposo, acto voluntario de hacer las cosas bien. Para que se pueda dar la paz en nuestro país, tiene que pasar por un segmento de actividades que son un poco difíciles; primero que todo tenemos que pedir la bendición del todo poderoso, pedir a las autoridades locales la disminución de las fuerzas, como así mismo la disminución de las fuerzas al margen de ley.
2. Que todos tengamos los mismos derechos que los demás, y que la educación se expanda por todo el mundo y así los jóvenes tengan otro objetivo en el futuro y no piensen en hacer el mal.
3. Para poder conseguir la paz se debe ser: culto, obediente y respetuoso. Obedezca a Dios porque quien cumple con los santos mandamientos será protegido y siempre encontrara la paz; no se hagan imagen ni semejanza de él porque nadie lo ha visto, porque la paga del pecado es muerte, más la ddiva de Dios es Vida eterna.
4. La paz la da Dios, tener temor a Dios y enseñar de él en nuestra casa.
5. Para la guerra si hay recursos, para adquirir armamento, pero para la Educación y la salud y otros beneficios, solo hay obstáculos, porque ponen miles de requisitos para cumplir.
6. Para la paz nos piden la opinión pero para adquirir dotación para la guerra no nos piden opinión ni nos tienen en cuenta.
7. La paz de la que hablan ustedes es puro negocio.
8. Con humildad y sacrificio todos construimos la paz.
9. Mucha ideología, mucha corrupción así no puede haber paz.
10. La paz se consigue cuando el hombre se consiente del derecho de igualdad para todo el pueblo, y el mundo evolucionista lleve todo de común acuerdo, también el gobierno cumpla los pactos con los grupos armados al margen de la ley como las muy llamadas guerrillas y los paras.
11. La paz la construimos de la mano, juntas de acción comunal; despertando del letargo partidista al que nos tienen sometidos.
12. La paz inicia en cada uno de nosotros por nuestra comunidad y nuestros hijos con la voluntad de nuestro señor Jesucristo.
13. Para espacios con este llamado planeta tierra hay una condición para habitar "Vivir", solo es posible esta palabra en todos sus aspectos desde lo económico, político, social y emocional; si cada uno de sus habitantes logra entender que nuestros derechos terminan cuando empiezan los de los demás. No se debe negociar, se debe respetar la vida del ser humano; en esa medida podemos empezar a sentir lo que verdaderamente es vivir.
14. Los mejores aportes para la paz es traer programas con inversión social.

mensaje por Rosalinda Rozana Ortiz

15. Se deben apoderar las comunidades para que se vuelvan actores fundamentales de su propio desarrollo y de esta forma se logre una mejor equidad que contribuya a la obtención de la paz.
16. En estos tiempos con la guerrilla marxista, socialista, comunista; falencia y terrorismo de estado, sobornos a la justicia mientras la más vulnerable la tenga como negocio. Corrupción, cáncer es para sus vivientes.
17. Que haya paz, amor y felicidad para todos nosotros y que los alzados en armas y el presidente busque de alguna manera la paz, para vivir tranquilos. Que no haya más guerra...
18. Que mientras hayan motivos para que el pueblo sea ignorante y no lo dejen actuar nunca existirá la palabra que significa paz, y mientras haya hambre en el hombre siempre habrá guerra.
19. Que muchos de los que negocian ni si quiera ellos viven en paz, han formado es un negocio con este cuento nadie que tenga un arma en sus manos puede hablar de paz, la paz se consigue a nivel personal, cuando vivo en paz con Dios, conmigo mismo, con mi familia y con los que me rodean. La paz no la dan los hombres, la paz la da Dios cuando le servimos de todo corazón. Ame a los demás y así podremos hablar de paz.

"La paz es una construcción social"

Para que se pueda llegar a la paz o a la terminación del conflicto deben las partes (guerrilla y gobierno) ^{deben} concertar frente al tema de Estímulo Agrario, El estado debe hacer presencia en el campo con subsidios al campesino y capacitación en producción y venta de producto. Paralelo la política del desarrollo Agrario integral debe estar completamente concertada, y después puesta al congreso para que se reglamente y cumpla. (por ley)

"La paz no la construyen unos pocos, la paz la construimos todos, es una responsabilidad de todos." El campesino empoderado, los comerciantes valorando y reconociendo el producto, el consumidor consumiendo lo nuestro, un gobierno mirando a los pobres con interés y espíritu de compromiso social.

la paz en Colombia (1)
Tiene el mismo destino,
de todo el Globo tena quea =

y es que miles y millones
de personas y organizaciones
han se han puesto como meta;
logiarlo; "Cuondo comienzan
las organizaciones lo hacen
con buenas intenciones = pero
cuondo miran la plata, sus
coraciones se corrompen y terminan
non Haciendo Paz Corrompida, de todos M."

lo llena Todo. porque el CH
es Todo poderoso y fuerte
de el no hay otro Dios
y aun los ateos y el
mismo anticristo sabe
que lo hay y lo nombran
con miedo porque saben
que es poderoso y acabaria
con el mal para sermos
en los buenos.

y alli sera el fin de la guerra
y vendra la paz verdadera para los
que le tenemos con reverencia
Jesus Sabia Cuillo, epla

cafe B # 10-42
ec. # 321 2862137.

quien permite alas (2)
guerras es el mismo
que permite a los pacificadores.
Siendo el mismo
la unica y verdadera paz =
El mismo que dijo "Cuondo
los Hombres hablen de paz"
la guerra esta viva."
El mismo dijo; "Mi paz os dejo
mi paz os doy y no como el
mundo la da."

ec. # 321 2862137
cafe B # 10-42
y haqrega... (3)
"Sin paz y sin santidad
nadie vera a Dios."
y esto se cumple Cuondo
El es aceptado en la mente
y el corazon de las personas
"El salvador" Jesucristo el
unigenito Hijo de Dios. "Seo va de
los ejercitos. Aceptele y sentios
que lo que digo es completamente
cierto." porque hasta
el mayor ateo anticristiano
dijo que sino hubiera Dios tampoco
habrian guerras y diciendo esto
"Reconocio" que si hay Dios, quien

**Política de Desarrollo Agrario Integral
Un paso hacia la Paz con Justicia Social.**

Señores Universidad Nacional, PNUD, comunidades campesinas, indígenas, organizaciones sociales y populares y demás participantes del foro reciban un cordial y fraternal saludo extensivo a su vez a la insurgencia de las FARC - Ejército del Pueblo y al Gobierno Nacional.

Es para nosotros como Federación de Estudiantes Universitarios un placer estar el día de hoy en este escenario de discusión cumpliendo nuestro papel y nuestra tarea como estudiantes colombianos: aportar y construir día a día desde la academia, la investigación y la movilización caminos para la solución política y la paz con justicia social. En esa tarea estamos empeñados los estudiantes colombianos construyendo una Nueva Ley de Educación que contenga y desbarate el orden neoliberal y privatizador que tanto le ha costado al pueblo colombiano y del cual nuestros campos son también fatales víctimas. La Nueva Ley de Educación superior que garantice gratuidad para la educación en el país será sin duda el más valioso aporte que la MANE -de la cual hacemos parte- y el estudiantado colombiano en general le hagan a la paz en Colombia. Nos comprometimos y estamos cumpliendo.

Para centrarnos en el tema que hoy nos convoca nos gustaría empezar reflexionando sobre la importancia de este escenario que no es más que una conquista de las miles de voces que claman por la solución política y la participación política; pero también sobre sus evidentes limitaciones, saludamos este esfuerzo de las partes sentadas a la mesa y participamos alegremente con propuestas y opiniones, sin embargo la mayoría del pueblo colombiano aún está por fuera, esperando a ser consultado y tomado en cuenta a la hora de discutir sobre sus problemas, sus tragedias, y las soluciones. La paz, en efecto, por ser un tema que le compete a todo el pueblo colombiano no se podrá pactar en una mesa, al menos no en una donde brille la ausencia de los colombianos que padecen el conflicto político, social y armado que se cierne sobre nuestras tierras desde hace más de 4 décadas. Para hablar de paz tenemos que estar todos, por eso aprovechamos el espacio para reclamar participación directa del pueblo colombiano en las conversaciones; no sólo faltan más cupos en foros de este tipo, faltan fundamentalmente más sillas en la mesa de la Habana.

FRACASO DEL MODELO

Sería inevitable comenzar anotando que la historia de Colombia ha sido la historia de una guerra interrumpida solo por pequeños periodos de tiempo; ha sido esencialmente la historia de la guerra y la lucha por la tierra, por su tenencia, por su producción, por su trabajo. Por eso este primer punto en la agenda de la Habana es fundamental para desentrañar las causas y orígenes de la guerra que hoy vive Colombia.

Esta pequeña anotación nos lleva sin mayor dificultad a una fácil conclusión: Si durante más de 50 años Colombia ha soportado guerras surgidas a partir de las estructuras desiguales que imperan en el campo colombiano ha sido porque el modelo agrario aplicado una y otra vez por diferentes gobiernos, con diferentes asesores, con diferentes presupuestos —unos más abultados que otros— y que hoy se quiere resignificar bajo el esquema del gran latifundio, la extranjerización de la tierra y la militarización de los territorios, han fracasado. Es hora de mirar otros horizontes si queremos sembrar la paz y la reconciliación en el país, pero sobre todo si queremos hacer de nuestros campos el semillero de la vida digna para todos los colombianos. Por lo mismo, y contrario a lo expresado por diferentes representantes de la institucionalidad, para nosotros la discusión precisamente es sobre el MODELO, sin una discusión y una transformación de éste simplemente estaríamos prolongando y profundizando las contradicciones que han sumergido a Colombia en la guerra.

Y fracasó el modelo actual, que es el mismo de siempre con las variables que los ritmos de la historia impone, no sólo porque se ha convertido en el mejor combustible para la guerra sino porque además ha fracasado a la luz de la realidad colombiana que el día de hoy nos asombra y avergüenza con un indicador de GINI por encima del 0.85; esto señoras y señores, queridos compatriotas, no puede seguir así, la historia nos reclama un cambio de estrategia, un cambio de modelo.

- * Fracasó el modelo porque al mejor estilo de “capitales Golondrina” trae multinacionales que extraen nuestros recursos, sacan las ganancias y se van cuando quieren sin dejar más que bosques arrasados, campesinos despojados y ríos contaminados, porque como es de esperarse el actual modelo no piensa en economías de desarrollo sustentable, sino en cómo generar “garantías de inversión” que nos hagan ganar elogios de Monsanto, Pacific Rubiales y Anglo Gold Ashanti. Como si con elogios se calmara el hambre, se curaran las enfermedades y se viviera dignamente.

El modelo a seguir no puede seguir siendo la ya trasnochada y trastornada visión que prioriza el mercado sobre la vida, la mercancía sobre el hombre; que subvenciona al latifundio y condena al campesino pobre y medio, que trae a la Anglo Gold Ashanti y a Pacific Rubiales mientras expulsa a nuestros campesinos, indígenas y afros, que destruye nuestras cuencas hídricas con el cianuro y los químicos utilizados por las grandes multinacionales de la minería, que desvía nuestros ríos no para darle agua a los colombianos sino para quitársela, que entrega nuestros más preciados recursos sin contraprestación alguna, que importa arroz y café mientras nuestras cosechas se pierden o se regalan al extranjero, que no produce y siembra semillas para comer sino para mover autos, que no produce campesinos sino soldados campesinos.

Es hora de cambiar el modelo, es nuestro sentir desde la academia, desde ese centro de conocimiento que es la Universidad; para ello estamos prestos a brindar nuestro servicio, mas no para continuar por el camino de atraso y oprobio en el que se nos ha sumergido.

Es evidente que el mundo ha cambiado, no estamos en la década de los 60 ni en la época de colonización de nuestras selvas y páramos; estamos en un periodo en el cual no sólo se demuestra el fracaso del modelo de desarrollo rural, sino del modelo de producción capitalista, que hoy intenta reinventarse cual enfermedad agonizante que se niega a abandonar un mundo enfermo. Así que no aceptamos interpelaciones poco serias y ramplonas de quienes nos tildan de prehistóricos y cavernarios; no pedimos que el campo colombiano viva en un estado primitivo, queremos por el contrario que la modernización del campo venga acompañada de condiciones de vida dignas para todos nuestros campesinos, indígenas y comunidades afrodescendientes; desarrollo y modernización SI con carreteras, semillas, redistribución de la tierra, industrialización e inclusión y participación política, desarrollo y modernización, NO con despojo y desposesión, extracción descontrolada de recursos, militarización y abandono. Vale la pena anotar que quienes se niegan a modernizar el campo colombiano son precisamente quienes insisten en la ampliación de los latifundios, en la ampliación de las concesiones a las transnacionales que coartan y restringen nuestra soberanía alimentaria y nacional; quienes le apuestan al modelo caduco que elimina la posibilidad de un desarrollo equitativo.

Nos negamos a ocupar el papel de economía extractiva en el proceso de re primarización económica al que nos somete la crisis del capital, por el contrario nos aprestamos a proponer un modelo que vaya de la mano con el desarrollo de la industria nacional, con la recuperación de la soberanía alimentaria, y con la inclusión de nuestros campesinos en los destinos del país. Esa será nuestra única garantía de desarrollo y bienestar.

Acceso y Uso de la Tierra - Democratización de la propiedad y tenencia de la tierra

Las alarmantes cifras oficiales nos dicen que mientras el 59,27% de campesinos posee el 2,13% de la propiedad rural, el 1,05% de propietarios posee el 48,13%¹ de las tierras productivas, lo que según cálculos de organizaciones campesinas ha llevado a que de los 13 millones de habitantes rurales, 8 no tengan acceso a la tierra.

Esta situación a todas luces injusta y primitiva nos lleva a pensar que en primera instancia es absolutamente necesaria la DEMOCRATIZACIÓN DE LA TIERRA Y LA PROPIEDAD DE LA MISMA; sin romper con el actual esquema injusto y desigual de distribución de la tierra se hace imposible resolver el problema estructural que aqueja a nuestros campos y que además incluye la escalofriante cifra de 6.638.195 hectáreas de tierra despojadas a campesinos², en su mayoría, por no decir en su totalidad, por el latifundio aliado y promotor incondicional del paramilitarismo. La democratización del campo no tiene que ver, claro está, con una partición geométrica del territorio nacional para entregar en cantidades iguales a todos, se trata de redefinir en primera instancia los sectores productivos que dan vida al campo colombiano, repensar la frontera agrícola, repensar las zonas de explotación minera, repensar las zonas de ganadería que hoy ocupan 39,2 millones de hs cuando según el Informe del Desarrollo Humano de la ONU 2011 sólo son aptas para dicho fin unas 21 millones de hectáreas; poder redistribuir la tierra conteniendo la expansión del latifundio y revirtiendo la estructura desigual que este ha impuesto a sangre y fuego desde el periodo de la violencia se convierte en un imperativo moral de todos los colombianos. Si no se revierte el latifundio y la alta concentración de la tierra por medio de la democratización de la propiedad, será imposible trazar caminos de desarrollo equitativo. La democratización y distribución no se refiere tampoco de manera exclusiva a la titulación, pues sabemos que la titulación es una necesidad del mercado, no del hombre, es una trampa del capital que endeuda al campesino y lo obliga por las mismas leyes y dinámicas del mercado a perder nuevamente la tierra, esta vez de manera legal. Por ello recomendamos y creemos que se debe priorizar la titulación colectiva de la propiedad, que blinde a las comunidades de engaños y pérdidas, y que recupere el que quizá es el valor más hermoso

Fuente: Acción Social 2011

de nuestros campesinos, la vida colectiva y comunitaria en el marco de su cultura y su idiosincrasia. En esto serán fundamentales, a nuestro modo de ver, las Zonas de Reserva Campesinas y otras formas organizativas propias del campesino que a lo largo y ancho del territorio muestran la viabilidad de la tenencia y el trabajo colectivo de la tierra.

Recuperar la Soberanía del Territorio

El problema de la distribución desigual de la tierra se agrava aún más cuando se priorizan los subsidios y las concesiones a las multinacionales extranjeras por encima de los derechos de los campesinos al uso y la propiedad de la tierra; es por esto que es necesario revisar y renegociar las condiciones en las cuales se encuentran las multinacionales explotando y extrayendo nuestros recursos, no es concebible que tras las multimillonarias ganancias de las empresas se paguen irrisorios impuestos por vía de exenciones, y en retribución al campesino no le queden más que cuencas contaminadas y bosques derrumbados. Los recursos naturales de Colombia son de los colombianos y todos ellos deben disfrutar de sus beneficios sin exclusión ni distinción alguna. No podemos seguir permitiendo la extracción de agua y de recursos minero energéticos cuando muchas de nuestras poblaciones y comunidades no tienen garantizado el derecho al agua potable y a los servicios básicos. La priorización de las multinacionales a la hora de las concesiones y los subsidios podrá estimular la confianza inversionista pero desestimula, restringe e imposibilita el desarrollo de una industria nacional que le permita a Colombia romper con la dependencia tecnológica y económica que empeña permanentemente nuestra soberanía. Son los colombianos por la vía de la participación democrática, y particularmente las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes quienes determinen las condiciones en las cuales las empresas extranjeras explotan nuestros recursos, y quienes a su vez deben tener la prioridad en términos de subsidios y redistribución de la tierra. Ante el modelo actual de extranjerización de la tierra necesitamos construir un modelo que nos devuelva la soberanía sobre el territorio y que desarrolle su potencial y capacidad en función de todos y todas los colombianos.

Acá no se trata de producir o para Colombia o para la globalización, como lo diría Lafaurie en una falsa dicotomía, se trata de producir para los colombianos lo que sea necesario y producir para el mundo lo que las relaciones entre iguales y en condiciones justas lo ameriten.

SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA- Desarrollo Social

Otro de los problemas de cualquier modelo es la sustentabilidad económica y el actual modelo que condena al 78% de los propietarios minifundistas a vivir por debajo de la línea de pobreza definitivamente no significa sustentabilidad. Se hace necesario generar políticas de subsidio y crédito para el campesino de tal manera que la actividad agrícola sea productiva y rentable, es necesario que un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural estimule la pequeña y mediana producción con políticas especiales de precios para el campesino, con políticas de infraestructura que conecte los centros urbanos con el campo y los centros de producción agrícola. Sin una política que entregue créditos, semillas y asistencia técnica necesaria es poco probable que Colombia establezca un modelo agrario productivo y rentable. No se pueden permitir casos como el de los cafeteros, que invierten cerca de 80.000 pesos en sacar una carga de café y la venden en el mercado a no más de 60.000 pesos, esto no sólo desestimula la producción, sino que liquida la oportunidad de la autosuficiencia y soberanía alimentaria, y además poco a poco obliga a nuestros campesinos a migrar a las ciudades en busca de oportunidades. El despojo de la tierra no sólo se ha dado por la vía de la militarización de los territorios, sino también por la vía del abandono económico y del descuido a las políticas de estímulo a la producción agrícola en pequeña y mediana escala.

Para garantizar la sustentabilidad económica de un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural es absolutamente necesario el desarrollo de políticas educativas que brinden herramientas técnicas al campesinado y que hagan más rentable la producción. No se trata pues solamente de asistencia técnica sino de garantizar al campesino, indígena y afrodescendiente el derecho a la formación técnica y profesional que incida positivamente en la producción, bajo el parámetro del respeto y la promoción de los saberes y conocimientos autóctonos y ancestrales.

MODELO DE DESARROLLO MULTIMODAL

En este nuevo Modelo que proponemos y que por cuestión de tiempo no podemos detallar como quisiéramos, es fundamental aclarar que no se trata de abolir la agroindustria o la agricultura comercial, por el contrario, se trata de buscar un punto de equilibrio en el que puedan coexistir y retroalimentarse la economía campesina que incluye la producción y la cultura, con el desarrollo de la agroindustria nacional y la agricultura comercial. Este desarrollo multimodal sólo es posible a través de un proceso de industrialización, en el cual no sólo se reactive la economía campesina sino se active la industrialización del país. La

reducción de las importaciones de alimentos es otro factor decisivo en el funcionamiento de este esquema, ya que si Colombia mantiene las tasas crecientes de importación de alimentos difícilmente se podrá estimular la pequeña y mediana producción agrícola y las economías campesinas. ¿Cómo no va a ser posible satisfacer las necesidades alimentarias del pueblo colombiano si hay una masa de 8 millones de campesinos prestos a producir pero sin tierra para hacerlo? ¿Cómo no va a ser posible garantizar la soberanía y la autosuficiencia alimentaria cuando solo se cultivan 4,9 millones de hectáreas de las 21 aptas para dicho fin³?

La recuperación de la Soberanía es otro factor determinante en este esquema de desarrollo multimodal ya que de manera paralela tendremos que conjugar: la democratización de la tierra que garantice la supervivencia de los usos y costumbres campesinas, con la promoción y el incentivo a la economía campesina, la industrialización del campo, y la meta inmediata de lograr la autosuficiencia alimentaria reduciendo las importaciones y exportaciones de alimentos.

Nueva Política Pública para el Agro Colombiano

Este vuelco al modelo económico, que para nosotros define el rumbo de la paz, debe estar acompañado ineludiblemente por el establecimiento de una política pública especial para el campo colombiano, que tenga como elementos de referencia central:

- 1) Equidad de género.
- 2) Políticas de formación y trabajo para los jóvenes campesinos
- 3) Garantías de participación política para los grupos étnicos, indígenas y en general para los trabajadores del campo
- 4) Respeto y cuidado del medio ambiente como el recurso y la herramienta vital de los colombianos, protección a la biodiversidad y a los recursos naturales.
- 5) Constitución, fortalecimiento e incentivo a las Zonas de Reserva Campesina no en la titulación de baldíos, sino garantizando su existencia y viabilidad al interior de la

frontera agrícola. De nada sirve la creación de dicha figura en zonas no aptas para la producción, las Zonas de Reserva Campesina deben estar en tierras con vocación productiva y contar con todas las garantías técnicas y políticas para su existencia y para el desarrollo de sus programas productivos.

- 6) Saneamiento, ampliación y constitución de los resguardos indígenas y afrodescendientes.
- 7) Desmilitarización de los territorios, incluyendo no sólo el retiro de bases en el campo colombiano sino eliminando de tajo los programas sociales que adelantan las Fuerzas Armadas pues estos últimos se han convertido en programas que directa e indirectamente vinculan a las comunidades al desarrollo de las acciones bélicas violando las normas del DIH como el caso de los soldados campesinos y que además sustituyen al Estado en las labores que debería cumplir como son las brigadas que prestan el servicio de salud.
- 8) Prohibición de las fumigaciones puesto que implican un riesgo biológico para nuestros campesinos y afectan cultivos de pan coger

Esperamos que sea bien recibido el concurso de todos los participantes de este foro y que se puedan abrir espacios de participación directa para el pueblo colombiano y el movimiento social colombiano. El tema de la tierra sin duda generara múltiples diferencias, pero con voluntad y sobre todo con la firme convicción de que un sistema más justo es posible, seguramente los colombianos saldremos adelante en la consecución de la solución política al conflicto social y armado, y por ende al logro de la paz con justicia social.

LA PAZ DEL CAMPESINADO COLOMBIANO ES LA JUSTICIA SOCIAL
ANZORC

Frente a los aspectos del desarrollo agrario integral señalados por el Acuerdo General entre el gobierno y las FARC-EP, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina propone:

Sobre el acceso y uso de la tierra: exigimos una reforma agraria estructural. La tierra debe ser redistribuida equitativamente y el retorno de los desplazados debe ser una prioridad. La estructura agraria debe organizarse combinando proporcionalmente predios pequeños, medianos y grandes (estructura multimodal).

Se deben establecer límites máximos a la propiedad privada de la tierra, se deben desmontar los latifundios, impedir la extrajerización de las tierras. Se debe combinar la propiedad particular con la propiedad colectiva, expropiar los predios que no cumplen una función productiva o ambiental y adjudicarse a campesinos sin o con muy poca tierra.

Se debe cerrar la frontera agraria, garantizando las condiciones generadas por la reforma agraria integral.

Las zonas de reserva campesina, deben ser un instrumento privilegiado de reforma agraria, articulado a la adjudicación particular, a las figuras de protección ambiental y a los resguardos indígenas los territorios de comunidades negras. Los territorios sustraídos a zonas de reserva forestal deben convertirse en zonas de reserva campesina en los casos en que en los mismos existan comunidades campesinas organizadas en torno a propuestas de desarrollo rural con enfoque territorial.

Se debe crear un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, la conservación de la biodiversidad y la contribución a la soberanía alimentaria del país, mediante la articulación equitativa entre Estado, comunidades campesinas y empresarios. Este sistema debe estar integrado por las autoridades agrarias y ambientales del nivel local, regional y nacional, la academia, pequeños y medianos empresarios de las ciudades y las comunidades de las zonas de reserva campesina. Debe sostener articulaciones con el Sistema de Parques Naturales y otras entidades y actores relacionados con sus fines.

Sobre los programas de desarrollo con enfoque territorial: El desarrollo con enfoque territorial debe estar basado en un nuevo ordenamiento territorial social y ambiental del país, orientado a garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas. Bajo este nuevo ordenamiento, el uso de los suelos debe ser coherente con su vocación orientada a la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la economía campesina, se debe revertir el proceso de ganaderización y aumentar la superficie destinada a la agricultura con diversificación de cultivos, se debe reconocer la existencia de las regiones, concediéndoles importantes niveles de autonomía y articulándolas a otras figuras de ordenamiento territorial.

La protección de los ecosistemas, particularmente los páramos y las fuentes de agua debe ser fortalecida, aprovechando el conocimiento que las comunidades agrarias tienen de ellos y garantizando que las empresas que los utilizan reviertan parte de sus ganancias en su protección, y reparen los daños ocasionados.

Las figuras de protección ambiental como los parques naturales, deben reconocer los conocimientos tradicionales y las relaciones de las comunidades con la naturaleza, permitiéndoles habitar en ellas bajo normas claras, y estricto cumplimiento de responsabilidades y límites en los casos en que su permanencia ha sido histórica, o promoviendo su abandono con garantías.

Se debe crear en forma concertada con campesinos, indígenas y afrocolombianos, una figura territorial interétnica que tramite los conflictos interétnicos y garantice el respeto de las identidades culturales y la armónica convivencia. Se debe reconocer los territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos como claves de un desarrollo sustentable.

El ordenamiento territorial y la política agraria debe ofrecer estímulos y desestímulos al poblamiento, distribuidos en el territorio nacional, de suerte que su ocupación sea equilibrada y sostenible.

Como complemento del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, se debe implementar un Programa Nacional de zonas de reserva campesina que consolide y amplíe

las zonas existentes y cumpla con los objetivos del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, organizados en el corto, mediano y largo plazo, iniciando con la asignación de los fondos necesarios para la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible de las zonas de reserva campesina que ya los han diseñado.

El país debe desmontar la locomotora minera. La explotación minera y de hidrocarburos debe dejar de atentar contra la permanencia en el territorio de las comunidades agrarias y debe orientarse a la soberanía energética del país. Debe tener límites muy claros y de riguroso cumplimiento. Límites en la escala, en el tiempo, en los métodos, en los lugares, en los sujetos que la ejecutan, en los beneficiarios.

La explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos se debe decidir según las características propias de cada territorio, bajo el estudio juicioso de los efectos ambientales y sociales, así como el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades. De ser aprobada la explotación, se debe establecer el tope máximo de explotación, los métodos, los mecanismos de mitigación de efectos y la participación nacional y local de los beneficios en el marco de planes concertados de desarrollo sustentable.

Las licencias ambientales deben ser más exigentes para responder a más ampliamente a los efectos locales y regionales de la exploración y explotación. Y los ecosistemas frágiles deben ser totalmente excluidos de la explotación.

Se debe implementar un programa de fortalecimiento de la pequeña minería y la minería artesanal que garantice condiciones de seguridad, protección ambiental, acceso a tecnología, y mayor participación en las ganancias. Paralelamente, se debe estimular la producción de oro verde.

Sobre Infraestructura y adecuación de tierras: Se debe priorizar la infraestructura social en educación y salud, así como las vías terrestres, férreas, fluviales y puertos aéreos, que el fortalecimiento de la economía campesina requiera. Así mismo, se debe priorizar la construcción de distritos de riego y centros de acopio.

Sobre Desarrollo Social: El Estado debe desarrollar un activo papel en la transformación de los imaginarios que descalifican al campesinado, garantizando su activa participación en la

toma de decisiones sobre política agraria y en los mercados.

El estado debe garantizar el reconocimiento de nuestros saberes tradicionales, y la participación en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación, mediante la implementación de una política de educación específica, pertinente y de calidad para el campo que respete y contribuya a fortalecer nuestras formas de educación. Esta política debe estar articulada a una política de investigación que garantice la integración de la academia y los campesinos en la construcción de la ciencia y la tecnología pertinente para la producción agraria y la conservación ambiental.

Nuestros modos de vida y nuestra cultura deben ser dignificados, protegidos y fortalecidos. La política nacional de cultura debe incluirnos como sujetos activos, debemos ser protagonistas y beneficiarios de la vida cultural del país. Se debe desmontar la cultura militarista que se ha impuesto en el país pero especialmente en el campo a través de los planes de consolidación militar, en su lugar se debe promover una cultura de diálogo y convivencia pacífica.

Se debe incluir en el ordenamiento jurídico el consentimiento previo, libre e informado para que comunidades campesinas tengamos el derecho a ser decidir sobre el manejo de los territorios que habitamos, y tengamos derecho a participar de los beneficios de la explotación que consintamos. La concertación debe ser el mecanismo idóneo para definir los términos del desarrollo.

Se deben respetar y fortalecer las formas organizativas campesinas: Juntas de acción comunal, reglamentos comunitarios, asociaciones, cooperativas deben ser instancias de participación y concertación con el Estado, y con otros sectores de la sociedad.

Los derechos a la salud y la seguridad social deben ser plenamente garantizados para los campesinos a partir de un sistema público de salud y no deben depender del nivel de ingresos.

Se deben implementar programas subsidiados de vivienda campesina, de plena cobertura en los que que aprovechen los materiales locales, la mano de obra y el conocimiento

campesinos.

Los jóvenes campesinos no deben prestar servicio militar obligatorio, sino fortalecer del servicio social que prestan en la generación de alimentos para el país.

Sobre el estímulo a la producción agropecuaria y la economía solidaria:

La producción agraria debe poner en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza, rechazar el extractivismo y la devastación de los recursos naturales, y valorizar la economía campesina. La cual debe ser articulada con equidad a la industria, el comercio y los servicios, y se debe orientar hacia la soberanía alimentaria.

La economía campesina debe ser subsidiada. Se debe garantizar que el campesinado pueda hacer agroindustria, y participar en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, desde formas asociativas como las cooperativas, pero también en alianzas equilibradas con los empresarios, favoreciendo la articulación entre el campo y la ciudad.

Por su coherencia con la dignificación de los campesinos, la protección ambiental y la soberanía alimentaria, la disminución de costos y la mayor utilización de trabajo campesino, la agroecología debe convertirse en una política nacional, de gradual y concertada implementación, amparada por subsidios. Para ello se deben fortalecer y replicar las experiencias existentes en alianza con los centros de investigación.

Se debe disminuir drásticamente la ganadería extensiva, restablecer los suelos y diversificar la producción agraria.

Se debe crear un sistema de economía solidaria en el que las cooperativas, los fondos rotatorios, bancos agrarios, y otras formas asociativas se integren en el nivel local, regional y nacional para garantizar la distribución equitativa de las ganancias por los productores y precios accesibles para los consumidores.

A nivel regional y territorial se deben crear bancos de maquinaria, bancos de semillas, centros de acopio y comercialización que disminuyan los costos al consumidor final.

Se deben suscribir tratados de comercio internacional basados en el respeto de la soberanía y en la equidad de los intercambios, estableciendo límites a la inversión extranjera y a la acción de las transnacionales, particularmente en lo que hace a los efectos ambientales, los derechos de los trabajadores y la propiedad de la tierra.

Sobre seguridad alimentaria: El país debe tener una política de soberanía alimentaria y no solo de seguridad alimentaria. El primer objetivo de la producción agraria debe ser la satisfacción de las necesidades alimentarias del país con la calidad, suficiencia y pertinencia de los alimentos.

Se debe diseñar una política alimentaria que contemple la superación de los altos niveles de desnutrición y malnutrición, dando prioridad a la plena nutrición de niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.

Los precios de los alimentos deben ser regulados de manera que no afecten el acceso a los alimentos para la totalidad de la nación.

Se deben proteger las semillas nativas y propender por su cultivo, preservando la cultura alimentaria.

Se deben eliminar las barreras impuestas a los productos agrícolas a través de altos estándares de trazabilidad y fitosanitarios, que son una forma de despojo a los campesinos.



Caficultura: **modelo de paz**

Documento presentado por la Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia al Foro "Política de
Desarrollo Agrario Integral"

Bogotá D.C., diciembre 17, 18 y 19 de 2012

**PONENCIA DE LA COORDINADORA ESTUDIANTIL DE ASUNTOS RURALES
COMO APORTE AL PRIMER PUNTO DE DISCUSIÓN *POLÍTICA DE
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL* DEL "ACUERDO GENERAL PARA LA
TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ
ESTABLE Y DURADERA" SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y
LAS FARC-EP**

**LA TENENCIA DE LA TIERRA UN PROBLEMA EN COLOMBIA: SOBERANIA
ALIMENTARIA COMO PARTE DE LA SOLUCION**

En Colombia, el acceso a la tierra ha sido históricamente una gran fuente de poder político y de conflicto social, además un determinante clave en la productividad de la economía rural. En un país históricamente agrario como Colombia podemos observar que la gran mayoría de los conflictos sociales y bélicos del siglo 20 y lo que va del siglo 21 están enmarcados en el terreno de lo agrario. No sobra mencionar la Masacre de las Bananeras, los pequeños conflictos generados por la bonanza cafetera, el problema desatado por la bonanza marimbera y la actual crisis generada por el negocio de la coca, sin mencionar los numerosos conflictos generados ante la intención de las grandes multinacionales de apropiarse de los campos colombianos para explotar nuestra gran riqueza natural.

Ante esta grave crisis se ha hecho necesaria una reforma agraria que no sólo solucione el problema de la repartición de la tierra sino que brinde condiciones de vida digna a los indígenas, afro descendientes y campesinos. En la actualidad, la política de tierras en Colombia ha servido más para generar un gran conflicto administrativo y de tipo fiscal al estado y no para solucionar los problemas de los campesinos, solo basta con mencionar los casos de ilegalidad con la figura de agro ingreso seguro.

El fracaso de la reforma agraria y la restitución de tierras en Colombia

En Colombia existen problemas de desigualdad en la propiedad de la tierra y sobreutilización de la misma. El coeficiente de Gini para la propiedad de la tierra en Colombia está alrededor de 0.86¹, lo cual es bastante alto. Y esto es debido a la subutilización de la tierra en Colombia: sólo 30% de las tierras dedicadas a cultivo explotan totalmente su potencial. La alta concentración en la propiedad, la utilización deficiente, el desempleo rural y la pobreza han demostrado la necesidad de una reforma agraria desde comienzos del siglo 20.

La ley 200 de 1936 es conocida como el primer intento serio de realizar una reforma agraria y fue el resultado de una concertación con el movimiento campesino en auge. Más allá de ser una reforma agraria encaminada a expropiar a poseedores de la tierra para entregarla a nuevos campesinos tuvo como propósito: Sanear los títulos de propiedad, afirmar el principio de explotación económica como fundamento del derecho de propiedad sobre la tierra, lo cual de cumplirse, implicaría una forma de redistribución a favor de quienes efectivamente trabajan la tierra. A pesar de su reducida aplicación por la fuerte resistencia

¹ PENUD. Colombia Rural, Razones para la Esperanza. Informe Nacional de desarrollo Humano 2011. Pagina 47.

que encontró, la Ley 200 creó las bases conceptuales de la reforma agraria. Con la Ley 100 de 1944 se buscaba anular los posibles efectos de la Ley 200, declarando de conveniencia pública los contratos de aparcería y, con ello, la sujeción del campesino al terrateniente. La Ley 135 de 1961 era producto tanto de presiones sociales internas que había que conjurar después de la Violencia bipartidista, como, por ejemplo, la Alianza para el Progreso. Con ella fue creado el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), que buscaba obligar a los terratenientes a modernizar sus explotaciones y permitir un uso más adecuado de la tierra bajo pena de extinción de dominio. La dirección del proceso de reforma de la junta directiva del INCORA estaba altamente politizada y contaba con una escasa participación campesina.

En 1967 se empezó con la organización de todos los usuarios de la reforma agraria, constituyendo así la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), utilizada por el presidente Lleras Restrepo como factor de presión para llevar a cabo su reforma agraria, que tomó forma con la Ley 1 de 1968, que facilitó los trámites, hizo énfasis en los predios inadecuadamente explotados y en la entrega de tierra a los aparceros que la trabajaban.

Con la reforma agraria de los años 60 se intentaba mantener una estructura doble de la tenencia de la tierra a partir de la modernización del latifundio improductivo, que buscaba abrirse paso al desarrollo capitalista en el campo, y la constitución de unidades agrícolas familiares con el fin de ampliar el mercado interno, pero que en la práctica resultaron ser minifundios inviables que perpetuaron la pobreza de los campesinos. En 1972, bajo el gobierno de Misael Pastrana, se inició con el acuerdo de Chicoral una contrarreforma agraria, y desde entonces se ha apoyado sobre todo la gran propiedad como fundamento del desarrollo, dirigiendo el crédito hacia los empresarios agrícolas. La reforma agraria fue declarada terminada, y en lugar de crédito había sólo programas de asistencia técnica que se dirigían a los minifundistas.

Con la Ley 6 de 1975 se legalizó de nuevo la aparcería, pero a pesar de buscar la modernización de las relaciones entre propietario y aparcerero, el principio de sujeción del trabajador se mantuvo. En este año se impuso el programa de Desarrollo Rural Integrado, pero no fue concebido como un complemento de la reforma agraria, sino como su sustituto y además resultó ser insuficiente y no logró cambiar de manera sustancial la situación del campesinado.

Durante varios años no se volvió a hablar de reforma agraria. A partir de 1982, sin embargo, con la Ley 35 y el Plan Nacional de Rehabilitación se volvió a retomar la cuestión agraria, pero bajo otro esquema: la compra de tierra a precios de mercado y su venta a campesinos beneficiarios. Después de tres proyectos que no fueron aprobados por el Congreso, en 1988 se aprobó la nueva Ley 30 que formalizaba la compra de tierra a precios de mercado. De esta manera se quería vencer la resistencia de los terratenientes, y efectivamente las adquisiciones del INCORA alcanzaron niveles nunca antes vistos. Sin embargo ese procedimiento de reforma agraria está limitado por las restricciones presupuestales, de modo que la reforma siguió siendo marginal.

La ley 160 de 1994 intentó hacer una reforma agraria sin éxito, aunque da origen a la figura de Zona de Reserva Campesina que luego de ser reglamentada en 1996 se ha convertido en una opción real de vida digna para el campesino en Colombia.

A partir de la constitución colombiana de 1991, la economía del país se abrió a la entrada de capitales internacionales y aumentó significativamente el ingreso de inversionistas extranjeros con la promesa de llevar al país a la modernización en el gobierno de Cesar

Gaviria (1990-1994). Precisamente después de 20 años, son múltiples los casos y situaciones que demuestran que los derechos humanos y civiles no se respetan por parte del Estado colombiano, mientras que las recetas neoliberales sí se ejecutan al pie de la letra.

Las “promesas” hechas en el pasado por el expresidente Gaviria para permitir la entrada de la inversión y el capital financiero de las multinacionales continúan en nuestros días. Durante el periodo presidencia de Álvaro Uribe se hizo evidente el uso de la guerra contra la población, como el instrumento infalible para despejar el territorio destinado a ser concesionado y explotado por las multinacionales. Claudio Kats en el libro “Bajo el Imperio del Capital” explica cómo durante los últimos 15 años en Colombia y en especial durante el gobierno de Álvaro Uribe, el gobierno estadounidense tomó control de parte de la región; *“El Pentágono ejerce un mando directo sobre una zona del país mediante el control de los aeropuertos y del espacio radioeléctrico. También goza de plena inmunidad para la acción de tropas, que no deben rendir cuentas ante los tribunales colombianos”*², Kats también menciona que el principal agravante del “apoyo militar” que da Estado Unidos a Colombia, es que los militares colombianos entrenados por el pentágono son los responsables junto con los paramilitares en especial durante el gobierno títere de Uribe de: veinte mil desapariciones forzadas, treinta mil cuatrocientos setenta asesinatos, cuatro millones quinientas mil personas en situación de desplazamiento forzado y el despojo de cerca de seis millones de hectáreas. En la actualidad el gobierno de Juan Manuel Santos promete la “Locomotora minero-energética” de la “Prosperidad Democrática”, la cual más que prosperidad aumenta los viejos problemas sociales, derivados del neoliberalismo y la sistemática extracción de recursos por parte de empresas multinacionales

El largo conflicto que se ha dado en Colombia ha dejado más de 5 millones de víctimas de desplazamiento forzado por dinámicas de confrontación entre actores, despojo de tierras a causa de la violencia paramilitar, ante esta grave situación debería existir en el país una política efectiva de restitución de tierras y garantía de no repetición para las víctimas de desplazamiento, lamentablemente al igual que con la reforma agraria, las políticas que en materia de restitución de tierras se han implementado en el país han sido poco efectivas.

En materia de política de restitución, en 1994 la ley 160 propone un subsidio de tierras para que las víctimas de desplazamiento forzado puedan adquirir tierras, este mecanismo no funciona ya que no garantiza que la víctima sea reparada satisfactoriamente. En 1997 con la ley 387 se adoptan medidas para la prevención de desplazamiento forzado en cuanto a la consolidación y estabilización socioeconómica, cesación de la condición de desplazamiento forzado y el registro predios rurales abandonados por los desplazados, pero todas estas medidas son ineficientes lo que se hace evidente con el vertiginoso aumento de población desplazada a causa de la violencia paramilitar durante el gobierno de Uribe Vélez. Con la Sentencia T-025 de 2004 la corte constitucional declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional- constato fallas en materia de restitución de tierras – omisiones del estado como desprotección para el caso de la población en situación de desplazamiento forzado.

Con el auto 008 de 2009 la corte constitucional ordena reformular la política de restitución ya que persiste el estado de cosas inconstitucionales, esta reformulación se debía hacer con los siguientes objetivos: contar con un mecanismo para esclarecer la verdad, identificar

² Kats, Claudio. Bajo el Imperio del Capital. Capítulo 6. Página 116. Consultado en <http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/libros/kmv/kmvmt02/kmv02-bjmrdrct07.pdf>

reformas institucionales, diseñar y poner en marcha un mecanismo para tramitar, recibir y resolver las reclamaciones. La ley 975 de 2005 "ley de justicia y paz", fue el sustento jurídico para el supuesto proceso de desmovilización de los paramilitares, en cuanto a restitución de tierras esta ley dice que "los victimarios tienen la obligación de reparar solo si se puede", esto fue declarado inexecutable por la sentencia c- 370 de 2006. En la sentencia t-821 de 2007 la corte constitucional reconoce los derechos fundamentales de la población desplazada, dice que la violación del derecho a la tierra se traduce en una violación al derecho fundamental a la vida digna y que no existen programas y políticas claras para la restitución de tierras que reconozca los derechos de las víctimas.

fundamental para el desarrollo agrícola como algo integral

Con la ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) el gobierno actual establece medidas jurídicas y materiales para emprender acciones de restitución, como la restitución de predios equivalentes o en dinero, se crea un registro de tierras despojadas como un requisito para la restitución y si un predio no está en este registro no podrá ser objeto de restitución. Esta ley en el artículo 99 estipula que si hay proyectos agroindustriales en el predio objeto de restitución, se debe seguir con el proyecto agroindustrial porque el agroindustrial no fue causante del despojo, entonces el propietario debe entrar a negociar con el agroindustrial. Igual si se comprueba la culpa del despojo, el agroindustrial no puede negociar con la víctima pero el proyecto si debe seguir. A mi parecer esta no es una ley de restitución sino de re victimización. * lo tanto debe ser reemplazada

o en el sector rural colombi

En lo referido al sector agropecuario en el tratado de libre comercio con Estados Unidos (TLC), en su capítulo de acceso a mercados, establece la liberación completa de las importaciones agropecuarias hacia Colombia en el curso de pocos años. Esto limitará de manera grave la capacidad de Colombia para alimentar a sus habitantes con su producción agraria y generará mayor miseria en el campo, con sus secuelas de inestabilidad social, violencia y cultivos de uso ilícito. En Colombia el TLC ofrece un panorama de futura miseria para los campesinos. En relación con los subsidios en nuestro país, los campesinos no tienen tierra, y si pocas posibilidades de obtener un crédito. En estas condiciones es difícil y casi imposible entrar a competir con agricultores de un país como Estados Unidos, donde reciben casi el 70% de subsidio para su producción agrícola, además de los privilegios que tienen en el sistema financiero

parte x ley de forma x las víctimas parte de la propiedad del Agro y uso de la tierra

Para finalizar con la ley 1450 de 2011, (PND del gobierno Santos), se da una prioridad a la locomotora minero energética y a la agroindustria frente al proceso de restitución de tierras y reforma agraria. El artículo 60 del PND modifica la ley 160/94 dando así un impulso a las zonas de desarrollo agroindustrial, además es clara la intención de convertir las UAF en zonas de proyectos agroindustriales, en el artículo 62 se le otorga terrenos baldíos a las zonas de reserva empresarial, esto va en detrimento de la economía campesina y la soberanía alimentaria, en pro de la concentración y monopolio del uso de la tierra para la agroindustria y la economía extractivista.

deberíamos cambiar el enfoque hacia un modelo multimodal de articulación de la economía campesina, agroindustrial y la agricultura comercial en

Soberanía alimentaria como aporte fundamental para lograr la paz.

pro de la soberanía aliment

El acceso a la alimentación es un derecho fundamental de toda persona o comunidad, que está plenamente reconocido en el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y este derecho solo puede ser satisfecho por medio del pleno acceso a los

alimentos, es decir cuando no solamente existe la producción de estos sino cuando la comida llega a las personas. A nivel mundial se han establecido conceptos que acuñan este derecho; se hace referencia al término de Seguridad Alimentaria como “la producción y disponibilidad alimentaria a nivel nacional y familiar, pero muy vinculado con la producción para el autoconsumo y la entrega de alimentos a población de bajos recursos”, concepto desarrollado por la Naciones Unidas y que ha evolucionado desde el tema de acceso a los alimentos hasta la calidad de los mismos. También durante los años 90’s surgió el concepto de Soberanía alimentaria como evolución del concepto anterior, haciendo referencia a la potestad de las comunidades para decidir qué producir y cómo hacerlo; sin embargo los dos términos parecen haberse quedado en definiciones y no han avanzado en el desarrollo conceptual de los mismos, es así como las comunidades indígenas han superado dicho debate y han constituido, desarrollado y realizado el concepto de “Autonomía Alimentaria”, como derecho fundamental y real de producción, transformación, uso y consumo de plantas y animales para la preservación de la especie humana en un contexto de sustentabilidad ambiental, que permita superar el hambre y propender por un medio ambiente saludable para las futuras generaciones.

El alto nivel de concentración de tierra en nuestro país, evidenciado en un índice de Gini de concentración de tierras de 0,86, pone en riesgo la soberanía alimentaria del país dado que los esquemas de producción agropecuaria asumidos por los poseedores de grandes extensiones de tierra son de tipo agroindustrial y en la mayoría de los casos orientados a la exportación de materias primas. Según el mismo Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural (Juan Camilo Restrepo) en 2010 el uso del suelo actual en actividades agrícolas era apenas de 4,9 millones de hectáreas aun cuando su vocación potencial es de 21,5 millones de hectáreas, mientras la ganadería explotaba aproximadamente 38,6 millones de hectáreas de las cuales solo 20 millones son aptas para esta actividad; Cifras que además evidencian la ineficiencia de la ganadería extensiva, pues esta genera 12,5 veces menos valor que aquella dedicada a producción agrícola.

En Colombia está en aumento la actividad agroindustrial (que involucra el establecimiento de cultivos de carácter permanente) y la agro exportación. Esta solo tiene un interés económico acumulativo, ya que está enmarcada en sistemas de tenencia de tierra de altas extensiones en el caso de los cultivos permanentes como la caña de azúcar y la palma de aceite, y en el caso de los frutales existe solo el interés de satisfacer mercados externos especialmente a países de la Unión Europea y dejan atrás el objetivo de satisfacer la demanda local de alimentos.

Aunado al acceso inequitativo a la tierra, los conflictos de uso y la ineficiencia en el uso de la misma, la privación del uso auto determinado de los factores de producción pone en entredicho una real y verdadera soberanía alimentaria: La resolución 970 del Instituto Agropecuario Colombiano *“Por medio de la cual se establecen los requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y/o uso de semillas en el país, su control y se dictan otras disposiciones”* pone en evidente riesgo la preservación de un patrimonio cultural que no debe ponerse en manos exclusivas de las empresas privadas nacionales, o incluso de las multinacionales que en casos como la MONSANTO se apropia de los recursos genéticos contenidos en las semillas para patentarlos y obtener usufructo de estas. De la misma forma es preciso

entender el riesgo de las semillas genéticamente modificadas a través de la transgénesis sobre el carácter de "soberanía".

Finalmente la situación alimentaria en Colombia está supeditada a factores más allá del desarrollo agrario, y está íntimamente ligado a la situación de pobreza que se vive también en el sector urbano; según el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad Nacional de Colombia "casi el 43% de todos los hogares colombianos se encuentran en inseguridad alimentaria, siendo mayores los casos cuando el hogar es: de jefatura femenina (47,1%), si pertenece a niveles de SISBEN 1 o 2 (60,1 y 45,7%, respectivamente), o es un hogar rural (57,5%) o afrodescendiente (56,4 %); el 13,2 % de los niños y niñas menores de 5 años padecen desnutrición crónica; el 27,5% de los niños entre 6 y 59 meses y el 7,6 % de las mujeres en edad gestacional son anémicos; la mediana de lactancia exclusiva, que debería ser de 6 meses, no llega ni siquiera a los 2; y, el 51,2 % de la población adulta tiene exceso de peso".

Dicho fenómeno de desnutrición e inseguridad alimentaria hoy es aún más evidente con la existencia de mercados de grandes superficies que ubican en el mercado local productos importados, que aunque compiten con los productores locales marginándolos del mercado, son muy costosos y las personas difícilmente puede acceder a ellos, pues el alto margen de ganancia de estas superficies está dado por la intermediación económica que estos ejercen.

Ante la crisis alimentaria por la que atraviesan los colombianos nuestra propuesta es dar vía a una reforma agraria de carácter ^{estructural} integral. Dejamos claro que entendemos la etapa actual de desarrollo que necesita Colombia, y que lo que aquí se plantea no es el aislamiento económico de Colombia, sino el acceso justo y equitativo a los mercados, con carácter soberano, cultural y eliminando factores de desigualdad. ^{solución de bases estructural del campo}

Sistema de seguridad Alimentaria
 Acceso y uso de la tierra.

Líneas generales para alcanzar la soberanía alimentaria como esencial para alcanzar la paz con justicia social ^{regres}

Elementos necesarios para alcanzar la soberanía alimentaria:

1. Redistribución de la ^{uso y usufructo} posesión de la tierra orientada hacia los campesinos y pequeños productores ^{tenencia}
2. Constitución de Zonas de Reserva Campesina dentro de la frontera agrícola y con tierras altamente productivas, destinadas a proteger la economía campesina. ^{propiedad}
3. Realización de un proceso real de restitución de tierras a las víctimas de desplazamiento forzado, con garantías de no repetición. ^{no solo para los victims}
4. Uso del suelo para la producción agrícola de alimentos ^{debe estar} por sobre la producción agroindustrial.
5. Producción ambientalmente sustentable; limitación a la frontera agrícola
6. Reconversión agroecológica: sistemas integrados de producción agroforestal
7. Nacionalización de las empresas productoras de material genético, manteniendo y aumentando el empleo de trabajadores dentro de estas empresas
8. Declaración soberana del territorio como libre de transgénicos.
9. Acceso garantizado a los factores de producción, al crédito y subsidio agrícola
10. Desarrollo soberano científico agrícola en favor de las grandes mayorías ^{campesinas indígenas afrodescendientes} con énfasis en las comunidades

- ⑤ 11. Capacitación técnica y acceso a centros de formación superior a los campesinos, y/o la creación de centros especializados de formación rural
- ④ 12. Desarrollo de una agroindustria nacional orientada a la transformación de materias primas en productos y subproductos de consumo local
- ⑤ 13. Creación de cooperativas campesinas de producción agrícola y agroindustrial
- ⑤ 14. Acceso directo de los productores a los mercados en el marco de lo regional, eliminación de la intermediación y venta directa a consumidores
- ⑤ 15. Integración comercial con los países de Sudamérica, especialmente los pertenecientes a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratados de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) * *su enfoque de comercio solidario*
- ⑤ 16. Eliminación ^{inmediata} ~~progresiva~~ de los acuerdos comerciales con los Estados Unidos, China y la Unión Europea
- ④ 17. Superación de la pobreza rural y urbana que permita el acceso justo a los alimentos
- ⑤ 18. Nacionalización de los mercados de grandes superficies

Las modificaciones fueron realizadas x los autores de la ponencia

Shameel Thahir Silva
- coordinadora estudiantil de Asuntos Académicos

(2)

ASOSEMUC.
PONENCIA DE LA MARCHA PATRIÓTICA EN EL FORO DE DESARROLLO AGRARIO
INTEGRAL

SUBPUNTO 6 DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL
CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA: SISTEMA
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Soberanía.

BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 – 19 DE 2012.

DIAGNÓSTICO.

La FAO define que *soberanía* "la ~~seguridad~~ *soberanía* alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana"¹; luego supone 4 dimensiones relacionados a, la disponibilidad (oferta y comercio de alimentos), al acceso económico de los alimentos (con enfoque a ingresos y gastos), al uso (forma en que se preparan) y a la estabilidad en el tiempo de los tres elementos anteriores.

Sin embargo, el concepto de *soberanía* ~~seguridad~~ *soberanía* alimentaria no tiene en cuenta la capacidad de las naciones de autodeterminar las políticas de producción y abastecimiento de alimentos en el mercado interno, tampoco considera la forma en la que éstos son producidos.

El presente diagnóstico sobre la situación alimentaria, tratará de demostrar que en Colombia, la política agraria no ha resuelto la situación de ~~seguridad~~ *soberanía* alimentaria de los pobladores del sector urbano y rural; está por demás bastante lejos de resolver la situación de *soberanía* alimentaria; en efecto, una porción significativa de los habitantes se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria, desnutrición y hambre, de hecho el 58,3% de los hogares rurales se encuentran en algún grado de inseguridad alimentaria², el 20% de los niños menores de cinco años en situación de desnutrición crónica y el 1,3% en situación de desnutrición aguda³.

Según la FAO, la inseguridad alimentaria puede ser temporal o crónica. FIAN internacional, para el caso de Colombia, ha demostrado que ésta es crónica en tanto perviven las causas que conllevaron a que se mantenga la tendencia al crecimiento de la población con hambre "del total de nuevos hambrientos generados en el mundo en desarrollo durante el periodo 1996-2002 (casi 24 millones), en Colombia surgió el 3.3 % de ellos; es decir, más de 3 veces y media el incremento promedio de los países subsaharianos"⁴, situación que en lugar de resolverse se agudiza, según se corrobora por la información suministrada por la Defensoría del Pueblo, en tanto el 40,8% del total de la población padece inseguridad alimentaria⁵.

¹ <http://www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf>

² Plataforma colombiana de Derechos Humanos. "El derecho a la alimentación en Colombia: situación, contextos y vocíos". En: <http://www.oda-alc.org/documentos/1307478603.pdf>, p.59

³ *Ibíd.* p. 60

⁴ *Ibíd.* p. 57

⁵ Defensoría del Pueblo. Las políticas públicas alimentarias en Colombia. Un análisis desde los derechos humanos. En: <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/politicasPubAlimentarias.pdf> p. 33

La información suministrada por la Encuesta Nacional de la Situación de la Nutrición en Colombia, ENSIN, realizada en 2008 por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y el ICBF, demuestra que la prevalencia de la anemia en niños entre 1-4 años, afecta a un conjunto poblacional que va desde el 24,3% (en la región central) al 45,1% (en la costa atlántica); condición que se agudiza en los niños cuya edad oscila entre 5 -12 años puesto que afecta a un conjunto entre 28,9% (en la región pacífico) hasta el 49% (en la región atlántico) ⁶.

Las causas de la situación de inseguridad alimentaria viene dado por una decisión política estatal que ha fundamentado el desarrollo agrario en un esquema de reprimarización de la economía del sector, y que podría explicarse por cuatro factores que se interrelacionan entre sí:

1. Progresivo incumplimiento del artículo 65 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que define *“La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado”*⁷.

El abastecimiento nacional de alimentos depende del mercado internacional, como lo corrobora el Informe Nacional de Desarrollo Humano, define que el Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria disminuyó de 1,04% a 0,95% entre 1991 y 2008. “Si el coeficiente es menor que 1, no existe tal autosuficiencia y es preciso cubrir el déficit de alimentos con importaciones provenientes del mercado externo”⁸

En 2009 la nación debió importar más del 11% del arroz, el 72% del maíz, el 98% de la cebada y el 99% del trigo⁹; según Fajardo (2010) en un contexto internacional de aumento en el precio de los cereales¹⁰ en particular y de la canasta alimentaria en general. Sin embargo, mientras se sacrifica la producción nacional de los alimentos de la canasta básica de la familia colombiana, se han aumentado los bienes exportables como aceite de palma, cacao y frutales; para el caso de los cereales y el plátano, entre 2000 y 2009, la importación se incrementó en 159,481%¹¹, equivalentes a 5.076.858 toneladas; planteamiento que coincide con el diario El País de Cali, que en junio 28 de 2012 informó sobre un aumento en US\$ 480 millones de alimentos adquiridos en el mercado internacional durante el primer trimestre de este año, siendo un 50% más que en el mismo periodo de 2011.¹²

2. El histórico desarraigo.

Aunque existe un elevado nivel de subregistro en la población desplazada, el desarraigo ha afectado a 3,6 millones de personas, 836.000 familias¹³ quienes fueron despojadas de 6.638.195 Ha desde antes

⁶ PMA- ICBF. Mapas de la situación nutricional en Colombia. En: http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison_offices/wfp186725.pdf p. 23 – 25. El informe no precisa la situación en el sector rural y urbano.

⁷ Artículo 65 de la CPC 1991. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991_pr001.html

⁸ PNUD. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá. INDH PNUD, septiembre. p. 364

⁹ HERNÁNDEZ, D. Disponibilidad de alimentos básicos en Colombia 2000-2010: ¿producción nacional o importaciones? Tesis de Maestría en Ciencias Económicas. En: <http://www.bdigital.unal.edu.co/5897/1/diegolopezhernandez.2012.pdf> . p. 39

¹⁰ FAJARDO, D. Territorios de la agricultura en Colombia. Ed. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2010. p. 67]

¹¹ Calculos propios con datos de Hernández D. *Ibid.* p. 51-53

¹² El País. Junio 28 de 2012. En:

<http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/enterese-por-compra-alimentos-en-extranjero-esta-en-aumento>

¹³ PNUD, *ibid.* p. 283

de 1998 hasta el año 2010¹⁴, equivalentes al 12,8% del territorio nacional, situación que priva permanentemente del ejercicio del derecho sobre los bienes materiales e inmateriales del sujeto despojado, entre ellos, el derecho a la ^{Soberanía}seguridad y la soberanía alimentaria. Vale señalar que según el PNUD (2011), el despojo en el 73% de los casos afectó a los pequeños propietarios (propiedades menores de 20 Ha), mientras que los medianos propietarios (menos de 500 Ha) fueron afectados en 26,6%. El histórico desarraigo ha tenido como propósito aumentar la magnitud de la tierra usada para fortalecer el modelo agroindustrial, rentístico, fundamentado en la agroexportación de materias primas en bruto y medianamente elaboradas.

3. Concentración de la propiedad de la tierra

El modelo agroexportador colombiano, conjugado con el carácter rentístico de la propiedad de la tierra, el histórico proceso de despojo que han sufrido las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas, el paramilitarismo y las fuerzas estatales conniventes con él, conllevaron a que Colombia sea uno de los países de latino América y del mundo con mayores niveles de desigualdad en la propiedad de la tierra, expresado en un índice de Gini de 0,875¹⁵, el cual puede ser incluso mayor, por cuanto no se tiene la capacidad de develar la magnitud de los propietarios ocultos en el testaferrato.

Vale señalar que existe tendencia mundial que indica una variación inversamente proporcional entre el índice de Gini y el Índice de Desarrollo Humano, que para el caso de Colombia ha sido calculado en 0,492; mucho más bajo que el de un país tropical como Tailandia cuyo Gini es de 0,47 e IDH de 0,517 para el año 2010¹⁶.

En los municipios con mayores IR (índices de ruralidad) existe una tendencia inversamente proporcional al índice de Gini, lo que puede ser una muestra del impacto positivo de la colonización y especialmente de la colonización campesina, con serias evidencias de una mayor democratización en lo relativo a la distribución de la propiedad de la tierra, como puede observarse si se superponen los mapas 2.1 y 6.1 del INDH (PNUD, 2011)¹⁷.

4. Usos del suelo

Colombia tiene 114,17 millones de Has, de las cuales 63,26 millones no son aptas para usos agropecuarios, solo 50,91 millones son aptas para actividades agropecuarias. De éstas, 21,5 millones son aptas para agricultura y se destinan a este fin 3,354 millones. Solo 20 millones de Has son aptas para la ganadería, sin embargo se usan 39,196 millones de Has; aunque una Ha de tierra usada en agricultura genera 12,5 veces más valor que la misma hectárea en ganadería.

Según el Instituto Colombiano Agustín Codazzi, para el año 2002¹⁸, de las 82,1 millones de hectáreas registradas como predios rurales, el 61.2% pertenece al 0.4% de los propietarios en propiedades

¹⁴ PNUD, *Ibíd.* p. 278.

¹⁵ *Ibíd.* PNUD. p. 197

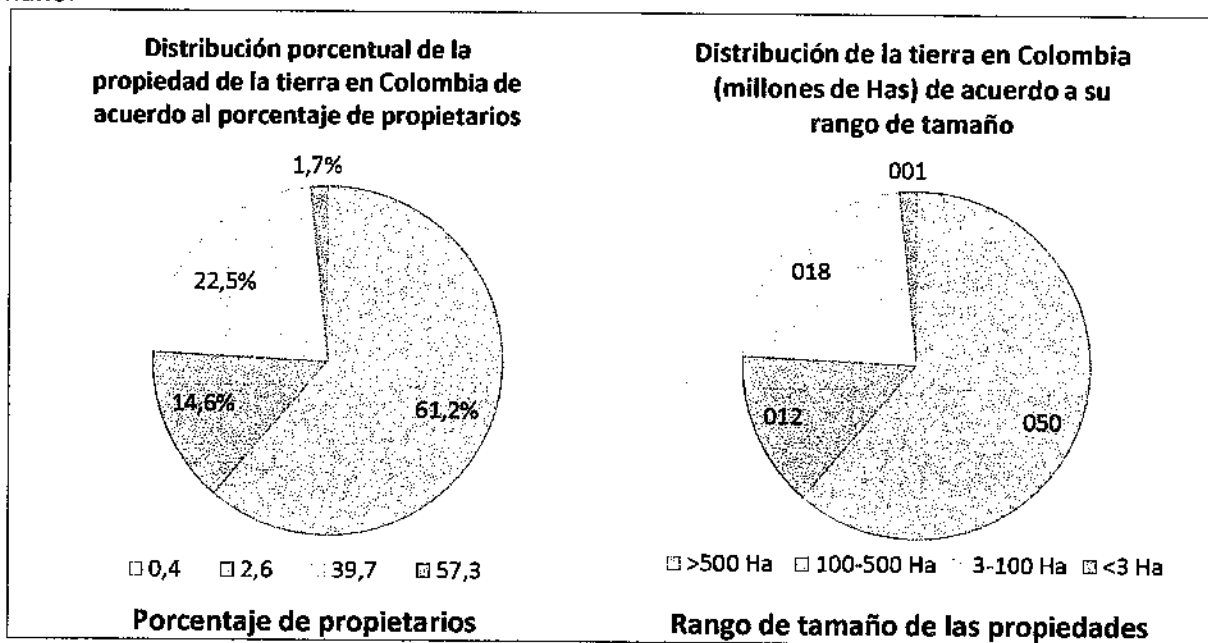
¹⁶ *Ibíd.* PNUD. p. 203

¹⁷ *Ibíd.* PNUD. p. 56 y 200

¹⁸ IGAC, CORPOICA. 2002. Cobertura y Uso Actual de las Tierras de Colombia. Subdirección de Agrología, IGAC. Subdirección de Investigación en Sistemas de Producción, CORPOICA. Bogotá, D. C. Volumen 2. 87

superiores a 500 hectáreas mientras que el 57.3% de propietarios poseen el 1.7% del área predial rural en posesiones que no superan las 3 hectáreas. El 39,7 % de los propietarios poseen el 22.5% en predios que oscilan entre los 3 y 100 hectáreas en tanto que el 2.6% de los propietarios tienen el 14.6% de los predios rurales cuyo tamaño varía entre las 100 y las 500 hectáreas, como se muestra en la Figura No 1.

Figura No 1: Distribución de la tierra en Colombia según el porcentaje de propietarios y rango de tamaño.



5. Fuente: Construcción propia con datos de IGAC, 2002

Según información de Fajardo (2009), las fincas más pequeñas (menores de 5 Has) equivalen al 46,8% de las fincas, controlan solamente el 3,2% de la tierra productiva y destinan a usos agrícolas el 38,6% de su superficie; mientras que las fincas más grandes (áreas mayores que 200 Has) equivalen al 2,8% de las fincas, controlan el 39% de la tierra y destinan solo el 2,5% de su superficie a actividades agrícolas; información que se colige con la de INDH (PNUD, 2011) que indica que los altos índice de Gini están directamente relacionado al uso del suelo en pastos, con pocas excepciones en los departamentos.¹⁹

Pese a la importancia de fortalecer el desarrollo agrario a través de programas de redistribución de la tierra, el Estado, le ha apostado al aceleramiento del modelo de reprimarización económica a través de la denominada locomotora minero-energética, que se demuestra por el aumento significativo en las licencias otorgadas que ocupan un área de 5,8 millones de hectáreas²⁰, superior en 1,73 veces al destinado a labores agrícolas; una situación similar ocurre en lo que respecta al uso del suelo en pastos, mientras que entre 1995 y 1999, el área destinada a labores netamente agrícolas disminuyó en 862.060 Has, las destinadas a pastos aumentaron en 8.872.192 Has²¹.

¹⁹ Ibid. PNUD. p. 200

²⁰ Ibid. PNUD. p. 97

²¹ Ibid. PNUD. p. 92.

PROPUESTAS.

La solución a los problemas de acceso a los alimentos, dependen de un esfuerzo conjunto entre las organizaciones del sector agrario, de la ciudadanía en general y del Estado; el cual parte de la reestructuración de la política agraria gubernamental que desarrollen los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política de Colombia; en consecuencia, es urgente promover un reordenamiento del territorio que defina aquellas zonas que deberán ser declaradas como despensas alimentarias de la nación; las que serán destinadas a la producción agroindustrial con un fuerte compromiso ambiental; los lugares en los que se permitirá la explotación minero – energética, sin que conlleven a una destrucción del tejido social, comunitario, organizacional, ni la base económica de los habitantes; las regiones en las que se posibilitará la continuación de la minería artesanal y; las zonas de conservación del patrimonio natural y ambiental de los colombianos.

Es apenas lógico, que en este proceso se propenderá por una participación democrática, efectiva y vinculante de las organizaciones campesinas, indígenas, y de afrocolombianos, en la construcción de la nueva política pública agraria.

En particular, las ideas rectoras de una propuesta que permita solucionar el complejo problema de acceso a los alimentos, son:

- Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
- El Estado colombiano debe suscribir la Convención Internacional de los Derechos de los Pueblos Campesinos.
- Generar las garantías para el retorno en condiciones dignas de la población desarraigada.
- Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
- Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas ecológico y selvas
- Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
- Garantizar el derecho a la soberanía alimentaria, la cual incluye el derecho a una alimentación saludable y apropiada culturalmente, producida con métodos adecuados y sostenibles desde el punto de vista ecológico, y el derecho a definir su propia alimentación y sistemas agrícolas.

- Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
- Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.
- Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
- Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
- Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
- Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
- Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
- Renegociar los Tratados de Libre Comercio en los puntos que sean lesivos para el agro, la industria y la economía colombiana.
- Fortalecer las instituciones estatales de apoyo al sector rural, en aspectos administrativos, logísticos, de personal, y presupuestales.

PONENCIA DE LA MARCHA PATRIÓTICA EN EL FCRO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL.

SUBPUNTO 4 DEL DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

4 DESARROLLO SOCIAL: SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, PRODUCCION
DE LA PAZ.

BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 - 19 DE 2012.

4.1.1 DIAGNÓSTICO SITUACION INFRAESTRUCTURA VIAL.

Los bajos niveles de inversión económica en infraestructura en el sector rural aumentan los costos de producción, ocasionan una disminución de la capacidad productiva de las regiones periféricas, limitan la movilidad y la mentada competitividad, disminuyendo ostensiblemente el bienestar social de las comunidades. En efecto, el CONPES 3261 de 2003, plantea que los departamentos y municipios administran 99.000 km de los 162.000¹ de la red vial nacional, no obstante, no cuentan con los recursos técnicos, administrativos y económicos para mantener en óptimo estado la infraestructura vial rural, lo que a su vez ha redundado en demoras en los tiempos de viaje y altos costos de mantenimiento del parque vehicular.

El pésimo estado de la red vial rural y de la infraestructura asociada, han ocasionado que en la temporada invernal se presenten serios problemas de erosión y remoción en masa, que literalmente impiden la movilidad, provocan pérdidas enormes en el sector agropecuario y marginan aun más a los productores, como ha referido el MADR².

Peor aun, la situación de marginamiento vial de vastas zonas periféricas, pervive con el mundo moderno de los Tratados de Libre Comercio, de hecho el 90% de la red vial nacional, corresponde a vías secundarias y terciarias, generalmente en estado deficiente.

En estas zonas excluidas del oriente y sur oriente colombiano, del pacífico, la zona andina y la costa norte, el transporte debe hacerse vía fluvial, en mar abierto o atravesando trochas en caminos de herradura, a lomo de mula, lo que ineluctablemente impide la integración nacional y un verdadero desarrollo agrario integral, pues los costos de producción suelen ser tan altos que es imposible lograr una comercialización rentable de los productos cultivados por las comunidades agrarias.

4.1.2 PROPUESTA INFRAESTRUCTURA VIAL

- Se deben generar programas fundamentados en la participación activa y efectiva de las comunidades en torno al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, para ello, a las organizaciones agrarias se les debe permitir participar en las decisiones que se asuman en INVÍAS, orientar la contratación de camineros para mejorar y mantener en óptimas condiciones las vías de comunicación, fomentar las prácticas comunitarias para el mantenimiento de las vías terciarias,

¹ MINISTERIO DE TRANSPORTE. Programa de infraestructura vial de integración y desarrollo regional. Documento CONPES 3261. Bogotá D.C. 2003. p. 1

² RESTREPO, Juan C. Informe de rendición de cuentas. Gestión 2010 - 2011.

En: http://www.minagricultura.gov.co/archivos/Documento_Rendicion_Cuentas_2011.pdf p. 4.

promover la veeduría de las comunidades en las contrataciones que se realicen con empresas especializadas en el mejoramiento, reparación y mantenimiento de las vías.

- El Estado debe fortalecer económica, administrativa y técnicamente Al Instituto Nacional de Vías, INVÍAS, procurando por el fortalecimiento de la participación de las comunidades agrarias en los escenarios de decisión, como también deberá desarrollar un Plan Nacional de Construcción y Mantenimiento Vial que integre el centro y la periferia buscando superar el marginamiento en la comunicación por tierra de las regiones. Dicho Plan, además se enfocará en generar el menor impacto posible a la naturaleza y en mitigar aquellos impactos que no se puedan evitar. Para derivar en equidad, las vías terciarias no estarán a concesión a ningún agente privado.

4.2.1 DIAGNÓSTICO SITUACIÓN SALUD

Cuanto más aumenta la cobertura en la cantidad de afiliados al régimen subsidiado, tanto más disminuye su calidad; en efecto, el régimen subsidiado afilia al 83,1% de los habitantes del campo, no obstante la atención a niños menores con síntomas de Infección Respiratoria Aguda alcanzó solo el 44,5%, en la zona rural, en comparación al 53,3% de niños de zonas urbanas; el retraso en el crecimiento de niños entre 5 – 17 años es de 15,2% contra 7,9% en la zona urbana, la mortalidad infantil es 2,4 veces más alta que la urbana³. Entre las causas asociadas a este fenómeno se tienen: los problemas de movilidad (costo del transporte, deterioro de las vías de comunicación, distancias largas), como también las deficiencias estructurales del sistema de salud, producto de la ley 100 de 1993, como escases de personal médico, infraestructura y medios; alto costo de los tratamientos; largos tiempos de espera; inexistencia de políticas de salud preventiva; política de salud de carácter rentístico, entre otros, agravan aun más la situación para las comunidades agrarias, en consecuencia, una enfermedad o un accidente perfectamente manejable en la ciudad puede ser mortal en estas zonas.

De hecho enfermedades prevenibles si se atendieran a tiempo, terminan siendo incurables, situación que se presenta porque en Colombia, la Atención Primaria en Salud, APS, que incluyen un componente obligatorio de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, no es una política prioritaria del sistema de salud.

Alvaro Cardona, decano de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, manifiesta que la deficiente calidad en la prestación del derecho a la salud obedece a la dañina intermediación financiera, *“Esa intermediación está a cargo de las empresas, en las que cada vez más se concentra el interés de los grupos financieros del país”*⁴, por ende, estas empresas generan barreras ante los usuarios para contener costos y garantizar rentabilidad económica; baste señalar que el ejercicio del derecho de los ciudadanos a gozar del derecho a la salud debe ser tutelado por un juez de la república que en 2011 condujo a la interposición de 105.947 tutelas⁵ (una cada cinco minutos) exigiendo el cumplimiento de este derecho.

³PINEDA, BC. Desarrollo humano y desigualdades en salud en la población rural colombiana. En: Univ. Odontol. 2012. Ene – Jun; 31(66). p. 97 – 102. En: www.unijaveriana.edu.co/universitasodontologica

⁴http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bActualidad/Principal_UdeA/UdeANoticias/Sociedad1/Los%20acad%C3%A9micos%20ie%20ponen%20la%20cara%20a%20la%20crisis%20de%20la%20salud

⁵<http://m.eltiempo.com/vida-de-hoy/salud/tutelas-en-salud-volvieron-a-crecer-el-ao-pasado/12096201>

En las zonas rurales, en los pocos lugares donde existen puestos de salud, la inmensa mayoría de éstos no se encuentran adecuadamente dotados con los equipos necesarios para la atención de urgencias, tampoco existe personal capacitado contratado permanentemente para la atención médica pre-hospitalaria o para las emergencias y urgencias médicas.

La organización Médicos Sin Fronteras, en una nota investigativa publicada por el diario El País de Cali⁶, señaló que “solo el 17% de los enfermos llega a los puestos de salud en la primera hora” y que “casi el 63% de los consultados manifestó que tardaban entre dos y ocho horas”, impedimentos “que han causado que al menos 31,9% de los consultados dijera que un familiar murió por problemas de acceso a la salud”.

4.2.2 PROPUESTAS PARA SALUD

- Derogar la ley 100 de 1993 y concertar una nueva ley para el sistema de salud que esté fundamentada en el cubrimiento total de los usuarios, en la atención con calidad, en la salud como un derecho y en el carácter público del régimen del sistema de salud.
- Costear el 100% de los costos derivados de la atención en salud para el 100% de los usuarios.
- Recuperar la infraestructura hospitalaria
- Desarrollar un programa nacional de capacitación en salud, atención pre-hospitalaria, en primeros auxilios, en medicina preventiva y en recuperación de los saberes de las comunidades.
- Implementar la Atención Primaria en Salud, como el derecho de la población campesina a la salud y en la medicina preventiva.
- Construir y/o mejorar la infraestructura de los puestos de salud en los corregimientos que así lo requieran.
- Dotar los puestos de salud de medios, instrumentos y contratar un(a) promotor(a) de salud por corregimiento.
- Crear un fondo especializado para el tratamiento médico de los pacientes con enfermedades terminales en coordinación con las instancias departamentales y nacionales.
- Generar espacios para que las organizaciones agrarias participen e incidan en la gestión y dirección de los programas de salud pública.

4.3.1 DIAGNÓSTICO SITUACIÓN VIVIENDA

El Índice de Ruralidad (IR) del Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH)⁷ en Colombia, define como rurales al 75,5% de los municipios, en los cuales, el 74,66%⁸ de sus pobladores padecen Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI; éste correlaciona el estado de deterioro de la vivienda, entre otros factores, pudiéndose inferir que el déficit cualitativo de la vivienda rural es alto, en razón a las “graves deficiencias en la calidad de los materiales de las viviendas (techos, paredes y pisos), en la disposición final de excretas, en el hacinamiento y en el acceso a servicios públicos, especialmente de agua potable”⁹. Al respecto, en comparación con los municipios con bajo nivel de ruralidad, el 21,3% de los habitantes del sector rural padecen de elevado nivel de deterioro de las viviendas (precario estado, dado que su infraestructura está altamente deteriorada o no pueden considerarse como

⁶ Denuncian graves problemas de acceso a la salud en zonas rurales. En: El País, Noviembre 26 de 2010.

⁷ PNUD. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá. INDH PNUD, septiembre. p.56

⁸ Ibíd. p. 64

⁹ Ibíd. p. 66

vivienda digna (piso en tierra, letrina, mal estado de las cocinas, techos deteriorados) y el 31,8% hacinamiento crítico¹⁰.

Dicha situación se colige con lo documentado en la *encuesta de calidad de vida* realizada por el DANE, esta indica la existencia de un déficit de vivienda rural de 2,2 millones de unidades¹¹, lo cual es consistente con los datos del CONPES 3304, que estima que el 57% de los pobladores rurales se encuentran en una situación de déficit de vivienda. El déficit se define como la sumatoria del déficit cualitativo de vivienda (población que requiere mejoramiento) y el déficit cuantitativo (población que requiere construcción de vivienda nueva), calculados en 46% y 11%, respectivamente¹². Del total de hogares con déficit, el 82,8% es cualitativo y el restante 17,2% cuantitativo.

4.3.2 PROPUESTAS PARA VIVIENDA

- La solución integral al acceso limitado y mal estado de las viviendas en el sector rural, se concreta en la medida que las instituciones Estatales viabilicen inversión de recursos para la ejecución de programas de redistribución de la tierra y para el desarrollo de proyectos a gran escala de construcción de viviendas rurales, en las que el Estado financia además del terreno (para los casos en los que así se requiera), los materiales, transporte de los mismos, profesionales y mano de obra medianamente calificada.
- Viabilizar un programa de mejoramiento de vivienda orientado a reparar daños estructurales de las viviendas, prevenir el hacinamiento, construcción de pisos, dotación de baños, lavaderos y cocinas a aquellas que lo requieran. El método que proponemos es el de autoconstrucción con dotación de insumos, materiales y herramientas, en donde el campesinado aporta la mano de obra.
- Realizar un censo de las familias que carecen de vivienda propia para generar un programa de construcción de vivienda a través del método de autoconstrucción y mingas remuneradas.
- Reubicar a las familias que habitan zonas de alto riesgo, en coordinación con las instancias departamentales y nacionales, los recursos de dicha reubicación será aportado por el gobierno municipal, departamental y nacional.

4.4.1 DIAGNÓSTICO SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Según INDH PNUD, en los municipios con mayor IR, el cubrimiento en educación media solo alcanza al 27,52%¹³, lo que implica que solo el 73% de los jóvenes entre 10 y 14 años asisten a la escuela¹⁴, siendo esto una muestra del fracaso del modelo educativo de la escuela nueva, adaptado al sector rural.

Las consecuencias de la problemática educativa son fundamentalmente dos:

¹⁰Ibíd. p. 415

¹¹<http://www.revistagobierno.com/porta/index.php/politica/6-ministerios/11272-casi-la-mitad-del-deficit-de-vivienda-que-hay-en-el-pais-es-rural>

¹² CONPES 3304 En: http://www.minagricultura.gov.co/archivos/3304_Ago2004.pdf

¹³Ibíd. Resumen ejecutivo. p. 31

¹⁴<http://www.fao.org/docrep/x5633s/x5633s0e.htm>

- a). Altas tasas de deserción escolar.
- b). Bajos niveles de continuidad en el ciclo educativo.

En efecto, el Min. educación demuestra que solo el 5% de los estudiantes del sector rural logran culminar exitosamente el ciclo educativo¹⁵. Estos dos problemas son comunes para los campesinos, afrocolombianos e indígenas. Las causas son complementarias entre sí:

1. Los programas de enseñanza, los contenidos definidos y las metodologías pedagógicas, por una parte, no se contextualizan a la dinámica agropecuaria, a las realidades y necesidades de los habitantes del sector rural y por otra, la calidad educativa es deficiente.
2. Aunque existen instituciones educativas con énfasis en ciencias agropecuarias, la gran mayoría de éstas, no cuentan con suficientes medios y herramientas pedagógicas que permitan desarrollar su misión de una manera efectiva.
3. La relación entre los centros educativos y el territorio comunitario aun es bajo.
4. Inexistencia de infraestructura básica adecuada para el proceso de enseñanza - aprendizaje, como baterías sanitarias en buen estado, acueducto y alcantarillado, cocina, espacios para la recreación y el deporte de los estudiantes, salones en óptimas condiciones, bibliotecas, salas de cómputo, casas para la vigilancia y cuidado de los centros escolares.
5. Aunque en algunos lugares existe restaurante escolar, la alimentación brindada en éstos NO es acorde a las tradiciones alimenticias de las comunidades; no obstante existen zonas donde no existe restaurante escolar. Estos dos problemas impiden que los estudiantes tengan las condiciones necesarias requeridas para el óptimo desarrollo del proceso académico.
6. Los profesores no tienen continuidad en el ciclo académico, pues son removidos con cierta frecuencia de sus cargos; en la mayor parte de los casos los profesores no son partícipes de la vida cotidiana de la comunidad, puesto que no viven en la vereda.
7. Cierre de las sedes educativas que no cumplen con el mínimo de estudiantes por profesor.
8. Altos costos en uniformes y útiles escolares, en los que deben incurrir las familias para insertar en el proceso escolar a sus hijos.
9. Inexistencia de sistemas de transporte para los estudiantes que deben caminar grandes distancias entre las viviendas de habitación de las familias campesinas y los centros escolares, proceso que también genera deserción y dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un programa integral de educación para el campesinado debe partir de la gratuidad de la educación, tanto para las comunidades urbanas como rurales, la construcción de escuelas donde no existan, dotación y renovación de insumos y material didáctico, implementación de aulas de informática y contratación de personal idóneo.

- Los contenidos deben girar hacia la generación de identidad de los jóvenes campesinos con el campo.
- Concertar con las instituciones estatales como el SENA y las universidades de las regiones la realización de cursos y carreras técnicas y tecnológicas.
- Fortalecer la relación entre las instituciones educativas locales, las comunidades y las universidades de la región, para fortalecer los procesos de investigación participativa.

¹⁵<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87969.html>

- Los programas de enseñanza, los contenidos y las metodologías pedagógicas deben contextualizarse a la dinámica agropecuaria y a las necesidades de la realidad campesina.
- Fortalecer el vínculo entre las instituciones educativas y territorio comunitario a través del desarrollo de proyectos pedagógicos que impacten positivamente a la región.
- Se deberá apoyar a campesinos, indígenas y afrocolombianos para la continuación del ciclo educativo en entidades universitarias, a través de becas que cubran los costos de matrícula y sostenimiento de los estudiantes.
- Mejorar, adecuar y llegado el caso construir infraestructura en las escuelas del sector rural, Como baterías sanitarias, acueducto, alcantarillado, cocinas, canchas múltiples, salones, casas de vigilancia.
- Construir y dotar centros de cómputo en las escuelas y colegios.
- Construir bibliotecas comunitarias para el uso de los estudiantes y las comunidades. Las bibliotecas deberán contener ejemplares en: Literatura, historia, geografía, cuentos para niños, matemáticas, gramática, ciencias naturales, enciclopedias temáticas, diccionarios, primeros auxilios, agropecuarios –problemas, producción agropecuaria, enfermedades y protección vegetal y animal- y saneamiento básico.
- Implementación de un programa de restaurantes escolares. En las veredas en que no existan, se deberán construir y dotar de equipos, maquinaria e insumos. Los alimentos que se brinden a los estudiantes deben ser financiados totalmente por el Gobierno y sus instituciones y concertados con las juntas de padres de familia, JACs y organizaciones. Las personas contratadas deben ser definidas por la comunidad y sus organizaciones.
- Los profesores de los centros educativos para ser contratados deberán ser evaluados por un comité bipartito entre funcionarios de la secretaría de educación municipal y la asociaciones de padres de familia. Los profesores contratados serán los que mejor califiquen la evaluación. Los docentes deberán establecer relaciones de convivencia con la comunidad, de tal manera que se vinculen a la vida comunitaria. Los contratos no podrán ser de un plazo menor que 3 años, salvo que no cumplan los compromisos.
- Las escuelas que no cumplan el mínimo de estudiantes por profesor NO deberán ser cerradas.
- Financiación estatal de uniformes y útiles escolares
- Contratar un sistema de transporte para los estudiantes, financiado con presupuesto de la nación.
- Se financiarán las campañas deportivas y culturales de las comunidades campesinas.
- Habrá un apoyo económico y en atención médica especial para los deportistas que en la práctica deportiva sufran lesiones.
- Se destinarán recursos y apoyo profesional para rescatar las prácticas culturales de las comunidades y para conservar la música campesina, como también la tradición oral de las comunidades.
- Se promoverá que el cine, la música y el teatro puedan ser disfrutados por las comunidades, llevando estos programas al campo e impulsando talentos desde las escuelas primarias y secundarias de la región.

Alina Pardo Sandoz



**Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto
y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia
LA AGRICULTURA COLOMBIANA PRÓSPERA, EL CAMINO PARA LA PAZ
FORO: "POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL"
EN EL MARCO DEL PROCESO PARA UN ACUERDO DE PAZ**

**Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC
Rafael Mejía López, Presidente**

BOGOTÁ, 17 DE DICIEMBRE DE 2012

Introducción

Los objetivos de desarrollo económico y la generación de bienestar se encuentran estrechamente relacionados con la búsqueda de la solución del conflicto armado entre el Estado y los grupos armados ilegales. Es bien sabido que varias generaciones de colombianos han tenido que vivir en medio del conflicto, que ha afectado tanto a áreas rurales como urbanas.

Sólo si se logra el anhelado propósito de paz es posible impulsar las inversiones productivas, mejorar la cantidad y calidad de empleo, crear más oportunidades de negocios, atraer el capital y el conocimiento de otros países, reduciendo el desempleo –que ha sido señalado como tema económico prioritario– y, en fin, generar riqueza y bienestar para los habitantes del campo y, en general, para todos los colombianos.

Consideramos que la miseria y la pobreza no podrán erradicarse si persisten las acciones violentas como voladura de oleoductos, torres de energía, infraestructura vial y destrucción de poblaciones, así como secuestros, asaltos y extorsiones que no producen más que pérdidas humanas y económicas y el exilio del capital productivo y humano. Por ello, el primer requisito para alcanzar las metas en materia de bienestar económico y social, que permitan llevar la calidad de vida de los colombianos a niveles similares a los que experimentan otros países, es la suspensión inmediata de estos actos. No ha existido, no existe, ni existirá proyecto de sociedad que pueda generar progreso auténtico en medio de la guerra.

Para el sector agropecuario colombiano es muy importante que el Gobierno Nacional haya planteado, al inicio de las negociaciones, que el modelo económico no es negociable. Los elementos esenciales del modelo vigente que debemos destacar son el respeto a la propiedad privada y la actividad productiva en el marco de la economía de mercado. Bien lo ha afirmado el Señor Presidente de la República: *la propiedad privada no está en discusión*. A estos elementos deben ir asociados el papel del Estado como proveedor de bienes públicos, destacando dentro de estos la justicia, la seguridad física y económica, así como la generación de un entorno propicio para el bienestar de la población en diferentes ámbitos: económico, ambiental, social, político y cultural, entre otros, base de un Estado Social de Derecho.

El objetivo prioritario y explícito de cualquier modelo de sociedad debe ser el mejoramiento continuo y democrático del bienestar de su población. Ese objetivo está atado al cumplimiento de principios de desarrollo humano en condiciones de crecimiento económico y sostenibilidad ambiental, social y política. No obstante, el crecimiento económico es una condición *sine qua non* para alcanzar crecientes niveles de bienestar en la sociedad. Nada se puede distribuir si no se generan producto y



riqueza, y su distribución, aunque puede estar ligada al modelo económico, se encuentra condicionada a la generación de producto e ingreso.

El sector agropecuario como camino de paz y bienestar

Durante la última década, el sector agropecuario representó, en promedio, el 8% del PIB total, y ocupó el quinto lugar en importancia, después de los sectores financiero, servicios sociales, industria manufacturera y comercio, restaurantes y hoteles. Esto corresponde con el patrón de desarrollo económico y se manifiesta como una tendencia internacional, según la cual el valor agregado de la producción primaria reduce paulatinamente su participación en el agregado de la economía nacional frente a otras actividades como la industria y los servicios, por efecto de la urbanización, y la diversificación de las actividades productivas. En particular, durante la última década, en Colombia la destacada dinámica del sector minero-energético ha profundizado ese fenómeno, acelerando la reducción de la participación de la producción agropecuaria en el agregado nacional.

Como actividad principal, el sector agropecuario se constituye en un importante generador de riqueza y desarrollo en la mayoría de las regiones del país, en la medida en que 19 de los 32 departamentos tienen todavía al sector agropecuario entre los tres de mayor importancia en su Producto Interno Bruto.

La población rural en Colombia representa el 23,7%¹ del total de habitantes, lo que equivale a 10,6 millones de personas². La mayoría de la población rural está vinculada directa o indirectamente a las actividades agropecuarias. Actualmente, la población ocupada en el sector agropecuario es de 3,6 millones de personas que representan el 18% del total de la población ocupada del país, constituyéndose en el tercer sector en importancia en la generación de empleo. Así mismo, el empleo generado en actividades agropecuarias en las zonas rurales representa el 63% del total rural.

Las cifras muestran una agricultura renovada en la actualidad. La composición del sector agropecuario por actividades ha venido cambiando de manera consistente, por la mayor dinámica de los cultivos de ciclo largo, las actividades pecuarias y la silvicultura. Aunque se han recuperado en los últimos años por los altos precios internacionales y el apoyo gubernamental, los cultivos de ciclo corto han perdido participación en el conjunto del sector. El café, por su parte, se encuentra enfrentando una transformación por la renovación de cafetales, necesaria para mejorar su productividad y competitividad a futuro. La agricultura de ciclo corto tenía en 1990 alrededor del 52% del área cultivada, con 2.4 millones de hectáreas, y en los últimos años dicha proporción se ha reducido a alrededor de 39%, con 1.5 millones de hectáreas. Entre tanto, la agricultura de ciclo largo sin café que en 1990 participaba con el 27% del área, hoy lo hace con el 42%, que corresponde a cerca de 1.7 millones de hectáreas.

Actualmente, se cultivan en Colombia alrededor de 5 millones de hectáreas y se producen cerca de 30 millones de toneladas de alimentos y materias primas, de las cuales 85% corresponden a productos agrícolas y el restante 15% a productos pecuarios. Las actividades pecuarias han tenido una dinámica positiva, especialmente avicultura y porcicultura.

¹ Gran Encuesta Integrada de Hogares (2011)

² Según datos del DANE, Encuesta Continua de Hogares (2008). Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012)



Una parte importante de la producción se destina al mercado internacional. Justamente, el sector agropecuario y agroindustrial es hoy en día el tercer renglón más importante en las ventas de productos al exterior, después de los sectores minero-energético e industrial, con el 20% del total de exportaciones del país. A pesar de lo anterior, el potencial agro exportador está desaprovechado, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos naturales y diversidad climática de Colombia.

Paradójicamente, el sector rural colombiano presenta indicadores sociales y de desarrollo humano que resultan aún muy lejanos frente a lo deseable para un país que busca crecer con equidad.

La pobreza y la indigencia son un problema principalmente rural en Colombia. Mientras que en el campo el porcentaje de personas bajo la Línea de Pobreza es de 57% y de Indigencia de 23%, en los sectores urbanos es de 34% para la línea de pobreza y de 9% para la línea de indigencia. Es allí donde la política social y los programas de acceso a infraestructura y servicios básicos deberían tener un mayor énfasis, buscando alcanzar una sociedad más equilibrada y justa. Estos indicadores revelan las grandes brechas urbano-rurales que aún existen y, por ende, el atraso relativo en que se encuentra actualmente el sector rural colombiano.

A continuación expondremos algunos elementos de visión sobre los seis (6) subtemas de la agenda de negociación. Nos referiremos en primer lugar al enfoque territorial del desarrollo rural y luego a cada uno de los demás.

El desarrollo rural con enfoque territorial (subtema 2)

En la historia humana ha sido reiterado el interés especial de las sociedades por la población y actividades rurales, bien sea con el objetivo de garantizar el suministro de alimentos y materias primas o la defensa de los territorios. Teniendo en cuenta el papel estratégico que se le reconoce actualmente y sus múltiples oportunidades y desafíos, el desarrollo del entorno rural en el mundo viene acompañado de enfoques nuevos que visibilizan aspectos no solo económicos y alimentarios sino ambientales, sociales, culturales y de otros órdenes.

Así mismo, el interés por lo rural acompaña la búsqueda de un uso sostenible de los recursos naturales, la provisión de servicios ambientales, el desarrollo de encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial y la conservación del paisaje en actividades agro y ecoturísticas.

La propia Constitución de Colombia reconoce en buena medida las diferencias territoriales a través de la descentralización política y administrativa y los mecanismos de desarrollo y participativo en torno a mejorar las condiciones, reducir las inequidades regionales y propiciar la incidencia de las comunidades en las políticas.

Expresión de la prioridad y diversidad del medio rural es el apoyo decidido de los gobiernos en todo el mundo, no solo a la producción de alimentos, sino también a otras dimensiones en zonas rurales (conservación ambiental, paisaje, agua, biodiversidad, arraigo cultural a la tierra, etc.).

Por lo tanto, el desarrollo rural con enfoque territorial es un concepto integral que comprende aspectos como la promoción de la producción agrícola, iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria, la educación, la infraestructura, la salud y el desarrollo de capacidades productivas de los ciudadanos, el fortalecimiento de las instituciones rurales y la protección de grupos vulnerables, todo esto en el contexto de un espacio rural.



El resultado de mayor relevancia es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de zonas rurales, a través del incremento de los niveles de ingresos, mejoras en las condiciones de vida y de trabajo y sostenibilidad ambiental. De hecho, el sector agropecuario se beneficia de procesos de desarrollo territorial a través de clústeres, encadenamientos, programas de formación de recurso humano especializado, economías de escala, aplicación de conceptos modernos en administración y gestión, responsabilidad social de gran impacto.

En últimas, la SAC considera provechoso para Colombia el concepto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y reitera el papel fundamental que ha cumplido y de seguro continuará cumpliendo la producción, la generación de ingresos y la ocupación pacífica del territorio por parte de las actividades agropecuarias.

Es necesario advertir, sin embargo, que la aplicación del enfoque territorial se debe integrar adecuadamente elementos globales y locales. Además, la aplicación del enfoque del desarrollo territorial no puede ignorar el entorno institucional y de políticas nacionales y la vinculación de procesos locales al entorno nacional e internacional.

Tierras y sector agropecuario (subtema 1)

La tierra rural constituye el recurso fundamental de la actividad económica agropecuaria, de la vida de las comunidades campesinas y del ejercicio de la soberanía territorial por parte del Estado. Por lo tanto, la clara definición de los derechos de propiedad, uso y usufructo y su eficaz protección son indispensables para proveer la seguridad jurídica que requieren las inversiones en el campo y el trabajo de las unidades productivas campesinas. Las funciones social y ecológica de la propiedad deben ser definidas e implementadas en forma armónica y no contradictoria con la seguridad jurídica que requiere el funcionamiento de los mercados y del trabajo campesino.

Las instituciones vigentes en el país tales como la expropiación no pueden ser utilizadas con el fin de resolver problemas coyunturales de la política agropecuaria o contingencias presupuestales del sector público. La aplicación de estas figuras solo debe estar fundamentada en causales suficientemente graves y de proporcionalidad y altura, como para afectar los derechos de propiedad, uso y usufructo, so pena de generar inseguridad jurídica y cambio en las reglas del juego que soportan las inversiones y el trabajo campesino en la agricultura.

Mención especial requiere el denominado régimen de la unidad agrícola familiar, UAF, que, si bien en la legislación vigente es un mecanismo de apoyo a los programas de acceso a la tierra, conlleva inflexibilidades que, de una parte, impiden el desarrollo de inversiones productivas de tamaño significativo, y de otra, equivocadamente impiden a los beneficiarios de estos programas el aprovechamiento de su patrimonio para vincularse a proyectos productivos empresariales.

Asimismo, aunque se reconoce que históricamente las actividades agropecuaria y rural en el caso colombiano se han convertido en un soporte fundamental de la economía y la sociedad, existen aún algunos obstáculos relacionados con el aprovechamiento de la tierra que impiden un uso más eficiente de su gran potencial. De un lado, el reconocido conflicto entre la vocación y uso efectivo del suelo y, de otro lado, la utilización de la tierra, con fines meramente de enriquecimiento especulativo, y no para desarrollar su potencial productivo que genere ingresos y productos para el bienestar de la



sociedad, restringen la eficiencia, la productividad y la competitividad de las actividades del campo y generan presiones para buscar acceso a tierras marginales, distantes de los mercados, o de menor calidad para la expansión de la agricultura.

Las políticas de acceso a la tierra y reforma de la estructura de la propiedad requieren, por lo tanto, de ser cuidadosamente diseñadas y evaluadas a fin de que solo se lleven a cabo en aquellos estratos sociales o sectores productivos donde los sistemas de producción no se encuentren adecuadamente aprovechados. Lo anterior, con el fin de evitar la destrucción de la riqueza y el capital y el empleo que históricamente ha generado la agricultura colombiana. En este sentido, los objetivos de reducción de la pobreza mediante programas de acceso a la tierra deben alcanzarse sin desconocer los desarrollos productivos que generan valor agregado y oportunidades laborales en el sector agropecuario.

Según el IGAC, el 18.9% del territorio nacional tiene vocación agrícola y de este el sector usa tan solo el 3.3%. Las áreas más utilizadas en las actividades agropecuarias en Colombia corresponden con el patrón histórico de poblamiento en la zona andina, que alberga al grueso de la población y cuenta con la mayoría de la infraestructura económica.

La brecha entre el uso actual y el potencial de la tierra en Colombia se ve fácilmente al encontrar que de las 21.5 millones de hectáreas aptas para la agricultura se están utilizando únicamente alrededor de 5 millones, mientras que frente a las cerca de 20 millones de hectáreas aptas para la ganadería se están utilizando más de 38 millones de hectáreas, principalmente en ganadería extensiva. Las plantaciones forestales ocupan solo 350.000 hectáreas, mientras que su potencial asciende a 14 millones.

De acuerdo con el IGAC (2010), con base en un estudio que cubrió un área de 55,9 millones de hectáreas, es decir, poco menos de la mitad del territorio nacional, solo el 41,2% del área estudiada tiene usos adecuados sin conflictos; el 16% tiene conflictos de subutilización y el 26,2% de sobreutilización. Algunos conflictos se originan cuando el uso agropecuario no es el indicado de acuerdo con la oferta ambiental, y otros más recientes surgen como resultado de la utilización de áreas con vocación agropecuaria en otras actividades como la minero-energética.

El narcotráfico y la acción de grupos armados al margen de la ley han ocasionado graves problemas en la tenencia y uso de la tierra: violencia, desplazamiento forzado, robo de tierras y de animales, pérdida de inversiones y otros. Los cultivos ilícitos están ocasionando la deforestación de más de 300.000 hectáreas anuales de bosque natural, expandiendo la frontera agrícola en zonas con vocación forestal y de conservación.

Propuestas

El desarrollo empresarial y la inversión pública y privada son motores que puede ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. El objetivo de obtener una mayor y más eficiente producción agrícola en Colombia requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica, con instrumentos integrales que hagan atractivas y eficientes la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos y poder aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector.



La SAC ha llamado la atención de manera reiterada en torno a la necesidad de que la política pública aumente los niveles de inversión en bienes públicos como infraestructura básica y servicios sociales prioritarios, de modo que se haga atractiva y eficiente la inversión privada, la generación de más y mejores empleos, además de lograr condiciones de vida digna para sus pobladores, única vía posible para aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector. Por ende, las medidas de política que se adopten deben estar encausadas a cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano en materia de oportunidades y bienestar para sus habitantes.

Con este potencial por aprovechar, Colombia puede ser una despensa productiva para el planeta, tal como lo señaló el Presidente Juan Manuel Santos en su discurso de posesión. Sin embargo, esto implica el compromiso del Gobierno Nacional de realizar los ajustes institucionales y legales que posibiliten y estimulen la inversión en las actividades agropecuarias. De hecho, se debe posibilitar el desarrollo de actividades y proyectos de gran escala, lo cual implica modificar las restricciones sobre la propiedad por cuenta de las UAF y el uso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial.

El gobierno debe generar condiciones para el desarrollo competitivo del agro a través de explotaciones de tamaño óptimo, combatiendo el latifundio improductivo, pero también revirtiendo la micro y minifundización y propiciando economías de escala en el aprovechamiento de la tierra. A su vez, el reconocimiento y la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala debe necesariamente llevar a ajustes normativos que permitan su desarrollo siempre con los criterios de mejorar condiciones de vida de la población rural a partir de la generación de producto, empleo y riqueza.

También se debe reforzar los mecanismos de intervención mediante modalidades ordinarias, previstas en el funcionamiento de los mercados de tierras, como subsidios a la demanda, y otros como adquisición directa, así como adoptar instrumentos legales que dinamicen el mercado de tierras, como, por ejemplo, el derecho real de superficie, propuesto en la ley de desarrollo rural y tierras.

Deben intensificarse los esfuerzos para consolidar los procesos de formalización y titulación. Acertadamente, la política de formalización de la propiedad rural busca promover una mayor seguridad jurídica en los derechos sobre la tierra, crear condiciones para un funcionamiento más ágil de la justicia, impulsar el desarrollo agrario sostenible, prevenir el despojo y facilitar la protección de los predios abandonados o en riesgo de abandono forzado.

El gobierno debe viabilizar la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala bajo claros preceptos legales y normativos. En el caso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial las restricciones a la enajenación de "ex baldíos" o propiedad parcelaria no operarían, siempre y cuando los predios conserven o expandan su potencial productivo.

Con relación a las Zonas de Reserva Campesina consideramos que constituyen un mecanismo de contención de la expansión de la frontera agropecuaria y de protección de los recursos naturales, al brindar alternativas de acceso a la propiedad rural. Ello debe propiciar la aplicación de un enfoque productivo donde se lleven a cabo proyectos rentables y sostenibles.

Finalmente, consideramos necesario que se planifique con claridad las titulaciones colectivas dirigidas a los resguardos indígenas y comunidades afro descendientes.



Infraestructura y adecuación de tierras (subtema 3)

Colombia presenta un inmenso déficit en infraestructura vial y un rezago de más de 30 años en el desarrollo de la misma, lo que se constituye en un limitante fundamental de la competitividad nacional. En la misma vía existen otras deficiencias en infraestructura que afectan el desarrollo del sector agropecuario; tal es el caso de la insuficiente cobertura de servicios básicos a la población rural, el nulo desarrollo del transporte multimodal, la precaria capacidad para la adecuación de tierras (riego y drenaje) y la incipiente infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha.

Infraestructura vial

En materia de infraestructura vial, Colombia cuenta con una red de carreteras aproximada de 167.000 kilómetros (red primaria, secundaria y terciaria), de los cuales cerca de 13.000 kilómetros se encuentran pavimentados. Con una extensión total de 1.142.000 kilómetros cuadrados la cobertura vial es apenas de 150 metros por kilómetro cuadrado. Se estima que el país está 30% por debajo del nivel de desarrollo de vías en que debería estar.

Para ello es responsabilidad única del gobierno central y de los entes territoriales garantizar el la adecuación de la infraestructura vial, de manera que se cuente con calidad y eficiencia en la movilización de los pobladores de los diferentes municipios del País y de la mejorar de la competitividad local. Se propone, por lo tanto:

- ✓ Emplear parte de los recursos de Regalías al desarrollo y mantenimiento de las carreteras: inversión que no atentaría contra la salud de la economía local, sino que por el contrario promovería el desarrollo y el crecimiento regional y nacional.
- ✓ Destinar el 50% del impuesto predial al mantenimiento de carreteras secundarias y terciarias del país con respaldo de una ley para garantizar su cumplimiento por parte de los entes territoriales.
- ✓ Cofinanciación para vías secundarias y terciarias entre el Gobierno Nacional y gobiernos territoriales.
- ✓ Fortalecer las Alianzas Público Privadas.
- ✓ Acceder a recursos, preferiblemente de banca multilateral, para las vías secundarias y terciarias.
- ✓ Generar una política de mejora de la gestión comercial de las empresas que administran flota, en donde se asegure que la oferta de transporte de carga se ajuste de manera más flexible a las condiciones de demanda y se puedan reducir costos de manejo de carga.
- ✓ Acelerar el proceso de modernización del parque automotor.

Infraestructura multimodal

El país ha utilizado primordialmente el carretero y el aéreo como modos principales de movilización y ha dado menos relevancia a las redes férreas y fluviales. Para dar una idea del atraso en esta materia, vale destacar en caso de Argentina, que cuenta con 900 metros de red férrea construida por cada mil habitantes, mientras que en Colombia ese indicador sólo llega a los 70 metros.

Ante este evidente rezago, la SAC y los gremios productores del sector agropecuario consideramos imperativo el avance en el desarrollo de la infraestructura multimodal -vías terrestres, fluviales y férreas, puertos, aeropuertos y logística- que el país requiere para lograr competir tanto en el mercado internacional como en el nacional. Para ello se necesita:

- ✓ Desarrollo del transporte multimodal con base en la priorización de corredores buscando la forma más eficiente de transportar carga y utilizando diferentes modos.



- ✓ Respecto al modo fluvial, más allá de la garantía de la navegabilidad, se debe tener en cuenta también la infraestructura portuaria a lo largo de, por ejemplo, los ríos Magdalena y Meta y la creación de incentivos para la creación de empresas de transporte fluvial.
- ✓ Establecer plataformas logísticas que sirvan como nodos de concentración de carga y de intercambio modal.
- ✓ Para el uso de corredores férreos se debe promover el desarrollo de una infraestructura amplia, moderna y ágil y equipos adecuados en los terminales, así como de regulaciones adecuadas en materia de operación de transporte multimodal.
- ✓ Proyectar un incremento sustancial en la movilización de productos agropecuarios y agroindustriales, lo cual exige disponer de infraestructura especializada como bodegas y cuartos fríos.

Infraestructura de riego y drenaje

Teniendo en cuenta la creciente escasez y distribución desigual del agua en el nivel mundial y en el ámbito regional, además de la disminución de su calidad, incrementar la productividad del agua en la agricultura se ha constituido en un asunto de la mayor prioridad, por su aporte a la eficiencia, la productividad y la competitividad.

Colombia cuenta únicamente con alrededor de 842.000 hectáreas irrigadas, fenómeno que conduce a pensar que la eficiencia general del aprovechamiento del agua es muy baja y, por lo tanto, la población rural y la producción agropecuaria enfrentan considerables riesgos por exceso o falta de agua. Para subsanar en algo estas dificultades, sería prioritario:

- ✓ Abordar el mejoramiento en la gobernabilidad de los distritos de riego existentes.
- ✓ Incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de nueva infraestructura de riego, (Distritos, reservorios y otras tecnologías) que propendan por la mitigación y adaptación del cambio climático.
- ✓ Mirar al detalle la funcionalidad del Sistema de Adecuación de Tierras, se necesita una política más agresiva que promueva el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan apartar la dependencia de la producción agropecuaria a las condiciones climáticas.

Infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha

Colombia presenta grandes deficiencias en materia de infraestructura para la comercialización y almacenamiento agropecuario. Nuestro rezago en este aspecto supera más de 15 años.

La carencia de infraestructura poscosecha le resta poder de negociación al productor nacional y desincentiva la compra de producto nacional, y la carencia de infraestructura de almacenamiento impide la integración vertical, todo lo cual dificulta la agro industrialización. Ello resulta más grave cuando se presentan problemas estructurales de acceso a fuentes de liquidez y financiación que limitan las posibilidades de los pequeños y medianos agricultores colombianos en sus flujos de caja y los obligan a vender sus productos en condiciones poco favorables.

Actualmente, la comercialización de productos agropecuarios secos se concentra en los intermediarios, pues son estos quienes cuentan con la capacidad de secamiento y almacenamiento de cereales y granos. El permanente atraso en infraestructura ha obligado al Gobierno a implementar de manera permanente programas de naturaleza coyuntural como el Incentivo al Transporte y el Incentivo al Almacenamiento que, en últimas, no atienden el problema de fondo.



Algunas propuestas en la vía de resolver esta problemática son:

- ✓ Continuar con el desarrollo de programas asociativos para acceder a infraestructura y utilizar para ello el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR.
- ✓ Promover la tercerización de los servicios de siembra y recolección de cosecha y servicios poscosecha (Secamiento móvil).
- ✓ Utilización de Silos bolsa en almacenamiento.
- ✓ Estimular distintos mecanismos orientados a almacenar los productos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de negociación.
- ✓ Inversión en bienes públicos para el almacenamiento y secado, tipo de apoyo más eficiente que puede ofrecer el Estado
- ✓ Construcción de infraestructura poscosecha cerca de las zonas de producción

Desarrollo social integral (subtema 4)

En Colombia las brechas urbano rurales en materia de desarrollo social son considerables, y ello se refleja en los indicadores sociales: mientras que el índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas alcanzó en 2011 el 34% de la población urbana, en las zonas rurales llegó a 57%. La pobreza extrema afecta al 9% y el 23% de la población, de manera correspondiente. Las diferencias son también amplias en la cobertura de servicio de acueducto (96% vs. 56%), alcantarillado (89% vs. 12%) y en muchos indicadores más, como sucede con la brecha de asistencia escolar, que se va extendiendo con el aumento de edad. Todo esto constituye una expresión del abandono del Estado y reafirma la necesidad de intensificar los esfuerzos para dignificar la vida en el campo. En este sentido, se hace imprescindible fortalecer el recurso humano como el centro de gravedad del desarrollo rural en Colombia, brindándole además condiciones de seguridad social y vivienda.

Fortalecimiento del recurso humano

La falta de cobertura, efectividad y pertinencia de la educación y formación de la población rural es una de las consecuencias de la pobreza.

En términos generales, las áreas rurales en Colombia han tenido limitadas oportunidades de obtener una educación que permita romper los ciclos de pobreza y desigualdad, además de la inadecuada infraestructura y la poca o nula presencia de equipos y materiales de consulta. Así mismo, la deficiencia en el acceso real y desatención en zonas rurales de programas sociales enfocados a mejorar los ingresos y el desarrollo social acentúan la brecha de pobreza entre lo rural y lo urbano.

Sumado a lo anterior, la alta y constante migración de familias, en particular de los jóvenes a las ciudades por las bajas coberturas de los sistemas de seguridad social y los pocos o nulos beneficios; en educación y bienestar para la población rural, no han propiciado un adecuado relevo generacional de la mano de obra. Según información del DANE, la migración de los pobladores rurales hacia las grandes urbes durante los últimos 10 años ha ascendido a alrededor de 1,7 millones de personas.

Adicionalmente, los ingresos percibidos por la mayoría de los pobladores rurales son bajos: el promedio mensual del trabajador rural se sitúa en el 90% del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), en tanto el ingreso promedio mensual del trabajador urbano se sitúa en el 135% del SMLMV.



Es importante recordar que el nivel de ingresos de los trabajadores se relaciona directamente con su nivel de escolaridad, de manera que aquellos individuos con menor nivel educativo reciben salarios más bajos³. Para la SAC es de mayor relevancia desarrollar estrategias enfocadas a la generación, formación y bienestar del capital humano, centrándose en el fortalecimiento de las capacidades de la población rural, ofreciéndoles formación a la medida de sus necesidades y oportunidades de empresarización e integración asociativa como uno de los principales medios de desarrollo personal y laboral.

En este tema proponemos:

- ✓ La articulación de programas de educación técnica, tecnológica, profesional y servicios de asistencia técnica
- ✓ Diseñar una oferta académica en las regiones de acuerdo con las necesidades del sector
- ✓ Formación de competencias para estudiantes de educación media
- ✓ Programas de pasantías con gremios productores
- ✓ Articulación entre el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación, MinTIC; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR; el Ministerio de Educación Nacional, MEN, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que deberán continuar apoyando a la población rural en iniciativas de emprendimiento acordes con la actualidad tecnológica, conectividad y uso de las TIC.

Es indudable que para alcanzar la efectividad en la escolarización universal en Colombia se requiere de esfuerzos adicionales en rubros tradicionales de costos, como construcción de aulas, aumento de planta docente calificada, dotación de instalaciones y material pedagógico y búsqueda de alianzas y/o alternativas adicionales de educación, tales como la información virtual.

Seguridad social integral

Los cambios que han experimentado las políticas sociales, y particularmente las de protección, no han ocurrido de una manera aislada a la situación económica del país. Más aún, se evidencia una transformación en conceptos y líneas de acción e intervención tanto del Gobierno como del sector productivo.

Compartimos la visión del gobierno en torno a la pertinencia de un sistema regulatorio que diferencie de manera clara las necesidades de las zonas urbanas y rurales y que estimule tanto la prestación efectiva de los servicios como la ampliación en la cobertura de los mismos. Sin embargo y en opinión de la SAC, para garantizar la focalización de dicha cobertura se debe promover la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales y los programas bien focalizados.

En lo referente a los sistemas de Salud para la población rural, tal y como lo demuestran las cifras, el problema no es de cobertura del régimen de salud, sino de disponibilidad y calidad de los servicios prestados. Para la SAC es esencial que el Gobierno Nacional garantice una adecuada y pertinente

³ El nivel educativo de la población rural se acerca a los cinco años de educación básica, para los mayores de 15 años y de 6 años para los menores, a diferencia del nivel educativo promedio de un habitante urbano que con las mismas características es mayor a los nueve años.



infraestructura hospitalaria, atendida por personal idóneo que conozca las características de la población usuaria y que en todo caso no esté apartada de los hospitales de primer nivel, consiguiendo con esto niveles de calidad y acceso comparables con los del sector urbano.

Con relación a la salud ocupacional la SAC considera importante orientar a los gremios productivos, sus empresas afiliadas y al sector en su conjunto sobre las ventajas y los beneficios de estructurar y ejecutar un programa adecuado de riesgos ocupacionales, sensibilizando a los trabajadores rurales sobre la importancia de la prevención y la autoprotección frente a peligros ocupacionales generadores de enfermedad y accidentalidad laborales.

Esta orientación se puede implementar con un trabajo conjunto entre el sector privado y el Gobierno, dando prioridad a la difusión de información y a la capacitación sobre las políticas de Salud Ocupacional en Colombia, la legislación, la estructura, los procesos y los resultados de los programas de salud ocupacional. Si bien existen políticas y programas pertinentes en el país, ellos no se han enfocado en las actividades del sector rural y en su población.

Así mismo, es imprescindible dotar al sector y al Gobierno de datos estadísticos que permitan evaluar la adopción de políticas e instrumentos orientados a mejorar la cobertura pensional, mediante la aplicación de mecanismos especialmente formulados para atender las condiciones particulares del sector y que contemplen, entre otras cosas, los niveles y capacidades reales de ahorro, los flujos de ingreso y niveles de endeudamiento de la población rural. A su vez, el Gobierno debe proveer de programas especiales de apoyo al bienestar social y económico a los productores agropecuarios que no logren acceder a una pensión de invalidez o vejez.

Por último, estos programas no deben dejar de lado los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 1429⁴ de 2010 y, si es posible, duplicarlos en el caso de los trabajadores del sector rural que se vinculen a empresas con contratos de trabajo. Así mismo y con el fin de regular el acceso a los apoyos económicos, se debe incentivar la creación del Registro Rural establecido en el artículo 61⁵ de dicha ley.

Vivienda rural

Una de las alternativas para la reducción de la pobreza es la adopción de programas encaminados al bienestar general de la población, y que dentro de ese esquema, es muy importante asegurar una vivienda adecuada.

Es clave indicar que en los últimos años en la mayoría de las cabeceras municipales, disminuyó el déficit de vivienda, mientras que en las áreas rurales solo en muy pocos casos se presentó una disminución. Por ello, es de suma importancia promover programas más robustos que permitan a la población de dichas zonas acceder efectivamente a beneficios de vivienda, en concordancia con las

⁴ Artículo 46. Beneficios derivados del Sisbén. Los beneficios derivados de los programas que utilicen como criterio de identificación y focalización el Sisbén no podrán suspenderse dentro del año siguiente al que el beneficiario haya sido vinculado por un contrato de trabajo vigente

⁵ Artículo 61. Creación del Registro Rural Colombiano. Para efectos de llevar una adecuada información en el sector rural, créase el Registro Rural Colombiano, que tendrá como objeto llevar el control e información de las empresas, actos y contratos que tengan relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales.



políticas de desarrollo y los planes de disminución de la pobreza rural, buscando, entre otros, asociaciones entre gremios productivos, alcaldías y autoridades locales para difundir la política de apoyo para la Vivienda de Interés Social, VIS, Rural.

Se resalta que las cajas de compensación se convirtieron en uno de los grandes proveedores de subsidios de vivienda urbana y dentro de este segmento las grandes ciudades. Sin embargo, no han puesto suficiente empeño en propuestas de vivienda rural, pese a que existe un nicho grande de ocupados con capacidad de beneficiarse de los instrumentos de apoyo de las cajas de compensación familiar –CCF–.

Para garantizar una cobertura efectiva de programas destinados a promover vivienda en zonas rurales, diferentes a los del gobierno, la SAC reitera que se hace necesaria la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, robusta, adecuada y dinámica, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales, no solo de vivienda sino los que busquen el bienestar general de la población campesina.

Estímulos a la producción (subtema 5)

En esta temática la SAC destaca la importancia de algunos instrumentos de política sectorial que cumplen un papel fundamental en el crecimiento, productividad y competitividad del sector agropecuario. Nos referiremos al financiamiento agropecuario, investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica y sanidad e inocuidad de alimentos.

Financiamiento agropecuario

Debido a la necesidad que tiene el sector de disponer de recursos y otros incentivos para hacer frente a las exigencias de los mercados nacional e internacional, el financiamiento se constituye en uno de los principales mecanismos del gobierno para instrumentar su política sectorial.

A pesar de los aumentos registrados en las colocaciones en los últimos años, el resultado en materia de profundización y cobertura es bajo, teniendo en cuenta que únicamente el 4% del total del crédito otorgado por el sistema financiero formal (2000-2011) fue colocado en el sector agropecuario. Esta proporción no solo resulta menor a su contribución al PIB, sino que contrasta con la de otros países de América Latina de gran vocación agrícola.

Los gremios agropecuarios han identificado una serie de problemas en materia de financiamiento, relacionados con las condiciones que restringen el acceso, alto costo, bajos montos, solicitudes de garantía por encima de las posibilidades de los productores, metodología inflexible para la fijación de pagos, declive del crédito asociativo, limitado conocimiento del sector financiero sobre las actividades agropecuarias, escasa aplicación de indicadores de riesgo, entre otros.

Las propuestas que realiza la SAC son:

- ✓ Descentralización de decisiones de aprobación de créditos por parte del Banco Agrario
- ✓ Desarrollar la historia crediticia de los clientes, dando mejor trato a los buenos deudores
- ✓ Evaluar la competitividad internacional del financiamiento
- ✓ Integración entre instituciones públicas y de crédito para el financiamiento de proyectos con comunidades
- ✓ Aumento del monto máximo de activos para la definición de pequeño productor



- ✓ Restablecer la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, para proyectos asociativos
- ✓ Establecer líneas de crédito para capacitación, asistencia técnica, formulación y ejecución de planes de negocio
- ✓ Admitir como garantías no solo el valor de la tierra, sino también la infraestructura incorporada
- ✓ Establecer la obligatoriedad de los intermediarios financieros de abaratar el costo del crédito con respaldo del FAG
- ✓ Fijación del cobro de comisión del FAG, en costo y periodicidad, de acuerdo con el riesgo y la actividad a financiar
- ✓ Establecimiento de la operación de los forwards como garantía bancaria
- ✓ Mayor participación gremial en la cuantificación de las necesidades reales de financiamiento de los subsectores
- ✓ Diseño de un índice de riesgo financiero y un indicador de confianza del sector agropecuario como criterio de evaluación.

Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario

Hasta 2011, se invirtió un monto bajo de recursos públicos para inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario. En el segundo año de gobierno este problema comenzó a mostrar algunos cambios, en la medida en que comenzó a tomar mayor prioridad y a recibir un monto creciente de recursos, gracias a la asignación del 10% de las regalías, de acuerdo con la Ley 1530 de 2012).

No obstante lo anterior y más allá de la asignación de recursos, existen problemas en el funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, SNCTA, identificados por el propio gobierno, como:

- ✓ Investigación dispersa y desarticulada, con duplicidad de esfuerzos e ineficiente uso de los recursos y con escasas alianzas y consorcios funcionales.
- ✓ Alta endogamia del conocimiento y baja interacción entre el SNCTA y el conocimiento global.
- ✓ Carencia de un sistema de información que contribuya a articular el SNCTA con la demanda y la oferta tecnológica.
- ✓ Cubrimiento parcial de las demandas a través de las agendas de investigación.
- ✓ Amplia brecha entre desarrollo tecnológico e innovación.
- ✓ Escaso rigor y calidad científica.
- ✓ Esporádica evaluación del impacto
- ✓ El marco normativo no facilita la innovación a partir de la investigación
- ✓ Altos costos de transacción

Propuestas de la SAC

- ✓ La investigación debe estar orientada a solucionar problemas puntuales de los sistemas productivos y debe ir acompañada de mecanismos de transferencia de tecnología. Se deben focalizar los recursos, priorizando las agendas de investigación diseñadas por los gremios.
- ✓ La investigación estratégica sectorial debe apoyar mejoras en competitividad y proyectarse en el mediano y largo plazo.
- ✓ El desarrollo e implementación de agendas de investigación e innovación deben ser adelantadas con la participación del sector privado. Los Cenis, gremios, universidades y centros especializados se constituyen en ejecutores idóneos.



- ✓ Promoción del desarrollo comercial de la biotecnología y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- ✓ Incrementar al 3% del PIB agropecuario los recursos destinados a ciencia y tecnología
- ✓ Incentivar alianzas con otros países e instituciones, que permitan el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología.
- ✓ Impulsar la inversión en temas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de alimentos

Asistencia técnica agropecuaria

Actualmente existen tres modelos de asistencia técnica financiada con recursos públicos: 1) La asistencia que prestan las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, Umata, y los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, CPGA; 2) La asistencia por demanda que cofinancia el DRE y otros programas del Ministerio (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales) y 3) la asistencia técnica que prestan los gremios con recursos públicos de los fondos parafiscales.

Aunque cada modelo tiene sus problemas y ventajas, se destacan, en general, los siguientes:

- ✓ Baja cobertura y baja demanda de pequeños productores
- ✓ Baja calidad del servicio: Dificultad de acceso, falta de oportunidad, pertinencia y competencia. Se desconoce la idoneidad de los asistentes técnicos. Oferta dispersa y descoordinada de asistencia pública y privada.
- ✓ Falta de integralidad del servicio: La asistencia técnica se ha concentrado en temas técnico productivos, dejando de lado aspectos comerciales, organizativos y financieros, etc.
- ✓ Falta de continuidad y sostenibilidad: La asistencia técnica no es continua, lo que causa retrocesos en los procesos
- ✓ Deficiente complementariedad: No está coordinada con otros instrumentos como crédito, riego, etc. Se pierden sinergias y complementariedades
- ✓ Desarticulación con el sistema de Ciencia y Tecnología: No está articulada a los procesos de investigación y transferencia de tecnología.
- ✓ Desaprovechamiento de las tecnologías disponibles: La asistencia técnica se sigue prestando con métodos tradicionales, desconociendo los avances tecnológicos en materia de capacitación, información, comunicación etc.
- ✓ No existe monitoreo ni evaluación de impacto.

Propuestas:

- ✓ Reconocimiento de la necesidad de la asistencia técnica integral
- ✓ Establecer indicadores de gestión como base para el seguimiento, evaluación y adopción de correctivos a la política
- ✓ Reforzar el papel de los gremios de la producción agropecuaria, que tienen la función de ofrecer acompañamiento tecnológico y comercial para los planes de asistencia técnica, contribuir en la elaboración de los planes, hacer monitoreo y evaluar el servicio.

Sanidad Agropecuaria e inocuidad de alimentos

Vemos con preocupación que las acciones emprendidas en los últimos años por el gobierno nacional no guardan relación con la urgente necesidad que tiene el país de alcanzar estándares de



admisibilidad sanitaria que favorezcan la rentabilidad, competitividad, y sostenibilidad de las actividades agropecuarias y la salud de los consumidores.

Para poder avanzar en el tema de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos la SAC y los productores representados en la SAC y los gremios agropecuarios necesitamos a las entidades ICA e Invima con mayor capacidad científica y técnica, fortaleza institucional, capacidad de gestión de riesgo (análisis, toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación), y para ello es necesario destinar mayores recursos por parte del Estado.

Sistema de seguridad alimentaria (subtema 6)

Con base en lineamientos y términos internacionales propuestos por la FAO, el gobierno de Colombia emitió en 2008 el documento Conpes 113 de 2008 en el que define la seguridad alimentaria y nutricional como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.”

Los componentes de la seguridad alimentaria y nutricional: disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica y calidad e inocuidad. Involucran aspectos clave de educación y salud, pero también de los ámbitos de producción, sanidad agropecuaria y comercio interno y externo, así como múltiples actores gubernamentales, privados y comunitarios. La definición y los ejes se enmarcan dentro del manejo social del riesgo, es decir, que implica estrategias de prevención y promoción, mitigación y superación.

Dentro del diagnóstico general de la seguridad alimentaria y nutricional del documento Conpes 113 se destacan los siguientes problemas:

- ✓ La producción agropecuaria se ve afectada en algunas regiones por falta de eficiencia en el uso de factores productivos, falta de eficiencia en los sistemas productivos y limitaciones en la capacidad de enfrentar riesgos climáticos
- ✓ Hay dificultades en acceso a los alimentos, especialmente en regiones apartadas que, por sus condiciones agroclimáticas, no son aptas para una producción diversificada
- ✓ La población más pobre tiene un limitado acceso a los alimentos
- ✓ Los costos del transporte son altos, por atrasos en infraestructura vial y de equipos
- ✓ Los precios al consumidor no siempre guardan relación con costo y calidad de los productos, por falta de eficiencia y transparencia en los mercados
- ✓ Colombia enfrenta limitaciones para asegurar el estatus sanitario de su producción e industria agroalimentaria, tanto en fresco como procesada.
- ✓ Deficiencias en cobertura y calidad de la información

En materia de disponibilidad de alimentos, Colombia tiene, en términos generales, una oferta estable y suficiente de alimentos. Ello se debe a que tanto la producción total como el comercio exterior (exportaciones e importaciones) tienen un comportamiento creciente, gracias al potencial de áreas y población que tiene Colombia. No obstante, en épocas de apreciación del peso la producción nacional y las exportaciones se han resentido, y las importaciones de alimentos se han incrementado sustancialmente. En los últimos años, la economía colombiana ha debido enfrentar una fuerte apreciación de la moneda, pero también una coyuntura prolongada de altos precios internacionales



de los alimentos y las materias primas de uso energético, razón por la cual Colombia ha podido intensificar su producción para los mercados nacional e internacional y recuperar la producción de rubros que compiten con importaciones (por ejemplo, cereales y oleaginosas), gracias al mejoramiento de la productividad, la introducción de prácticas empresariales y los incentivos del gobierno.

El desarrollo de los biocombustibles ha suscitado inquietudes en todo el mundo en torno a sus efectos sobre la seguridad alimentaria. No obstante, estudios recientes sostienen que la producción de biocombustibles no compite con la seguridad alimentaria, e incluso puede tener impactos positivos tanto en otros cultivos como en la demanda de alimentos y el ingreso de las familias rurales. El caso de Colombia confirma esta tesis, por su amplio potencial de tierras para la producción de materias primas tanto para biodiesel como bioetanol⁶. El verdadero reto consiste en adoptar las políticas necesarias para facilitar un crecimiento sostenible tanto de los alimentos como de los biocombustibles, a través de una utilización más eficiente de los recursos.

Avances de política

Aparte de las acciones que se adelantan en cada uno de los sectores involucrados y como resultado de la aplicación del documento Conpes 113 de 2008, el gobierno de Colombia constituyó la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para coordinar esfuerzos intersectoriales en el tema. Por su parte, el Ministerio de Agricultura elaboró en 2011 una Agenda prospectiva de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la seguridad alimentaria colombiana, vista desde la disponibilidad de alimentos.

El proyecto de Ley de Tierras, por su parte, incluye el acceso a herramientas para promover programas de seguridad alimentaria como uno de los componentes obligados de los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y especifica como propósito del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, SNIA, mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario y garantizar la seguridad alimentaria del país, a través de la generación y uso de conocimiento.

Planteamientos de la SAC

La SAC considera que el incremento de la seguridad alimentaria constituye un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población rural.

Una utilización más eficiente de áreas con potencial productivo y el desarrollo de la infraestructura económica, social y productiva necesaria constituyen estrategias deseables para mejorar la competitividad del sector agropecuario, tanto en la producción de exportación como en la dirigida al mercado interno. De igual manera, la promoción de la inversión extranjera en el sector agropecuario, actualmente limitada a pesar de las oportunidades, constituye una estrategia adecuada para incrementar el nivel de inversión en el campo e impulsar la transferencia de tecnología y la comercialización.

⁶ Estudio de Colombia: Infante, A. y Tobán S, 2010. *Bioenergía para el desarrollo sostenible. Políticas públicas sobre biocombustibles y su relación con la seguridad alimentaria en Colombia*. FAO. Estudio de América Latina y el Caribe: CEPAL y FAO, 2007. *Oportunidades y Riesgos del uso de la bioenergía para la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe*.

El entorno institucional, orientado por principios y acuerdos internacionales tanto de comercio como de derechos económicos y sociales, ha propiciado exigencias crecientes en la aplicación de mejores técnicas de producción, uso racional de recursos naturales, protección de la salud del trabajador rural, sanidad animal y calidad e inocuidad de los alimentos, entre otros. Estas normas no aplican únicamente para mercados internacionales, sino también para el mercado interno, por lo cual se requiere aumentar la destinación de recursos e intensificar los esfuerzos para mejorar la competitividad de la producción, contribuyendo a la vez a mejorar las condiciones de vida de la población rural y su capacidad para emprender planes de vida y de desarrollo humano y empresarial.

Los sistemas de información públicos y privados en torno a la disponibilidad de alimentos, incluyendo producción, procesamiento y comercio interno y externo, constituyen una herramienta fundamental para la gestión adecuada de riesgos. Ello resulta pertinente no solo para hacer frente a la competencia en los mercados, sino también para responder al desafío de hacer más sostenible la producción agropecuaria y el uso de los recursos naturales y adelantar una gestión exitosa frente al cambio climático.

LA ASOCIATIVIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL NO DEBEN SER AJENOS A LA SOCIEDAD RURAL; POR EL CONTRARIO, CONSTITUYEN UNA RESPUESTA ESTRUCTURAL A LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO COLOMBIANO Y UN CAMINO PARA LA PAZ.

**PROPUESTAS DEL PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO EN EL FORO SOBRE POLITICA DE
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL).**

El más importante acontecimiento del año ha sido el inicio del diálogo de paz en Oslo y La Habana, entre el gobierno nacional y las Farc- EP. El Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera, en su inseparable Preámbulo, no se va con rodeos, la construcción de la paz es asunto de todos. Los DDHH tienen que regir en cada centímetro del territorio y para tod@s. El desarrollo económico exige justicia social. El desarrollo social es con equidad. Colombia en paz es factor activo de armonía regional y mundial. Y, sobre todo, hay que ampliar la democracia para lograr bases sólidas de paz.

Esta declaración de intención, marca las “conversaciones directas e ininterrumpidas” de discusión de la Agenda. Entre las Reglas de Funcionamiento, numeral 6, está incluida la convocatoria que nos reúne aquí. La Mesa tiene la prerrogativa de “delegar en un tercero la organización de espacios de participación”. Agradecemos a la Universidad Nacional y su Centro de Pensamiento, así como al PNUD, el hacer posible y funcional este escenario de participación y de recepción de propuestas, que no ha de ser el único pero sí, quizás, el más impactante por ser el primero, sobre el primer punto de la Agenda y, además, ser un fruto del Acuerdo General. Como un precedente importante están las audiencias a lo largo y ancho del país promovidas por las Comisiones de Paz del Senado y la Cámara.

El PCC se integra a este Foro con opiniones y propuestas. En 82 años de existencia, lideró históricas luchas agrarias, junto al campesinado, las comunidades indígenas, los afrodescendientes, los colonos, las regiones abandonadas y discriminadas desde el centro. Siendo el soporte principal de la Unión Patriótica y su abnegada lucha por la paz, sufrió en los últimos 30 años incontables pérdidas de dirigentes, cuadros y voceros en las corporaciones. Varios centenares de comunistas vinculados a las luchas agrarias, líderes de organizaciones cívicas o representantes de los movimientos sociales en Alcaldías, Concejos municipales, Asambleas departamentales y parlamento, fueron vilmente sacrificados, en distintas regiones, poblaciones y capitales del país. Por demás, en pocos lugares del mundo el actuar por una solución política para avanzar hacia la paz devino en persecuciones, judicializaciones y señalamientos tan agresivos, como en Colombia. Pocas fuerzas políticas en el mundo han logrado, como el PCC, resistir y continuar batallando por la paz.

En este aspecto, nuestra primera propuesta referida al contexto que el Preámbulo insinúa es REIVINDICAR LA MEMORIA DE LOS MILES DE CONCIUDADAN@S DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD, PERTENECIENTES A LA UNIÓN PATRIÓTICA, PRIMER MOVIMIENTO QUE ABOCÓ EL PROPÓSITO DE CONSOLIDAR UNA SALIDA POLÍTICA PARA LA PAZ EN COLOMBIA; RECLAMAR PARA EL PUEBLO COLOMBIANO UNA REPARACIÓN POLÍTICA INTEGRAL POR ESTE GENOCIDIO EN TÉRMINOS DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA, DE JUSTICIA PLENA Y DE CABAL REPARACIÓN A L@S SOBREVIVIENTES.

Esta es una deuda del Estado no solo con la fuerza política agredida sino con el pueblo colombiano en su conjunto, con quienes han sobrevivido y con las generaciones futuras. Son hechos dolorosos y crueles que no puede ser olvidados ni seguir siendo objeto de impunidad.

Sobre el primer punto de la Agenda

El hecho más relevante y crítico de nuestra sociedad es la profunda y creciente desigualdad. En Colombia, un país rico en recursos naturales, ambientales y energéticos, con un pueblo inteligente y trabajador la desigualdad guarda un nexo inevitable con la guerra interior. La lucha armada es un complejo fenómeno sociopolítico con raíces históricas, que encierra formas de resistencia a la violencia de Estado y formas que reivindican cambios democráticos en la institucionalidad y en el modelo socioeconómico. La contrainsurgencia ha ido tomando, en los últimos 30 años, la forma de una política de guerra permanente de Estado, con altísimo y creciente costo fiscal para llegar al cabo del tiempo a límites insostenibles. La desigualdad sostenida e incremental a lo largo de un período de tiempo comparable hace difícil disociar los dos fenómenos concomitantes: permanencia y agravamiento de la desigualdad medida en Coeficiente de GINI e intensificación de la confrontación contrainsurgente¹.

Desde nuestro enfoque sobre el tema, tiene un peso singular la desigualdad vinculada a la propiedad de la tierra y a las normas laborales que determinan la informalidad para una amplia franja de trabajador@s rurales.

Por una parte, tenemos el fenómeno sociohistórico de la concentración de la propiedad rural. Un mínimo de propietarios es dueño del 52% de la tierra². Luego, los títulos mineros, expedidos sin control y a espaldas de las comunidades rurales que se convierten en la titulación del despojo. Hoy asistimos a una crisis agraria del monocultivo, de los cultivos redireccionados a la producción de agrocombustibles y al asedio generalizado de la agrominería. El modelo de reprimarización económica bajo el control del gran capital financiero transnacional no se limita al saqueo de los recursos, al monocultivo, al control monopólico de los recursos hídricos y energéticos exportables sino que intenta apropiarse de territorios enteros para la más intensa explotación extractivista. La destrucción del medio ambiente, en medio de los efectos del cambio climático, amenazan con la destrucción de espacios y recursos.

Las poblaciones son despojadas, desplazadas y/o reducidas a mano de obra barata, sin garantías ni derechos laborales. Crece la población rural sin tierra, obligada a la precarización. El capital transnacional, de la mano del Estado que se congratula de los logros en materia de “confianza inversionista”, se transforma en factor decisorio sobre el valor de uso, la utilización, la destinación y la apropiación del territorio, sin consideración ni respeto de los propietarios

¹ Ver DANE, Pobreza Monetaria y Multidimensional 2011, mayo 17 2012. Ver Semana.com, Desigualdad Extrema en Colombia, marzo 12 de 2011. Ver, Beltrán, Beltrán, Santos Alonso, La Nueva Estrategia Militar del Estado Colombiano: una etapa más en la degradación de la guerra interna, en Izquierda, N° 22, mayo 2012.

² Valencia, León,

campesinos, indígenas o afro. Se consideran un obstáculo las consultas obligatorias antes de la aprobación de proyectos legislativos sobre estatuto rural, entre otros. Está en debate y en controversia pública el proyecto que autoriza la venta masiva de tierras a extranjeros.

Tienen un fuerte impacto en la población rural la violación de los DDHH, el desplazamiento forzado, agravado por los bombardeos aéreos con la población civil en medio del fuego cruzado. Los bombardeos aéreos es especial dañan fuertemente las zonas agrícolas y ganaderas, son destructores del medio ambiente y de las fuentes de agua.

Es en extremo grave que casi un tercio de las fuerzas militares, cuya misión esencial es la vigilancia de las fronteras y la defensa de la soberanía, estén destinadas a “vigilar y proteger” las grandes inversiones mineras y minero-energéticas, en algunos casos insólitos como el de la Pacific Rubiales, para “defender” a los inversionistas extranjeros de las reclamaciones de los miles de colombianos trabajadores que en ellas laboran.

Recientemente se ha reabierto en EEUU el proceso contra la transnacional Chiquita Brands por el financiamiento al narcoparamilitarismo. Existen numerosos otros casos que comprometen vínculos de algunos sectores empresariales, extranjeros y nacionales con el financiamiento de estructuras criminales, bajo un direccionamiento contrainsurgente, es decir, político.

Se trata, entonces, no de situaciones casuísticas sino de los efectos determinantes de un modelo económico y social que mantiene y reproduce a la vez la desigualdad y la guerra.

Propuestas:

- Sobre los Subtemas 1.- Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva. 2.- Programas de desarrollo con enfoque territorial. 3.- Infraestructura y adecuación de tierras.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA GARANTIZAR EL DERECHO CIUDADANO A DECIDIR SOBRE EL VALOR DE USO DEL TERRITORIO ENTENDIDO COMO SUPERFICIE, RECURSOS HÍDRICOS Y RIQUEZAS MINERAS Y EXTRACTIVAS.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA DESMONTAR EL MODELO DE AGRICULTURA Y AGROMINERÍA DE DEPREDACIÓN.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA FIJAR NORMAS ERICTAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL OBLIGATORIAS PARA TODA INVERSIÓN ESTATAL O PRIVADA QUE AFECTE EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, EL ACCESO AL AGUA, LA ESTABILIDAD DEL RELIEVE Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA EL CESE DE LOS BOMBARDEOS AÉREOS, UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y MINAS ANTIPERSONA, INCLUIDOS LOS DE FABRICACIÓN ARTESANAL, EN POBLADOS, ÁREAS DE CULTIVO, PLANTACIÓN, GANADERÍA Y DEMÁS FORMAS DE ECONOMÍA.

ESTABLECER ACUERDO PARA PLANES DE REFORMA AGRARIA ADECUADAS A LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS BAJO LOS PRINCIPIOS DE: RESTITUCIÓN CIERTA A SUS PROPIETARIOS CAMPESINOS DE LAS TIERRAS DESPOJADAS; REDISTRIBUCIÓN DE TIERRAS EN ZONAS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD PARA PRIORIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA; MANTENER LA CATEGORÍA DE UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR – UAF - COMO CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DE TIERRAS; FORTALECER LA FIGURA LEGAL SOBRE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA, ZRC, (LEY 160 DE 1994) Y HACERLA EXTENSIVA A LAS PERIFERIAS RURALES DE LAS GRANDES CAPITALS (COMO SE ESTÁ HACIENDO EN BOGOTÁ).

APOYAR LA PROPUESTA SOBRE ESTATUTO RURAL Y REFORMA AGRARIA DEMOCRÁTICA PRESENTADO POR LAS ORGANIZACIONES POPULARES.

- Sobre el Subtema 4: Desarrollo social, salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza; 5: Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios, crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA DESARROLLAR EL CONCEPTO DE ECONOMÍA CAMPESINA, SU RELACIÓN CON EL CONSUMIDOR FINAL Y LA FIGURA DE MERCADOS CAMPESINOS.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA QUE LOS PLANES MAESTROS DE ABASTECIMIENTO URBANO PRIORICEN LA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y AFRO.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA REVISAR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO TLC EN TODO CUANTO EFECTEN LAS CONDICIONES ACTUALES Y FUTURAS DEL AGRO.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUELO Y AL ESPACIO URBANO PARA LA VIVIENDA DIGNA.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA CREAR NORMAS DE DESMERCANTILIZACIÓN DE LA SALUD, COMO LO PROPONE EL MOVIMIENTO SOCIAL.

ESTABLECER ACUERDOS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y GRATUITA, EN LOS LINEAMIENTOS DE LA MANE Y LAS ORGANIZACIONES DE EDUCADORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACION.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES RURALES CON BASE EN LA RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LA OIT ACTUALMENTE NO RATIFICADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO, COMO LO HAN PROPUESTO LA CUT Y LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS LABORALISTA DE LOS TRABAJADORES.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA LA IMPLANTACIÓN UN NUEVO ESTATUTO LABORAL DEMOCRÁTICO.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE OIT SOBRE COMUNIDADES INDÍGENAS, AFRO, RAIZALES Y PUEBLO RROM, COMO LO VIENEN EXIGIENDO LAS ORGANIZACIONES POPULARES.

Para concluir, el PCC apoya con decisión todo paso hacia la paz, entendida como una paz con democracia, plenas libertades y derechos para tod@s en cada lugar del territorio. Todo@s tenemos obligaciones con la construcción de la paz, de la justicia social y de la mayor igualdad. Los empresarios y gremios capitalistas deben contribuir sin temores y sin prejuicios. Los comunistas sabemos que la paz tiene que ser una creación colectiva, que reclama concurrencia plena, sin intenciones ocultas y con la claridad de que las concesiones primordiales atañen en particular a los enormes y desproporcionados privilegios que el poder ecómico, político y mediático le ha impuesto a la Sociedad.

La paz, como la pensamos, no se construye contra nadie. Su esencia es el reto de la ampliación y la profundización de la democracia, de los derechos exigibles para l@s explotados y desvalidos, de las reformas con R mayúscula que exige a gritos el pueblo y la Sociedad toda.

PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO

Jaime Caycedo Turriago

Gloria Inés Ramírez Ríos

Bogotá, DC, diciembre 17 de 2012



CAMINO AL FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL. APORTES DESDE EL TOLIMA

para Los diálogos
Paz

Con motivo al *Foro Política de Desarrollo Agrario Integral (enfoque territorial)*, la ~~comisión departamental de educación de~~ la Marcha Patriótica en el Tolima, convocó una reunión con integrantes del COPAD y las organizaciones sociales integrantes del movimiento con el fin de apuntalar algunos aportes de cara al foro en cuestión el pasado 14 de Diciembre.

A parte del necesario diagnóstico, los aportes de los participantes en el encuentro redundaron en algunas propuestas que rebasan el estrecho marco planteado por las temáticas propias del primer punto del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*; en concreto, perfilan los trazos de una nueva política agraria fundada en el replanteamiento del modelo económico. Por lo tanto, el problema agrario, en la perspectiva de estos aportes, se asocia con la ausencia de tierras para que los campesinos las trabajen y la necesidad de distribuir las hectáreas concentradas en pocas manos en aras de posibilitar mejores condiciones de vida a las gentes de los campos.

De esta manera, las siguientes iniciativas condicionan la paz a un conjunto de transformaciones políticas y económicas emparentadas con el campo.

1. En aras de garantizarle el acceso a la tierra, la política agraria debe partir por redefinir las fronteras agrícolas y ganaderas, y delimitar las zonas de reserva indispensables para los colombianos y colombianas. Con base en este mapa, la política agraria deberá formalizar los terrenos a quienes los han trabajado, ofrecerles otros a quienes se encuentren en zonas de reserva, y conceder tierras a quienes se han desempeñado como jornaleros o trabajadores agrarios, por medio de títulos individuales o colectivos. La efectividad de esta iniciativa dependerá de la distribución de las tierras improductivas y de las que están concentradas en pocas manos.
2. Esta política deberá complementarse con la asistencia permanente del Estado. La formalización o entrega de un terreno será insuficiente si quienes lo poseen no pueden mejorar sus condiciones de existencia. Por lo tanto, el Estado debe desplegar una baraja de medidas tendientes a esto: subsidios de producción, asistencia técnica, créditos módicos, tecnológica y asesoramiento profesional, infraestructura adecuada para comercializar los productos, y satisfacción de las necesidades básicas de los campesinos y habitantes de la ruralidad (acceso a la salud, la educación, energía eléctrica, agua potable y saneamiento básico).



3. El uso de la tierra deberá responder a tres prioridades: la protección de los recursos naturales, el incremento del ingreso de quienes trabajan la tierra, y la producción en beneficio de la satisfacción de las necesidades alimenticias de los colombianos y colombianas. Los usos productivos en detrimento de los recursos naturales, como los ligados a las actividades mineras y de producción de energía, los que no contribuyan a satisfacer las necesidades alimenticias de la población, o los que deterioren el suelo, como los monocultivos, deberán reducirse y pasar a propiedad del Estado colombiano.
4. Vale la pena destacar que los usos productivos de la tierra en aras de satisfacer las necesidades alimenticias de la población, debe proyectarse desde una ángulo regional. Cada departamento o región, deberá encausar la producción de alimentos procurando explotar las posibilidades que ofrece cada piso térmico, los tipos de terrenos, la geografía y, en especial, las necesidades alimentarias de ciertos grupos poblacionales: niños, jóvenes, adultos y ancianos.
5. Asimismo, dichos usos deben basarse en una ruptura con las prácticas predominantes en la agricultura y la ganadería. En este sentido, el rescate de las semillas ancestrales, la aplicación de productos orgánicos, el cultivo tradicional, el pastoreo planeado y otras prácticas, deben configurar un conjunto de medidas de la política agraria tendientes a producir alimentos limpios, orgánicos y en beneficio de la salud de los colombianos y colombianas.

TESIS SOBRE EL PROBLEMA AGRARIO

PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE (PUPSOC)

Tesis para el trabajo en el Sector INDIGENA.

Como es de conocimiento histórico, la tragedia que padecemos los pueblos indígenas del continente y de nuestro país, inicia desde el mismo momento en que se dio la invasión española. También desde esa época los pueblos indígenas recogemos y encarnamos la resistencia por la recuperación de la tierra, la unidad, la autonomía, la cultura e identidad. En este camino nos hemos hermanado con otros sectores populares y políticos, con el fin de converger nuestra resistencia en una gran lucha de clases por la edificación de una sociedad justa.

En Colombia subsistimos actualmente 85 grupos étnicos, dispersos por toda la geografía nacional, habitamos en las costas, desiertos, cordilleras, selva y paramos; cubrimos un 25% del territorio nacional, representamos sólo el 2% de la población colombiana (1.000.000 de habitantes aproximadamente) y hablamos 64 idiomas. Estamos organizados de forma tradicional en cabildos, asociaciones de cabildo, concejos regionales y organizaciones de carácter nacional; los postulados políticos son: **unidad, territorio, cultura y autonomía.**

Actualmente el movimiento indígena Colombiano atraviesa por una serie de dificultades, pues aún no se resuelven las necesidades más sentidas de nuestra población, porque la clase social burguesa que gobierna nuestra patria nos excluye y privilegia los intereses de las multinacionales, los empresarios, terratenientes y mafiosos, en detrimento de la autonomía territorial indígena, so pretexto de que poseemos mucha tierra y de que en ella hay gran biodiversidad y riqueza.

El Régimen actual del presidente Álvaro Uribe Vélez viene golpeando por igual a todos los sectores populares, incluidos nosotros. Su política fascista se caracteriza por la aplicación e implementación de políticas antipopulares como son la seguridad democrática que no es más que el pretexto para el arrasamiento de las comunidades rurales por medio de excusas que las señalan de insurgentes y terroristas; el estado comunitario y el TLC que incursiona en la autonomía de las comunidades indígenas y por su naturaleza y fin es apenas de esperar que destruya la identidad cultural, la soberanía y la dignidad de las comunidades rurales.

Sumado a esto, consideramos que las organizaciones indígenas en su interior presentan obstáculos que no permiten el avance de la lucha, dichos inconvenientes se manifiestan de las siguientes formas: La actual dirigencia indígena presenta contradicciones en la visión y accionar de sus principios fundamentales como la autonomía, la autoridad y el territorio; en los últimos años esta dirigencia ha reducido la defensa de estos principios, como unos derechos que hay que arrebatarle a comuneros, negros y campesinos, pero no al Estado. La concepción indigenista en algunas ocasiones, tendiente al racismo, es otro elemento que afecta la lucha popular, en tanto que no permite la unidad.

Otra situación que ha influido negativamente en el avance de la resistencia indígena, consiste en el manejo de recursos económicos trasferidos por el estado y algunos organismos de cooperación internacional, quienes condicionan y convierten a las autoridades tradicionales en simples administradores de recursos económicos y en ejecutores de proyectos y planes de vida, logrando con esto que tanto autoridades como comuneros dejen de lado la verdadera lucha agraria que se debe librar en el país. Acarreando problemas adicionales como las desconfianzas y la pérdida de poder y de mística en el trabajo por asumir funciones de autoridad administrativa descentralizada ese es el camino para la burocratización de los líderes.

Pese a esto consideramos que los pueblos indígenas de nuestro país somos un elemento fundamental en la lucha popular para la construcción de una Patria Libre, Soberana y Justa. En estos procesos es justo reconocer el aporte de los grupos étnicos, con la conservación tradicional de sus formas organizativas, su lucha por la recuperación y liberación de la madre tierra, su vocación comunitaria o colectiva y la preservación de sus usos y costumbres, entre otros elementos.

Ante el panorama expuesto anteriormente las organizaciones indígenas de base pertenecientes al "Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano" (PUPSOC) proponemos las siguientes tesis para unificar la lucha popular:

1. Adoptar como conceptos de lucha indígena en el Sur Occidente Colombiano los siguientes principios para aplicarlos a la realidad:

- a. **UNIDAD** (Entre los indígenas y con el pueblo oprimido en general).
- b. **TERRITORIO** (Entendido como una construcción histórica, producto de las dinámicas económicas, sociales, culturales, ambientales y políticas de una comunidad).
- c. **IDENTIDAD** (Como apropiación, rescate y defensa de nuestra cultura).
- d. **AUTODETERMINACIÓN** (En el entendido que solo se puede llevar a cabo como parte del pueblo explotado y trabajador mediante la solución de los problemas estructurales de la sociedad).
- e. **RESISTENCIA** (Como lucha contra toda política o acción Estatales, que vaya en contra de los intereses y valores del pueblo).
- f. **JUSTICIA** (Entendida como igualdad social y democracia económica y política).
- g. **MORAL** (Entendida como el comportamiento del individuo en bien del interés de la comunidad).

2. Reivindicar los siguientes elementos políticos en nuestra lucha local, regional, nacional e internacional:

- a. Instar a que se busquen caminos que conduzcan a acuerdos políticos al conflicto social y armado, y a que se abran las puertas a la reconstrucción verdadera de los pueblos indígenas y de la nación colombiana.
- b. Trabajar en unidad con otras organizaciones indígenas y populares por la conquista de reivindicaciones económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales. Para esto se hace necesario plantear el dialogo y reflexión sobre los procesos de sectorización que ha fomentado el estado y que en algunas regiones ha generado aislamiento y distanciamiento entre mestizos, indígenas y afrodescendientes,

favoreciendo de esta forma la división y el enfrentamiento entre las comunidades. Por lo anterior el proceso de unidad debe basarse en un principio de solidaridad de clase entre los sectores populares que luchan por objetivos comunes entendiendo que la unidad no se construye borrando las diferencias, sino valorándolas y encontrando un camino común. Para este fin es importante reconocer el poder de organización y coordinación de las comunidades indígenas fundamentado en los principios que históricamente han sido reivindicados por las comunidades indígenas y sus líderes verdaderamente comprometidos con la causa popular.

El reconocimiento y fortalecimiento de la identidad étnica y cultural de los indígenas no debe dejar de lado la construcción de identidad popular y de unión con los pueblos del mundo. No deja de lado la defensa de la soberanía nacional respecto de injerencias de gobiernos y empresas extranjeras que llegan a los territorios con intereses económicos particulares bien definidos. Es básica la construcción y el fortalecimiento de identidad popular entre las etnias y sectores sociales excluidos y sometidos por la clase dominante.

- c. Recuperar, ampliar y sanear territorios por vías de hecho, ya que los procesos de negociación con el estado no permiten una verdadera redistribución de las tierras. Se debe buscar que este proceso no afecte pequeñas propiedades individuales ni procesos colectivos de otros grupos culturales. El horizonte de dichos procesos debe ser la recuperación de la totalidad del campo colombiano para los campesinos: indígenas, afrodescendientes y mestizos, impulsando la coordinación de las luchas por la tierra. En el caso de los departamentos que cuenten con zona plana se debe buscar la recuperación de estos territorios que han sido brutalmente expropiados.
- d. Accionar en pro de la soberanía y resistencia alimentaria en desarrollo de la economía propia reconociendo y respetando la diversidad en las formas de producción enmarcados en procesos de resistencia popular.
- e. Defender el patrimonio genético, de la biodiversidad y de los recursos naturales renovables y no renovables amenazados por el TLC.
- f. Defender el patrimonio cultural entendido como usos, costumbres, lengua, creencias, conocimientos, autoridades tradicionales y sitios rituales, rescatando espacios para que los mayores ejerzan su autoridad moral, tradicional, cultural y política y puedan ser verdaderos consejeros de las comunidades, fortaleciendo la resistencia cultural en las nuevas generaciones.
- g. Proteger, recuperar y conservar el medio ambiente con el fin de mejorar el modo de vida de las comunidades y como forma de contener el daño ocasionado por las multinacionales, los megaproyectos y por el gobierno a través de las fumigaciones.
- h. Propender por un ordenamiento territorial de los pueblos indígenas acorde a sus planes de vida
- i. Desarrollar una legislación y sistema de justicia propios en aras de conformar gobiernos autónomos en defensa de la territorialidad.
- j. Exigir garantías del derecho a la salud gratuita y con cobertura total. Además del rescate e impulso de la medicina tradicional.
- k. Exigir garantías del derecho a la educación gratuita, integral para todos los indígenas. Elaboración e implementación de un modelo educativo intercultural que recoja nuestras realidades organizativas, sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales y que contribuya al desarrollo de los planes de vida y al fortalecimiento de procesos productivos autóctonos; y que permita el acceso al conocimiento científico y tecnológico en favor de los pueblos indígenas.

- l. Exigir el reconocimiento y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas como también el respeto pleno a los derechos humanos por parte del estado.
- m. Buscar la integración con otros pueblos indígenas y no indígenas de Latinoamérica en defensa de la soberanía nacional y en contra de toda forma de saqueo y opresión.

3. Frente al derecho propio del pueblo indígena:

- Lo construiremos con distanciamiento crítico del derecho dominante en Colombia, basado en un sistema punitivo absurdo que simplemente castiga pero no forma.
- Revisaremos a profundidad (replantear) de los reglamentos internos, una aclaración de derecho propio, ya que la justicia ordinaria ha intervenido en las dinámicas propias de los indígenas. Se está replicando el esquema de la politiquería colombiana. La sugerencia se debe hacer a las bases.
- Defenderemos el derecho propio y reglamentos internos deben ser elaborados y aprobados comunitariamente por las bases del pueblo indígenas

4. Revisaremos desde la base indígena, lo que hoy se está impulsando desde ciertas organizaciones o dirigencias indígenas; quienes asesorados por algunos tecnócratas indigenistas, ONG's nacionales e internacionales y funcionarios estatales especializados, vienen orientando planes de ordenamiento territorial, planes de vida y formas de organización y funcionamiento de los cabildos a favor de sus intereses. Es necesario replantear la función de los cabildos y sus dirigentes la cual se debe direccionar hacia el bienestar de la comunidad y no a la satisfacción de intereses particulares.

5. No aceptaremos y combatiremos la autonomía comercial que el Estado viene promoviendo al interior de la dirigencia y burocracia indígena para favorecer los intereses del capital, al promover la venta del territorio y la biodiversidad directamente entre las autoridades indígenas y las transnacionales. Propenderemos por el adecuado ejercicio de la autonomía en la que se vean reflejadas las decisiones nacidas del seno de la propia comunidad.

6. Rechazamos de manera crítica el proyecto de Ley de Desarrollo Rural y otras legislaciones referentes al tema agrario que viene promoviendo el estado pues identificamos las implicaciones directas para las comunidades indígenas

PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO (PUPSOC)

**“LA LUCHA EN CADA DIA, EN CADA ACCIÓN, EN CADA SURCO.
CONSTRUYENDO UN SISTEMA POPULAR CONTRA LA EXPLOTACIÓN
CAPITALISTA.”**





Secretariado de Pastoral Social
Arquidiócesis de Cartagena
NIT 806.011.605-7

PONENCIA PARA EL FORO SOBRE POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO
INTEGRAL
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL – ARQUIDIÓCESIS DE
CARTAGENA.
Bogotá – Diciembre 16, 17, 18 DE 2012

El **SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE CARTAGENA**, es una Entidad sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica eclesiástica de Derecho Canónico en virtud del concordato celebrado entre la Santa Sede y el estado Colombiano aprobado mediante la ley 20 de 1974, creada por el Decreto Episcopal No 556 de 27 de Abril de 2002, cuya finalidad es que trabaja al servicio de actores sociales pertenecientes a organizaciones de base y parroquiales, población desplazada y pobres históricos, así como habitantes de sectores vulnerables y excluidos de los municipios que integran la Arquidiócesis de Cartagena en el departamento de Bolívar.

La presente ponencia mas, que un ejercicio de grandes magnitudes, es el sentir de comunidades visitas en nuestra región Bolívar en nuestro trabajo como Secretariado de Pastoral Social de la Arquidiócesis de Cartagena, en la que día tras día, se confrontan un sin número de necesidades básicas insatisfechas, donde se precisa que más que unos diálogos de paz entre Gobierno y la Farc, en un reto donde lo principal a recuperar es la confianza de las personas que todavía sienten en carne propia los horrores y las incomodidades de la violencia. Queremos dejar presente a la mesa de negociación muy respetuoso y con nuestro afectuoso saludo que esto no debe ser un acuerdo de lucha de poderes, es un acuerdo en búsqueda de mejorar las condiciones de vida de todo y cada unos del pueblo colombiano.

En estos diálogos en que como iglesia ponemos todas la fe en Dios para que llene de sabiduría a todos y cada unos de los habitantes de este pueblo colombiano, que queremos la tan anhelada paz; pero una paz embarcada en un ámbito de equidad, solidaridad y justicia social.

El pueblo colombiano puede estar seguro que ponemos nuestra esperanza y disposición en pro de soluciones estructurales y definitivas para trasforma el conflicto que no aqueja.



Secretariado de Pastoral Social Arquidiócesis de Cartagena


NIT 806.011.605-7

Más que una propuesta y por experiencias vividas es necesario antes que todo garantizar el cumplimiento del tema que nos ocupa como es el desarrollo agrario integral, encaminado a que los campesinos sin presión puedan disfrutar de sus tierras, por tanto a nuestro modo de ver se deberá llegar a un consenso entre el concepto de propiedad privada y distribución de la tierra. Nuevamente es un llamado al respecto a la vida, a las diferencias, pero sobre todo a entender que este proceso es un proceso que dice basta de violencia y desigualdad.

Nuestro mayor aporte y sé que lo proponemos como garantía a la población campesina que día tras día lucha contra sus propias necesidades es realizar un diagnóstico a gran escala sobre que en verdad necesita la población campesina, no es entregar pequeñas ayudas, es radicar el problema de desigualdad y reconocer que se hacen necesarios que la vida en el campo vuelva a florecer, así como florecerá la ciudad.

Equipo de Secretariado de Pastoral Social Arquidiócesis de Cartagena.

Elkin Vargas M.
Delegado



Cartagena de Indias Dirección: Barrio Torices cl. 43 No. 14^a-44

Tel/fax: (5)6903455 Teléfono (5) 6903456

E-mail: pastoralsocial_cartagena@hotmail.com; sepas_cartagena@yahoo.es

Cartagena - Colombia

MESA DE CONVERSACIONES

PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA

Formulario de participación

Registro para el envío de la propuesta: *Mujeres Protagonistas de la Paz y Desarrollo*

Información del individuo u organización

La única información de carácter obligatorio es el nombre del individuo u organización. Los campos adicionales son opcionales. La información suministrada voluntariamente sólo será utilizada para análisis estadístico en función de La Mesa.

Es usted individuo u organización

Nombre
completo:

REDEPAZ - Mujeres por la Vida - NORTE de Antioquia.

Propuesta

Seleccione el o los subtemas del primer punto de la Agenda, sobre los cuales quiere hacer una propuesta, a la luz de la integralidad del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Haga clic sobre los cuadros de selección.

1. POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL - Ahora seleccione un subtema

El desarrollo agrario integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país.

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.

- 3. Infraestructura y adecuación de tierras.
- 4. Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
- 5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
- 6. Sistema de seguridad alimentaria.

Información opcional del individuo u organización que envía esta propuesta

Si usted desea diligenciar información adicional hágalo en el siguiente espacio. Recuerde que la única información de carácter obligatorio es el nombre del individuo u organización. Los campos adicionales son opcionales. La información suministrada sólo será utilizada para análisis estadístico en función de La Mesa.

*** Campos Opcionales**

Departamento	Antioquia	Ciudad o Municipio	YARUMAL
	Hombre	13	
Sector	Sector Agrícola Mujeres Campesinas		

Usted puede introducir su propuesta:

- Redactándola en el espacio en blanco que encuentra a continuación. Máximo 3.200 caracteres (incluyendo los espacios), equivalentes a 500 palabras.
- De ser necesario usted puede anexar documentos soportes o que desarrollen su propuesta.

- 1.2 Desarrollo Agrario integral con enfoque territorial y equidad para las Mujeres protagonistas del desarrollo constructoras de la Paz.
- 1.3 Transformación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMA) en Secretarías de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiental Territorial.
- 1.4 Para erradicación de la pobreza se reducirá al mínimo la Unidad Agrícola Familiar (UAF)
- 1.5 Estímulo a la formalización de Empresas Familiares y Generación de Seguros para las cosechas.

* Nota: Incluir en las Mesas de Conversaciones donde participa el Gobierno de la República de Colombia, las FARC-EP a 5 Mujeres relegadas por las Regiones Antioquia y Centro.- Región Caribe.- Región Pacífica.- Región Amazónica y Región Sur del País.

Proponemos:

Magdalena Ledezma

PUNTOS ESTRATEGICOS PARA MESA DE DIALOGO POR LA PAZ

1.- ES DIFÍCIL HABLAR DE PAZ mientras que tengamos gobiernos que les duela el campo. Es muy difícil hablar de paz mientras el campo se encuentre improductivo y no habrá paz hasta que no haya una verdadera justicia social. Con injusticia como la discriminación que hay con el campesinado. Cuánto lleva este gobierno en el mandato, cuántas leyes y decretos han sacado a la luz pública y las famosas locomotoras que nosotros no nos montamos en ellas, sino ellas se montan en nosotros, con políticas tan equivocadas y no vemos una ley de Reforma Agraria. Si queremos una verdadera paz, esto se hace con una verdadera reforma agraria integral y democrática, porque las tierras, las riquezas y los salarios están muy mal repartidos. Esto agita a unos y a otros.

2.-NECESITAMOS UNA VERDADERA LEY DE REFORMA AGRARIA, articulada en los derechos constitucionales incluidos en artículos 64-65 y 66 y otros más como el 13 y otros que nos den algo de derechos de igualdad, que también somos la economía grande del país, porque somos los que producimos. Porque con el famoso Tratado de libre comercio, cómo vamos a competir con países desarrollados donde tienen subsidio de producción y seguro de cosecha, y nosotros no contamos sino con créditos con intereses altos. Este es el subsidio y el seguro es que ya nos van a embargar y rematar.

3.-UNA VERDADERA LEY DEL TRABAJO con justicia social y no con injusticia social como la que hacen con los trabajadores independientes y ambulantes, que los mandan a recoger, como las políticas atracadoras de INVIMA con el cierre de mataderos, galerías, trapiches, y los lecheros. Que el DANE hable con la verdad sobre el desempleo que hay, que las únicas encuestas que hacen son en las ciudades, en los parques principales, porque a los pueblos no vienen, ni mucho menos al campo, porque los jóvenes y las jóvenes están emigrando a las ciudades a engrosar los tugurios de miseria, prostitución y delincuencia común y hasta las filas de la guerrilla y paramilitarismo.

4.-LA VERDAD SOBRE EL DESPLAZAMIENTO y la ley de víctimas, porque no tiene un contexto que diga las causas de estos actos, sobre el atropello sobre todas las víctimas y qué intereses hay de por medio. Lo único que sabemos es que a donde hay oro hay plomo, porque no solo fue la guerrilla y los paramilitares, sino también las fuerzas armadas con los falsos positivos. Es importante que el pueblo se de cuenta de qué eran las CONVIVIR, el MAX, las autodefensas unificadas de Colombia, y ahora los paramilitares, porque hablan de que la guerrilla se están llevando a los jóvenes, pero no ven es lo que está haciendo el ejército y es que la policía militar, donde están reclutando a la juventud y más a los campesinos, que los cogen y ahí mismo se los llevan, prácticamente secuestrándolos.

5.-LA SALUD: no es decir más salud, sino qué vamos a hacer por la salud. Vemos las políticas del anterior Ministro de Protección social de la mano con INVIMA con resoluciones sobre los mataderos, los lecheros y paneleros y pollos campesinos y huevos, pero no hablan de los agro tóxicos, o sea los agroquímicos DOW-Monsato y Du Pont y la BAYER SYNGENTA. Será que estos agro tóxicos no son los que nos están causando daño, Será que estos ingredientes no son derivados de la guerra. Será que la urea no la utilizan para hacer explosivos. Cuántas víctimas más le ha costado al país con los intoxicados según la investigación de la Fao, Sol de paz, gobierno de Asturias, Pachacuti, Fensuagro, sobre los efectos sobre la reproducción humana, abortos, malformaciones congénitas, esterilidad y nacimientos prematuros, el cáncer y muchos más.

6.-SOBERANÍA ALIMENTARIA, que en nuestro país seamos autosuficientes en una producción limpia. Rechazamos el Tratado de Libre Comercio porque nos van a poner comida chatarra, con puros transgénicos. No estamos de acuerdo con la certificación de las semillas. Necesitamos recuperar la tradición de nuestros ancestros o la famosa huerta antioqueña y esto lo hacemos con un gobierno que sepa de valores humanos, que sepa qué es carisma, autoestima, que entienda y comprenda cuál es la economía grande del país que es el campo. Creo que en este diálogo de ustedes firmen un convenio como lo hizo El Salvador con la reactivación de una economía sostenible y una buena reactivación del campo y estas UMATAS o secretarías de Agricultura sean para el campesino y no para la politiquería y la corrupción, que en verdad tengamos una verdadera asistencia técnica.

7.- MEDIO AMBIENTE : Que los parques, los páramos, las fuentes de agua, como las minerías no sean entregadas a los gringos, porque con las tales concesiones del agua, no fue más que una política para conocer el potencial del agua y ahora habla de la concesión de las minerías , porque el tratado de libre comercio con los gringos, estos no vienen sino por la minería y el agua porque ya tienen el petróleo a los gringos, no les importa la fauna y un ambiente sano sino las riquezas que hay.

8.- LA CORRUPCIÓN Y LA POLITIQUERÍA: Porque el politiquero es mentiroso y corrupto para conseguir poder, por que es preocupante que nosotros estando en el país más rico del mundo, porque estamos parados en un país tropical adonde tenemos de todo y no hemosn tenido gobiernos que valoren estas riquezas, porque no les ligan sino para la guerra, porque nuestro país parece una finca de viuda y sin administrador.

9.- INTERVENCION DEL DERECHO HUMANITARIO INTERNACIONAL. Para que investiguen sobre la persecución sobre los líderes muertos y amenazados, porque un líder es democrático, pluralista y participativa . Las fuerzas oscuras del mismo gobierno y la burocracia no les conviene que los líderes honestos que reclaman sus derechos y de los demás los callan de alguna manera, por eso deben investigar, veamos cuántos líderes políticos con ideas de democracia los han asesinado y hasta las mismas autoridades han sido cómplices de asesinatos de lesa humanidad,

10.-NECESITAMOS UN GOBIERNO DEMOCRATICO: que entienda de valores humanos, que entienda de carisma, de autoestima por todos los que lo eligen los pobres, somos los primeros que salimos a votar, los campesino y somos los más discriminados. Necesitamos un gobierno con transparencia social como lo vemos en países con gobiernos democráticos, con subsidios en todo lo que es una vida digna. Porque es preocupante para nosotros los pobres, los de la clase media con los impuestos que pagamos. Veamos ese impuesto de predial que habla el artículo 23 del Plan de desarrollo de este presidente, del 5 al 16 por mil. Veamos las políticas de la federación de cafeteros con Corpocaldas sobre los cafeteros que están en bancarrota. La Constitución del 91 habla de subsidio de producción en el artículo 65 y seguro de cosechas en el 66 y el único subsidio son los créditos con intereses impagables y el seguro es que les embargan. Necesitamos elegir gobiernos con rasgo social con transparencia y sentido humano sobre la humanidad que lo eligen.

ATENTAMENTE

ASOCIACION DE CAMPESINOS ASOCAR

SECCIONAL DE ANTONIOUQUE PRECIDENTE LEONARDO URIBE MARTIN



ASOCIACIÓN DISTRITAL DE SUPERVIVIENTES DE MINAS
ANTIPERSONAL Y MUNICIÓN SIN EXPLOTAR
ADISMAM

Nombre: Reinel Barbosa Cajica

Organización: Asociación Distrital de supervivientes de Minas Antipersonal y Munición sin Explotar (ADISMAM).

El problema de la tierra es en gran parte el origen del conflicto social y armado que vive Colombia ya por más de cinco décadas. Por lo tanto no solo se debe tener en principio un enfoque territorial sino que sea la implementación de una reforma agraria integral con enfoque territorial.

Acceso y uso de la Tierra

1. El Estado debe reconocerse como uno de los actores generadores de despojo en Colombia, sumado a ello la negligencia en la búsqueda de la verdad, la justicia y el alto índice de corrupción existente en la institucionalidad estatal.
2. Se debe garantizar el derecho a la tierra; hacer titulación de tierras de manera colectiva, con programas incluyentes con acompañamiento técnico y financiero que garanticen la permanencia de los campesinos en los territorios.
3. Se deben entregar las tierras de manera eficiente y libre de trabas. La restitución o adjudicación de tierras debe hacerse una vez estas sean saneadas, es decir, sin inconvenientes jurídicos, disputas por propiedad, problemas de impuestos, minas antipersonales y remanentes de guerra. Así mismo se debe realizar un proceso de seguimiento y crear un acompañamiento a través sistemas de producción territoriales adaptados y cadenas productivas campesinas.
4. Exigimos que haya un diseño e implementación de una Política Agraria Integral que debe estar basada en el derecho a la tierra, el agua y la alimentación en el marco del derecho a la vida digna del campesinado colombiano.
5. Los programas y las diferentes políticas públicas no deben permitir la compra de grandes extensiones de tierra por parte de capital extranjero que inflen en extremo el valor de la tierra (cualquiera que sea la razón de estas compras).
6. Debe darse especial atención a la dignificación de la mujer campesina con acceso a la tierra y toma de decisiones.
7. Se deben establecer y mantener Zonas de reserva campesina, consolidar las zonas de Reserva Campesina y las Reservas Agroalimentarias como mecanismos de defensa del territorio para la permanencia de la población y privilegiar las áreas protegidas que se han convertido en un

Correo: adismam@hotmail.com

Reinel Barbosa C.

ASOCIACIÓN DISTRITAL DE SUPERVIVIENTES DE MINAS
ANTIPERSONAL Y MUNICIÓN SIN EXPLOTAR
ADISMAM

- negocio para las CAR's y otras entidades que no tienen en cuenta las necesidades del campesinado.
8. Se deben respetar los territorios indígenas y su visión/noción propia de *tierra, territorio y territorialidad* así como su concepción de desarrollo.
 9. Desarrollar proyectos colectivos integrales en los territorios donde los campesinos, indígenas y afrocolombianos construyan proyectos colectivos que contribuyan al desarrollo y a la convivencia pacífica entre las comunidades.
 10. Las diferentes políticas deben ser coherentes por lo cual debe priorizarse una política agraria sobre la política minero-energética, en la medida en que debe primar la soberanía alimentaria. Para esto deben replantearse toda la política minero-energética deteniendo todas las concesiones y licencias ambientales vigentes, para poderlas replantear desde los territorios y las basés.
 11. Proponemos el establecimiento de acuerdos de los actores del conflicto por el respeto a la vida y los derechos humanos (exigimos el cese al fuego bilateral, la no inclusión de menores de edad en el conflicto y el desminado humanitario).

II. Infraestructura

1. Para fortalecer la producción campesina se requiere infraestructura como lo son:
 - a. Sistemas de comercialización propios que eliminen intermediarios entre los productores y el consumidor.
 - b. Planes de capital semilla amplios y dignos para la producción colectiva.
 - c. Que los subsidios sean para la producción y no se conviertan en asistencialismo ni mucho menos, en herramientas de corrupción y la politiquería.
 - d. Créditos reales accesibles y flexibles de acuerdo a las características de producción que se quiera implementar.
 - e. Fortalecimiento de los mercados internos regionales con herramientas como los mercados campesinos.
 - f. Deben realizarse diagnósticos para el estudio de productividad y suelos.
 - g. Vivienda digna con acceso a servicios públicos tanto en lo urbano como en lo rural.
 - h. Ampliación y mantenimiento de vías, especialmente secundarias y terciarias.
 - i. Educación digna, autónoma y que permita el acceso a herramientas tecnológicas tanto en lo urbano como en lo rural.

Ramel Barbosa C

ASOCIACIÓN DISTRITAL DE SUPERVIVIENTES DE MINAS
ANTIPERSONAL Y MUNICIÓN SIN EXPLOTAR
ADISMAM

III. Desarrollo Territorial

1. Estamos convencidos que el concepto de territorios exige ir más allá de la división político-administrativa. Proponemos que la construcción de las políticas públicas sea desde los territorios para garantizar la pertinencia de las mismas; un enfoque participativo es necesario para un desarrollo territorial. El fundamento de cualquier ejecución de políticas es el seguimiento y las veedurías ciudadana (sin señalamientos ni amenazas).
2. Que las bases y las organizaciones construyan los programas agropecuarios municipales definiendo la vocación del suelo, las fronteras agrícolas y las licencias ambientales, a través de la planificación concertada, que permitan la construcción de los Planes de Ordenamientos Territoriales legitimando la soberanía y autonomía de los pueblos.
3. La reserva Amazónica debe ser protegida y no entregada a terceros como lo son transnacionales y multinacionales para el desarrollo de macro proyectos y explotación indiscriminada de la minería que solo beneficia a unos pocos y causa graves daños al medio ambiente.
4. Las comunidades estamos dispuestas a dar ideas pero también a continuar resistiendo y a movilizarnos para que se respeten nuestros derechos.



Reinel Barbosa Cajica
CC 86015123

Asociación de usuarios campesinos
 Subtema numero 3
 Por el cambio climático urge la construcción de infraestructura para la utilización del recurso hídrico en la producción agropecuaria. Manejo de suelos y de laderas que controlen la acción de la ola invernal, que llegue la ayuda a toda la población afectada ya que esta a sido entregada a alcaldes para que hagan mal uso y solo beneficien a su electorado.

Subtema numero 4
 Desarrollo social
 Salud: Derogatoria de la ley 100 y que el estado asuma la prestación del servicio de salud
 Educación: Que llegue a todos los colombianos con gratuidad (un pueblo educado progresa)
 Vivienda: Que los planes de vivienda se hagan extensivos a la zona rural acompañados de una parcela para quien la necesite o requiera

Comentario: La ilusión de la vivienda urbana desplaza el campesino.

Erradicación de la pobreza: Es necesario una redistribución de la tierra, acompañada de todos los insumos para la producción de alimentos y proyección hacia la agroindustria. que se radique el minifundio ajustándolo al menos UAF (unidad agrícola familiar en el caso de nuestro municipio en el año 1997 era de 11 hectáreas y creemos que fue rebajada la mitad

Subtema numero 5
 Todos estos temas acompañados de la educación correspondiente para un equilibrado desarrollo.

Subtema numero 6
 Que se garantice la producción de alimentos para toda la población colombiana

Comentario: La alimentación más barata es la que produce su propio estado

Mil gracias.

MERCADEO: Propuesta de Asociación Municipal de Usuarios Campesinos

Salamina Caldas.

La producción en Colombia debe ser planeada y proyectada acorde con el consumo interno y la posibilidad de exportar, teniendo en cuenta los siguientes factores:

1- Todo el mercado interno debe ser satisfecho con nuestra propia producción.

2- Se debe garantizar el mercadeo de los campesinos a través de sus propias organizaciones sociales, tales como cooperativas o sección de mercadeo de cada organización.

3- En las entidades oficiales tales como INPEC, ICBF, Red Hospitalaria, Universidades, SENA, Restaurantes Escolares y todo lo que tenga aporte del fisco nacional se dará prioridad al mercadeo de producción campesino; incluyendo el mercado interno del café.

4- Las plazas de mercado pasaran a ser manejadas por las organizaciones campesinas para la distribución directa al consumidor y se apoyaran las plazas satélites y barriales para la venta de producción campesina.

5- Se fomentara la instalación de plantas de agroindustria y de lácteos para el proceso, conservación y venta de alimentos.

6- La producción orgánica será subsidiada y mercadeada especialmente para los niños.

7- Se garantiza la agremiación agroindustrial a través de las organizaciones campesinas para el mercado externo, teniendo especial protección del estado.

8-La producción ancestral con saberes y semillas de los campesinos tendrá prioridad en el consumo interno del estado y gozara del subsidio y blindaje contra cualquier manipulación extraña.

9-La parcela autosuficiente en la canasta familiar agropecuaria tendrá subsidio del estado cuando resulten excedentes para el mercado.

10-El mercado agropecuario del sector campesino tendrá una línea especial de crédito que garantice la compra de la cosecha en los diferentes ciclos.

Señor A. Gaitán

S



MEVA 4

24

DEL DESARROLLO AGRARIO RURAL INTEGRAL A LA REFORMA AGRARIA, PROPUESTAS HACIA UN NUEVO MODELO ECONOMICO QUE PERMITA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

El pasado 18 de octubre abrió de forma oficial un nuevo capítulo en el gran libro, aún sin terminar, de la búsqueda de la Paz en Colombia, no obstante dicho nuevo capítulo si bien hasta ahora empieza a escribirse deja bastante sin sabores por el tono en que el Gobierno Nacional, a cargo de su vocero oficial el señor Humberto De La Calle, cerceno la discusión necesaria para eliminar las condiciones que dieron origen y mantienen el conflicto social y armado en Colombia, tal discusión no solo ha tratado de ser cercenada desde los contenidos mismo de la discusión, sino por los limitantes que se le ha colocado a la participación del pueblo colombiano en tal discusión.

Este documento se centrará ubicar la relación que existe entre la discusión a propósito entre el desarrollo agrario integral, la reforma agraria y el modelo económico, ya que obviar, desconocer y negar tal relación no solamente es un error al sentido común, sino que además es un contrasentido si de hablar de la terminación al conflicto se trata.

El pilar fundamental sobre el cual se debe cimentar el desarrollo del campo colombiano tiene que estar en concordancia con una producción agropecuaria y modo de vida de nuestros campesinos articulada con los retos de construir una nueva sociedad equitativa, justa, pluralista, democrática y soberana, en donde el ser humano y no el capital, sea el eje del desarrollo nacional. En este sentido se proponen como pilares fundamentales de un nuevo desarrollo rural:

I) Reforma Agraria: Teniendo en cuenta que la estructura de la propiedad de la tierra en nuestro país se encuentra en los actuales niveles de concentración, donde el 0.035 % del total de propietarios de la tierra poseen más del 68 % de las tierras cultivables del país, mientras que el 67% de los campesinos poseen solamente el 5.2% de las tierras cultivables, es necesario **redistribuir equitativamente la tierra**, apoyando por medio de ayudas técnicas y conocimientos al campesino para que este de un uso a la tierra a tal punto que sea posible generar empleos dignos y los productos necesarios para la alimentación de todos los colombianos, articulando esta medida a una **política nacional de seguridad y soberanía alimentaria**.

Se deben regresar a las comunidades indígenas, campesinas y de afrodescendientes las tierras que han sido arrebatadas por los latifundistas, y por la alborada narco-paramilitar que se inicio desde 1980 y que según cifras de la Contraloría Nacional de la República, alcanzan los 5 millones de hectáreas, es necesaria la reparación y compensación integral a las víctimas del desplazamiento forzado, diseñando un plan de retorno a sus tierras y reintegración a sus actividades productivas.



El campo debe ser una de las fuentes principales de aprovisionamiento de las materias primas para la industria nacional, por lo que es necesario generar una explotación agrícola y pecuaria acorde con el desarrollo sostenible y equilibrio con el medio ambiente, preservando además nuestra biodiversidad.

Una política de incremento de la producción agropecuaria del campo necesariamente debe atacar el discurso y estrategia neoliberal del libre mercado a ultranza y por el contrario debe generar una estrategia de protección del campo colombiano con una participación directa del Estado, por encima de los intereses de quienes controlan el mercado.

Colombia posee más de 51 millones de hectáreas abiertas, más del 20 % aptas para la agricultura, muy mal distribuidas y utilizadas para la ganadería extensiva, por lo que es más que viable una política de redistribución de tierras acompañada de un incremento en la producción.

La política de redistribución de la tierra debe colocar **fronteras al tamaño de la propiedad**, y debe estar acompañada de subsidios, con asistencia y educación técnica al productor y facilidades para adquirir préstamos con bajas tasas de interés, en esta perspectiva la reforma agraria debe ir de la mano junto con la construcción de vías de comunicación que articulen al sector rural con los mercados de las grandes ciudades y con los puertos que conectan a nuestro país con flujo internacional de bienes y servicios.

Finalmente respecto a la reforma agraria es fundamental propiciar el desarrollo de formas de propiedad campesina colectiva, estimulando las ya existentes.

II) Reordenamiento Territorial y nueva descentralización: El actual proceso de descentralización busca simplemente que el gobierno central se desprenda de sus responsabilidades en la provisión de derechos sociales con sus ciudadanos, trasladando esa responsabilidad a los gobiernos locales por lo que se ha ampliado la brecha entre aquellas regiones con altos recursos económicos y aquellas que siempre han estado rezagadas, en esta perspectiva es necesario para la equidad del campo colombiano una nueva descentralización en la que el gobierno central tenga una responsabilidad directa en la provisión de derechos sociales: educación, vivienda y salud.

II) Protección de la producción nacional: En la actualidad nuestro país importa más de 7.5 millones de toneladas de alimentos como consecuencia de la apertura económica, 1150 % más que en 1990, cuando solo importábamos 600.000 toneladas, es por esto preciso volver a proteger nuestro campo de la competencia del agricultor norteamericano y europeo que recibe más de 350.000 millones de euros en subsidios anuales, aproximadamente dos veces el Producto Interno Bruto colombiano.



La producción del campo colombiano debe destinarse en primer lugar a satisfacer la demanda interna, en esta perspectiva se deben aplicar una serie de medidas proteccionistas basadas en aranceles y subsidios a la producción agrícola nacional. Una vez se satisfaga la demanda nacional, como consecuencia del apoyo estatal al campesino colombiano en lo que se refiere a provisión de recursos técnicos y económicos se podrá destinar parte de la producción nacional a satisfacer los mercados internacionales.

IV) Inversión social en el campo: En la actualidad según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, más del 53 % de la población del campo tiene Necesidades Básicas Insatisfechas y aproximadamente el 60 % vive bajo la línea de pobreza, por esto es necesario **dignificar la vida rural** por medio de la provisión de servicios públicos como la energía eléctrica, agua potable y derechos sociales como salud, educación y vivienda, en esta perspectiva **el Estado sería quien proveería directamente estos derechos y servicios bajo una óptica de responsabilidad social y no el mercado que lo hace con objetivos de lucro.**

V) Combatir el narcotráfico: El problema del narcotráfico no es la producción, sino el consumo, sino existiese consumo, la producción no tendría sentido

En la actualidad del total de ganancias del narcotráfico el 70 % se queda en manos del expendedor de drogas norteamericano u europeo, el 20 % entre quienes la sacan del país y la llevan al exterior y el 10% entre quienes la producen.

La solución al narcotráfico no es fumigar los campos colombianos generando daños a la fauna y flora, e incluso a la misma integridad física del campesino, sino se ataca el consumo en los países de la metrópoli.

Se debe entonces en primer lugar legalizar la producción de estos cultivos para que los precios caigan (incluso se puede plantear el monopolio del Estado en la producción de los mismos), con el objetivo de desincentivar en nuestro país el tercer negocio más lucrativo del mundo.

De igual manera se le deben dar oportunidades sostenibles de producción alternativa a los campesinos, desarrollando planes de sustitución a las plantaciones de cultivos ilícitos, con financiación de la comunidad internacional, en particular de los países consumidores.

VI) Manejo estatal de nuestros recursos estratégicos, el medio ambiente y la biodiversidad: La mayoría de nuestros recursos naturales estratégicos han sido históricamente explotados por compañías multinacionales, que generan economías extractivas, de enclave, y que no generan desarrollos regionales que fomenten el bienestar de las comunidades y mucho menos el equilibrio



ecológico, como por ejemplo en el caso de la extracción de minerales, metales preciosos, carbón y por supuesto petróleo.

Bajo esta perspectiva se plantea la necesidad de una ley que establezca al Estado, representante de todos los colombianos, como el único propietario de los recursos estratégicos de la nación y por tanto el único que puede explotarlos con el fin de que se generen proyectos productivos que beneficien a las comunidades, en un contexto de equilibrio con el medio ambiente.

De igual manera es importante que la viabilidad y ejecución de Megaproyectos viales, hídricos y de explotación de recursos naturales se acuerden con las comunidades de las territorios donde se desarrollaran tales proyectos para ver cuáles son las necesidades y peticiones de las comunidades.

VII) Fomento de Subsidios Estatales y Banca Pública para el Fomento

La producción agropecuaria no puede depender de los condicionantes que el sistema financiero está acostumbrado a poner en el marco del modelo de libre mercado.

En el marco de la transición a la Colombia con Paz estable y duradera, es necesario que el Estado colombiano se comprometa a través de subsidios y de créditos de la banca pública haga sostenible la producción agraria, en particular de los pequeños y medianos propietarios.

Estos recursos podrían provenir de dos fuentes, por un lado a través de una renegociación de la deuda pública que en este momento sirve para la especulación financiera y por otro lado a través de los recursos que hoy se desperdician en la guerra que baña de sangre a Colombia.

A Manera De Conclusión: Una Nueva Apuesta De Desarrollo Rural Integral Necesita Demanda De Reforma Agraria Y De Un Nuevo Modelo Económico

Como se pudo observar en los argumentos planteados a lo largo del texto la tarea no es nada sencilla y por el contrario implica dar un revolcón a la manera como hasta el momento la tecnocracia de quienes manejan la política agraria del país abordan la cuestión del desarrollo rural, instrumento clave para conseguir la paz.

Un nuevo desarrollo rural, que piense en el campesino, debe estar sustentado en nuevo gobierno, alejado del actual modelo neoliberal, que enfoca sus políticas para favorecer a unas elites establecidas en el poder desde hace décadas.

Se necesita entonces un nuevo Estado basado en el control y la planificación popular, democrático, actor económico directo y por ende antineoliberal.



El desarrollo rural no es una cuestión solo del campo, por el contrario, una política estatal que pretenda fomentar verdaderamente el desarrollo rural debe articular el desarrollo del campo con el de las ciudades para hacerlo viable y sostenible en términos económicos, y además para reconstruir los vínculos de fraternidad e identidad nacional de todos los colombianos.

Solucionar los grandes problemas de la ruralidad en el país pasa, necesariamente, por el cambio del modelo económico vigente que privilegia el uso del suelo para los fines de la globalización neoliberal donde el gran beneficiado es el capital financiero transnacional a través de la especulación en el mercado de derivados.

Erradicar las condiciones estructurales que generaron y mantienen el conflicto significa también hablar de la estructura de la propiedad de la tierra y el uso de la misma, ya que como lo señalan los mismos diagnósticos del Gobierno Nacional más de 20 millones de hectáreas no aptas para la ganadería, hoy se encuentran en manos del gran latifundio, mientras que paradójicamente una hectárea de estas utilizada para el cultivo de alimentos podría generar 12 veces el valor que generan las actividades ganaderas.

En este sentido hablar de paz estable y duradera significa hablar de cambio de modelo de desarrollo rural, significa cambio de modelo económico, significa hablar de reforma agraria y significa hablar de democratización y uso eficiente del suelo.

La Paz sin cambios estructurales no será ni estable ni duradera, no es Paz.



NUEVO MODELO DE DESARROLLO RURAL Y AGRARIO, UN PASO NECESARIO PARA ALCANZAR LA PAZ

Colombianas y Colombianos por la Paz saluda este importante escenario de presentación de propuestas desde la sociedad civil frente a la problemática rural colombiana, que se abre en el marco del proceso de conversaciones que se adelanta entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo. Sin embargo, al tiempo insistimos en el recurrente llamado del pueblo colombiano a que se vincule de forma directa al conjunto de la sociedad civil dentro de la mesa de conversaciones que se adelanta en La Habana, de forma que el tránsito hacia una paz con justicia social se cimiente sobre bases verdaderamente sólidas.

Un importante paso en este tránsito sin duda alguna lo constituye el abordaje estructural de la problemática rural en Colombia, en la medida en que ésta se ubica en el centro originario del conflicto social y armado colombiano, y por ende su persistencia representa la continuidad del mismo.

Es de público conocimiento que la concentración de la tierra ha sido una característica persistente en la estructura agraria del país, heredada desde el yugo colonial español sobre nuestras tierras. Esta realidad se ha acentuado desde la segunda mitad del siglo XX a través de un proceso sistemático de despojo violento adelantado por la clases dirigentes que han acudido a distintas estrategias, institucionales e ilegales, y que han significado el derramamiento de sangre y el despojo violento de millones de campesinos, indígenas y afrodescendientes.

A continuación presentamos un corto análisis de la realidad rural actual, para desarrollar a partir del mismo una serie de propuestas que esperamos sean recogidas en la Mesa de Conversaciones:

I. Acercamiento a la Problemática Agraria en Colombia

En nuestro país no se ha abordado de forma estructural la problemática rural. Este debate inicialmente centrado en los altos niveles de concentración de la tierra, ha incorporado en lo corrido de los años nuevas dimensiones que dan cuenta de la agudización de la problemática. Elementos como la vocación y uso del suelo rural, la forma de la propiedad rural, los impactos al ambiente, el concepto de desarrollo agropecuario imperante y el desbordamiento del desplazamiento forzado, entre otros, han ganado terreno como parte de este problema estructural, exigiendo al movimiento social una lectura global sobre el mismo.

Esta exigencia obliga a realizar un análisis estructural sobre las causas del problema rural que supere el simple abordaje de sus consecuencias, análisis que conlleva impajaritiblemente a cuestionar y rechazar el modelo de desarrollo rural impuesto, que avanza en la actualidad a través de un proceso de acaparamiento de tierras en función de los agronegocios (grandes extensiones de cultivos de rendimiento tardío) y la explotación depredadora de los recursos naturales nacionales, con fuerte énfasis en el campo minero-energético.

Este modelo de desarrollo rural responde a una fase de acumulación de capital en el campo colombiano, que desde el primer momento se ha cimentado sobre la base del desconocimiento y la anulación absoluta de los derechos de los pobladores rurales, así como las necesidades propias de la nación colombiana. Al tiempo que ha generado la agudización de dos problemáticas agrarias centrales, que a su vez le sirven de fundamento: *la concentración de la tierra y el exterminio de la economía campesina.*

a) Concentración de la tierra

El desarrollo del actual modelo de desarrollo rural ha privilegiado la propiedad extensiva en función de la consolidación de un modelo agro-empresarial dirigido prioritariamente al impulso de un esquema de agronegocios basados en monocultivos empresariales de rendimiento tardío, a los cuales se suma la apropiación corporativa, prioritariamente extranjera, de territorios destinados a la explotación minero-energética y a la construcción de mega obras de infraestructura que permitan el paulatino saqueo de nuestros recursos.

Este propósito se ha construido sobre la ausencia histórica de voluntad para democratizar la propiedad sobre la tierra, la lógica de despojo violento institucionalizado como modo de adquirir la propiedad sobre la tierra y la construcción de una estructura normativa proclive a la misma, bases garantizadas por parte de una clase dirigente históricamente del poder político que ha hecho uso del mismo para satisfacer sus propios intereses.

Según cifras del *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011: Colombia Rural, Razones para la Esperanza de 2011*, el 52% de la propiedad rural se encuentra en manos del 1,15% de la población, cifra que se confirma al hacer la revisión del Coeficiente de Gini, que en materia de concentración de tierras se encuentra en 0,85 para Colombia, nivel elevado teniendo en cuenta que la escala es de 0 a 1.

Esta relación *concentración de la propiedad de la tierra-modelo de desarrollo rural vigente* ha generado un cambio en el modelo productivo hacia la desagriculturización del país y el ahogo económico de las comunidades rurales, realidad que ha conllevado a una crisis alimentaria que se refleja en la importación de alrededor de 10 millones de toneladas de alimentos para el año 2011 y en el impulso de una estrategia de contrarreforma agraria apoyada por el paramilitarismo que en los últimos trece años, según cifras del Informe del PNUD 2011, garantizó el despojo de alrededor de 6,6 millones de hectáreas, desplazando cerca de 3,6 millones de personas.

Los ciclos de violencia generados en este proceso de concentración constituyen una de las causas originarias de la insurgencia en Colombia y por ende del conflicto social y armado, por tanto la superación del mismo pasa necesariamente por abordar de forma estructural este punto, siendo inadmisibles el planteamiento gubernamental de que la estructura agraria y el modelo en marcha no pueden tocarse.

b) El Modelo de Desarrollo Rural Vigente significa el exterminio de la Economía Campesina

El exterminio de la economía campesina es requisito y consecuencia inmediata del impulso del modelo agroempresarial. Es evidente el antagonismo que existe entre la economía campesina y la ganadería extensiva, y/o la agroindustria capitalista, representada en los monocultivos de tardío rendimiento, la gran minería y en general en las economías extractivas vinculadas al capital extranjero interesadas en el control territorial por recursos minerales, carbón, petróleo, palma aceitera y cultivos de uso ilícito.

En total desequilibrio, la política estatal ha estado dirigida a someter a la economía campesina a los intereses del capital transnacional y a capitales mafiosos. Cada vez la política económica hacia el sector rural busca vincularlo directamente con el mercado internacional, siendo reemplazado en parte por éste. Esto se evidencia en la pérdida de la soberanía alimentaria, palpable en el aumento de la importación de alimentos

y en el consecuente sometimiento del campesinado y las comunidades rurales a las economías ilegales articuladas al cultivo de la coca, que resultan las únicas rentables ante la realidad de un mercado interno de alimentos copado por productos extranjeros que no brinda garantías para la vinculación de los productores rurales a los encadenamientos productivos y de comercialización nacionales. También se refleja en la realización de tratados de libre comercio como el proyectado con Estados Unidos, el firmado con Canadá que recientemente entró en vigencia, y el proyectado con la Unión Europea, acuerdos que profundizan el modelo de despojo en la lógica extractiva y destruyen las posibilidades de la producción agropecuaria de alimentos.

La supervivencia de la economía campesina requiere de otro modelo económico que funde la economía agraria en la soberanía alimentaria, para que el campo se convierta en la despensa de las ciudades, creando garantías económicas reales al campesinado. Contrario a esto, el actual modelo económico profundiza los problemas generados por la falta de acceso y el sistemático despojo de las tierras y los territorios, con la finalidad de incorporarlos, mediante el uso de la violencia, a las dinámicas productivas capitalistas, que desconocen las necesidades y derechos de los pobladores rurales, la importancia de la producción de alimentos, así como los usos ancestrales y culturales del territorio, por parte de las poblaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas.

Bajo el modelo actual implantado en el sector rural, la economía campesina no es viable. La política agraria no responde a los intereses del país de construir una economía nacional, un mercado interno que garantice la seguridad y soberanía alimentaria. Mientras las alternativas a esta problemática se sigan enmarcando bajo el mismo modelo económico, no avanzaremos en nada.

II. Caracterización del gobierno de Juan Manuel Santos y su política agraria

Partimos de una premisa irrefutable: el gobierno de Juan Manuel Santos representa la continuidad del modelo económico neoliberal para Colombia, por ende del modelo agroempresarial para el campo colombiano, y con él el mantenimiento de la dinámica de represión violenta que su imposición ha significado para el pueblo colombiano, y las comunidades rurales en particular. Juan Manuel Santos desempeñó un papel central en el marco de la implementación de la política de seguridad democrática en los campos colombianos, que significó el despojo forzado de tierras y la sistemática violación de los derechos humanos de las comunidades rurales que hoy se mantiene.

Intentando ocultar esta realidad, el gobierno de Santos se ha mostrado ajeno a las responsabilidades que le caben en la historia de la tragedia colombiana, presentando un discurso progresista que parte de la promesa de revertir el despojo. En consecuencia, ha planteado que es el tiempo de las víctimas, una afirmación que necesariamente pasa por el reconocimiento *discursivo* de la problemática agraria – con fuerte énfasis en el fenómeno del desplazamiento forzado y el despojo, y los pobladores rurales – así como la importancia del conflicto armado para el abordaje de la cuestión agraria (Ver Darío Fajardo, Los componentes Agrarios del Plan Nacional de Desarrollo, en Revista Semillas, junio de 2010).

Sin embargo las iniciativas legislativas que ha presentado frente al tema de tierras no evidencian la intención real de restablecer los derechos a los despojados, sean campesinos, indígenas o afrodescendientes, sino el propósito de resolver los problemas de la irregularidad en la tenencia de la tierra, como condición para dar continuidad a la profundización del modelo agroempresarial, en articulación con la explotación minero-energética en Colombia y el desarrollo de las grandes obras de infraestructura, presentadas como bandera de su plan de desarrollo, así como superar algunas dificultades de ilegitimidad derivadas del despojo violento de tierras ampliamente cuestionado a nivel internacional.

En otras palabras, el desarrollo concreto de los lineamientos de política para el sector rural da cuenta de que no se supera el nivel discursivo en la medida en que:

- Se omite considerar las causas estructurales del conflicto armado, dentro de las cuales se encuentra la concentración de la tierra. Esta omisión significa el NO abordaje de este patrón que ha caracterizado la estructura agraria colombiana, lo cual marca el desarrollo de una política agropecuaria NO dirigida a la democratización de la propiedad rural. Las iniciativas legislativas en esta materia han ubicado como el origen de la problemática de la tierra en Colombia la apropiación ilegal armada de predios por parte de narcotraficantes, paramilitares y testaferros, olvidando que aún antes de ello, la estructura de la propiedad se caracterizaba por una alta concentración. En consecuencia, ni la Ley de Víctimas y Restitución, ni el proyecto de Ley General de Tierras y Desarrollo Rural propuesto por el gobierno, se dirigen a trastocar los derechos de propiedad del latifundio tradicional.
- Se realizan proyecciones de política para el sector agropecuario cimentadas sobre la base de la competitividad. Así, el PND plantea que los niveles de competitividad en el sector dependen de lograr una producción de calidad a costos que garanticen la rentabilidad de las actividades productivas, para lo cual el mejoramiento de la productividad y la reducción de los costos de producción y comercialización constituyen el eje de la política agropecuaria (Ver PND 2010-2014). Este enfoque:
 - a) Desconoce de plano la existencia de los pobladores rurales (indígenas, afrodescendientes y campesinos), es decir no tiene en cuenta a la gente.
 - b) Niega la concentración de tierra como factor determinante en la construcción de un diagnóstico sobre el sector.
 - c) Devela que la política agropecuaria mantiene el enfoque economicista y productivista.
 - d) No toca aspectos transcendentales para el desarrollo del sector agropecuario como:
 - * La pobreza rural
 - * La dinámica del conflicto armado en las zonas rurales
 - * Existencia de mercado monopólicos/oligopólicos de productos e insumos.
 - e) Se desconoce la implementación del modelo agro-empresarial impuesto como una de las causas de los desplazamientos forzados y el despojo violento realizado en el país.
- El componente de restitución de tierras de la Ley 1448 de 2011, como ha sido denunciado por las organizaciones campesinas, parece estar concebido desde una visión de restitución dirigida a corregir la acción ilegal del despojo, con el propósito de avanzar en la aclaración de los títulos de propiedad sobre la tierra con el fin de incorporar nuevas tierras a la lógica de mercado, de forma que se pueda dinamizar la compra y venta de tierras para dar vía libre a una política de desarrollo rural proyectada hacia la consolidación del modelo agroindustrial y la apropiación corporativa de los territorios con fines extractivos.

Los anteriores elementos permiten afirmar que si bien el discurso gubernamental en materia rural se ha centrado en el reconocimiento de la cuestión agraria, sus actores (desplazados, campesinos, grupos étnicos) y problemáticas (despojo, desarraigo, productividad, etc), sustentando así la necesidad de volver la mirada al campo y potencializar su desarrollo, la construcción de los lineamientos de la política pública, así como la distribución de las asignaciones presupuestales en la materia, develan que no existe interés, ni voluntad política, en términos de la democratización de la propiedad rural sino que los componentes de la política agropecuaria impulsada por el gobierno, a saber: Restitución, Formalización, Crédito y Modelo de Desarrollo Rural, está diseñada en función de la profundización del modelo agroempresarial y extractivo.

III. Propuesta

Ante la realidad de inequidad evidente que atraviesa el campo colombiano, y en particular las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, el compromiso inmediato que debe convocar al conjunto del país nacional es el de revertir los avances de la imposición del modelo de desarrollo rural vigente, frenar las intenciones de consolidar un modelo minero-energético que expulsa nuestros territorios y exigir que con el conjunto de la sociedad avancemos en la **CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO RURAL**, equitativo, justo, que responda las necesidades propias de la Nación y se sustente en el respeto de la dignidad humana y la naturaleza.

Para avanzar en la edificación de este Nuevo Modelo de Desarrollo Rural es preciso:

0. El reconocimiento social, político y económico de los pobladores rurales, sean campesinos, indígenas o afrodescendientes, que implica que el país nacional e institucional elimine los imaginarios que durante décadas los han desconocido como sujetos políticos constructores del proyecto político nacional. Este reconocimiento pasa por el reconocimiento de que Colombia a pesar de haber desarrollado un fuerte proceso de urbanización sigue siendo un país rural.

1. Adelantar un proceso de democratización y redistribución de la propiedad sobre la tierra y de la riqueza generada a partir de ella, a través de una Reforma Rural Integral que se construya desde las bases del movimiento agrario y social colombiano.

2. Incorporar como principio fundante de la Nación y el Estado colombiano la Soberanía Alimentaria, a partir del impulso y fomento a la Economía Campesina, actual motor de la producción alimentaria en el país. Esto en contravía de la lógica de importación de alimentos y de la especulación con el precio de los mismos, que impera en la actualidad.

3. Cerrar paso a la extranjerización de la tierra, en tanto ésta constituye un proceso paulatino de pérdida de soberanía sobre nuestro territorio, en función de intereses ajenos a las necesidades nacionales.

4. La incorporación de un criterio de sostenibilidad ambiental, en armonía con la naturaleza y bajo un criterio de responsabilidad con los derechos de las futuras generaciones y la humanidad.

5. La incorporación de un criterio de equidad económica y social, que garantice la satisfacción de los derechos de todos los inmersos en las cadenas de producción agropecuaria y no agropecuarias vinculadas al campo colombiano, rompiendo con el actual esquema de beneficios exclusivamente dirigidos a grandes empresas y gremios agropecuarios.

6. La edificación de una Nueva Legislación Agraria, en tanto la actual simplemente sustenta el desarrollo del fracasado modelo de desarrollo rural impuesto, y en consecuencia de una nueva institucionalidad agraria.

7. Necesario reconocimiento del carácter heterogéneo del mundo rural colombiano, teniendo en cuenta las particularidades regionales, étnicas, geográficas.

8. Incorporar como principio fundante de la Nación y el Estado colombiano que el fin último de la explotación agropecuaria y el desarrollo rural será la satisfacción de las necesidades propias de la Nación.

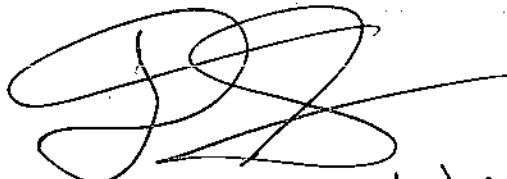
9. Desmilitarización del campo colombiano.

10. Garantizar el acceso equitativo a los derechos por parte de los pobladores rurales, sin discriminación de ningún tipo

Finalmente exhortamos al Gobierno Nacional a que acoja la propuesta de cese bilateral de fuegos presentada por la insurgencia como muestra de voluntad para avanzar en este camino.

De esta forma desde Colombianos y Colombianas por la Paz nos sumamos a la decisión firme del pueblo colombiano de asumir la dirección de los destinos de Colombia y edificar desde la base popular la Paz con Justicia Social que todos anhelamos.

Colombianos y Colombianas por la Paz
17 de diciembre de 2012



Poder Ciudadano

MESA DE BASE 4 ANEXOS

Los y las asistentes

En cada Mesa de Base participaron entre 40 y 60 ciudadanos de diferentes regiones y sectores del país interesados en aportar, con sus propuestas e iniciativas, al fin del conflicto. La siguiente es la lista de participantes en esta Mesa de Base.



No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
1	Jimenez Marcelanda Carlos Andrés	10.489.918	M	S.A.C		Cauca
2	Scorez Rubio Rodolfo	19240410	M	Federación de Cafeteros		Cundinamarca
3	Angulo Martinez Diego Alexander	87069125	M	Colombianos por la paz	Afrodscendiente	Bogotá
4	Goberio Ospina Luis Bernardo	1272256	M	A Tropecuario		Quindío
5	Hurtado Dillmuy Jose	10720646	M	Arlizar	Agropecuario	Cauca
6	Gómez Vargas Alix	43209316	F	C.P.L.A		Antioquia
7	Vasquez Castano Maria	24571518	F	Mujeres por la paz		Quindío
8	Gaitan Deminguez Ser Anthony	15959895	M	Asociación de Agricultores Campesinos	Campesino	Caldas
9	Montoya Rincón Jairo de Jesús	3423792	M	A.U.C.	Campesino	Caldas
10	Zapolle Liduina Beatrice U	E110916	F	Mans por la paz interna		Córdoba
11	Carlos Jaime Ramirez Perez	19147606	M	ASMAC	Ecológico	Bogotá
12	Saavedra Blanca	28816905	F	ASADENTI	Victimas	Tolima
13	Rios Naranjo Mariana	109991030	F	Juventud Comunista	Estudiante	Bogotá
14	Fuentes Beato Bladimir	17337373	M	Mesa humanitaria	Victima	Meta
15	Vargas Morales Elkin Jesus	73191886	M	Secretariado de pastoral Social	O.N.G.	Bolívar
16	Lopez Eisy	37935772	F	Mujeres Campesinas Rurales	Campesina	Sor de Bolívar
17	Cuadros Justillo Francisco	80098666	M	Ruta Social Comen		Bogotá
18	Morales Francisca	20956668	F	Mujeres Regionales	Campesino	Huila
19	Pomare Pavel Calburn	18000634	M	San Andres 18106 Rurales	Agriculta	San Andres
20	Gonzalez Ortiz Oscar	112804648	M	Consejo Municipal Desarrollo	Agriculta	Antioquia
21	Molina Lopez Edgar	76310516	M	U.P.C.N	Afrodscendiente	Cauca
22	Romero Salazar Luz	1059811136	F	Campesinos de Salamina	Campesina	Caldas
23	Velasquez Victoria	2009236081	F	Consejo Municipal Mujeres	Campesino	Antioquia
24	Uribe Marin Jose Leopoldo	4549984	M	ASOCARIA	Campesino	R.Caldas
25	Carrero Baron Diego	103368053	M	Marcha Patriótica	Org. Social	Bogotá

Nº.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
26	Luis Viloria	12615109	M	Araucan	Campesino	Magdalena
27	Juliana Rodriguez	1067698272	F	Ruta Pacifica de las mujeres	Mujeres	Caoca
28	Henry Gevara	19261725	M	Ferial trase	Empleado	Candiamarica
29	Gildardo Monroy	5992926	M	Federacion Nacional de Cafeteros	Cafetero	Tolima
30	Oscar Zapata	98647316	M	ACASA	Campesino	Antioquia
31	Rogelio Lozano	17624535	M	A.C.C. -> su Caqueta	Agricultor	Caqueta
32	Juan Felipe Gonzalez	1016466455	M	MANE	Estudiantil	Boyota
33	Jehó León	15922552	M	Araucan (aripuan)	Agricultor	Caldas
34	Shameel Thahir	1016182693	M	Coordinador estudiantil Cabes	Estudiantil	Boyota
35	Aida Mayra	30346602	F	Alianza I.M.P.	Mujeres	Candiamarica
36	Rosalba Gaviria	24762197	F	ASODEMUL	Mujeres Campesinas	Candiamarica
37	Edardo Franco	17220509	M	Coordosac	Campesino	Caqueta
38	Franco Juan Alberto	79041414	M	ASOCI. Nacional de Subditos	Agricultor	Candiamarica
39	Olaya Rivera	39802728	F	ANUC	Agricultor	Meta
40	Jatler Gonzalez	14278782	M	Campesina	Campesino	Tolima
41	Jose Nieves	1098685487	M	Asociacion de bienes de Santander	Campesino	Santander
42	Rocio Zuleta	22226928	F	Cabildo Indigena Zenu	Estudiantil	Coroiba
43	Fredy Paez	7311735	M	La Canasta - Paisal	Agricultor	Candiamarica
44	Camilo Restrepo	80794964	M	Marcha Patriotica	Estudiantil	Candiamarica
45	Ana Patricia Bernal	51792940	F	Fiestacol	Agricultor	Candiamarica
46	Luis Vargas	12188930	M	ANDAS	Desplazados	Sogota
47	Eliana Rubio	1069433399	F	(Mesa) Patriotica	Servicio	Boyota
48	Renel Barbosa	86015123	M	Campesina (obreras Cantanarias)	Org. Social	Candiamarica
49	Luis Jimenez	13791925	M	Par nosotros mismos	CIN.6	Santander
50	Giraldo Omar	80689710	M	Universidad Agraria (Ingeniero)	Academica	Boyota
51	Luis Villegas	94319576	M	Vallenpar	Social	Valle del Cauca
52	Dario Valbuena	3335639	M	Barute	Campesino	Choca

Nº.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
53	Ariel Palacios.	5.291.253	M	CODES.	Afrodescendiente.	Bogotá.
54	William Avendaño.	103245302	M.	MANE.	Estudiantil.	Bogotá.
55	Patricia Conde.	60.256.453	F.	Programa.D.P.M.M.	O.N.G.	Bolívar.
56	David Avendaño	950828-15709	M	Asociación de padres de Sder.	Estudiantil.	Santander.
57	Nidia Quinto	3627913	F	fundación.	Agricultario.	Bogotá
58	LAURA PEREZ ARJONA	1020930713	F	MANE	Estudiantil	Bogotá
59	Martha Bolívar	52375419	F	CPDH	ONG	Bogotá
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						

